

La Investigación Social en México, 2011



TOMÁS SERRANO AVILÉS
ASAEL ORTIZ LAZCANO
COORDINADORES

TOMO III



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN MÉXICO,

2011

TOMO II

TOMÁS SERRANO AVILÉS
ASAEL ORTIZ LAZCANO
COORDINADORES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Octavio Castillo Acosta
Rector

Julio César Leines Medécigo
Secretario General

Marco Antonio Alfaro Morales
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Ivonne Juárez Ramírez
Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Asael Ortiz Lazcano
Director de Ediciones y Publicaciones

Joselito Medina Marín
Subdirector de Ediciones y Publicaciones

Primera edición electrónica: 2024

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000

Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

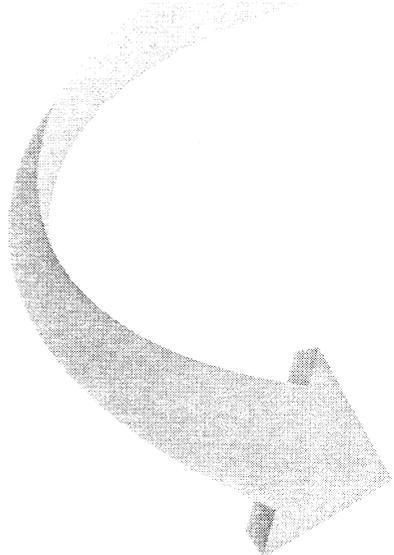
ISBN Obra completa: 978-607-482-826-9

Volumen: 978-607-482-829-0

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Hecho en México/Printed in México



Contenido

70. La importancia del vínculo afectivo para el desarrollo de factores resilientes	889
Reyna del Carmen Martínez Rodríguez	
71. El desarrollo cognitivo en las estancias infantiles de la secretaría de desarrollo Social en la ciudad de Oaxaca de Juárez	899
M.D. Y M.D.F Juan Arturo Vargas Santiago I.C.E. Diana Osorio Leyva	
72. Análisis de las propuestas legislativas en torno a la violencia en las escuelas en México: Una mirada crítica	917
Ursula Zurita Rivera	
73. Análisis de Sistemas Educativos: Deserción Escolar en la UNCA	931
Alejandro Zempoalteca Pérez Aurea Judith Vicente Pinacho	
74. El proceso intelectual en las instituciones de educación superior: ¿creación o producción?	943
Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte	
75. Temas transversales en la Reforma Educativa de las escuelas secundarias en México: cómo involucrar a los padres de familia.	953
Dra. Emma Leticia Canales Rodríguez Lic. Sandra Sarai Dimas Márquez	
76. La perspectiva resiliente en la dimensión personal y social de estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).	963
Lilia Benítez Corona	
77. Investigación educativa en la DGETI: más allá de las competencias docentes	971
Rosalinda Robles Rivera	
78. Una aproximación al estado de la cuestión de la trata de personas desde un enfoque jurídico.	979
José Luis Gómez Tapia	

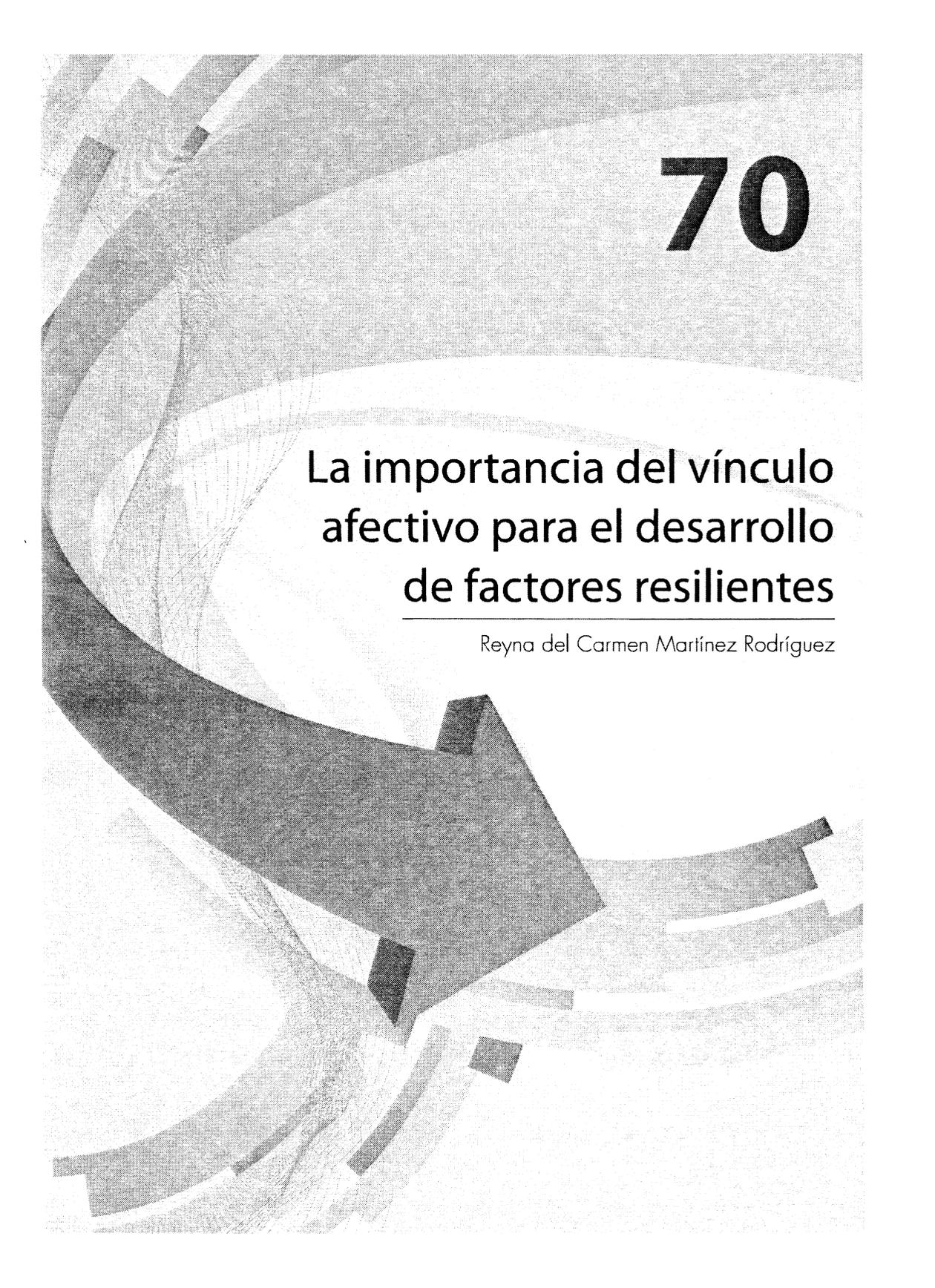
79. La recomposición del libro segundo del código penal en términos del concepto despresurizar	993
Yedid Nájera Hernández	
80. Reforma al Sistema Procesal Penal en México	1003
Dr. Roberto Wesley Zapata Durán Liliana del Piano	
81. Violación a la garantía de gratuidad en los concursos mercantiles	1015
Ana Lilia Juárez Ortiz	
82. Pena de prisión en México	1023
Angélica Pérez Franco Ana Lilia Juárez Ortiz Martha Eugenia Monroy Mejía Maribel Hernández Álvarez Alma Verónica Rodríguez González	
83. El Femicidio y la forma en cómo vulnera el principio de la igualdad en México ...	1033
María de los Ángeles Eulogio Castelán Erick de Jesús Guzmán Robles Jorge Alberto Huerta Navarro Miriam del Carmen Meneses Chávez	
84. “El principio de inocencia en el Estado de Derecho Contemporáneo”	1049
Judith Erika Moctezuma Montaña Jaqueline Cabrera Ríos	
85. “Articulación del derecho penal internacional en el mundo contemporáneo”	1061
Judith Erika Moctezuma Montaña Abigail Mendoza Álvarez	
86. Experiencia juvenil entre mujeres indígenas migrantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM)	1071
Mtra. Jahel López Guerrero	
87. El placer en la universidad: un acercamiento al discurso de lo erótico y relaciones de género	1087
Mónica Guadalupe López Dorantes	
88. Género y política a través de la mirada de los jóvenes mexicanos	1097
Noemi Colin Azahar Georgina Elena Castro Cruz Dalila Mireya Mendoza Muciño	
89. La “nueva mujer” en los medios de comunicación. Estereotipo reproducido a través de mecanismos de violencia de género en el marco de los “espejismos de igualdad”	1111
Raquel Ramírez Salgado	
90. Uso del lenguaje en un acampaña de divulgación de tenia-cisticercosis en escuelas rurales mexiquenses	1125
Rosa Elena Riaño Marín Sara Claudia Herrera García	



91. Equidad de género y educación: construcción del discurso en torno al género en estudiantes de secundaria de San Luis Potosí	1133
Dr. Daniel Solís Domínguez Dra. Consuelo Patricia Martínez Lozano	
92. Juventudes indígenas ¿sujetos emergentes? La construcción de la juventud hñahñu de la región del Valle del Mezquital, Hidalgo.....	1147
Dalia Cortés Rivera	
93. Estilos de vida y sexualidad en estudiantes universitarios	1163
Ortiz Espinosa Rosa María Sergio Muñoz Juárez	
94. Violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios en Hidalgo	1173
Muñoz Juárez Sergio Ortiz Espinosa Rosa María	
95. Construyendo la condición juvenil. La experiencia y el significado del Ocio, el consumo y el entretenimiento entre un grupo de jóvenes en contextos urbanos y rurales en San Luis Potosí, México.....	1183
José Guadalupe Rivera González Leonardo Ernesto Márquez Mireles	
96. Jóvenes escolares que no deseaban retornar a México. El género y la generación como vectores de una nueva condición de vida	1197
Jannet S. Valero Vilchis Luis Alfonso Guadarrama Rico Karla Brito Gómez	
97. Jóvenes, religión y actitudes de género en México	1213
Georgina Martínez Canizales Eunice D. Vargas Valle	
98. De sujetos en riesgo a sujetos riesgosos: pandillas juveniles contemporáneas en la ciudad de México.....	1229
Oscar Adán Castillo Oropeza Lucía Espinoza Nieto	
99. La salud de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión Alimenticia en el Estado de México: una nueva discusión sobre el bienestar	1245
Gabriela Fuentes Reyes Oscar Alfonso Martínez Martínez	
100. Estudio comparativo de transferencias privadas en adultos mayores de la zona rural y urbana de México.....	1255
Grisel Hernández Cano	
101. ¿Qué hacer ante la vejez? Análisis de Situaciones y Estudios de Caso de un sector de la población adulta en relación con sus formas de vida, patrones familiares y alimentarios en el Estado de México	1273
Mtro. Juan Trejo Castro	



102. Los adultos mayores en las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca: Desigualdad socioeconómica y distribución espacial, 1990-2005	1285
Pablo Jasso Salas Edel Cadena Vargas B. Jaciel Montoya Arce	
103. Efecto de la migración en el proceso de envejecimiento en los municipios del Estado de México 2000-2010	1309
Graciela Martínez Caballero Hugo Montes de Oca Vargas	
104. Envejecimiento demográfico en el estado de México	1325
M. D. Hugo Montes de Oca Vargas M. E. P. Omar Avila Flores	
105. Multiculturalidad y Sistemas Curativos	1337
Mtra. Araceli Lámbarri Rodríguez	
106. Hidalgo: entre la empatía ciudadana y el peso del caciquismo electoral.....	1347
Dr. Carlos Barra Moulain	
107. El proceso intelectual en las instituciones de educación superior: ¿creación o producción?	1357
Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte	
108. Los productores de "alegrías" de Santiago Tulyehualco entre la identidad, la artesanía y la competencia del mercado.....	1367
Jonathan Luis Domínguez Herrera	
109. Precisión conceptual y estado del arte en el análisis de las trayectorias escolares: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1377
Graciela Amira Medécigo Shej	



70

**La importancia del vínculo
afectivo para el desarrollo
de factores resilientes**

Reyna del Carmen Martínez Rodríguez

Introducción

En la actualidad, las investigaciones centradas en los estudiantes han cobrado mayor importancia en la investigación educativa, con el objetivo de conocer más acerca de sus experiencias, de sus perspectivas, de los significados que le dan a la educación secundaria y a su vida dentro de un contexto complejo que se caracteriza por el incremento de problemas que los rodean. En este trabajo se presentan resultados parciales obtenidos en la segunda etapa de la investigación: “El pensamiento crítico en factores resilientes que promueven funcionalidad en jóvenes de secundaria” en la que se planteó como uno de sus objetivos identificar factores resilientes así como factores de riesgo en un grupo de 12 estudiantes de una telesecundaria de Pachuca, Hidalgo.

Para investigar los factores resilientes, se diseñó una metodología cualitativa fenomenológica en la que se utilizó la técnica de grupos focales para complementar un diagnóstico previo a través de un cuestionario para la identificación de éstos en la población estudiada. Este proceso permitió dar cuenta de la importancia del vínculo afectivo para el desarrollo de factores resilientes a través del auto análisis y la socialización de sus problemas entre los estudiantes investigados. Se evidenció la importancia del “otro” como parte esencial de este vínculo para la promoción de la resiliencia y el desarrollo de factores resilientes como un proceso dinámico de interacción entre el estudiante y su medio.

Los Factores de Riesgo y Resilientes en la Educación Secundaria

La investigación actual sobre las reformas escolares indica la falta de estudios concernientes a aspectos subjetivos de la vida escolar Fullana, (1998), en Anderson (1992). La voz de los alumnos es silenciosa hasta en los estudios etnográficos sobre el ambiente de la escuela, frecuentemente los métodos cualitativos se han utilizado para investigar las “carreras” de los profesores principalmente (Anderson, 1992). Por otra parte, Fine, 1991 en Anderson (1992) fundamenta las formas como las prácticas y políticas escolares callan la voz del alumno para nivelar contradicciones sociales y económicas. En varias ocasiones, investigaciones realizadas con alumnos de secundaria reflejaron el temor estructural al señalamiento. Así como los alumnos aprenden a distinguir una conducta sancionada por la institución, también aprenden a reconocer un discurso castigado por la misma. De ahí la importancia del uso de grupos focales como parte de una metodología cualitativa para investigar factores resilientes en estudiantes de secundaria.

Los factores resilientes mantienen una relación cercana con el significado de resiliencia, Grotberg (2006:23) afirma que: “El papel de la resiliencia es desarrollar la capacidad humana de enfrentar, sobreponerse y de ser fortalecido e incluso transformado por las experiencias de adversidad”. La autora la detalla como un proceso que sin duda excede el simple “rebote” o la capacidad de esquivar experiencias adversas. Desde el enfoque de la resiliencia las adversidades que vive el estudiante de secundaria son consideradas teóricamente como factores de riesgo. Los cuales pueden ser aspectos que los fortalezcan a través del desarrollo de factores resilientes. Si bien los factores personales son determinantes para el desarrollo de la resiliencia, también una relación adecuada con el medio facilita y fomenta el desarrollo de factores resilientes.

Para abordar el desarrollo de factores resilientes, primero se requirió investigar los problemas a los que regularmente se enfrentan los estudiantes de secundaria como parte del contexto en el que viven. Esta problemática es considerada teóricamente como factores de riesgo, que en ocasiones pueden transformarse o promover factores resilientes, según Rutter en Grotberg, (2006).

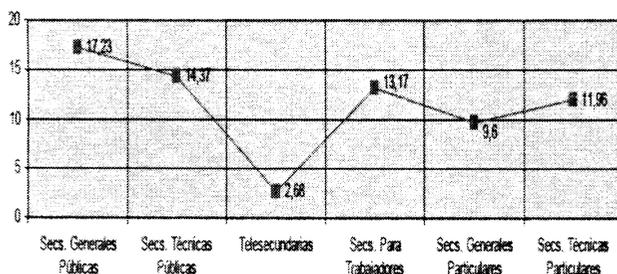
El contexto en el que se ubican las instituciones influye significativamente en la forma en que son percibidos los factores de riesgo y la forma en que el joven estudiante conforma sus factores resilientes.

En Pachuca de Soto, Hidalgo, la educación secundaria fue creciendo y se expandió en todo el Estado. Actualmente persisten tres modalidades de atención: secundaria general, cuyo modelo se parece más al de bachillerato; la secundaria técnica, que conserva la enseñanza de tecnologías específicas que permiten al alumno eventualmente incorporarse al mercado de trabajo, y la telesecundaria, que se caracteriza por su ubicación en zonas rurales.

El informe estatal de la Consulta Nacional sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria por parte de la Comisión Técnica Estatal, SEP (2005), indicó que en los últimos diez años ha habido una absorción de 90.9% en la educación secundaria, un 15.2% de reprobación, una deserción de 6.8% y una eficiencia terminal de 82.04%, esto significa un rezago de 17.06%. Un dato que proporciona el XII Censo General de Población del año 2000 es que la población de 12 a 15 años de edad es de 215, 860 personas, de las cuales asisten a la escuela 180,023, con 20% en extraedad (mayor o menor edad que el rango contemplado para el grado escolar correspondiente), no van a la escuela 35,846, lo cual representa 16.6%.

La reprobación en educación secundaria muchas veces representa la antesala de la deserción escolar. En la gráfica siguiente se pueden observar los promedios por modalidad entre escuelas secundarias públicas y privadas, donde las secundarias generales públicas tiene el mayor porcentaje de reprobación, 17.23%, y el más bajo lo tienen las telesecundarias con 2.68%. Diferencia que lleva a reflexionar respecto a los aspectos que inciden en los diversos ambientes estudiantiles.

Promedio de Reprobación entre Escuelas Públicas y Privadas



Fuente: Comisión Técnica Estatal de Hidalgo, SEP (2005).

Otros problemas referidos por parte de representantes de la Comisión Técnica Estatal de Hidalgo, SEP (2005), fueron:

No se fomentan proyectos de vida ni el rescate de valores en los estudiantes.

Los contenidos programáticos no toman en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos y de su contexto en el que se desarrollan.

Los padres de familia no se integran en el trabajo de formación de los estudiantes.

Por otra parte, respecto al consumo de drogas, el Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas, México (2009), informa que en Pachuca los porcentajes más altos se encontraron en el consumo de alcohol (98.2%), tabaco (94.5%) y cannabis (73.4%) durante el segundo semestre de 2004 al primer semestre de 2008. Con lo anterior, se muestra parte del escenario que rodea a los estudiantes investigados, a partir de que no se puede considerar a un alumno adolescente como un ser aislado de su medio sociocultural, los vínculos con los demás forman parte de su propia naturaleza.

De este modo, si se hiciera caso omiso de sus vínculos sociales, el análisis del desarrollo del adolescente, el diagnóstico de sus aptitudes y su educación quedarían parcialmente incompletos. En la medida en que una persona se mueva de su nivel real, actual, a uno posible, potencial-inmediato, hay

adquisición de conocimientos, apropiación de habilidades e incorporación de actitudes, valores y por ende educación y desarrollo. En esta visión dialéctica de las relaciones entre aprendizaje y desarrollo, de moverse de un nivel actual a otro deseado, en una espiral ascendente, encontramos el proceso de aprendizaje que fomenta el desarrollo de factores resilientes.

Para ello se requiere de relaciones interpersonales, comunicación-diálogo, que favorezcan la interacción entre la persona que aprende y el objeto de conocimiento, a través de un mediador que ofrece las orientaciones, sugerencias y ayudas necesarias dado el nivel real de desarrollo de la persona y el objetivo que se pretende alcanzar; nivel de desarrollo potencial deseado. Al respecto, Vygotski (1988) señala que éste último sería más productivo si se sometiera al adolescente a nuevos aprendizajes precisamente en la zona de desarrollo próximo.

En colaboración con el adulto, el adolescente podría adquirir con mayor facilidad lo que sería incapaz de conseguir si se limitara a su propio potencial. Son múltiples las modalidades de la asistencia adulta en la zona de desarrollo próximo; entre ellas figuran la imitación de las actitudes, los ejemplos presentados a los menores, el efecto de la vigilancia por parte del adulto y también, en primera instancia, la colaboración en actividades compartidas como factor constructor del desarrollo. Es aquí en donde cobra importancia la perspectiva de la resiliencia a través de la figura del “tutor resiliente”, entendido como la persona que acompaña al joven que enfrenta una situación adversa durante su proceso, aceptándolo sin restricción alguna.

La propuesta de Vygotski (1988) nos habla de un sistema teórico complejo y original. En este caso, sólo se retoman elementos básicos que permitan comprender la importancia de la interacción social para los jóvenes estudiantes de secundaria. El citado autor nos habla de la educación y el desarrollo como dos fenómenos diferentes pero muy relacionados. Dos procesos que coexisten en un proceso complejo y dinámico que se inicia desde el primer día de vida entre la mamá y el niño.

El mismo autor, hace mención del origen y naturaleza del ser humano y de su necesidad e imposibilidad de desarrollarse de forma aislada; la sociabilidad en las personas es el punto de partida de sus interacciones sociales con el medio que les rodea, afirma que para ser seres completos no se puede vivir de forma aislada; habla de la importancia especial en la primera infancia por la necesidad de las relaciones asimétricas, es decir, las interacciones con los adultos portadores de los mensajes de la cultura. En este tipo de interacción el papel esencial corresponde a los signos, a los distintos sistemas semióticos que, desde el punto de vista genético, tienen primero una función de comunicación y posteriormente una función individual; éstos comienzan a ser utilizados como instrumentos de organización y de control de comportamiento individual, elemento fundamental en la concepción del autor respecto a la interacción social, la cual, en el proceso de desarrollo, desempeña un papel formador y constructor. Es decir, que algunas categorías de funciones mentales superiores como atención voluntaria, memoria lógica, pensamiento verbal y conceptual, emociones complejas, etc., no podrían surgir y constituirse en el proceso de desarrollo sin la contribución constructora de las interacciones sociales.

El concepto de Vygotski sobre la “zona del desarrollo próximo” nos habla sobre la relación antes mencionada, educación-desarrollo, en el que planteó dos tipos de desarrollo:

- a) El desarrollo alcanzado, refiriéndose a lo que el sujeto es capaz de saber y hacer solo, que muestra su nivel actual, y
- b) El desarrollo potencial, lo que no es capaz de hacer por sí mismo, no obstante es posible que lo haga con ayuda de otro, lo que muestra su nivel de potencial. En cada circunstancia que se quiere aprender, ya sean conocimientos, habilidades, actitudes y valores, sea en la escuela o fuera de ella, existe una distancia entre el nivel de desarrollo real y el nivel de desarrollo próximo o potencial, al que llamó “zona de desarrollo potencial”, propuesta de las más importantes del autor.

Diseño Metodológico

La investigación fue guiada por un diseño emergente cualitativo fenomenológico en contraposición a un diseño previo, y fue estructurado a partir de los hallazgos que aparecieron a lo largo del proceso. El abordaje general en la investigación cualitativa es más flexible y abierto, por lo que el avance de las acciones se rigió por las posibilidades de investigar con los estudiantes que fueron surgiendo en las escuelas, de esta forma el diseño se fue ajustando a las condiciones del escenario a investigar (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

El diseño fenomenológico se enfocó a la experiencia individual subjetiva de los participantes. Se trató de investigar el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por los estudiantes de secundaria respecto al desarrollo de sus factores resilientes. El centro de indagación de este diseño residió en la(s) experiencia(s) de los participantes.

El *objetivo central* de esta etapa de investigación, fue utilizar la técnica de grupos focales para obtener información de la población estudiada mediante su interacción centrada en el diálogo respecto a situaciones adversas y diferentes formas de abordarlas para identificar estudiantes con aptitudes resilientes.

Se utilizó el muestreo de *casos homogéneos*: El factor común en ese momento en los estudiantes de secundaria elegidos, fue haber vivido situaciones adversas y continuar en la escuela, lo cual es parte del núcleo temático al que apunta la investigación. Esta estrategia empleada permitió la conformación del grupo focal en el que se centra este trabajo para investigar la forma de enfrentar sus situaciones adversas con mayor detalle. (Patton, 1988)

La metodología de grupos focales, encausa su interés en un tema específico de estudio y se caracteriza por estar cercana a la forma de pensar y sentir de los sujetos que participan, buscando por medio de la interacción discursiva la contrastación de opiniones de sus miembros. Centra su atención en la pluralidad y variedad de actitudes, experiencias y creencias de sus participantes y se realiza en un tiempo relativamente corto.

La aplicación de la entrevista focal semiestructurada y cualitativa, permitió encontrar hallazgos por su ventaja para enriquecer y reorientar el proceso investigativo conforme fue avanzando y así alcanzar el objetivo. Se utilizó como técnica a partir de las aportaciones de Merton (2000), Patton (1990), Krueger (1988) y Lewis M. (2004) para profundizar el análisis y precisar la identificación de los estudiantes con vivencias adversas y así, conocer como se presentó el desarrollo de factores resilientes en la población estudiada. ,

A partir de la participación dirigida y consciente, surgieron conclusiones producto del intercambio y elaboración de acuerdos entre los participantes. Esta técnica contribuyó a obtener información de mayor profundidad, se usa en algunas investigaciones “aplicadas” en los campos de estudios de mercadeo o bien en el análisis de problemáticas importantes que afectan a grupos humanos específicos.

En Europa, los grupos de discusión se han empleado en investigaciones sociológicas, introduciendo variables metodológicas, y dicho método se vincula a un marco ontológico, epistemológico, teórico y de técnicas a seguir en el desarrollo de las sesiones e interpretación de los hallazgos, de tal forma que pueden ser el punto central de discusión y problematizarlos en un marco ontológico y epistemológico, no sólo de procedimientos.

Los grupos focales discrepan con la singularidad personal de la entrevista en profundidad, y reciben su denominación de focal porque centran su abordaje a fondo en un número muy reducido de tópicos o problemas, mientras que los grupos de entrevista lo hacen a partir de la identificación de alguna particularidad relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación (Sandoval Casilimas, 2002).

Tres periodos como antecedentes de los grupos focales fueron distinguidos por Morgan 1998, en Arboleda, (2008): 1) el trabajo inicial de los científicos sociales; 2) desde la Segunda Guerra Mundial

hasta los años setenta, trabajos centrados en la mercadotecnia, y 3) desde entonces hasta ahora, con la amplificación a otros campos, especialmente salud y educación.

Existe un amplio consenso en señalar el texto de Merton, Fiske y Kendall como la piedra angular en la que se formuló el grupo focal. Robert Merton ha sido el principal exponente de esta visión en las últimas décadas. Algunos investigadores como Ibáñez (1979) y Morgan (1991) identifican la psicoterapia como origen del grupo focal, y del mismo modo, la investigación de mercados.

Se pueden identificar dos visiones en la utilización de las investigaciones grupales: a) una norteamericana, manejada especialmente en estudios de mercadotecnia y estudios de opinión pública, b) otra europea, desarrollada principalmente en España, manejada en sociología, y comunicaciones. Estados Unidos incrementa su impulso en la evaluación de programas y campañas; según Stewart y Shamdasani 1990, en Arboleda, (2008) esta línea se consolidó en los años ochenta con los estudios de audiencia, la cual es más conocida como *grupo focal* y su utilidad ha sido ampliamente extendida por investigadores en mercadotecnia, quienes la han promovido como “técnica” para recoger información cualitativa sobre gustos y preferencias del público receptor.

Algunas características importantes son: la interacción entre un grupo de personas, las personas conocen los objetivos, la razón de estar ahí, las personas saben que se les observa, se forman grupos pequeños de 4 a 12 personas, grupos relativamente homogéneos, dependiendo del tema a tratar y un moderador que conduce el grupo.

Durante el proceso se planeó previamente las actividades del grupo focal, objetivo y tema que se trató, así como la lectura con la que se inició el intercambio de ideas de resiliencia. La duración fue de 1.5 horas aproximadamente. La lectura y guía de preguntas, se redactó con aportaciones de Grotberg (2006) y Melillo (2004), esto permitió detallar lo que se esperaba obtener de cada eje de investigación. Se partió de lo general a lo particular. Después de la lectura guía, se abrió con una pregunta “disparador”, algo sencillo, lo cual permitió mayor participación y una mejor interacción. El ciclo de duración planeado consistió en una apertura, clímax y cierre.

En la apertura fue importante comentar respecto al consentimiento informado y la dinámica de presentación entre ellos para motivar a los participantes, en el momento de clímax se identificó la información más útil para la investigación y en el momento de cierre se “acomodó” todo lo que se dialogó durante la sesión: se elaboró un resumen junto con ellos, se planteó una situación ideal donde los participantes pudieron elegir la respuesta a una situación adversa, se agradeció la participación del grupo, se explicó el porqué de la grabación.

Los elementos que conformaron la técnica fueron tres:

1. Moderador: investigadora que condujo al grupo
2. Observador: que ayudó a registrar observaciones y
3. Participantes: estudiantes de secundaria de tercer año escolar.

Principales Resultados

La técnica de grupos focales, favoreció la retroalimentación de los participantes del grupo respecto a conceptos como situaciones problemáticas y sus diferentes formas de enfrentarlas, así como su relación con referentes teóricos de resiliencia para contar con información más específica sobre las características resilientes que sirvieron como segundo filtro para investigar a profundidad a los estudiantes cuyas características resilientes empataron más con los aspectos teóricos analizados.

El desarrollo de la técnica de grupos focales se organizó de manera semiestructurada en cuatro momentos: a) Una introducción en la que se proporcionó un documento el cual fue analizado por el

grupo y la investigadora, b) sesión de preguntas sobre experiencias adversas; c) recuperación de modos como habían enfrentado factores de riesgo, y d) elección de las fuentes interactivas que consideraron más importantes.

El primer momento dio cuenta de la comprensión del significado de resiliencia y sus factores protectores a partir de una lectura sobre el concepto y las fuentes interactivas para la construcción de factores resilientes de Grotberg. En esta actividad se encontró que los comentarios más importantes empezaron a reflejar una perspectiva activa, que mostró autonomía en algunos estudiantes al participar en torno a la comprensión del significado de resiliencia los y las estudiantes comentaron:

“los problemas nos enseñan”, “si es cierto, uno puede salir adelante”, “a veces uno quisiera pero no nos dejan”, “¿a poco? No es cierto”.

La resiliencia *se activa cuando se experimenta una adversidad que necesita ser enfrentada y superada. A medida que se va atravesando esta experiencia se necesita adoptar una posición de dominio sobre el proceso* Grotberg, (2006:45). En el grupo se identificaron por las respuestas encontradas y las actitudes proactivas evidencias de los estudiantes que tuvieron control sobre acontecimientos que percibieron como adversos. Para las personas que han experimentado sufrimientos graves, “*constituye una búsqueda esencial encontrar sentido a su sufrimiento y a su vida*” (Vanistendale y Lecomte, 2006) a partir de que adoptan de manera espontánea actitudes que facilitan el desarrollo de factores resilientes. Sin embargo, resulta difícil transformar esas actitudes en estrategias de acción por lo que se puede comprender el porqué de los diferentes puntos de vista de los comentarios que hicieron los estudiantes. Todos coincidieron en haber vivido situaciones adversas, sin embargo, la forma de afrontar las situaciones fue diferenciada en cada uno.

En el segundo momento el principal foco de atención fue que los estudiantes comentaran respecto a las situaciones problemáticas o adversas que vivieron de manera directa o indirecta, fue así que el grupo explicó que los principales problemas se presentaron en sus hogares, abordaron experiencias sobre:

“peleas y discusiones frecuentes, problemas económicos, separación de los padres, abandono de algún padre, enfermedad de algún miembro de su familia, golpes entre familiares, mala comunicación entre seres queridos, muertes de algún familiar, la bigamia entre los padres, incomprensión familiar y/o abandono de alguno de los conyugues del hogar”.

Después de hablar de los problemas se inició el análisis de las posibles soluciones. En este espacio, algunos estudiantes descartaron la posibilidad de mejorar, sin embargo, otros argumentaron que en su experiencia “*si era posible enfrentar situaciones difíciles, manifestaron contar con el apoyo de alguien que los quiere: como el papá, la mamá, algún familiar o un amigo*”. El grupo enfatizó sobre:

“la importancia de hablar el problema”, “con quien más confianza le tengas”, como “parte necesaria para analizar el problema”. Y poder “darte cuenta” “de que todo tiene solución”.

Algunos comentaron que *cuando se sienten mal, “tratan de distraerse”; “saliendo a la calle”, “jugando”, “hablando con amigos y si podían, apoyándose en su ser querido más cercano”.*

Con las acotaciones anteriores se evidenció la importancia del “otro” como vínculo afectivo para la promoción de la resiliencia y el desarrollo de factores resilientes como un proceso dinámico de interacción entre el estudiante y su medio. Con los factores personales se desarrolla la resiliencia y con una relación adecuada con el medio se facilitan y fomentan el desarrollo de factores resilientes. También fue relevante el concepto de ser humano como ser social, ya que dio cuenta como la conciencia y el sentimiento del “yo” se van estructurando y construyendo a lo largo del tiempo, basándose en una disposición temprana para establecer un intercambio con el medio y según sean las interacciones, se van estructurando las operaciones mentales.

En ese momento, a partir de los comentarios de los estudiantes, fueron apareciendo uno o varios adultos que, como verdaderos “tutores de resiliencia” les ayudaron a despertar su propia conciencia mostrando aceptación hacia ellos como eran, creyeron en su potencial. Lo anterior les permitió contar con un apoyo social para un mejor desarrollo (Simpson, 2008: 49).

Para concluir esta fase, se analizaron las fuentes interactivas para la construcción de factores resilientes. El grupo manifestó aquellas que más les ayudaron a solucionar problemas y las jerarquizaron de la siguiente forma:

- Una o más personas dentro de mi grupo familiar en las que puedo confiar y que me aman sin condicionamientos.
- Generalmente tranquilo y bien predispuesto.
- Una persona que se respeta a sí misma y a los demás.
- Alguien que siente empatía por los demás.
- Responsable de mis propias acciones y acepto sus consecuencias.
- Controlar mi comportamiento: mis sentimientos, mis impulsos, el demostrar lo que siento.

Las fuentes interactivas como elemento útil para organizar diversos factores Grotberg 1995, (2006: 20) se constituyen en *apoyos externos* (Yo tengo) que promueven la resiliencia; la *fuera interior* (Yo soy) que se desarrolla a través del tiempo y que sostiene a aquellos que se encuentran frente a alguna adversidad y por último los *factores interpersonales* (Yo puedo) entendida como la capacidad para solucionar problemas que lleva a la persona a enfrentar la adversidad. Este grupo dio prioridad a contar con “una o más personas dentro del grupo familiar en las que se pueden confiar y que aman sin condicionamientos” lo cual apoya los comentarios realizados en el momento de análisis de posibles soluciones a situaciones adversas.

Conclusiones

Los cambios que suceden en la secundaria son vertiginosos y nuevos para todos. Éstos afectan a profesores, familias y sin duda a los estudiantes, por lo que es fundamental que podamos escuchar su pensamiento a través de sus palabras, conocer sus reflexiones y opiniones de aspectos que les han servido para enfrentar situaciones difíciles para ellos, a fin de que las escuelas secundarias lleguen a ser lugares en donde todos estén presentes, en donde los jóvenes sean escuchados y se trabaje para ayudarlos a permanecer en el nivel educativo hasta concluirlo, de tal forma que enriquezcan su vida.

Mediante el uso de la técnica de los grupos focales se observó la utilidad de socializar los conceptos y problemáticas para promover una toma de conciencia. Esta modalidad dio lugar a diferentes propuestas para enfrentar factores de riesgo y cumplir con el objetivo de esta etapa de la investigación como segundo filtro: Identificar a estudiantes con características resilientes con los que se realizaron entrevistas semiestructuradas.

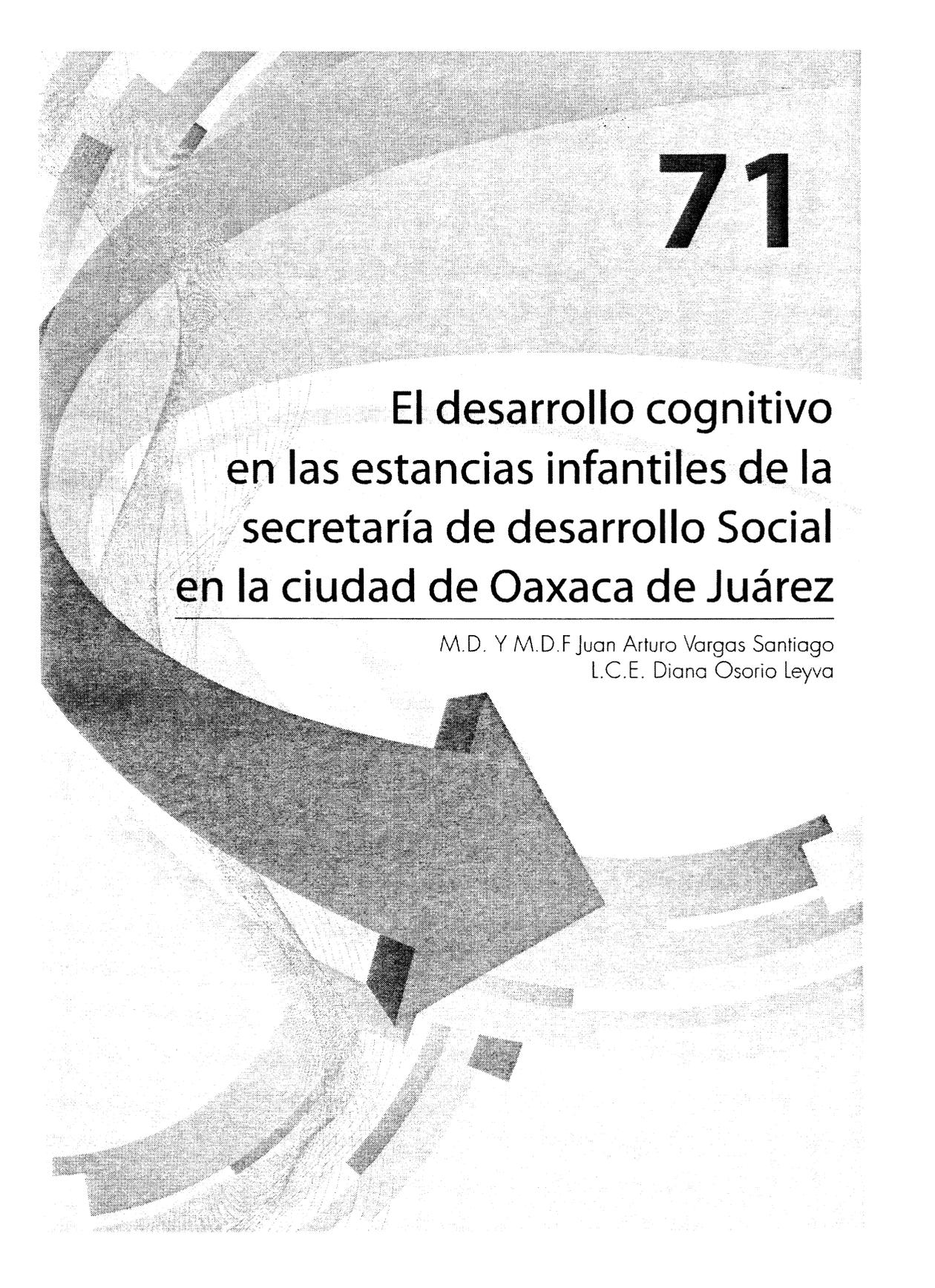
Permitió identificar datos y puntos de vista de los estudiantes participantes, lo cual no se podría haber efectuado sin la interacción de éstos, Un comentario generó diferentes reacciones y respuestas entre los estudiantes que participaron en el grupo, lo que permitió identificar los argumentos más importantes para los estudiantes que les permitió solucionar sus factores de riesgo. Lo anterior confirmó que la resiliencia es mucho más que el hecho de soportar una situación traumática, consiste también en reconstruirse, en comprometerse en una nueva dinámica de vida. El vínculo y el sentido de vida para los estudiantes fue indispensable para enfrentar sus riesgos, de tal forma que el escuchar la voz de los estudiantes se convierte en un reto para los que participan en el proceso educativo y por ende en la formación de factores resilientes.

Al concluir esta etapa de investigación se recuperaron evidencias suficientes para reconocer a la resiliencia como un proceso dinámico de interacción de la persona con su medio, sin la cual la conducta resiliente no tiene lugar. Al respecto, Rosental (1968) advierte cómo las personas responden a las

expectativas que se tienen en relación con su comportamiento, ya sea positivo o negativo, con lo que es evidente la importancia de los vínculos afectivos seguros en la familia, que mostraron expectativas altas de los estudiantes resilientes y se detectaron mediante el sentimiento de aceptación que percibieron los estudiantes por parte de un adulto de forma incondicional, a esta persona se le ha llamado: “adulto significativo” o “tutor resiliente” (Grotberg, 2006). Los y las jóvenes investigados manifestaron contar por lo menos con una “persona significativa” que les permitió en algún momento de su vida abrir un espacio de confianza con otras personas y hacia sí mismos, para desarrollar sus factores resilientes y dar como resultado una interacción con experiencias enriquecedoras. Lo anterior se reafirma al haber encontrado que los estudiantes dieron mayor importancia a la fuente interactiva “Yo tengo” según (Grotberg, 2006). La cual hace referencia a la posibilidad de contar con “otros” como ayuda imprescindible que los acompañaron con amor y esfuerzo para auxiliarlos a enfrentar sus situaciones adversas.

Bibliografía

- Anderson, L Gary y Herr Kathryn (1992). “La historia oral como método para dar poder a los alumnos”. ¿Qué indica su propia voz? IV *Simposio Interamericano de investigación Etnográfica en Educación*, Ponencia México
- Arboleda, Luz M.(2008) “El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas” *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*; 26(1): 69-77
- Fullana Noell (1998) “La búsqueda de factores protectores del fracaso escolar en niños en situación de riesgo” Departamento de Pedagogía, Universitat de Girona.
- Grotberg, Edith Henderson (2006) “La resiliencia en el mundo de hoy” *Cómo superar la adversidades* España, Ed. Gedisa.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006) “*Metodología de la Investigación*” México, Ed. Mc Graw Hill.
- Ibáñez, J.(1979) “*Más allá de la Sociología*” España, Ed. Siglo XXI
- Krueger (1988) “*Focus Group: a principal guide for applied research*”. Newbury Park CA: Sage Publications.
- Lewis, M.(2004). “*Focus Group Interview in qualitative research*”: a review of the literatura. Consultado en Internet en: <http://www.scu.edu.au/schools/gcm/ar/art/arow/rlewis.html> (Fecha de consulta Septiembre 2009)
- Melillo, A. Suárez Ojeda, E.N. Rodríguez, D. (comp.), (2004) “*Resiliencia y Subjetividad*” Los ciclos de la vida. Argentina, Ed. Paidós.
- Merton, Robert K. (2000) “La entrevista en profundidad” En: Mercado J, *El proceso de análisis de los datos en una investigación sociocultural en salud*. México: Universidad de Guadalajara, México.
- Morgan, D. (1991) “*Groups as Qualitative Research*” EUA. Newbury Park Sage.
- Patton Quinn M.(1990) “*Qualitative Evaluation and Research Methods*”. USA, Designing Qualitative Studies, Sage Publications,.
- Sandoval, Casilimas C.A., (2002) “*Investigación cualitativa*” Modulo 4 en Especialización en teoría, métodos y técnicas de Investigación Social. ICFES, Ed. ARFO. Bogotá, Colombia.
- SEP. (2005) Comisión Técnica Estatal de Hidalgo.
- Simpson, M.G.(2008) “*Resiliencia en el aula, un camino posible*” Ed. Bonum. Argentina.
- Vanistendale y Lecomte, (2006) Cap.4 “Resiliencia y sentido de vida” en A. Melillo, E. Nestor Suarez D, Rodríguez (comp) “*Resiliencia y Subjetividad*” Argentina, Ed. Paidós, 1ª. |Reimp.
- Vigostki, L.(1988) “Internalización de las funciones psicológicas superiores” cap.IV y VI Interacción entre aprendizaje y desarrollo, en *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Crítica, México Ed. Grijalbo, , pp 87-94 y 123-140.



71

**El desarrollo cognitivo
en las estancias infantiles de la
secretaría de desarrollo Social
en la ciudad de Oaxaca de Juárez**

M.D. Y M.D.F Juan Arturo Vargas Santiago
L.C.E. Diana Osorio Leyva

Introducción

En el año 2010 en la Ciudad de Oaxaca y Zona metropolitana se registraron 83 estancias de éste tipo, atendiendo a 2,783 niños en condiciones de vulnerabilidad y situación económica precaria. Según las normas de operación, dichas instituciones, deberán proporcionar un desarrollo integral a los menores, ya que los primeros años de un niño son esenciales en el desarrollo global y general del infante, dada la creación de hábitos, inteligencia práctica y formación de la estructura de la conducta. Especialmente, se debe dar énfasis en el desarrollo cognitivo, que es lo que le permite comprender procesos como la percepción, el pensamiento, recuerdos, evaluación, planificación, valoración de ideas, relaciones entre dos o más segmentos del conocimiento e inteligencia. Este aspecto puede desarrollarse por medio del juego como la actividad principal en que los niños se expresan, desarrollan nuevas habilidades físicas, mentales y sociales.

El presente estudio tiene como objeto determinar si las estancias infantiles SEDESOL en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y Zona metropolitana cuentan con los recursos necesarios para proporcionar el desarrollo cognitivo.

Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras de SEDESOL

El plan nacional de desarrollo 2007 – 2012 del gobierno federal en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 26, estableció los siguientes ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Estos ejes son la directriz de la política pública, por la cual el ejecutivo ha establecido una serie de acciones transversales que comprende los ámbitos económico, social, político y ambiental.

El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado con la igualdad de oportunidades. Ya que busca establecer las bases necesarias para que todos los mexicanos sin importar donde vivan y cuales sean los recursos que posean sus padres, tengan acceso a servicios de salud y educación que les permitan desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales, así mismo se busca eliminar la diferencia de oportunidades entre el hombre y la mujer, buscando la equidad de género.

La mujer realiza roles dentro del hogar, en gran medida esta a cargo del cuidado y educación de los hijos, del cuidado de la casa y de satisfacer los requerimiento de su cónyuge, a pesar de que estas responsabilidades con el paso de los años se han venido compartiendo con la pareja, también hay que resaltar que es la mujer es quien convive la mayor parte del tiempo con los hijos.

Un fenómeno social interesante que se incremento en los últimos años, es el de las familias monoparentales dirigidas por una mujer que contribuido al incremento de fuerza laboral femenina, derivado de los problemas económicos que ha sufrido el país, y de la pérdida del poder adquisitivo del el ingreso.

La mujer al tener los roles mencionados con anterioridad, al ingresar al mercado laboral se enfrenta a una serie de problemas como son:

1. El desarrollo de dobles jornadas, la primera de carácter laboral y la segunda de carácter familiar.
2. El no tener con quien dejar a los hijos cuando ella desempeña sus actividades laborales.

Con la finalidad de coadyuvar con la integración de las mujeres madres de familia al mercado laboral, se crea la estrategia “16.6. Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles”, misma que se retoma en el programa sectorial de desarrollo social en su objetivo 2. “ Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud”, reconociendo como grupo vulnerables a la mujer en general y a las familias monoparentales, para lo cual se busca facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema de estancias infantiles, como un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora o que busca emplearse y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos, para tal efecto se estableció la estrategia 2.1. “Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo”.

El programa de estancias infantiles es dotado por un marco normativo, que por medio de las reglas de operación publicadas en el Diario oficial de la Federación (DOF) en enero de 2007, es puesto en marcha el programa oficialmente por le presidente de la republica el 11 de enero de 2007 durante la visita del presidente Felipe Calderón a Veracruz, Veracruz y Chalco, Estado de México, donde manifestó lo siguiente:

“Queremos, por una parte, que las mamás que trabajan tengan dónde dejar a sus niños, a la hora que van a trabajar, bien cuidados. Y por la otra, que muchas mujeres que no tienen trabajo, pero que saben dar amor y cuidar a los niños, a la vez como vecinas, puedan tener una oportunidad de ayudarle a las mamás que trabajan en la colonia y recibir un ingreso.”¹

Las estancias infantiles como se les denomina apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses y entre 1 y hasta 5 años 11 meses en caso de niños o niñas con alguna discapacidad. Los hogares que son beneficiados tienen ingresos mensuales de hasta 6 salarios mínimos per cápita.

El objetivo general de este programa es contribuir al rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil y para su cumplimiento actúa bajo tres modalidades que son:

1. Apoyo a madres y padres trabajadores
2. Impulso a servicios de cuidado y atención infantil
3. Afiliación a la red de guarderías y estancias infantiles

En la primera modalidad, apoyo a madres y padres trabajadores son aquellas personas beneficiadas con el servicio y con las características mencionadas con anterioridad, además deberán llenar los formularios correspondientes, entregar identificación y otros requisitos para acceder al servicio, el apoyo consiste en la prestación de servicios de cuidado infantil en estancias infantiles autorizadas por SEDESOL, la cuota de recuperación será subsidiada por el gobierno federal hasta por \$700.00 mensuales por cada niño y en caso de que le infante tenga alguna discapacidad hasta \$1,400.00 ,estableciendo el limite de tres niños por beneficiario.

En la modalidad de Impulso a servicios de cuidado y atención infantil, la población objetivo son las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población.

1 <http://www.transparencia-ambiental.org.mx/IMG/pdf/100dias.pdf>

Las personas o grupos de personas que deseen establecer y operar una estancia infantil de nueva creación por un periodo mínimo de un año calendario, conforme a los Criterios de Afiliación, podrán recibir un apoyo máximo de \$61,000 pesos² para la adecuación y equipamiento del inmueble, y la elaboración o adquisición de materiales para el trabajo con los niños y niñas. Se podrá destinar hasta un 20% de los recursos para cubrir los gastos de operación en los primeros dos meses, una vez que la estancia infantil se haya afiliado a la red. El monto de apoyo se entregará al solicitante que fungirá como Responsable de la Estancia Infantil, al momento de la firma del Convenio de concertación.

Para la modalidad de Afiliación a la red de guarderías y estancias infantiles la población objetivo son las Guarderías y Estancias Infantiles que cumpla con los criterios de afiliación, podrá incorporarse a la red. La afiliación está abierta a cualquier persona física o moral, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, que ofrezcan o puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil a la población objetivo del programa, y es un proceso independiente a la modalidad de apoyo para dar impulso a los servicios de cuidado y atención infantil. La afiliación a la red será por un periodo indeterminado, siempre y cuando las personas físicas y morales cumplan con las disposiciones de los criterios para la operación de la guardería y estancia infantil y no incurran en alguna de las causales de suspensión de la afiliación que marquen las presentes Reglas.

Bajo esta modalidad se podrá otorgar un apoyo económico de hasta \$41,000² pesos a las personas responsables de centros o espacios ya existentes en los que se brinde el servicio de cuidado y atención infantil, que no estaban afiliados a la red del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y que atiendan o pretendan atender a la población objetivo del Programa en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras y padres solos, para que realicen las adecuaciones mínimas necesarias que permitan que el inmueble y el equipamiento cumplan con lo establecido en las presentes reglas de operación, así como para gastos relacionados con la elaboración de un programa interno de protección civil del inmueble que se proponga para operar como estancia infantil, conforme a la normatividad local correspondiente, siempre que la incorporación sea por un periodo mínimo de un año calendario.

Tanto la modalidad de impulso a servicios de cuidado y atención infantil y de afiliación a la red de guarderías y estancias infantiles, se establecieron con la finalidad de crear los espacios para poder cumplir el objetivo del programa, creando espacios donde las madres o padres solos puedan dejar a sus hijos durante sus horarios laborales.

También cabe mencionar que la modalidad de impulso a servicios de cuidado y atención infantil, cumple el objetivo de promover la participación de la mujer en el mercado laboral, debido a que incentiva la creación de estancias infantiles, apoyándolas económicamente y capacitándolas por medio de instituciones como el DIF.

Las personas que busquen obtener un subsidio para establecer y operar una Guardería y Estancia Infantil afiliada a la red, deberán cumplir con los siguientes criterios:

Que cuenten con el espacio físico suficiente para atender a 5 o más niños o niñas;

Que demuestren capacidad o experiencia para ofrecer servicios de:

Cuidado infantil; alimentación, y actividades lúdicas

Este criterio se podrá cubrir a través de la participación y aprobación de los cursos, talleres y demás actividades de capacitación para la operación de guarderías y estancias infantiles que ofrezca el programa.

Dichos servicios no serán integrales y por ende no comprenderán actividades de educación preescolar, trabajo social ni atención médica o psicológica, y

Que cumplan con una de las siguientes condiciones:

Que el, la o los solicitantes estén en condiciones de pobreza.

Que la guardería y estancia infantil esté ubicada en una zona de alta concentración de pobreza o marginada.

Que la guardería y estancia infantil tenga como objetivo atender prioritariamente a la población en condiciones de pobreza.

Además, deberán cubrir los siguientes requisitos:

Llenar una solicitud de apoyo y tres copias (Anexo D: formato para la afiliación a la red de guarderías y estancias infantiles) en las delegaciones, ante los promotores del programa u otras instancias que señale la Sedesol (se deberá llevar copia de la solicitud llena, para que se selle o firme con fecha de recibido);

Proporcionar la información que se les requiera para el llenado de la cédula de información socioeconómica

Presentar una identificación oficial con fotografía, en original para compulsar y entregar copia fotostática simple del solicitante.

En caso de ser persona moral o grupo de personas, presentar acta constitutiva y exhibir copia certificada del poder del representante legal;

Afiliarse a la red en un plazo no mayor de 2 meses posteriores a la entrega del recurso económico

La afiliación a la red sólo constituye un requisito para la participación de una estancia infantil en el programa, por lo que la persona responsable y los asistentes en cada estancia infantil son las únicas responsables directas de la integridad física y mental de los niños y niñas a su cuidado, así como de cualquier obligación o responsabilidad derivada de su administración y operación.

Por lo anterior a las personas responsables de las estancias infantiles se les proporciona capacitación a través del DIF nacional, Sedesol o terceras personas que las instituciones determinen y se brindará capacitación en temas relacionados con el cuidado y atención infantil. El programa ofrece capacitaciones constantes y obligatorias divididas en: Básica, Inicial y Permanente las cuales se describen a continuación:

Básica

Obligatoria para las personas que se afilien a la red en la modalidad de impulso a los servicios de cuidado y atención e incluye:

- Capacitación sobre las reglas de Operación, impartida por SEDESOL
- Temas Operativos y Administrativos, impartida por SEDESOL
- Cuidado y atención Infantil, impartida por DIF Nacional o institución determinante

Inicial

Puede ser impartida por SEDESOL o DIF Nacional o terceras personas y es obligatoria para las personas responsables e incluye los siguientes temas:

- Capacitación en Primeros Auxilios
- Capacitación en temas de seguridad y Respuestas ante Emergencias
- Capacitación sobre el cuidado, atención y desarrollo infantil considerando la Norma Técnica de Competencia Laboral de Cuidado de niños y niñas en centros de atención.

Permanente

Son capacitaciones obligatorias para los responsables y por lo menos una asistente y los temas son:

- Capacitaciones complementarias sobre cuidado y atención infantil, impartida por DIF Nacional y personas u organizaciones que determine.
- Capacitaciones complementarias impartidas por la Sedesol, otras dependencias, personas y organizaciones de la sociedad civil.

Por las capacitaciones que se imparten, las estancias deben contar al menos con una persona capacitada en primeros auxilios, que deberá estar presente durante todo el horario de trabajo.

En las normas operativas de las Estancias Infantiles se han determinado algunos controles diarios dentro de las obligaciones en la modalidad de servicio de cuidado y atención infantil que deben llevar que incluyen:

Llevar una rutina diaria de Actividades acorde a las necesidades y edades de los niños y niñas.

Informar desde el inicio y con toda claridad a las madres, padres, tutores o responsables del cuidado de los niños y niñas que se inscriben en la Estancia Infantil, las actividades o servicios adicionales al cuidado y alimentación infantil que puedan tener un costo adicional.

Contar con un registro diario y mensual de asistencia de cada niño y niña de acuerdo a lo establecido. El registro diario y mensual de asistencias deberá reportarse a la delegación dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes.

Realizar diariamente la actividad de filtro a la entrada y salida de cada niño o niña a la Estancia Infantil.

Contar con una bitácora en la que se registre diariamente la actividad de filtro, asentando el estado físico de los niños y niñas a la hora de entrada, a la salida de la Estancia Infantil, así como cualquier eventualidad acontecida durante su permanencia de la misma. Estos registros deberán contar con la firma diaria de los beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos o de las personas autorizadas por éstos para llevar y recoger a sus hijos o niños a su cuidado de la Estancia Infantil.

Como se puede observar las actividades que promueven el desarrollo físico cognitivo y social del infante están consideradas dentro de las reglas de operación y en las capacitaciones que son obligatorias para los responsables de las estancias infantiles.

El desarrollo cognitivo

La cognición comprende procesos como la percepción, el pensamiento, los recuerdos, la evaluación, la planificación y la organización (Anderson, 1985; Honeck, y Firment, 1991; y otros)

Para efectos de este trabajo se considera la definición de cognición y los principios fundamentales del desarrollo cognitivo contenidos en el libro “Desarrollo de la personalidad del niño” de Mussen, Janeway y Kagan (1982, p.231, 232):

Los procesos que intervienen en:

- I. La percepción o descubrimiento, organización e interpretación de la información procedente tanto del mundo exterior como del ambiente interno;
- II. La memoria o almacenamiento y recuperación de la información recibida;
- III. El razonamiento o uso del conocimiento para hacer inferencias y sacar conclusiones;
- IV. La reflexión o valoración de la calidad de las ideas y soluciones
- V. El discernimiento o reconocimiento de nuevas relaciones ente dos o más segmentos del conocimiento.

El desarrollo cognoscitivo tiene dos principios fundamentales el primero determina que los principales procesos cognoscitivos inherentes a la naturaleza humana maduran de manera ordenada en niños

que crecen en cualquier ambiente medianamente normal que contenga cosas y personas, aunque las personas poco sepan de lo que necesita un niño. Las experiencias especiales pueden acelerar o retardar el momento en que hagan su aparición esos procesos cognoscitivos universales, el segundo establece que las aptitudes cognoscitivas deberían considerarse en relación con clases específicas de problemas, antes que tratarlas como capacidades abstractas que son independientes de la información que está siendo procesada.”

En el campo de la psicología muchos autores hablan de forma distinta sobre lo que es y lo que implica el desarrollo, por ejemplo, la obra de Erikson³ es un modelo de 8 etapas de desarrollo que extiende la teoría psicoanalítica más allá de la niñez y abarca todo el ciclo vital, cada etapa tiene componentes psicológicos, biológicos y sociales y es el resultado de la precedente. (Frager R; James F, 2001, p. 205).

Otro autor que toca el tema del desarrollo es el famoso teórico psicodinámico Sigmund Freud quien mediante las etapas psicosexuales: oral, anal, fálica, y genital, identificó ciertas características con el desarrollo del individuo. (Morris C; Maisto A, 2001, p.446)

Piaget⁴, por su parte, presenta una de las teorías más globales, amplias y coherentes que existen debido a la consideración del desarrollo en términos cognoscitivos como una forma de adaptarse al medio ambiente, esto que ha servido de base a García Enrique (2006, p.46) para conjugar las asimilaciones ambientales y considera lo siguiente:

“El desarrollo evolutivo del niño parte de los movimientos espontáneos y de los reflejos, dan lugar al “ejercicio reflejo”, es decir, a una consolidación de estos reflejos por ejercicio funcional. La constante repetición del reflejo (asimilación reproductora) evoluciona en una asimilación generalizadora y posteriormente en una asimilación reconocitiva”. (García Enrique, 2006, p.46)

Jean Piaget es el teórico más influyente en esta área, sostiene que a diferencia de los animales, el niño no tiene muchas respuestas innatas, esto le da mayor flexibilidad para adaptar su pensamiento y su conducta a fin de que “encajen” en el mundo tal como él lo ve a determinada edad y están intrínsecamente motivados para explorar las cosas, entenderlas y participan de modo activo al crear su comprensión del mundo. (Morris, et al, 2001, p.398)

Éste teórico clasifica las etapas del desarrollo cognoscitivo en etapas, con características diferentes y de acuerdo a la edad cronológica según se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 1. Etapas del desarrollo cognoscitivo

Etapa Sensorio-Motriz (Nacimiento a 2 años)	
ETAPAS DEL DESARROLLO COGNOSCITIVO (Teoría Piagetiana)	Etapa Preoperacional (2- 7 años)
	Etapa de Operaciones concretas (7 a 11 años)
	Etapa de Operaciones Formales (11 a 15 años)

Fuente: Esquema elaborado con base a la información del libro “Piaget: La formación de la Inteligencia” de Enrique García.

3 Erick Erikson es un psicólogo muy conocido por su trabajo sobre la redefinición y expansión de la teoría de los estadios de Freud.

4 Jean William Fritz Piaget, psicólogo experimental, filósofo, biólogo suizo creador de la epistemología genética y famoso por sus aportes en el campo de la psicología evolutiva, sus estudios sobre la infancia y su teoría del desarrollo cognitivo.

La teoría piagetiana se basa en que varios factores influyen en el crecimiento del niño a través de las etapas sucesivas del desarrollo intelectual, entre ellos:

- El ejercicio y la actividad con los objetos
- El descubrimiento de los aspectos sobresalientes de la experiencia
- Las experiencias lógico-matemáticas que dan como resultado el descubrimiento de las propiedades abstractas de los objetos que no permanecen a los objetos mismos.

Algunas estructuras cognitivas son universales, no porque sean heredadas, sino porque las experiencias comunes de los niños, los obligan a llegar a ciertas conclusiones y a adquirir determinadas unidades cognitivas.

Piaget afirma que, con el tiempo, todos los niños habrán de aprender a "añadir" o subsumir categorías menos abstractas en otras más abstractas, además llegará a percatarse de que todas las categorías pueden dividirse en por lo menos dos subconjuntos. De manera semejante, los niños se percatan finalmente de que los acontecimientos pueden ordenarse por magnitud, desde el más pequeño hasta el más grande, o desde el más ligero al más pesado, esto se desarrolla a consecuencia de las cotidianas interacciones con objetos y personas. (Ibíd, p.398).

A continuación se detallan las características de las etapas del desarrollo de Piaget que se presentan en el Esquema 1.

Etapas Sensorio-Motriz (Nacimiento- 2 años)

Comienza aplicando simplemente las habilidades con que nacen a una gran variedad de actividades. A los neonatos les encanta meterse cosas en la boca. Poco a poco empiezan a dividir el mundo en lo que pueden succionar o no, para producir ruido comienzan a agitar todo lo que llega a sus manos y con el tiempo aprenden a hacer ruidos, comienzan a organizar sus experiencias, asignándolas a categorías rudimentariamente como "succionable" y "no succionable", "productor de ruido" y "no productor de ruido".

Otra característica importante es la permanencia del objeto, la conciencia de que los objetos continúan existiendo aunque estén fuera de la vista, conforme los niños van adquiriendo experiencia aparece el sentido de la permanencia de los objetos, puede incluso imaginar el movimiento de un objeto que no ve en ese momento, ésta última habilidad refleja la capacidad para formar representaciones mentales de las cosas y para manipularlas en su imaginación. Al final de esta etapa, los niños han desarrollado, la capacidad de autor reconocimiento, es decir, reconocen como "yo" al niño que ven reflejado en un espejo. (García E, 2001, p.)

Esta etapa, Piaget la ha desglosado en 6 estadios de desarrollo, cada una, con características distintas las cuales, se describen a continuación.

La etapa Sensorio-Motriz se encuentra dividida en 6 estadios como se puede observar en el esquema 2, las cuales gozan de características distintas y complejas que deben ser tomadas en cuenta para un mejor desarrollo. (Ibíd., p.46)

En el estadio 1, el desarrollo evolutivo del niño parte de los movimientos espontáneos y de los reflejos. Éstos dan lugar al "ejercicio reflejo", es decir, a una consolidación de estos reflejos por ejercicio funcional. La constante repetición del reflejo (asimilación reproductora) evoluciona en una asimilación generalizadora y posteriormente en una asimilación reconocitiva.

En el estadio 2 se constituyen los primeros hábitos. Los hábitos son conductas adquiridas que no implican inteligencia y en los cuales no existe una diferenciación entre los medios y los fines. En cambio, en un acto de inteligencia existe un fin planteado, una búsqueda de los medios apropiados para llegar a él. En este estadio se alcanza la coordinación de la mano y de la boca.

Para el estadio 3 se adquiere la visión y la aprehensión: ojo-mano. Es un estadio de transición entre los hábitos y los actos de inteligencia. Aparece también la llamada “reacción circular”, hábitos en estado naciente sin una finalidad previamente diferenciada de los medios. Empieza a vislumbrarse ciertos actos de inteligencia.

En el estadio 4, se observan actos más complejos de inteligencia práctica. El niño tendrá un objetivo previo y buscará los medios para llegar a él. Estos los tomará de los esquemas de asimilación de conocimientos.

El estadio 5 implica una búsqueda de medios nuevos por diferenciación de los esquemas conocidos. Estos medios nuevos los encuentra por casualidad con la ayuda de otras personas.

El estadio 6 señala el término del periodo sensoriomotor y la transición con el siguiente. El niño es capaz de encontrar medios nuevos por combinaciones interiorizadas que dan como resultado una comprensión repentina o insight.

Etapa Preoperacional (2 a 7 años)

Su pensamiento todavía está estrechamente ligado con sus experiencias físicas y perceptuales. Pero su creciente capacidad para utilizar las representaciones mentales sientan las bases del desarrollo del lenguaje, es decir, utilizan las palabras como símbolos para representar eventos y para describir, recordar y razonar sobre las experiencias. El pensamiento representacional también constituye el fundamento de dos hitos más de esta etapa: realizar el juego de la fantasía (una caja de cartón se convierte en un castillo) y usar los gestos simbólicos (golpear el aire con una espada imaginaria).

En esta etapa el niño es egocéntrico, le cuesta mucho ver las cosas desde la perspectiva de otro o de ponerse en el lugar de alguien, también les resulta difícil distinguir entre la apariencia de la realidad de las cosas. Se dejan engañar fácilmente por las apariencias y tienden a concentrarse en el aspecto más sobresaliente de una exhibición o evento, olvidándose del resto. No logran comprender cómo un aumento en una dimensión (altura) puede compensarse con la reducción en otra dimensión (ancho). (Ibíd., p.49)

De acuerdo a la revista “Investigación y Educación”, Mari Paz Quintanero en su artículo “El desarrollo Cognitivo infantil” (2005; p.4) esta etapa se distingue por 2 sub etapas que se pueden observar en el esquema 2 y se describen a continuación:

1) Pre conceptual o Simbólico (2-4 años):

La actividad intelectual va a estar determinada por distintas formas de conducta como:

- *Imitación*: acomodando su actividad a determinados modelos. Antes del 6º estadio para que se dé la imitación, es necesaria la presencia del modelo a imitar, pero ya en este estadio simbólico se da la imitación diferida, no estando el modelo presente.
- *Juego Simbólico*: es aquel en que el niño organiza el mundo a su medida para asumirlo y controlarlo. Se distorsionan los objetos de la realidad para complacer la fantasía de los pequeños, pudiendo convertir una simple escoba en un fantástico caballo de carreras.
- *Dibujo*: es un instrumento más de disfrute en el que se esfuerza por representar la realidad.
- *Preconceptos*: los cuales veremos de forma más específica en otro apartado del tema.

Intuitivo (4-6 años):

Este estadio se caracteriza porque el niño interioriza como verdadero aquello que sus sentidos le dicen, cree en aquello que percibe. Esto se debe principalmente a las características propias del pensamiento de estas edades: egocentrismo, artificialismo, animismo, no deducen, no pueden volver atrás en sus razonamientos.

No obstante, por medio de manipulaciones, experimentaciones, el niño a lo largo de este período debe conocer que los objetos son los mismos aunque los vea de distinta forma, por ejemplo: bola de plastilina que se convierte en “salchicha” delante del niño, y opina que hay menos cantidad por verla más delgada.

Etapa de Operaciones Concretas (7 a 11 años)

El pensamiento de los niños se torna más flexible. Aprenden a tener en cuenta al mismo tiempo más de una dimensión de un problema y a considerar la situación desde el punto de vista de otro. Se logran adquirir los principios de conservación y otros conceptos afines se refieren al número, longitud, área, etc. Otro logro es la capacidad para comprender esquemas taxonómicos complejos como los concernientes a las clases supraordenadas y subordinadas. Su pensamiento sigue vinculado al aquí y ahora. A menudo no logra resolver problemas sin puntos de referencia concretos que pueden manejar o imaginarse que manejan. (Ibíd., p.50)

Etapa de Operaciones Formales (11 a 15 años)

Se alcanza durante la adolescencia. Pueden pensar en términos abstractos. Formulan hipótesis, las prueban mentalmente y las aceptan o rechazan según los resultados de estos experimentos mentales, por lo tanto pueden trascender el aquí y ahora para comprender las cosas en función de la causalidad, para considerar posibilidades y realidades, para formular y aplicar reglas, principios y teorías generales. (Ibíd., p.51)

Aspecto cognoscitivo y afectivo

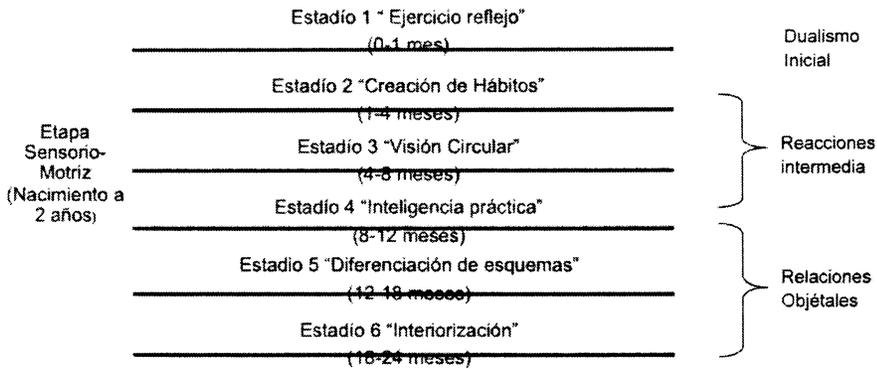
En toda conducta se tiene un intercambio entre el medio ambiente y el sujeto. La conducta supone dos aspectos esenciales: el afectivo y el cognoscitivo. Este último facilita los medios (la técnica) para alcanzar el fin, y es además el que estructura la conducta, se manifiesta bajo tres aspectos: (ibíd., 48)

1. Movimientos espontáneos y los reflejos se encuentran constituidos por estructuras de ritmos (0-3 meses)
2. Las regulaciones que intervienen en la formación de los primeros hábitos. Éstas se dan en los estadios II, III y IV.
3. La reversibilidad es la constitución de nociones de conservación e invariantes de grupos.

El aspecto afectivo asigna un objetivo a la conducta, esto es, le da un valor a sus fines y proporciona las energías necesarias para la acción. La afectividad procede de una situación de indiferenciación del yo y del mundo externo para enterar, después, en una descentralización afectiva dirigiendo la afectividad a los objetos externos que ya se diferencian del yo y se puede dividir en tres aspectos:

- a) Dualismo inicial (Estadios I y II): La afectividad queda centrada en el propio yo.
- b) Reacciones intermedias (Estadios III y IV): Mayor tolerancia ante las situaciones desagradables. Las satisfacciones psicológicas se unen a las satisfacciones orgánicas.
- c) Relaciones Objétales (Estadios V y VI): Afectividad a los objetos que se encuentran en el exterior.

Esquema 3. Estadios y aspecto afectivo



En la etapa preoperacional, se consolida el apego enriquecido por el desarrollo de las capacidades intelectuales y lingüísticas que facilitan la comunicación y el entendimiento. A medida que adquiere autonomía motora ampliará el ambiente físico y social y reducirá el apego.

Daniel O. Rodríguez B. (2000, p.1) hace un recuento del aspecto afectivo en las etapas del niño y en él describe lo siguiente:

El niño entre 2 y 3 años como egocéntrico, el deseo de posesión y dominio, el famoso "mío", es su postura principal. La posición más que agresiva es autoconservadora, presentan negatividad, rabietas, control de esfínteres y grandes conflictos entre sus deseos de dependencia y si necesidad de adulto, simulan juguetes, participan y anticipan.

A partir de los 3 años y hasta los 4 el niño es capaz de captar las expresiones emocionales de otros, les gusta jugar solos y pueden ser dóciles o por el contrario, rebeldes. Poseen una conducta más sociable y se encuentran en la "Crisis de independencia". Aparecen conflictos en su identificación con el adulto y asumen diferencias sexuales.

Después de los 4 años, hasta los 6 el niño es más independiente y con seguridad en sí mismo, pasa más tiempo con su grupo de juego y aparecen los temores irracionales, además que su juego se perfecciona de manera funcional. El desarrollo de la lealtad establece su propia topografía corporal y utiliza su cuerpo como medio para orientación.

La Función Simbólica consiste en representar algo por medio de un "significante", pero cuando se ocupa de los funcionamientos referentes al conjunto de los significantes diferenciados, se le denomina Semiótica. Ésta última función se presenta al término del periodo sensoriomotor e inicio de la etapa preoperacional, hacia el año y medio o dos y de él se distinguen 5 conductas:

- I. *Imitación Diferida*: Es una conducta de imitación sensoriomotora; imita la presencia del modelo y después puede hacerlo él.
- II. *Juego Simbólico*: Es necesario un medio propio para poder expresar sentimientos, por lo que ésta conducta es un sistema de significantes contruidos por él y adaptables a sus deseos, utiliza el juego como desahogo o liquidación de todos sus conflictos o angustias, fobias o necesidades no satisfechas, etc. Éste tipo de juego se refiere a conflictos inconscientes, intereses sexuales, etc.
- III. *El dibujo*: Es un intermediario ente el juego y la imagen mental, no aparece antes de los dos años y medio.
- IV. *Imagen Mental*: No se encuentra huella en el nivel sensoriomotor
- V. *Lenguaje*: se manifiesta la evolución verbal.

Nadie duda de la importancia que tienen los primeros años en el desarrollo global en general, y en el desarrollo cognitivo en particular (Quintero M; 2005, p. 7), siendo el juego un medio para el desarrollo cognoscitivo, utilizando las características de los distintos tipos de juego y todos sus elementos, "el juego es un medio utilizado por los niños para dramatizar, representar, comunicar, descargar sus propias fantasías inconscientes y también para elaborar y modular el ansia y las angustias conectadas con estas fantasías." (Ferro, 1998)

El juego principia desde los primeros albores de disociación entre la asimilación y la acomodación, repite sus conductas sin un esfuerzo de aprender algo nuevo, simplemente por la alegría de dominarlas.

Según la Psicóloga Irene Martínez Zarandona, en un artículo denominando "El mejor amigo de los niños" (2005), publicó que el juego es una actividad fundamental durante toda la vida, aunque es en la infancia cuando se nos permite hacerlo con mayor libertad. Los niños se desarrollan a través del movimiento y el juego los libera de tensiones emocionales.

En la infancia es indispensable: desde que el niño es pequeño y hasta la adolescencia se desarrolle a través de las más diversas actividades lúdicas. Jugar significa un modo de aprender: no es sólo una diversión, sino una preparación para la vida adulta.

También, por otro lado el juego es una forma que adopta en el niño la improvisación dramática, según Violet Oaklander en su libro Ventanas a nuestros niños (2001, p.160) y a través de éste, asegura somete a prueba a su mundo y aprende sobre él, y por consecuencia es esencial en su desarrollo. Para el niño el juego es algo serio que tiene un fin y por medio de éste se desarrolla física, mental y socialmente como método de autoterapia mediante el cual resuelve conflictos, confusiones y angustias.

Por eso la importancia de que estancias infantiles cuenten con la infraestructura y materiales adecuados y su personas este debidamente capacitado en actividades lúdicas que permitan el desarrollo cognitivo de los niños.

Definición del objeto de estudio

En 2007 se encontraban en operación 565 estancias infantiles a lo largo del país, para 2008, Sedesol reportó contar con 7,162 estancias a nivel nacional, 193,651 niños inscritos y 173,822 titulares de los cuales 234 estancias se encontraban en el estado de Oaxaca con 6,148 niños y 5,618 titulares, posteriormente en el primer trimestre de 2009 se reportaron 8,135 estancias a nivel nacional de las cuales 282 se encontraban en el Estado de Oaxaca. Para Septiembre de 2010 en su página Oficial reportaba en su haber 8,775 estancias a nivel nacional y 157 en el Estado de Oaxaca, y para la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez el IEAP, SEDESOL reportó 83 estancias infantiles y 2,783 niños inscritos en un horario mínimo de 8 horas. Una persona puede cuidar a 8 niños según las reglas de operación por lo que en promedio hay 350 personas trabajando dentro de las Estancias Infantiles.

Determinación de la muestra.

Para poder realizar las encuestas y dado el número de estancias en la ciudad de Oaxaca y Zona metropolitana se realizaron los cálculos en base a una muestra finita con el 95% de confiabilidad y 5% de precisión mediante la fórmula que presenta a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Con dicha fórmula y datos, proporciona como resultado una muestra de 62 estancias, de las cuales inicialmente no se conocían las direcciones dadas las condiciones de seguridad que SEDESOL interpone, es por ello que para hacer la ubicación de estos espacios infantiles se realizó la técnica de Bola de Nieve de tal manera que se pudieran encuestar al número total necesario.

Definición de criterios de clasificación

Se considera la relación existente entre el número de niños dividido entre 8, por ser la cantidad máxima de niños (según reglas de operación que puede atender un profesor) y se relaciono con el personal capacitado en el desarrollo cognitivo con que cuenta la estancia, aplicando la siguiente formula.

$$\frac{\text{Número de niños promedio por estancia}}{8} \text{ / Personal capacitado}$$

Clasificaciones establecidas para la investigación en base a los resultados de la formula

Condiciones adecuadas: son las estancias que obtienen una calificación mayor a 4.42 de acuerdo a la fórmula.

Condiciones regulares: son aquellas que obtienen un puntaje entre 4.41 y 2.2.

Condiciones precarias: son establecimientos que obtienen una calificación menor o igual a 2.1.

Elaboración de instrumento de recolección de datos

Se realizó una encuesta con 15 reactivos en su mayoría de opción múltiple y dividida en dos partes: la primera parte es el reconocimiento del encargado, edad, escolaridad y demás elementos que nos permita conocer un poco más a las personas al frente de estas instituciones. La segunda parte es el cuerpo de la encuesta y proporciona información sobre las capacidades de las estancias, las actividades que realizan para apoyar el desarrollo cognitivo, el personal y los problemas más frecuentes que presentan estos niños.

Recolección de datos

La recolección de datos se llevo a cabo entre los meses de octubre del año 2010 en el área metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

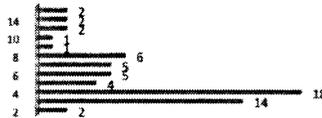
Resultados obtenidos de las encuestas

Del personal encuestado, el 79% era el encargado directo de la estancia y el 21% restante era un asistente administrativo, directivo, coordinador o se encontraba a cargo de alguna actividad administrativa dentro de la estancia, en su mayoría, el personal encargado de las estancias infantiles son mujeres (55 encuestados) y su rango de edad oscila en su generalidad entre 25 y 35 años. El grado máximo de escolaridad es Licenciatura (33 encuestados), seguido de bachillerato o técnico (19 encuestados), es impor-

tante recalcar que a pesar de ser licenciatura la incidencia más frecuente, no quiere decir que las carreras sean afines a las actividades que se realizan en las estancias.

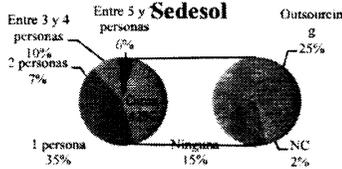
En cuanto a los resultados de cuantos grupos tienen en las estancias, manejan con mayor frecuencia tres (18 encuestados) y cuatro (24 encuestados) grupos. El 40% de estos espacios tienen más de 30 niños inscritos, el 16% registra entre 26 y 30 niños, 28% tienen entre 21 y 25 infantes y el resto tiene menos de 21 niños.

Gráfico 1. Número de profesores en estancias Sedesol



El número de profesores que hay en las estancias es variable, dependiendo del número de niños, según el gráfico 1, la mayor frecuencia es de 3 profesores (14 encuestados), 4 profesores (18 encuestados), 8 profesores (6 encuestados), seguido de 7 y 6 profesores (5 encuestados) como lo indica en la gráfica.

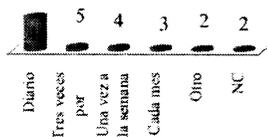
Gráfico 2. Personas con capacidad de apoyar en el DC dentro de Estancias Sedesol



Un 40% de los encuestados, asevera no tener ninguna persona que apoye el aspecto cognitivo dentro de las estancias, de este último porcentaje, el 25% contrata el servicio de psicólogo una vez a la semana como outsourcing. El 35% afirma tener una persona capacitada dentro de las instalaciones que apoya el desarrollo cognitivo mientras el 23% restante manifiesta tener entre 2 y 7 personas con capacidad de apoyar en este aspecto a los infantes como se observa en la gráfica 2. El 2% restante, no contestó la encuesta.

En su mayoría (58 encuestadas) afirman realizar actividades para apoyar el desarrollo cognitivo; 46 encuestados manifestaron realizar tareas diarias para apoyar al pequeño en este sentido, el resto contestó hacerlo tres veces por semana, una vez a la semana o cada mes como se muestra en la gráfica 3.

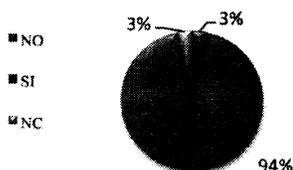
Gráfico 3. Frecuencia de Actividades cognitivas dentro de las estancias Sedesol.



Las dinámicas que se realizan para apoyar a los infantes se enfocan en los seis campos formativos que marca el PEP⁵ 2004 de la Secretaría de educación Pública, que incluye: desarrollo personal y social, lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y conocimiento del mundo, expresión y apreciación artística y Desarrollo físico y salud, para ello, emplean diversos juegos y juguetes como son los juegos de ensamble, temas generales (animales, verduras, frutas, etc.), canto y baile, pintura y Música, video y Cuentos, figuras y colores, títeres y juguetes (memoramas, rompecabezas, escenarios, etc.), psicomotricidad y lateralidad; los entrevistados señalan tener actividades adicionales en horarios fuera de los que marcan a SEDESOL y además se pagan por separado pues los maestros son externos a la institución.

Las actividades formativas las realiza la profesora a cargo del grupo y de acuerdo a una planeación semanal que entregan como parte de sus tareas. Así mismo el 94% de las estancias encuestadas manifiesta tener el espacio adecuado para poder realizar acciones que apoyen en el aprendizaje de los niños como se muestra en la gráfica 4.

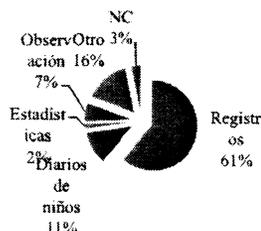
Gráfico 4. Espacio adecuado en las estancias Sedesol



El avance del aprendizaje y destrezas adquiridas por el niño es conocido debido a que el 61% de las encuestadas poseen registros, el 11% tienen diarios, el 7% utiliza la observación, el 2% posee estadísticas, el 16% maneja otro tipo, entre los que encontramos tres tipos de evaluaciones, avances por planeación, entre otros, el 3% restante no contestó la pregunta.

El 95% de los encuestados admite que el juego es una buena herramienta con la cual los niños aprenden, se ejercitan y sobretodo es el medio por el cual les permite trabajar diariamente.

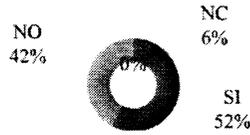
Gráfico 5. Conocimiento del Avance de los niños



Uno de los puntos que marca el reglamento de operación de las estancias es que tengan áreas de juego libres de accidentes, es por ello que al preguntar sobre la existencia de ludotecas dentro de su estancia, el 52% afirma contar con ella, un 42% cuenta no con ella y el 6% no contestó.

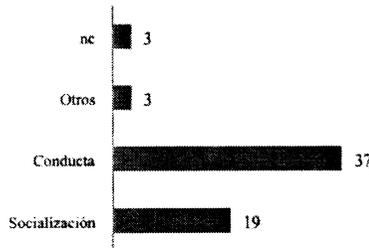
5 Programa de Educación Preescolar, entró en vigor a partir del ciclo escolar 2004-2005 y contiene los fundamentos y características de una nueva propuesta curricular para la educación preescolar.

Gráfica 6. Cuentan con Ludoteca en las Estancias Sedesol



Al preguntar a los responsables de las estancias sobre los problemas más frecuentes que presentan los niños que asisten a las estancias, hacen énfasis en que los niños que atienden estos lugares son de bajos recursos y con situaciones familiares difíciles, es por ello que el 37 de las encuestadas aseveran que lo más frecuente son problemas de conducta, 19 de ellos manifestaron tener conflictos con la socialización, 3 aseveraron ser otros problemas los más frecuentes y 3 no contestaron.

Gráfico 7. Problemas más frecuentes de los niños en las Estancias Sedesol



Interpretación de los datos

Después de una agrupación de datos y su respectivo análisis tenemos como resultado lo siguiente: en cuanto a las condiciones de trabajo, el 21% de la muestra trabajan en condiciones adecuadas, el 37% en condiciones regulares y el 42% en condiciones precarias. Por otro lado, el 59.7% de los encuestados aseveran que los problemas que presentan los niños son más frecuentemente de conducta.

Conclusiones

Se concluye que las estancias infantiles no cuentan con personal capacitado que brinde apoyo en el desarrollo cognitivo de los infantes de manera integral. El encargado de sala, realiza diariamente las actividades mediante juegos que considera adecuados. Las áreas de juego verificadas por SEDESOL no siempre son las adecuadas para desarrollar todas las actividades, sin embargo se adaptan de acuerdo a las necesidades.

Es necesario establecer planes de capacitación bien definidos para que las personas que laboran en las estancias infantiles cuenten con los conocimientos suficientes para coadyuvar al desarrollo cognitivo, así mismo se detecta la necesidad de servicios especializados que requieren las estancias infantiles, por lo que es necesario que SEDESOL establezca los mecanismos para tanto operativos como financieros para que se subsanen estos problemas.

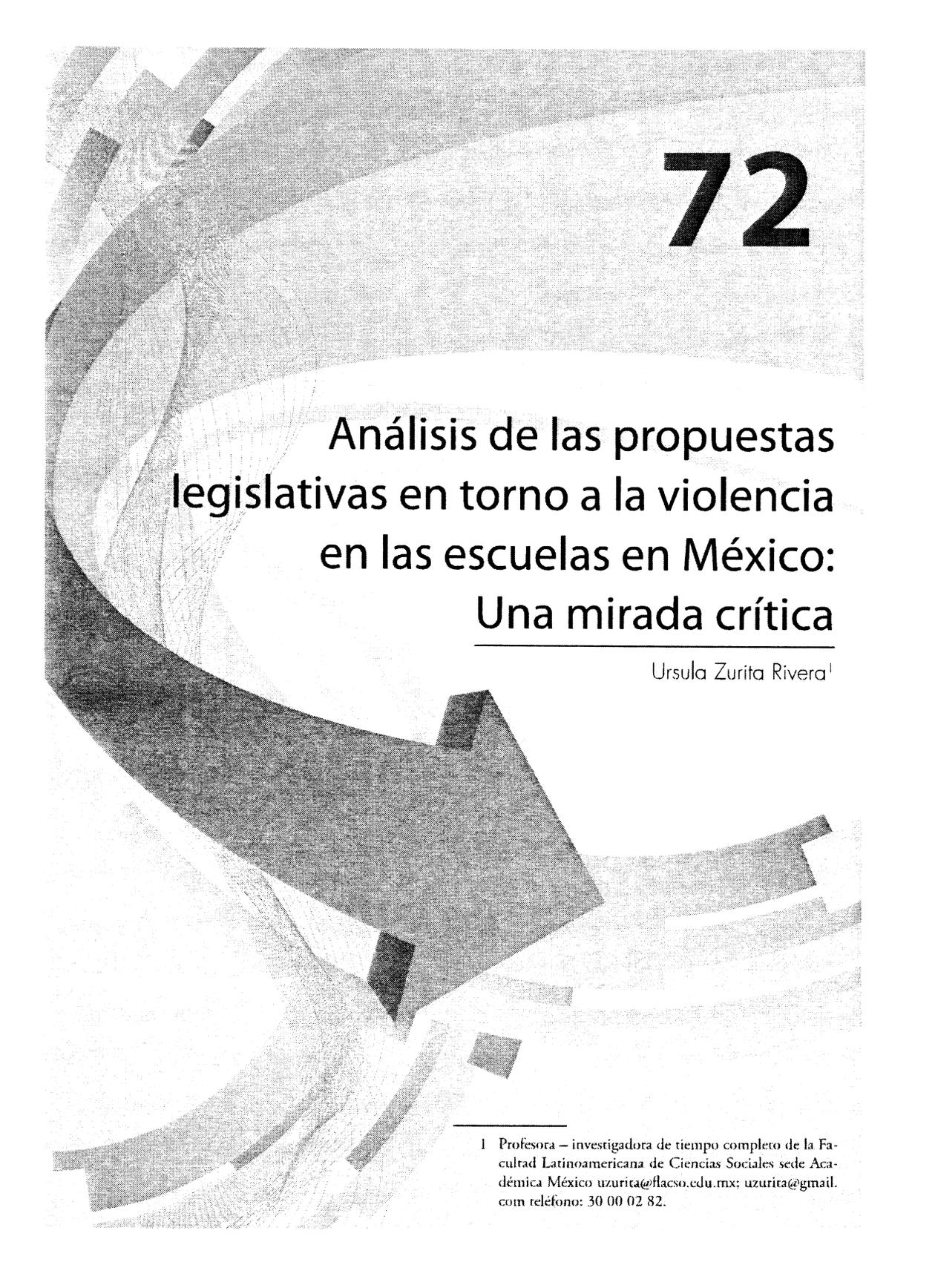
El apoyar el desarrollo de un niño, constituye el recurso máspreciado de la humanidad en un futuro, favorece la formación de personas críticas, participativas, ciudadanos responsables y capaces de participar en la dirección del cambio social, económico y político a favor de una mejor sociedad.

Bibliografía

- Bush, R., & Ortinau, D. (2003). Investigación de mercado. México: McGraw-Hill.
- Frager, R., & Fadiman, J. (1975). Teorías de la personalidad. México: Alfa omega, grupo Editor S.A. de C.V.
- García, E. (2006). Piaget: la formación de la inteligencia. México: Trillas.
- García, E. (2005). Vigotski, La construcción histórica de la psique. México: Trillas (4a. reimpresión).
- Geografía, I. N. (2009). Anuario Estadístico Oaxaqueño. Aguascalientes: INEGI.
- Geografía., I. N. (2008). INEGI. Recuperado el 06 de diciembre de 2010, de
- Morris, G., & Maistro, A. (2001). Psicología. México: Persson Educación.
- Oaklander, V. (2001). Ventanas a nuestros niños: terapia gestáltica para niños y adolescentes. Madrid: Cuatro Vientos.
- Plan nacional de desarrollo (2007) en Diario oficial de la federación en tomo DCXLIV No. 22, Poder ejecutivo de la Republica Mexicana.
- Programa sectorial de desarrollo social 2007-2012 (2008) en Diario oficial de la federación en tomo DCLV No. 8, Poder ejecutivo de la Republica Mexicana.
- Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007(2007) en Diario oficial de la federación en tomo DCXL No. 8, Poder ejecutivo de la Republica Mexicana.
- Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2011(2010) en Diario oficial de la federación en tomo DCLXXXVII No. 23, Poder ejecutivo de la Republica Mexicana.

WEB

- Estadísticas a Propósito del Día del Niño. Disponible en: www.inegi.org.mx/INEGI/contenidos/español/.../estadísticas/2008/niño20.doc (fecha de acceso 15.8.11). (2011)



72

Análisis de las propuestas
legislativas en torno a la violencia
en las escuelas en México:
Una mirada crítica

Ursula Zurita Rivera¹

¹ Profesora – investigadora de tiempo completo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Académica México uzurita@flacso.edu.mx; uzurita@gmail.com con teléfono: 30 00 02 82.

Introducción

Los principales propósitos de esta ponencia son: 1) examinar los rasgos jurídicos, políticos y teóricos más relevantes de las diferentes iniciativas de creación o de reforma de ley, ya sea en educación o en salud, que pretenden legislar la violencia y el acoso escolar, las cuales han sido presentadas en la gran mayoría de los Congresos locales así como en el Congreso de la Unión; 2) poner de relieve las fortalezas y debilidades de las propuestas legislativas hasta hoy existentes en nuestro país para atender los problemas asociados a la violencia en las escuelas; y 3) destacar las principales concepciones sobre este fenómeno para ampliar la discusión teórica existente en este campo de la investigación educativa.

La metodología empleada en este trabajo exploratorio es cualitativa y está basada en una revisión documental de las múltiples iniciativas legislativas a nivel nacional y estatal que han sido lanzadas a partir del 2009 para abordar el tema de la violencia en las escuelas y otras temáticas derivadas de ésta. Para ello, fueron identificadas diversas dimensiones, desglosadas a su vez en variables y conceptos a partir de los cuales se analizaron 27 iniciativas y 10 puntos de acuerdo presentados en 20 Congresos Locales en las entidades de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, así como en el Distrito Federal.²

Cuadro 1. Casos observados

Alcance	Creación de ley	Reforma de ley		Punto de Acuerdo	Exhortos	Iniciativas que reforman además otras leyes
		Educación	Salud			
Estatal	15	10	1	9	1	-
Federal	-	11	1	-	-	-
Total	15	21	2	9	1	3

Fuente: Elaboración propia, 2011.

De los legisladores que han presentado este conjunto de iniciativas de ley, cabe mencionar que 5 son del Partido de Acción Nacional (PAN), 4 del Partido Revolucionario Institucional, 1 en Coalición entre diferentes partidos, 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3 del Partido Nueva Alianza, (PANAL) y 1 del Partido de la Revolución Democrática, (PRD).

Respecto a los puntos de acuerdo y exhortos, uno por un legislador del PRI, 2 por legisladores del PAN, uno por un legislador independiente, 3 por legisladores del PT, y dos presentadas en coalición entre diferentes partidos, el exhorto fue presentado por el PANAL.

En relación a las reformas propuestas a las leyes de educación tanto de algunas Entidades Federativas, como a la Ley General de Educación, el PRI ha presentado en total 5, por su parte el PAN ha presentado 5, el PANAL 5, Convergencia una, el PT ha presentado 2, el PRD una, y en coaliciones entre diferentes partidos se han presentado 2.

Algunas iniciativas tocan también reformas en materia de salud, como es el caso de dos iniciativas presentadas a nivel federal por el PRI.

En el Distrito Federal, el PAN presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, misma que fue aprobada en julio del 2011.

En cuanto a las dimensiones analíticas, es preciso decir que la dimensión jurídica indaga en diversas características de estas iniciativas que, aunque no pretende ser un análisis jurídico en estricto sentido,

² Es importante señalar que de estas iniciativas, dos ya fueron dictaminadas y el resultado de esta evaluación fue negativo. Se trata de la de Colima del Diputado Nicolás Contreras Cortés y la de Morelos del diputado Othón Sánchez Vela.

sí permite saber qué tipo de iniciativa es, cuál es su alcance, cómo se conceptualiza la violencia en las escuelas u otros fenómenos como el *bullying* o el acoso escolar, el maltrato, la intimidación, entre otros; e, incluso, cuáles son las consecuencias legales sugeridas en cada una de las iniciativas en términos de la aplicación de las sanciones propuestas.

Por su parte, la dimensión política profundiza en aquellos aspectos que permiten aproximarse a la contienda política que supone la presentación de una iniciativa en los distintos Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, las distintas concepciones existentes que, se esperaría, se asumieran de acuerdo con la pertenencia a un partido político y acordes con su programa ideológico; el tipo de argumentación política (en torno a discursos basados en el aprendizaje, la salud, el bienestar, el derecho a la educación, la protección de la niñez, adolescencia y juventud y/o el fortalecimiento de la democracia), bajo el cual se cobijan esas iniciativas para obtener el consenso y la aprobación deseada. Asimismo, se consideran aquellas propuestas concretas que implican modificaciones organizacionales e, incluso, algunas de re-diseño de las instituciones escolares a través de propuestas concretas referentes a la recopilación de información en las escuelas, la aplicación de un reglamento escolar o la implementación de numerosas acciones puntuales para el abordaje del acoso y la violencia escolar.

Por último, la dimensión teórica analiza las conceptualizaciones sobre violencia en las escuelas, violencia escolar, *bullying*, acoso entre pares y/o seguridad pública que contienen las iniciativas estudiadas, la argumentación académica (con discursos basados en el aprendizaje, la salud, el bienestar, el derecho a la educación, la protección de la niñez, adolescencia y juventud y/o el fortalecimiento de la democracia), bajo el cual se cobijan esas iniciativas para conseguir el apoyo esperado, así como las referencias teóricas y empíricas, entre otras fuentes especializadas utilizadas para sustentar tales argumentos.

Cuadro2. Esquema analítico

Dimensiones	Variables	Conceptos
Jurídica	1. Tipo de iniciativa	1.1 Creación 1.2 Reforma
	2. Alcance	2.1 Nacional 2.2 Estatal
	3. Concepción de la violencia	3.1 Delito 3.2 Manifestación de la violencia (social) 3.3 Conducta antisocial 3.4 Enfermedad individual
	4. Consecuencias legales	4.1 Tipo de sanción 4.2 Duración 4.3 Instancia responsable de su ejecución
Política	1. Partido o coalición que la presenta	1.1 PAN
		1.2 PRD
		1.3 PRI
		1.4 PVEM
		1.5 Nueva Alianza
		1.6 Convergencia
		1.7 Coalición
		1.8 Legislador independiente
	2. Argumentación política	2.1 Derechos humanos 2.2 Seguridad pública 2.3 Aprendizaje (educ) 2.4 Salud
3. Consecuencias acciones políticas	3.1 Políticas públicas 3.2 Áreas de gobierno involucradas 3.3 Actores involucrados	

	4. Consecuencias organizacionales y rediseño institucional en las escuelas	4.1 Actores escolares nuevos o antiguos con tareas directas para la intervención en la violencia escolar 4.2 Acciones dirigidas a la intervención en la violencia escolar
Teórica	1. Conceptual	1.1 Violencia escolar 1.2 Bullying 1.3 Acoso escolar 1.4 Seguridad pública
	2. Argumentación Teórica	2.1 Derechos humanos 2.2 Seguridad pública 2.3 Aprendizaje 2.4 Salud
	3. Literatura	3.1 Académica nacional 3.2 Académica internacional 3.3 Estudios gubernamentales (institucionales) 3.4 Organismos no gubernamentales nacionales 3.5 Organismos no gubernamentales internacionales

Fuente: Elaboración propia, 2011.

La violencia escolar

En años recientes hemos advertido la grave diversificación y extensión de los múltiples actos que son agrupados bajo el término *violencia escolar*. Este fenómeno no ha pasado desapercibido ni por los medios de comunicación, la academia, las autoridades educativas, los integrantes de las comunidades escolares ni por los políticos. De hecho, existe cierta sensibilidad e interés de la sociedad entera hacia la propagación de distintos actos violentos ocurridos en las escuelas, aunque es cierto que hay un marcado interés por determinados tipos de violencia, especialmente por el *bullying* o acoso entre pares.

A la par de la creciente visibilización que ha experimentado este asunto en diferentes ámbitos de unos cuantos años a la fecha, llaman la atención varias cuestiones. Entre ellas se halla la falta de un consenso en la academia sobre los significados de los conceptos y categorías de análisis así como las metodologías más apropiadas para el estudio de la violencia en las instituciones educativas (Furlong y Morrison, 1994; Henry, 2000; Brown, 2008; Furlan *et al.*, 2010). Asimismo está el desconocimiento en nuestro país acerca de muchos otros, qué tan extendida es la violencia en las escuelas, entre quiénes se expresa sistemáticamente, en qué tipos de escuela sucede con mayor frecuencia, qué factores del sistema educativo propician su emergencia, qué patrones supone su producción y reproducción en las escuelas, entre otras cuestiones. En buena parte, este desconocimiento se debe a la complejidad que supone la conceptualización y medición sistemática, objetiva y comparable de las múltiples manifestaciones de la violencia en las escuelas (Krauskopf y OPS, 2006) que, hasta ahora, ha impedido conocer a ciencia cierta lo que sucede. Sin embargo, ello no impide que en el mundo entero sea compartido se le reconozca a la violencia escolar como un fenómeno complejo cuya atención requiere el trabajo de múltiples actores (Naciones Unidas, 2006).

De aquí se entiende la emergencia y puesta en práctica en buena parte de las sociedades contemporáneas de numerosas acciones encaminadas a tratar este fenómeno (Krauskopf y OPS, 2006). No obstante, en México existen indicios de que varias de esas iniciativas tanto gubernamentales como no gubernamentales están siendo diseñadas de manera descoordinada, apresurada, algunas con tintes políticos y partidarios, diversas muestran fuertes debilidades conceptuales, metodológicas y técnicas en torno a la concepción, análisis y tratamiento de la violencia en las escuelas. El problema es que, como he señalado en otros trabajos (Zurita, 2009; 2010b; 2011a; 2011b), esta situación a corto, mediano y largo plazo

podría generar la realización de acciones poco eficientes y eficaces con sus respectivos resultados insatisfactorios y hasta la agudización del problema pero, lo peor, es que podría contribuir a confirmar la idea de que la violencia en las escuelas, como en otros ámbitos, es un problema indestructible (Zurita, 2011a).

En este panorama, no extraña ver que el interés por aminorar y prevenir la violencia en las escuelas esté presente en las políticas educativas mexicanas actuales, como lo expresa el con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, donde se define a una escuela segura como aquella que está libre de las adicciones, la violencia y la delincuencia.⁶ Dicha preocupación orientó el diseño del primer programa federal que aborda esta problemática, a saber el Programa Escuela Segura y otros programas, proyectos y acciones lanzadas por la Secretaría de Educación Pública y sus pares en las entidades y el Distrito Federal (Zurita, 2009; 2010a; 2011a, 2011b). Aunque, la complejidad y, sobre todo, la gravedad de esta problemática han llamado la atención de otros actores más allá de las autoridades de los sistemas educativos, como son los legisladores de los Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Congreso de la Unión, quienes en los últimos meses han presentado diversas iniciativas legislativas. Este material ha sido a la fecha poco estudiado, a pesar del valor que tienen para conocer cómo se percibe y se define este fenómeno en un momento determinado, por qué y cómo se argumenta la necesidad de crear o reformar una ley para su abordaje, qué actores o instancias gubernamentales y no gubernamentales son sugeridos para que participen en las acciones recomendadas y, en función de ello, qué propuestas concretas se hacen para tratarlo en las entidades, el Distrito Federal y el país en su conjunto.

Desde esta perspectiva, este documento se analizan las diferentes visiones sobre la violencia en las escuelas que expresa un peculiar grupo de actores en nuestro país: los legisladores integrantes de los Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión. Con ello, se busca contribuir a la ampliación y profundización del estado del conocimiento sobre estas temáticas pero desde un tipo de actor que si bien no tiene un papel protagónico en el desarrollo cotidiano de estos problemas en los espacios escolares como los alumnos, los maestros u otras autoridades escolares, su importancia no es menor ya que sus propuestas pueden generar transformaciones sustanciales en las dinámicas escolares diarias pero también en las formas legales y jurídicas que podrían llegar a tener la realización de algún acto que se defina como violencia escolar y/o como acoso o, bien, como víctima directa/indirecta de dichas acciones. Asimismo, hay otra serie de consecuencias que tiene que ver con la creación de instituciones o áreas de gobierno, o la atribución de nuevas facultades a instancias pre-existentes- dedicadas a estos fenómenos tanto en sus etapas de prevención como de tratamiento y erradicación.

Principales resultados

Los resultados que se exponen en este documento son sólo algunos pero son los que se consideran por ahora más relevantes. Para este trabajo, fueron organizados de acuerdo con las tres dimensiones de análisis comentadas en el apartado metodológico correspondiente.

Dimensión jurídica

En primer lugar, la gran mayoría de las iniciativas (23) presentadas en los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen que ver con la reforma de ley en el ámbito educativo y está

6 Este Programa Sectorial establece puntualmente que se pretende convertir “cada escuela en un espacio caracterizado por la calidad, la inclusión y la seguridad; donde se generen nuevas formas de gestión y se tomen en conjunto decisiones para hacer de cada plantel un modelo a escala de la educación y de la sociedad que queremos” (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, 2007).

dirigida fundamentalmente a la violencia y al acoso entre pares o bullying. En menor grado se ubica el conjunto de iniciativas que proponen la creación de ley. En menor grado hay 9 puntos de acuerdo y 1 exhorto.

En segundo lugar, al analizar las diferentes visiones sobre la violencia en las escuelas que expresa este grupo de actores en nuestro país: los legisladores integrantes de los Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, se confirma la importancia que asumen estas propuestas; ya que las decisiones que ellos proponen pueden cambiar, además de las dinámicas escolares diarias, las formas legales y jurídicas que podrían llegar a tener la realización de algún acto que sea concebido como violencia escolar y/o como *bullying* y presentado ante determinadas instancias.

Asimismo, hay otra serie de consecuencias que tiene que ver con la creación de instituciones o áreas de gobierno – como la Unidad Especializada para la Atención de las o los Estudiantes menores de dieciocho años, que sean Víctimas de Delito, la cual está adscrita a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes,⁷ el Acuerdo entre la Secretaría de Educación del D.F. y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal,⁸ o como la Campaña Escuelas sin Violencia que forma parte del Programa “Por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa” de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal⁹- hasta la creación de ciertos actores escolares, como los Comités de Prevención de la No Violencia Escolar según se sugiere en la iniciativa del PAN para adicionar el artículo 138 de la Ley de Educación de Chihuahua; las Brigadas de Seguridad Escolar mencionadas en el artículo 15 de la iniciativa de Ley de Seguridad Escolar presentada por el PAN en Coahuila;¹⁰ los Consejos Escolares, Municipales y Estatal de Seguridad Escolar en la iniciativa presentada por el partido Nueva Alianza en Coahuila; o, por último, la atribución de nuevas facultades a instancias pre-existentes dedicadas a estos fenómenos tanto en sus etapas de prevención como de tratamiento y erradicación que, aunque no fueron creadas expresamente con este propósito, por su naturaleza pueden atender casos que les presenten –como sería la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la cual asesora, apoya y canaliza a las instancias adecuadas para atender y/o denunciar posibles actos de abuso y maltrato.

De este modo, se advierte que en el contenido de varias iniciativas, -sobre todo en los puntos de acuerdo y/o exhortaciones-, se consideran a la Secretaría de Educación de los Estados y la Secretaría de Educación Pública, actores importantes para el diseño e implementación de acciones de prevención de la violencia escolar y el *bullying* pero simultáneamente se apela a la actuación de otras secretarías y áreas de gobierno como algunas iniciativas presentadas en las entidades. Por ejemplo:

- El Punto de Acuerdo presentado en Coahuila por el Diputado Jesús Contreras Pacheco en este año, se basa en que:
 - “...Primer punto: Se inicie una campaña de cero tolerancia a la violencia en las instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, coordinada por la Secretaría de Educación Pública Federal, Secretaría de Salud Federal y sus homólogos en las entidades federativas [...]

7 AcuerdoA/02/2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Época, 15 de febrero de 2011.

8 Dicho Acuerdo tiene el propósito de poner en marcha la línea ciudadana, el 5533 – 5533, para recibir denuncias de jóvenes y padres que vivan o conozcan de violencia en las escuelas, así como de actos delictivos adentro o alrededor de los planteles escolares.

9 También tiene líneas telefónicas de atención: **5080 5705, 5080 5706, 5080 5721** ó al correo electrónico: escuelasinviolencia@educacion.df.gob.mx

10 Como se verá adelante, hay otras iniciativas presentadas en Puebla, Durango, Morelos y Tamaulipas, donde se alude a la creación de Brigadas.

Quinto: Que se contemple dentro del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, el sector educativo, así como se destine presupuesto para iniciar un seguimiento puntual del fenómeno del acoso escolar o *bullying*...”

- En la iniciativa presentada en Puebla se señala en el artículo 13 que “Corresponde a las Brigadas en materia de Seguridad Escolar:

Fracción IV.- Formar y Establecer vínculos efectivos de coordinación entre las autoridades escolares y de Seguridad Pública para el cumplimiento de esta ley.¹¹

- En el Distrito Federal se aprobó la reforma de los artículos 63 y 74 de Ley de Salud del Distrito Federal, involucrando directamente a la Secretaría de Salud:

“...Artículo 63.- El Gobierno, en coordinación con las autoridades competentes, fomentará y apoyará: III. La creación de programas de atención médica a la salud mental, incluyendo, entre otros, programas especializados de apoyo psicológico para víctimas de violencia intrafamiliar y abuso infantil, de prevención de los problemas de salud pública relacionados con la violencia e intimidación en el ámbito escolar que incorpore la atención correspondiente a la víctima, agresor y observadores, y

Artículo 74.- Para procurar los objetivos de la promoción de la salud, especialmente en niños y jóvenes, el Gobierno impulsará, de conformidad a las disposiciones legales aplicables en materia educativa, la impartición de una asignatura específica en los planes y programas de estudio, que tenga como propósito la educación para la salud...”¹²

- A nivel federal, cabe mencionar la iniciativa de reforma a las leyes generales de Educación, Salud y al Código Penal Federal, presentada por la Senadora Norma Esparza Herrera. En este caso se involucra a las **autoridades y personal de las instituciones educativas**, autoridades judiciales y del sector salud.¹³

Dimensión política

Respecto al análisis de la dimensión política, los principales resultados y hallazgos muestran un escenario interesante por el tipo de actor, en este caso legisladores en su gran mayoría de los principales partidos políticos del país, sobre todo del partido en el gobierno federal, es decir el PAN, los diversos argumentos esgrimidos en las iniciativas propuestas y las consecuencias para los gobiernos y las administraciones públicas, ya sea a nivel estatal o federal, que supone la aprobación de tales iniciativas de creación y/o reforma de ley.

Así pues, de manera desglosada, en primer lugar se advierte que desde el año 2010, pero especialmente, en lo que va de éste, ha habido un notorio interés por abordar los temas de la violencia escolar y, particularmente, del *bullying*. Prueba de ello, es el número de iniciativas que se registran en los últimos doce meses y que de manera constante ha ido en aumento. De manera tal que, como lo señalan en la introducción y presentación de dichas iniciativas, estos fenómenos son concebidos como asuntos de primer orden en las agendas de varios legisladores de los Congresos locales y de la Unión. Al revisar las iniciativas, llama la atención el tono y la forma en que se alude a la violencia escolar y el *bullying*. Por ejemplo:

11 Iniciativa de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada el 11 de Noviembre de 2010 por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 5, 17, 63 Y 74 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentada el 30 de noviembre de 2010.

13 La iniciativa fue presentada el 1 de marzo de 2011.

- Exposición de Motivos: "...La conducta conocida coloquialmente como *bullying* no está tipificada, esto es, no ha merecido en nuestro marco jurídico, definición expresa, y en consecuencia no apareaja sanción alguna. Así las cosas, al no haber conducta típica definida por la ley penal, no es posible llevar a cabo sanción alguna, por más antijurídica que resulte tal conducta. Así es, las agresiones escolares conocidas bajo la denominación de *bullying* no constituyen delito, sin embargo, los efectos que generan van desde las implicaciones psicológicas en la víctima, hasta hospitalización por fracturas, en el menor de los casos. Este abuso permanente, agresivo, intencional y sin motivo aparente, genera en los niños, niñas y adolescentes, daños que pueden llegar a ser irreversibles..."¹⁴
- Exposición de Motivos: "El maestro Adán Blanco, Coordinador de los Servicios de Educación Federales en la Entidad, mencionó recientemente que la mayoría de los casos de acoso escolar en la entidad, se presentan en el municipio de Manzanillo, en el cual, destacan, que un alumno de una escuela de Campos fue sorprendido con una arma de fuego en su mochila y a otro en un plantel de Salahua, le encontraron marihuana. Por ello, es imprescindible que se tomen medidas para diagnosticar el fenómeno, ubicarlo en su justa dimensión, detectar su incidencia y establecer las acciones pertinentes para su prevención y tratamiento. De manera específica y amplia, no mediante acuerdos generales de disciplina escolar. Esta iniciativa propende en tal sentido".¹⁵
- Exposición de Motivos: "...en los últimos años se ha venido dando un fenómeno en las escuelas conocido como acoso escolar o "bullying" por su nombre en inglés. Este mal, se ha convertido en un verdadero problema de salud pública, de seguridad y de educación. A diario vemos en las noticias internacionales y nacionales, casos de niñas y niños que han sido agredidos en su entorno escolar por compañeras o compañeros de clase, sin importar si se trata de escuelas públicas o privadas..."¹⁶
- Exposición de Motivos: "...La actual situación de violencia en nuestro país, sobre todo en zonas de alta peligrosidad, convierte a las escuelas en espacios vulnerables a la inseguridad que pone en riesgo los procesos educativos, la salud y la integridad física de los alumnos, trabajadores de la educación y a la sociedad en general; estas situaciones, si bien no son generalizadas, han despertado preocupación entre las autoridades educativas y la necesidad de adoptar medidas preventivas con un enfoque formativo, mismas que no tendrán éxito si no van acompañadas de un alto compromiso de participación familiar y social..."¹⁷
- Exposición de Motivos: "...La situación actual de violencia dentro de los centros escolares, y su alrededor, los están convirtiendo en espacios que ponen en riesgo la integridad tanto en el aspecto emocional psicológico como en el físico, de los alumnos, por lo que la seguridad pública es una participación de tarea ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales, la prevención del delito es tarea de todos, para

14 Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 7 de la Ley General de Educación; los artículos 344 bis, 344 ter, y 345 bis al Código Penal Federal; y se reforma el primer párrafo del artículo 77 de la Ley General de Salud, presentada el 1º de marzo de 2011 por la Senadora Norma Esperza Herrera.

15 Iniciativa de Ley para la prevención y tratamiento del acoso escolar en las instituciones educativas del Estado de Colima, Presentada por el diputado Nicolás Contreras Cortés, del Partido Nueva Alianza, 20 de julio del año dos mil diez.

16 Punto de Acuerdo dirigido a la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Alondra Maribel Herrera, 20 de mayo de 2011.

17 Iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar, presentada por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, 11 de Noviembre de 2010.

hacer cumplir las normas de convivencia. Cada vez vemos con mayor incidencia este fenómeno social que daña y perjudica a nuestra sociedad, puesto que al generarse la violencia dentro o alrededor de los planteles escolares, se están gestando actos constitutivos de delitos que han suscitado la preocupación del iniciador así como de la sociedad en general y la necesidad de adoptar una serie de medidas con un enfoque formativo...¹⁸

Adicionalmente, en virtud de las formas singulares en que se exponen los argumentos en las iniciativas, objeto de análisis aquí, se ha identificado la participación de otros actores gubernamentales no educativos y no gubernamentales que han lanzado propuestas para la atención de la violencia en las escuelas y el *bullying*. Entre los actores gubernamentales a nivel local, sobresale la Procuraduría General de Seguridad Pública del Distrito Federal, quien en este año del 2011 creó la Unidad Especializada para la Atención de las o los Estudiantes menores de dieciocho años, que sean Víctimas de Delito de la que antes se habló. Dentro de los actores no gubernamentales, resalta el papel asumido por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, el cual junto con la Procuración de Justicia del DF y la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) firmaron un convenio para construir un esquema de detección y atención del hostigamiento escolar en línea o *ciberbullying*, concebido como la agresión a una persona a través de las redes sociales, según lo explicó el presidente del Consejo Ciudadano, Luis Wertman. Con esta acción se pretende evitar que esta práctica, entendida como un delito del siglo XXI, se expanda y agudice.¹⁹

En términos del diseño e implementación de políticas y programas públicos, se aprecia que así como en las acciones derivadas del Programa Escuela Segura en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública Limpiemos México, los parámetros de gobernanza son relativos (Zurita, 2011a, 2011c), en el caso de las actividades legislativas dirigidas a esta problemática, también hay, por ejemplo, un bajo nivel de articulación dentro de los legisladores del mismo partido pero integrantes de diferentes Congresos Locales, como de igual modo sucede entre los legisladores y otros actores gubernamentales (autoridades y funcionarios de los sistemas educativos locales), actores gubernamentales de otros sectores de la administración pública (autoridades y funcionarios del sector de salud, seguridad pública, cultura, desarrollo social), actores no gubernamentales (representantes y miembros de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, de organizaciones nacionales y locales de la sociedad civil) y, de manera especial, destaca la nula o débil conexión con expertos e investigadores del ámbito académico nacional y estatal.

En cuanto a las consecuencias organizacionales y rediseño institucional en las escuelas, sobresalen algunas iniciativas que hacen propuestas muy concretas y que, de ser aprobadas, podrían transformar el funcionamiento cotidiano de dichos centros escolares. En este sentido, resalta la iniciativa de *Ley para la prevención de la violencia y acoso escolar en las instituciones educativas de Baja California*, presentada en 2009 por el Diputado Gilberto Antonio Hirata del PRI; en la cual se hacen dos sugerencias específicas que vale la pena comentar. La primera se establece en el artículo 6º con el propósito de prevenir actos violentos y de acoso escolar, y sostiene que la Secretaría del Estado a través de los directivos de las escuelas, “aplicará una encuesta en cada plantel educativo para identificar aquellas que tengan mayor incidencia de violencia y acoso escolar.” Según el artículo siguiente, esta encuesta deberá ser contestada por estudiantes, docentes, directivos, empleados y padres de familia y de acuerdo con los resultados se diseñarán e implementarán programas de prevención dirigidos hacia estos integrantes de las comunidades escolares. La segunda propuesta tiene que ver con el diseño de procedimientos o protocolos, cuya observancia será

18 Iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Morelos, presentada por el Diputado Othón Sánchez Vela, 13 de julio 2010.

19 Este acuerdo señala, además, la construcción de una plataforma interactiva de apoyo a profesores, padres y estudiantes para disminuir el fenómeno del *bullying*. Para mayor información véase: Periódico el Universal, Nota periodística publicada 2 de julio de 2011. <http://www.cluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota27194.html>

en todos los grados escolares y cuyo contenido no deberá contravenir ninguna ley o reglamento, que sean necesarios para la prevención de la violencia y el acoso escolar a cargo de distintos actores como las autoridades de la Secretaría de Educación hasta los estudiantes, padres de familia, directivos, docentes, integrantes de los Consejos de Participación Social, entre otros. Estos procedimientos o protocolos incluyen acciones puntuales que comprenden desde la denuncia de un acto de acoso, hostigamiento o intimidación; la respuesta de la institución educativa a dicha denuncia; la investigación del acto denunciado; la investigación para determinar si el acto de haberse cometido, puede ser atendido en la misma institución o en otra institución con la jurisdicción apropiada; la canalización a víctimas y autores a tratamientos psicológicos y consejerías especializadas; la información periódica a los padres de los involucrados sobre los hechos sucedidos y las medidas tomadas hasta la documentación del caso que será incluida en un informe anual sobre violencia escolar que cada institución deberá presentar al final del ciclo escolar.

Otro ejemplo se localiza en la iniciativa de *Ley contra la violencia y el acoso escolar del Estado de Jalisco*, presentada por la diputada Rocío Corona Nakamura del PAN, en cuyo capítulo VI se establece la creación de un reglamento único de conducta escolar, un buzón y una línea telefónica de denuncia. En dicho reglamento quedarán establecidas las medidas correctivas, formas de reparación del daño o sanciones que ameriten cada una de las manifestaciones físicas, verbales, psicológicas, de exclusión social y cibernéticas del acoso escolar. Este reglamento deberá ser conocido desde el inicio del año lectivo, una versión impresa se entregará a cada estudiante y, además, será colocado en distintos lugares visibles en las escuelas. Dentro de las medidas disciplinarias contra el acoso y la violencia escolar se consideran la amonestación privada, la retención, la suspensión de actividades recreativas, la suspensión de clases y la reubicación en otro centro escolar.

Dimensión teórica

Entre los principales resultados respecto al análisis los conceptos, autores y literatura empleada para respaldar las diferentes iniciativas de ley que se hizo para esta ponencia, se encontró, primero, que casi la totalidad tiene la idea de la violencia en las escuelas como un problema de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y fundamentalmente están circunscritas al problema del *bullying* o acoso escolar en educación básica. En algunos casos la concepción es un poco más amplia y se reconoce la influencia del contexto social, pero ésta se limita al narcotráfico, crimen organizado y delincuencia común y poco se mencionan otros problemas como la discriminación, la pobreza, la exclusión, la desigualdad o la migración; los cuales también pueden ser causas de la violencia expresada en las escuelas contra las niñas, niños y adolescentes que pertenecen a los grupos sociales más vulnerables (Zurita, 2011b). En las iniciativas se puede encontrar la alusión fundamentalmente a cuatro conceptos que estructuran dichas propuestas. Estos conceptos son: violencia escolar, *bullying*, acoso y seguridad pública. Para la definición de los dos primeros conceptos se cita varias veces a D. Olweus y su libro *Bullying at school: What we know and what we can do* publicado en 1993. Por ejemplo, en la iniciativa de *Ley para la prevención de la violencia y acoso escolar en las instituciones educativas de Baja California*, presentada en 2009 por el Diputado Gilberto Antonio Hirata del PRI se entiende por violencia escolar al *bullying* o acoso escolar se dice que “puede ser físico o verbal y se manifiesta en 8 modalidades: bloqueo social, hostigamiento, manipulación, coacción, exclusión social, intimidación, agresiones y amenazas”. Por seguridad escolar, en la iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Diputado Mario Alberto Dávila del PAN el 25 de marzo de este año, se define en el artículo 4 numeral VII como “la condición referida al resguardo de la integridad física, afectiva y social de los integrantes de la comunidad escolar, al interior y en el entorno que rodea el plantel educativo, derivada del conjunto de acciones preventivas y de atención, coordinadas por la autoridad competente en la materia”. Mientras que por seguridad pública se establece en la iniciativa de Seguridad Escolar para el Estado de Durango,

que es “una de las funciones primordiales de todo Estado, porque de ella se deriva la salvaguarda de la integridad física de las personas, la protección patrimonial, así como el orden y la paz pública”.

Segundo, ante el incremento de la violencia en las escuelas, se sugiere aumentar las medidas de control, disciplina y seguridad en las escuelas mexicanas; pero lejos de conseguir cierto orden, se sabe por otras experiencias nacionales que esto recrudece la desconfianza y la violencia, así como agudiza los estigmas y los estereotipos. En este sentido, aquellas voces en diferentes ámbitos que proponen “tipificar” el *bullying* como un delito, forman parte de estas corrientes que muestran un profundo desconocimiento de la violencia en las escuelas y, lejos de entender su lógica, causas e implicaciones, pretende equiparar a algunas de sus expresiones, como el *bullying*, con cierto tipo de comportamientos concebidos como delitos según varios códigos penales. No obstante, al revisar estas iniciativas, las propuestas generan varios cuestionamientos que no están debidamente, en términos del sistema jurídico de protección de la niñez y la adolescencia en nuestro país. Entre los problemas más sobresalientes, destacan la condición legal singular de los niños y adolescentes que impide que sean considerados como delincuentes, la inexistencia de un marco jurídico que posibilite que integrantes de estos grupos sean procesados y acusados para cumplir determinadas sentencias, entre otras (Vasconcelos, 2009).

Tercero, el funcionamiento de la institución escolar está basado en la aplicación de cierta violencia legítima basada en medidas de control y disciplina escolar (Gómez, 2005). Desde esta perspectiva, para el Estado la violencia en las escuelas es una violencia ilegítima la cual desafía el conjunto de reglas que las norman a las escuelas. No obstante, este comportamiento violento por parte de algunos miembros escolares puede ser resultado de aquellas medidas de control y disciplinarias, del clima escolar que éstas configuran, de las formas en que los alumnos, docentes y las autoridades escolares son tratados, así como de los criterios de injusticia/justicia, parcialidad/imparcialidad, subjetividad/objetividad que predominan en la aplicación de esas disposiciones. Paradójicamente este tipo de violencia, no se ubica como producto del diseño de las instituciones escolares sino se atribuye a la rebeldía de las alumnas y, alumnos –en algunos casos considerada propia de la edad, como entre los alumnos de secundaria–, así como del carácter conflictivo e inconforme de otro tipo de personajes escolares, como algunos docentes (Gómez, 2005; Zurita, 2011).

En este sentido, aquellas iniciativas y estrategias que forman parte de estas corrientes más conservadoras y autoritarias, al poner en riesgo la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reiteran la necesidad apremiante de conocer a fondo la violencia escolar, su lógica, causas e implicaciones. En este marco, sería más útil entender a través de qué mecanismos la violencia en las escuelas se incrusta y se vuelve funcional a las complejas dinámicas escolares cotidianas.

Cuarto, la utilización de otras fuentes, como reportes institucionales, encuestas nacionales, documentos de organismos internacionales, es limitada y fundamentalmente sobresalen cuatro grupos o tipos de referencias. Un primer grupo está conformado por documentos de los cuales se extraen datos precisos sobre la violencia escolar. Entre éstas se encuentran el estudio *Disciplina, violencia, consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México* elaborado por el INEE (2007), el documento *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas* (2006), la *Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior* realizada en 2008 por la Subsecretaría respectiva; o, bien, estudios realizados por instituciones públicas, como los Institutos Nacional y Estatales de Salud Mental-, o por organizaciones no gubernamentales y grupos de expertos de universidades e instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México. El segundo grupo está compuesto por documentos nacionales normativos de la función educativa –como la Ley General de la Educación, las Leyes Estatales de Educación– y jurídicos –como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas de los Estados Soberanos, las Leyes Estatales de Protección de Niñas y Niños – e instrumentos internacionales dirigidos a la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes –como la Conven-

ción sobre los Derechos del Niño o la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El tercer grupo está integrado por libros extranjeros más conceptuales y teóricos, como *Bullying at school: What we know and what we can do* de D. Olweus (1993), *Mobbing escolar: violencia y acoso psicológico contra niños* de I. Piñuel y A. Oñate (2007). Por último, el cuarto grupo está compuesto por manuales que recomiendan acciones concretas para la realización de intervenciones específicas en la violencia escolar, cuyos autores son organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales (*Estrategia de Protección a la Infancia* del UNICEF (2008), *Seminario sobre Reducción y Prevención de los Riesgos de Desastres en la Enseñanza* de la UNESCO (2009), dependencias gubernamentales (*Boletín de Prevención de Accidentes* del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA, 2001), entre otros.

Al respecto, conviene detenerse en el hecho de que en algunos casos se mencionan resultados de estudios realizados en las entidades, el Distrito Federal o en el país, pero generalmente son resultados que no tienen representatividad estadística, en cierto tipo de institución educativa (pública vs. privada), modalidad del servicio educativo (general, técnico, indígena, comunitario, etc.) nivel escolar (preescolar, primaria, secundaria, educación media superior, superior), o población (por sexo, edad, nivel educativo, estatus socioeconómico, localización geográfica). Por razones como éstas, la argumentación basada en esos datos puede ser fácilmente cuestionada. Esta situación, ilustra la carencia de estudios nacionales y estatales que sean sistemáticos, objetivos y rigurosos que proporcionen información confiable, comparable que dé cuenta de estos aspectos.

Ante la falta de estudios confiables, en México es común encontrar opiniones distintas y hasta contradictorias sobre el impacto de la violencia escolar. Por ejemplo, aquí llama la atención que la visión que tienen los legisladores autores de las iniciativas examinadas en este documento, contrasta profundamente con la opinión de los docentes de educación básica. De ser vistos el *bullying* o el *ciberbullying* como algunos de los principales problemas del siglo XXI, en la reciente encuesta “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” diseñada por la Universidad Pedagógica Nacional y aplicada en 2010 a docentes de escuelas públicas de los tres niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), se encontró que sólo el 13% de los maestros opinó que la violencia y los problemas de conducta escolar constituyen uno de los factores más importantes que explican el fracaso escolar, el 73% dijo que la violencia escolar es una situación que aunque se percibe como problemática, nunca ha ocurrido en su escuela (Ortega, Ramírez y Moreno, 2011).

Ahora bien, es cierto que faltan investigaciones, pero éstas no se limitan a la realización de encuestas puesto que también se requiere conocer, por ejemplo, las dinámicas institucionales que provocan la emergencia de estos fenómenos en las escuelas mexicanas, las formas en que sus manifestaciones se producen, reproducen, significan e incorporan en la vida y cultura escolar cotidianas.

En un contexto como éste, es obvia la urgencia de estrechar los vínculos entre los grupos de expertos y los legisladores de manera tal que sea posible ampliar la reflexión y el estudio de la violencia en nuestras escuelas entre aquellos que tienen diferentes responsabilidades políticas, legislativas, comunicativas, preventivas y académicas en su atención. Esta articulación contribuiría significativamente al conocimiento sobre la violencia en las escuelas mexicanas partiendo de la construcción de la concepción de este fenómeno, la precisión de los tipos de violencia en nuestros días y de las leyes que requieren ser creadas para atender este problema que amenaza los procesos de enseñanza y aprendizaje, la defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes así como el avance de la democracia.

Conclusiones

El análisis expuesto en este documento confirma la relevancia que tiene el conjunto de iniciativas presentado por numerosos legisladores de los Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Fede-

ral y de la Unión como un material invaluable para conocer cómo este tipo de actores concibe y propone acciones legislativas concretas para su abordaje en México. La riqueza de este material es tal que, aun circunscribiendo su análisis a tres dimensiones como la teórica, la jurídica y la política, fue posible encontrar elementos fundamentales para ampliar la discusión académica y política sobre estos asuntos en nuestro contexto actual. Si bien varios de esos elementos han sido presentados y discutidos en el apartado precedente, vale la pena volver a algunos de ellos que permitirán concluir este documento.

Como se ha visto a lo largo de estas páginas, los asuntos relacionados con la violencia en las escuelas y, especialmente, con el *bullying* están en las agendas de los Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión. De este modo, los legisladores como otros actores importantes, tales como los tomadores de decisiones, las autoridades educativas, los medios de comunicación, las líderes de organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, los académicos y los integrantes de las instituciones escolares, han puesto su interés en la violencia de las escuelas mexicanas y sus graves efectos en el desarrollo individual y social en nuestro país.

Otro punto encomiable es que una parte importante de las iniciativas está concentrada en la prevención de la violencia en las escuelas. Con ello, estas iniciativas se integran a aquellas corrientes que si bien reconocen que la violencia escolar alude a un complejo y acuciante problema en nuestros tiempos, también sostienen que es un fenómeno que, aun en las condiciones más adversas, se puede prevenir y evitar.

No obstante, el contenido de una parte importante de las iniciativas se concentra en cierto tipo de violencia, especialmente la que se denomina acoso entre pares, lo cual reduce este fenómeno a un problema de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta percepción si bien justifica las iniciativas de ley respectivas, podría llegar a generar la persistencia y agudización de estos problemas en nuestra sociedad. En términos legales, también se vio que las iniciativas tienen algunas propuestas que como no están desarrolladas del todo, en principio, parecería que contravienen el sistema de protección nacional vigente para la niñez y la adolescencia (Vasconcelos, 2009).

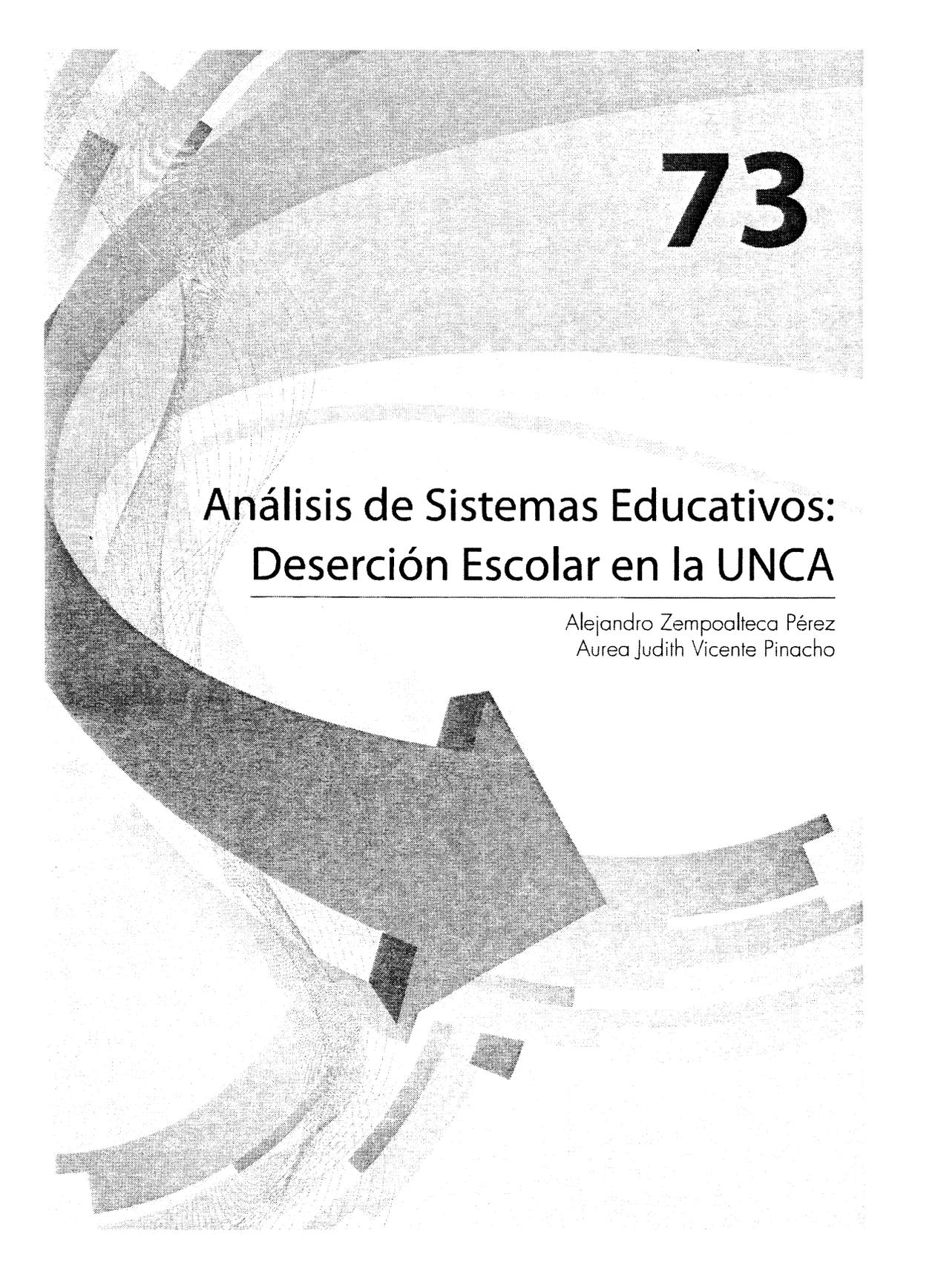
Además de esto, otra debilidad es que se proponen algunas programas, proyectos y acciones puntuales que, ante el incremento de la violencia escolar y la concepción de ésta como un reflejo de la violencia, según evidencias de otras experiencias nacionales (Krauskopf y OPS, 2006), parece que no llegarían a alcanzar los resultados deseados en torno a la prevención, disminución y erradicación de la violencia escolar.

La revisión de algunas de las principales estrategias de intervención confirma la urgencia de ampliar la reflexión y el estudio de la violencia en nuestras escuelas partiendo de la reconceptualización de este fenómeno, de los tipos de violencia en nuestros días, sus lógicas y efectos en distintos rubros: el aprendizaje, la convivencia, la salud, el derecho a la educación, los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Bibliografía

- Brown, J. and P. Munn. (2008). "School violence' as a social problem: charting the rise of the problem and the emerging specialist field", in: *International Studies in Sociology of Education*, vol. 18, nos. 3-4, September - December, pp. 219 - 230.
- Furlan, A.; M. A. Pasillas; T. Spitzer y A. Nashiki. (comps.) (2010). *Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones*. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC.
- Furlong, M. J., and G. M. Morrison. (1994). "Introduction to mini-series: School violence and safety in perspective", in: *School Psychology Review*, 23, no. 2, June: 139
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012*.
- Gómez, Antonio. (2005). "Violencia escolar e institución educativa", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México COMIE, núm.26.

- Henry, Stuart. (2000). "What is school violence? An integrated definition", in *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, January, pp. 16 – 29.
- Hinkle, William G. y Stuart Henry. (2000). "Preface", in *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, January, pp. 8 – 15.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2007). *Disciplina, violencia, consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*. México: INEE, 204 p.
- Krauskopf, Dina y Organización Panamericana de la Salud. (OPS). (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Naciones Unidas (2006). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas*.
- Organización de los Estados Americanos. (OEA). (2008). *La Seguridad Pública en las Américas: retos y oportunidades*. Washington D. C.: OEA documentos oficiales.
- Ortega Salazar, Sylvia, M. A. Ramírez Mocarro y M. D. Moreno Islas. (2011). *Formación continua y Desarrollo Profesional Docente*. 35 p.
- Pepinsky. Hal. (2000). "Educating for peace", in *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, January, pp. 157 – 169.
- PLAN. (2008). *Aprender sin miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Working: PLAN.
- Secretaría de Educación Pública. (2010). *Cuarto Informe de actividades 2009 - 2010*.
- Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior. (2008). *Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior*, México, SEP-SEMS.
- Thompkins, Douglas E. (2000). "School violence: gangs and a culture of fear", in *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, January, pp. 54 - 71.
- Welsh, Wayne N. (2000). "The effects of school climate of school disorder", in *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, January, pp. 88 – 107.
- Vasconcelos, Méndez Rubén. (2009). *La justicia para adolescentes en México*. Análisis de las leyes estatales. México: IJJ/ UNAM, UNICEF.
- Zurita Rivera, Ursula. (2008). "Reflexiones en el marco de la Evaluación Nacional de la Participación Social en la Educación Básica, 2000 – 2006", en: *Participación social en la educación: Del análisis a las propuestas*, México: OCE, pp. 63 – 79.
- Zurita Rivera, Ursula. (2009). "La prevención de la violencia en las escuelas de nivel básico en México", en: *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. México, LXI Legislatura Cámara de Diputados – Centro de Estudios y de Opinión Pública, vol. 2, núm. 4, pp. 43 – 72.
- Zurita Rivera, Ursula. (2010a). "Los desafíos del Programa Escuela Segura en el Vigésimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño", en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Infancia y Juventud en Lucha por sus Derechos*. México: Édnica IAP, año 1, número 2, pp. 118 – 124.
- Zurita Rivera, Ursula. (2010b). "Propuestas de intervención sobre violencia escolar. Experiencias de los Equipos Técnicos Estatales del Programa Escuela Segura en México", en: A. Furlan, M. A. Pasillas; T. Spitzer y A. Nashiki (comps.). *Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones*. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC, pp. 189 – 239.
- Zurita Rivera, Ursula. (2011a). "Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, núm. 48, enero – marzo, pp. 131 - 158.
- Zurita Rivera, Ursula. (2011b). "La diversidad y la violencia en las escuelas: limitaciones actuales en las políticas educativas mexicanas", en: *Revista Novedades Educativas*, Argentina: NOVEDUC, núm. 247.
- Zurita Rivera, Ursula. (2011). "Los dilemas de la gobernanza frente a la seguridad y la violencia escolar: reflexión sobre la experiencia mexicana actual", en: *Revista Perspectivas em Políticas Públicas*. Brasil, Universidade do Estado de Minas Gerais, Enero – junio, vol III, núm. 5. (En edición).



73

Análisis de Sistemas Educativos: Deserción Escolar en la UNCA

Alejandro Zemportalteca Pérez
Aurea Judith Vicente Pinacho

Introducción

Habitualmente se considera la deserción como un fenómeno social que pareciera consecuencia del accionar del sistema educativo y de su presupuesto. Pero se vincula e implica, además, con una serie de condicionamientos sociales de otra índole. Pero ello, si bien se reconoce que el proceso educativo en sí puede favorecer o disminuir el problema, no basta solamente con un mejoramiento o cambio en las acciones educativas para actuar en este último sentido. Está implicado y debe ir acompañado por acciones de todo el sistema político, económico y social, como fenómeno histórico y estructural.

Como señala Álvarez (1997), que el tema del abandono de los estudiantes de las aulas universitarias, es mucho más delicado de lo que nos imaginamos; así mismo, afirma que la Universidad Colombiana del orden estatal es la que más se ha acercado al tema con el enfoque clásico de la deserción académica. [...]

Según Risieri Frondizi (1971), en *La universidad en un mundo de tensiones* misión de las universidades en América Latina, afirma que la deserción universitaria es muy grave pues quien llega a la Universidad es ya un privilegiado.

Buscar una definición o tratar de construirla, es tan simple como inoficioso. En verdad, no hay que perder tiempo y más bien repasar algunas propuestas sobre qué se entiende por desertar. Es necesario aclarar que deserción simboliza y conlleva la idea de error, de falla y la consecuente noción de sanción, castigo, reprimenda institucionalizada, social y familiar.

Naturalmente así, el desertor es alguien que ha defraudado a la sociedad (Álvarez, 1997). El término desertar, conlleva la idea castrense, de fuga, escape, ocultamiento que no se comparte en absoluto pues aunque intencionalmente es el más utilizado, no es el adecuado desde ningún punto de vista para la universidad. Esta noción obliga a caer sobre los hombros del estudiante del ciento por ciento de la culpa.

Uno de los más reconocidos estudiosos de la deserción Vicent Tinto, presenta tres áreas o aspectos de cómo observar el fenómeno:

- a) La individual. El ser humano que llega a la universidad busca obtener un título que lo acredite ante la sociedad como alguien quien tiene idoneidad intelectual para ocupar en ella un lugar para el cual estudió y se prepara, considerándose entonces como alguien más útil para el mundo que lo rodea y al que desea entregarle su preparación y cualificación. Quien no logra alcanzar ésta meta individual, es llamado desertor.
- b) La institucional. Tiene que ver con una serie de conductas que se cruzan, entrecruzan equivocadamente y al final chocan con los preceptos institucionales que repelen al estudiante, llevándolo lentamente a comprender que debe retirarse, unas veces conscientemente, otras, de manera absurdamente irracionales y dolorosas.
- c) La estatal. En donde la deserción se define con base en la organización educativa del país. [1].

La deserción escolar universitaria tiene varios factores y muy distintos. Por ello, no se le ha podido encontrar el hilo conductor que coadyuve a la eliminación no sólo parcial, sino total de éste fenómeno que se da en todos los niveles y no sólo en el universitario.

Según el Instituto Mexicano de la juventud, dentro de su llamado programa de mediano plazo 2008 - 2012 da a conocer las estadísticas que se arrojan a partir de la encuesta nacional de la juventud 2005 acerca de las causas de deserción escolar en México; sus cifras resultan escalofrantes ya que sólo una mínima parte de los jóvenes se encuentran insertos en el sistema educativo nacional después de los

16 años, la mayoría abandona la escuela porque prefiere trabajar, la escuela no cubre sus expectativas, sus padres no quisieron que siguiera estudiando ó debido a las condiciones económicas de la familia derivadas de la poca preparación que han tenido sus padres. [2]

Aunque el instituto mexicano de la juventud menciona como principal factor de la deserción la situación económica; existen muchos otros factores que están generándola. Ejemplo, podría ser la falta de herramientas didácticas de los(as) docentes y/o de los propios alumnos. Problemas personales-familiares-sociales-amorosos, políticos, son algunos otros factores que han y siguen generando la deserción académica.

Es necesario para el desarrollo de un país poder identificar y terminar todos los factores que están generando la problemática de la deserción académica en los distintos niveles en la educación. Sí y sólo si se elimina la deserción académica se podría hablar de una sociedad desarrollada, ya que se estaría terminando con ese problema, el problema de no poder educar a toda la sociedad. Y sólo en el momento en que se termine con los distintos problemas que se dan en la educación, se podría pensar en un cambio en toda la sociedad. Sería entonces cuando se podría pensar en la distribución y establecimiento de políticas públicas que beneficien no sólo a unos cuantos, sino a toda la sociedad. Se estaría pensando en terminar con la delincuencia, entre problemas existente en la sociedad.

Metodología

Con la finalidad de poder conocer cuáles son los factores que han propiciado la deserción académica en la Universidad de la Cañada, se utilizó la investigación de campo. Como método de investigación de campo se utilizó la encuesta. Teniendo como estructura el cuestionario en dos secciones. La primera corresponde ver preferencias y métodos que utilizan los alumnos como medio(s) de estudio. En la segunda parte se trató de valorar y evaluar los métodos de enseñanza-aprendizaje que utilizan los (as) profesores(as).

El cuestionario tuvo 36 preguntas con respuesta de abanico. El alumno tenía que escoger una de tres posibles respuestas que se le ofrecía, asimismo, se le dio la oportunidad de que pudiera ofrecer argumentos del por qué estaba de acuerdo o en desacuerdo con lo que se le preguntaba. Manteniendo el carácter de semi-abierto el cuestionario.

Resultados y discusión

Después de haber realizado la investigación de campo en las instalaciones de la Universidad de la Cañada, Oaxaca, se muestran los resultados obtenidos, sobre la deserción escolar que se ha estado dando en la Universidad antes mencionada.

Dentro de los datos arrojados se puede encontrar que, aproximadamente, al 50% de los alumnos inscritos en la UNCA, no les agradan las materias que aparecen en su mapa curricular. Generando con ello, un alto índice de reprobación en la mayor parte de los alumnos. No obstante, otro factor a considerar dentro de la reprobación de los alumnos, ha sido que la mayor parte de los alumnos han mencionado que no les entiende a la mayor parte de los profesores que le están impartiendo las materias cursadas o que se están cursando, según el semestre correspondiente.

Sin embargo, cabe mencionar que otro factor influyente dentro de la deserción académico ha sido la falta de dedicación y cumplimiento en la entrega de trabajo de parte de los alumnos.

Son alarmantes los dos indicadores obtenidos de las encuestas, ya que por un lado, los alumnos no comprenden las explicaciones de los profesores y por el otro, la nula entrega de trabajos.

En los mismos resultados de la investigación se pueden notar gran discrepancias entre las distintas respuestas, puesto que, mientras algunos alumnos manifestaron buscar información en otras fuentes distintas a las que les otorgan sus profesores(as) para realizar sus trabajos, por ejemplo el internet. Por el otro mencionan que, no realizan sus trabajos. Siguiendo esta misma línea argumentativa, se pudo encontrar otra contradicción, debido a que, mientras algunos manifiestan buscar información adicional, en los resultados de la misma investigación se puede encontrar que los mismos alumnos no se dicen autodidactas. Todo esto como se muestran en las gráficas que van de la 3 a la 7.

Referente al apoyo brindado de parte de los profesores a los alumnos, se puede encontrar que la mayor parte de los profesores son accesibles hacia la aclaración de dudas en horas de asesorías. Los alumnos inscritos dentro de la Universidad de la Cañada, tienen como derecho la impartición de asesorías de parte de sus profesores hacia ello. La mayor parte de los alumnos hacen uso de ese derecho, asistiendo continuamente asesorías; no sólo asisten los alumnos asesorías, sino que los profesores lograr resolver las dudas de los alumnos que asisten asesorías. Revisar gráficas 8, 16, 17 y 18.

Otro factor analizar es sobre el tipo de lecturas que realizan los alumnos de la Universidad de la Cañada. En la mayor parte de los alumnos se pudo encontrar una inclinación sobre la literatura. Es sorprendente que dentro de las áreas de las Universidades Tecnológicas, como lo es la UNCA, haya esa inclinación; sin embargo, no es fortuito encontrar dicha inclinación, ya que como otra parte de las obligaciones de los alumnos inscritos, según el reglamento institucional que los rige, deben hacer una entrega mensual de algún libro para que tengan derecho a presentar exámenes parciales. Por ello, los alumnos, optan más, según algunos comentarios obtenidos en las encuestas, por los libros literarios porque se les facilita más la literatura que los libros técnicos-científicos. Observar resultados de las gráficas 11 y 12.

En general, se pueden encontrar muchos factores que intervienen en la deserción académica, puede ser desde no realizar actividades académicas los fines de semana; no realizar todas las comidas al día, por cuestiones económicas (observar gráficas 9, 10, 13 y 14). Así como los otros factores que se han mencionado en líneas anteriores.

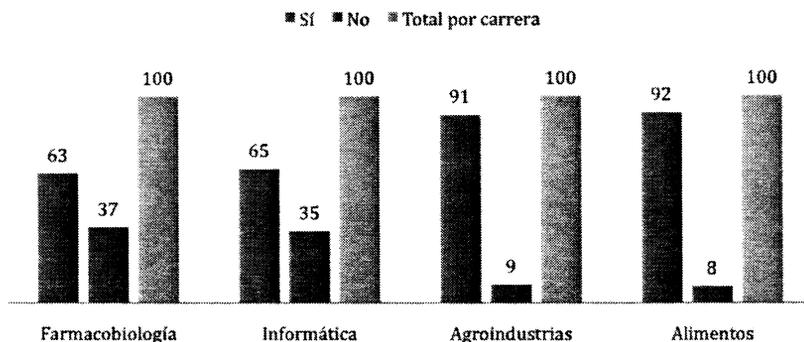
En realidad, encontrar un factor determinante que origina la deserción académica es muy complicado, ya que existen muchos factores que pueden intervenir para que se genere dicho fenómeno.

Gráfica número 1. En ésta gráfica se analizó las materias que cursan en sus distintas carreras. En ésta gráfica se encontró como a más del 50 en farmacobiología agroindustrias les gusta las materias que están cursando.



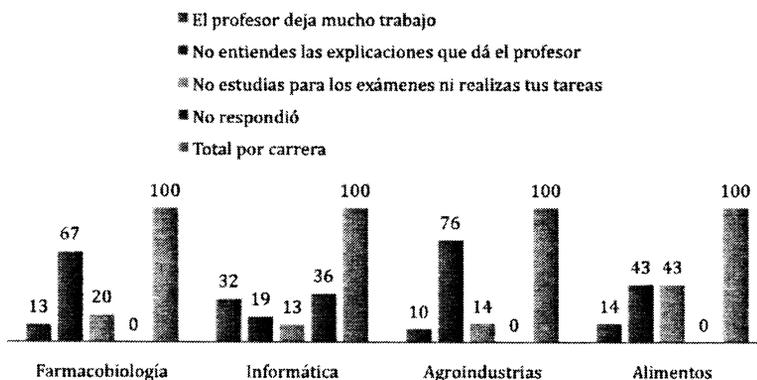
Gráfica número 2. En esta gráfica se puede encontrar como en la mayor parte de las carreras ha reprobado alguna materia a lo largo de su historia académica.

¿En algún semestre has reprobado alguna materia?



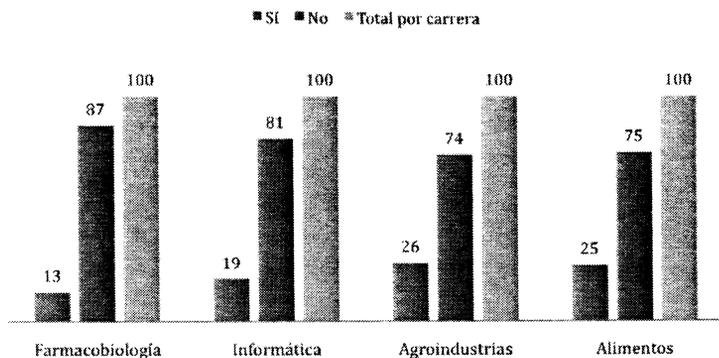
Gráfica número 3. En ésta gráfica en las ingenierías en Farmacobiología y Agroindustrias se muestra que su motivo de reprobación se debe a que no entienden las explicaciones de sus profesores(as).

¿A qué se debió que reprobaste la (s) materia (as) que mencionaste anteriormente?



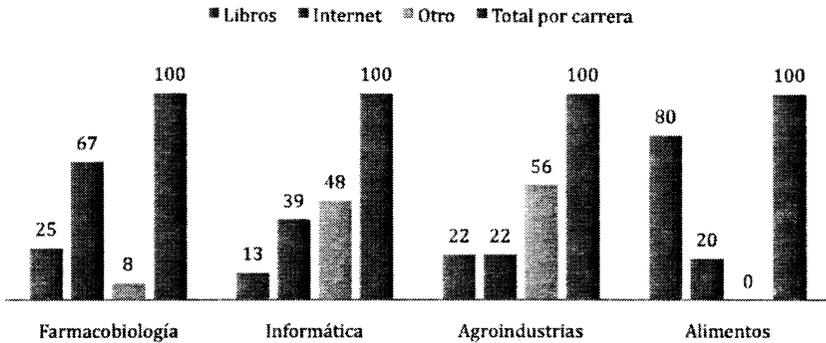
Gráfica número 4. Según los resultados de ésta gráfica muestran como en todas las carreras encuestadas, los alumnos no realizan sus trabajos.

¿Cumples con tus tareas y trabajos que te dejan a realizar los maestros diariamente?



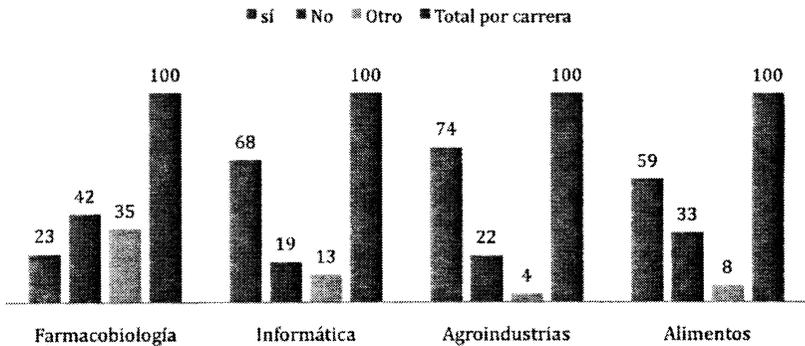
Gráfica número 5. Los alumnos utilizan distintas fuentes de investigación para realizar sus investigaciones, según se muestra en ésta gráfica.

¿Qué fuentes utilizas para la búsqueda de información en la realización de tus tareas y trabajos?



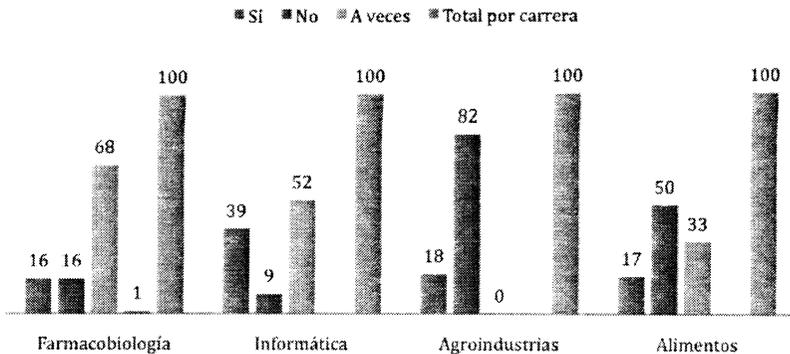
Gráfica número 6. Los alumnos de las carreras de informática, agroindustrias y alimentos, buscan información adicional a la que los profesores les proporcionan en clases.

¿Además del material utilizado en cada una de las materias que cursas, buscas información adicional?

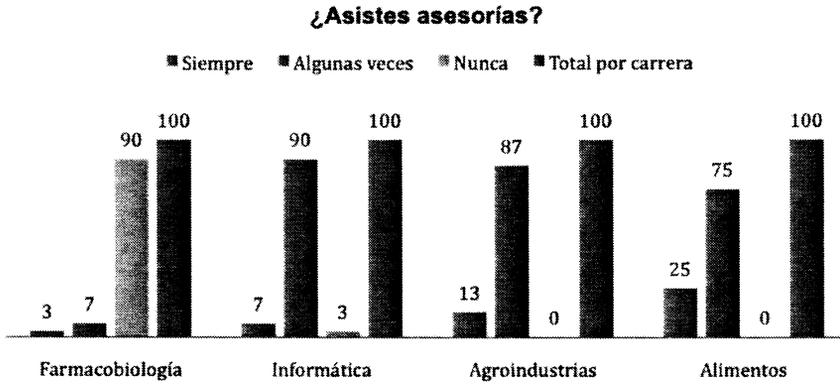


Gráfica número 7. Un dato importante y contradictorio a los resultados encontrados en la gráfica 5, ya que mientras en la gráfica 5 se muestra que los alumnos buscan información, ésta gráfica los alumnos se dicen no ser autodidactas.

¿Eres autodidacta?



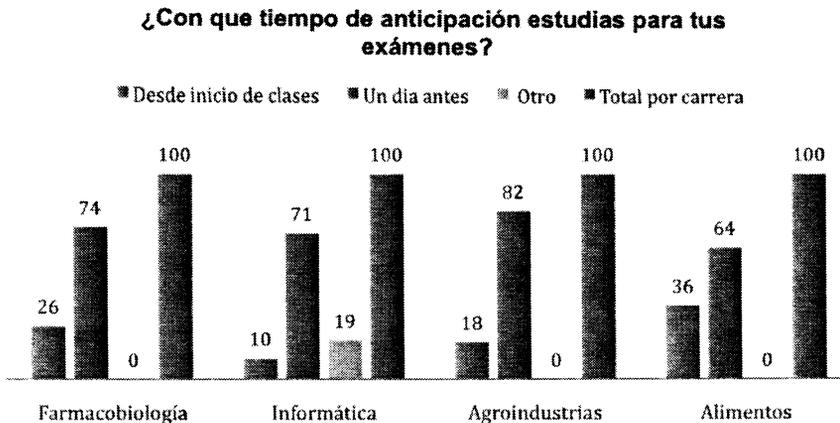
Gráfica número 8. Según los datos arrojados, se encuentra que más del 50% de los alumnos de las carreras en informática, agroindustrias y alimentos asisten asesorías para aclarar las dudas que les ha quedado durante las distintas clases, según corresponda cada materia.



Gráfica número 9. En base a los comentarios obtenidos en las encuestas, se encontró que más del 50% de las carreras en Farmacobiología, Informática, Agroindustrias y Alimentos, no dedican el mismo tiempo a todas sus materias, ya que tienen distintas naturaleza todas.



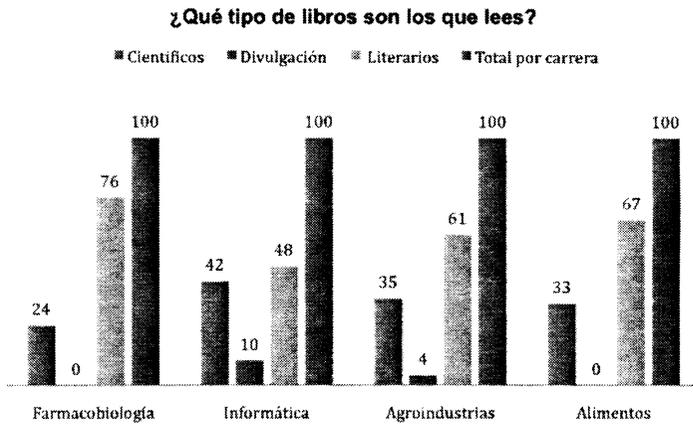
Gráfica número 10. En ésta gráfica se muestra que más del 50% de las carreras en Farmacobiología, Informática, Agroindustrias y Alimentos, estudian un día antes para su examen.



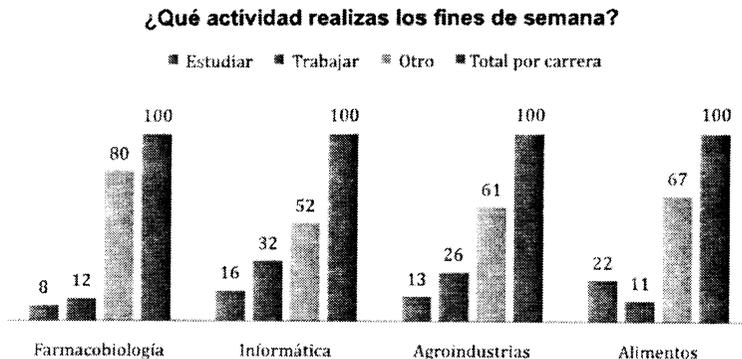
Gráfica número 11. En base a los datos arrojados de las encuestas y se muestran en ésta gráfica, se encontró que a más del 50% de las carreras en Farmacobiología, Informática, Agroindustrias y Alimentos., les gusta leer.



Gráfica número 12. Según la media de los resultados encontrados se muestra como a más del 50% de los alumnos de las carreras en Farmacobiología, Agroindustrias y Alimentos, optan por leer libros literarios.

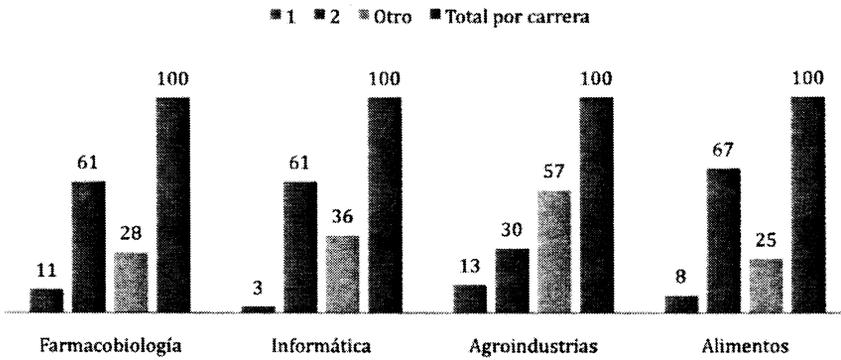


Gráfica número 13. Según los comentarios analizados en las encuestas realizadas, manifiestan que la mayor parte de los alumnos utilizan los fines de semana para estar con sus familiares amigos. Estos resultados se muestran marcados en otros; todo esto se puede encontrar en las carreras de Farmacobiología, Informática, Agroindustrias y Alimentos.



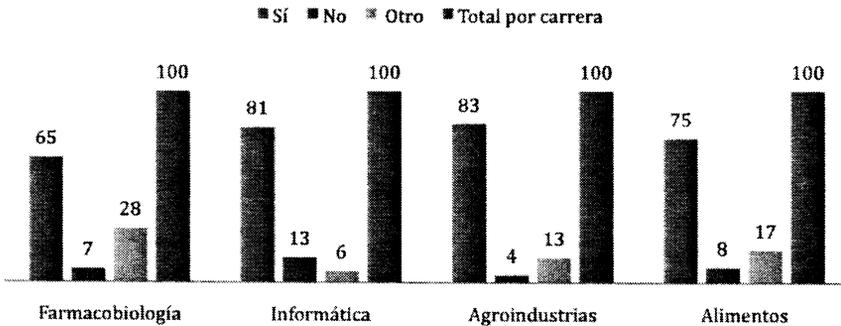
Gráfica número 14. En ésta gráfica se muestra como más del 50% de los alumnos sólo realizan una comida al día.

¿Cuántas comidas realizas al día?



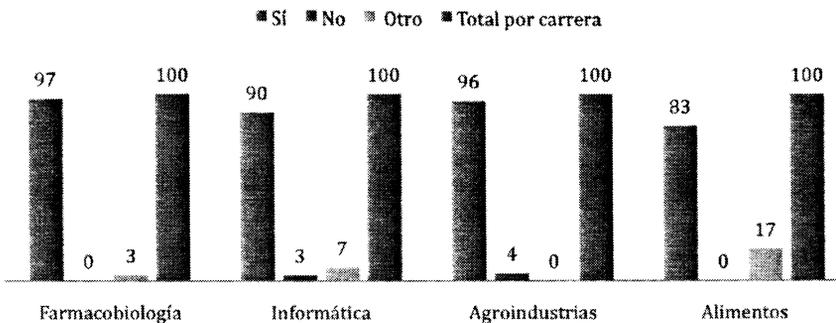
Gráfica número 15. Más del 60% de los alumnos de las carreras encuestadas coinciden que, la mayor parte de sus profesores asisten puntuales al aula de clases.

¿Tus profesores (as) asisten puntualmente al aula los días y hora indicada cuando te toca clases con ellos?



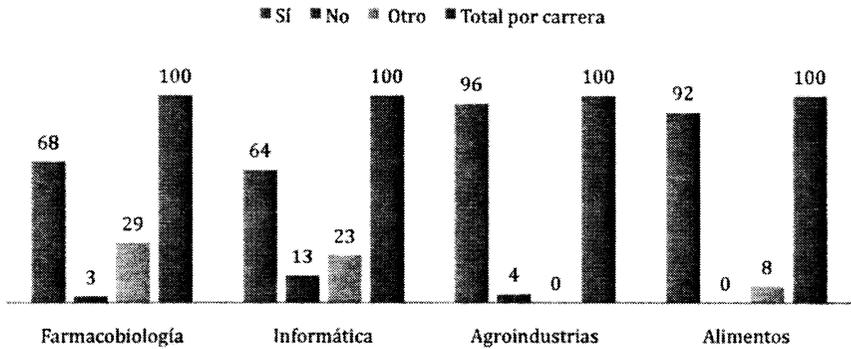
Gráfica número 16. Más del 80% de los alumnos encuestados de las distintas carreras están de acuerdo que los profesores tienen disponibilidad para atenderlos.

¿Tus profesores (as) dedican parte de su tiempo, dentro de la Universidad, para atenderte?



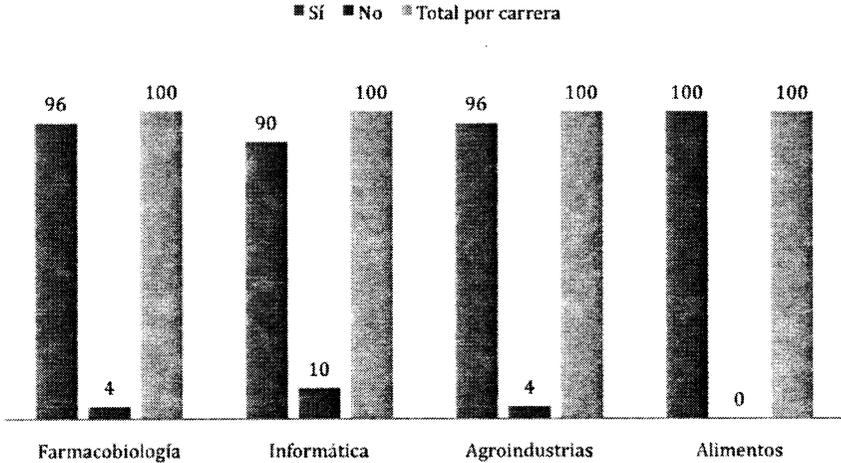
Gráfica número 17. Esta gráfica y en las gráficas número 8, 16 y 18 se muestra una coincidencia en el tipo de respuesta encontrada en los datos arrojados, según las encuestas realizadas. Es decir, no sólo los profesores les dedican tiempo, muestran flexibilidad para darles asesorías, sino que también resuelven las dudas de los alumnos, según los datos obtenidos en ésta gráfica.

¿El profesor (a) resuelve las dudas sobre los temas abordados en clase?



Gráfica número 18. Según más del 90% de los alumnos de las carreras en Farmacobiología, Informática, Agroindustrias y Alimentos consideran que sus profesores son accesibles hacia con los alumnos.

¿Son accesibles tus profesores contigo, referente al ámbito académico?



Conclusiones

Es un hecho de que dentro de la Universidad de la Cañada, se debe atender como uno de los principales menesteres de la misma el problema de la deserción. En la medida en que se acabe con la deserción, la Universidad estará cumpliendo con la función académica y social. Ya que para que se pueda dar un cambio substancioso dentro de la Universidad y de la Región se debe primero atender la problemática que ha perseguido desde su creación hasta la fecha; y, aunque no se tiene el porcentaje exacto, por lo menos no dentro de esta investigación, se establece un aproximado que más del 20% están desertando por semestre escolar.

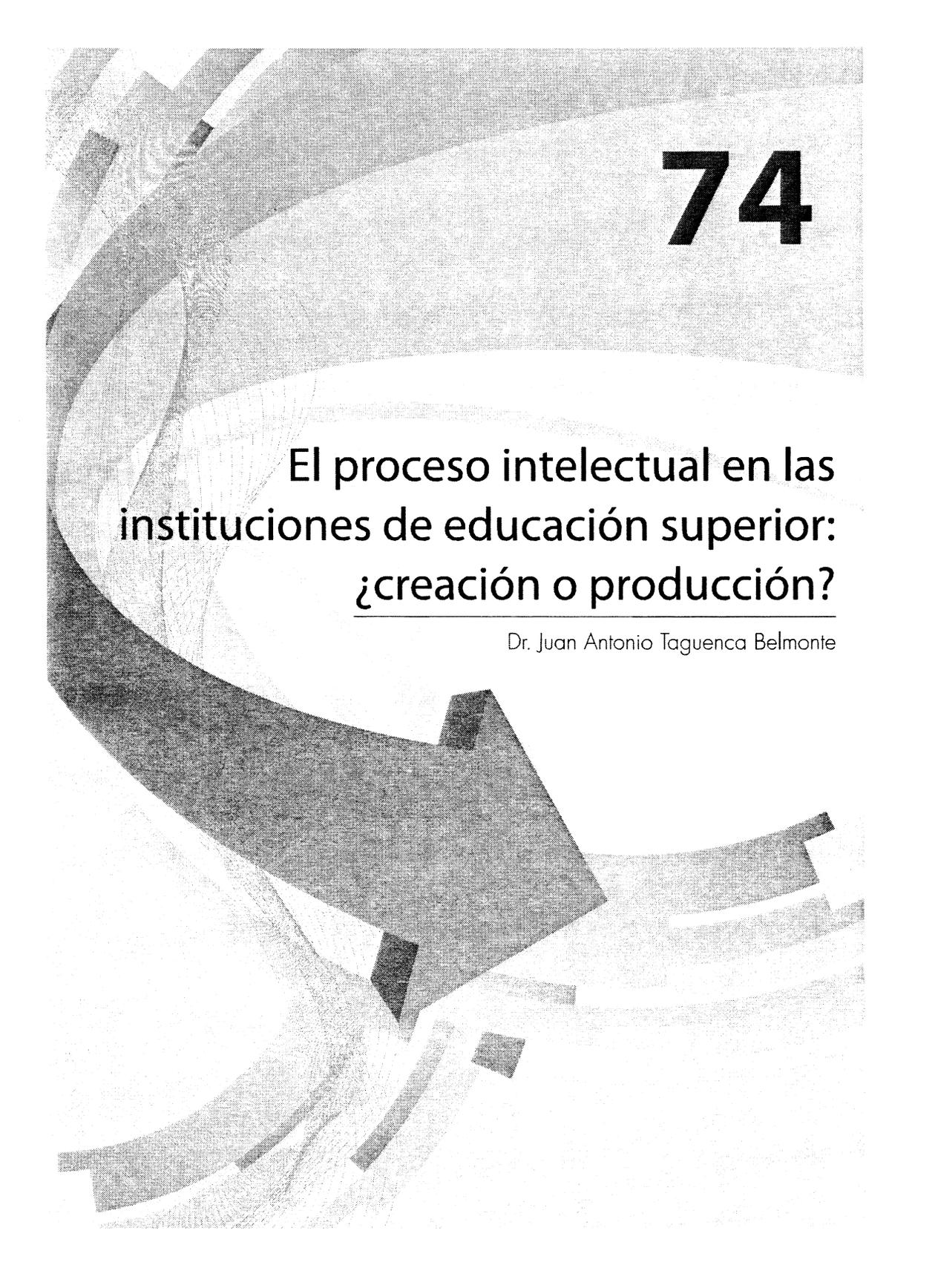
Es necesario realizar revisión minuciosa de cada todo el sistema académico y con ello poder encontrar que elemento o elementos están generando el deterioro de la educación que se da en todos los sistemas, y niveles académicos; sin embargo, se debe centrar, por el enfoque de la investigación en realizar tareas en pro de detener cuanto antes que sigan desertando más alumnos.

Es un trabajo muy arduo, ya que como en otros sistemas y niveles, no se puede encontrar fácilmente lo que ha estado generando la deserción, ya que no sólo es un solo elemento, sino que existen muchos factores, por ello, hace falta poner mucha atención y realizar más investigaciones a profundidad para encontrar el problema y generar alternativas de solución.

Bibliografía

<http://www.abacolombia.org.co/bv/educativa/educativa02.pdf>

<http://desercionescolarmexico.blogspot.com/>



74

El proceso intelectual en las
instituciones de educación superior:
¿creación o producción?

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte

Introducción

Un proceso creativo surge principalmente de la interacción disciplinar entre autores en contextos que reúnen las condiciones necesarias para ello, lo que llamamos: “espacio dialógico”; y entre aquéllos y las expresiones de conocimiento situadas en sus líneas de interés específicas, lo que denominamos: “espacio de reflexión”.¹ Todo ello lleva a obtener un dominio sistemático del estado del arte teórico y empírico, pero siempre y cuando el investigador atienda a prácticas académicas reconocidas por la Comunidad Científica. Éstas se sitúan en el centro del reconocimiento del trabajo académico y forman un “deber ser” inserto en las rutinas del quehacer científico y sus normas, fungiendo como función latente que se manifiesta como convicción de la propia labor de los investigadores². Para ello éstos necesitan habitar con continuidad los espacios aludidos, y transitar por los fenómenos sociales con una actitud científica, es decir acotando su objeto de estudio a través del uso de metodologías que lo enmarquen conforme a significados teóricos previos —espacio del fenómeno social que deviene interrogado posicionalmente desde interpretaciones de significado que aluden más al contexto de investigación que al objeto social interrogado, que se reconoce como objeto de estudio³, es decir un ente intermedio entre la realidad y la interpretación de la misma. Esto permite el conocimiento, pues el ejercicio entre mediación teórico-metodológica y realidad convertida en objeto de estudio hace manejable la complejidad social desde el inicio mediante: un modelo, un tipo, un concepto, una categoría, una variable, en definitiva a través de operaciones abstractas de la mente. Esta estructura del conocimiento científico es lo que hace posible un acercamiento al objeto *en sí* o de la relación de éste con su entorno y las respectivas explicaciones que se derivan de este modo de ver las cosas, cuyos fundamentos son productivos.⁴ Nos referimos aquí a que la creación como proceso se haya condicionada por rutinas procedimentales tanto en un sentido teórico como metodológico que inciden en el propio trabajo del investigador desde la construcción del conocimiento hasta su evaluación.

El trabajo científico visto desde su práctica inserta en estructuras de conocimiento deviene forma organizativa institucionalizada conforme a reglas de división del trabajo, que permiten una imagen del conocimiento acumulativa en sus compartimentos estancos. De esta forma surge la idea de que nuestro conocimiento, por ejemplo de las sociedades donde habitamos, es cada vez más preciso y sistemático; en una palabra que comprendemos en mayor medida las causas y los efectos relacionados con los fenómenos sociales. En los sentidos apuntados el científico social se convierte en trabajador experto que

1 La creación la entendemos aquí de un modo similar a como los románticos alemanes definían el concepto de “intuición intelectual”, y que como nos dice Márcio Seligmann-Silva: “tendría que ver con una concepción lingüística del saber, que necesariamente pasa por el trabajo de los conceptos.” (Seligmann-Silva, 2008: 95).

2 Como señala Georg Simmel: “Toda la postura teórica y práctica del hombre hace que —*cum grano salis* y dicho para lo fundamental— solo perciba del ambiente aquello que corresponde a sus convicciones, y que (...) haga caso omiso de casos patentes que las contradicen.” (Simmel, 2004: 106).

3 No olvidemos aquí que: “Consideradas como ámbitos de objetuales, la naturaleza y la cultura pertenecen al mundo de los hechos, sobre los que son posibles enunciados verdaderos.” (Habermas, 1988:77).

4 Este modo de comprender la ciencia la asimila a un trabajo productivo. Es decir el conocimiento se integra a una estructura funcional que lo opera organizativa y materialmente con base en procedimientos reglamentados que construyen un producto. El conocimiento de este modo se convierte en un producto procedente de la industria científica, y por tanto adquiere la naturaleza de empresa. Ello es posible, como nos recuerda Octavio Paz (2008) porque el mundo real se ha transformado en un conjunto de objetos o entes y porque la idea de utilidad ha sustituido la noción de bien, haciendo de aquéllos algo que se ve como un utensilio. El paso siguiente de considerar al hombre, también al investigador, como un medio y no como un fin, según la máxima kantiana, se inicia con esta transformación. En el sentido apuntado: “conocer es un acto que transforma aquello que se conoce” (Paz, 2008: 121), pero no de forma sustancial o trascendental sino como manera práctica que se mide pragmáticamente. Y no olvidemos al respecto, como nos lo recuerda Max Horkheimer en su crítica de la razón instrumental que: “el pragmatismo trata de retraducir toda comprensión a mero comportamiento.” (Horkheimer, 2007: 55).

domina instrumentos analíticos, conceptuales y metodológicos que fabrican una realidad llamada objeto de estudio que incide en la realidad social.⁵ Esto reduce lo social a lo objetual que puede construirse como conocimiento, pero a costa de dejar de lado: la unidad social para fragmentarla, la complejidad significativa y signifiante de la sociedad para convertirla en la interpretación de un objeto construido que se transforma en conocimiento probabilístico. Esta forma de proceder se separa de la del mago, pero también de la del artista creador. Se sigue un camino conocido que evita las bifurcaciones sociales, cuyos laberintos de “realidad” se ocultan tras certezas situadas en el objeto de estudio. De esta forma la verdad social se objetiva a través del objeto investigado, al tiempo que se convierte en probabilidad construida por un sujeto reconocido socialmente para elaborar discursos expertos legitimados sobre la sociedad.⁶

Lo señalado en los párrafos anteriores constituye el referente del trabajo científico, que como trabajo deviene al tiempo proceso y procedimiento. Es decir y simplificándolo a sus unidades básicas: tiempo, espacio y esfuerzo regulados institucionalmente que pueden perturbar según su configuración al tiempo para pensar y reflexionar sobre los contenidos que posibilitan la creación, o para expresarlo en otros términos: el tiempo para alcanzar la zona próxima creativa y superarla a través de una comprensión novedosa del fenómeno que se investiga.

El espacio al que nos referíamos en el párrafo anterior debe verse no solo como un lugar de trabajo, con las mejores condiciones para su realización, sino también como apertura de pensamiento, para lo cual es de suma importancia atender al diálogo con los “pares” pero también con los “otros” los que están insertos en los problemas sociales que el investigador estudia, y que se sitúan en su ámbito de reflexión, pero también formando parte de su propia experiencia histórica.

Esfuerzo de entendimiento y comprensión tanto de la teoría como de la metodología y sus diversas técnicas de investigación social, que puede verse afectado por restricciones procedimentales ajenas a la propia labor investigativa. Por ejemplo, por controles diversificados sobre mismos contenidos o por rutinas de control de tiempo, entre otras.⁷

Idealmente se trata de un esfuerzo sistemático y continuo, sin término; una especie de formación-continua que prepara al investigador para situarse en las proximidades creativas, sin el cual solo es posible replicar el conocimiento pero no construirlo. Pero sin ser suficiente este esfuerzo que nos dirige hacia lo existente, sin él nuestro pensamiento no puede direccionarse a nuevas aportaciones cognoscitivas. Lo que aquí queremos decir es que el diálogo disciplinar es condición necesaria pero no suficiente de la creación: nos permite exponer la realidad de nuestro objeto de estudio en forma que replica descriptivamente lo que otros ya observaron, pero no nos permite añadir explicaciones nuevas al mismo.⁸ Con todo, si no podemos alcanzar la descripción o descripciones realizadas con anterioridad a nosotros tampoco alcanzaremos un nivel explicativo aceptable, ya que el conocimiento científico, y las ciencias sociales se adhieren a él, no proviene de las intuiciones, por buenas que nos parezcan éstas, sino de la aplicación sistemática

5 Ambas realidades se interrelacionan y condicionan mutuamente.

6 Estos discursos socialmente legitimados no sólo son interpretaciones sobre la sociedad y sus fenómenos sino que constituyen significados y significantes que se adhieren simbólicamente a las actitudes y comportamientos de los sujetos.

7 En cuanto a las primeras se pueden destacar las peticiones por diversas instancias de la institución de documentos que justifiquen la labor del investigador, sin que exista una centralización de dicha información ni un formato unificado para la integración de la misma. De las segundas, el control de horario por medio de máquinas registradoras de tiempo de permanencia en el centro de trabajo limita la libertad espacial del investigador, y por tanto su acceso a espacios que permiten su aproximación a la zona próxima de creación o a la creación misma. Ambos ejemplos los desarrollaremos más adelante.

8 Recordemos que: “Por *explicación* (o explicación causal) se entiende un conjunto de afirmaciones del que se describe la condición del asunto que hay que explicar (el *explicandum*), mientras que las otras afirmaciones, las explicativas, constituyen “la explicación” en la acepción más rigurosa de esta palabra (el *explicans* del *explicandum*).” (Popper, 2006: 178). En este sentido entrar en la zona próxima de creación nos permite realizar un conjunto de afirmaciones que describen la condición del asunto que hay que explicar (*explicandum*) pero no nos permite alcanzar el *explicans*.

del método y la teoría a los fenómenos sociales que estudiamos. Hechas estas pequeñas aclaraciones sobre el proceso creativo y sus condicionantes, en lo que sigue vamos a estudiar a ambos con relación a un tercer elemento: el caso que nos ocupa. Partimos de preguntarnos qué sucede en las universidades estatales con la creación de sus catedráticos y cuáles son los condicionantes que éstos enfrentan en ese proceso de aproximación a la zona próxima creativa y su paso a la zona de creación. También partimos de la constatación que el reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional de Investigación a los “creadores”⁹ de las ciencias sociales –sus miembros en sus niveles más altos: nivel 2 y 3– laboran en un porcentaje muy alto en el Distrito Federal (según la evaluación de 2009 del propio Sistema Nacional de Investigadores, en el nivel 2 laboraban en el Distrito Federal 1,593 investigadores y en los estados 1,579. La diferencia se agranda para el nivel 3, pues en el D.F. trabajaban 913 investigadores y en los estados 495. Esto contrasta con la diferencia favorable de investigadores situados en el nivel 1 laborando en los estados: 5,872 por 3,099 que trabajan en el Distrito Federal). Esto marca una centralización del Sistema que debe relacionarse con las trayectorias de las carreras de los propios investigadores, y ello en cuanto a sus posibilidades reales de realización. Esta línea de diagnóstico la abordaremos en el último apartado de este artículo, ejemplificándola con lo que sucede en Hidalgo al respecto de la distribución de miembros del SNI por niveles. Por el momento nos interesa centrarnos en una línea de indagación exploratoria que nos dé cuenta de las condiciones de trabajo diferentes en las que laboran los investigadores, mismas que originan oportunidades desiguales en el reconocimiento obtenido por los investigadores que trabajan en México. Para ello no vamos tampoco a comparar a los investigadores del centro y de la periferia del país para señalar las ventajas competitivas de unos respecto a otros. Lo que nos preocupa en este momento es indagar sobre los condicionantes de la práctica académica en una Universidad estatal tipo. El proceder de esta forma nos aportará conocimiento sobre el por qué las carreras científicas, por lo menos en las ciencias sociales, en dichas entidades no alcanzan, o no por lo menos en cuanto a la dimensión que sería deseable esperar, los niveles de reconocimiento más altos en el Sistema Nacional de Investigadores.¹⁰

Tiempo creativo

El “tiempo creativo” es una abstracción que nos permite configurar conceptualmente la relación entre el devenir y un tipo de acción muy especial: la creación. Con ello pretendemos acercarnos en términos de posibilidad a los resultados de investigación que están detrás de las carreras académicas, pero no tanto en un sentido positivo como en un sentido negativo. Es decir, lo que aquí nos interesa es destacar las dificultades que no permiten alcanzar los logros cuyos reconocimientos dotan al investigador del prestigio necesario para avanzar en su profesión.

Al respecto, una primera clasificación nos remite a dificultades de tipo personal y dificultades de tipo institucional. Las primeras tienen que ver con el propio investigador y su posibilidad de satisfacer las necesidades propias de su trabajo con el esfuerzo y dedicación debida. Las segundas nos remiten a las trabas insertas en la propia distribución institucional de las tareas que el investigador debe ejercer. Es decir, de la contraposición entre el tiempo efectivo de creación que dispone el investigador, entendido como tiempo de libertad para ese ejercicio, y el tiempo administrado institucionalmente que dedica a ejercer las diver-

9 Entiéndase que aquí el término de creador lo utilizamos como un símil que nos da cuenta de aquellos investigadores que son reconocidos por aportar pensamiento nuevo al estado del arte de su disciplina.

10 Somos conscientes que la explicación puede darse desde un problema de tamaño: Existen muchos más investigadores en el Distrito Federal que en otra parte del país, o que los mejores investigadores acaban trabajando en esa Entidad. Sin descartar estas posibilidades, lo cierto es que esas explicaciones deben tener en cuenta una pregunta que es imposible soslayar aquí: ¿Por qué sucede esto?

sas funciones y tareas coyunturales o permanentes que le son asignadas. En este apartado es importante hacer notar la multiplicidad de mecanismos que disponen las instituciones para administrar el tiempo de los investigadores, pero también para controlarlo a través de ellos y con otros soportes de medición, no de resultados sino de permanencia espacial, que cierran los procesos de creación. Pero veamos algunas dificultades de tipo personal, pero que sin embargo también remiten a contextos específicos de acción. Es el caso, por ejemplo, que nos describe Sor Juana Inés de la Cruz en la cita que introducimos a continuación.

Lo que sí pusiera ser en descargo mío es el sumo trabajo no sólo en carecer de maestro sino de condiscípulos con quienes conferir y ejercitar lo estudiado, teniendo sólo por maestro un libro mudo, por condiscípulo un tintero insensible; y en vez de explicación y ejercicio muchos estorbos, no sólo de mis religiosas obligaciones (que éstas ya se sabe cuán útil y provechosamente gastan el tiempo) sino de aquellas cosas accesorias de una comunidad: como estar yo leyendo y antojárseles en la celda vecina tocar y cantar: estar yo estudiando y pelear con criadas y venirme a constituir juez de su pendencia; estar yo escribiendo y venir una amiga a visitarme, haciéndome muy mala obra con muy buena voluntad, donde es preciso no sólo admitir el embarazo, pero quedar agradecida del perjuicio. Y esto es continuamente, porque como los ratos que destino a mi estudio son los que sobran de lo regular de la comunidad esos mismos les sobran a las otras para venirme a estorbar; y sólo saben cuánta verdad es ésta los que tienen experiencia de vida común... (Sor Juana Inés de la Cruz, 2009: 38-39)

Esta cita de Sor Juana Inés de la Cruz nos introduce varios elementos interesantes con respecto al tema que aquí estamos tratando. El primero de ellos es el de la necesidad de pares de aprendizaje: ya sean estos maestros de los que aprendemos a través de sus enseñanzas; discípulos que nos hacen vislumbrar y comprender con sus preguntas y explicaciones elementos nuevos que no habíamos tenido en cuenta en nuestras indagaciones; profesores-investigadores de nuestra línea de conocimiento que nos informan y conforman a través de sus propias construcciones teóricas y/o estudios empíricos. Todo esto se resume en una necesidad constante y permanente de comunicación y diálogo con personas interesadas en la obtención de los mismos conocimientos que nosotros. En este sentido, el libro es muy importante para conocer las ideas predominantes en el estado de arte de nuestro objeto de estudio, pero para ir más allá de éste, para dotarlo de una novedad pertinente que coadyuve a desarrollos novedosos del mismo es necesario el intercambio de opiniones con los "otros generalizados"¹¹ que están en búsquedas similares a las del investigador. El otro elemento que introduce Sor Juana Inés, y que hoy en día tiene límites tan imprecisos como extensos y variados, es el de las interrupciones. Es decir, todo aquello que nos separa de la concentración necesaria para ejercitarnos en el estudio, pero también en el encuentro de relaciones o definiciones creativas sobre nuestro objeto de conocimiento. Hoy en día no es poca la novedad revestida de necesidad, inquietud y estímulo que nos llega por diversas vías para taponar el paso -utilizando lo lúdico que satisface emocionalmente a través de los sentidos- al trabajo intelectual. No obstante aquí hay que diferenciar entre fuentes distractoras y fuentes disruptivas, así como entre fuentes concentradoras y fuentes creadoras. Entre las primeras se encuentran las que distraen al pensamiento en su hilo conductor que va tejiendo la madeja del argumento, así como aquéllas que interrumpen el proceso creador con mil y una formas sutiles de encantamiento cuyo fin es diferir el trabajo y satisfacer la necesidad placentera de forma inmediata. En una palabra el tiempo creativo queda por debajo del tiempo lúdico que lo ab-

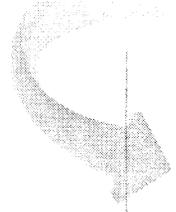
11 Respecto al "otro generalizado", decir que: "es en la forma del otro generalizado que los procesos sociales influyen en la conducta de los individuos involucrados en ellos y que los llevan a cabo, es decir, que es en esa forma que la comunidad ejerce su control sobre el comportamiento de sus miembros individuales; porque de esa manera el proceso o comunidad social entra, como factor determinante, en el pensamiento del individuo." (Mead, 1982: 185). Es decir, y como mencionamos en otro lugar: "es por la vía de quién entra en el pensamiento encontramos qué entra en el mismo. Estamos ante una forma de reproducción social, que a través de la generalización de los otros, conforma la identidad de los sujetos que se perciben desde esa misma generalización. Se cierra así un círculo que nunca estuvo abierto y que consolida un tratamiento de las edades que corresponde a otros generalizados que se piensan simbólicamente desde posiciones bien definidas que no cambian." (Taguena, 2009: 181).

sorbe continuamente, fagocitándolo como consumo tanto en su referencia de objeto como de sujeto.¹² Empero ser importantes los aspectos personales de la creación, nuestro foco de interés se dirige más a las constricciones institucionales.

Pero cuáles serán esas fuentes distractoras y disruptivas que se sitúan por encima de las fuentes concentradoras y creadoras, y cuyo origen se sitúa para el caso que nos ocupa en las diversas formas organizacionales que pueden adquirir las Instituciones de Enseñanza Superior (IES), y sobre todo en el uso de sus recursos humanos para la realización de las distintas funciones y operaciones que se desarrollan en las mismas. Pero vayamos por partes, y antes de iniciar el análisis de cómo la organización del trabajo y el uso de recursos humanos en general y de los investigadores en particular afectan al trabajo creativo y sus tiempos, consideremos un aspecto de cultura vinculado con costumbres personales procedentes de la socialización, y que afecta en gran medida a las “actitudes”¹³ de los “otros generalizados” ante el tiempo creativo del investigador conformado como “hábito”¹⁴. Para ello volvamos a lo que nos dice Sor Juana Inés de la Cruz en la cita que hemos introducido. Esta autora nos habla de las dificultades que afronta el creador por el sólo hecho de compartir el tiempo de estudio y reflexión con los asuntos cotidianos de la comunidad. Es decir, como el uso del tiempo destinado a lo cotidiano afecta al tiempo creativo y sus posibilidades. Este es un buen punto, pues introduce un elemento importante para el análisis: la cultura creativa, que implica comprensión y respeto por el tiempo dedicado por el investigador a su trabajo, con la suficiente concentración y sin esos elementos que lo interrumpen de manera constante y reiterada, y que pueden llegar a ser permanentes, se confronta con una cultura de lo cotidiano que integra socializando desde las conversaciones y acciones que conforman un “mundo de la vida”¹⁵ como expectativa, pero al tiempo conformado a nivel primario a través de ellas.

Pero pongamos un ejemplo al respecto, que no tiene que ver con entradas y salidas de los “otros generalizados” -con los que compartimos la cotidianidad- en los tiempos creativos del investigador sino con controles institucionales de ese mismo tiempo, pero entendido en un sentido de administrar las funciones diversas del profesor-investigador y sujetarlas al control numérico ejercido por diversos departamentos de la Organización Educativa. Nos referimos aquí a un “tiempo administrado” en contraposición a un “tiempo creativo”, siendo que al primero lo entendemos como fin que obstaculiza los medios de acceso al segundo, y ello conforme a mecanismos que lo interrumpen continuamente, llegando al extremo de anularlo por desquiciamiento. Pero pongamos como dijimos un ejemplo que nos ayude a entender mejor lo que aquí queremos expresar.

-
- 12 Al respecto no debemos olvidar, como recuerda Zigmunt Bauman que: “el moderno consumo líquido se caracteriza, ante todo y fundamentalmente, por una *renegociación del significado del tiempo*, algo hasta ahora inédito” (Bauman, 2007:51). Y más adelante, utilizando el concepto de “tiempo puntuado” de Nicole Aubert, recalca que éste: “está roto, o más bien pulverizado, en una multitud de “instantes eternos” –eventos, incidentes, accidentes, aventuras, episodios- monadas cerradas sobre sí mismas, bocados diferentes, y cada bocado reducido a un punto que se acerca cada vez más a su ideal geométrico de no dimensionalidad.” (Bauman, 2007: 52). Es precisamente esta no dimensionalidad originada por la interrupción y la disrupción del proceso creativo lo que queremos subrayar aquí.
- 13 Gordon Allport (1935: 810) ofrece la siguiente definición de actitud: “Estado mental o neuronal de disposición, organizado mediante la experiencia, que ejerce una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos o situaciones con los que está relacionado (...) al ser una respuesta ‘dirigida’, tiene una dirección favorable o desfavorable [positiva o negativa] hacia el objeto”. Citado por Villoro (2008: 44). Las actitudes son importantes, ya que: “Los enunciados verbales (“opiniones”) (...) forman parte de las respuestas manifiestas producidas por la actitud. [Expresan] respuestas [basadas] en afectos o intenciones [no respuestas basadas en la creencia de la verdad del objeto, como es el caso de las creencias]. (Villoro, 2008: 47). Los subrayados son nuestros.
- 14 El hábito lo entendemos aquí como: “relación activa y creadora con el mundo.” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 162).
- 15 El concepto de “mundo de la vida” aparece “desde la perspectiva de los participantes [...] como el contexto, creador de horizonte, de los procesos de entendimiento, el cual, al delimitar el ámbito de relevancia de la situación dada en cada caso, se sustrae el mismo a la tematización dentro de esa situación.” (Habermas, 1999: 193).



Tiempo administrado

Los registros de tiempo a través del uso de mecanismos medidores permiten contabilizar las permanencias en los centros de trabajo, aunque no nos dan cuenta del trabajo realizado en ellos y ni mucho menos la eficiencia y eficacia del mismo. En efecto, alguien puede permanecer sin hacer nada o realizando actividades distintas a las que debiera estar realizando y esperar tranquilo el paso del tiempo. Este “pasar el tiempo” implica solo estar atento a los momentos precisos en que se debe pasar el control, sin otra obligación que atender a ese requisito.

Este tiempo administrado es compatible con un tiempo lúdico asociado al consumo, y aún lo propicia en sentidos que no nos es posible abordar en este artículo con la extensión deseable. Bástenos decir que este tipo de control, al no ser de resultados sino de cierre espacial en tiempos concretos, permite la utilización de múltiples mecanismos de fuga creativa en pos de satisfacciones individuales inmediatas de consumo.¹⁶ Sin embargo este tiempo administrado es incompatible con el tiempo creativo, y lo es en diversas maneras: como elemento distractor del pensamiento que deviene controlado por el propio control temporal al que se ve sometido; como elemento interruptor al verse apartado el investigador de su trabajo para cumplir con la obligación estipulada por la institución en cuanto a control de ese mismo trabajo que se ve interrumpido para ser controlado; por la imposibilidad de ocupar otros espacios que posibiliten la creación por estar sujeto a los espacios de control temporal, que están diseñados para la permanencia en espacios cerrados donde debe permanecerse aún acosta de la propia negación creativa, pues se cierra la apertura espacio-temporal de la cual bebe en buena medida el investigador, y que es fundamento de su propio quehacer en libertad, con libertad de movimiento. En este sentido no se puede afectar a los tiempos sin afectar a los espacios, y esta determinación situacional condicionada por el tiempo administrado afecta a la creación al limitar la libertad de acceso a los lugares que la posibilitan, en una palabra: sus campos de trabajo, los cuales no se hallan situados con especificidad en el centro laboral, sino allá donde la creación surge como producto de la interacción con los agentes sociales involucrados en el campo de estudio del investigador. Es decir, en un lugar cambiante que puede hallarse en cualquier parte donde la materia prima de la investigación social, los sujetos sociales, se encuentren o donde los investigadores reflexionen sistemáticamente sobre tales encuentros.¹⁷ Es por ello que el tiempo administrado, el tiempo del investigador administrado institucionalmente contradice la propia esencia del trabajo creador que éste debe realizar en cumplimiento de su labor, cuyos resultados también son controlados por la institución, misma que obstaculiza su obtención con los mecanismos de control de tiempos, cuyo fin es situar al investigador en un punto espacial sin salida, no por lo menos sin permisos burocratizados que retardan el cumplimiento de la misma labor principal para la que fue contratado: la investigación.

Control funcional

La creación vista como empresa está sometida a los controles de administración y gestión del trabajo, de modo que no se diferencia de la producción manual de objetos. En este sentido, se construye el conocimiento a través del cumplimiento de funciones sujetas a evaluación del tiempo empleado, aunque no necesariamente de los resultados académicos obtenidos, premiando la diversificación de operaciones

16 No olvidemos al respecto que la satisfacción intelectual es a mediano o a largo plazo, por lo menos en cuanto a los reconocimientos a ella asociados.

17 Al respecto cabe remarcar que el pensamiento brota en lugares inesperados, aunque se acomoda a espacios específicos, por lo menos en cuanto a sus rutinas de acercamiento a las zonas próximas de creación, pero no en tanto a la creación misma.

y castigando la unidad de acción con vistas a propósitos académicos y de investigación específicos.¹⁸ Respecto a esto el cumplimiento de las funciones y actividades institucionalmente encomendadas o “recomendadas” es prioritario, siendo que las mismas están sujetas a evaluaciones periódicas por parte de distintas instancias de la propia IES a través de distintos formatos que recaban la misma información; o siendo que diversas funciones de naturaleza administrativa representan ocupaciones cuyo desempeño obstaculiza la propia labor académico-investigativa,¹⁹ dado el tiempo mental que necesitan para su correcta ejecución; o siendo que la actividad “recomendada” obedece a necesidades institucionales de colectivización en actos públicos, y cuyo fin es simbolizar unidad frente a otros actores sociales.²⁰ Este modo de proceder obedece a un gerencialismo en retirada que, como recuerda Monika Kostera: “prospera en el poder y va acumulando cada vez más (...) Las fábricas se convirtieron en máquinas gigantes [...] donde los trabajadores eran considerados meras adiciones a la cinta transportadora. Las oficinas pronto siguieron el mismo camino”. (Citada por Bauman, 2009: 152). De esta forma, y para lo que aquí nos interesa resaltar, por medio de instrucciones de todo tipo se obstaculiza el poder de crear del investigador, el cual se ve sometido a estructuras jerarquizadas que instruyen funciones sujetas a diseños de operación y control de tiempo, espacio y contenido; en una palabra se inserta en un “campo del poder”²¹.

Esta diversidad funcional, esbozada en el párrafo anterior, y los controles administrativos que sobre la misma recaen, desde diversos lugares con distintos procedimientos, cierran los tiempos creativos y abren los tiempos administrativos. En este sentido, la gestión del tiempo ya no pertenece al propio investigador sino a la administración de la IES que controla su trabajo con criterios no académicos sino estadísticos que sirven para medir desempeños funcionales y no la calidad académica y de la investigación realizada. De esta forma lo importante aquí son las funciones instrumentadas y la comprobación ejecutiva operacional que las mide, no los resultados académicos y de investigación, aunque éstos quedan subsumidos como parte de aquéllas, sin que su peso tenga la importancia que debiera, por ejemplo en la obtención de mayor libertad y recursos para acercarse a la zona próxima de creación²².

18 Por ejemplo, el tiempo de profesor-investigador, según el Programa de Mejoramiento del Profesorado, debe dividirse en las siguientes actividades: enseñanza ante grupo, enseñanza individualizada, apoyo a la docencia, tesis o proyectos individuales, tutelaje individual, proyectos de investigación, productos –nótese la denominación utilizada para referirse a libros, artículos, capítulos de libros, memorias en extenso, etc.–, gestión académica –incluye todo tipo de gestión: desde diseños curriculares, trabajos de pertinencia y factibilidad, coordinación de programas de tutorías, liderazgos de cuerpos académicos, jefaturas de área, coordinación de programas de licenciatura o maestría, seguimiento de egresados, etc., y ello según el caso con ningún o poco apoyo administrativo. Es evidente, que un solo investigador no se encarga de todas esas funciones de gestión, pero sí puede hacerlo de dos o más de ellas según el caso–, cursos de formación recibidos y los reconocimientos que de todo lo anterior se obtengan. Ante tal diversidad de actividades un profesor-investigador se encuentra ante la situación de desvestir un santo para vestir a otro. O sea, en la necesidad de decidir en cómo dedica su tiempo a unas actividades u otras sin que ninguna quede rezagada, cuestión ésta cuando menos, complicada, máxime si tenemos en cuenta que la mente humana no se encuentra encerrada en compartimentos estancos y casi todas las actividades enunciadas perturban la creación de ciencia social a través de investigaciones sistemáticas.

19 Aquí equiparamos el término función con ocupación. En este mismo sentido Max Weber define ocupación en su teoría de la organización social y económica como: “el modo de especialización, especificación y combinación de las funciones de un individuo en cuanto constituye para él la base de una oportunidad constante de tener ingresos o ganancias.” (Citado por Robert K. Merton, 2002: 93).

20 Las colectividades, según Leopold von Wiese y Howard Becker, Florian Znaniecky y Talcott Parsons son: “personas que tienen un sentido de solidaridad por virtud de compartir valores comunes y que adquieren un sentido concomitante de obligación moral para realizar expectativas de papeles.” (Citado por Robert K. Merton, 2002: 380).

21 Pierre Bourdieu nos dice que: el campo del poder es un campo de fuerzas definidos por la estructura del balance de fuerzas existente entre formas de poder, o entre diferentes especies de capital. Es también un *campo de luchas por el poder entre los detentores de diferentes formas de poder.*” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 111).

22 No olvidemos al respecto que la zona próxima de creación necesita de una constante actualización bibliográfica y empírica, así como un continuo acercamiento a los pares académicos. La primera se obtiene a través del acceso a: bibliotecas, revistas

Lo dicho en el párrafo anterior afecta al esfuerzo, y lo afecta en varios sentidos. En primer lugar, en cuanto a la medición de los resultados, por ejemplo: ¿qué se mide realmente?, ¿cómo se mide?, ¿quiénes miden?, ¿qué resultados se obtienen con la medición?, ¿qué mecanismos de comparación de resultados se instrumentan?, ¿qué implica la medición? En segundo lugar, hace del esfuerzo del investigador un cumplimiento de normas y actividades institucionales multidireccionales, descentrando así su propio foco de atención que debiera situarse preferentemente en su objeto de estudio y no en la atención permanente y casi exclusiva a los procesos de control administrados institucionalmente. A este respecto la atención destinada a demostrar lo que se hace impide hacer lo que se demuestra, creando así mecanismos permanentes de simulación.

Otro aspecto a destacar es que la multifuncionalidad a la que se ve sometido el investigador se cierra espacialmente en cuanto a realización de operaciones que las cumplen, pero se abre a tiempos fragmentados que diversifican la atención a costa de la capacidad de concentración que las líneas de investigación requieren. De esta forma se entiende el tiempo creativo como algo que se puede compartir con el tiempo administrado de las funciones que se desempeñan. Pero en el fondo lo que se consigue es una anulación del primero que queda como algo residual del segundo.

Conclusiones

Iniciábamos este artículo con una introducción que hace referencia al origen del proceso creativo y sus condiciones de posibilidad en un sentido ideal, pero que implica de por sí una materialidad productiva, es decir un modo de entender la creación como producto de la industria científica. Señalábamos la importancia de la apertura de los espacios creativos y la necesidad de una mayor comprensión de la relación existente entre aquélla y las carreras profesionales de los investigadores, considerando la misma como una hipótesis explicativa de la centralización que se observa en los niveles más altos del Sistema Nacional de Investigación. Es decir, apuntábamos cómo la desigualdad en las condiciones de trabajo en las Instituciones de Educación Superior e investigación —mientras unas abren el espacio creativo, otras lo cierran— hace inequitativo el campo de oportunidades profesional de los investigadores.

En “tiempo creativo” aludíamos a las dificultades de tipo personal e institucional con las que se encuentra el investigador para realizar su trabajo, destacando al respecto la multiplicidad de mecanismos que disponen las instituciones para regular el tiempo creativo y convertirlo en tiempo administrado que puede controlarse a través de diversos instrumentos; el principal de ellos la asignación de funciones y actividades que deben justificarse con base en diferentes procedimientos establecidos por distintas instancias, aunque la información recabada sea la misma. Esta idea la desarrollábamos con más profundidad en “tiempo administrado”, poniendo énfasis en que el control temporal cerraba el espacio de creación para abrir el tiempo administrado, y cómo este último no era compatible con el anterior pero sí con un tiempo lúdico destinado al consumo. En el apartado de “control funcional” hacíamos hincapié en que la creación vista como empresa se ve sometida a los controles de administración y gestión del trabajo, de modo que no se diferencia de la producción manual de objetos. Esto implica suponer que el tiempo creativo puede diversificarse en funciones que le son ajenas, y con las cuáles puede compartir operaciones. De esta forma se establece una diversidad funcional en el trabajo del investigador que puede administrarse, gestionarse, controlarse y cuantificarse al mismo tiempo por los responsables administrativos de la institución. Veámos que esto vuelve a cerrar el tiempo creativo y sus posibilidades para abrir el tiempo administrativo y sus funcionalidades.

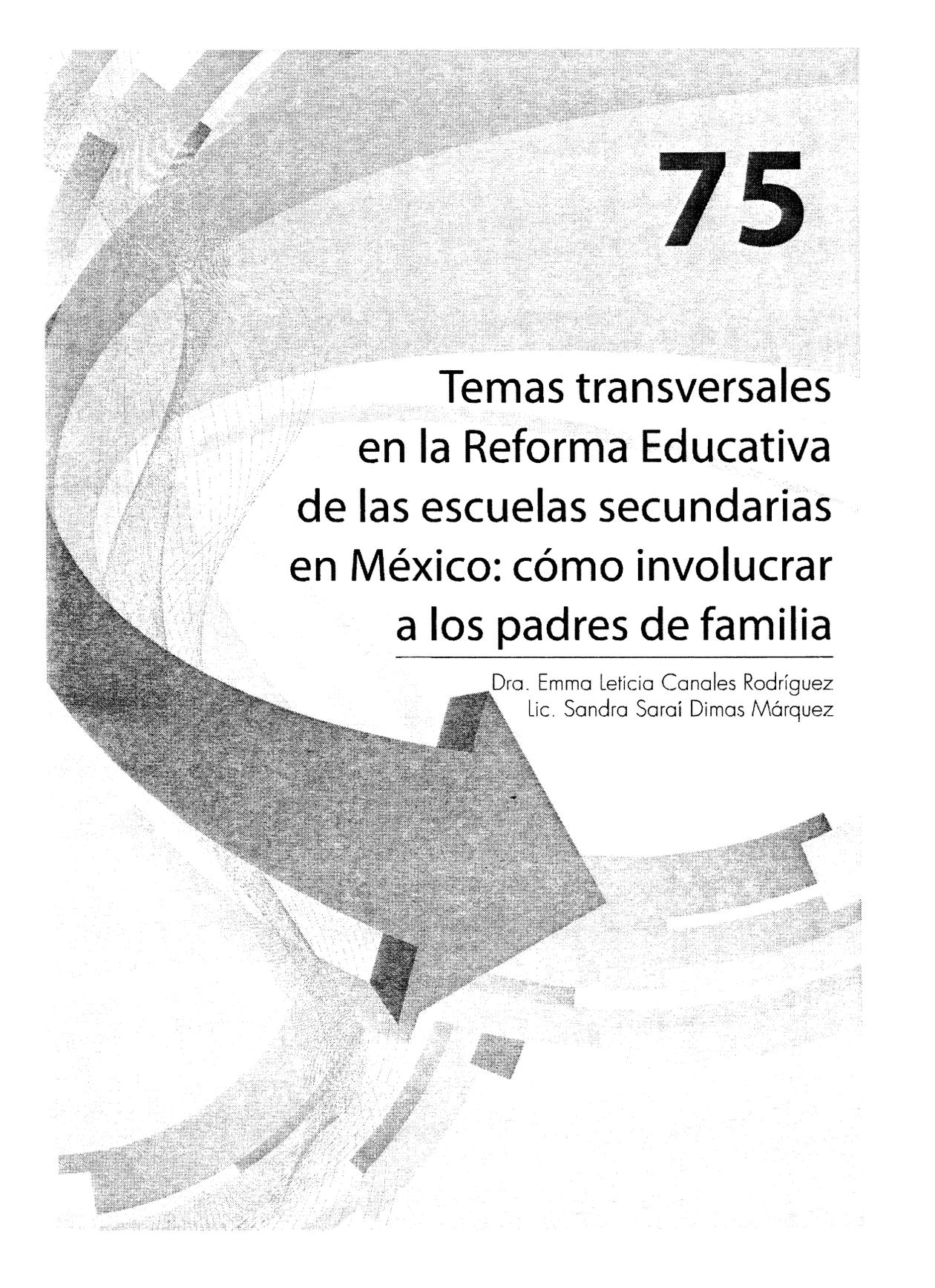
Nuestra hipótesis sugiere que el tiempo administrado y el control funcional subordinan a la creación a través del dominio del tiempo y del espacio del investigador, insertando a éste en una estructura administrativa que obedece más a proyectos institucionales orientados a los indicadores y su cumplimiento -pues los mismos están ligados de forma estrecha a la financiación que se recibe- que a procesos activos de construcción de conocimiento, función principal de las Instituciones de Enseñanza Superior. Para corroborar la misma es necesaria investigar estos procesos a profundidad de una forma empírica, a fin de obtener un mapa exhaustivo que nos permita conocer las formas organizacionales que favorecen o no la generación de conocimiento, al tiempo que nos posibilite encontrar soluciones para eliminar las desigualdades provenientes de las prácticas organizacionales de aquéllas, mismas que inciden de forma negativa o positiva en las carreras profesionales.²³ Esto pasa necesariamente, entre otros aspectos, por: el respeto al tiempo creativo, por priorizar los trabajos realizados con base en las funciones sociales preeminentes de las IES -académica y de investigación-, y por la búsqueda de eficiencias administrativas basadas en criterios de eficacia en la generación de conocimiento, y no en cercados espaciales con base en controles temporales minuciosos.

El tiempo administrado convertido en rutina de gestión -está se convierte en control de funciones diversificadas, que son las que ordenan la labor del profesor-investigador en tiempos institucionalizados cerrados temporal y espacialmente- debe dar paso al tiempo creativo mostrado en resultados sujetos a indicadores de la producción académico-científica. En una palabra la visión de la IES como fábrica de conocimiento y servicios debe retornar a su génesis de Universidad, y sus profesores-investigadores deben dejar de ser vistos como trabajadores para ser considerados como creadores de conocimiento superior.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2007). *Vida de Consumo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2009). *El arte de la vida: De la vida como obra de arte*, Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- De la Cruz, Sor Juana Inés (2009). *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz. Carta Atenagórica*, México D.F., Editores mexicanos unidos, S.A
- Habermas, Jürgen (1988). *Teoría de la acción comunicativa. I Racionalidad de la acción y racionalidad social*, Madrid, Taurus.
- Habermas, Jürgen (1999). "Sistema y mundo de la vida", en Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, Vol. II, pp. 161-280, (edición original de 1981).
- Horkheimer, Max, *Crítica de la razón instrumental*, Buenos Aires, Terramar Ediciones.
- Mead George H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*, Barcelona, Paidós, (edición original de 1934).
- Merton, Robert K. (2002). *Teoría y estructura sociales*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Paz, Octavio (2008). *Las palabras y los días. Una antología introductoria*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Popper, Karl (2006). "El objetivo de la ciencia", en David Miller (Comp.), *Popper escritos selectos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, pp. 178-187.
- Seligmann-Silva, Márcio. (2008). "Cuando la teoría reencuentra el campo visual. Los Pasajes de Walter Benjamin", en Miguel Vedda (Comp.), *Constelaciones dialécticas. Tentativas sobre Walter Bejamin*, Buenos Aires, Herramienta Ediciones, pp. 91-104.
- Simmel, Georg (2004). *Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica*, Buenos Aires, Terramar Ediciones.
- Taguena, Juan Antonio (2009). "El concepto de juventud", *Revista Mexicana de Sociología*, pp.159-190.
- Villoro, Luis (2008). *Creer, saber, conocer*, México D.F., Siglo XXI editores.

23 Ello lo hemos podido ver en el último apartado de este artículo, cuando comparamos los distintos niveles alcanzados en el SNI por profesores-investigadores de distintas entidades.



75

Temas transversales en la Reforma Educativa de las escuelas secundarias en México: cómo involucrar a los padres de familia

Dra. Emma Leticia Canales Rodríguez
Lic. Sandra Saraí Dimas Márquez

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar los temas transversales en la Reforma Educativa de las escuelas secundarias en México. Los testimonios de los estudiantes se recopilaron a través de 57 observaciones en 6 escuelas secundarias en el estado de Hidalgo, México, en el tema de la orientación y tutoría. Los resultados de los padres se han obtenido de su participación en dos talleres sobre el tema: ¿Sabes cómo se siente tu hijo en esta etapa de su vida? Seleccionamos a problemas que se plantean sobre los sentimientos que expresan los estudiantes en los seis grupos observados. Los padres ofrecieron diferentes opciones para enfrentar estos problemas a fin de para promover el desarrollo de habilidades resilientes. El hallazgo más importante fue rescatar la importancia del trabajo cooperativo entre padres de familia y escuela para planear juntos estrategias que les permitan expresar sus sentimientos. Indudablemente el intercambio de ideas y la socialización de sus temores y expectativas resulta un proceso de formación importante para favorecer la comunicación en este período de múltiples transiciones. Se pensó en la necesidad de hablar con la verdad y hacer compromisos con ellos para desarrollar habilidades de resistencia. Estos resultados forman parte de la última etapa de la investigación sobre.

Antecedentes

Se habla mucho hoy en día acerca de la necesidad de que las escuelas públicas eduquen al alumnado en diferentes tópicos que trastocan los valores, el cuidado del medio ambiente y las actitudes ciudadana. ¿Cómo pueden las escuelas públicas realizar esta empresa de manera aislada?

La Reforma Educativa de México de 2004 en las escuelas secundarias plantea tres temas importantes fueron incorporados a la propuesta curricular como conocimientos transversales a fin de promover actitudes hacia el cuidado de su salud, bienestar común y responsabilidad entre los diferentes actores que entretengan sus acciones cotidianas en el devenir cotidiano: estudiantes, profesores, autoridades, personal administrativo y padres de familia. El Currículo Nacional incorporó estos tópicos en asignaturas relacionadas con los mismos. Es así que, aprender sobre valores, educación sexual y el cuidado del medio ambiente aparecen como ejes que atraviesan las asignaturas de: Ciencias I, III, Formación Cívica y Ética I, II, Orientación y Tutoría I, II, III. Educación ciudadana puede advertirse en Formación Cívica y Ética I, y II y Orientación y tutoría I, II y III.

El contenido de este programa surge de la consulta realizada a nivel nacional desde el 2004, momento en el que se legitiman estos contenidos a partir de la participación de los estudiantes, maestros y padres de familia principal de la familia de diferentes estados de la República Mexicana. Con el nuevo programa se espera estimular a partir de distintas estrategias de intervención la innovación pedagógica y el fortalecimiento de otras actividades educativas de los profesores para atender las nuevas demandas de las políticas educativas a nivel nacional e internacional.

Un aspecto que retoma este programa es la formación de los estudiantes sobre lo que se denominan "Competencias para la vida". Estas contemplan a un estudiante que pueda responder a los requerimientos que demanda la sociedad actual para participar en una sociedad con un nivel muy complejo y resolver problemas en las diferentes áreas de conocimiento producto de la contaminación ambiental, descubrimientos tecnológicos acelerados, búsqueda de nuevas formas de comunicación entre personas con múltiples códigos culturales que demandan la movilización permanente de saberes culturales y la capacidad de aprender y reaprender de manera sistemática. Es así que las competencias para la vida incluyen además de los aspectos cognitivos, la educación para la sexualidad, en valores, en el cuidado del medio ambiente y la relación con los demás desde el concepto de ciudadanía.

Educar desde un modelo de competencias a la población que hoy en día asiste a secundaria para formar ciudadanos que desarrollen las características contempladas en las competencias para la vida resulta un reto difícil, ya que las competencias involucran saber hacer, que se convierte en el desarrollo de habilidades. Saber que repercute directamente con el área cognitiva y el impacto de ese hacer (valores y actitudes). “La manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos de un contexto dado” (Acuerdo 384 :5).

Cuando se adquiere la competencia se asegura que en alumno se ha producido el proceso que se da cuando se aprende a pensar, este implica la interacción del sujeto con su ambiente. En este renglón vale la pena acotar que enseñar a pensar resulta una tarea complicada, porque requiere de la búsqueda permanente de caminos que conducen a la práctica de esta actividad que se adquiere cuando el profesor inicia el trabajo con sus alumnos a partir de ejercicios de calentamientos y se construye de manera progresiva y escalonada dentro de un marco social y cultural.

Un tema que comparten estos contenidos es el Coaching y Mentoring I, II, III, incluir en los planes de estudio nacional de tres años, a una hora a la semana. Es el tema que une una estrecha relación entre los padres de familia y alumnos, ya que asisten el seguimiento académico de los estudiantes a través de la concentración de sus dos evaluaciones mensuales y la entrega de los mismos en las reuniones que se realizan para la mejora de las mismas.

Enseñar a pensar que es un aspecto importante que se favorece con el modelo de aprendizaje por competencias, demanda del docente la planeación de actividades en su asignatura que van de lo básico a lo complejo. Implica además porque nuestro tópico se refiere a los temas transversales, socializar con los docentes de las que las trastocan en sus programas una planeación conjunta. Se inicia como con un período de evaluación diagnóstica que permita conocer que conocen sus alumnos sobre el tema que se va a revisar, verificar cómo lo está imaginando cada uno y con que lo relaciona, ya que es frecuente que la misma palabra o concepto tenga significados diferentes en sus contextos de origen.

Enfoque de estudio

Las relaciones que se establecen en la familia y en la escuela trastocan el comportamiento de alumnos y maestros todos los días. Es así que estas reflejan formas peculiares para identificar y resolver problemas, porque se ven matizadas por las culturas escolares y familiares de la población que se reúne en cada escuela. De acuerdo a la organización que existe en cada escuela se interpretan y reinterpretan los reglamentos, se establece comunicación con los padres de familia y con el profesorado. El tipo de sanciones para determinados comportamientos responde a esos códigos de comunicación que conforman maneras de entender las relaciones humanas en cada modalidad de secundaria. Las oportunidades que se ofrecen en el intercambio de experiencias de vida, constituyen toda la dimensión que va conformando los valores y las actitudes de maestros, padres y alumnos.

Hoy en día en las diferentes comunidades nos enfrentamos a problemas múltiples que aparecen con distintos matices, como son los niveles altos de agresión, la pobreza, problemas económicos, pérdida de credibilidad en las autoridades, preparación deficiente de nuestros alumnos, falta de comunicación entre padres e hijos, padres y escuelas, profesores con autoridades, problemas en el medio ambiente como son contaminación, basura, falta de agua, solo por mencionar algunos.

Estos problemas son el origen del planteamiento de los temas transversales en la educación básica y sobre todo en el último tramo de la misma, ya que para un porcentaje alto de la población que estudia el tramo de la secundaria, este constituye el nivel más alto de escolarización. En el 2001 se identificó un 14.5% de la población entre 12 y 14 años que no tenía acceso a este nivel educativo y cuando se presentan cifras sobre la cobertura en el grupo de edad entre 16 y 18 años en la educación media superior este alcanza solamente el 46%.

Lo anterior refleja la necesidad de retomar los temas transversales en secundaria que constituye el último tramo de la educación básica obligatoria en México. Incluso estos temas se convierten en materias propias para desarrollarse en cada estado de la república de acuerdo a la problemática que se está presentando. En el estado de Hidalgo se ha cursado Educación ciudadana, mientras en la ciudad de México se ha priorizado Aprender a Aprender.

Un tema que hoy en día ha cobrado especial interés es la educación sexual de niños y adolescentes., ya que el manejo de valores apropiados en esta área impacta directamente con la calidad de vida dentro y fuera de la institución escolar. Hoy en día resulta importante en la prevención para enfrentar problemas de estudiantes de entre 12-15 años de edad, que inician su actividad sexual a edades más tempranas. Favorece que disminuya la propagación de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y el aborto innecesario.

El espacio de Orientación y tutoría, asignatura que se imparte en los tres años de la educación secundaria una vez por semana, fue el lugar donde se realizó este trabajo, porque naturalmente establece en el desarrollo de sus programas la intervención en cuatro ámbitos:

1. La inserción de los estudiantes en la dinámica de la escuela
2. El seguimiento al proceso académico de los estudiantes.
3. La convivencia en el aula y en la escuela.
4. Orientación académica y para la vida.

El espacio que transcurre durante la formación del alumnado en el último tramo de la educación básica conlleva múltiples transiciones: física, escolar, y cognitiva. Ingresan niños y egresan adolescentes, ingresan de una escuela donde son la población cronológicamente de mayor edad a una institución donde son los más pequeños, en el caso de las secundarias generales y técnicas el cambio en la modalidad de enseñanza impacta a un grupo importante de alumnos. Mientras en la educación primaria tienen uno o dos profesores en educación secundaria tienen que lidiar con 10 profesores diferentes. En algunas escuelas además, pierden su salón de clase, ya que se mueven al aula del profesor en turno. Estas transiciones demandan del profesor de Orientación y tutoría la intervención permanente para mediar con sus alumnos en las transiciones que ocurren a lo largo de este período con sus alumnos.

Es así que en estos cuatro ámbitos se manejan actitudes y valores de manera permanente y estas se relacionan con la participación de los padres de familia para solicitar su apoyo en el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.

Aprender a responsabilizarse del cuidado de la salud es algo que, necesariamente tiene que acontecer con el apoyo familiar. Esta área está conformada por la alimentación cotidiana, el cuidado de sus hábitos personales: higiene personal y familiar, la sexualidad y el consumo de drogas entre otros. El cuidado del medio ambiente también está permeado por el comportamiento de la familia y es una razón más para buscar estrategias que favorezcan el trabajo cooperativo entre la casa y la escuela para desarrollar habilidades resilientes en el alumnado.

Uno de los tópicos que resulta complicado trabajar en la escuela es el comportamiento sexual. En este proceso de transiciones los jóvenes son altamente vulnerables a la presión de sus pares para realizar actividades que en realidad no desean pero que forman parte de los rituales para pertenecer a un grupo y sentirse aceptados. Si bien la educación sexual lo ideal sería que fuera proporcionada por los padres, se encuentra que muchos carecen de los conocimientos necesarios sobre sí mismos y lo cual dificulta la comunicación con sus hijos. En el caso de sus profesores sucede lo mismo, son áreas donde hoy en día sobreviven ideas prejuiciosas al respecto sobre lo bueno y lo malo, se prohíbe en lugar de explicar, se sataniza en lugar de educar, las profesoras toman la estrategia del sermón y los contenidos del mismo responden al propio modelo de valores que conocen y manejan.

Varios estudios realizados en México sobre este punto, advierten que los adolescentes comienzan la actividad sexual antes de los quince años, entre 12 o 14 según reportes del sector salud. En algunas comunidades las niñas tienen su primer hijo, incluso a las doce. Cuando las escuelas y los padres trabajan estos temas en conjunto, los estudiantes se sientan que esto es sólo conocimiento de la naturaleza común, las cosas que siempre han conocido en diferentes tareas durante su educación formal.

La socialización de los adolescentes con sus pares y profesores es una parte vital para fortalecer el ambiente escolar. Un lugar donde los jóvenes asisten con gusto porque sienten bien tendrá un impacto positivo en todo lo que ahí acontece: convivir, aprender, trabajar, aplicar, crecer, madurar. En casa y en la escuela se enseña lo que está bien y lo que está mal y con frecuencia no hay congruencia entre ambas instituciones, situación que crea mayor confusión entre el alumnado, incluso entre los mismos profesores no hay consenso sobre actitudes y valores. Establecer parámetro congruente desarrolla en los estudiantes un sentido fuerte en la ética de trabajo y respeto a los demás y es así que aprenden el valor de la perseverancia y el compromiso que se ve reflejado en el rendimiento académico. La integridad, responsabilidad y disciplina son las características que están presentes en la formación del carácter de los estudiantes y en el desarrollo de habilidades esenciales para el logro académico.

La opinión de los padres es uno de los factores más importantes para los adolescentes para aprender a tomar decisiones sobre todos los tópicos que conforman los contenidos transversales en el mapa curricular que plantea la Reforma 2006. Es importante que los padres se den cuenta de la importancia de participar en la educación de sus hijos en esta etapa de su vida, porque de no ser así, probablemente van a recibir esta educación de sus amigos y o bien de los medios de comunicación, que frecuentemente no son las fuentes más confiables.

Dos conceptos importantes en los valores y la educación sexual son la resiliencia y las emociones. La resiliencia psicológica se ha caracterizado por la capacidad de recuperarse de las experiencias negativas emocionales y de adaptación flexible a las demandas cambiantes de las experiencias estresantes (Block JH & Block, 1980; J. Block y Kremen, 1996; Lázaro, 1993). Las emociones positivas son la clave para la promoción de las competencias fuertes en adolescentes y ayudan a amortiguar el estrés (Folkman y Moskowitz, 2000).

Algunos factores que contribuyen al desarrollo de aptitudes resilientes en los adolescentes son: una fuerte relación con un padre o un adulto que asume el papel de tutor resiliente en diferentes etapas de la vida del adolescente, una persona que favorezca una buena comunicación y el fomento de habilidades sociales, la resolución de problemas y en general que propicie un ambiente de apoyo en la escuela y en la comunidad (Grotberg, 2006).

Pearman Roger (2005) encontraron que los rituales de la familia son muy importantes para desarrollar estas habilidades. Para cada familia estos rituales son necesarios, como los festejos en días especiales, las celebraciones y ceremonias porque ayudan en el desarrollo de la autoestima y facilitan disfrutar en compañía de los otros momentos importantes de sus vidas. Los rituales representan una manera de conectar, reflexionar y mostrar aprecio hacia diferentes personas y/o acontecimientos que de otra manera pasarían por alto y que van conformando lazos de unión, motivos para sentirse parte del grupo familiar y momentos para experimentar comportamientos matizados con emociones que se presentan con diferentes matices en cada familia.

Metodología

En el reporte que aquí se presenta se utilizó una metodología mixta. Inicialmente se planeó realizar los talleres para padres de familia en la primera etapa de la investigación. Después de participar en algunas reuniones de padres en la entrega de calificaciones y entrevistarnos con profesoras y autoridades en las

escuelas, realizamos una reunión en la que se decidió dejarlos al final. En esta exploración preliminar se pudo advertir la problemática que tienen las escuelas para que los padres asistan a los cursos que organizan y que respondan a los llamados por problemas de sus hijos.

Identificar estas situaciones permitió planear una estrategia distinta para organizar los contenidos y materiales didácticos para los talleres. En octubre del 2009 se inició el trabajo de campo en seis escuelas secundarias del estado de Hidalgo, que trabajaban bajo tres modalidades: 2 secundarias técnicas, 2 generales y 2 telesecundarias. Las tres contemplan el mismo programa pero este se desarrolla en cada una de manera distinta. En las seis escuelas se realizó un acercamiento distinto: el primero consistió en trabajar con materiales didácticos y asesoría en cada sesión con el grupo en el segundo, únicamente se proporcionó el material didáctico y se realizaron observaciones de lo que aconteció en cada grupo. De ambas situaciones de trabajo se recuperaron 57 observaciones en el lapso de 5 meses. De estas se eligieron cinco problemas que se presentaron de manera sistemática en las sesiones de trabajo de la asignatura de Orientación y tutoría en las 6 secundarias.

El propósito de los talleres fue: sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de aprender a escuchar a sus hijos para establecer una comunicación a partir de mensajes positivos que repercuta en el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y responsabilidad. Otro aspecto importante fue explicar a los padres de familia lo que significaba desarrollar habilidades resilientes y platicar entre ellos sobre la manera pertinente de apoyarlos.

La temática se desprendió a partir de las siguientes preguntas: 1) ¿Qué sucede con mi hijo o hija en este período de su vida? ; 2) ¿Qué siente? 3) ¿Cómo podemos ayudarlo?

El taller se planeó para desarrollarse en dos horas de trabajo, a partir de la modalidad de trabajo cooperativo. Se inició con una breve introducción sobre el tema para que se familiarizaran con los conceptos y situaciones clave, de tal manera que todos estuviéramos hablando de lo mismo. Después se organizó el trabajo para comentar por pares lo que está sucediendo con sus hijos y finalmente se hicieron equipos de trabajo para proponer soluciones a un problema planteado en cada equipo.

A partir de los resultados se promovieron reflexiones personales y se les pidió que escribieran en un rotafolio los compromisos con sus hijos para las próximas semanas.

Cada participante recibió una lectura de dos páginas en la que se explicaban con un lenguaje sencillo y accesible las ideas principales sobre: importancia de los cambios físicos, intelectuales, emocionales y escolares en sus hijos con recomendaciones generales.

En cada escuela se dejó para los padres de familia el libro digitalizado del Consejo Nacional de la Población sobre Adolescencia y curso de vida.

Solamente participaron dos de las 6 escuelas, una telesecundaria ubicada en una zona rural donde asistieron 23 padres de familia y una escuela general vespertina en la que se reunieron 12.

Características de los asistentes al taller:

35 padres de familia: el 68.6% cuenta con estudios de educación primaria, el 5.7% de las madres eran analfabetas, el 20% tenían estudios de bachillerato o de carreras técnicas y el 5.7% habían realizado estudios universitarios. El 80% fueron mujeres y el 20% hombres.

Resultados y discusión

La organización de los talleres resulta complicada en las escuelas secundarias, las actividades planeadas a lo largo del año dificultan la programación de las mismas y encuentran muchas dificultades para que los padres respondan a su llamado. Las escuelas que aceptaron los talleres se caracterizan por tener problemas serios entre sus estudiantes y manifestaron la necesidad de abrir espacios como estos para socializar con los padres y fortalecer compromisos de intervención a nivel preventivo, de seguimiento y

correctivo. En el grupo que se conformó en la telesecundaria rural la asistencia fue mayor, la población fue bastante heterogénea a nivel de escolaridad de los padres y la participación resultó muy productiva. En el segundo grupo participaron dos profesores que además son padres de familia y la psicóloga de la escuela, la escolaridad era homogénea y se dificultó la interacción por la presencia de los profesores que representan un “modelo de autoridad” en la escuela.

En ambos grupos los temores de los padres se enfocan a la necesidad de contar con mayor información para entender la relación entre cambios físicos que suceden en sus hijos, emociones encontradas, sentimientos y conductas. Les resulta difícil lidiar en esta etapa en la que su comportamiento fluctúa todo el tiempo entre abandonar actitudes infantiles y ensayar comportamientos de adolescentes. Se comentó sobre la necesidad que tienen de reconocimiento para consolidar su proceso de maduración en diferentes planos. Fue interesante advertir como los mismos padres a través de ejemplos de actitudes que asumen con sus hijos y que han ensayado con los mayores mencionaron los resultados que han obtenido. Comentaron sobre la dificultad que tenían porque en muchos aspectos todavía son niños en algunas de sus actitudes y en otras ya están listos para asumir algunas responsabilidades para apoyar en las tareas de la casa.

Se sorprendieron de las situaciones que son problemáticas para sus hijos, y les fue difícil entender que las reacciones que con frecuencia asumen con ellos les producen enojo, malestar y tristeza y se convierten en obstáculos para mejorar su autoestima. Se les dificultó entender que sus hijos necesitan mejorar la comunicación con ellos y que esta es necesaria en especial en esta etapa de su vida. Esto se puede explicar porque las reglas son diferentes de una familia a otra, pero en algunos casos, alrededor del 80% por lo general desconoce las repercusiones que conllevan las múltiples transiciones por las que están pasando sus hijos.

Cuando los padres se hacen preguntas a sus hijos para enterarse ¿Cómo estuviste en la escuela hoy? ¿Cómo te sientes?, promueven una relación que parte del manejo de emociones positivas, que resultan herramientas valiosas para fortalecer la mejora en su bienestar (Folkman y Moskowitz, 2000).

Entre los comentarios que socializamos con los padres fue el hecho de que la familia para ellos representa un espacio de fortalecimiento y crecimiento personal. El 89% del total de estudiantes que participaron en la primera y segunda etapa de estudio dijeron: “por lo menos poseo una persona de mi familia en la que puedo confiar, me acepta como soy y me ofrece apoyo. Cuando mis padres están en calma y me hacen sentir seguro y entonces me resulta más fácil aceptar las reglas que me ponen. Me molesta cuando mis padres vienen a la escuela porque tengo problemas académicos, preferiría en principio arreglar esto conversando con mis maestros y haciendo acuerdos con ellos “...

Por otro lado, el 83% de las madres manifestaron que temen que sus hijas cometer los mismos errores que ellas hicieron, razón por la cual algunas se convirtieron en madres solteras (11.4%), al 90% les preocupa que tengan malas compañías, que empiecen a tener relaciones sexuales o bien que consuman drogas. Un aspecto central de la discusión con los padres se refirió a los castigos, cuál es la forma más indicada para castigar a los adolescentes cuando desobedecen las reglas establecidas por los padres. A partir de este tópico se concluyó que es importante que se respeten y aquí se pudo diferenciar entre respeto y obediencia, ya que uno no es consecuencia del otro. El respeto es un valor y se convierte en una actitud que se asume en diferentes momentos de su vida. La obediencia puede ser el resultado por el temor al castigo, pero con frecuencia no está apareado con un sentido de entendimiento y compromiso con las implicaciones del valor de respetar. Ser respetuoso ayuda a los adolescentes tener éxito en la vida. Así mismo fue importante resaltar que, cuando se castiga se está castigando el acto, pero no a la persona.

El planteamiento anterior surgió un comentario realizado por una alumna que provocó múltiples posturas entre los participantes: ... “Me siento como si estuviera castigado por toda mi vida”. Algunos padres dijeron que era una expresión exagerada, que eso no podía ser posible. A los padres se les dificulta entender cómo se sienten sus hijos, asumir que sus actitudes con ellos tienen que partir de la congruen-

cia de sus propios actos. Algunas madres manifestaron que efectivamente algunas veces les piden que no mientan y ellos mienten. no se respetaron los acuerdos conocidos como llegar temprano, para hacer sus tareas o para colaborar en casa, pero esta situación no debe confundirse con la pérdida de afecto o de rechazo de la adolescente. La acción es castigada, no a la persona, no quiere decir que los padres dejan de amar a su hijo o hija a causa de ella.

Estos resultados de trabajo con los padres y los estudiantes sugieren que las emociones positivas son herramientas valiosas para establecer los resultados mejorados en el bienestar general de los y las jóvenes. Los rituales que se realizan en cada familia resultan una valiosa herramienta para fortalecer sus relaciones interpersonales, lazos familiares y sentido de pertenencia.

Los padres prometieron en los talleres mejorar la comunicación con sus hijos, para darles confianza y así estar en posibilidad de ofrecer su apoyo para que sigan adelante. Comentaron sobre la necesidad de ofrecerles buenos ejemplos y hacer acuerdos con ellos todo el tiempo, a fin de buscar la manera de transmitirles seguridad, amor y confianza.

Se dieron cuenta de que es importante para demostrar sus sentimientos positivos, aprender a escucharlo y prestar atención de todo lo que les sucede. Propiciar este clima comunicativo es necesario para conversar sobre los riesgos que existen en su entorno, también fue prioritario insistir en que muestren interés en sus conversaciones y en la necesidad de poner reglas que familiares que sean respetadas y asumidas por todos, incluso por ellos.

Otro aspecto que surgió se enfocó en tratar de identificar las cualidades positivas que tienen los adolescentes y tener cuidado con la descalificación y la comparación con sus hermanos, parientes o amistades.

En los dos talleres se rescató la riqueza del trabajo cooperativo como herramienta para la socialización de experiencias que favoreció la búsqueda de alternativas para enfrentar los problemas comunes que viven los adolescentes, padres y profesores.

Se pudo advertir como se enriquecen los padres platicando entre ellos sobre situaciones que les asustan y les confunden, el intercambio de experiencias sobre distintas manera que en cada familia se han establecido para identificar problemas en sus hijos, y conocer otras formas distintas a las suyas de resolverlos. Se percataron de la posibilidad de aprender entre ellos cuando se establece una comunicación abierta y con dirección.

Aspectos importantes en los que los alumnos coincidieron con los padres de familia fueron: la necesidad de hablar con la verdad y la búsqueda de diferentes alternativas para encontrar las mejores soluciones para resolver problemas. Los acuerdos se comentó al cerrar cada taller constituyen una manera adecuada para mantener relaciones positivas y de apoyo con sus hijos, desarrollan la capacidad para elaborar y ejecutar planes realistas así como para evaluar y afirmar fortalezas y habilidades. Enriquecen la comunicación y así es posible encontrar las mejores alternativas para resolver problemas. Estas son condiciones fundamentales que dan soporte al desarrollo de las aptitudes resilientes (Cyrułnik, 2003).

Sugerencias

960

Acercarse al mundo adolescente porque educar competencias para la vida resulta una tarea muy compleja que requiere aprender a mirarlos como personas que se están formando y que cuentan con amplias posibilidades para crecer, madurar, pensar, participar, y adquirir así seguridad en mismos.

Recordar que su estancia en la secundaria es una etapa de búsquedas constantes sobre respuestas relacionadas con los cambios que están viviendo y que son parte del proceso para incorporarse en este camino que transita entre la infancia y la adolescente, implica apropiarse de nuevas responsabilidades, retos y compromisos para incorporarse en una sociedad que está cambiando y transformándose de manera muy acelerada.

Resulta esencial para los padres y maestros el apoyo que ofrezcan a los y las jóvenes para desarrollar sus habilidades para pensar, destrezas y competencias, que les ayudan a iniciar un proceso de autoconciencia.

Aprender a pensar abre posibilidades para incorporarse a su nueva vida como joven, les permite tomar mejores decisiones para enfrentar y resolver problemas.

Se recomienda a los educadores organizar talleres como estos con los padres de familia porque resultan un espacio para pensar y socializar sobre todo lo que está sucediendo con sus hijos en este período, les permite entender que este es un momento muy cargado de emociones en su vida.

La transición entre infancia y adolescencia resulta muy dolorosa, porque implica pérdida, cambios y entonces, los problemas que viven por este proceso toman proporciones enormes que los hacen vulnerables. Su inseguridad puede ser muy grande, debido a que, las exigencias del crecimiento son numerosas, los conflictos propiciados por su afán de independencia son frustrantes y la experiencia de madurar es emocionante.

Se trata de comprender que la adolescencia es el momento justo en el que se inicia la formación del adulto y son importantes las herramientas para el manejo de las emociones que han aprendido con los padres.

La forma en la que se enfrentan y resuelven problemas en esta etapa es esencial para el establecimiento de sus futuras relaciones con los demás y el modelo de socialización que asuman en diferentes contextos. El manejo de las emociones entre padres e hijos resulta ser importante, porque son una poderosa fuente de conocimiento y seguridad.

Las estrategias utilizadas para trabajar con los padres reflejaron su deseo de aprender y mejorar, así como de participar con la escuela en la formación de esta etapa de desarrollo de sus hijos.

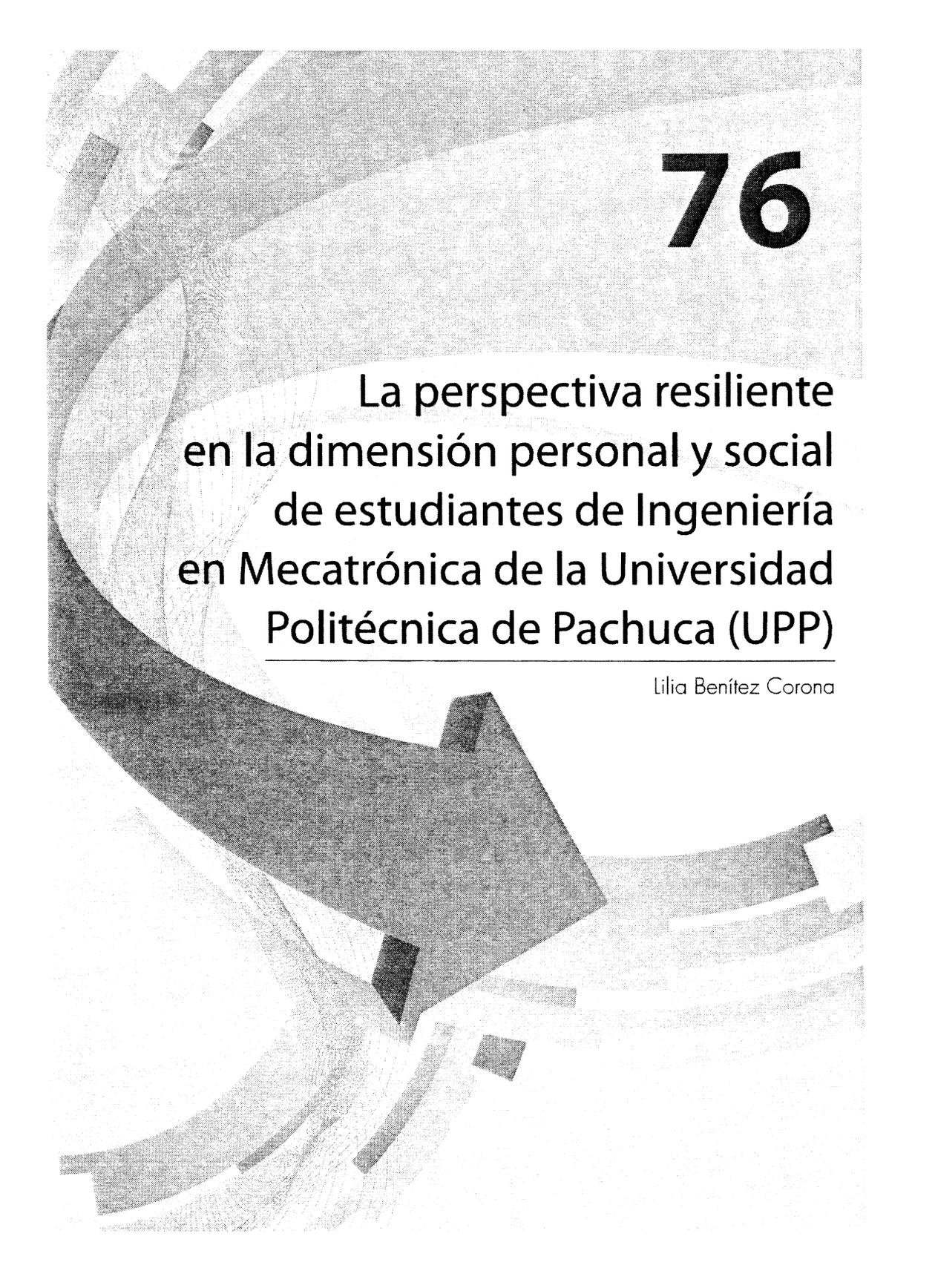
Es prioritario que los padres se den cuenta que los alumnos aprenden valores en la convivencia familiar todos los días y en todas partes.

En las aulas los y las jóvenes reflejan los valores que han aprendido en casa para trabajar en los tópicos que promueven los temas transversales en el mapa curricular de la educación secundaria.

Bibliografía

- Acuerdo 384 (2006) Nuevo Plan y programas de Estudio para la Educación Secundaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2006. México: Secretaría de Educación Pública.
- Albarca, M (2002) La Educación emocional y la interacción profesor/a –alumno/a” en: Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(3).
- Block, J. H., & Block, J. (1980). The role of ego-control and ego-resiliency in the origination of behavior. In W. A. Collings (Ed.), *The Minnesota Symposia on Child Psychology* (Vol. 13, pp. 39–101). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Block, J., & Kremen, A. M. (1996). IQ and ego-resiliency: Conceptual and empirical connections and separateness. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 349–361.
- Canales, L., Rodríguez, R.; Carranza, N. (2010). Entre la zanahoria y el garrote: factores protectores en el espacio de orientación y tutoría, en: Memoria electrónica del Primer Congreso latinoamericano de Ciencias de la Educación “Perspectivas hacia la construcción de diálogos para una sociedad educadora”. UABC/UNAM: México.
- Canales L, Dimas, S (2010) Resiliencia y manejo de emociones en secundaria ¿Qué dicen los alumnos, padres y maestros en el espacio de orientación y tutoría? Mexico: Angeles Editores-Conacyt.
- Canales Leticia, Moreno Olivos (coord.) (2011). Desarrollo de Aptitudes resilientes y manejo de emociones en el espacio de orientación y tutoría. Conacyt/ Ángeles Editores: México.
- Cyrulnik, Boris (2003) Conferencias Entrevista al Experto en Resiliencia, El Mercurio, Artes y Letras,

- 22 de junio de 2003. Extraído el día 8 de enero 2010 desde: <http://www.resiliencia.cl/opinexp/>
- Fullan, Michael (2002) El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje. Extraído el día 28 de enero 2010 desde: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev61ART1.pdf>
- Folkman, S., & Moskowitz, J. T. (2000). Positive affect and the other side of coping. *American Psychologist*, 55, 647-654
- Grotberg, H. E (2006) La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades. Barcelona: Gedisa.
- Pearman, Roger (2005) Developing Resilience, <http://www.inc.com/articles/2005/01/resilience.html>, Febrero 28, 2011.



76

La perspectiva resiliente en la dimensión personal y social de estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)

Lilia Benítez Corona

Introducción

El avance científico y tecnológico ha impactado de manera directa en los sectores de la población, muestra de ello son los accesos a INTERNET a través de WIFI, las redes sociales en línea como el FACEBOOK, el uso de correos electrónicos, la amplia información que se encuentra en las bibliotecas digitales, los cursos en línea, los autos con GPS, etc. Razón por la que la educación trata de estar a la vanguardia; y sobre todo en el ramo técnico.

En este sentido en la educación superior tecnológica en México a inicios del siglo XXI se creó un nuevo subsistema: las universidades politécnicas (UP); con el objetivo de brindar educación técnica a nivel pregrado enfocada principalmente a la ingeniería y tecnología. Bajo un modelo académico basado en competencias, currículo flexible, y periodos cuatrimestrales han logrado atender las necesidades académicas de los estudiantes.

Al incrementarse la matrícula en estas universidades surgen nuevos retos en torno a la atención de los estudiantes, ya que si antes se observaba diversidad en el aula, ahora se ha acentuado más, muestra de ello son las personas pertenecientes al sexo femenino, las cuales se encuentran ya ejerciendo una fuerte presencia en carreras que hace algunos años eran consideradas únicamente para el sexo masculino.

En el caso de la Universidad Politécnica de Pachuca, se observa además la presencia de estudiantes provenientes de zonas rurales, estudiantes que son empleados, padres de familia y personas con capacidades diferentes; así como, también al estudiante tradicional. Otro punto a considerar es que provienen de diferentes modelos de bachillerato, nivel económico, social y cultural. Lo que hace que se enfrenten a un desafío mayor: el integrarse y adaptarse a nuevas formas de estudiar, relacionarse y convivir.

Por lo tanto se observa que la diversidad de sectores estudiantiles es una característica creciente en los diferentes sistemas educativos en los sistemas educativos de nivel superior en nuestro País y en Latinoamérica (Rama, 2009). Ante esta complejidad surgen nuevos retos y necesidades en la educación superior enfocadas principalmente al desarrollo de una educación integral, la cual no solo brinde conocimientos, sino que también desarrolle, habilidades, actitudes y valores.

El llegar a la educación superior no es sencillo, y mantenerse en ella es un reto mayor. Estadísticas emitidas por el Instituto Mexicano de la Juventud (2005) señalan que únicamente 15 de cada 100 jóvenes se encuentra estudiando una licenciatura, y que de cada 23 que ingresan solo 15 logran concluir sus estudios (ANUIES, 2000). Los índices de reprobación, repitencia y atraso escolar continúan siendo significativos.

Otro de los problemas observados en los jóvenes universitarios son las adicciones tales como el alcohol, tabaco y algunos estupefacientes.

Sin embargo, a pesar de las adversidades mencionadas anteriormente encontramos individuos que logran cumplir sus metas académicas. Pero ¿Qué los impulsa a continuar aún cuando el camino tiene algunos obstáculos?

En este sentido la presente investigación en su primera fase desde una perspectiva resiliente realizó un diagnóstico para identificar las características en las dimensiones personal y social que presentan estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), en su proceso de integración universitaria.

Se considera analizar desde este punto de vista porque la Resiliencia es un proceso dinámico que le permite al individuo identificar y resolver los problemas que se le presenten, además de que éstos lo pueden impulsar para fortalecerlo.

Al respecto Cyrulnik señaló que la resiliencia es más un estar que un ser, que no se es más o menos resiliente porque es un proceso donde el individuo inscribe su desarrollo en un medio y escribe su historia en su cultura, por lo que el desarrollo interpersonal es básico para promoverla.

La capacidad resiliente

La pluralidad existente en los contextos escolares actuales y el surgimiento de nuevos modelos académicos en la educación superior tecnológica hacen que al incorporarse el estudiante a un sistema de trabajo heterogéneo se enfrente a situaciones adversas en su proceso de desarrollo personal y social. Entre éstas, se evidencian ejemplos como: bajo rendimiento académico, deserción, repetición, bajos niveles de aprendizaje, desadaptación, apatía, desorganización del tiempo, discriminación, burlas, aislamiento, alcoholismo, drogadicción, familias disfuncionales, pobreza, violencia, inseguridad, enfermedades, estrés, etc. Escenarios que más de un 50% de la población estudiantil padece y que impacta de tal manera que el 63% de los estudiantes han desertado. (Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe, 2007). Sin embargo, el 37% han logrado sobreponerse y continuar su plan de vida, han logrado desarrollar su capacidad resiliente y enfrentar ese bombardeo cotidiano de eventos negativos. Suárez (2001).

¿Capacidad resiliente?

Significa en palabras de Werner (1989:72), desarrollar la capacidad para responder emocionalmente controlando impulsos, conservando el sentido del humor y, de manera especial poseer una visión proactiva que le ayude a sobreponerse a la adversidad. En este proceso es necesario contar con una persona que acepte al individuo incondicionalmente.

La capacidad de proteger la propia integridad, bajo presión y la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles son señalados por Vanistendael (2002), como dos elementos que se distinguen en la resiliencia. Destaca también la importancia de contar con alguien que reconozca los esfuerzos del individuo, su competencia y valoración.

Ambos autores, convienen en que la resiliencia es una capacidad, la cual se desarrolla cuando el individuo se enfrenta a situaciones problemáticas, las supera y sale fortalecido. Que es importante considerar el acompañamiento de una persona que lo acepte tal y como es, independientemente de sus características personales ya que el desarrollo de la resiliencia depende de la interacción de la persona y su hábitat humano.

De éste último, la escuela es el lugar donde desde temprana edad el individuo pasa la mayor parte de su tiempo, es aquí donde experimenta, aprende, imagina, crea y se relaciona con otros, que comúnmente tienen su misma edad y se dedican únicamente a estudiar.

Sin embargo, en la fase universitaria los escenarios cambian totalmente, se respira individualismo, disputas, discriminación, violencia; inseguridad entre otras. Asumirse como estudiante de educación superior tecnológica no es sencillo; los estudiantes deben tomar su rol dentro del contexto, familiarizarse con el trabajo académico que sin duda es totalmente diferente a su experiencia académica adquirida a través de los años cursados en otros niveles educativos. Es un reto adaptarse, en el caso de la UPP como se menciono anteriormente su modelo educativo es intensivo, sus periodos cuatrimestrales exigen tiempo completo y dedicación. Dentro de la universidad existen también programas de apoyo al estudiante (tutorías, asesorías) investigación, estancias académicas, practicas en laboratorio, trabajo en equipo, elaboración de apuntes, exposiciones en el salón de clase, asistir a congresos, conferencias, visitas industriales, prácticas deportivas y culturales; así como, la interacción con la diversidad de culturas, costumbres, estatus sociales y niveles económicos no sólo de sus pares sino también de sus profesores.

La adaptación al ingresar y mantenerse sobre todo el primer año de estudios en la Universidad es señalado por De Garay Sánchez (2009) en América Latina como serios problemas que la población estudiantil, lo que impide el desarrollo de las sociedades en la región, además de que en ese periodo se registran índices elevados de “fallas” escolares: deserción, repetición de cursos o bajos niveles de aprendizaje.

Al respecto en el marco internacional de la Educación Superior, la Organización para el desarrollo económico (OCDE, 2006) y la Organización de las Naciones Unidas para la educación han realizado Investigaciones sobre permanencia, abandono escolar y deserción. La OCDE en 2006 reporta que un tercio de los estudiantes de educación superior desertaran antes de completar sus estudios.

En México la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2000, p. 45, 2008, p.57) menciona que de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación superior, 60 egresan y sólo 20 se titulan y que para el ciclo 2006-2007, de cada 23 estudiantes que ingresan sólo 15 logran concluir sus estudios. El comportamiento es similar en los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica de la UPP ya que presenta un 14.5 % de eficiencia terminal. (Informe académico UPP 2010).

Planteamiento del problema

La evaluación de la educación superior en México es relativamente reciente, abarca las unidades académicas, programas y áreas de servicio. Ha permitido establecer indicadores que aseguran su calidad, aunque estos sólo cuantifican: el número de estudiantes, el número de libros, profesores, etc. y han dejado de lado, el aspecto cualitativo, el cual es de suma importancia para el desarrollo académico del estudiante.

Para atender las necesidades de la población y brindar mayores oportunidades de acceso en los últimos años se incrementó el número de instituciones educativas por lo que en este sentido el panorama es amplio y diverso. Muestra de ello son las políticas públicas enmarcadas en el Programa Nacional de Educación Superior 2007-2012, en el que dos metas destacan: 1) Incrementar los espacios educativos al menos en un 30%, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal y Licenciatura. 2) Cómo muestra de equidad, ninguna entidad en el país estará por debajo del 20% de sus jóvenes entre 19 y 23 años, sin oportunidad de participar en estudios superiores.

Al considerar que no sólo es incrementar el número de instituciones de educación superior para poder dar respuesta a las necesidades educativas, sino también es tomar en cuenta a los de los estudiantes, visualizándolos como seres humanos pensantes y sensibles, que viven situaciones difíciles que en ocasiones les hacen cambiar el camino o éstas refuerzan su voluntad para continuar hasta cumplir su meta, por lo que al analizar esta situación desde una perspectiva resiliente podría aportar evidencias para contribuir a la mejora de la educación, ya que investigadores sociales (Manciaux, Vanistendael, Lecomte, Cyrulnik, 2003, p.78) afirman que la Resiliencia: es el fruto de la interacción entre el propio individuo y su entorno, entre las huellas de sus vivencias anteriores y el contexto del momento en materia política, económica, social o humana. Fruto de la interacción de factores de riesgo y de factores de protección.

Los procesos de interacción en el contexto universitario se dan en las relaciones que establece el estudiante con profesores, amigos, compañeros y personas que laboran en diferentes áreas, así como, en la familia, donde el individuo algunas veces se relaciona con sus padres, hermanos y demás familiares, ambas forman parte de su historia y fomentan el desarrollo de su capacidad resiliente.

Resiliencia; que es definida por Melillo (2006) como la capacidad de los seres humanos de superar los efectos de una adversidad a la que están sometidos e, incluso, de salir fortalecidos de la situación. Permite cambiar la mirada y profundizar en la situación académica y social del estudiante de educación superior tecnológica y analizar las características que hacen que continúe a pesar de las dificultades que se encuentre en su camino.

En el Estado de Hidalgo, la educación superior tecnológica es atendida por: tecnológicos federales, tecnológicos estatales, universidades tecnológicas y universidades politécnicas.

En la Universidad Politécnica de Pachuca a través de un modelo académico basado en competencias se imparten ocho ingenierías: Biotecnología, Telemática, Automotriz, Software, Terapia Física, Bioingeniería,

Financiera y Mecatrónica, en esta última se ha registrado la mayor población y por ende es la que tiene el mayor número de estudiantes repetidores, desertores y pocos egresados, en consecuencia se observan situaciones similares a la problemática anteriormente citada. Cabe mencionar que esta carrera, sin duda se ha convertido en los últimos años en un área de interés en Universidades y Centros de Investigación.

El término Mechatronica se origina aproximadamente hace 15 años en Japón, como una palabra compuesta entre unión de las palabras: mecánica y electrónica, precisando aún más en el concepto se describe como el acto de combinar el diseño y la fabricación de sistemas mecánicos, electrónicos y computacionales para crear productos o sistemas de producción inteligentes. (Vargas, E. 2008).

Desarrollar un plan Curricular en Ingeniería Mecatrónica es una labor académica compleja que se ha iniciado en México hace pocos años, elaborarlo debe considerar aspectos de implementación, fabricación, y control de sistemas mecatrónicos para resolver los diferentes problemas que se le presentan a los seres humanos.

Mecatrónica se ha puntualizado como una innovación en la combinación de conocimientos necesarios para trabajar desde representaciones holísticas por lo que se establece una nueva cultura para realizar la nueva generación de máquinas, robots y mecanismos inteligentes requeridos en el sector empresarial, así como para mejorar los ambientes de las personas.

Materias como calculo, ecuaciones diferenciales, electricidad y magnetismo, series alternas, programación y circuitos eléctricos son parte de las ciencias básicas indispensables para el desarrollo de sistemas mecatrónicos, tales como: sistemas híbridos diseñados por computadora, sistemas de ensamble y manipulación, mecanismos de precisión, técnicas de integración sensorial entre otros.

Por lo que para mantenerse en la carrera se hacen indispensables aprendizajes relacionados con las ciencias básicas ya que el plan de estudios cuenta con un alto porcentaje de asignaturas del área físico-matemáticas propias de las ciencias de la ingeniería, además de recibir tres horas a la semana clases de cada materia.

Por lo que en esta primera etapa se persigue como objetivo: analizar características de los estudiantes para enfrentar la problemática existente a través de las dimensiones personal y social desde el enfoque de resiliencia.

Preguntas de investigación en esta etapa

1. Ante la problemática existente ¿Qué características través de las dimensiones personal y social presentan los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica de la UPP?
2. ¿En qué características se identifica rasgos resilientes?

Método

Se utilizó una metodología exploratoria. Babbie (2000) al respecto, señala que este tipo de estudios permiten probar la viabilidad de una investigación a mayor profundidad, así como, desarrollar los métodos que se utilizarán en etapas subsecuentes.

A través del análisis de un cuestionario de 20 preguntas abiertas y cerradas, se identificaron las características para enfrentar adversidades que presentan los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica desde el enfoque de la resiliencia a través de 2 categorías: Dimensión personal; que se relaciona con aspectos como: identificación y solución de problemas, misión personal, visión personal, familia y amigos, Y Dimensión social; que refiere a la capacidad de relacionarse e interactuar con los demás a través de la comunicación y la adaptación al medio.

El cuestionario se diseñó con 3 preguntas cerradas y 17 abiertas, las primeras fueron de tipo socio-demográfico. En cuanto a las abiertas 9 se dirigieron a la dimensión personal y 8 preguntas a la dimensión social. La muestra fue aleatoria y se constituyó por 25 estudiantes, de tercero y quinto cuatrimestre.

Resultados

Los resultados más importantes para continuar con la siguiente etapa de la investigación fueron:

I. Información socio-demográfica

- Sexo
- Se identificó que un 32% son mujeres y el 68 % hombres. Por lo que se observa una fuerte presencia de este género en las ingenierías.
- Edad
- El 36% de la muestra presenta una edad superior a los 20 años, el 64% se ubica entre 17 y 19 años.

Situación socioeconómica

La flexibilidad del modelo académico de la UPP permite que los estudiantes trabajen, en este sentido el 20 % de la población trabaja y estudia y el 80% son dependientes de sus padres.

II. Dimensión personal

Como se ha venido mencionando la resiliencia es un proceso dinámico donde el individuo identifica y da solución a problemas, en este proceso va acompañado de una persona la cual lo acepta de forma incondicional, puede ser un familiar, su pareja, un amigo, profesor o compañero. Lo anterior es lo que caracteriza a una persona resiliente.

En este rubro uno de los hallazgos más importantes fue encontrar que 28% de los estudiantes identifican como problema sus hábitos de estudio, el 36% considera problema vivir en una pensión alejado de su familia, el 24% asume su falta de responsabilidad para sus cuidados personales y estudios, 12% identifica como riesgo la organización de su tiempo.

En respuesta al problema se identifican las siguientes características: el 20% ha resuelto el problema a través de la organización de su tiempo, el 80% no sabe cómo hacerlo.

Otras de las características que identifican a las personas resilientes, es el reconocimiento, los resultados obtenidos en este indicador reflejan rasgos resilientes ya que el 30 % se automotiva al alcanzar sus objetivos, al 70% no le interesa. Otro punto a considerar es el apoyo que la familia y amigos le dan al individuo. Los resultados obtenidos fueron: el 15% siente un apoyo incondicional por su familia y amigos, el 25% refirió obtener apoyo únicamente de su familia, el 30% obtienen apoyo solo de amigos y 30% se mantuvo indiferente.

Dimensión social

En esta categoría se consideró características resilientes a través de la capacidad de relacionarse tomando a la comunicación y la adaptación como indicadores. En este sentido, en las costumbres y modos de vida de los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica se identificó que en la “comunicación entre pares”, el

80% de los estudiantes perciben como unión en su grupo ponerse sobrenombres, el 15% ya se adaptó a su uso, y el 5% aún le cuesta. En cuanto al indicador “trabajo en grupo”, el 70 % ve normal el copiar las tareas, existe una fuerte tendencia a esforzarse solo lo necesario. El 20% menciona que los cursos son intensivos y cortos por lo mismo tienden a realizar las tareas en conjunto. El 20% reconoce no tener hábitos de estudio, por lo mismo busca apoyo de su grupo y un 10% visualiza en el profesor una actitud de prepotencia y humillación, lo que hace que no se relacionen con él.

Conclusiones

Al analizar desde una perspectiva resiliente las dimensiones personal y social, los resultados obtenidos muestran evidencia de características resilientes, tales como: la identificación y solución de problemas, reconocimiento, sentido de vida, y capacidad de relacionarse con los demás. La primera enmarca lo que refiere Vanistendael (2004), cuando menciona que la resiliencia tiene elementos positivos, uno de ellos es identificar y enfrentar el problema, en este sentido se observa que la población presenta esta característica, aunque en menor porcentaje.

Melillo (2006), señala como uno de los pilares de la resiliencia es la capacidad de relacionarse. La dimensión social entendida como la interacción con otras personas se refleja en los resultados al identificar evidencia de la comunicación que existe entre pares, aunque podría verse como una adversidad el hecho de no llamarse por su nombre, en el contexto universitario de la UPP, es común. Por lo mismo refleja su forma de adaptarse es agresiva y violenta, ávida de respeto, sin embargo, con base a las investigaciones revisadas en el estado del arte, Suárez (2004) señala que un riesgo puede convertirse en protección, en este sentido se infiere que podría ser una característica resiliente su forma de comunicación la cual les ayuda a adaptarse al sistema.

Bibliografía

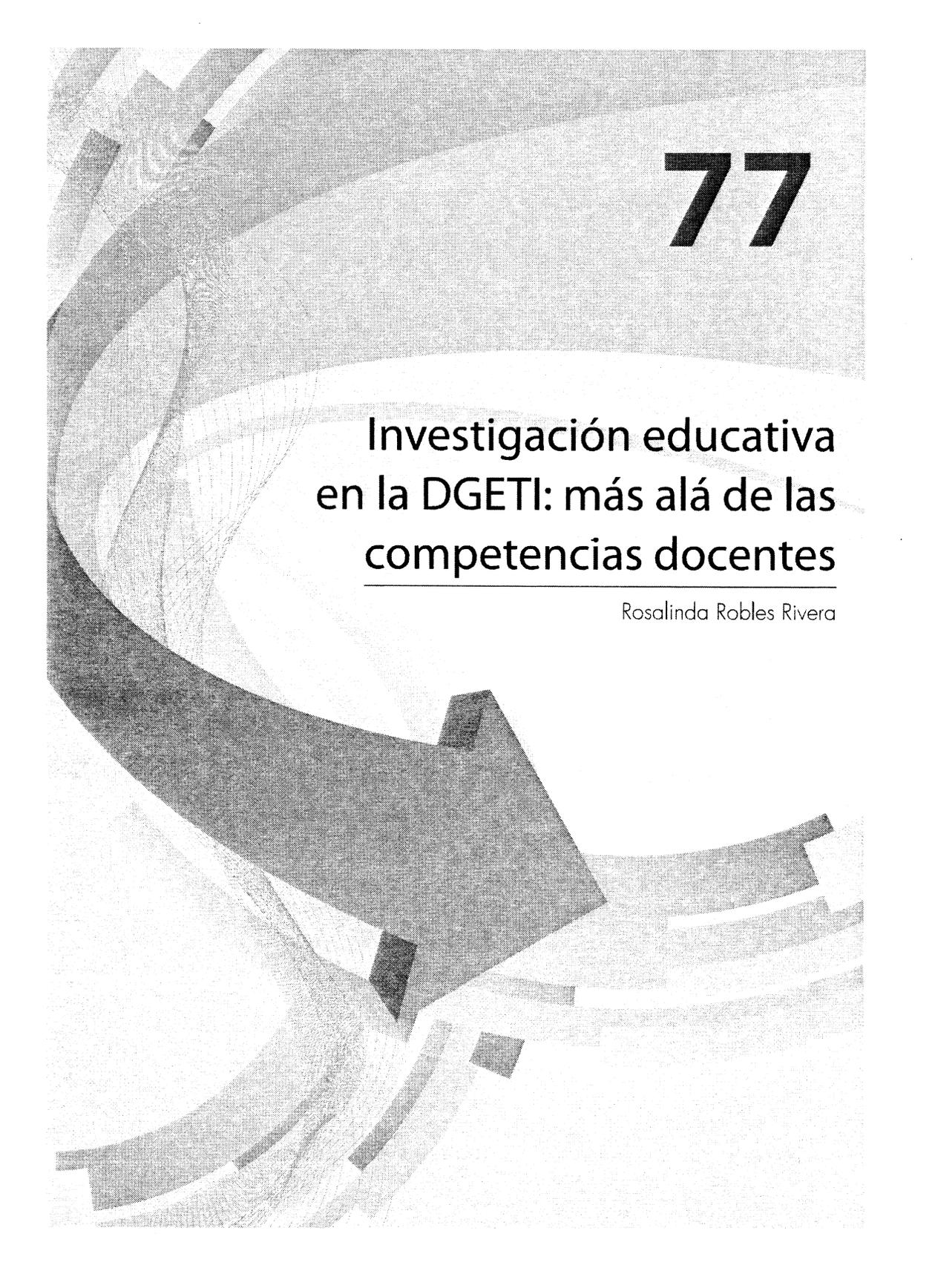
- ANUIES (2000). La educación superior en el siglo XXI: Líneas estratégicas de desarrollo, Consultado: enero de 2010, en: www.anui.es/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/index.html.
- ANUIES (2008). Estadísticas de la Educación Superior. Dirección de información estadística de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México. Consultado mayo 2010, en: http://www.anui.es/servicios/e_educacion/index2.php.
- Babbie (2000). Fundamentos de la investigación social. Thompson, Paraninfo. S.A, México. Cap. 4. El diseño de la investigación.
- De Garay Sánchez (2009). El universal 22 de mayo de 2009. Consultado julio 2010 en: <http://www.cluniversal.com.mx/notas/599699.html>
- Grotberg (1997). La resiliencia en acción, trabajo presentado en el Seminario Internacional de aplicación del concepto resiliencia en proyectos sociales. Universidad Nacional de Lanús, Fundación Van Leer.
- Informe de la Organización para el desarrollo económico (2006)
- Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (2007). Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Consultado en noviembre 2010 en: http://www.oei.es/salactsi/informe_educacion_superiorAL2007
- Manciaux y otros (2003). El realismo de la esperanza. Testimonios de experiencias profesionales en torno a la resiliencia. Barcelona, España: Gedisa
- Melillo, Suárez y Rodríguez (2006). Resiliencia y subjetividad. Los ciclos de la vida. Argentina: Paidós
- Programa Nacional de Educación Superior 2007-2012
- Suárez (2001). Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Universidad Politécnica de Pachuca (2010). Tercer informe académico Julio-septiembre 2010. Consultado en septiembre 2010 en: <http://www.upp.edu.mx/>

Vanistendael y Lecomte (2002). La felicidad es posible. Despertar en los niños maltratados la confianza en sí mismos: construir la resiliencia. Barcelona, España: Gedisa

Vargas, J. (2008). Mecatrónica, perspectivas de aplicación y desarrollo en México. Departamento de

Ingeniería Mecánica e Industrial. ITESM Campus Querétaro

Werner (1989:72). High-risk children in young adulthood: a longitudinal study from birth to 32years. *American Journal of Orthopsychiatry*, vol. 59, n.1, pp. 72-81.



77

**Investigación educativa
en la DGETI: más allá de las
competencias docentes**

Rosalinda Robles Rivera

Objetivo de la investigación

Identificar las acciones que han favorecido el desempeño del CETis No. 125 en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, particularmente en el área educativa e integrar una secuencia de acciones, estrategias y experiencias en torno a la academia de investigación y desarrollo tecnológico que sea de utilidad para aplicaciones posteriores.

Marco teórico

La Investigación y Desarrollo Tecnológico en vías de desarrollo para la educación media superior, requiere de un trabajo colaborativo y acorde a las reformas educativas en donde el apoyo directivo sea congruente con las demandas institucionales.

Si se revisa el número de investigadores en las instituciones de educación superior y los presupuestos destinados para ello, las cifras son mínimas, en nuestro país aún con los avances obtenidos el Padrón Nacional de Investigadores no cuenta con el número esperado y por tanto los logros en la materia no son del todo satisfactorios (CONACYT 2008).

Ayala L. 2006, en su artículo sobre el desarrollo sustentable, señala la poca inclinación de los jóvenes de los niveles medio y medio superior por áreas del conocimiento relacionadas con la física, química, biología y matemáticas y propone un "Portafolios Científico" como una alternativa de solución para la incomprensión de la ciencia tanto en los alumnos como en los profesores.

El Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la DGETI hace énfasis en la necesidad vincular la investigación con la docencia y con la investigación tecnológica a fin de coadyuvar a una mejora continua de nuestro subsistema en el marco de la reforma curricular en proceso considerando los siguientes proyectos:

- Formación de investigadores educativos.
- Desarrollo del protocolo de investigación.
- Organizar una red de investigadores educativos que cubra al Subsistema.
- Órgano de difusión de investigación educativa.
- Incorpora a docentes de la DGETI a organismos nacionales e internacionales de investigación educativa.
- Programa de vinculación de la docencia con la investigación educativa.
- Vinculación de la investigación educativa con la investigación tecnológica.

La Academia Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la DGETI

Las academias de Investigación y Desarrollo Tecnológico nacen como un órgano dentro del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico con el fin de inducir a la investigación y desarrollo de proyectos científicos, promoviendo la cultura científica de forma directa a todo el personal docente y alumnos dentro de la DGETI, Para lograr integrar esta cultura científica a los planteles, se instituyeron tres niveles de academias de investigación, una a nivel local constituida dentro del plantel denominada Academia Local de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ALIDET), otra a nivel estatal que apoya a todas las ALIDET dentro de la Coordinación o Asistencia de Enlace Operativo, denominada Academia Estatal de Investigación y Desarrollo Tecnológico (AEIDET) y una más a nivel nacional, la cual involucra a todos los anteriores organismos denominándose Academia Nacional de Investigación y Desarrollo

Tecnológico (ANIDET). Las academias de investigación y desarrollo tecnológico en su conjunto tienen como objetivos: Promover el auto equipamiento de los planteles a través de la implantación y desarrollo de proyectos encauzados a la reproducción de equipos necesarios para la práctica docente.

Generar la formación de los docentes investigadores a través de otros programas de formación, actualización y capacitación de la DGETI como el de: Estadías Técnicas Periodo Sabático, Cooperación Técnica Internacional, Licencias con Goce de Sueldo por Estudios de Postgrado, Apoyo Económico del COSNET (ahora COSDAC) por Estudios de Postgrado y Obtención de Grado.

Impulsar la vinculación del docente investigador con las instituciones y centros de investigación así como con las necesidades del sector productivo social y de bienes y servicios.

Para hacer referencia a las habilidades que debe tener un investigador, Hernández S. R. (2002), señala las siguientes:

Capacidad de recopilar sistemáticamente la información localizada
Capacidad de tener una visión de conjunto de la metodología de investigación
Capacidad de seleccionar un tema de investigación
Capacidad de formular con precisión conceptual un problema de investigación
Capacidad de elaborar con orden un esquema de un proyecto de investigación
Capacidad de localizar información teórica pertinente
Capacidad de procesar y hacer una síntesis de la información recopilada en forma coherente y sencilla los elementos teóricos que guían el trabajo de investigación
Capacidad para derivar hipótesis para el trabajo empírico de los elementos teóricos
Capacidad para manejar técnicas para la obtención de la información empírica obtenida
Capacidad de analizar la información obtenida a la luz de la teoría

En el material del diplomado en competencias docentes (RIEMS 2008), se hace referencia a que la educación media superior (EMS) en México enfrenta desafíos que podrán ser atendidos sólo si este nivel educativo se desarrolla con una identidad definida que permita a sus distintos actores avanzar ordenadamente hacia los objetivos propuestos. Actualmente, la EMS en el país está compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente, sin correspondencia a un panorama general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos.

El reto es encontrar los objetivos comunes de esos subsistemas para potenciar sus alcances. Esto debe ocurrir en un marco que reconozca la importancia de la EMS como un espacio para la formación de personas cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo y, de manera más general, en la vida. En términos generales, la competitividad de México depende en buena medida del adecuado desarrollo de este nivel educativo en el que los aspectos de relacionados con la calidad, cobertura, equidad, formación docente, entre otros podrían ser analizados desde el contexto de la investigación educativa.

El Manual de Organización del Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (1987) establece un total de 33 funciones para el desempeño del puesto de docente el cual tiene como propósito : Conducir, conforme a los planes y programas aprobados, el proceso enseñanza aprendizaje para la formación de técnicos profesionales del nivel medio superior en las áreas industrial y de servicios, a efecto de contribuir al desarrollo del sector productivo de bienes y servicios de la región.

Funciones

1. Elaborar el plan de trabajo, de acuerdo con los programas de estudio de las materias de tronco común, carreras y/o especialidades y educación extraescolar, según corresponda.
2. Aplicar las disposiciones de carácter técnico-pedagógico y de organización que se establezcan para impartir la educación tecnológica industrial al grupo a su cargo.

3. Analizar los programas de estudio, apuntes, textos, tesis y prácticas pedagógicas y tecnológicas afines a la asignatura que imparte.
4. Realizar al inicio del ciclo escolar la evaluación del nivel de conocimientos de sus alumnos, a efecto de definir las estrategias para la mejor aplicación de los programas de estudio.
5. Aplicar los programas de estudio conforme al calendario escolar.
6. Desarrollar con los alumnos del grupo, los programas de estudio, vinculando la teoría con la práctica.
7. Preparar el trabajo diario y el material de apoyo didáctico necesario para el desarrollo de sus actividades.
8. Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar el aprendizaje de los alumnos, considerando en cada caso la naturaleza y el contenido de cada objetivo programático.
9. Elaborar y mantener actualizado el registro del avance programático, conforme a los lineamientos técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.
10. Evaluar al término del semestre, el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de identificar las perspectivas del alumno, y establecer las recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento de la relación alumno-profesor y la aplicación de los programas de estudio.
11. Promover acciones de vinculación con el sector productivo, para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
12. Participar en el desarrollo de los programas de capacitación y actualización del personal docente.
13. Colaborar en el desarrollo de actividades de investigación y aplicación de nuevas tecnologías.
14. Participar en la integración del acervo bibliográfico de la biblioteca del plantel.
15. Participar en las reuniones de academia y del Consejo Técnico Consultivo del plantel y cumplir con los acuerdos que al respecto se establezcan.
16. Fungir como sinodal en los exámenes a título de suficiencia y profesionales designados por el Jefe del Departamento de Servicios Docentes.
17. Participar en la realización de estudios de especialización tecnológica educativa, seminarios departamentales, simposios, congresos y otros similares encaminados a elevar la calidad de la educación en el plantel.
18. Participar en la ejecución y evaluación de programas de apoyo y desarrollo de Egresados, asesoramiento técnico empresarial, producción de bienes y servicios, capacitación para el trabajo y apoyo social.
19. Determinar el material y apoyo didáctico requerido para la realización del plan de trabajo y solicitarlo al coordinador correspondiente.
20. Auxiliar al jefe del Departamento de Servicios Docentes en el levantamiento del censo de población escolar para estimar la demanda del servicio educativo, así como en la selección de alumnos.
21. Proporcionar al coordinador correspondiente, la información específica del grupo a su cargo, para la integración de la estadística básica.
22. Participar en las reuniones y eventos organizados en el plantel y desempeñar las comisiones que se le confieran.
23. Registrar y controlar las asistencias de los alumnos de los grupos a su cargo.
24. Registrar el resultado de las evaluaciones practicadas a los alumnos en las listas de asistencia y estadísticas de evaluación del aprendizaje.
25. Formular los exámenes ordinarios de fin de curso, de regularización o de selección de aspirantes.
26. Organizar los materiales y auxiliares didácticos requeridos para la aplicación de los programas de estudio.
27. Solicitar al coordinador correspondiente la impresión y reproducción de exámenes de evaluación de los alumnos.

28. Distribuir entre los alumnos del grupo, los materiales, reactivos o sustancias y promover la correcta utilización y conservación de los mismos.
29. Participar en el inventario del material de apoyo didáctico y equipo del taller o laboratorio a su cargo.
30. Promover entre los alumnos del grupo, el buen uso del mobiliario, equipo, instrumental, herramienta y de los materiales de apoyo didáctico.
31. Participar en las acciones relacionadas con la conservación y mantenimiento del plantel.
32. Verificar que los alumnos del grupo a su cargo, cumplan con los ejercicios, tareas y prácticas asignadas.
33. Vigilar que el desempeño de los alumnos en el aula, talleres o laboratorios se caracterice por su cooperación, orden y respeto.

Metodología

El estudio será de carácter descriptivo-explicativo utilizando como instrumentos la entrevista semi estructurada, aplicada a los profesores integrantes de la academia.

La entrevista semi estructurada, es una estrategia de recolección de datos dirigida tanto a individuos como a grupos. Plantea a los informantes preguntas abiertas a las cuales se puede responder libremente, las preguntas guardan relación con ciertas áreas de interés para el investigador de acuerdo a su objeto de estudio. Permite al investigador conocer y entender aspectos como valores, percepciones, expectativas y reglas de las personas a quienes entrevista. Por su tendencia a la saturación de datos, es recomendable la transcripción textual y de ser posible la grabación, con el consentimiento de los informantes.

Guía de entrevista

Nombre _____ Tel: _____ E-mail: _____

Profesión: _____ Grado Máximo de estudios: _____

Otros estudios: _____

Año en que empecé a trabajar: _____ Año de ingreso a la DGETI: Número de horas en el CETis: _____

Experiencia en investigación.

Logros obtenidos por su participación como investigador.

1. ¿Qué aspectos considera usted que han favorecido la integración y fortalecimiento de la academia en los últimos cinco años?
2. ¿Qué factores considera usted que están asociados a los resultados obtenidos en investigación durante los últimos cinco años?
3. ¿Cuál es su opinión respecto a las acciones emprendidas por la academia?
4. ¿Cuál es su opinión respecto a la comunicación, motivación y asesoría que se da por los integrantes de la academia para fomentar y fortalecer el desempeño de la misma?

Tipo y diseño General del Estudio

Hernández Sampieri (2002) destaca la importancia del modelo mixto cuando se pretende un nivel de integración en el proceso de la investigación, en este caso el hecho de tener como instrumento la entrevista, valorada para el análisis de resultados con la técnica de triangulación de datos, se considera pertinente; además para atender los objetivos y preguntas de investigación, el peso cualitativo es un factor importante por el contenido de las respuestas y los indicadores que en este caso estarán sustentados en:

- Actas de academia
- Atención y participación en la convocatoria docente alumno-investigador
- Atención y participación en la Convocatoria congreso de investigación
- Participación en eventos de investigación (registros, informes, etc.)
- Logros obtenidos en estas participaciones

El enfoque del modelo mixto de investigación con un tipo de diseño no experimental de carácter descriptivo; se realizó con el propósito de identificar las acciones que han favorecido el desempeño del plantel en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, particularmente en el área educativa. Indagar sobre el que y el como de la academia local de investigación, en el periodo 2005/2009, sus acciones, estrategias y sugerencias para fomentar y fortalecer el quehacer de la investigación institucional.

Los resultados se presentan en concentrados de información con los datos triangulados y en anexos con información descriptiva de los eventos en cuestión.

El autor hace referencia a estas aportaciones por la importancia que se da a la triangulación de información entre sujetos, métodos, datos de los instrumentos, y análisis de los mismos, ya que el proceso de comprobación con los participantes, es la acción aislada más significativa que los investigadores pueden realizar, “*porque va al corazón del criterio mismo de credibilidad*”, (Ibíd. Pág. 105).

Además, el autor considera, que a pesar de que no se percibe “*un claro esfuerzo analítico por diferenciar las diferentes cualidades de la triangulación*” (Pág.102), esta es realmente un procedimiento muy poderoso de contraste¹, que permite combinar fuentes de datos, de métodos, de instrumentos y de análisis. Razón por la cual se hace énfasis en explicitar, las características de la presentación de los resultados y el análisis de los mismos, con la técnica de triangulación.

Universo de estudio

La población del estudio fue un total de 15 docentes miembros de la academia que de 2004 a 2009 han participado en actividades de investigación a nivel local, estatal y nacional, de los cuales se tomaron en cuenta los logros obtenidos por 11 de ellos a través de los informes, resultados de eventos y resumen de las actas. La entrevista estructurada se aplicó solo a 3 docentes.

Docentes del plantel que desde el año 2005 realizaron alguna actividad de investigación educativa relacionada con el programa y la academia de investigación y desarrollo tecnológico de la DGETI. La entrevista se aplicó a 4 de los 11 docentes que han obtenido su constancia como docente investigador

Procedimiento para la Recolección de la Información

La recolección de información se realizó con los instrumentos de entrevista y cuestionario, además de la recopilación documental de las actas de academia, informes y registro de eventos de investigación; incluyendo experiencias, acciones e informes de las diferentes actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

El procedimiento será con la técnica de triangulación de la información y el contraste.

1 En relación al contraste, Mathison(1988) ha indicado, al menos tres importantes resultados de la triangulación: *La convergencia* (cuando los datos obtenidos por diferentes fuentes aportan evidencia confirmatoria de una conjetura que el investigador haya intentado comprobar); *la inconsistencia* (que, al contrario de la anterior, no confirman la conjetura); y *la contradicción* (que revela palpables contradicciones entre los datos o las informaciones) (pp.15 y ss.).



Plan de Análisis de los resultados

Los resultados obtenidos de las entrevistas y cuestionarios, así como la información de participaciones en eventos de investigación, se concentraron mediante la técnica de triangulación de datos como procedimiento de contraste para dar la verosimilitud de los resultados.

El análisis de los resultados es de carácter cualitativo, ya que se describen acciones, experiencias y se presentan concentrados de datos sobre los trabajos presentados para la convocatoria docente-alumno investigador y los congresos de investigación de la DGETI derivados de la técnica de entrevista, cuestionario y análisis del discurso.

Resultados y discusión

Los diversos tipos de triangulación y su grado de importancia, favorecen el carácter interpretativo que se realizó a partir de los datos obtenidos de las respuestas de los sujetos, en los dos instrumentos utilizados.

Para dar cuenta de los resultados se presentan las preguntas de investigación con las síntesis del análisis del discurso.

¿Que acciones han favorecido el desempeño de la investigación y desarrollo tecnológico en el CETIS No. 125?

¿Qué factores están asociados a los resultados obtenidos durante el periodo 2005/2009?

Por parte de los docentes: Su disponibilidad, interés, compromiso y dedicación al trabajo de investigación y la problemática que abordaron en sus alumnos

Por parte de la academia: La constante invitación a participarlas asesorías y disponibilidad; La motivación

Por parte del Depto. de vinculación: Su apoyo, Facilitar elaboración de oficios y gestiones; Facilitar equipo y oficina

¿Qué aspectos favorecieron que fuera posible fomentar, integrar y fortalecer el trabajo de investigación en lo individual, en equipo y/o como academia o durante el periodo 2005/2009?: En lo individual: la empatía entre los participantes y el apoyo; En equipo: el trabajo con alumnos es muy valioso; Como academia: el sentido de pertenencia y empezar a ver que se iban integrando mas compañeros con ideas novedosas e interesantes.

Otros aspectos: De los 30 proyectos registrados y que llegaron a la etapa nacional solo 3 fueron de docentes del sexo masculino lo cual representa un 10%

Una debilidad para incluir a mas docentes es la saturación de actividades y el desanimo que se genero en 2 casos que no llegaron a las etapas nacionales por la burocracia y desinformación sobre sus trabajos.

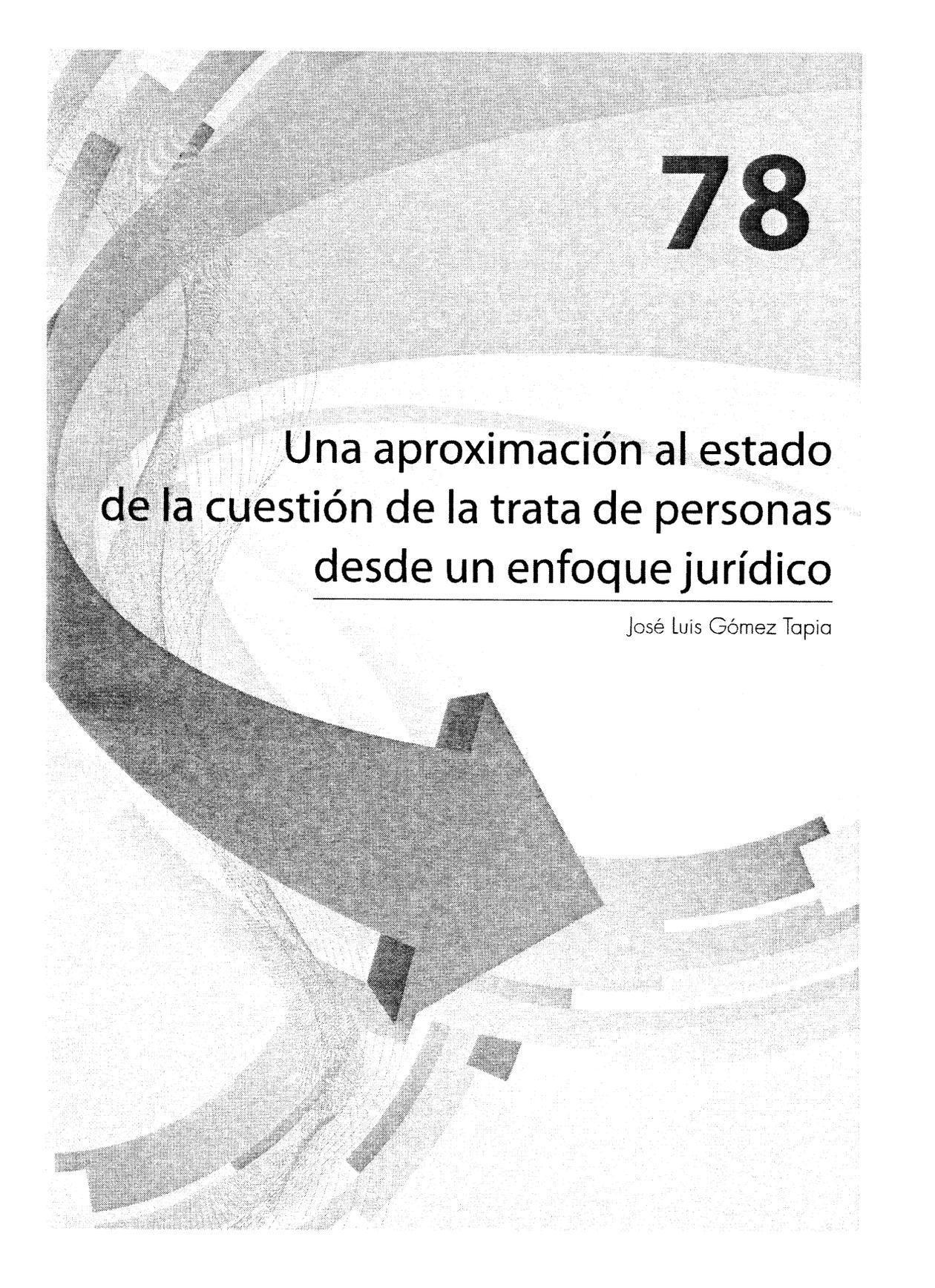
Conclusiones

Los resultados de esta investigación dan respuesta a las preguntas y objetivos de la misma: atención, comunicación y asesoría para participar en las diferentes convocatorias y/o eventos de investigación y desarrollo tecnológico incrementaron el número de proyectos de 2 en el año de 2005 a acumulados hasta el año 2009.

En opinión de los docentes la comunicación constante, la motivación y el ver la dinámica de participación, así como la aprobación, obtención de constancias y logros alcanzados a nivel nacional e internacional en los años 2005,2006 y 2007, fue un factor determinante para participar.

La estrategia de trabajo coordinado por el departamento de vinculación y la Academia Local (ALL-DET) favoreció el interés individual, de equipo y como academia, por mantenernos como líderes en investigación y desarrollo tecnológico.

- Es necesario recapitular el trabajo realizado en la última década en un documento encaminado a valorar, reconocer y fundamentar la amplia gama de acciones y experiencias del programa de investigación, para ser consistentes en dar continuidad y seguimiento del mismo
- Es necesario generar espacios adecuados para fortalecer el trabajo de investigación en los planteles de la DGETI con tiempo formal designado a los docentes, equipo e instalaciones.
- Es importante tener presente las actuales necesidades del país en materia educativa, social y laboral para hacer alumnos realmente competitivos para la vida, atendiendo el sin fin de acciones institucionales que en ocasiones no se vinculan adecuadamente y desgastan la acción cotidiana de los agentes educativos. No debemos perder de vista el concepto de competencias y aplicarlo precisamente a la satisfacción plena del ejercicio docente para impactar así en el alumnado



78

Una aproximación al estado
de la cuestión de la trata de personas
desde un enfoque jurídico

José Luis Gómez Tapia

Introducción

El término de trata de personas, utilizado actualmente de manera genérica para referir diferentes conductas y actividades delictuosas con características esclavistas, es relativamente nuevo. La trata de personas es conocida como la esclavitud del siglo XXI, independientemente de las modalidades que asume su comisión. Datos recientes indican que de las víctimas del delito, 66% se encuentra constituido por mujeres, 13% por niñas; 12% por hombres y 9% por niños.¹ La explotación sexual² constituye una de las formas más degradantes conocidas del abuso sobre los seres humanos, cuyos sujetos pasivos son mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La trata de personas repercute en cuestiones de estructura del Estado en el tejido social y económico, en las organizaciones de la sociedad, violenta los derechos humanos del individuo, sobre todo de aquellos que tienen un estatus vulnerable, como las mujeres, los niños y los migrantes, esto porque adolecen de educación y oportunidades de trabajo. La práctica de la trata de personas no sólo implica un delito en sí mismo, es una actividad que nulifica la personalidad jurídica de las víctimas, suprime su voluntad y por ende su libertad; niega incluso su condición humana al instrumentarla con objeto de conseguir ciertos fines materiales y económicos a costa de su dignidad, libertad, salud física y psicológica, y en ocasiones de su vida. Las consecuencias para las víctimas, en términos generales se resume en la violación a sus derechos humanos, abusos físicos, sexuales, psicológicos, daños físicos o psicológicos prolongados o permanentes, estigmatización e incluso riesgo de muerte; por ello la política penal en su dimensión legislativa debe ser resultado de la integración dialéctica de las medidas que garanticen la eficaz investigación, persecución, punición y ejecución penal del sujeto activo del delito y la protección integral de las víctimas en todos y cada uno de los niveles del ejercicio del *Iuspuniendi*.

En este trabajo se analiza el proceso de positivización en el ámbito penal de la Trata de Personas en México en el marco de la política penal constitucional y del bien jurídico tutelado, utilizando las categorías fundamentales del Método sistemático jurídico y del Derecho comparado; lo que permite a partir del estudio de los antecedentes legislativos del proceso de positivización de la trata de personas en los contextos nacional e internacional (instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el Estado mexicano) explicar el estado actual de la tipificación de esta conducta en el sistema penal mexicano así como la naturaleza del bien jurídico tutelado y las diversas hipótesis normativas que es dable concretar en el marco de la norma penal general prescrita para el delito objeto de estudio y; a guisa de conclusión dejar planteada la importancia que representa para la plena vigencia de la teleología del Derecho Penal Garantista, la positivización a nivel de la ley secundaria dos de las más importantes reformas a la Constitución General de la República, la del 10 de junio de 2011 en el ámbito de los derechos humanos y la del 14 de julio del mismo en materia de protección integral de las víctimas y ofendidos del delito de trata de personas.

Contexto internacional

En el año 2000 en el ámbito internacional se adoptaron la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*,³ y sus tres protocolos adicionales referidos a los delitos

- 1 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. *Global Report on Trafficking in Persons*. febrero de 2009. p. 8 en http://www.unodc.org/documents/Global_Report%20TIP.PDF
- 2 Aunque la explotación sexual se identifique generalmente con la prostitución forzada puede implicar actividades como la pornografía y el turismo sexual entre otras.
- 3 Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). Adoptada por la Asamblea General de la ONU mediante Resolución 55/25, del 15 de noviembre de 2000. Firma México: 13

de trata de personas, tráfico de migrantes y tráfico de armas. El *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*,⁴ en virtud de que el fenómeno de la trata de personas en los últimos años ha llegado a colocarse como uno de los negocios más lucrativos de la delincuencia organizada en el ámbito internacional,⁵ siendo catalogado como el tercer negocio más prolífico en cuanto a la producción de ganancias ilícitas, sólo por debajo del tráfico de armas y el de drogas.

En el primer párrafo del preámbulo del Protocolo, se establece que “[...] que para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos”. Los fines del Protocolo, establecidos en su artículo 2º son la prevención y el combate a la trata de personas, con especial atención a las mujeres y a los niños; la protección y ayuda a las víctimas mediante el respeto pleno a sus derechos y, la promoción de la cooperación entre los Estados Parte para lograrlo.

En el inciso a) del artículo tercero del Protocolo se prescribe el concepto de trata de personas “por [...] se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. De igual forma se deja establecido en el inciso b) de este artículo que “El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado” (fuerza, amenaza, coacción, recepción de pagos o beneficios). Y en el inciso c) refiere que la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado.

En los artículos 5º y 6º se establecen las obligaciones más importantes derivadas del Protocolo para los Estados partes. En primer término, se menciona la adopción de medidas para tipificar la comisión del delito, la complicidad en su comisión, la autoría intelectual, incluso la tentativa; de igual forma contempla otorgar a las víctimas la protección debida en cuanto a su privacidad e identidad, e informarles sobre los procedimientos judiciales y administrativos; asistirles jurídicamente; adoptar medidas dirigidas a lograr su recuperación física, psicológicas y social mediante el suministro de alojamiento; asesoría sobre sus derechos en su propio idioma; asistencia médica, psicológica y material; oportunidades de

diciembre 2000. Aprobación Senado: 22 octubre 2002. Publicación Diario Oficial de la Federación, Aprobación: 2 diciembre 2002. Vinculación de México: 4 marzo 2003. Ratificación. Entrada en vigor internacional: 29 septiembre 2003. Entrada en vigor para México: 29 septiembre 2003. Publicación DOF Promulgación: 11 abril 2003.

4 Firma México: 13 de diciembre de 2000. Aprobación Senado: 22 de octubre de 2002. Publicación Diario Oficial de la Federación (DOF) Aprobación: 27 noviembre de 2002. Vinculación de México: 4 de marzo de 2003 Ratificación. Entrada en vigor internacional: 25 de diciembre de 2003; Entrada en vigor para México: 25 de diciembre de 2003. Publicación DOF Promulgación: 10 de abril de 2003.

5 Al respecto en el mes de julio de 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el documento Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México informó: [...] a nivel internacional se calcula que el valor del mercado de la trata de personas asciende a 32 mil millones de dólares y cerca del 80% de las víctimas son mujeres y niños [...]. El Universal.com, 08/08/2011.

empleo, educación y capacitación; velar por su seguridad mientras se encuentren en su territorio, así como la posibilidad de obtener una indemnización por los daños sufridos.

Entre los instrumentos internacionales en materia de trata de personas, aprobados por el Senado que de conformidad con el artículo 133 Constitucional son ley Suprema de la Unión, además de los ya citados destacan los siguientes:

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁶

Convoca a los Estados a eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres, y entre otras acciones plantea:

- Examinar la posibilidad de ratificar y dar cumplimiento a los convenios internacionales relativos a la trata de personas y a la esclavitud.
- Adoptar medidas apropiadas para abordar las causas fundamentales, incluidos los factores externos, que promueven la comisión de este delito.
- Fortalecer la legislación vigente en la materia, a fin de castigar a los autores por la vía penal y civil.

Así mismo, demanda a los países asignar recursos a la formulación de programas amplios encaminados a sanar y rehabilitar en la sociedad a las víctimas de la trata, y que elaborar programas y políticas de educación y capacitación, y examinar la posibilidad de promulgar legislación encaminada a impedir el turismo y el tráfico sexuales, haciendo particular hincapié en la protección de las jóvenes, las niñas y los niños.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)⁷

En su artículo 6 insta a los Estados Partes a tomar medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer. En este sentido en el año 2002, dentro de las recomendaciones de su Comité (COCEDAW), se exhorta a México a tomar medidas para combatir el fenómeno del tráfico y trata de mujeres y niñas, tanto hacia el extranjero como del exterior hacia el país, la explotación de la prostitución, así como a recopilar y sistematizar datos desagregados por sexo, con vistas a la formulación de una estrategia amplia para poner fin a estas prácticas degradantes y sancionar a los perpetradores de dicha problemática. En el año 2006, el COCEDAW instó a México a estudiar el fenómeno de la trata, incluidos su alcance, causas, consecuencias y fines, y a recopilar información sistemática con miras a formular una estrategia amplia que incluya medidas de prevención, enjuiciamiento y penalización. Así como a emprender acciones para la rehabilitación de las víctimas y su reintegración en la sociedad, además, de recomendar campañas nacionales de concientización para prevenir a las mujeres y las niñas sobre los riesgos y consecuencias de la

6 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

7 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Firma México: 17 julio 1980. Aprobación Senado: 18 diciembre 1980. Publicación DOF Aprobación: 9 enero 1981. Vinculación de México: 23 marzo 1981 Ratificación. Entrada en vigor internacional: 3 septiembre 1981. Entrada en vigor para México: 3 septiembre 1981. Publicación DOF Promulgación: 12 mayo 1981. Fe de Erratas: 18 junio 1981.



trata. El COCEDAW ha demandado también la capacitación de funcionarios de migración, policías y guardías de vías terrestres, fronteras y costas sobre las causas, las consecuencias y la incidencia de la trata de mujeres y niñas, y las distintas formas de explotación.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer⁸

Dispone que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. México al ser signatario de la Convención se comprometió a considerar la trata de personas como una forma de violencia contra la mujer, tal como lo establece la misma, junto con la violación, el abuso sexual, la tortura, la prostitución forzada, el secuestro y el acoso sexual. También nuestro país convino adoptar, por todos los medios, políticas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Convención sobre los Derechos de la Niñez(CDN)⁹

Obliga a los Estados Partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a las niñas y los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Además de protegerles contra todas las formas de explotación y abusos sexuales entre las cuales se incluye la trata, el secuestro, la venta o cualquier otra forma de explotación. Su Comité recomienda a nuestro país, entre otras medidas, realizar un estudio amplio para determinar las causas, naturaleza y magnitud de la trata de niñas y niños practicada con diversas finalidades, en particular la explotación sexual comercial; enmendar el Código Penal a fin de tipificar la trata; adoptar medidas más enérgicas y enfoques multidisciplinarios y multisectoriales para prevenir y combatir la trata de niñas y niños, y aplicar programas apropiados para prestar asistencia y reintegrar a los niñas y niños víctimas de explotación sexual y/o de trata de personas.

Ámbito nacional

Desde un enfoque legislativo el proceso de positivización en el campo penal de la trata de personas, inicia con la ratificación por parte del Estado mexicano de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y sus tres protocolos adicionales, en específico, del *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* en el año 2003, que impone al Estado la obligación de tipificar el delito de trata de personas y en general legislar en esta materia para establecer las acciones pertinentes orientadas a prevenir y sancionar el delito y, asistir a las víctimas del mismo.

8 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Firma México: 4 junio 1995. Aprobación Senado: 26 noviembre 1996. Publicación DOF Aprobación: 12 diciembre 1996. Vinculación de México: 12 noviembre 1998 Ratificación. Entrada en vigor internacional: 5 marzo 1995. Entrada en vigor para México: 12 diciembre 1998. Publicación DOF Promulgación: 19 enero 1999.

9 Convención sobre los Derechos del Niño. Firma México: 26 enero 1990. Aprobación Senado: 19 junio 1990. Publicación DOF Aprobación: 31 julio 1990. Vinculación de México: 21 septiembre 1990. Ratificación. Entrada en vigor internacional: 2 septiembre 1990. Entrada en vigor para México: 21 octubre 1990. Publicación DOF Promulgación: 25 enero 1991.

No obstante que el Capítulo III, del Libro Segundo del Código Penal Federal (CPF) tenía por título “Lenocinio y Trata de Personas”, esta última conducta no se encontraba tipificada. Es en marzo de 2007 con la publicación de diversas reformas a algunos ordenamientos penales relativas a la explotación sexual y comercial infantil, en las que se incluye la tipificación de la trata de personas menores de 18 años de edad y de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, así como de la trata de personas mayores de edad, esto en los artículos 205 y 207 del CPF, respectivamente.

Sin embargo en el mismo año, y derivado de la ratificación de la Convención internacional citada, el 27 de noviembre se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* cuya teleología se traduce en prevenir y sancionar los delitos de esta naturaleza y; brindar protección, atención y asistencia a las víctimas, a fin de garantizar, tanto a ellas como a las posibles víctimas del delito, el respeto al libre desarrollo de su personalidad.¹⁰ Evidentemente se derogaron los tipos penales recién incluidos en el CPF; así como la modificación de otras disposiciones de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, del *Código Federal de Procedimientos Penales* y del mismo *Código Penal Federal*, con el propósito de establecer el delito de trata de personas como uno de los susceptibles de ser cometidos por la delincuencia organizada,¹¹ además de considerarlo como delito grave¹² y, por lo tanto, limitar el derecho a la libertad provisional de quienes presuntamente lo cometan.

En este orden de ideas, en el mes de abril del año 2011, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución General de la República,¹³ con el

10 Artículo 1 *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* (DOF 27 de noviembre de 2007).

11 *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada* **Artículo 2o.-** Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: (...) VI. Trata de personas, previsto y sancionado en los artículos 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y (...)

12 **Artículo 194.-** Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes: (...) (ADICIONADA, D.O.F. 27 DE NOVIEMBRE DE 2007), XVI. De la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, los previstos en los artículos 5 y 6; (...)

13 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 19, 20 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 19, segundo párrafo; 20, Apartado C, fracción V, y 73, fracción XXI, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. (...) El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, **trata de personas**, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

(...)

Artículo 20. (...), A. (...), B. (...), C. (...), I. a IV. (...)

V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, **trata de personas**, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa.

(...), VI, y VII. (...)

Artículo 73. ...

I. a XX. (...)

XXI. Para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse; expedir **leyes generales** en materias de secuestro, y **trata de personas**, que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada.

(...)

XXII. a XXX. (...)

objetivo de incorporar la trata de personas en la relación de delitos en los cuales el juez debe ordenar oficiosamente la prisión preventiva cuando el imputado esté siendo procesado: asimismo, adiciona en el rubro de los derechos de las víctimas y ofendidos por el delito de trata de personas, el resguardo de su identidad y datos personales; de igual forma facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General de Trata de Personas, cuya competencia sea interpretada en el marco de lo establecido en el artículo 133 de la Constitución General de la República;¹⁴ reforma aprobada por el Constituyente Permanente, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de julio de 2011 y vigente a partir del día 15 de julio del año en curso. Asimismo el Congreso de la Unión expedirá la *Ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, en un plazo no mayor a los 180 días siguientes al inicio de vigencia de la presente reforma constitucional.

A fin de operativizar la citada *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de febrero de 2009 El *Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, dispositivo que establece la competencia del ejecutivo federal a través de las dependencias y entidades de la administración pública federal y de la Procuraduría General de la República para la aplicación de la ley en comento.

En términos generales, la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* prevé las disposiciones que darán forma a las políticas del Gobierno Federal en materia de este delito, así como las bases de su operación. Contempla acciones acordes con las normas internacionales en la materia. Desde una perspectiva holística integra las acciones tendentes a combatir el delito, desde su prevención, la sanción al mismo y la atención y protección a las víctimas, la cual deberá comprender entre otras cosas, orientación jurídica y migratoria; asistencia social; educativa, laboral, material, médica y psicológica en lengua o idioma de la víctima.

Por otro lado, el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, plantea como objetivo la debida capacitación y formación de los servidores públicos de las áreas de migración, seguridad pública y procuración de justicia en la materia. Con relación a la consecuencia jurídica, incluye sanciones para las personas jurídicas relacionadas con la comisión del delito, así como la especificación de lo que debe incluir la reparación del daño a cargo de los responsables del delito. De igual forma prescribe la exclusión del delito ante el consentimiento de la víctima y, evidencia la necesidad de una estricta homología de las legislaciones locales con la federal.

En el ámbito de las treinta y una entidades federativas y el Distrito Federal, de acuerdo con el *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social en el año 2009; 66% de las Entidades habían tipificado la conducta objeto de análisis de conformidad con el *Protocolo de Palermo y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*¹⁵ y; 34% de las Entidades aún no la tipificaban de conformidad con tales ordenamientos jurídicos.¹⁶

Actualmente 11 entidades federativas han decretado leyes especiales en la materia: Chiapas, el Distrito Federal, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.¹⁷

14 Vid. Leyes Generales, interpretación del artículo 133 Constitucional. Novena Época, Registro 172739, Pleno, Tesis aislada. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, t. XXV, abril 2007, tesis P. VII/2007, p. 5

15 Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y, Zacatecas.

16 Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.

17 *Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de octubre de 2008;

Prevención penal y trata de personas

Uno de los objetivos esenciales del Derecho Penal se concreta en proteger los bienes jurídicos fundamentales para la convivencia, la permanencia y la trascendencia de la sociedad,¹⁸ por ende, el Derecho Penal los protegerá de aquellas conductas que por su naturaleza y gravedad ponen en alto riesgo o lesionan bienes tan importantes como la vida, la libertad, el libre desarrollo la personalidad, la dignidad de la persona humana, la seguridad individual o colectiva, la estabilidad social, y en general la vigencia del *ethos* que sustenta y guía el comportamiento individual y colectivo de una sociedad.

Desde esta perspectiva, la trata de personas es uno de los fenómenos delictivos que más preocupa al Estado, ya que por definición constituye una gravísima violación a la libertad, a la dignidad del ser humano, y a la integridad moral; que repercute en cuestiones de estructura del Estado, en el tejido social y económico y por ende, en las organizaciones de la sociedad. Se origina en la violencia física o moral, en el engaño, el abuso de poder, en la coacción o, en la necesidad en que se encuentran las personas para someterlas a la explotación sexual, a los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a ésta, servidumbre, o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Sin embargo, el Derecho Penal como reacción contra esta fenomenología es sólo uno de los instrumentos posibles, no el único, y ni siquiera tiene por qué ser el más eficaz. Sin duda es necesario acudir también a otras ramas del Derecho, aunque igualmente debe acudir a otros medios tales como la prevención no jurídica y jurídica no penal.

La *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* está integrada por cuatro capítulos, que versan sobre las disposiciones generales; el delito de trata de personas; las políticas del Estado para prevenir y sancionar estos actos criminales y; la protección y asistencia que se otorgará a las víctimas y ofendidos por el delito. En términos generales, establece las bases sobre las que se edificarán las acciones del Gobierno Federal en materia de trata de personas, así como los principios de su articulación y operación.

La Ley contempla los principios y las bases que rigen las acciones del Gobierno Federal en la materia, algunas normas sobre la operación del Programa y reglas sobre la prevención y sanción del delito, así como las acciones destinadas a proteger a las víctimas. Lo anterior, en el entendido de que México es un país de importante origen, tránsito y destino de víctimas de este delito.

Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, el viernes 3 de abril de 2009;

Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el viernes 4 de diciembre de 2009;

Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco publicada; en el Periódico Oficial sup. t: 7023 el 26 de diciembre de 2009.

Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el lunes 4 de octubre de 2010 y reformada el 15 de noviembre de 2010.

Ley para Prevenir, atender, combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 30 de julio de 2010.

Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas en el Estado de Puebla. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 3 de diciembre de 2010.

Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial el 10 de diciembre de 2010.

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el jueves 27 de enero de 2011.

Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el martes 19 de octubre de 2010

Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el viernes 5 de noviembre de 2010.

18 El bien jurídico es el "concreto interés individual o colectivo, de orden social, protegido en el tipo legal;" Islas de González Mariscal Olga, *Análisis Lógico de los Delitos contra la Vida*. México, Trillas, 1991, p. 32.

Esta Ley conocerá, principalmente, los casos de trata de personas cuando las víctimas sean extranjeras dentro del territorio nacional o mexicanas en el extranjero, y tan sólo algunos supuestos de mexicanos en territorio nacional. En general, en nuestro país, la atención a las víctimas nacionales estará a cargo de las legislaciones locales, debido a que la expedición de esta Ley, en particular, deriva de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (y su Protocolo relativo a la Trata de Personas), cuyo objetivo principal es la promoción de la cooperación internacional para prevenir y combatir de manera eficaz este tipo de delincuencia.

La trata de personas también es un fenómeno transnacional, por medio del cual se somete a las personas a situaciones de explotación sexual o laboral —en términos generales—, bajo condiciones análogas a la esclavitud¹⁹ y, por lo general, se les traslada a países distintos al de su origen o residencia, con el fin de que no escapen de dicha situación. En ese sentido, por medio de la Ley se pretende conocer, principalmente, de este tipo de acontecimientos; por ello, se aplicará a los casos de víctimas que se encuentren en etapa de tránsito en el país, o cuyo sitio de destino para la explotación sea el territorio nacional, cuando sean extranjeras, así como de víctimas de origen nacional cuando sean sometidas a este delito en el extranjero. Una de las grandes ventajas es que atenderá a todos los migrantes que sean víctimas de trata en la República Mexicana, quienes por desconocimiento de las leyes nacionales y su calidad migratoria, se encuentren en estado de gran vulnerabilidad.

La Ley tiene tres objetivos principales: prevenir y sancionar el delito, y brindar protección, atención y asistencia a las víctimas, con el fin de garantizar, tanto a ellas como a las posibles víctimas del delito, el respeto al libre desarrollo de su personalidad.

En materia de combate al delito, no puede desvincularse la prevención de la sanción, porque, sin uno de los dos elementos, el combate al crimen no rendiría los frutos deseados. Por su parte, la protección, atención y asistencia a las víctimas también es un aspecto fundamental para garantizar la justicia; asimismo, es indispensable evitar que, además de los daños sufridos a causa de un delito, las personas sean revictimizadas al no contar con el respaldo y la asesoría oficial en las diligencias ministeriales y en los juicios a que haya lugar. Los derechos de las víctimas del delito han sido establecidos en la *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*,²⁰ no obstante, tratándose de situaciones tan delicadas como las derivadas de la trata de personas, la comunidad internacional ha convenido en establecer ciertos apoyos específicos para las víctimas. Dentro de las víctimas se encuentran los residentes en el territorio nacional; los extranjeros que, sin ser residentes, se trasladen al territorio del país, y los nacionales que se hallen en el extranjero y sean sometidos a la trata de personas.

El tipo penal establecido en la Ley posee más hipótesis normativas de las que contiene el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, para que una persona sea sujeto pasivo del delito de trata de personas. Mientras que el Protocolo sólo alude a la captación, el transporte, el traslado, la acogida y la recepción de personas, la Ley positiviza además tipos penales autónomos como la promoción, la solicitud, el ofrecimiento, la facilitación y la

19 [...] En los últimos años se han catalogado diversas actividades entre las formas de esclavitud contemporánea como el trabajo infantil; el trabajo forzado; la servidumbre por deudas; la participación de niños en conflictos armados; la explotación sexual, especialmente de mujeres, niñas y niños, dentro de las que se contemplan diversas modalidades como la prostitución forzada, la pornografía o el turismo sexual; los matrimonios por deudas o entre menores de edad; la venta de mujeres y menores con diversos fines; la venta de órganos humanos; etcétera. Todas estas actividades pueden ser comprendidas bajo el rubro de trata de personas, pero en la práctica no siempre hay elementos visibles que permitan diferenciar una actividad de otras. La característica común se encuentra en la privación de la libertad de las víctimas y en una relación de dominio del hombre por otro u otros hombres, en la que el dominado no puede disponer libremente de sí mismo para escapar del flagelo impuesto. De ahí que la trata de personas sea conocida como la esclavitud del siglo XXI [...] Tello Moreno Luisa Fernanda, "De la esclavitud a la trata de personas", en *Derechos Humanos en México*, CNDH, 2009. p. 49

20 Adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1985.

entrega de personas. Prescripciones que inevitablemente pone en grave riesgo las garantías de seguridad y certeza jurídicas; elementos fundamentales del Derecho Penal, habida cuenta de que a mayor número de elementos en la descripción típica se reduce el universo de protección del bien jurídico tutelado.

Con relación a los medios de comisión, la Ley contiene menos medios que el Protocolo; éstos son más generales, lo cual, en cierto grado simplifica la acreditación de los elementos del tipo al excluir elementos subjetivos de probar, como las amenazas. Los medios son la violencia física o moral, el engaño y el abuso de poder.

No obstante, se ha dicho que los medios por los cuales se comete el delito no son tan importantes, sino los procesos de movilización y retención para someter a las personas a la trata, ya que acreditar los medios por los que se efectuó el delito puede representar una tarea complicada, al pretenderse demostrar la exacta adecuación de los medios comisivos,²¹ y hacer responsables a las víctimas de la carga de la prueba.

Los fines del delito son semejantes en la legislación nacional y en la internacional, se refieren a la explotación sexual; trabajos o servicios forzados; esclavitud o prácticas análogas a la misma; servidumbre, o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes —la diferencia radica en que el Protocolo sólo hace referencia a la extracción de órganos, sin señalar los tejidos o sus componentes—, los cuales abarcan las prácticas que, en mayor medida, constituyen la trata de personas.

La trata de personas, en su carácter de delito transnacional, está vinculado con redes de delincuencia organizada. *La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* establece que los Estados deben adoptar las medidas necesarias para determinar la responsabilidad de las personas jurídicas que participen en delitos graves en que estén involucrados grupos delictivos organizados.

La trata de personas posee tantas modalidades que puede ser realizada por medio de personas morales (sociedades mercantiles o asociaciones civiles), como por ejemplo agencias de modelaje que sometan a las mujeres a la explotación sexual, o empresas que utilicen ciertas medidas para explotar o controlar a sus trabajadores, como el pago de un salario menor al pactado originalmente, el retiro de sus documentos si son extranjeros, o la restricción para salir de sus instalaciones.

Las personas determinadas responsables del delito y sentenciadas por su comisión también deberán ser condenadas a pagar la reparación del daño en favor de la víctima, el cual incluirá diversos aspectos.²² Dos de los fines del procedimiento penal son sancionar a los responsables del delito y reparar el daño causado a las víctimas; por lo cual, siendo tan elevados los recursos económicos que genera la trata de personas, se ha establecido que éstos deben servir para indemnizar a las víctimas o reparar el daño que se les hubiere causado.

Al respecto, en el principio relativo a la penalización, la sanción y la reparación del daño, de los *Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas*, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se establece que, de proceder, los Estados deberán congelar y decomisar los bienes de las personas jurídicas involucradas en el delito y, en la medida de lo posible,

21 Global Rights, "Guía anotada del Protocolo Completo de la ONU contra la Trata de Personas". en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3556.pdf>.

22 *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. Artículo 9. Cuando una persona sentenciada sea declarada penalmente responsable de la comisión del delito de trata de personas, el Juez deberá condenarla también al pago de la reparación del daño a favor de la víctima. Ésta incluirá:

I. Los costos del tratamiento médico; II. Los costos de la terapia y rehabilitación física y ocupacional; III. Los costos del transporte, incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de personas menores de 18 o mayores de 60 años de edad, así como de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, que tengan alguna capacidad diferente o que sean personas indígenas; IV. Los ingresos perdidos; V. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; VI. La indemnización por daño moral; y VII. El resarcimiento derivado de cualquier otra pérdida sufrida por la víctima, que haya sido generada por la comisión del delito.

destinarlos a asistir e indemnizar a las víctimas. Asimismo, en la directriz 6a., se enfatiza que la orientación jurídica otorgada a las víctimas deberá incluir los mecanismos para obtener la reparación del daño.

La Ley establece que la punición impuesta a los responsables del delito deberá contener la reparación el daño, lo cual, además de incluir el resarcimiento de los perjuicios ocasionados y la indemnización por daño moral, incluye los costos de los tratamientos médicos, psicológicos, terapias, transporte, alimentación, vivienda, cuidados especiales e ingresos perdidos.

Se establece el deber de las autoridades federales de adoptar las medidas necesarias para proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas; para ello, se contempla la obligación de atender las recomendaciones que la Comisión Intersecretarial efectúe al respecto. Estas medidas se centran en la protección de las víctimas del delito en territorio nacional y en el extranjero, en la asistencia, sobre todo, mediante orientación jurídica y migratoria, según sea el caso, para que puedan estar representadas de la mejor manera posible en los juicios que se deriven de la comisión del delito. Sin embargo, la ayuda para buscar empleo se limita a las víctimas nacionales del delito, lo cual restringe los derechos de las víctimas extranjeras, no obstante que el inciso c) de la fracción I del artículo 13 de la Ley, en el cual se prescriben las bases mínimas de lo que debe contemplar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, se establece dentro las medidas de atención y protección a las víctimas el fomento de oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo, sin limitarlo a su origen nacional.

El Protocolo no hace una diferencia al respecto; sin embargo, no contempla el otorgamiento de trabajo como una obligación del Estado, pues señala que éste “considerará la posibilidad [...] cuando proceda”. Para contar con un sistema integral de protección a todas las víctimas, sin discriminación, deben buscarse alternativas para también emplear temporalmente a las víctimas extranjeras; al respecto, se ha establecido la necesidad de pensar en alternativas de mediano plazo que promuevan programas de reintegración social sostenible, aun en el país de destino, que incluyan alternativas de vida para las víctimas y, a su vez, aminoren los riesgos de estigmatización y revictimización.²³

Con la reforma constitucional la protección a las víctimas en lo referente a su dignidad y a sus derechos humanos, así como a la intención de evitar que sufran represalias por parte de los tratantes ha quedado garantizada a partir del 15 de julio del año 2011, en virtud de que incluye además de los derechos y garantías ya constitucionalizados, “el resguardo a su identidad y otros datos personales [...] cuando a juicio del Juzgador sea necesario para su protección [...]”²⁴ y; con la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial el día 10 de junio de 2011, de manera particular la inherente al artículo primero²⁵ quedan protegidos sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece.

23 Vid. Organización Internacional para las Migraciones, *La Trata de personas. Aspectos Básicos*, Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2006. P. 33.

24 Fracción V Artículo 20. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de julio de 2011.

25 Art. 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley [...] *Diario Oficial de la Federación* 10 de junio de 2011.

A pesar de que la fracción II del artículo 18 de la Ley contempla la posibilidad de que la víctima regrese a su país o resida permanentemente en México, en la fracción III se establece que las facilidades para permanecer en el país sólo serán otorgadas mientras dure el proceso judicial. Aunque ésta es una práctica comúnmente realizada por diversos Estados, no proporciona a las víctimas toda la ayuda que se les podría dar, ya que, en caso de no cooperar con el procedimiento judicial, son repatriadas, y esto no siempre representa una situación favorable para ellas. En este sentido se ha establecido la necesidad de otorgarles un periodo durante el cual puedan decidir sobre su participación dentro de los procesos judiciales,²⁶ ya que, debido a lo traumático de las situaciones a las que estuvieron sometidas, si se les presiona para decidir, lo más probable es que opten por no denunciar, con lo cual evitarán su acceso a la asistencia y los tratamientos necesarios para superar su situación, y para no volver a ser sometidas al delito en el futuro, lo cual también hace perder al Estado la oportunidad de procesar a los presuntos responsables.

La decisión de otorgar permisos de residencia temporales no debe basarse en la colaboración de las víctimas dentro de los procesos penales, sino en su seguridad. El permiso temporal debe fundarse en el tiempo que tome a la víctima recuperarse y en el que se pueda determinar si su regreso a su país de origen o residencia es seguro, ya que, en ocasiones, al volver a éste, pueden sufrir represalias por parte de los tratantes, ser sometidas de nuevo al delito o, incluso, ser estigmatizadas o excluidas de su grupo social. Ante estas circunstancias, deben buscarse alternativas para ayudarlas.

Conclusiones

En términos generales, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas prevé las disposiciones que darán forma a las políticas del Gobierno Federal en materia de este delito, así como las bases de su operación; la política criminal en esta materia que se traduce en la prescripción de las acciones tendientes a combatir el delito, desde su prevención, la sanción al mismo y la atención a las víctimas; el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que abarca la debida capacitación y formación de los servidores públicos de las áreas de migración, seguridad pública y procuración de justicia en la materia. Con relación a la punibilidad no sólo la prescribe para los autores materiales sin también para las personas jurídicas relacionadas con la comisión del delito, así como la especificación de lo que debe incluir la reparación del daño a cargo de los responsables del delito.

Uno de los aspectos menos favorables del texto legislativo se relaciona con la protección de las víctimas, ya que, a pesar de contemplar una gran estructura para cubrir todas sus necesidades, al final se restringe la protección de las víctimas extranjeras, al condicionar su permanencia en la República Mexicana a su participación dentro de los procesos penales, y el no contemplar soluciones alternativas a la repatriación como el derecho de asilo y la estadía en un tercer Estado, entre otras.

Son temas polémicos los que se refieren al establecimiento de la exclusión del delito ante el consentimiento de la víctima, siempre y cuando se ajuste a lo prescrito en la fracción III del Artículo 15 de Código Penal Federal; es decir, que el bien jurídico sea disponible; que el titular del bien tenga la capacidad jurídica para disponer libremente del mismo; y que el consentimiento sea expreso o tácito y sin que medie algún vicio; o bien, que el hecho se realice en circunstancias tales que permitan fundadamente presumir que, de haberse consultado al titular, éste hubiese otorgado el mismo. Por la naturaleza del delito y las condiciones materiales y espaciales en las que se comete, es punto menos que imposible que el sujeto pasivo cuente con la voluntad autónoma; por lo cual no podría excluirse. Además esta prescripción se contrapone con lo

26 En el artículo 13 del *Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos*, se establece un periodo de por lo menos treinta días.

establecido en el inciso b) del artículo 3 del Protocolo,²⁷ el consentimiento dado por la víctima no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios comisivos establecidos en el tipo penal. Es evidente que las personas sometidas a la trata son presionadas para realizar ciertas actividades y, ante circunstancias de esta naturaleza, su consentimiento deja de ser libre, desaparece; ellas no consienten la situación, se ven obligadas o sometidas. Bajo situaciones normales, nadie consiente su propia explotación.

La trata de personas constituye una actividad criminal altamente lucrativa, es el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada en el mundo, tan solo por debajo del tráfico de drogas y el de armas. La organización de Naciones Unidas (ONU) calculó que este delito en el año de 2010, generó ganancias de 9 mil 500 millones de dólares aproximadamente

Dos son las reformas a la Constitución General de la República que inciden directamente en la trata de personas, la relativa a los artículos 19, 20 y 73, publicada en el Diario Oficial de la Federación en día 14 de julio de 2011 y; la del día 10 de junio de 2011 relativa a los artículos 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, Apartado B del artículo 102 y 105.

La primera como ya se dejó establecido tiene como finalidad ampliar el universo de protección del bien jurídico penalmente tutelado al incorporar la trata de personas al catálogo de delitos en los cuales el juez debe ordenar oficiosamente la prisión preventiva cuando el imputado esté siendo procesado; asimismo, se amplía el plexo de derechos constitucionales de las víctimas y ofendidos por este delito al positivizar el resguardo de su identidad y de sus datos personales. Con la reforma a la fracción XXI del Artículo 73, se faculta al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en materia de Trata de Personas, instrumento jurídico que por su propia naturaleza²⁸ permitirá que los tres órdenes de gobierno, en una relación armónica de recíproca complementación y de idéntica responsabilidad puedan enfrentar eficientemente esta fenomenología.

Con relación a la segunda quedan protegidos sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales en esta materia que el Estado mexicano haya suscrito, cuyo ejercicio no podrá ni restringirse, ni condicionarse ni suspenderse, salvo en los casos que la Norma fundamental ha prescrito.

27 Para los fines del presente Protocolo:

a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado; [...].

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

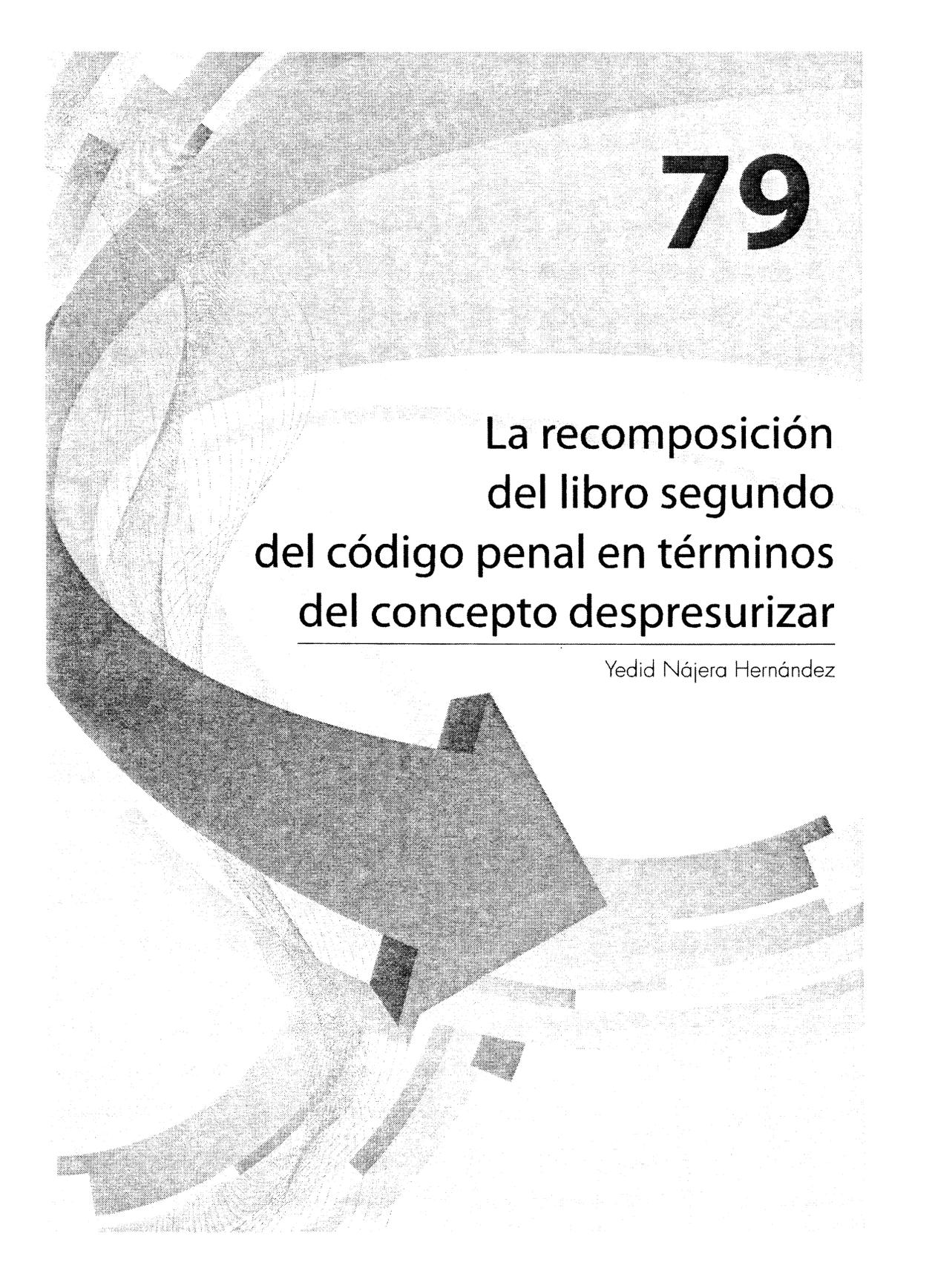
28 Una ley general es un ordenamiento que obliga tanto a las autoridades federales como a las de los estados, del Distrito Federal y de los municipios; define los alcances de la concurrencia en la materia regulada y proporciona un esquema claro de responsabilidad para las autoridades.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en el siguiente sentido: leyes generales que son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado Mexicano. Es decir, las leyes generales corresponden a aquellas respecto a las cuales el Constituyente o el Poder Revisor de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado Mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Además, estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que tienen su origen en cláusulas constitucionales que obligan a éste a dictarlas, de tal manera que una vez promulgadas y publicadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales.

No. Registro: 172,739. Tesis aislada. Materia(s): Constitucional. Novena Época. Instancia: Pleno Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV. Abril de 2007. Tesis: P. VII/2007. Página: 5.

Bibliografía

- Casillas, Rodolfo. *La trata de mujeres adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas México*. Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, México, 2006.
- Código Penal Federal*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Derechos Humanos en México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, CNDH, 2009.
- Diario Oficial de la Federación*. Fechas: 27 de noviembre de 2007; 27 de febrero de 2009; 10 de junio de 2011; 14 de julio de 2011
- El Universal.com, 08/08/2011.
- García Ramírez Sergio y Leticia A. Vargas Casillas, coordinadores. *Proyectos Legislativos y otros Temas Penales. Segundas Jornadas sobre Justicia Penal. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 129*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2003.
- García Ramírez Sergio y Olga Islas de González Mariscal, coordinadores. *Análisis del nuevo Código penal para el Distrito Federal. Terceras Jornadas sobre Justicia penal "Fernando Castellanos Tena"*. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 144. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2003.
- Global Rights. "Guía anotada del Protocolo Completo de la ONU contra la Trata de Personas", en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3556.pdf>.
- González-Salas Campos Raúl. *La Teoría del Bien Jurídico en el Derecho Penal. Estudios Monográficos*. México, Pereznieto Editores, 1995.
- Oficina de las naciones Unidas contra la Droga y el Delito. *Global Report n Trafficking in Persons*, en http://www.unodc.org/documents/Global_Report%20TIP.PDF. Febrero de 2009. p. 8.
- Organización Internacional para las Migraciones, *La Trata de personas. Aspectos Básicos*, Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2006.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, México. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Abril de 2007.



79

La recomposición
del libro segundo
del código penal en términos
del concepto despresurizar

Yedid Nájera Hernández

Introducción

El objetivo del trabajo es realizar un análisis de la reforma al Sistema de Justicia Penal, en el rubro de Ejecución de sanciones penales y la consecuente necesidad político criminal de ajustar las penas y medidas de seguridad, que el código sustantivo penal vigente para Hidalgo prevé, para los diversos tipos penales. Ello, desde la perspectiva de la despresurización como concepto destacado en la exposición de motivos que llevó al texto Constitucional vigente.

Para este fin la base son los instrumentos legales a partir del mandato Constitucional en sus dispositivos en materia penal, la Ley Procesal de Sanciones Penales y Medidas para Adolescentes del Estado de Hidalgo y el Código Penal vigente para la entidad.

La recomposición del libro segundo del código penal

Un sector de la población, que ha sido desde el punto de vista fáctico desmerecido de atención, es la población penitenciaria, se ha soslayado como conformador de una sociedad única, pareciera que se tratara de una sociedad dentro de otra, que se sabe existente, pero que no es integrada o reconocida desde la concepción abstracta del término población.

Es sin duda bien sabida la problemática penitenciaria que aqueja a nuestro país, misma que ha sido evidenciada tanto a nivel interno desde hace algún tiempo atrás, en términos de reconocimiento del hacinamiento, reincidencia, corrupción, privilegios, pobreza, cuotas, etc., como también la evidencia a nivel internacional ha sido en el sentido del incumplimiento de Declaraciones, Tratados, Pactos o Convenciones previamente firmados por el Estado Mexicano y que sólo en teoría son “Ley Suprema de toda la Unión”, conforme al artículo 133 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es indudable que la Reforma al sistema de justicia penal en México ha sido sensible también a la problemática penitenciaria, definitivamente situada en uno de sus puntos más críticos, considerados desde la observancia internacional auspiciada por investigación de la Organización de las Naciones Unidas, lo que culminó con el señalamiento de la urgente atención que merece esta problemática, junto con otros aspectos no menos relevantes, pero que no serán abordados en este trabajo; derivando a la postre en informes del Alto Comisionado que hoy por hoy, son uno de los antecedentes mediatos de la reforma Constitucional, si consideramos su exposición de motivos y presentación de la iniciativa de fecha 12 de diciembre de 2007, pues conjuntamente con la ilegalidad de las detenciones, la corrupción y la impunidad; el hacinamiento en las prisiones, lleva a considerar la modificación de los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversificando la concepción del objetivo de la prisión, es decir pasando de la idea resocializadora a la de reinserción, pero no sólo ello, pues un elemento fundamental lo es la inclusión en la modificación de la Carta Magna, de la facultad conferida del conocimiento de la etapa ejecutiva del proceso penal de corte acusatorio adversarial, específicamente de la imposición, modificación y duración de penas y medidas de seguridad encomendada ahora a la Autoridad Judicial mediante la figura del Juez Ejecutor, con lo cual se busca la observancia del debido proceso no limitativo a las etapas preliminar, intermedia y de juicio, sino atendiendo al cumplimiento de la sanción impuesta y garantizando la materialización del fin de la pena, vigilando y controlando la ejecución de la misma, por lo cual la reforma actualiza para la etapa ejecutiva de las penas y medidas de seguridad una finalidad despresurizante.

Así también, la sociedad no debe ser omisa sobre este debate, el cual no es exclusivo de especialistas, sino ahora también de la opinión pública, para la cual como se ha dicho, no era ajena la problemática, pero sí se encontraba al margen de la misma, pero ¿cómo abordar este evidente fenómeno social?. La reforma en general ha de considerarse desde tres niveles de atención, es decir desde el normativo, el

institucional y el socio-cultural, lo cual considero es acorde también en el sector de la ejecución de las sanciones de las penas y medidas de seguridad, atendiendo a sus particularidades que a continuación abordaré. Por cuanto hace al aspecto socio cultural habrá de concientizarse y sensibilizar a la sociedad acerca de que la pena de prisión como mecanismo sancionador fue una constante no funcional, rebasada por la falta de mecanismos fiscalizadores de la misma, por su abuso bajo intereses de la demagogia política, infundir la noción de pena con alcances amplios y no exclusivos de privación de libertad, en su caso como último recurso por su lesividad, redireccionar el concepto retrograda de venganza privada e interiorizarlo en la población, pues insisto en que no olvidemos que la prisión ha sido considerada como la consecuencia *per se* de la conducta penalmente relevante, reconocida y legitimada por una mal entendida necesidad de conservar el orden social, idea hoy obsoleta, en términos de las consecuencias de esta conceptualización casi dogmática; pues si bien es cierto, la aceptación social de la existencia del aislamiento penitenciario fue consensuada por los justiciables, no menos cierto es que hoy en día queda totalmente claro que la sociedad no fue retribuida con un sistema jurídico penal y de seguridad pública, ni siquiera básicamente aceptable. Es así, que la idea fuertemente interiorizada en la conciencia colectiva sobre la imposición de la pena más lesiva aceptada en nuestro país, la de prisión, a casi la totalidad de las figuras típicas previstas en el catálogo penal, aunado a la exagerada publicitación de tipo político del incremento de la duración de la pena privativa de libertad, hoy en día son motivo de descontento generalizado y razonada incredulidad.

Elemental resulta retomar que en la exposición de motivos de la reforma Constitucional se busca despresurizar el sistema, esto es en la acepción más sencilla, o sea quitando la presión, misma que llevó a la congestión del sistema haciéndolo caer en crisis, con respecto al proceso en sí mismo, con la consideración de mecanismos alternativos de solución de conflictos, aspecto novedoso y prometedor para retomar el ideal de última ratio del derecho penal. Más sin embargo en una interpretación integral de los dispositivos reformados en cita, a los antecedentes y exposición de motivos aludida, la pretendida despresurización no es exclusiva al proceso penal, pues ha quedado claro que el debate que llevo a la urgente necesidad de la modificación del sistema penal mexicano en su totalidad fue además de la no funcionalidad del sistema tradicional debido a la inobservancia de los principios del debido proceso, la crisis en materia penitenciaria al ponerse en evidencia su ineficacia y por el contrario permitió ser catalogada como “Universidad del Crimen”. Así también en la consideración de que la Autoridad Judicial especializada, con los conocimientos técnicos indispensables atenderá el otorgamiento de beneficios, lo cual sin duda es otra razón por la que el tratamiento que se dio a este tema en la reforma impactará rotundamente a la sociedad.

En este contexto, el tema va más allá de lo jurídico, sobre todo por las consecuencias que al respecto traerá consigo, es decir, con relación a la influencia en el orden de lo social. La Reforma al Sistema de Justicia en México tiene tres principales objetivos, el institucional, el normativo y el socio cultural. Ubicados pues, en la etapa ejecutiva del proceso penal acusatorio-adversarial, el Juez de Ejecución requiere herramientas jurídicas para su desempeño, lo que se satisface al promulgarse las leyes especializadas para la materia, pero, ¿qué hay del tercer objetivo referido?, la percepción social de su función, de la comprensión colectiva del término “despresurizar” aplicado al sistema penitenciario, ¿cómo armonizar los objetivos desde la mirada social?, cuando la pena de prisión tienda a ser lo que debió desde su concepción, la más lesiva, el último recurso, la opción a las conductas tipificadas definitivamente más gravosas, de mayor reproche, no cumpliendo fines particulares, políticos o mediáticos. ¿Cómo hacer que el individuo ofendido de una conducta penalmente relevante acepte que la prisión, ya sea preventiva o como pena, signifique la excepción y no la regla?. La realidad que colapso la tradición jurídico penal en nuestro país fue en parte la noción implícita de venganza privada “legitimada” en los códigos penales, por lo cual el justiciable no conoció otra pena o sanción que no fuera la de prisión y se acostumbró a esperarla y a necesitarla para ver satisfecha su idea de justicia, lo que por el contrario, de no obtenerse

lo explicó como impunidad. Al respecto la exposición de motivos de la reforma aborda el tema como a continuación se invoca “... se considera impostergable modificar el texto del artículo 18 Constitucional a fin de enfatizar que los reclusos deben gozar y ejercer los derechos humanos que les consagra la Constitución. **La pena de prisión afecta uno de los mayores bienes que tiene el ser humano: la libertad.** Sin embargo, en ocasiones, el ciudadano que viola la ley debe ser sancionado restringiéndole ese preciado bien. Pero **no podemos considerar que todos los sentenciados han ofendido a la sociedad de la misma manera o con igual intensidad.** Por eso hay prisiones de diferentes niveles de seguridad. Los penales de máxima seguridad deben estar reservados para los delincuentes que con su actuar han ofendido gravemente a la sociedad o que exista el enorme riesgo de que por su poderío económico o influencia con otras bandas delictivas puedan evadirse de un centro de reclusión de media o mínima seguridad. Pero en los últimos tiempos hemos visto cómo luchadores sociales que no representan un peligro para la sociedad han sido internados en los centros federales de máxima seguridad sin cumplir el perfil criminológico que se requiere para ello, únicamente porque no están de acuerdo con las políticas sociales y económicas de las autoridades administrativas...”. A partir de estos pronunciamientos se puede observar que, si bien es cierto estos criterios de reconocimiento de niveles de riesgo de internos en las prisiones, así como también el innecesario internamiento en Centro de máxima seguridad por razones meramente ideológicas, no menos cierto es que el punto medular de discusión es la lesividad de la pena de prisión, lo cual al ser establecido textualmente en ese sentido como la pena que afecta un bien jurídico elemental al ser humano: su libertad; es entonces que se llega a la redacción del artículo 18, que además de los niveles de seguridad mencionados, enmarca las condiciones en que el sujeto sentenciado (condenatoriamente a la pena de prisión) deberá ser reinsertado, es decir bajo las directrices del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, planteamiento de alcances muy ambiciosos y de tal trascendencia para el cual obviamente deben existir las condiciones que lo permitan y es por ello que uno de los fines declarados de la reforma lo fue la despresurización, en otras palabras para la organización del sistema penitenciario bajo las condiciones citadas, se requiere sin duda la capacidad de atender a los “sentenciados” (condenatoriamente con pena de prisión) y para ello se requiere que se interne en los centros penitenciarios a quienes definitivamente deba de restringirse uno de sus bienes jurídicos más preciados como ser humano: la libertad.

Ahora bien, retomando que el legislador consideró como otro motivo en la modificación legal que nos ocupa, que no se puede considerar que todos los sentenciados han ofendido a la sociedad de la misma manera o con igual intensidad, es que bajo esta premisa que es posible afirmar, que tampoco se puede considerar que los tipos penales merecen invariablemente pena privativa de libertad, pues la lesión o puesta en peligro al bien jurídico tutelado por la norma es diverso, primeramente por la escala de valores en que encontramos a los diversos bienes jurídicos e inclusive por el desvalor en que pudiera encontrarse en la actualidad dicho bien, también por la naturaleza misma del hecho tipificado, su grado de reproche, el nivel de victimización y en consecuencia su posibilidad de castigo.

Es por ello la necesidad de recomposición de los catálogos penales al respecto de las consecuencias sancionadoras al satisfacerse los extremos de las hipótesis típicas, pues es de advertirse que no es aceptable seguir equiparando en cuanto a la consecuencia aparejada: pena de prisión, tipos penales totalmente divergentes por el bien jurídico que protegen. Es cierto que la variante lógica radica en la punibilidad, atentos al mecanismo diferenciador hasta hoy practicado, o sea a la imposición de penas privativas de libertad se han traducido en más o menos cantidad de años, según el delito de que se trate, pero siempre en la constante de la pena de prisión, generalmente acompañada de multa y en los menos casos algún otro tipo de sanción que de forma esporádica aparece en algún tipo penal, basta la observación del código penal vigente para el estado de Hidalgo en su libro segundo, pues a todas y cada una de las conductas tipificadas salvo excepciones de forma de realización, les corresponde la pena privativa de prisión. Debe recordarse que el derecho penal como “ultima ratio” debe ser la última alternativa, de lo cual hay que concientizar a la sociedad en tanto que no es posible satisfacerla con consecuencias legales gravosas a

todo aquel que le agravie, entendiéndose que en toda rama del derecho y sobre todo en el penal no se puede satisfacer intereses particulares, es aquí en donde la reforma ha de abordar el ámbito cultural, pues debe sensibilizarse a la sociedad sobre la racionalización en el sistema, aplicado las penas y medidas de seguridad acordes, pues la experiencia en el sistema tradicional evidenciaron fracaso en la interiorización del cumplimiento de la norma, del deber ser, la retribución al ofendido y que la idea del incremento en la duración de las sanciones no fue más que una bandera política que sólo insultó inteligencias, que no soluciono problemática alguna.

El legislador trae a la discusión el tema sobre el cual las legislaciones secundarias deberán poner especial atención, que es el rubro de la ejecución de sanciones, ello de manera integral, es decir armonizando el contenido de la Constitución, la esperada Ley Federal en materia de ejecución de sanciones, las Constituciones locales, los Códigos Penales, Procesales Penales y leyes de Ejecución de sanciones de las entidades. En otras palabras la inaplazable modificación de las penas y medidas de seguridad previstas en las leyes sustantivas, atreviéndose a la paulatina pero lógica transición de las mismas acorde a las intenciones de transformar el sistema de justicia penal mexicano.

Por lo tanto, es dable a fin de abonar a la credibilidad de este sistema, no limitarse a la lógica de las reformas a nivel de la legislación en la materia, sino a la efectiva modificación de las sanciones aparejadas a las hipótesis típicas aun vigentes en Hidalgo (noventa y seis) pues de las mismas se observa como se ha mencionado que no existe una sola que no tenga como consecuencia la pena de prisión, generalmente acompañada de multa, pero que absolutamente permite afirmar que tradicionalmente se han soslayado las posibilidades sancionadoras del Libro Primero Título tercero, específicamente del numeral 27 del Código Penal, recurriéndose de manera reiterada a las dos primeras fracciones del dispositivo.

Es aquí que hay que precisar que el numeral 27 de la Ley Sustantiva en materia penal contempla como penas a demás de la prisión y la multa:

“III.- Reparación de daños y perjuicios; IV.- Suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones. V.- Amonestación; VI.- Publicación de sentencia; y VII.- Las demás que señalen las leyes.”.

Al respecto, merece especial atención, que por lo que hace a la fracción III se trata de una pena normalmente considerada en aquellos ilícitos en los que resulta de consecuente aplicación en sentencia, ello por petición del Ministerio Público e imposición del Juzgador, más sin embargo como una pena de tipo complementario y no independiente como lo pudiera ser a la luz del criterio de descongestionar el sistema en lo procesal y en lo ejecutivo, redimensionando así el interés altamente reconocido en los justiciables, de la mera satisfacción económica derivada de la pérdida patrimonial que han padecido, con lo cual es dable una claridad en la redacción de consecuencia sancionadora de ciertos tipos penales, sobre todo en aquellos que atentan contra el bien jurídico: patrimonio, prescindiendo de la pena de prisión que se maneja hasta hoy como condicionante, pero sí acompañada de mecanismos efectivos de cumplimiento a la pena que no dejen a la buena voluntad del sentenciado el pago, mecanismos tales que sean directos y eficaces para encontrar su debido cumplimiento y no enfrentar al ofendido o legitimado para su obtención, a la realidad de enfrentarse a otros procedimientos legales desgastantes que a la postre signifiquen la pérdida de capacidad adquisitiva de la cantidad recibida (en el mejor de los casos), la posibilidad de fracaso en el nuevo trámite, mayores gastos por representación y tiempo de espera.

Con relación a las penas consistentes en Suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones, cierto es que estas resultan acordes a tipos penales muy concretos como aquellos en los que en su tipo básico exigen como elemento del cuerpo del delito la calidad del activo; sin embargo desde mi punto de vista no se trata de una limitante, pues en esta ingeniería legislativa de construcción de cuerpos legales acordes a todo un sistema sería válido incorporar esta pena a tipos penales que de acuerdo al bien jurídico tutelado permitan limitar los derechos del activo con respecto a derechos, funciones, cargos, empleos o profesiones que venía desempeñando

al cometer la conducta típica, pero prescindiendo de la pena de prisión, pues cuando realmente se hace efectiva una sanción vigilada de esta índole produce un verdadero efecto de consecuencia penal a la vida del sentenciado ya que puede socavar en definitiva aquellos derechos que con su actuar desmereció, causando una consecuencia en bienes jurídicos que no valoró, en otras palabras en la efectividad de la sanción radica su aflicción, es decir aunado al aspecto benéfico de no recurrir innecesariamente a la prisión, es posible si se controla debidamente el cumplimiento de este tipo de pena lograr una conciencia al sentenciado de su actuar y lo que pierde cuando en la sociedad en que se desenvuelve no tenga ya las oportunidades que por su cargo, empleo, comisión, profesión le permitía un estatus social, derechos, accesibilidad a cierto modo de vida, pues de que sirve la imposición no sólo de esta, sino de cualquier pena o medida de seguridad cuando no se tiene un seguimiento real de su cumplimiento, en este sentido es conveniente recordar que la reforma se da en un marco integral y que en correspondencia al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Autoridad Judicial será quien ejecute y controle el cumplimiento de la pena, por lo tanto garantizar en el marco de certeza jurídica y en la medida del compromiso judicial, el cumplimiento a satisfacción de la pena, tiene ya nombre y apellido, siendo el compromiso, desde la percepción y objetivo socio cultural hacer notoria la diferencia entre la intervención del Poder Judicial y no ya el Poder Ejecutivo en este rubro.

Ahora bien, con relación a la pena de Amonestación es de señalarse que la propia redacción del numeral 50 del Código penal deja claro que esta pena se “hará” para todos los delitos ya sea en público o en privado y ello de acuerdo al criterio del Juez, más sin embargo no necesariamente debe ser entendida como una pena complementaria pues a la interpretación del dispositivo, se puede afirmar que no lo establece así; con ello es posible entender que en ciertos tipos penales que aún se consideran en nuestro código penal, a los cuales recurre el justiciable, satisfaciendo el requisito de querrela, en una tradición de atención penal ilimitada y complaciente, que por motivos de reiteración estadística, en este momento no es dable su desaparición del catalogo penal, aún cuando pueda tratarse de figuras ya superadas en otras entidades. En atención a esto, y a que se sabe que en ocasiones la intencionalidad de llevar al conocimiento de algún hecho que se estima penalmente relevante, en tratándose de delitos de querrela y de bienes jurídicos de los que el pasivo pueda disponer afectan una abstracción como lo es el honor, la fama pública, la psique, bienes no cuantificables y totalmente caracterizados por su subjetividad en variantes de estimación, por lo que resulta apropiada la amenaza legal de la amonestación de forma autónoma, no con la redacción cerrada “ para todos los tipos penales” como lo estima la legislación vigente, en este sentido su procedencia derivaría:

1. Concretizando que se aplique de forma Autónoma en ciertos delitos, vgr. Delitos contra el Honor.
2. A criterio del Juzgador en caso de estimarlo necesario por lo que toca al resto de los tipos penales.
3. Ante la petición debidamente motivada del Ministerio Público o la víctima.

No dejando al criterio del Juzgador si se hace pública o privadamente, pues ello no empata con la naturaleza de los principios, ni rectores, ni del debido proceso buscados en este sistema, debiendo efectuarse públicamente privilegiando la certeza jurídica para el sentenciado estableciendo los parámetros considerados para la decisión y el efecto en el sentenciado, siendo uno de estos el propósito para el sentenciado de cumplir la ley. Lo que puede corresponder a la figura típica en que se encuadre (número 1 propuesto) o bien a satisfacción de ciertos requisitos planteados en el código (números 2 y 3 arriba propuestos), en definitiva que se plasme concretamente sobre el particular, que esta sanción sería única, sin que se dé conjuntamente a la pena de prisión, ello por razón de que los tipos penales en que proceda serían de los que tutelan un bien como el Honor, es decir tratándose del Título Sexto del libro Segundo del Código

Penal en vigor, ello a modo de ejemplificar esta posibilidad pues es factible un análisis más profundo de figuras típicas como lo es la Bigamia, el Matrimonio ilegal, la violación de correspondencia, contra la identidad territorial del Estado, etc., que si bien son susceptibles inclusive de derogarse, en tanto no se estime conveniente o no suceda esto, realizar una paulatina desaparición del código haciendo conciencia en que dichas figuras no son merecedoras de una pena de prisión, volviendo al ejemplo de los delitos contra el Honor se evidencia la incongruencia entre el bien jurídico protegido y la pena de prisión, es decir no hay proporcionalidad entre la afectación al pasivo y la afectación al sentenciado, ni se puede estimar que dicha pena de prisión sea del tipo retributivo que se busca con la reforma a los ya mencionados artículos 18 y 21 de la Carta Magna, pues no es posible estimar que se le retribuye a alguien a quien se le imputo dolosamente un hecho que le cause descredito o afecte su reputación, enviando a prisión hasta por dos años a quien realizo tal comunicación, es aquí donde el derecho penal no debe servir a fines personales o particulares pues al ser así no puede negarse la prevalencia de la venganza privada.

Por cuanto hace a la pena de publicación de sentencia, la actualización a esta posibilidad de sanción se puede advertir también desde la complejidad de la necesidad-satisfacción del justiciable, pero de manera tasada, en la consecuencia aparejada ya desde redacción de la hipótesis típica, so pena de caer en el absurdo de que sea el pasivo quien administre la justicia, cosa por demás impensable, dicho en otras palabras, uno de los fines declarados de la pena es la ejemplaridad la cual alcanza su máxima expresión cuando es dada a conocer al grupo social, como un modo de prevención, en este orden de ideas la publicación de sentencia persigue *per se* este fin, por lo cual puede considerarse una pena complementaria, pero no por ello exclusivamente ceñida a otra o accesoria, pues siendo así no tendría porque encontrarse de forma independiente en un apartado especial de las fracciones del artículo 27 del Código Penal vigente en la Entidad, es así que por la naturaleza disuasiva de la sanción cualquier pena no requiere de la publicación de sentencia para cumplir sus fines ya mencionados, en todo caso los refuerza, pero no dependen de ella, pues imponer la pena de que se trate, trae consigo una carga ejemplar a la sociedad en cuanto que el penado es parte de la misma y por ende se le sabe sujeto de su imposición, sin entrar a la discusión sobre si es o no merecedor de la misma, pero reforzar el conocimiento de la imposición es posible con la adición de la publicación de la sentencia entendida como pena, o sea que sin ser condicionante para el conocimiento social de la sanción, puede recurrirse a la pena de publicación de sentencia de manera autónoma en ciertos tipos penales cuya trascendencia se encamine a ello, a evidenciar la realización de la conducta, el rechazo y descontento social por el incumplimiento de la norma, pero también de manera efectiva en que el individuo inmerso en la sociedad sea desacreditado por no interiorizar las obligaciones de respeto a la ley, por su falta de respeto al orden o armonía social y tenga las consecuencias que en su caso el descontento social le procuren, por sí y sólo atribuibles a él, sin que alegue estigma o señalamiento pues se entiende que la imposición traería sus efectos aparejados de acuerdo a su rol social en el grupo a que pertenezca, sin que nada tenga que ver la administración de justicia.

Las anteriores reflexiones sobre la posibilidad de omitir la pena privativa de libertad, conjuntamente o a lado de la de la imposición del resto de las fracciones del artículo 27 de la Ley Sustantiva penal, en palabras llanas de imponer la pena de prisión cuando por la gravedad del hecho corresponda imponerla, sin más, pues así se justificará a sí misma, dejando atrás esa fórmula de redacción “se impondrá prisión de ...o ...” “se impondrá prisión de ... y” a la totalidad de la figuras típicas de nuestro código; estas posibilidades a las que se hace referencia en este trabajo se encuentran debidamente sustentadas en el Texto Constitucional, pues no se trata de ilusiones legales, el panorama es muy complejo y no dependen solo de una perspectiva, pero habrá que atreverse al replanteamiento de las sanciones y la puerta de entrada fue abierta por el legislador también al abordar e introducir temas y figuras como los medios alternativos de solución a conflictos, los criterios de oportunidad, la acción penal privada, por mencionar algunos, pues en ellos el legislador refleja un claro interés por que se armonice el objeto del proceso penal establecido en el artículo 20 de la Constitución y del cual emana el artículo 3 del Código

Procesal Penal para el estado de Hidalgo en el que se incluye el fin de “contribuir a restaurar la armonía social entre sus protagonistas...”, por ello queda claro que el sistema de justicia penal se ha propuesto la restructuración del tejido social propiciando la solución de conflictos a través de la mediación, conciliación, negociación, precedentes sin necesidad de la intervención del Ministerio Público, ni del Juzgador; acuerdos para la reparación, suspensión del proceso a prueba, estos dos últimos en mención dentro ya del proceso penal pero antes del auto de apertura a Juicio Oral. En el caso de los criterios de oportunidad con el argumento de ponderar la necesidad total o parcial de prescindir la persecución penal y finalmente la acción penal privada como posibilidad de que la víctima u ofendido pretenda la persecución de una conducta penalmente relevante en los casos permitidos, es decir cuando el delito de que se trate trascienda la esfera jurídica del particular, o sea, si se dejó a las legislaciones secundarias establecer los alcances de esta figura en términos de las hipótesis típicas en que resultara aplicable, las condiciones y requisitos para su legal tramitación, resultaría incompatible la imposición de una pena privativa de prisión a los delitos en que proceda, en el entendido de dejar en manos del particular la consecuencia de pena, en específico la de prisión que con o sin reconocimiento expreso del legislador es bien sabida y entendida su lesividad. Concretamente localmente se ha decidido que los delitos que admiten la acción penal privada son el de Revelación de Secreto, Difamación, Calumnia, Adulterio, es así que se posibilita y se hace de necesaria modificación la pena aparejada para los mismos pues cada uno de ellos de acuerdo al texto vigente prevé la pena privativa de libertad. Esto demuestra que la armonía de la infraestructura normativa es necesaria y factible, así como la ingeniería legal que debe emplearse alcanza sin duda a los códigos penales, en particular al de nuestro estado que conserva la constante de la pena de prisión y figuras típicas hoy superadas en otras legislaciones, que en tanto no se debata sobre su desaparición, definitivamente si deberán considerarse con mesura sobre la pena que les corresponda en pro del logro de los fines de la reforma ya que es evidente que con estas figuras el legislador plantea otra forma de derecho penal que no había sido explorada en México, dando una apertura que posibilita descongestionar el sistema, en el caso particular de las figuras abordadas líneas arriba, con respecto del proceso, pero ello abona a la aceptación de que la fase de ejecución puede y debe encontrar mecanismos como los propuestos para despresurizarse por lo que me permito afirmar que debe prescindirse de la pena de prisión como se ha venido señalando y modificándose la consecuencia punitiva de las figuras penales, redactándose con el empleo total del catálogo de penas previstas en el numeral 27 del Código Penal de Hidalgo y no solo de su fracción I como una constante en todos los delitos.

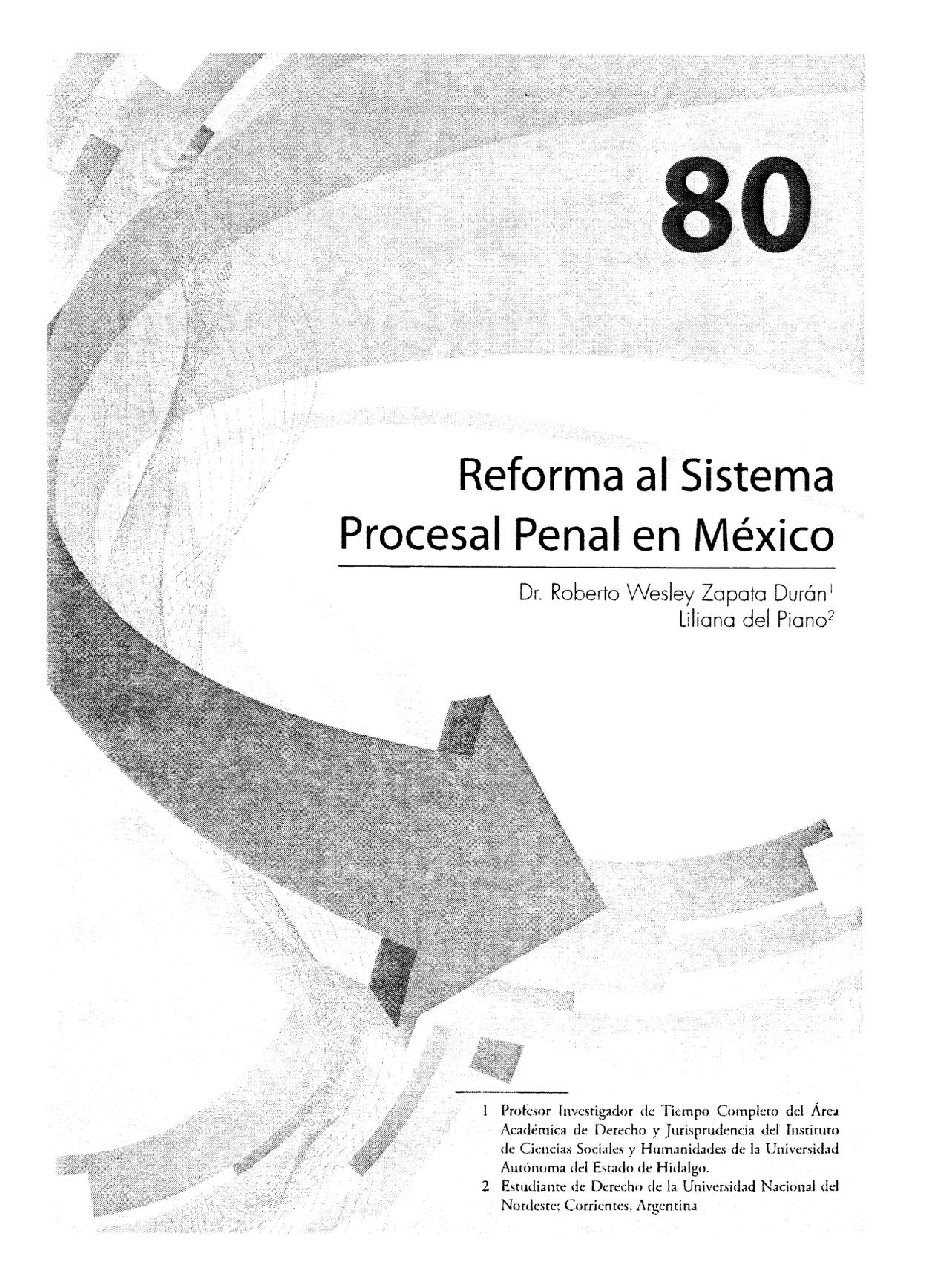
Una concepción novedosa altamente rescatable y merecedora de comentario a parte lo es la excepcionalidad de la prisión preventiva, lo cual resulta *ad hoc* al análisis que nos ocupa ya que del texto del artículo 19 de la Constitución el que a continuación se invoca “*El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud...*”. Reconoce la lesividad de la pena de prisión y plasma como *ultima ratio* a la pena de prisión así sea preventivamente, posibilitando el empleo de otras medidas cautelares cuando el solicitante no logre justificar ni convencer al juzgador sobre la imperiosa necesidad de imponer la prisión preventiva, en otras palabras, por primera vez en la Norma Suprema se expresa a la pena de prisión catalogada como oficiosa sólo cuando por la gravedad del ilícito la merezca precisando los delitos que en su caso permitan su aplicación como medida cautelar lo cual en esa interpretación integral de las normas permite reafirmar que la pena de prisión debe imponerse a las conductas típicas que deterioren en un alto grado de “dañosidad” al tejido social. Por lo tanto en Audiencia ante el Juez

de control el Ministerio Público deberá exponer datos de prueba que satisfagan las condiciones sobre la concesión de la medida cautelar de prisión preventiva, sometiendo dicha petición a la consideración del Juzgador quién controlará su imposición bajo las premisas de asegurar la comparecencia del imputado, la protección a la víctima, los testigos o inclusive la investigación, por falta de arraigo en el lugar del imputado ya sea en el orden de los familiar o laboral. Al respecto la legislación estima las condiciones en que de forma automática la prisión preventiva como medida cautelar es procedente esto es en tratándose de los delitos que expresamente considera el legislador ya citados, en este orden de ideas es que se aprecia un claro ejercicio de distinción entre la necesidad insoslayable de imponer la prisión preventivamente como medida cautelar y la exigencia de estándares de presunciones razonables sobre su procedencia cuya investigación y demostración aún mediante datos de prueba son obligación del Ministerio Público, pues la regla general será ahora que la procedencia de la prisión preventiva será en tanto exista una razonada convicción para concederla cuando no sea oficiosa y que en todo caso es exigencia convencer al Juzgador por que ninguna otra medida cautelar es conveniente o eficaz. Así pues, queda claro que esta nueva visión del legislador sobre la debida y exhaustiva justificación de la prisión en su acepción como medida de cautela es rescatable también a su carácter de pena pues finalmente se trata de la privación de la libertad, independientemente de su temporalidad. De este modo se encuentra una posibilidad más que permite pensar en la extracción de la pena de prisión de la redacción de varias figuras típicas, pues los criterios adoptados para las figuras legales aquí mencionadas devienen del mismo origen, el abuso de la pena de prisión y la pérdida de conciencia sobre su sentido aflictivo por encima de otras penas.

No debe pasarse por alto que jurídicamente una reforma que resulta benéfica es aplicable retroactivamente, al respecto la experiencia en el Distrito Federal a sólo unas horas de la entrada en vigor de la reforma en materia de ejecución de sanciones del pasado 18 de junio del 2011, en relación a las solicitudes de revisión de sanciones y concesión de beneficios, nos permite arribar a esa conciencia de que sin duda se desencadenará un fenómeno social de indispensable prevención y tratamiento, pues ese sector de población una vez segregado bajo el criticable funcionamiento de un sistema tradicional de corte inquisitivo, hoy en día tiene una posibilidad legal que puede materializar llevando a los tribunales su caso en particular, pues la tramitación de beneficios ya no es del conocimiento de autoridades administrativas, sino es ahora un beneficio Constitucional al que puede acceder por la cumplimentación de los requisitos, es así que en concordancia con ese fin de reinserción y la aplicación retroactiva en beneficio la sociedad se encontrará en latente incremento de su población. Pues conforme al *proyecto de lineamientos básicos para la construcción de la ley de ejecución de sanciones para las entidades federativas*, del que podrán apoyarse los proyectos de legislaciones secundarias en la materia, al sentenciado condenatoriamente que ya se encuentra compurgando su pena, le será aplicable la **Ley más benigna**. relativa a que cuando el Juez de Ejecución advierta que debe quedar sin efecto o ser modificada la pena impuesta, o las condiciones de su cumplimiento, por haber entrado en vigencia una ley más benigna, promoverá de oficio, la revisión del caso. Así también al respecto será posible plasmar en la norma que tratándose de penas no privativas de la libertad o alternativas, el juez natural remitirá copia de la sentencia al Juez de ejecución, a efecto de que éste inicie el procedimiento jurisdiccional de ejecución. De lo anterior deviene también que la indispensable reforma al código penal deberá ser acorde al criterio de que ciertas figura típicas puedan ser sancionadas con penas no privativas de libertad e inclusive que se puede optar por la menos lesiva en caso de existir la alternativa y ello a fin colaborar en contrarrestar un elemento de la crisis penal en el sistema penal la sobre población penitenciaria, sin embargo esto con consecuencias aún desconocidas para el resto de la sociedad, pues nos enfrentamos ante la incertidumbre sobre el futuro de la población excarcelada y de las interrelaciones que se deriven incluyéndolos, su incorporación al núcleo familiar, al ámbito laboral o educativo, a los servicios o al ocio, generador de reincidencia.

Conclusiones

La modificación medular del Código Penal vigente en el Estado, debe obedecer a los principios de LEALTAD y OBJETIVIDAD como exigencias reformadoras del sistema de justicia penal, no a meros discursos políticos, como lo puede ser la visión aislada de la excepcionalidad de la medida cautelar de prisión preventiva, así como la precisión de los casos de oficiosidad al respecto, el desaprovechamiento de las razones y motivos que llevaron a la materialización de la reforma, habrá de repensarse en el concepto de Bien Jurídico y ponderar en una escala de valores la pena o medida de seguridad acorde a la conducta tipificada como delito y realmente abonar a la despresurización no solo del sistema, sino a la postre de las prisiones y a recomponer la conciencia colectiva sobre las consecuencias legales a los hechos penalmente relevantes, concientizando a los justiciables sobre la racionalidad en el sistema que sin dura redundará en beneficio del conocimiento de los hechos que efectivamente deban llevar a una pena privativa de libertad. No es que la Constitución política de los estados unidos Mexicanos haya sido omisa en este tema, sino que como ha quedado previamente establecido se requiere una interpretación exhaustiva e integral de la ley, lo cual podrá ser en la ley secundaria de orden federal aún pendiente de su creación, por su parte en la entidad con base la Ley Panal, el código Procesal penal aprobado para nuestra entidad la Ley Procesal de Sanciones Penales y Medidas para Adolescentes del Estado de Hidalgo la que pueda concretar el anhelo reformar pues se han puesto ya las bases para esta transformación a nivel de considerar a la pena de prisión como excepcional.



80

Reforma al Sistema Procesal Penal en México

Dr. Roberto Wesley Zapata Durán¹
Liliana del Piano²

-
- 1 Profesor Investigador de Tiempo Completo del Área Académica de Derecho y Jurisprudencia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
 - 2 Estudiante de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste; Corrientes, Argentina

Introducción

La Reforma al proceso penal mexicano es, en esencia, una respuesta integral y coherente frente a la impostergable necesidad de adaptar el sistema de justicia penal a los requerimientos de la sociedad actual.

En este sentido el desafío ha sido enorme, porque no se trata sólo de establecer un nuevo procedimiento penal, es decir, de normas legales que reglamentan la actividad de los tribunales y de las partes para producir una sentencia, sino de crear una multiplicidad de mecanismos de solución para los conflictos penales, lo que a su vez ha requerido el establecimiento de nuevos organismos que hasta ahora no existían en México.

En definitiva, lo que se ha terminado por perseguir es la instalación de un nuevo sistema de justicia penal, integral, para cuyo establecimiento en todo el país se ha iniciado un proceso de reforma a la organización estatal encargada de proporcionarla, de una extensión y profundidad pocas veces visto a lo largo de historia republicana en México. Sólo ha sido posible emprender esta tarea porque se ha asumido como un proyecto de Estado, en el que se han involucrado vastos sectores académicos, judiciales, del propio Poder Judicial y del Legislativo. Así, se han creado los nuevos tribunales que, en general, están integrados por nuevos magistrados, incrementando el número de jueces en una proporción razonable; también se ha innovado profundamente en la organización y administración de los nuevos tribunales, incorporando los conocimientos acumulados por las ciencias respectivas en materias de organización y administración, tales como la necesidad de especializar funciones, que hasta ahora no se habían podido introducir en el ámbito de los tribunales, por lo que se trata de una iniciativa que en sí misma constituye una gran reforma. Por otra parte, en el afán de conseguir procesos respetuosos de los derechos fundamentales, se ha fortalecido al organismo encargado exclusivamente de asegurar el derecho de defensa de todos los imputados que carezcan de abogado de confianza, de esta manera se robustece el rol de la Defensoría Penal Pública. Estos nuevos organismos y nuevos tribunales, como operadores del derecho, y contando a su vez con nuevos procedimientos, son los que han permitido la creación de un amplio abanico de soluciones posibles frente a los casos penales, que constituyen la esencia de esta Reforma a la justicia criminal mexicana.

Ideas esenciales de la reforma procesal penal

Insuficiencia del antiguo sistema de justicia penal

La reforma se basa en la progresiva conciencia y evidencia sobre la inadecuación del antiguo sistema de justicia penal frente a los requerimientos de la sociedad actual. No se trataba evidentemente de problemas que pudieran atribuirse a las personas que debían desempeñarse en él, sino de una “estructura inadecuada”. Entre algunas de las principales razones que justifican esta insuficiencia cabe destacar, que había sido ideado para otro tipo de criminalidad ya en aquella época las necesidades que debía satisfacer el sistema eran totalmente diferentes a las actuales, de modo que la comisión de un delito era generalmente un hecho aislado, poco sofisticado, que usualmente consistía en un atentado contra las personas o contra la propiedad. Por otra parte, se contemplaba un único procedimiento a efectos de determinar si era procedente la aplicación de la sanción penal que estaba a cargo de un solo juez, y demás está decir que no existían salidas alternativas o procedimientos cuya extensión dependiera de la gravedad del presunto hecho delictual, que permitieran racionalizar la persecución penal. También, el eje central del proceso era el expediente escrito; todas las diligencias se consignaban por escrito, formando un expediente que se constituía en el eje en torno al cual giraba la actividad jurisdiccional, ya se fallaba exclusivamente conforme a su mérito.

Este modelo de justicia penal es el que no resulta adecuado a la época actual, ya que el número, la variedad y la sofisticación de los hechos ilícitos que ingresan al sistema de justicia penal del país han

cambiado radicalmente. Esto es lo que esencialmente motivó las severas críticas a su funcionamiento, y dio cabida a la proyección del nuevo sistema penal.

Evidentemente, la evolución de las condiciones sociales no se produjo de un momento a otro, sino que se fue dando paulatinamente a lo largo del tiempo, por lo que en las últimas décadas a este sistema de enjuiciamiento se le fue introduciendo numerosas reformas parciales, las que cuales fueron insuficientes sin que lograran contener las críticas, ni generaran satisfacción de los propios actores del sistema, lo que finalmente llevó a tener que consensuar una reforma integral, que es la que progresivamente se ha ido adoptando en cada rincón de México; de esta manera, los Estados que conforman el país, han ido sumándose a este nuevo sistema penal, sirviendo como antecedente e impulsando a aquellos que aun no lo han hecho, a incorporarse a este nuevo desafío.

Causas de la reforma penal en México

Las causas que dieron origen a las reformas Constitucionales fueron entre otras:

- Elevada incidencia delictiva.
- Alta impunidad.
- Desarticulación funcional entre los sistemas de seguridad pública, procuración de justicia y ejecución de sanciones penales.
- Desconfianza de la sociedad Mexicana hacia el modelo de justicia penal.
- Sobrepoblación y hacinamiento penitenciario.
- Falta de compromiso, mística de servicio y profesionalismo de muchos servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración de justicia y ejecución de sanciones penales.
- La víctima u ofendido del delito son la parte más débil del sistema penal.
- Sistema opaco y escrito
- La incomunicación de un detenido es no solo un grave atentado a sus derechos fundamentales, sino también una forma por medio de la cual, se generan prácticas de corrupción.
- Modificar el termino inquisitivo de “sujeción en el auto de sujeción a proceso” por uno de “vinculación a proceso”, el cual se sustenta únicamente en la existencia de un hecho punible sin implicar la imposición de la prisión preventiva, aunque si tras medidas cautelares, como la prohibición de abandonar una determinada circunscripción territorial.
- Lentitud, inequidad, corrupción e impunidad son el denominador común en la mayoría de los casos cuando las personas intervienen en la sustanciación de un proceso penal.
- Desconfianza en las instituciones y debilitación en su consolidación.
- Cambio del término de auto de formal prisión por el de auto de prisión preventiva pensando en la libertad y en los derechos del imputado.
- En México, las actividades del acusador gozan de una presunción de veracidad y los datos recabados tienen el estatus de prueba virtualmente plena. La averiguación previa integrada por el Ministerio Público rara vez puede ser desvirtuada en sede jurisdiccional por la defensa; de ahí que esa práctica instala en los hechos una presunción de culpabilidad, en lugar de una presunción de inocencia.
- Investigación empírica/sentencias de los jueces, que calcan el contenido de las averiguaciones previas por lo que el Ministerio Público no necesita hacer una investigación profesional que resista el debate en un juicio simulación de juicio.³

3 <http://hectorpaul.wordpress.com/2011/02/09/sistema-acusatorio-adversarial-en-mexico/>

Propósito de la reforma penal en México

- Alcanzar una completa Política Criminal, que vincule los tres pilares primordiales integrados por los sistemas de seguridad pública, procuración de justicia y ejecución de sanciones penales.
- Instituir un patrón de justicia penal innovador, rápido, efectivo, claro y cuidadoso de los derechos humanos.
- Optimizar la aptitud y eficacia en el ejercicio de diligencias por parte de los servidores público.

Rasgos generales del nuevo sistema acusatorio adversarial

El nuevo sistema de justicia penal se caracteriza, entre otras cosas, porque intenta dar respuesta integral a cada uno de los problemas que presentaba el anterior modelo. La esencia de la reforma a la justicia penal consiste en establecer un sistema procesal que responde a las actuales exigencias de la sociedad mexicana, lo que implica fundamentalmente una diversificación de las soluciones que puede ofrecer frente a los conflictos penales que le son sometidos. Por lo tanto, como resultado de la inmensa gama de actividades que llevan a cabo las personas en el mundo actual por las relaciones sociales, económicas y de todo orden que deben entablar, se ha multiplicado el número de conflictos de orden penal que deben ser resueltos por el sistema de justicia penal. Por tal razón se hace necesario que el sistema de justicia penal adquiera una estructura capaz de ofrecer una solución a un número y a una gama inmensa de conflictos.

Lo que hace el nuevo sistema es, efectivamente, establecer un amplio abanico de posibilidades de solución frente a los conflictos penales, atendiendo a factores tales como la gravedad del delito, características de la persona imputada, entidad de los perjuicios causados, bienes jurídicos afectados, entre otras circunstancias relevantes.

En consecuencia, se trata de un sistema de justicia penal mucho más sofisticado, que pretende hacerse cargo de la diversidad de los cientos de miles de casos que cada año debe resolver. Es evidente que en estas circunstancias la tarea esencial de sus actores y operadores del nuevo sistema será buscar la mejor solución posible, eligiendo el procedimiento o solución más adecuados para cada caso dentro de esa gama de posibilidades.

Es importante destacar que las soluciones que brinda este sistema van desde la facultad de no investigar hasta el juicio oral, este abanico de soluciones comienza desde la decisión de no investigar, porque el hecho no es constitutivo de delito o se encuentra claramente extinguida la responsabilidad penal, o la utilización del principio de oportunidad, que permite no iniciar una investigación o poner término a una investigación ya iniciada por tratarse de un hecho que no compromete gravemente el interés público; o ya iniciada la investigación y formalizada en contra de un determinado imputado, pueden operar las salidas alternativas como es el caso de un acuerdo reparatorio o un acuerdo que permita un procedimiento abreviado ante el juez de contralor. Si no es posible utilizar ninguna de estas soluciones, entonces se deberá llegar al juicio oral propiamente tal que se desarrolla ante el tribunal penal oral.

Por otra parte, se adopta la forma más transparente y generalmente también la más rápida de adoptar las decisiones judiciales, que son las audiencias orales, no solo en la etapa de investigación, en la adopción de medidas cautelares –reales o personales– que alcanzan su culminación en el juicio oral, imbuido del principio de inmediación, porque el tribunal forma su convicción sólo con lo que ve y percibe por sus propios sentidos.

En las audiencias orales y públicas queda muy claro que se da un debate genuino informado, entre los interesados, donde las partes están a pie de igualdad, siendo la mejor forma en que los interesados pueden interactuar con el tribunal para producir la decisión judicial más justa.

La modificación del sistema penal mexicano; una estrategia e transformación integral

El 18 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal, mediante el cual se establecen las bases del nuevo sistema de justicia penal en la República Mexicana.⁴

El segundo párrafo de dicho precepto transitorio determina que: “En consecuencia, la Federación, los estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio en la modalidad que determinen, sea regional o por tipo de delito”. Se agrega en el tercer párrafo que: “En el momento en que se publiquen los ordenamientos legales a que se refiere el párrafo anterior, los poderes u órganos legislativos competentes deberán emitir, asimismo, una declaratoria que se publicará en los órganos de difusión oficiales en la que se señale expresamente que el sistema procesal penal acusatorio ha sido incorporado en dichos ordenamientos y, en consecuencia, que las garantías que consagra esta Constitución empezarán a regular la forma y términos en que se sustanciarán los procedimientos penales”.⁵

La reforma mexicana del 2008 consiste, básicamente, en una conversión hacia el sistema acusatorio con un plazo máximo de 8 años para su implementación. Tiene como finalidad asegurar el debido proceso legal, así como la efectiva aplicación de principios procesales tales como el de inmediación, publicidad, concentración, entre otros.

La modificación del sistema es una hipótesis, los juicios orales si bien representan un inicio de lo que podría modificar el agujero negro en el que ha caído el sistema jurídico mexicano, no son precisamente la tan esperada solución, pues las condiciones reclaman que ésta se dé de forma integral. Si en México se busca mejorar la procuración e impartición de justicia entonces se requieren de modificaciones multidimensionales, que logren la erradicación total y de raíz de los vicios del sistema actual, tales como el mejoramiento del sistema educativo, erradicar las posturas tendenciosamente ingenuas de servidores públicos acerca de la eficacia del sistema, eliminar la tendencia aislacionista en el pensamiento jurídico mexicano, expandir la perspectiva y crear consciencia en el juez de la necesidad del desarrollo de su capacidad crítica, combatir los mitos alrededor del modelo del sistema que se pretende aplicar con el fin de evitar su sabotaje por una concepción tradicionalista del derecho, la erradicación de las praxis que degradan cualquier clase de sistema sea oral o escrito y otras consideraciones respecto a puntos específicos de la Reforma Constitucional.

Se trata de un cambio de paradigma, y requiere de un cambio a profundidad, el cual sólo se puede llevar a cabo a través de una mejoría del sistema educativo. La conciencia de la necesidad del cambio se encuentra en aquellos que han presenciado el daño causado, pero su éxito depende de la capacidad de los futuros abogados, jueces y demás integrantes de la estructura gubernamental para aplicarlo.

Ello porque una modificación del sistema sería inútil mientras que, por ejemplo, la cátedra del derecho penal sea incompatible con la doctrina de los derechos fundamentales; la metamorfosis no logrará llevarse a cabo mientras que los estudiantes en las facultades de derecho continúen considerando a los derechos fundamentales como una simple ficción que adorna los textos constitucionales. Por lo tanto se trata de comprender y comunicar que, los derechos fundamentales, en relación con el principio de lega-

4 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5202987&fecha=02/08/2011

5 <http://politicaderecho.blogspot.com/2010/01/en-mexico-el-sistema-penal-actual-ya-es.html>

lidad así como otros principios, no sólo suponen un mecanismo de límite al poder, sino que al mismo tiempo son una frontera a la expresión de las libertades de otros.⁶

Una de las características más importantes de este nuevo sistema, y que tiene su base en la oralidad es la prohibición del juez de delegar las funciones que les son propias, ni absorber desidias que surgieran durante la consecución del proceso; sus funciones no pueden ser delegadas lo que si podía realizarse en el sistema escritural. Es por eso que más allá de una perfecta tarea legislativa que da origen a este nuevo sistema penal, debemos ser conscientes del “papel esencial que desempeña cada uno de los sujetos involucrados en el núcleo del cambio”. De tal forma “no podrá ser efectiva la aplicación de nuevos estándares jurídicos como bases del nuevo sistema penal, sin que cada uno de los sujetos a los cuales se les encomendó alguna función en particular, tomen conciencia del rol que ocupan y se limiten a efectuar las tareas que les fueron encomendadas, de lo contrario, se produciría un desequilibrio en el régimen y ni aun la legislación penal más perfecta, cubriría las perspectivas que se tuvo en mira al momento de instaurarlo. Entonces, es importante tener presente que “un sistema penal será efectivo, en la medida que aquellos encargados de llevarlo a cabo, conozcan y se limiten a ejercer sus funciones sin inmiscuirse en las de los demás sujetos a cargos de practicar otras labores, de lo contrario se producirá un desequilibrio que traerá aparejado el fracaso del sistema, y en tal caso pasaremos de un sistema que nació siendo perfecto a uno perfectible por la mala aplicación y confusión de roles de los operadores del derecho”.⁷

El juicio oral como pieza fundamental base del nuevos sistema penal

“Los hechos vivos, a menudo dramáticos, que pueden acompañar un debate oral son más aptos para promover la verdad que las inertes actas y expedientes. Prohibirle al Juez que vea el rostro de la parte, que converse con ella y con los testigos, y que los escuche, significa arrebatarle al juez una de las guías más importantes, quizá la más importante, para descubrir la verdad” (Gerhard Walter).

Ya Chiovenda, con mucha razón argumentaba que “la experiencia derivada de la historia permite afirmar que el proceso oral es el mejor y más conforme con la naturaleza y las exigencias de la vida moderna, porque sin comprometer en lo más mínimo, antes bien, garantizando la bondad intrínseca de la justicia, la proporciona más económicamente, más simplemente y prontamente.”

La ventaja de la oralidad y la intermediación, que es una de sus consecuencias, es indudable. La palabra y los gestos que la acompañan son la forma natural que tenemos de comunicarnos; muchos años antes, de que nos iniciáramos en la escritura, comunicábamos nuestros pensamientos por medio de la palabra y aún quienes no dominan la escritura, sí utilizan la palabra para comunicarse. Siendo entonces la palabra el modo natural de comunicarnos, por esa razón ya tiene una notable ventaja sobre el otro medio de comunicación.

La oralidad elimina el acta que se interpone entre el medio de prueba y el juez obligando a éste a recibir al medio probatorio “face to face”, directamente, permitiéndole con ello apreciar otras circunstancias que no podrían ser captadas por la escritura y quizás tampoco por otros medios como el video o la grabación.

Al ser el procedimiento oral, todas las pruebas aceptadas deben ser incorporadas mediante lectura al debate, el dicho de los testigos que no comparecieron, si las partes manifiestan su conformidad o lo

6 <http://es.scribd.com/doc/35015315/Sistema-Penal-Mexicano>

7 “un sistema penal será efectivo, en la medida que aquellos encargados de llevarlo a cabo, conozcan y se limiten a ejercer sus funciones sin inmiscuirse en las de los demás sujetos a cargos de practicar otras labores, de lo contrario se producirá un desequilibrio que traerá aparejado el fracaso del sistema, y en tal caso pasaremos de un sistema que nació siendo perfecto a uno perfectible por la mala aplicación y confusión de roles de los operadores del derecho”

consintieren; si hubieren fallecido o se ignorare su domicilio o se hallaren inhabilitados por cualquier motivo para declarar; los dictámenes periciales, las inspecciones oculares y, en general, cualquier elemento de convicción que deba ser valorado por el Juez al dictar sentencia.

El sistema oral conlleva una mayor confianza en la actividad del juez, pues no todas las veces las actuaciones del juzgador pueden ser asentadas en documentos, pero también se posibilita una mayor fiscalización de aquella actividad al realizarse principalmente en audiencias abiertas al público, el que tendrá así la oportunidad de enterarse directamente sobre la forma en que los jueces administran justicia. Resultando así más democrática y cristalina esa importante función. En el sistema oral el Juez debe tomar contacto directo con las partes y la prueba, es por ello que no puede constituírsele en un simple espectador, él dirige el debate, acepta la prueba que resulta pertinente para resolver el caso y puede hasta acordar el recibo de nueva, para mejor resolver, cuando la que ha sido aportada resulta manifiestamente insuficiente para hacer pronunciamiento.

El efecto es permitir al Juzgador un mayor acercamiento a la prueba y a los alegatos que sobre ella y la doctrina hacen el Ministerio Público, la Defensa y los demás intervinientes, se señala como principio la inmediación de la prueba, esta se logra mejor, según ya quedó dicho, en el procedimiento oral, pues por medio de él se permite -aun más podría decirse que se exige- que el juez tenga un contacto directo con los medios de prueba y con los sujetos procesales que participan en el contradictorio, así sin alteración alguna, sin interferencia, desde su propia fuente, llega al ánimo de juzgador la prueba.

Para que la ventaja de la inmediación no se pierda, es necesario que el debate sea concentrado, no debe extenderse en el tiempo, por el contrario, debe tratarse, hasta donde ello sea posible, de que se desarrolle en un solo acto -concentración y celeridad-. El transcurso del tiempo es el principal enemigo del recuerdo fiel de lo acontecido y por ello hace que los jueces y restantes intervinientes olviden detalles que pueden resultar importantes para la solución del conflicto. Puede el debate consumir todas las sesiones consecutivas que sean necesarias, pero no debe cortarse por un período muy largo. La concentración también incide en el espacio de tiempo que puede transcurrir desde la finalización del debate hasta la lectura integral del pronunciamiento. Inmediatamente después de cerrado el debate los jueces deben trasladarse a una sala de deliberaciones, para que se mantengan frescas las impresiones que se han formado de lo acontecido. La sentencia debe ser redactada de seguido, salvo algunas excepciones fundamentadas.

Por otra parte, y como consecuencia de la inmediación se obliga la identidad física del juzgador y en la mayoría de los casos de todos los intervinientes. Si la inmediación se establece para que exista una percepción directa del juez sobre las pruebas y los alegatos de las partes, ello no puede lograrse aunque se exija la presencia de un juez, sí resulta posible, en el transcurso del debate, su cambio por otro.

La publicidad del debate se fundamenta en el control que la colectividad puede y debe ejercer sobre sus jueces y la forma en que administran justicia.

La publicidad, según lo que queda dicho, no se refiere únicamente a la participación de los sujetos indispensables para la realización del juicio, sino a la posibilidad de que terceros, el pueblo, se encuentren presentes durante toda la audiencia. No puede legitimarse el secreto de las audiencias, pues ello crea sospecha en la administración de justicia, que en una democracia debe ser realizada en forma cristalina; la publicidad se constituye así en un medio de garantía de justicia, pues no sólo sirve para constatar que los jueces cumplan eficazmente su cometido, sino también para corroborar el comportamiento y solidaridad social de los testigos y otros medios de prueba, en sus actuaciones ante los tribunales, evitándose la mentira o alteración de las probanzas.

La necesaria presencia de todos los intervinientes durante el juicio, conlleva su participación abierta en defensa de sus intereses. Al juez se le constituye en director del debate, respetando los poderes amplios de las partes.

La libertad probatoria y la sana crítica en la valoración de la prueba, son principios que también se relacionan con la oralidad. Todo se puede demostrar y por cualquier medio. Al juez no se le deben

imponer reglas legales para someterlo al momento de apreciar las pruebas. Al juzgador no se le señalan medios específicos para tener como demostrado un determinado hecho, y se le otorga libertad absoluta para apreciar las prueba. El juez es libre para escoger los elementos de convicción, de los aportados, que le resulten valiosos para la demostración del hecho y analizarlos con libertad, pero al propio tiempo debe fundamentar sus conclusiones, es decir, debe exponer las razones por las que les confiere o no capacidad probatoria, esas razones deben obedecer a las reglas de la sana crítica, que son aquellas fincadas en la lógica y la experiencia. Sobra decir que la sana crítica es un método de apreciación de la prueba basado en el recto entendimiento humano que otorga amplios poderes al juzgador, pero que no implica ni la discrecionalidad absoluta, ni la arbitrariedad del juez. Los límites de la discrecionalidad del Juzgador, están marcados por la prueba existente en autos, y en la necesaria motivación de la sentencia, la cual debe ser clara, expresa, coherente y abarcar todos los aspectos decisivos del fallo tanto de hecho como de derecho; la violación de estas reglas tienen como consecuencia la anulación de la sentencia en resguardo del derecho de defensa del imputado, y de su estado de inocencia.⁸

Rasgos relevantes del sistema actual

El sistema acusatorio adversarial, es de carácter oral y tiene por objeto el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, pero sobre todo, tiene por objeto garantizar al imputado el respeto a los derechos que la Constitución ordena.

Se regulan los principios de lealtad de las partes, igualdad ante la ley, presunción de inocencia, juicio previo y debido proceso, protección de la intimidad, justicia pronta y gratuita, Juez natural e independiente, el establecimiento del principio *ne bis in idem* (límite al poder estatal de castigar dos veces un mismo hecho punible) libertad probatoria, medidas cautelares y reglas de interpretación y mecanismos de justicia restaurativa. También se reconocen los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación que regulan el proceso penal; y resaltan los principios de “lealtad procesal”, respecto del Ministerio Público y la defensa, los que deberán litigar con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de prácticas dilatorias o abusos de las facultades previstas en el Código; “el principio de igualdad ante la ley”, la materialización de este principio, implica la igualdad de oportunidades a las partes a fin de equilibrar el proceso y la identidad en la aplicación de los derechos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano: el principio de “presunción de inocencia”, como presupuesto fundamental de todo el sistema de justicia penal en su conjunto, y que implica que mientras no se obtenga prueba de que se ha cometido un delito, ningún sujeto puede ser considerado culpable ni sometido a pena; “el principio de libertad probatoria”, el que implica la posibilidad de utilizar cualquier medio para el esclarecimiento de los hechos, siempre y cuando éste sea lícito, esto quiere decir que no existen medios de prueba excluidos o restringidos, ni tampoco existe la vinculación de la necesidad de probar ciertos hechos con determinados medios, y por otra parte, la libertad probatoria está sometida a reglas procesales de racionalidad en cuya aplicación intervienen las partes y decide el órgano de la jurisdicción que es el garante de imparcialidad e independencia de actuación en el proceso, y por ultimo en lo que respecta a su valoración el Tribunal podrá apreciarla y evaluarla con libertad, pues ningún medio probatorio tiene mayor valor que otro, ni existen medios de prueba excluidos, la libre apreciación de la prueba es una expresión del deber que tienen los jueces de razonar y argumentar sus

8 http://enj.org/portal/biblioteca/penal/la_oralidad_en_el_proceso_penal/12.pdf

decisiones de acuerdo con las reglas del razonamiento y con el auxilio del conocimiento de la realidad a través de la experiencia y del saber científico; y por último el principio de derecho a la defensa, el cual se lo considera basamento fundamental del proceso penal, y se lo concibe como una garantía compleja que comprende el derecho a la información en torno a los propios derechos, a la defensa material y a contar con asistencia técnica de un abogado titulado.

Desaparece el expediente – des formalización registro de la investigación y custodia de objetos -, esto quiere decir que los actos de la investigación realizados por la policía o por el Ministerio Público deberán quedar adecuadamente registrados, ello con la finalidad de garantizar la defensa.

El proceso, se estructura sobre la base de la investigación penal y la constitución de la prueba, la primera genera información que es útil para justificar el procesamiento y otros actos procesales previos al juicio, y la segunda únicamente se produce en el juicio; también vinculado a esta última se ha creado una institución de prueba anticipada que tiene carácter excepcional en que están garantizados los componentes esenciales de la producción de la prueba en sede jurisdiccional, que son la contradicción y su control por parte del Tribunal, siempre y cuando resulte indispensable para la preservación de la prueba. En lo que respecta a las etapas se destacan cinco etapas: de investigación, vinculación a proceso, investigación complementaria, intermedia o de preparación y de juicio propiamente dicho. De esta manera, nace una etapa intermedia entre la etapa de investigación y el juicio oral, este procedimiento intermedio es de carácter escrito pero culmina en una audiencia oral, realizada ante el Juez de Control, y tiene por objeto principal la preparación del eventual juicio, fijándose de modo preciso su objeto, los sujetos intervinientes, así como, la prueba que deberá ser examinada; durante esta fase se decidirá sobre las objeciones que se hubieren formulado, sobre la acusación y sobre la prueba que se haya ofrecido por las partes, para los efectos de determinar cuál es la que se desahogará en el juicio oral.

El juicio, se diseña de acuerdo con los principios propios de la oralidad e idóneos para el debate de la prueba. El juicio oral constituye el núcleo del nuevo proceso penal y es alcanzado en forma excepcional, ya que ahora prevalece un proceso penal que privilegia las salidas negociadas y otras formas abreviadas para resolver los conflictos sociales derivados del delito. En lo que respecta al juicio oral en particular, está disciplinado por los principios de publicidad, continuidad, concentración, e inmediatez, lo que supone que el Tribunal debe recibir y percibir en forma personal y directa la prueba, y que estas deben obtenerse a partir de su fuente directa, de este modo, los testigos y los peritos deberán comparecer personalmente al juicio para declarar y ser examinados directamente por las partes, sin permitirse la reproducción de sus declaraciones anteriores por medio de lectura.

En cuanto a los jueces, se los denomina de control y se deja de lado al juez de instrucción, ya que el nuevo sistema no le encomienda hacer la investigación del delito a este, sino que su función primordial es la de garantizar la marcha regular del proceso y autorizar aquellas decisiones que requieran de control judicial. Y respecto al Tribunal de juicio oral, se establece que su función principal es la de decidir sobre la responsabilidad penal de los imputados después de desarrollado el juicio. Se debe destacar aquí la obligación que tienen los jueces de estar presentes durante el desarrollo de las audiencias y de tomar sus decisiones con objetividad e imparcialidad, lo que no ocurría en el antiguo sistema escritural, y a consecuencia de esto último nace una segunda obligación para los jueces que es la de fundar y motivar sus decisiones de conformidad con las reglas de la sana crítica.

En cuanto a las medidas cautelares, se las consideran como auténticos actos de molestia, procederá bajo el principio de, excepcionalidad de modo tal que, siempre se opte por aquella medida obedezca a que no sea posible asegurar la cautela del proceso o la protección de la víctima mediante otros mecanismos, y de proporcionalidad, tanto al delito que se imputa, como a la necesidad de cautela, por otra parte, la necesidad de cautela siempre deberá ser evaluada por el Ministerio Público y justificada por él ante el Juez, con la posibilidad de que, tanto el imputado como su defensor ejerzan su derecho de contradicción en una audiencia.

Se prevé la presencia de una justicia restaurativa, la que consiste en buscar acercamientos entre la víctima y el infractor que atiendan a las necesidades de aquella y recompongan el tejido social. La justicia restaurativa puede ser una forma alternativa al proceso, pero no necesariamente.

La investigación técnica del delito se le confiere directamente al Ministerio Público el que vigilará que la policía cumpla con los requisitos de legalidad de los actos de investigación que lleven a cabo. El nuevo modelo procesal requiere de un cambio trascendental en el rol de la institución del Ministerio Público en el proceso penal. La lógica del nuevo sistema opera en base a la idea de que una institución fuerte estará a cargo de conducir la investigación, formular cargos en contra de los acusados y representar a la sociedad en los juicios orales. Sin un Ministerio Público que esté capacitado para cumplir con estos cometidos es imposible concebir al nuevo sistema funcionando adecuadamente. El Ministerio Público para el nuevo sistema es una institución clave para des formalizar la etapa de averiguación previa, hoy altamente burocrática, ritualista y excesivamente formalizada. El nuevo sistema requiere, que el Ministerio Público sea capaz de dinamizar el proceso de investigación criminal dotándolo de mayor flexibilidad, desarrollando trabajo en equipos multidisciplinarios, coordinando más eficientemente el trabajo policial.⁹

En cuanto a investigación los peritos y la prueba pericial, cobran un papel fundamental dado que, el Ministerio Público y en su momento, la defensa, deben saber transformar el conocimiento del perito sobre un caso concreto en un medio inteligible para probar hipótesis fácticas que al respecto el Ministerio Público debe preparar para explicar el hecho delictivo.

En lo que respecta a poderes de coerción del Ministerio Público, cabe precisar que, en consonancia con los principios del proceso penal de corte acusatorio, no se confieren facultades al Ministerio Público, el que deberá concurrir ante el Juez para solicitar que aplique alguna de estas medidas.

En cuanto a los mecanismos alternativos de solución de controversias, la procedencia de dichos mecanismos prevén dos tipos: los acuerdos para la reparación y la suspensión del proceso a prueba. La reforma constitucional publicada el 18 de junio, justifica la adopción de mecanismos alternativos de solución de controversias sobre la base de la necesidad de establecer nuevas rutas para poder dar cuenta de los conflictos sociales generados por el delito, sin tener que activar el proceso penal ordinario en cada ocasión.¹⁰

Estos son algunos rasgos comunes en torno a los cuales se modelo el sistema acusatorio adversarial adoptado por México y reconocido en particular por cada estado miembro, los que se obligaron como parte de la comunidad mexicana a suscribirlo en el periodo previsto precedentemente.

Conclusión

El nuevo proceso penal acusatorio adversarial representa un gran paso del derecho respecto de la evolución social; la sociedad requiere de normas que se adecuen y sean capaz de resolver aquellos conflictos que se planteen dentro de ella, y este sistema ha demostrado, conforme a los distintos estados que actual-

9 <http://hectorpaul.wordpress.com/2011/02/09/sistema-acusatorio-adversarial-en-mexico/>

10 <http://es.scribd.com/doc/57954931/CODIGO-PROCESAL-PENAL-PARA-EL-ESTADO-DE-HIDALGO>, CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Código publicado en el Periódico Oficial, el lunes 14 de Marzo de 2011. "Se tomo esta legislación de referencia para describir el sistema acusatorio adversarial ya que esta toma como referencia para su creación las legislaciones que al momento habían ya internalizado el sistema en cuestión, y porque presumo que las legislaciones venideras tomaran igualmente de referencia para su regulación, por tal motivo resalte aspectos generales y comunes que se destacaron en las legislaciones que ya han adoptado este nuevos sistema penal acusatorio adversarial"

mente lo han implementado, que se ajusta a las necesidades sociales, a lo que esta demanda. Este sistema tiene como cambio radical no solo la alteración de roles y adjudicación de nuevas potestades a los sujetos a cargo de llevar a cabo el proceso penal, sino además la transformación del método escrito por lógicas y prácticas que descansan en la oralidad como el pilar del sistema; a esto se suman las reformas en la estructuración del sistema de competencias estatales, dando lugar a la creación a nivel constitucional de un órgano encargado de la presunción criminal, suprimiendo tal función del ámbito judicial, permitiendo de este modo conformar un sistema de jueces verdaderamente imparciales. Por otra parte, este nuevo órgano autónomo, Ministerio Público, es el encargado de elaborar las políticas con arreglo a las cuales se organiza la persecución criminal y se le entregan las competencias para dirigir con facultad de imperio las tareas de averiguación policial.

Este sistema, por otra parte también pretende que se logre satisfacer aquel conjunto de derechos y garantías que se instituyen a nivel constitucional y a nivel de tratados internacionales, entre los que se cuentan los derechos a ser juzgado por un tribunal imparcial, independiente y en el contexto de un procedimiento transparente, donde se respeten los principios de inmediación e inocencia, no se invierta la carga de la prueba ni se presuma la responsabilidad penal, donde se provea de un adecuado servicio de defensa penal, y se diriman los conflictos en el contexto de un juicio público adversarial y oportuno.

El adecuado conocimiento de las normas y la utilización de este conjunto de habilidades y destrezas poseen una ventaja para los litigantes ya que se dirige a mejorar la calidad del sistema de justicia en su conjunto, pues la calidad de la litigación redundará en una mejoría de los fallos y resoluciones de los jueces orales y de garantía, generando una jurisprudencia más contundente y sustantiva y con ello un mejor sistema de justicia.

Puede observarse variados procedimientos, que podrán utilizarse según diversos criterios, que van desde las características del imputado hasta la gravedad del hecho, para buscar el más adecuado para solucionar cada uno de los conflictos penales concretos de los que debe hacerse cargo el sistema procesal penal.

Es evidente que una reforma de esta extensión y profundidad, no podrá considerarse lograda con la sola elaboración de los cuerpos legales respectivos que crean las nuevas instituciones y procedimientos, si, efectivamente, las personas llamadas a aplicarlos no los llevan a la práctica, constituyendo para ellos, el mandato legal, un desafío mayúsculo para cambiar drásticamente el desarrollo de toda su actividad profesional.

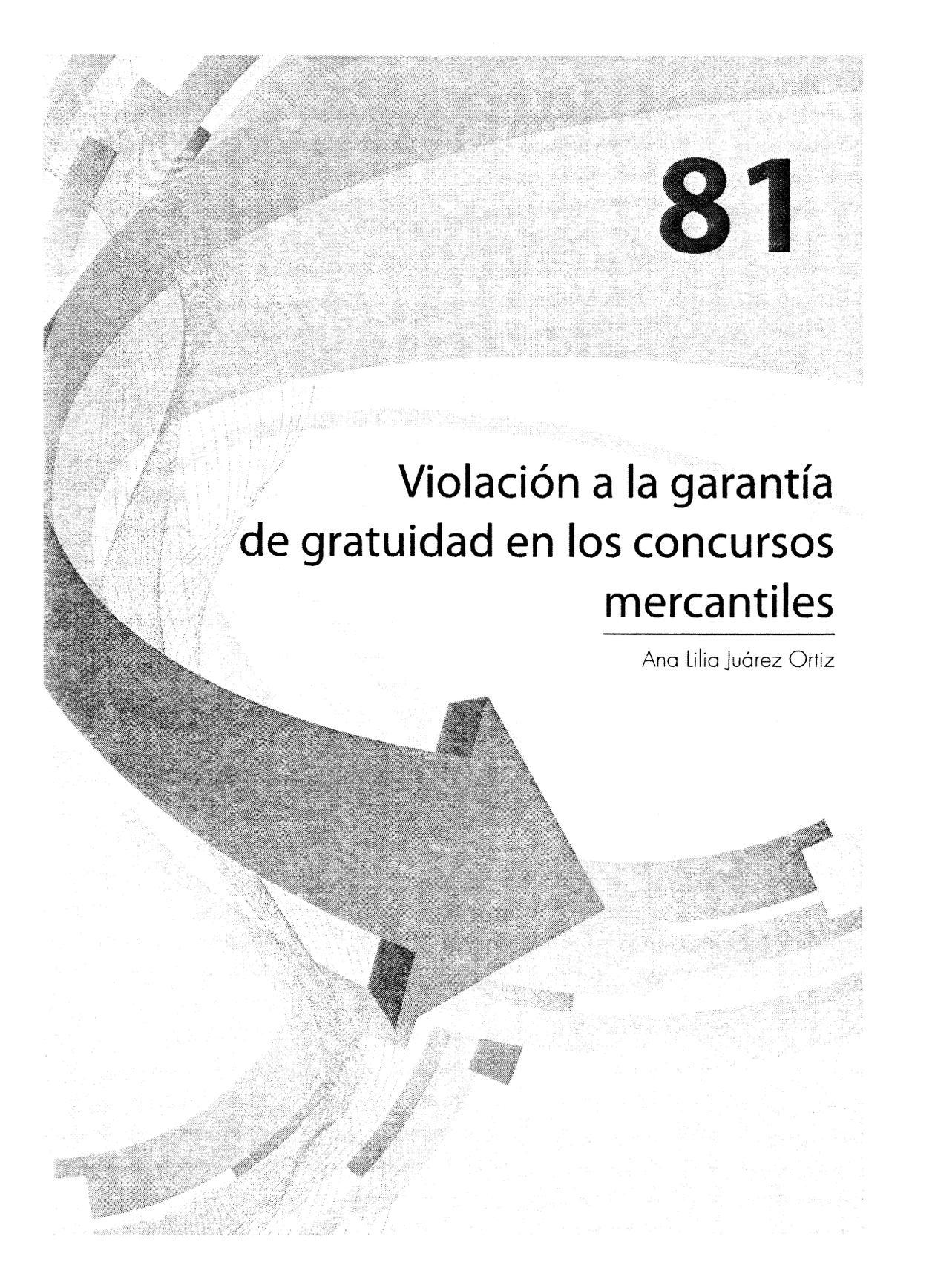
Por cierto, sólo en la medida que estos actores conozcan y sobre todo compartan los planteamientos que motivan esa nueva legislación, estarán en disposición de materializarla, pues de lo contrario, como ha acontecido con tantas reformas de menor envergadura, difícilmente pasará de la mera ingeniería normativa.

De allí la importancia que tiene difundir este nuevo sistema entre la ciudadanía y todos los que están entrando a operar en él, dándoles a conocer la estructura básica y las ideas fundamentales que presiden las instituciones y procedimientos creados. Esta será la única manera que asuman que esta "reforma" no puede ser considerada un cambio excluyente, sino que constituye una oportunidad histórica para que todos ellos, los actuales operadores jurídicos puedan contribuir a modelar un mejor sistema de justicia penal y mejoren sus propios desempeños individuales, sin olvidar claro está de proveer la infraestructura necesaria que el nuevo sistema requiere.

Por otra parte, no puede dejar de mirarse la realidad social y constitucional, principalmente basada en el respeto a los derechos humanos, que justifica y da base a un sistema que, acompañado de la oralidad, el nuevo sistema penal garantice con mayor control y celeridad una mejor justicia, que es a fin de cuentas la razón de ser del derecho.

Bibliografía

- “TECNICAS DEL JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL COLOMBIANO”, Lecturas Complementarias, República de Colombia, Bogotá D.C., septiembre de 2003.
- “EL JUICIO ORAL EN EL FUERO PENAL, QUE-RELLA, RECURSOS”, David Elbio Dayenoff, Edit. Depalma, Bs. As., 1998.
- “ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACU-SATORIO”, Pedro Oriol Avella Franco, Fiscalía General de la Nación, Bogotá Colombia, 2007.
- http://enj.org/portal/biblioteca/penal/la_oralidad_en_el_proceso_penal/12.pdf
- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5202987&fecha=02/08/2011
- <http://politicaderecho.blogspot.com/2010/01/en-mexico-el-sistema-penal-actual-ya-es.html>
- <http://es.scribd.com/doc/35015315/Sistema-Penal-Mexicano>
- <http://es.scribd.com/doc/57954931/CODIGO-PROCESAL-PENAL-PARA-EL-ESTADO-DE-HIDALGO>, CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Código publicado en el Periódico Oficial, el lunes 14 de Marzo de 2011. http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/24/r24_7.pdf
- <http://hectorpaul.wordpress.com/2011/02/09/sistema-acusatorio-adversarial-en-mexico/>



81

**Violación a la garantía
de gratuidad en los concursos
mercantiles**

Ana Lilia Juárez Ortiz

Introducción

La materia de concursos mercantiles, conocida por algunos e inclusive aun denominada en algunas escuelas de derecho como de Quiebras, es generalmente de las consideradas tabú, pese a que no deja de ser uno de tantos procedimientos que están plasmados en las diversas leyes. Quizá sea eso lo que les causa disgusto a muchos estudiantes y a muchos abogados, que prefieren cerrar los ojos ante ella, y dedicarse a otras materias, que les son más fáciles de entender. Tal vez por esa misma circunstancia, exista poca doctrina, y la que hay, o es extranjera o es anterior a la ley vigente de Concursos Mercantiles.

La situación económica que vivimos a partir del mes de diciembre de 1994, provocó que muchos deudores no pudiesen pagar sus créditos a la banca, y que esta última, al no tener dinero para pagar a sus depositantes, perdiera su capital y estuviese en riesgo de quebrar también. Eso dio lugar a multitud de juicios de suspensión de pagos y quiebras, que rebasaron de bancos y de acreedores, e hicieron de estos procedimientos un buen negocio para los abogados de los deudores que conocían la materia o por lo menos los recursos de la misma para enredarla. Como es más sencillo echarle la culpa a la ley que a la ignorancia, algunos estudiosos decidieron que la panacea solucionadora de los problemas de falta de dinero y consecuentemente de incumplimiento de obligaciones de pago, era hacer una nueva Ley, misma que fue hecha a destiempo ya que esta fue publicada el día 12 de Mayo de 2000, cuando ya muchos de los deudores con problemas de pago derivados de la situación económica que operaba en ese momento, ya tenían problemas de pago y consecuentemente ya tenían promovidos Juicios de Suspensión de Pagos o Quiebras.

La Ley de Concursos Mercantiles definitivamente es una ley que estuvo fuera de tiempo producto de que los dirigentes de ese entonces en nuestro país perdieron la brújula de la economía desde los años setentas del siglo pasado, primero con tendencias socialistas que dieron lugar a la expropiación de los bancos y luego con un giro al neoliberalismo a ultranza, dado por los funcionarios que piensan que México es Estados Unidos de América y que se puede manejar bajo los principios *harvardianos* o de Yale. Ese neoliberalismo al que deben agregársele algunos turbios manejos o simplemente determinaciones torpes como dar créditos a diestra y siniestra, dio lugar a lo que se conoció vulgarmente como el error de diciembre de 1994, que los economistas, cuya ineficiencia ni siquiera requiere prueba, definen complicadamente, y que en términos llanos, para el pueblo significó la pérdida de poder adquisitivo y en muchos casos de su empleo, y para los comerciantes y no comerciantes el no poder pagar sus créditos por las elevaciones absurdas de las tasas de interés y por la devaluación de la moneda frente al dólar en los créditos otorgados en dólares, donde simplemente se triplicó el monto de los adeudos. Al no poder pagar sus deudas, los comerciantes acudieron a los procedimientos de suspensión de pagos regulados por la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos, y los banqueros a los procedimientos de cobro que regulan las diversas leyes. Se quedaron en estado de insolvencia, tanto los comerciantes como los banqueros. El Estado ayudó a la banca, más no al comerciante. Había que echar la culpa a algo o a alguien, y esa culpa fue achacada a las leyes y a sus lentos procedimientos, así como a los jueces que eran incompetentes para resolverlos.

La actual fue publicada como un intento de solución para remediar los males del crédito y de los largos procedimientos judiciales. A casi más de 10 años de su publicación nada de eso ha quedado demostrado y al contrario, como caja de Pandora han empezado a salir sus males: inconstitucionalidades; desorden de conceptos; redacciones confusas, tanto en lo gramático, como en lo jurídico, graves riesgos de que los sujetos auxiliares como el conciliador y el síndico se queden sin blanca al no poder cobrar sus honorarios, y por último, la creación de un aparato burocrático, que nos cuesta a todos por vía de impuestos, llamado pedantemente Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

El Concurso Mercantil es un estado jurídico formal de los Comerciantes. Es formal, en el sentido de que requiere ser declarado por el Juez, una vez que se acredita que el Comerciante ha incumplido generalizadamente en pago de sus obligaciones. Se considera que se da tal incumplimiento, cuando se incumple

con dos o más acreedores y las obligaciones vencidas representan el 35% o más del total de obligaciones, y el Comerciante no tiene activos de fácil realización para pagar el 80% de sus obligaciones vencidas.

Además de las mencionadas situaciones objetivas para que un Comerciante sea declarado en Concurso Mercantil, el Comerciante puede ser declarado en Concurso Mercantil cuando en el procedimiento se acreditan algunos hechos que la ley reputa constitutivos de la presunción legal de que el comerciante se encuentra en incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones. Entre tales hechos destacan la inexistencia o insuficiencia de bienes en que trabar ejecución al practicarse un embargo; el incumplimiento en el pago de obligaciones a dos o más acreedores distintos; la ocultación o ausencia, sin dejar al frente de la administración u operación de la empresa a alguien que pueda cumplir con las obligaciones; etc.

El Concurso Mercantil puede ser solicitado por el propio Comerciante, caso en el cual solo tiene que acreditar que se encuentran vencidas el 35% o más del total de sus obligaciones, o que no cuenta con activos de fácil realización para cubrir el 80% de sus obligaciones vencidas; sin embargo, si la declaración de Concurso Mercantil es demandada por algún acreedor o el Ministerio Público, deberán acreditar los dos mencionados supuestos, es decir, que el Comerciante tiene vencidas el 35% o más de sus obligaciones y que no cuenta con activos de fácil realización para cubrir el 80% de sus obligaciones vencidas.

Los Comerciantes que se encuentren en los supuestos para ser declarados en Concurso Mercantil, mientras no soliciten tal declaración ellos mismos o alguno de sus acreedores o el Ministerio Público, no habrá posibilidad de que se encuentren en Concurso Mercantil, porque, como se dijo, es un estado jurídico formal, en tanto que precisa ser declarado por el Juez.

El Concurso Mercantil es un procedimiento al que tienen la posibilidad de concurrir todos los acreedores del Comerciante y puede constar de dos etapas: la conciliación y la quiebra.

La conciliación se caracteriza por ser una etapa preventiva de la quiebra, en la que el principal objetivo es la búsqueda de la firma de un convenio entre el Comerciante y sus acreedores para reactivar a la empresa, mediante quitas, esperas, capitalización de pasivos, o cualquier otra medida que permita superar los problemas financieros de la empresa, y especialmente el de liquidez. La búsqueda del convenio se lleva a cabo con la intervención de un Especialista de Concursos Mercantiles denominado Conciliador. En esta etapa no puede ejecutarse ningún mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes del Comerciante, y además opera la suspensión de pagos de las deudas contraídas con anterioridad a la declaración de Concurso Mercantil. El Comerciante continúa con la administración de su empresa, bajo la vigilancia del Conciliador.

El Conciliador examina los créditos a cargo del Comerciante y propone al Juez los que hayan de ser reconocidos, con objeto de que se dicte la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos. La etapa de conciliación normalmente dura seis meses, pero cuando hay probabilidad de la firma de un convenio, puede haber hasta dos prorrogas de tres meses cada una. La etapa de conciliación puede terminar aun antes de los seis meses, cuando lo solicita el conciliador por no haber disposición o posibilidad para la celebración de un convenio, o porque el Comerciante solicite su declaración en estado de quiebra.

La celebración de un convenio termina con el Concurso Mercantil y por obvia razón no hay etapa de quiebra. Si vencida la etapa de conciliación no se logra la firma de un convenio, de plano se declara la quiebra.

La quiebra tiene por objeto la venta de los bienes del quebrado y el pago a los acreedores, según su prelación establecida en la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, y hasta donde alcance con el producto de la venta de los bienes. El Comerciante pierde la administración de su empresa, la cual entrega al Síndico, quien realiza las operaciones de la quiebra.

En todo el procedimiento de Concurso Mercantil, participan activamente los Especialistas de Concursos Mercantiles, que son personas físicas seleccionadas, designadas y supervisadas por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

Los especialistas son: el Visitador, el Conciliador y el Síndico; el Visitador realiza visita a la empresa, en la que tiene acceso a todo tipo de información y dictamina si el Comerciante se encuentra o no en los supuestos para ser declarado en Concurso Mercantil; el Conciliador procura la celebración de un convenio entre el Comerciante y sus acreedores y vigila la actuación del Comerciante, y; el Síndico, toma posesión de la empresa, vende los bienes y paga a los acreedores.

A lo largo de nuestra historia obtuvimos un gran avance en la administración de la justicia en México, esto es cuando se dio la abolición de las costas judiciales. En efecto, no siempre ha estado presente la gratuidad en la administración de la justicia, misma que hoy establece el artículo 17 constitucional.

Antes de la vigencia de la constitución de 1857 los jueces percibían honorarios que costeaban las partes, es decir los interesados en un negocio judicial pagan los gastos de la administración de la justicia no se aplicaba en igualdad de circunstancias, si no al contrario, se regiría por la ley de la oferta y la demanda, pues prácticamente se compraban a los tribunales los servicios jurisdiccionales, existiendo así, una notable parcialidad, en las resoluciones que emitían los juzgadores. Se aplicaba el lema de que el que paga manda. El pago o los honorarios que recibían los supuestos administradores de justicia o servidores judiciales, se les llaman: costas judiciales.

En la actualidad las costas judiciales no deben existir, pues ello implicaría, al igual que antaño, que la justicia sea una mercancía, por ello, y por mandato constitucional, han quedado abolidas dichas costas judiciales, ya que en el artículo 17 constitucional así lo establece al señalar que: *toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio sera gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.*

Esta prohibición no solo va encaminada a la posible a la posible retribución que se hiciera a un juzgador, sino a todo aquel funcionario que intervenga en un juicio, de forma tal, que tuviera efectos en las actuaciones procesales, pero que dicha intervención la realice en nombre o representación del Estado. Sirve de apoyo a esta afirmación los criterios de la corte emitidos en razón de esta materia:

No. Registro: 193,559

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

X, Agosto de 1999

Tesis: P/J. 72/99

Página: 19

Costas judiciales. Alcance de su prohibición constitucional

1018

Lo que prohíbe el artículo 17 constitucional es que el gobernado pague a quienes intervienen en la administración de justicia por parte del Estado, una determinada cantidad de dinero por la actividad que realiza el órgano jurisdiccional, pues dicho servicio debe ser gratuito.

Amparo en revisión 2252/93. José Félix Moreno Moreno y coag. 11 de julio de 1995. Mayoría de nueve votos; unanimidad en relación con el criterio contenido en esta tesis. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Encargado del engrose: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Neófito López Ramos.

Amparo directo en revisión 1263/96. Hernán Martínez Garza. 4 de marzo de 1997. Once votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Neófito López Ramos.

Amparo directo en revisión 912/98. Gerardo Kalifa Matta. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Alejandro Villagómez Gordillo.

Amparo directo en revisión 913/98. Ramona Matta Rascala. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo; en su ausencia hizo suyo el proyecto Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Miguel Ángel Ramírez González.

Amparo directo en revisión 914/98. Magda Perla Cueva de Kalifa. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guillermina Coutiño Mata.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el trece de julio del año en curso, aprobó, con el número 72/1999, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve.

De la simple lectura de la Ley de Concursos Mercantiles podemos darnos cuenta que existe un sin número de violaciones a las Garantías reconocidas en nuestra constitución una de ellas al artículo en comento en virtud de que en el artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles toda vez que dicho precepto dispone:

Artículo 24.- En caso de oscuridad, irregularidad o deficiencia en el escrito o anexos de solicitud o demanda de concurso mercantil, el juez dictara acuerdo en el que señalara con precisión en que consisten ellas previniendo para que se aclaren y subsanen en el mismo expediente en un plazo máximo de diez días y de no hacerlo, el juez desechara y devolverá al interesado todos los documentos.

si el juez no encuentra motivo de improcedencia o defecto en la solicitud o demanda de concurso mercantil, o si fueren subsanadas las deficiencias ordenadas en la prevención que haga el juez, admitirá aquella. el auto admisorio de la solicitud o demanda dejara de surtir sus efectos si el actor no garantiza los honorarios del visitador, por un monto equivalente a mil quinientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se le notifique el auto admisorio.

La garantía se liberara a favor del actor si el juez desecha la solicitud o demanda o dicta sentencia que declare el concurso mercantil.

En caso de que la demanda la presente el ministerio publico no se requerirá la garantía a la que se refiere este artículo.

Como se desprende del segundo párrafo del artículo en mención es evidente la violación que se hace de la garantía de gratuidad al acceso a la impartición de justicia, pues para que el auto admisorio de la demanda o solicitud de concurso mercantil surta efectos, el actor debe otorgar una garantía que cubra los honorarios que corresponden al visitador, lo cual se traduce en garantizar el pago de gastos judiciales siendo que así como lo prohíbe la constitución y además la corte al emitir su criterio jurisprudencial hace referencia a que ninguna persona debe erogar cantidad de dinero en calidad de honorarios o como contra prestación a los funcionarios que intervienen en la administración de la justicia, como condición para que se efectúen las actuaciones jurisdiccionales correspondientes. Es el caso que la admisión de la demanda o solicitud referida es un actuación judicial, que debe surtir plenamente sus efectos.

Se trata de una imposición de costas judiciales, ya que el visitador es auxiliar del Juez, lo que implica que se trata de un funcionario que representa al Estado e interviene en la administración de justicia en forma directa y determinante, pues con base en el dictamen que este le proporcione al Juez se determinara la procedencia o improcedencia de la declaración del concurso mercantil, asimismo, este funcio-

rio, en cierta forma está jurídicamente vinculado a las órdenes del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, el cual a su vez se encuentra subordinado al Poder Judicial Federal.

Ahora bien en el artículo 48 de la ley en comento establece lo siguiente:

Artículo 48.- La sentencia que declare que no es procedente el concurso mercantil, ordenara que las cosas vuelvan al estado que tenían con anterioridad a la misma, y el levantamiento de las providencias precautorias que se hubieren impuesto o la liberación de las garantías que se hayan constituido para evitar su imposición. la sentencia deberá ser notificada personalmente al comerciante y, en su caso, a los acreedores que lo hubieren demandado. al ministerio público demandante se le notificara por oficio.

en todos los casos deberán respetarse los actos de administración legalmente realizados, así como los derechos adquiridos por terceros de buena fe.

el juez condenara al acreedor demandante, o al solicitante, en su caso, a pagar los gastos y costas judiciales, incluidos los honorarios y gastos del visitador.

Es evidente que en este artículo nuevamente se viole la garantía de gratuidad en la administración de la justicia, ya que el hecho de que la administración del proceso concursal mercantil quede suspendida a garantizar un pago de honorarios representa el pago de costas judiciales, pues los efectos del auto admisorio son esenciales en todo proceso judicial, mismo que no puede depender de ningún otro requisito que no sea de los establecidos en los artículos 20 y 22 de la Ley de concursos mercantiles (*Artículo 20.- el comerciante que considere que ha incurrido en el incumplimiento generalizado de sus obligaciones en términos de cualquiera de los dos supuestos establecidos en el artículo 10 de esta ley, podrá solicitar que se le declare en concurso mercantil, el cual, en caso de ser fundado, se abrirá en etapa de conciliación, salvo que el comerciante expresamente pida que el concurso mercantil se abra en etapa de quiebra. la solicitud de declaración de concurso mercantil presentada por el propio comerciante deberá contener el nombre completo, denominación o razón social del comerciante, el domicilio que señale para oír y recibir notificaciones, así como en su caso el domicilio social, el de sus diversas oficinas y establecimientos, incluyendo plantas, almacenes o bodegas, especificando en caso necesario en donde tiene la administración principal de su empresa o en caso de ser una persona física, el domicilio donde vive y además, a ella deberán acompañarse los anexos siguientes:*

- i. Los estados financieros del comerciante, de los últimos tres años, los cuales deberán estar auditados cuando exista esta obligación en términos de ley;*
- ii. Una memoria en la que razone acerca de las causas que lo llevaron al estado de incumplimiento en que se encuentra;*
- iii. Una relación de sus acreedores y deudores que indique sus nombres y domicilios, la fecha de vencimiento del crédito o créditos de cada uno de ellos, el grado con que estima se les debe reconocer, indicando las características particulares de dichos créditos, así como de las garantías, reales o personales, que haya otorgado para garantizar deudas propias y de terceros;*
- iv. Un inventario de todos sus bienes inmuebles y muebles, títulos valores, géneros de comercio y derechos de cualquier otra especie;*
- v. Una relación de los juicios en los cuales el comerciante sea parte, que indique las partes del procedimiento, los datos de identificación del mismo, su tipo, estado del juicio y ante quien se tramita, y*
- vi. El ofrecimiento de otorgar en caso de admisión de la solicitud, la garantía a la que se refiere el artículo 24.*

La solicitud deberá tramitarse conforme a las disposiciones subsiguientes relativas a la demanda. En el auto admisorio de la solicitud, se proveerá en términos del artículo 29 de esta ley.

Artículo 22.- la demanda de concurso mercantil deberá ser firmada por quien la promueva y con-

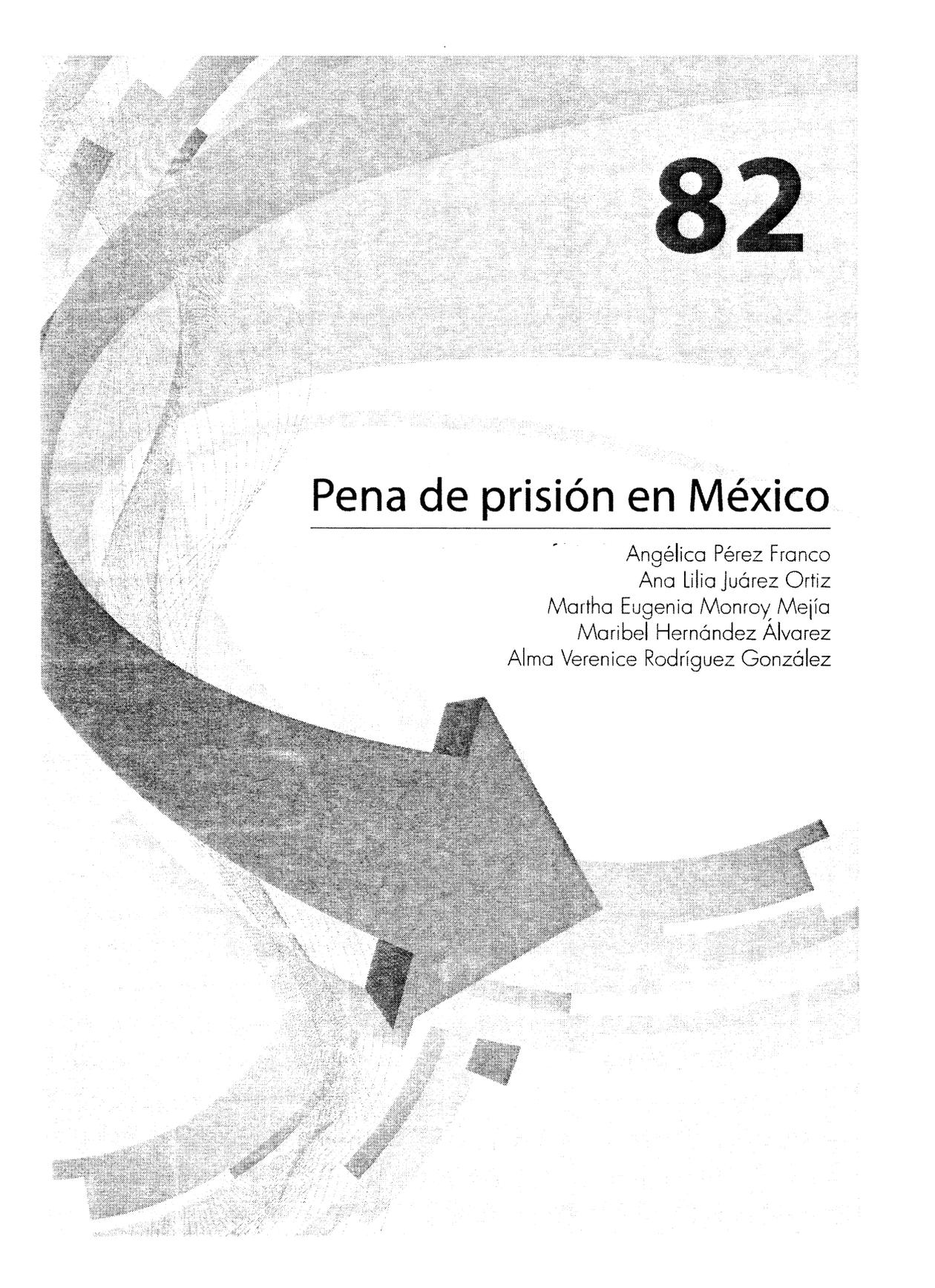
tener:

- i.** El nombre del tribunal ante el cual se promueva;
- ii.** El nombre completo y domicilio del demandante;
- iii.** El nombre, denominación o razón social y el domicilio del comerciante demandado incluyendo, cuando se conozcan, el de sus diversas oficinas, plantas fabriles, almacenes o bodegas;
- iv.** Los hechos que motiven la petición, narrándolos brevemente con claridad y precisión;
- v.** Los fundamentos de derecho, y
- vi.** La solicitud de que se declare al comerciante en concurso mercantil.

En el supuesto de que una vez realizada la visita y se determina que el comerciante no es sujeto de concurso mercantil, por lo tanto es improcedente la solicitud o demanda, debe preverse en otro artículo una sanción para el actor, por pretender de mala fe o sin fundamentos suficientes sujetar a un comerciante o sujetarse a un comerciante al juicio de concurso mercantil. Sanción que también iría al erario público, o bien, en el último de los casos, aplicar el importe de los honorarios de los auxiliares judiciales a la masa pasiva, como un crédito más y que de hecho se aplica en el artículo 333 LCM. Pero dicho crédito se determinara hasta el momento de liquidar todos los créditos existentes y se cubriría al IFE-COM por el pago de honorarios que el mismo realice a los auxiliares judiciales durante la tramitación del proceso, siendo por supuesto también factible reformar dicho artículo.

Es todo caso la remuneración del conciliador y del síndico estará vinculada a su desempeño.

Si se condiciona el pago de honorarios a los Especialistas en el concurso, a un buen desempeño de los mismos, esto en virtud de encontrarse bajo la supervisión del instituto, por lo cual deberán justificar el monto de sus honorarios. Así mismo se puede salvaguardar la garantía de gratuidad en la impartición de Justicia.



82

Pena de prisión en México

Angélica Pérez Franco
Ana Lilia Juárez Ortiz
Martha Eugenia Monroy Mejía
Maribel Hernández Álvarez
Alma Verenice Rodríguez González

Introducción

Comencemos bien expresando que viene a nuestras mentes cuando pensamos en la palabra “Derecho Penal”, como factor común tendríamos que gran parte de la población mexicana al pensar en ello establecería vínculos con policías, cárceles, delincuentes y víctimas, esto se debe a que en gran parte el derecho penal ha perdido su relevancia y autonomía y que actualmente en lugar de ser tomado como la última instancia a buscar para resolver un conflicto entre los individuos de una sociedad se ha convertido en el primer instrumento que ayuda a resolverlos y no solo eso sino que se ha convertido en el único medio por el cual el Estado Democrático de Derecho mantiene el control social que toda población anhela.

¿Por qué hablar de derecho penal? Si como ya expreso pretendemos que este sea el medio de resolución de conflictos para mantener la paz social de un Estado, debemos entonces saber si este instrumento tan utilizado está cumpliendo con dicho objetivo.

¿Cómo saber que el derecho penal cumple con sus objetivos? El derecho penal como se definirá a continuación en una sociedad logró sus objetivos cuando ha sancionado con la pena que jurídicamente corresponda al infractor de la ley se ha cumplido con el primer objetivo del derecho penal; esto significa que una vez que una persona acusada de un delito, sometida a un proceso jurisdiccional y finalmente sentenciada con la pena que establece el Código Penal de la entidad, las autoridades han cumplido con su Función de brindar seguridad jurídica independientemente de lo que suceda o no en su ejecución.

¿Cuál es la consecuencia de la aplicación del derecho penal entonces? La respuesta es simple la consecuencia es la aplicación de PENAS, objetivo general de esta exposición.

¿Quién impone penas? El Estado bajo la facultad consignada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo aún cuando cada se cuenta con un catalogo de penas para ser impuestas como sanción, la mayoría sino es que todas conciben como principal pena “La pena de prisión” como el único recurso del legislador y como consecuencia lógica del juzgador tema central que nos ocupará más adelante.

Para poder aterrizar en nuestro tema principal señalemos algunos de nuestros puntos referidos con anterioridad.

Recordemos entonces que el derecho penal a lo largo de la historia ha sido denominado de diferentes formas; por ejemplo: derecho vergonzoso, derecho represivo, derecho sancionatorio, derecho protector de los criminales, derecho de penas y medidas de seguridad o derecho criminal. No obstante, la doctrina mayoritaria desde mediados del siglo XVIII ha adoptado la denominación “Derecho Penal”.

La definición del derecho penal puede sustentarse en su carácter subjetivo, o bien, desde su conformación objetiva.

I. Antecedentes

En la historia antigua, la pena de prisión no existió, ya que la prisión era exclusivamente el lugar en donde se tenía a los prisioneros de guerra o a los delincuentes mientras se les ejecutaba o mientras se les vendía o se les ponía a trabajar (esclavitud). Según Elías Neuman pueden reconocerse 4 periodos de a prisión: a) Periodo anterior a la sanción privativa de libertad, b) Periodo de la explotación, c) Periodo correccionalista y moralizador e d) Periodo de la readaptación social o resocialización.

En Roma, Tulio Ostilio funda la primera prisión entre los años 670 a 620 a. c. y Anco Marcio la amplia llamándole cárcel Latonia

En la época prehispánica en México la privación de la libertad no llevo a ser considerada como pena, solo como medida de custodia preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto como la pena

de muerte u otras; la cárcel ocupaba un sitio secundario en las acciones delictivas poco importantes. Fue en las leyes de indias en donde por primera vez se menciona la privación de la libertad como pena. En 1823 el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano considero principios para la organización del trabajo penal y la enseñanza de oficios y en 1826 se establece el trabajo como obligatorio.

La historia de la prisión en México se encuentra ligada al horror, al sufrimiento y a la constante violación de los derechos humanos de los reclusos, fue en 1900 cuando se crea la penitenciaría de *Lecumberri o Palacio Negro*, mientras que en 1905 por Decreto del General Porfirio Díaz se destino a las Islas Marias para el Establecimiento de una colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal; con lo cual se tiene una clasificación para internos de mínima, media y máxima seguridad; mientras que para 1954 se construyó la *Cárcel de Mujeres* y posteriormente en el Estado de México el reclusorio de Almoloya de Juárez, tomando nuestro país como base las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos, establecidas por la Organización de las Naciones Unidas aprobada el 31 de julio de 1957. Cuando se cierra Lecumberri en 1976 se inauguran dos centros nuevos el reclusorio Preventivo Norte y el de Oriente en el Distrito Federal, posteriormente en octubre de 1979 se inaugura el reclusorio Preventivo Sur.

La función de la prisión desde el punto de vista de la punibilidad es:

- a) Positiva, ya que afirma valores y expresa el reproche para determinadas conductas.
- b) Negativa, pues es una sanción altamente intimidatoria, y el temor a perder la libertad puede ser mayor aún, que el miedo a perder la vida.
- c) A nivel psicosocial cumple una función vindicativa y una cobertura ideológica (transferir responsabilidad y justificar al Estado)
- d) A nivel económico social, crea estigmas, efectos jurídicos (presunción de culpa, asistencia post prisión), función de reproducción de la criminalidad, función de coadyuvancia al control del mercado libre de trabajo.
- e) A nivel político función del mantenimiento del *status quo*, función de control sobre las clases dominadas, función de control de opositores políticos.

II. Derecho Penal Subjetivo

También conocido como “derecho a penar” que tiene el Estado, poder punitivo más conocido por su denominación latina: *ius puniendi*.

Todo derecho subjetivo supone una facultad o potestad de su titular para hacer o dejar de hacer algo, por tanto, un derecho subjetivo presupone la existencia de un titular, una facultad y un tercero obligado a respetar la voluntad del titular.

¿Qué se entenderá por derecho penal subjetivo? La entenderemos entonces como la facultad del Estado para prohibir las conductas consideradas como delitos, e imponer las sanciones penales a quienes las realizan.

Por ejemplo el Estado de Hidalgo consideró en su artículo 243 del Código Penal vigente en Hidalgo que conducta será tipificada como adulterio y como serán sancionados dicha comisión del delito.

Artículo 243.- *Se entiende por adulterio, la cópula de mujer casada con hombre que no sea su marido, o de hombre casado con mujer que no sea su esposa.*

Se aplicará prisión de uno a tres años y privación de derechos familiares hasta por seis años, a los culpables de adulterio, si éste se ejecuta en el domicilio conyugal.

No se podrá proceder contra los adúlteros sino a petición del cónyuge ofendido, pero cuando éste formule su querrela, contra uno solo de los culpables, se procederá contra los dos y los que aparezcan como codeincentes.

Sólo se castigará el adulterio consumado y cuando se conozca el estado familiar de matrimonio de la persona.

Lo anterior deriva de esa facultad que tiene el Estado y que le consagra la Ley suprema en su artículo 73 fracción XXI, de establecer delitos e imponer penas.

Para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse; expedir una ley general en materia de secuestro, que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada.

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales;

En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales;

Por otro lado ¿Cómo se define al derecho penal objetivo? Se define cuando se hace referencia a las normas penales.

Lo anterior se explica la siguiente forma el Estado puede castigar la conducta denominada adulterio (derecho penal subjetivo) cuando lo hace estableciéndolo en la ley penal de forma positiva y vigente será (derecho penal objetivo); luego entonces puede subsistir el primero por sí solo pero no así el segundo que es consecuencia de la facultad del Estado cuando la hace valer.

Así entonces para Von Liszt tenemos que el derecho penal “es el conjunto de reglas jurídicas establecidas por el Estado, que asocian el crimen como hecho a la pena como su legítima consecuencia”

Hemos llegado a la palabra de la que derivará nuestro estudio “PENA” y ¿Qué es la pena? ¿Cuáles son sus orígenes? ¿Cuál es su concepto? ¿Cuáles son sus fines?

La palabra pena proviene del latín “poena”, que significa castigo impuesto por autoridad legítima al que ha cometido un delito o falta.

Veamos como dos autores definen a la pena a fin de establecer nuestro concepto personal.

A decir de Franz Von Listz “La pena es el mal que el Juez inflige al delincuente, a causa del delito, para expresar la reprobación social con respecto al acto y al autor”

En tanto que para Carrara “la pena es el mal que, de conformidad con la Ley del Estado, los magistrados infligen a aquellos que son reconocidos como culpables de un delito”

Que desprenderemos de esto, que la pena será la consecuencia aplicable a una persona que cometa un delito.

III. Principios de la Pena

¿Cómo deberían de imponerse las penas?

A decir de Juan Manuel Ramírez Delgado, las penas deben a fin de cumplir su fin debe establecerse bajo cuatro principios:

1. Principio de Necesidad. El Estado debe estar plenamente seguro de que la pena es necesaria para los fines que propone.
2. Principio de Justicia. La pena debe ser justa en cuanto a su proporción. Depende del delito cometido (bien jurídico afectado) y de la persona que lo comete (peligrosidad).
3. Principio de prontitud. Debe imponerse pronto.
4. Principio de utilidad. Cuando la aplicación de la pena es de utilidad para la comunidad es decir que logrará en la comunidad la intimidación o la retribución.

Sin duda a lo que comenta este autor estaremos de acuerdo en referir el principio supremo de la pena que consignan nuestras leyes penales “nulla poena sine lege” sí, principio de legalidad que todos conocemos.

¿Y los fines de la pena que busca el Estado?

Para resolver nuestra última pregunta que dará lugar a nuestro tema “Pena de Prisión en México” la resolveremos atendiendo a las teorías absolutas y relativas de las penas, las cuales explico de la siguiente forma:

Teorías de la Pena

Las teorías absolutas o retributivas: Las teorías absolutas o también reconocidas como retributivas, tienen como sus máximos representantes a Kant y Hegel. Para ellos, el fundamento de la pena radica en la mera retribución. Es la imposición de un mal, por el mal cometido. En esto se agota y termina la función y fin de la pena. A través de la retribución se hace justicia al culpable de un delito. Detrás de la teoría de la retribución se encuentra el antiguo principio del talión —ojo por ojo, diente por diente—.

Las teorías relativas o preventivas: Estas teorías atienden al fin que se persigue con la pena. Se opone completamente a las teorías absolutas. Para ellas la pena no tiene que realizar la justicia en la tierra, sino proteger a la sociedad. La pena no constituye un fin en sí misma sino un medio de prevención.

La concepción de las teorías de prevención, se remonta a los inicios de la historia del derecho, Platón decía: *nemo prudens punit, quia peccatum est, sed ne peccet*; ningún hombre prudente pena porque se ha pecado, sino para que no se peque. Entonces a diferencia de la concepción de la pena retributiva, la teoría de la prevención, es teoría “relativa”. Pues, encuentra su fundamento y fin en la disuasión futura de una infracción penal.

Las teorías de la prevención se pueden dividir en teorías de la prevención general y teorías de la prevención especial.

Las teorías de la prevención general ven el fin de la pena en la intimidación de la generalidad de los ciudadanos, para que se aparten de la comisión de delitos. Su principal representante fue el penalista alemán de principios de siglo XIX, Feuerbach. Para él, la finalidad de la imposición de una pena reside en la fundamentación de la efectividad de la amenaza penal, ya que sin esta amenaza quedaría inefectiva. Dado que la ley debe intimidar a todos los ciudadanos, pero la ejecución debe dar efecto a la ley. Entonces la pena es como una “coacción psicológica” que se ejercía en todos los ciudadanos para que omitieran la comisión de delitos.

Las teorías de la prevención especial, ven el fin de la pena, en apartar al que ya ha delinquido de la comisión de futuros delitos, bien a través de su corrección o intimidación, o a través de su aseguramiento, apartándolo de la vida social en libertad. Su principal representante fue el penalista alemán, Franz Von Liszt, que consideraba al delincuente como el objeto central del Derecho Penal, y a la pena como una institución que se dirige a su corrección, intimidación o aseguramiento. El delincuente no debe volver a delinquir, para ello se hace necesario observar una triple dimensión de la pena: intimidación, resocialización e inocuización. Fundamenta la primera en el sentido que esta dirigida al delincuente como un aviso de la sanción que puede ser objeto al cometer un acto atribuido como delito. Luego, fundamenta la resocialización, en que el delincuente es susceptible de corrección mediante la educación durante el tiempo que cumple la sanción y por último precisa que la inocuización esta dirigida a la anulación del delincuente habitual, con una sanción penal por tiempo indeterminado e incluso la pena de muerte.

Teorías de la Unión

Las teorías mixtas, eclécticas o de la unión tratan de mediar entre las teorías absolutas y relativas como una solución en la lucha de Escuelas. La retribución mira al pasado, al delito cometido; la prevención, al futuro, a evitar que se vuelva delinquir.

Las teorías de la unión, en sus distintas variantes tienen, sin embargo el mérito de haber superado la parcialidad, tanto de las teorías absolutas como de las relativas. Ninguna de estas dos teorías, puede comprender el fenómeno de la pena en su totalidad, ya que, sólo fijan su atención en partes de ese fenómeno.

Para éstas lo fundamental sigue siendo la pura retribución del delito culpablemente cometido y sólo dentro de ese marco retributivo y, por vía de excepción, admiten que con el castigo se busquen fines preventivos.

Tenemos entonces que no hay un fin determinado para las penas que ello dependerá de las circunstancias y de aquello que busca protegerse, lo cual me permitirá preguntar, luego entonces ¿Qué tipo de penas tenemos en México? ¿Cómo sancionamos delitos? Sin duda la respuesta me llevará entonces a darme cuenta que México ha legislado las penas que durante algunos años aparentemente han funcionado, no para la sociedad pero sí para el estado en cumplimiento de su deber.

¿Qué penas impone el Estado? No es necesario ir tan lejos para contestar aquello, veámoslo tan solo en el catálogo que consigna nuestro Código Penal vigente para nuestro Estado en su artículo 27, al leerlo en este momento encontraremos lo que a continuación se muestra:

Artículo 27.- Las penas que se pueden imponer a las personas físicas con arreglo a este Código, son:

- I. Prisión;
- II. Multa;
- III. Reparación de daños y perjuicios;
- IV. Suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones.
- V. Amonestación;
- VI. Publicación de sentencia; y
- VII. Las demás que señalen las leyes.

¿Y esto que significa? Significa que el legislador tiene un catálogo de penas de siete fracciones para poder castigar un delito de los cuales en la mayoría de los casos como señalo de manera grafica se toma de ellas la número uno LA PRISIÓN.

Pensemos entonces que por un delito cometido contra la vida (homicidio) tienen como pena LA PRISIÓN, veamos si el delito atenta contra la filiación y el estado familiar (adulterio) de las personas la respuesta es PRISIÓN; es decir sin cuestionar al legislador seré merecedor de prisión por matar a una persona que por engañar a mi esposa o esposo independientemente de la diferencia de años que estuviera recluida, finalmente es PRISIÓN.

Cabe preguntarnos entonces ¿No existe otra forma de penar delitos que la prisión? ¿Qué tan viable es la pena de prisión en México? ¿Qué tan viable es que las penas de prisión tiendan a aumentar de manera paulatina y constante?

Remontémonos entonces del ¿Por qué surge la pena de prisión? Así las cosas hace doscientos años aproximadamente, la crisis de la pena de muerte encontró salida en la pena privativa de libertad, la cual desde su inició entro en crisis, esto debido a su propia organización y a sus métodos tradicionales; y su crisis es tan notable que en todos lados se intentan nuevos medios para cambiar su imagen, tales como salidas transitorias para trabajar y estudiar, salidas especiales, centro de tratamiento comunitario, hoga-

res de transición, programas de prelibertad, entre otros. Sin embargo, la prisión constituye hoy en día el núcleo de los sistemas penales del mundo; constituye el criterio sancionador del hombre corriente; aún cuando la prisión no sea expiatoria y redentora, ya que son criminógenas, que corrompen en un índice alarmante y preparan a la reincidencia.

Marco Jurídico de la Pena

La constitución Política Federal en su artículo 18 establece: “*Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados... Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social*”

Mientras tanto nuestro Código Penal para el Estado de Hidalgo establece que la pena mínima de prisión es tres meses de y la máxima de cincuenta años (artículo 28).

Artículo 28.- La prisión consiste en la privación de la libertad física con la posibilidad de imposición de trabajo obligatorio; los límites de su duración serán de tres meses a cuarenta años, salvo lo dispuesto por el artículo 105 de este Código.

En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la prisión preventiva.

El Gobierno del Estado organizará el sistema penal, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para la readaptación social del delincuente.

Por su parte, los congresos Penales y los Congresos Penitenciarios Internacionales de Roma (1885), San Petesburgo (1890), París (1895), se ocuparon de la pena corta de prisión; en Londres (1925) se ordeno pedir su substitución por otras penas y recomendar dar amplia extensión al sistema de prueba (Probatío) y mayor desarrollo a la multa; y el segundo Congreso Internacional de Derecho Comparado (La Haya, 1937), acordó un voto pidiendo la substitución de éstas penas por otras medidas (perdón judicial, condena condicional, régimen de prueba) y en el sexto Congreso de la ONU (Caracas 1980), se insistió que las penas de privación de la libertad sean tan breves como sea posible.

Así tenemos que entre las ventajas que genera la pena privativa de libertad se encuentran: La prisión fortifica la prevención general, en un sentido de ejemplaridad al demostrar que la punibilidad es decir, la amenaza no era vana y en cuanto a la prevención especial, cumple esta función, al aislar al delincuente de la sociedad, impidiéndole la reincidencia; ya que un tratamiento reformador solo se aplicable bajo un régimen de prisión; además que la prisión intimida a los delincuentes y a los no delincuentes

En cuanto a las Desventajas que genera la prisión privativa de libertad como pena se encuentran: la pena de prisión provoca mecanismos anímicos y problemas en el ambiente en que el delincuente vuelve a entrar cuando sale de prisión, su amor propio se lastima, la capacidad de trabajo se disminuye, el fardo de antecedentes penales, la desertión de amigos y conocidos, la propia inseguridad y la suprasensibilidad. A este respecto el maestro Rodríguez Manzanera señala: “*La prisión cuando es colectiva corrompe, si es celular enloquece y deteriora, con régimen de silencio disocia y embrutece, con trabajos forzados aniquila físicamente y sin trabajo destroza moralmente... lleva un arduo sufrimiento a aquellos que quieren al recluso... es una pena cara (instalaciones, mantenimiento, manutención) y antieconómica (el sujeto deja de ser productivo y deja en el abandono material a su familia)... en el momento en que el recluso pisa el establecimiento, entrega su individualidad, se le corta todo contacto con la vida exterior; se le quita toda propiedad privada, pierde el derecho de disposición, come, duerme y trabaja por ordenes; es controlado y llevado como una persona incapaz e indigna de tener confianza. Se le expulsa de la sociedad como un objeto de un valor inferior. Se pierde el sentimiento de ser alguien. Se le corta la posibilidad de tener contacto heterosexual, al grado de llegar el recluso a dudar en el transcurso del tiempo de su masculinidad... remplace sus valores por el mundo de valores de los internos... el ser ex convicto, equivale a estar etiquetado socialmente*”

Por otra parte debemos considerar la sobrepoblación de los Centro Penitenciarios en la actualidad, sin ser óbice en que el 70% setenta por ciento de la población de internos es por delitos menores o se encuentran en prisión preventiva, al respecto tenemos la siguiente tabla:

Año	Número de centros	Capacidad	Población	Sobrepo-blación
1996	441	99,458	103,262	3,804
1998	445	103,916	128,902	24,986
2001	446	134,567	165,687	31,120
2004	454	154,825	193,889	39,064

Fuente: Secretaría de Gobernación, DGPYRS. SSP.

Cabe mencionar que en el último siglo en México la política ha optado en incrementar las penas privativas de libertad para ciertos delitos de trascendencia social y política (secuestro, crimen organizado, homicidio doloso, violación), incluso algunos pronunciándose por la cadena perpetua, esto sin soslayar que algunos tribunales han emitido sentencias hasta por doscientos años; luego entonces se vive una política de incremento paulatino de las penas privativas de libertad. Cuando en 1937 el promedio para los asesinos era de 78 meses, para los autores de robo con violencia e intimidación de 42 meses y para los violadores de 27 meses de prisión.

Conclusiones

En la actualidad el Estado se enfrenta a un nuevo reto, el crimen organizado, una delincuencia que atenta contra la inseguridad de las instituciones de reclusión y aún contra el Estado mismo; lo que general que *los internos sean exclusivamente gente seleccionada* por su baja capacidad económica o su inadecuada defensa; o bien gente perseguida por una política de Estado, lo cual conlleva a que la gente que se encuentra cumpliendo una pena privativa de libertad en un 70% sea por un delito menor o hasta inocente.

La vida promedio del mexicano es de 60 años; mientras que según las estadísticas el promedio de la gente que ingresa a un reclusorio es a los 30 años de edad, por lo que si en promedio se les condena a otros treinta años de edad, muchos de los reclusos salen muertos o en una edad de senectud lo que incumple con la esencia de la constitución federal que establece que la finalidad de la prisión es la reinserción del delincuente a la sociedad, lo cual en éste aspecto *no se cumple debido a las penas largas y a la edad del sentenciado*, esto sin mencionar que el hecho de estar en una prisión reduce la vida promedio de los internos. (De 1936 a 1940 según en Findings, en Gerhard Mackenboth el término medio de vida de las personas en Suecia para varones era del 64.3 años y para las mujeres de 66.9 años, esto es a la edad de nacer).

Los Centros de Readaptación en la actualidad son verdaderos negocios de corrupción; independientemente de la sobrepoblación y de la devaluación del ser humano que generan las penitenciarias, a lo cual agregamos todas las desventajas de la prisión ya citadas, lo que nos lleva a que el imponer *penas largas lo único que se logra es volver más experto al delincuente y generar una improductividad*, independientemente del gasto que le genera al Estado.

Cuando millones de personas pasan por el establecimiento penal, éste pierde su contenido esencial: el de la discriminación moral y en la actualidad vemos que con mayor frecuencia la gente llega a una penitenciaría sin importar la trascendencia del delito, lo que ha vuelto ordinario a los antecedentes penales, lo cual significa que la pena privativa de libertad n o está cumpliendo con su fin.

Así entonces, la pena larga se convierte en una forma de eliminación del sujeto, siendo superfluos los esfuerzos para reintégrado a la sociedad (tal es el caso de la cadena perpetua); mientras que las penas

cortas de prisión, no permiten lograr la intimidación individual del sujeto, la enmienda y la readaptación; por ello *las penas deben tener una duración media* a este respecto la ONU ha sugerido que la duración máxima de la pena no supere el término medio de los quince años, opinión que compartimos

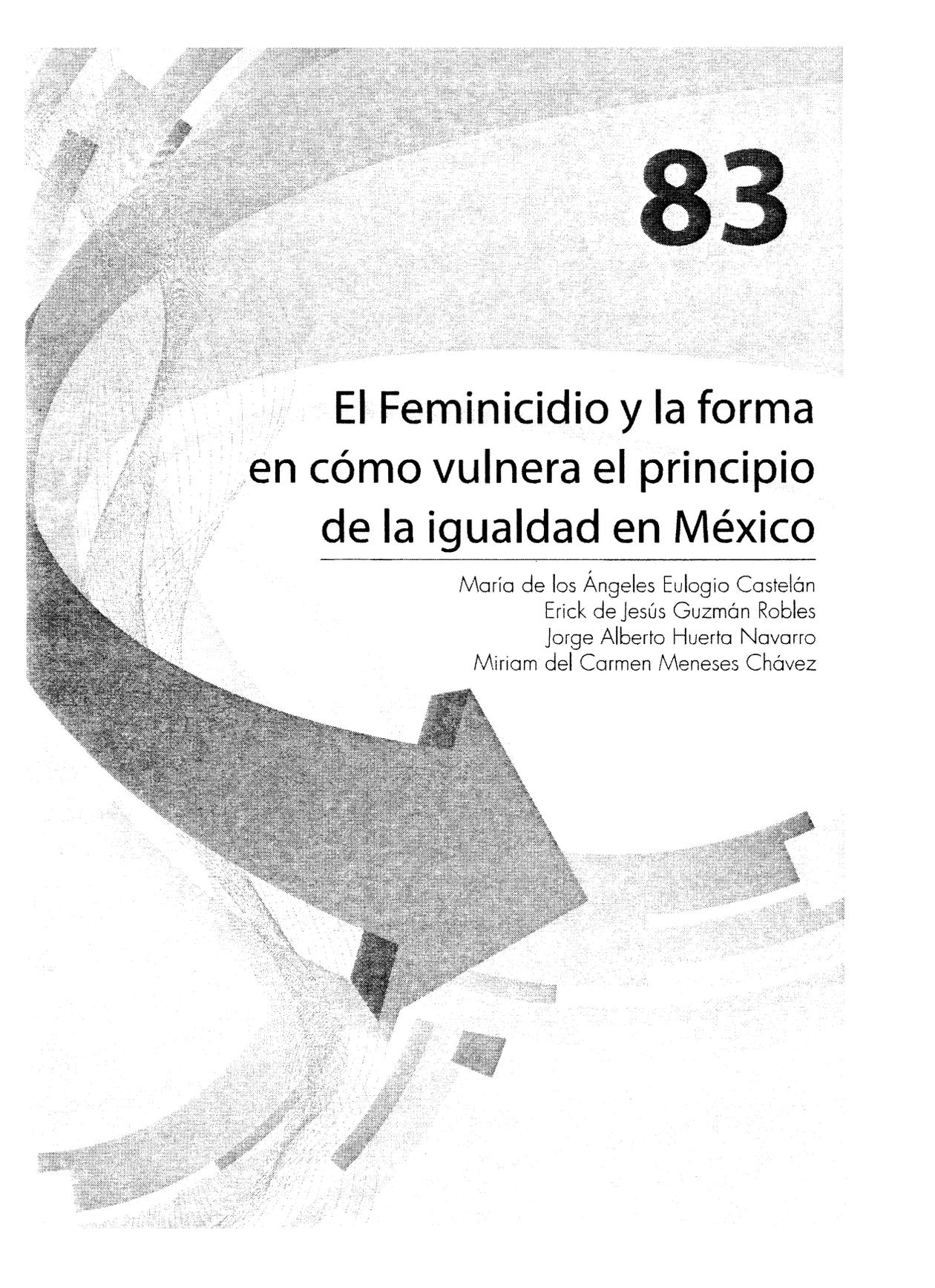
Por otra parte, sería utópico en la actualidad aspirar a suprimir la pena de prisión sin encontrar un sustituto que la reemplace con eficiencia, aún cuando los criminólogos y penólogos progresistas (entre ellos Kraepelin) creen y pugnan por la abolición de la prisión, pudiendo establecerse como medios sustitutos: convertir la prisión en lugares de castigo en instituciones de tratamiento, establecer más medidas de seguridad.

Propuestas

- I. Crear más códigos y leyes preventivas que represivas.
- II. Generar más cultura y valores en la sociedad para hacer innecesarias la pena privativa de libertad.
- III. Mientras se logra con lo anterior implementar penas privativas de de libertad medias (quince a veinte años) e implementar otras medidas alternas de sanción como las mencionadas con anterioridad.
- IV. Reformas estructurales y substancialmente penitenciarias implementando un sistema psicológico, médico, legal y social que realmente reinserte al sentenciado a la sociedad.
- V. Para el caso de delitos graves que son los que se castigan con mayor punibilidad establecer penas como la de muerte, para el caso de reincidencia.

Bibliografía

- BECCARIA, Cesare, *De los Delitos y de las Penas*, (Traducido por Juan Antonio de las casas), España, Altaya, 1994, (Grandes obras del Pensamiento) pag. 203.
- DÍAZ ARANDA, Enrique, DERECHO PENAL, 3ra. Edición, México, Porrúa, 2008, pag. 420.
- RAMÍREZ DELGADO, Juan Manuel, *PENOLOGÍA, Estudio de las diversas penas y medidas de seguridad*, 4ta. Edición, México Porrúa, 2002, Págs. 318.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Penología*, 2da. Edición, México, Porrúa, 2000, P..P. 300
- VILLANUEVA, Ruth (et. Al.) *México y su sistema penitenciario*, México 2006.
- VON HENTIG, Hans, *La pena II, Las reformas modernas de aparición*, (Trad. José María Rodríguez Deresa)Madrid, Espasa-calpe, 1968.
- LEGISLACIÓN
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal Federal
- Código Penal, para el Estado de Hidalgo.



83

El Femicidio y la forma en cómo vulnera el principio de la igualdad en México

María de los Ángeles Eulogio Castelán
Erick de Jesús Guzmán Robles
Jorge Alberto Huerta Navarro
Miriam del Carmen Meneses Chávez

Introducción

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática. Por tal motivo, el gobierno de México ha procurado en los últimos años enfatizar que hoy en día los hombres y las mujeres siempre deben de ser iguales ante la Ley y tener una misma perspectiva de carácter social. También existen organismos impulsores de esto, tales como la Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), la cual ha asumido el firme compromiso de promover la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de contribuir a la erradicación de la problemática de la desigualdad, la cual representa la forma más grave y extrema de discriminación contra las mujeres. Sin embargo dada las condiciones de violencia de carácter generalizado que se presenta en nuestro país, todas las esferas sociales se han visto afectados por el fenómeno delictual, llámense ricos, pobres, hombres, mujeres y niños, haciéndonos observar que dicha violencia no va encaminada hacia un genero en particular o un extracto poblacional en específico, sino que abarca una generalidad que se llama pueblo de México, y esto es como resultado en gran medida por las políticas públicas que el estado mexicano ha adoptado para combatir de manera franca y formal a grupos de carácter organizado.

Este tipo de violencia que se ha manifestado ha traído como consecuencia una infinidad de muertes las cuales se han dado bajo circunstancias de horror y de inhumanidad de carácter extremo hacia todos los géneros, edades y circunstancias sociales, sin distinción de alguno de ellos, pero existen muchos miembros de los grupos sociales que observaron un fenómeno en específico que es el homicidio en contra de las mujeres y han intentado entablar un concepto sobre este fenómeno social y determinar el potencial alcance de la figura de feminicidio, que para algunos es “el homicidio de mujeres por el simple hecho de ser mujeres”. También como consecuencia de esta situación en particular, en los últimos años, activistas y las y los legisladores han vislumbrado la necesidad de tipificar al feminicidio como delito, pero ¿será necesario idear o tipificar un delito cuando ya existen disposiciones jurídico-penales que contemplan el homicidio en general y no en un genero en específico?, por lo tanto consideramos que se debe de emplear otro tipo de medidas y de políticas públicas de control social¹.

Con esto no se quiere decir que no existe un fenómeno de carácter social que se ha detectado y que por consecuencia tiene repercusiones sociales, y lo cual exige medidas de solución y una forma de solución no sería el crear un tipo penal solo por intereses político-electorales, sino que antes de eso se tienen que crear políticas públicas para garantizar la vida y seguridad de todos los mexicanos.

Conceptos de homicidio

La palabra homicidio deriva de la expresión latina *homicidium*, que a la vez se compone de dos elementos: *homo* y *caedere*. *Homo* que significa hombre y *caedere* que significa matar. En esta forma, homicidio significa muerte de hombre causada por otro hombre².

Gramaticalmente quiere decir: “Acción de causar la muerte a una persona”

Para el penalista Francisco Pavón Vasconcelos, “El homicidio es la muerte violenta e injusta de un hombre atribuible, en un nexo de causalidad, a la conducta dolosa o culposa de otro.”³

Según Cuello Calón el homicidio sería: “La muerte de un hombre voluntariamente causada por otro hombre.”

1 Licenciados en Derecho, Estudiantes de la Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales por la UAEH.

2 html.rincondelvago.com/homicidio_2.html

3 html.rincondelvago.com/homicidio_2.html

El artículo 302 del Código Penal del distrito Federal precisa la noción de “homicidio al señalar comete el delito de homicidio el que priva de la vida a otro”⁴.

El artículo 136 del Código Penal del Estado de Hidalgo nos dice que homicidio nos dice de igual manera es “el que priva de la vida a otro”⁵.

Concepto de feminicidio

Tal como lo recogen prácticamente la totalidad de las investigaciones y documentos sobre la materia producidos en Latinoamérica en los últimos años, las expresiones femicidio y feminicidio, encuentran su antecedente directo en la voz inglesa *femicide*, expresión desarrollada inicialmente en el área de los estudios de género y la sociología por Diana Russell y Jane Caputi a principios de la década de 1990,⁶ y estos fueron castellanizados por la política mexicana feminista Marcela Lagarde como “feminicidio”.

El concepto y el potencial alcance de la figura de feminicidio es complejo, ya que engloba una serie de fenómenos que van desde la violencia sistémica y la impunidad, hasta el homicidio de mujeres por el simple hecho de ser mujeres⁷; esto para algunos ha dado como consecuencia en la necesidad de tipificar al feminicidio como delito, siendo ésta una medida legal y política que entre otras podría al parecer de algunos a contribuir a la erradicación, de esta grave forma de violencia contra las mujeres.

En 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Sentencia “Campo Algodonero” vs. México, definió los feminicidios como “los homicidios de mujeres por razones de género”, considerando que éstos se dan como resultado de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades y que estas situaciones de violencia están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género”⁸. En México, por ejemplo, la socióloga Julia Monárrez⁹, introduce, basada en su investigación de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez durante el período 1993 a 2005, una tipología que distingue tres grandes categorías de feminicidios: íntimo, sexual sistémico y por ocupaciones estigmatizadas.

El primer tipo se integra por dos subcategorías, el feminicidio infantil y el familiar. Esta tipología es la que recoge el reciente Informe del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México. De acuerdo con este Informe, la tipología de los feminicidios se describe de la siguiente manera:

Feminicidio Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas.

Feminicidio Familiar Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana,

4 Código penal para el Distrito Federal, esta disponible en mued.org.mx/assets/files/pdf/leyes-codigos/codigos/codigopenaldf.pdf

5 Código Penal del Estado de Hidalgo, esta disponible en starecasefiles.justia.com/.../hidalgo/codigo-penal-para-el-estado-de-hidalgo.

6 La expresión *femicide* fue usada por primera vez por Diana Russell en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas, en 1976. Luego, en 1990 junto con Jane Caputi publica el artículo *Femicide: Speaking the Unspeakable* en la revista *Ms.* (septiembre/octubre, 1990), que posteriormente fue publicado en el libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, de Diana Russell y Jill Radford en 1992. El texto, en una versión ampliada de 1998, está disponible en: <http://www.dianarussell.com/femicide.html>

7 Russell D. y Radford J., *op. cit.*, nota 7.

8 www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.doc

9 Monárrez Julia E. (2000), *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*. Frontera Norte, núm. 23, vol. 12, enero-junio, p. 87-117

concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.

Feminicidio Infantil: Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad [sic] o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas: Si bien las mujeres son asesinadas por ser mujeres, como nos explica la Dra. Monárrez, hay otras que son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan.

Diferencias entre hombre y mujer por razón de su sexo y de su género

Las diferencias entre hombre y la mujer son obvias y perceptibles dadas las características físicas de cada uno de ellos las cuales los hacen únicos e inconfundibles a simple vista, así también dentro de sus características físicas podemos mencionar, lo que a continuación sucedió, en un acto organizado por el Instituto de Cultura de Barcelona y por el prestigiado diario español EL PAÍS¹⁰, el cual hizo el siguiente cuestionamiento a una importante investigadora ¿Cuáles son esas diferencias y cómo influyen en el comportamiento? .

Ésta fue la pregunta formulada a la doctora María José Barral, profesora de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Zaragoza. La doctora María José Barral sostuvo en su ponencia: “Se ha dicho que la diferenciación sexual masculina es activa, porque está vehiculada por el cromosoma Y, que las mujeres no tienen, y por tanto la diferenciación de la mujer sería por defecto, un enfoque absolutamente sesgado”.

Se ha descrito también que las mujeres tienen más materia gris y los hombres más materia blanca, con interpretaciones diversas. Y que procesan de forma diferente la serotonina, un neurotransmisor implicado en los mecanismos de recompensa, es decir, en la sensación de bienestar y felicidad. Parece que, en situación de estrés, la disminución de la serotonina se asocia en los hombres a un incremento de la agresividad y en las mujeres a un aumento de la depresión. Eso podría estar relacionado con la diferente incidencia de dos enfermedades mentales en las que se produce una alteración de la producción de serotonina, la esquizofrenia y la depresión, la primera más frecuente en los hombres y la segunda en las mujeres. Pero tampoco es seguro.

Se ha dicho que los hombres tienen más desarrollado el hemisferio izquierdo, es decir, el cerebro racional, y las mujeres el área del lenguaje y el hemisferio derecho, que es el que controla la vida emocional. Por lo que se ha extraído que las mujeres son más lábiles e impredecibles, lo que ha tenido consecuencias clínicas, como una mayor prescripción de ansiolíticos a las mujeres, lo anterior lo afirma la Doctora Barral. La cuestión aquí es: ¿se nace con las diferencias o se hacen? “Se nace y se hacen”, responde Barral. “Nacemos con cerebros diferentes, pero el cerebro humano es muy inmaduro al nacer y no termina de madurar hasta bastantes años más tarde, de modo que las condiciones ambientales también nos hacen diferentes. Las diferencias tienen causas genéticas, hormonales y ambientales, y todas son igual de importantes”.

Claro que no sólo las cuestiones fisiológicas influyen en este fenómeno. Lo cultural y lo sociológico, también tienen un gran valor se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la interpre-

10 <http://www.elpais.com/articulo/salud/Cerebro/hombre/cerebro/mujer/elpepusocsal/20060321elpepisa...5/Tes>

ración que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto. Es decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto de un aprendizaje, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto en todo su ámbito. Eso no cambia por cuestión de género.

Sabemos que el varón y la mujer son diferentes en su dimensión física; no obstante que ayuda a unirlos mejor, a enriquecerse y complementarse. Ahora vamos a ver cómo tienen también puntos de vista distintos en su dimensión psicológica y cultural, factores que los llevan a comportarse de una manera diferente, tanto religiosa como moralmente.

Las diferencias que aquí están señaladas son aspectos de carácter secundario, referentes a reacciones y manifestaciones externas distintas dentro de una misma esencia constitutiva. El hombre percibe la sensación de las cosas en conjunto, en líneas generales. Por ello, forma planes a alto nivel, mira las cosas de lejos y estudia los medios que tienen a su disposición sin reparar demasiado en detalles. Consecuentemente, sin olvidar que le corresponde principalmente la responsabilidad de la familia, vive envuelto en negocios, le atrae la vida social, le interesan los asuntos políticos. En cambio la mujer olvida las líneas generales y repara en los detalles y circunstancias de las cosas y acontecimientos. Y como es minuciosa en el percibir, lo es también en el actuar. Por eso quizá no le interesen las grandes empresas, pero le interesa el hogar con su orden y decoro, con el cuidado, alimentación y vestido de sus hijos, con los detalles para con su esposo. Por eso le encantan también los detalles que se tengan con ella. Y le hacen falta y hasta los exige, si no los tiene.

El conocimiento sensorial de los objetos por medio de los sentidos externos e internos, se da en la persona una actividad psicológica de signo distinto: las tendencias y la vida afectiva. Las tendencias son "la facultad de tender hacia el bien conocido por los sentidos, o también, disposiciones para ejecutar ciertos actos". Comprenden tres grandes grupos: impulsos (que son las tendencias primarias y naturales del hombre); inclinaciones y pasiones (que son tendencias naturales pero secundarias) y hábitos, que son tendencias adquiridas. En cuanto a dichas tendencias, el hombre abunda en inclinaciones que persiguen fines más generales, mientras que la mujer tiende a objetivos más particulares. Así en él aparece más fuerte el deseo de poder, de escalar buenas posiciones sociales, de placeres sexuales, etc. Mientras que la mujer se satisface con metas que rozan más con el hogar, la amistad, las modas, pero al paso del tiempo este tipo de tendencias han evolucionado por la liberación de la mujer la cual consiste en la apertura y el entendimiento de que las mujeres ya pueden acceder a escalas de poder a través del trabajo duro el cual no observa a un género en específico, sino un nivel de inteligencia, de preparación y de compromiso que se tiene para realizar una determinada acción.

En relación con el amor; el hombre ama más llevado por los impulsos y el placer; la mujer se deja guiar más por el afecto. Su amor es más puro. "El amor es la historia entera de la mujer, no es más que un episodio en la vida del hombre", Byron añade: "El amor es para el hombre una ocupación en su vida, mientras que para la mujer es la vida misma", porque "las mujeres cuando aman, ponen en su amor algo que es divino", como observaba Platón.

En cuanto a la inteligencia y a la intuición, aunque ambas facultades son propias de los dos, sin embargo, el hombre pone más en actividad la inteligencia que la intuición; la mujer al contrario. El hombre reflexiona, calcula, proyecta y saca conclusiones sobre los hechos. Emplea la lógica, lo objetivo, lo real. Es teórico y piensa en el futuro. La mujer en cambio, poniendo más en juego la intuición, adivina las cosas, penetra en el interior de las personas y difícilmente se equivoca, porque "algo le avisa que es así". Esto le hace adivinar cómo andan el esposo y los hijos y le hace prever las necesidades de los niños pequeños. Su pensamiento es subjetivo, ilógico si se quiere, pero certero y adivinador. Esta manera distinta de proceder suele acarrearles roces desagradables. Porque al hombre le gustará actuar llevado por la lógica concreta y ordenada y no comprenderá muchas veces a su mujer, que de ordinario actúa impulsada por los sentimientos e incidentes diarios. Esto le dará volubilidad, así como a él le dará frialdad calculadora. Pero ni el uno ni la otra deben de extrañarse, sino que les obligará a un diálogo constante.

Otro factor es la voluntad, que es la facultad de tender hacia un bien, conocido antes por la inteligencia. La voluntad del hombre tiende a obrar impulsado por los principios lógicos elaborados por el entendimiento; la voluntad de la mujer es más influenciada por las circunstancias y actúa movida por los sentimientos y la compasión. El hombre trata de doblegar la ley; la mujer se disculpa ante la ley. El hombre logra su fin mediante una voluntad consecuyente y metódica; la mujer alcanza las cosas a través de su habilidad femenina, rayada en sagacidad. El hombre se convence a través de razones; la mujer a través de sentimientos. Otro ámbito de diferencia es el aspecto Religioso, en el cual la experiencia nos dice que la mujer, en cuestión religiosa es más creyente y practicante que el hombre. Alguien ha afirmado: "Si la religión no ha sido hecha para la mujer, la mujer sí parece hecha para la religión". ¿Será porque sus sentimientos juegan un papel tan importante en su vida? ¿Será porque las pasiones le estorban menos para acercarse a Dios? No podríamos asegurarlo. Pero el hecho es cierto. Un escritor tuvo esta feliz ocurrencia: "¿Porqué, hay, preguntaba, menos mujeres que hombres en las cárceles? Porque hay más mujeres que hombres en las Iglesias". Si lo anterior es verdad, primero: es natural que la mujer desee expandir su sentimiento religioso a través de prácticas externas, asistiendo al culto dominical, por encontrar ahí satisfacciones personales; segundo, es también normal que quiera volcar esos sentimientos, ni ella es más ni mejor que él. Simplemente, él y ella son distintos; como son distintos el clavel y la rosa. Distintos en cuanto a los oficios, aunque con los mismos derechos, obligaciones y misma dignidad.

Breve reseña de la exposición de motivos para la creación del delito de feminicidio en el Distrito Federal

Esta iniciativa de ley presentada por el Gobierno del Distrito Federal en su exposición de motivos se dio a conocer el día 8 de marzo del 2011 en la asamblea legislativa del Distrito Federal, en la cual para la elaboración de dicho proyecto de ley se dio una clase de argumentación de carácter jurídico-legislativo empleando una serie de antecedentes históricos, de tratados internacionales, y de la proyección del devenir que supuestamente tienen los ciudadanos a lo cual un Partido Político bajo la bandera de querer solucionar los problemas modernos que atañen al Distrito Federal realizó dicha iniciativa, y que a continuación se describen los puntos más importantes de la presente iniciativa de reforma que posteriormente fue aprobado para su dictamen con fecha 29 de Junio de 2011.¹¹, cabe reiterar que fue no fue el primer proyecto en el que se habló sobre el feminicidio en nuestro país, pero sí uno de los primeros que fueron aprobados esto a nuestro punto de consideración mas por motivos como se refirió anteriormente de carácter políticos que en sí el de refrenar una conducta determinada al no crear mejor una política de prevención:

Ciudad de México, 08 de marzo de 2011

C. DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE¹²

En 1975, Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas avalaron la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, en la cual se adoptaron un Plan de acción y una De-

11 www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=584513 -

12 gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/611.../20110222-A-IV.htm

claración sobre la igualdad de la Mujer. Aunque los documentos fueron revolucionarios en su enfoque, no se refirieron a la violencia contra la mujer.

(...)

Con la creación parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer. “La adopción de la Declaración y la creación de una Relatoría Especial significaron un gran avance para consolidar la violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos”.¹³ En 1995, la importancia de realizar acciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en la comunidad internacional fue ratificada en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing, China. A la luz de la evaluación de las Estrategias de Nairobi, la Comisión de la Mujer decidió proyectar como documento primordial, una Plataforma de Acción que reflejara los intereses y prioridades esenciales de todas las regiones.

En Beijing, las Naciones Unidas reafirmaron que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que la violencia contra ellas es una violación de estos derechos, (...).

Concepto de Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Internacional

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la define en su artículo 1 como “todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Si bien, esta Declaración constituyó un esfuerzo de los Estados por eliminar la violencia, lamentablemente no es un instrumento de naturaleza vinculante. Por su parte, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) de 1979¹⁴ no define de manera expresa la violencia contra la mujer. De ahí que el Comité CEDAW emitiera en 1992 la Recomendación General 19, la cual establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en igualdad con el hombre, y menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en virtud del Derecho Internacional o de los diversos convenios de derechos humanos. El término violencia de género, identifica la violencia que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo como una consecuencia de su tradicional situación de sometimiento a los hombres en las sociedades de estructura patriarcal.

La Recomendación la define como aquella “que va dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”.¹⁵ Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco jurídico internacional tendiente a proteger los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género.

(...)

A pesar de que la discriminación contra las mujeres sigue siendo un foco de atención en el Distrito Federal, en los últimos años, se han logrado avances importantes en la formulación de políticas públicas

13 Guerrero Caviedes, Elizabeth, *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Español 1990-2000: Balance de una década*, Op. Cit, pp. 11-12.

14 Depositada en la ONU, adoptada en Nueva York, E. U. A. el 18 de diciembre de 1979. Vinculación a México: Aprobación del Senado: 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 9 de enero de 1981. Ratificada el 23 de marzo de 1981.

15 Comité CEDAW, Recomendación General 19, 1992, doc. ONU A/47/38, párr. 6.

y en la armonización legislativa con los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. En el Distrito Federal se han expedido leyes que responden a la obligación de cumplir y hacer cumplir la garantía de los derechos humanos de las mujeres, como la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Todo lo anterior con el apoyo de la Asamblea Legislativa. Esta Ley se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones internacionales y las disposiciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1º de febrero de 2007.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en el Distrito Federal recientemente se aprobaron un conjunto importante de reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales, que armonizan esta legislación con la Convención Belém Do Pará y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Estas reformas, tienen como eje central garantizar la protección a las víctimas, así como agilizar los procedimientos penales para el acceso de las mujeres a la justicia.

Tipo Penal Autónomo

La propuesta considera que el delito de feminicidio debe incorporarse en un Capítulo Segundo del Título Décimo, del Libro Segundo del Código Penal.

Es necesario señalar que también se modifica la denominación del título, ya que la redacción vigente se refiere sólo a los delitos contra la dignidad y la iniciativa propone incluir en ese título también, los delitos contra la igualdad.

Título décimo

De los delitos contra la dignidad y la igualdad de género . Capítulo Primero

Discriminación .Capítulo Segundo Feminicidio

La propuesta de ubicar el delito de feminicidio en dicho capítulo, parte de diversas definiciones cuyo análisis llevó a la conclusión de que el tipo penal de feminicidio supone una conducta que afecta diversos bienes jurídicos y no sólo la privación de la vida.

(...)

Los autores del Derecho Penal moderno han coincidido que sobre la base del Principio de la intervención mínima del derecho penal, se debe tipificar fundamentalmente las violaciones a los derechos humanos. Bajo este argumento, el feminicidio al tener una naturaleza específica, debe tipificarse de forma autónoma.

Si bien, el delito de feminicidio considera una serie de conductas que ya se encuentran tipificadas en el Código Penal. en figuras como el homicidio, privación de la libertad, las lesiones, violencia familiar, la violación, los cuales afectan bienes jurídicos fundamentales, como la vida, a la integridad física y psíquica, la libertad sexual y la inviolabilidad del cuerpo de las mujeres, entre otros, tales delitos no permiten evidenciar ni sancionan suficientemente el injusto acto que representa la comisión de los feminicidios.

En cuanto a la construcción de los elementos del tipo penal, resulta fundamental establecer una redacción que permita visibilizar las razones de género en los asesinatos de mujeres que evite la inclusión de prejuicios y estereotipos de las y los operadores de justicia en la integración de la averiguación previa. Por ello, la definición de feminicidio que se propone está integrada en su mayoría por elementos objetivos, limitando así la interpretación y responde a la Sentencia en contra del Estado Mexicano emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “Campo Algodonero” vs. México, quedando de la siguiente manera:

Artículo 206 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando:



Entre las hipótesis que se consideran para la integración del tipo penal, son:

- I.** Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, cualquier otra relación de hecho o amistad;
La inclusión de esta hipótesis atiende a dos aspectos:
 - a) La realidad nacional: De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares una de cada dos mujeres es asesinada en su hogar y de acuerdo a la información proporcionada por las Procuradurías Generales de Justicia, aproximadamente el treinta por ciento de las mujeres son asesinadas por la persona con la que mantenía una relación de matrimonio, concubinato, noviazgo o relación de hecho.
 - b) La gran mayoría de los asesinatos de mujeres se encuentran en la impunidad. En los casos donde es la pareja de la víctima quien la priva de la vida, al momento de ser investigados y sancionados se consideran atenuantes. Esta iniciativa busca que este tipo de casos no volvieran a ser sancionados como homicidios simples.
- II.** Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otro que implique confianza, subordinación o superioridad;
Estas hipótesis suponen un contexto de pre valimiento de la situación por parte del autor. Aún y cuando no exista de facto una relación de superioridad, el elemento de confianza que puede tener la víctima hacia el activo, coloca a la víctima y al activo en una situación de desigualdad.
- III.** La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
Ha sido reconocido por los organismos internacionales que la violencia sexual, además de constituir una violación a la integridad física y psicoemocional de la víctima, implica un ultraje deliberado a su dignidad. Por ello, la violencia sexual no se limita sólo a la invasión física del cuerpo humano y puede incluir actos que no necesariamente involucren la penetración o inclusive contacto físico.
- IV.** A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posterior a la privación de la vida;
El tratamiento degradante o destructivo del cuerpo durante y después de la privación de la vida, implica una saña o brutal ferocidad.
- V.** Existan datos de antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
Se prevé esta hipótesis en atención a los casos en que la víctima antes de ser privada de la vida hubiera sufrido amenazas, hostigamiento o lesiones por el autor, el cual puede ser una persona conocida o desconocida de la víctima y sin ningún tipo de relación.
- VI.** El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; o
Esta es una conducta posterior a la comisión del feminicidio, pero indisociable de éste, implica una acción ulterior sobre el cuerpo de la víctima ejercida por el mismo sujeto activo tendiente a exhibir públicamente su crimen.
- VII.** La víctima haya sido incomunicada
La incorporación de esta hipótesis atiende a las condiciones de mayor vulnerabilidad en la que se encuentra la víctima.

Penalidad

A quien cometa delito de feminicidio se le impondrá una sanción de 30 a 60 años de prisión, esto es superior a la pena de un homicidio calificado.

Reformas al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambos para el Distrito Federal.

Con el objetivo de contar con una reforma integral que permita tipificar el feminicidio y establecer las bases mínimas para una investigación con la debida diligencia de estos casos, se ha incluido una serie de reformas al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Entre las modificaciones al Código de Procedimientos Penales, se encuentra la incorporación de los elementos mínimos que deberán contener las autopsias; el procedimiento que deberá realizar la autoridad para preservar los cuerpos no identificados, la obligación de integrar en una base la información genética de los cuerpos no identificados —en cumplimiento de la Sentencia de Campo Algodonero—, así como el manejo que deberá realizar la autoridad de estos cuerpos.

Se adicionan como obligaciones del Ministerio Público durante la integración de la averiguación previa las de: Proveer regularmente de información a las víctima sobre los avances en la investigación y darles pleno acceso a los expedientes; evitar incorporar en la investigación elementos de discriminación que pueden dar como resultado una descalificación de la credibilidad de la víctima y una asunción tácita de responsabilidad de ella por los hechos,(...) entre otras.

En cuanto a las modificaciones de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, para contribuir al cumplimiento de la Sentencia de “Campo Algodonero”, se adicionan obligaciones a la Procuraduría General de Justicia del DF de especializar al personal Ministerial, Pericial y de atención a víctimas; crear un registro público de los delitos contra mujeres; elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, la investigación de feminicidios y violencia sexual; crear una página electrónica específica sobre desapariciones de mujeres y niñas (...), finalmente establece que la creación de una Unidad Especializada en la investigación de feminicidios.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III y 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO DEL LIBRO SEGUNDO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 206 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la denominación del Título Décimo, del Libro Segundo y se adiciona el artículo 206 Bis al Código Penal para el Distrito Federal.

TÍTULO DÉCIMO. De los delitos contra la dignidad y la igualdad de género Capítulo Segundo
Feminicidio

Artículo 206 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando:

- I. Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, cualquier otra relación de hecho;
- II. Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otro que implique confianza, subordinación o superioridad;

- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posterior a la privación de la vida;
- V. Consten antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; o
- VII. La víctima haya sido incomunicada

A quien cometa delito de feminicidio se le impondrá una sanción de 30 a 60 años de prisión. En el caso de la fracción I se le impondrá además de la pena, la pérdida de derechos con respecto a la víctima y ofendidos, incluidos los de carácter sucesorio.

Artículo segundo.- Se reforman los artículos 105, primer párrafo; 106, y 108. Se adicionan un segundo párrafo y las fracciones I a VI al artículo 105; el artículo 106 Bis, así como un último párrafo al artículo 107, todos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Artículo tercero.- Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 26, así como las fracciones V y VI del artículo del artículo 58. Se adicionan las fracciones IX a XIII al artículo 26; y la fracción VII al artículo 58, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

Transitorios

Artículo primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo segundo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Artículo tercero.- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deberá emitir, en un plazo no mayor a noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los Protocolos establecidos en el presente Decreto.

Artículo cuarto.- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deberá emitir, en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, un acuerdo por el que se establezcan los lineamientos para la investigación con debida diligencia de los feminicidios.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Derivado de esto podemos analizar y observar una posible implicación sustancial de la iniciativa que fue aprobada, consistente en el punto de vista de correcta técnica legislativa, pues nos parece (a nuestro modo de ver) innecesaria la creación de un nuevo tipo penal cuando existe ya en el Código Penal del Distrito Federal el delito de homicidio que con una reforma podría llegar a comprender los mismos alcances que se le pretenden dar al delito de feminicidio; nos parece innecesaria la creación de un nuevo tipo penal para sancionar la privación intencional de la vida de una mujer por su cónyuge o concubinario o con quien tenga una relación de pareja permanente porque dicha conducta se encuentra ya prevista en el delito de homicidio, en el artículo 125 del Código Penal para el Distrito Federal, con una pena que va de los 10 a los 30 años de prisión y que es mayor a la que sanciona el homicidio simple con 8 a 20 años, y que incluso se vuelve calificado cuando se surte alguna de las hipótesis establecidas en el artículo 138 del mismo ordenamiento, con lo cual la pena privativa de libertad podrá llegar a ser de 20 a 50 años.

Luego, si el legislador ya ha descrito en el delito de homicidio los elementos objetivos normativos y subjetivos de la conducta que mediante la iniciativa en comento se pretende tipificar, así como la punibilidad y las circunstancias que la agravan, crear un tipo penal que contemple los mismos elementos resulta ocioso, pues existirán dos delitos que sancionen exactamente la misma conducta pero con diferente nombre: homicidio doloso y el feminicidio dependiendo del sexo de los sujetos activo y pasivo del delito.

Quizás le sean útiles al legislador del Distrito Federal las experiencias de países como España, que en 2004 modificó su legislación y sancionó con mayor severidad delitos contra la vida y la integridad personal cuando eran cometidos por hombres en contra de mujeres, situación que se antojaba inconstitucional y que en 2008 llevo a decenas de jueces a plantear ante el Tribunal Constitucional Español la inconstitucionalidad de los preceptos en virtud de los cuales, día a día, se veían obligados a sancionar idénticas conductas con mayor dureza en el caso de que el injusto penal hubiera sido cometido por un hombre en contra de una mujer. Empero, dicha cuestión fue resuelta por el Tribunal Constitucional Español en fallos bastante divididos STC 59/2008 de 14 de mayo de 2008 y STC 45/2009, de 19 de febrero de 2009, pronunciándose en el sentido de que los preceptos cuestionados no resultaban inconstitucionales¹⁶.

Podemos comentar que bajo esta óptica referimos que no es creando nuevos tipos ni endureciendo las penas como se frenan los delitos, sino con la infalibilidad en la aplicación de los ya existentes. La certidumbre del castigo, aunque moderado, hará siempre mayor impresión que el temor de otro más terrible cuando va unido con la esperanza de la impunidad.

Manifestación constitucional y del derecho internacional, sobre la igualdad entre hombres y mujeres

Este es un tema de gran relevancia ya que a lo largo de los últimos años ha sido trascendente para el estado Mexicano las reformas a nuestra constitución en las cuales las brechas de género se han visto suprimidas, dándole un amplio contexto a la palabra IGUALDAD, es por eso que se hace mención a dos artículos Constitucionales el 1º. en un contexto original y con su reforma publicada el día 14 de julio de 2011, esto es para equiparar los alcances en cuanto a la igualdad de género y además el artículo 4º constitucional el cual establece la igualdad, por otro lado a nivel internacional y como consecuencia de la reforma al artículo 1º. de nuestra constitución el artículo 133 Constitucional tiene un amplio margen de desarrollo ya que se han equiparado a los tratados internacionales a Ley Suprema (criterios jurisprudenciales), esto a su vez trae como consecuencia que México de manera expresa tenga que someterse a los tratados internacionales que firme para efectos de no caer en incumplimiento de una disposición internacional y no traiga como consecuencia el reproche por parte de la comunidad internacional. Es por eso que se hará una breve mención de cada uno de los artículos antes mencionados y del tratado Internacional Belem Do Para el cual firmo México y mediante el cual el estado mexicano se sujeta a plantear la igualdad de género en nuestro país.

Titulo Primero. Capítulo I. De las Garantías Individuales.

Anteriormente el artículo 1º. Constitucional establecía que en los Estados Unidos mexicanos todo INDIVIDUO gozara de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse (...), también establecía que quedaba prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad las discapacidades (...)¹⁷.

16 Sentencias del Tribunal Constitucional Español STC 59/2008 y STC 45/2009.

17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes de su actual reforma Secretaría de Gobernación; Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional con la colaboración del Diario Oficial de la Federación; 1ª. Edición; México: 2009.

Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las **PERSONAS** gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los **DERECHOS HUMANOS** se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (...).

Queda **PROHIBIDA** toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **EL GÉNERO**, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas¹⁸. Con esta gran reforma se planteó un cambio en una cuestión, aun que pueda ser un término muy simple es trascendental, se modificó el término **individuo** que engloba a un género que es el de tipo masculino, por el término **persona** que engloba a los dos géneros y en los cuales no hay distinción entre el hombre y la mujer de ninguna índole y naturaleza, promoviendo así un nivel de igualdad nunca antes planteado.

Otro punto es el relativo a la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, el principio de igualdad se concibe hoy, fundamentalmente, como principio de la no discriminación. En este sentido, las distinciones y las diferencias de trato no pueden estar motivadas, en lo esencial, por criterios tales como la raza, la religión, el sexo, el origen social, etcétera. En términos generales, podría decir que el principio de no discriminación implica la exclusión de todo trato desigual que no puede justificarse constitucionalmente.

Artículo 4º. El varón y la mujer son iguales ante la ley (...).

En México se reconoce desde 1974 en el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, es decir la referida igualdad implica una prohibición para el “legislador de discriminar por razón de género, ya “que frente a la ley, el hombre y la mujer deben ser “tratados por igual; y se indicó que ésta serviría de pauta para “modificar leyes secundarias que incluyeran “modos sutiles de discriminación.

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

A raíz de esto, México ha ratificado a la fecha la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Aprobada por la ONU en diciembre de 1979 y suscrita

18 Constitución política de los estados Unidos Mexicanos con su última reforma publicada en el DOF 14-07-2011, está disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

por México el 17 de julio de 1980. Además podemos hacer mención de un Tratado Internacional firmado por México en el cual establece de manera expresa el reconocimiento de la mujer para una vida libre de violencia y en la cual establece los lineamientos mínimos de la igualdad de género entre hombres y mujeres, este es el tratado BELEM DO PARA en sus artículos 4º. Incisos “a,f,g,h,j)” y 5º, esto fue celebrado en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, firmado en Brasil Aprobada por la OEA el 9 de junio de 1994. Aprobada y Ratificada por el Senado el 26 de noviembre de 1996, el cual se manifiesta bajo los siguientes lineamientos esenciales: Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para:

Artículo 4º. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5º. Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Otras alternativas para el control y la prevención de esta forma de manifestación social

Sin duda alguna, el debate sobre la pertinencia de la tipificación del feminicidio es de gran importancia no nada más a nivel federal sino a nivel estatal, pero esto no debería distraer la atención respecto a otras obligaciones que el gobierno Federal y los gobiernos Estatales tienen para con la ciudadanía. Además de la obligación de adoptar disposiciones legales que garanticen los derechos y libertades de las mujeres, en este caso el derecho a una vida libre de violencia, la Federación y los Estados también tienen la obligación de adoptar otro tipo de medidas apropiadas para eliminar dicha violencia creando políticas públicas que garanticen la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Crear un tipo autónomo y no subordinado, y exigir un resultado material, que es el **privar de la vida**, en el feminicidio, el bien jurídicamente tutelado no es principalmente la vida propiamente dicho ya que éste queda relegada a un segundo plano. Lo que se debe comprobar siempre en esa conducta delictiva es la razón de género. La privación de la vida es igual en todos los casos, pero si se realiza por razón de género, el homicida deberá recibir una pena más alta, esto se llama calificativo. Los organismos internacionales han recomendado sancionar la violencia de género (tratándose de muertes hacia las mujeres), pero nunca han dicho que esto deba hacerse mediante un delito material llamado feminicidio que compita frente al de homicidio. El diseño de una norma que sancione la violencia de género debe procurar que ésta acabe con la impunidad.

La violencia de género en México requiere de soluciones integrales para su erradicación. La familia debe de ser un núcleo desde el cual la invocación del respeto, la unidad y el amor hacia los demás debe ser lo más importante, y que todos los miembros deban de tener arraigado esas características fundamentales para que se pueda vivir en armonía.

En el ámbito educativo se debe de inculcar valores a nuestros pequeños en los cuales se promulgue y se manifieste la igualdad y el trato digno hacia las personas.

La prevención que debe de consistir en la realización de políticas públicas de carácter informativo, en cuanto que en el pueblo de México somos iguales ante la ley y que tenemos los mismos derechos y obligación y que si se corrompe la ley en cualquiera de sus aspectos el castigo será ejemplar y significativo.

Conclusiones

No se puede legislar sobre la base de casos puntuales y menos en base a criterios feministas que atentan contra la igualdad de género, para el caso de homicidio, las penas son iguales, tanto para el hombre como para la mujer, tipificar el feminicidio además sería abundar en normas, haciendo cada vez más compleja la técnica legislativa, en aras de coyunturas y aprovechamiento mediático y político, que además protegerían a un cierto sector social y no ha si a la mayoría. La ley penal debe ser general y creada para la generalidad de los casos no como se pretende con este nuevo tipo penal que intenta crear un tipo especial.

No es una cuestión de género, sino de igualdad social. Lo otro es establecer una asimetría inaceptable e inconstitucional. Por una cuestión de proporcionalidad y atendiendo a que el Derecho Penal debe ser siempre la última ratio y hasta atentatorio de derechos constitucionales como la igualdad.

No es necesario tipificar directamente el Femicidio, si no, más bien, ponerse más rígido con las penas y ejecución respecto a los homicidios. Cualquier asesinato debiera ser igualmente castigado, sea a mujer u hombre

Por último, podemos manifestar los participantes de este equipo que el objetivo de la presente ponencia no fue crear polémica ni crear conflicto con nadie, que tenemos el conocimiento de que existen otras opiniones muy diferentes y variadas hacia nuestros puntos de vista en este tema en específico, lo que se intenta hacer con esto es que se al momento de querer tipificar esta conducta delictiva no nada más en el estado de hidalgo, sino en los demás estados de la republica mexicana es que se observe que el bien más importante que se tiene que tutelar es la VIDA y no es si se trata de un determinado genero o SEXO porque al final el término VIDA es un término universal que no distingue entre hombres y mujeres y ese término siempre debe de ser respetado y garantizado por los órganos del estado, por la sociedad y por todos nosotros como entes individuales.

Bibliografía

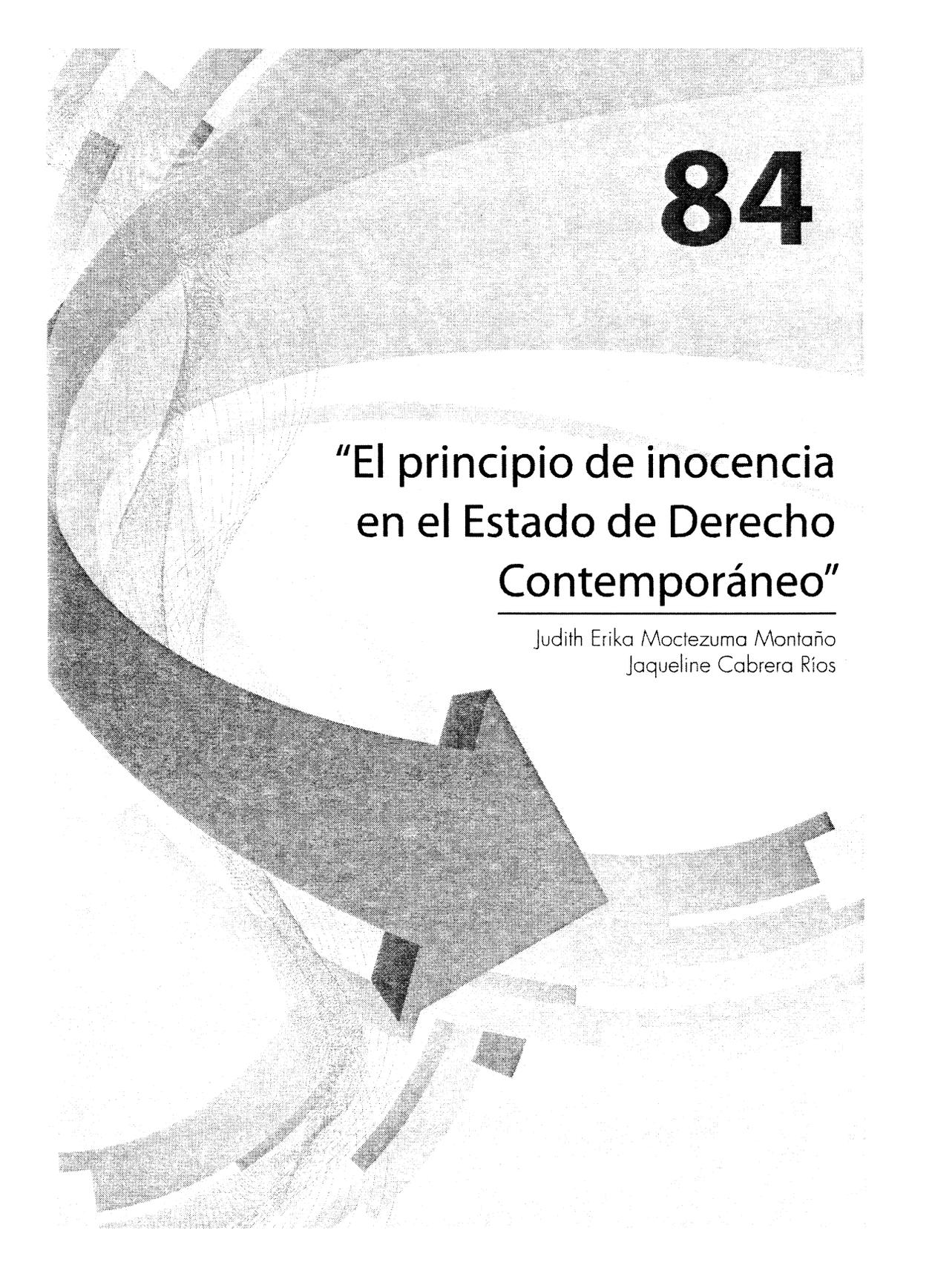
- TOLEDO, Vásquez Patsili; Femicidio; México D.F; 1a. edición; Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). Pp. 19-78.
- MONÁRREZ, Julia E; La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez; 2000; Frontera Norte, núm. 23, vol. 12, enero-junio, Pp. 87-117
- Constitución política de los estados Unidos Mexicanos con su última reforma publicada en el DOF 14 07-2011. está disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes de su actual reforma Secretaría de Gobernación; Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional con la colaboración del Diario Oficial de la Federación; 1ª. Edición; México; 2009.
- Código penal para el Distrito Federal, está disponible en: mucd.org.mx/assets/files/pdf/leyes-codigos/codigos/codigopenaldf.pdf
- Código Penal del Estado de Hidalgo. esta disponible en: tarecusefiles.justia.com/.../hidalgo/codigo-penal-para-

el-estado-de-hidalgo. <http://www.dianarussell.com/femicide.html> *www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.doc* <http://www.elpais.com/articulo/salud/Cerebro/hombre/cerebro/mujer/elpusocsal/20060321elpepisa/5/Tes> *www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=584513 - gaceta.diputa-*

dos.gob.mx/Gaceta/61/.../20110222-A-IV.htm

Comité CEDAW, Recomendación General 19, 1992, doc. ONU A/47/38, párr. 6.

Sentencias del Tribunal Constitucional Español STC 59/2008 y STC 45/2009.



84

“El principio de inocencia
en el Estado de Derecho
Contemporáneo”

Judith Erika Moctezuma Montaña
Jaqueline Cabrera Ríos

Introducción

A partir de mediados de este siglo, el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos dedicó especial protección a la libertad ambulatoria y al estado jurídico de inocencia, combinando ambos principios para reforzar la necesidad de establecer el derecho de toda persona a gozar su libertad durante el proceso penal, entendiendo la razón de la existencia de este principio como la relación directa con la dignidad humana, con el respeto a la persona en todos los ámbitos. La razón y el sentido común nos dicen que es mejor considerarnos, en principio, todos sujetos con un mínimo de adaptación social.

El trabajo que a continuación se desarrolla, versará sobre los postulados del Derecho Penal que la autoridad judicial debe observar en el estricto cumplimiento al principio de presunción de inocencia, entendiendo que la inmediata referencia a este principio obliga a contextualizar su contenido. El principio de presunción de inocencia, tiene una fórmula de fácil comprensión al significar que toda persona debe ser presumida inocente hasta que sea declarada culpable. Y ésta ha sido su connotación desde su inclusión en mil novecientos setenta y ocho, en el artículo 9° de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, instrumento internacional considerado como el eje rector del principio que hoy se desarrolla, y que ha trascendido a lo largo de los años tanto en materia internacional, como regional, teniendo de esta manera que nuestra nación no podría ser la excepción a la aplicación de un principio que por su trascendencia implica la convivencia de las personas en un estado de derecho, aun mas, en un marco de civilidad.

También observaremos que este principio debe ser enfocado no solo como un derecho subjetivo de todo individuo que se desarrolla en la sociedad sino que es necesario ver sus diferentes enfoques dentro de la legislación adjetiva, ya que es dentro de este ámbito donde mayormente se conculcan los derechos fundamentales de las personas, al no contar con las herramientas necesarias que les permitan una defensa adecuada.

Una aproximación al principio de inocencia.

En épocas remotas ya hay noticias claras de la existencia del principio de inocencia, pero el instrumento que sin duda alguna fundó la era moderna de los derechos fundamentales de la persona humana y del cual ya habíamos hablado someramente en líneas anteriores, es la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Pero ¿Que es el principio de inocencia?, primeramente señalaremos que el *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia* define la inocencia como “El estado del que está limpio de culpa...” y “Excepción de culpa en un delito o en una mala acción”. A su vez dice que inocente es “el que está libre de culpa” y “el que no daña, el que no es nocivo”. Considerando las raíces de las dos palabras que conforman el axioma, “presunción” viene del latín *praesumptio-ónis*, que se traduce como “idea anterior a toda experiencia; por su parte, inocencia deriva de *innocens-entis*” que en latín significa virtuoso, calidad del alma de quien no ha cometido pecado.

Sin necesidad de remitirnos a definiciones académicas, en general, el común de la gente tiene una noción de lo que significa la inocencia o ser inocente y lo concibe, más o menos, como la ausencia de un actuar considerado malo para los demás. Por las implicaciones que tiene en aspectos no sólo del Derecho sino del orden social de cualquier nación, el concepto de inocencia y la trascendencia de éste tienen raíces bien arraigadas en razones de naturaleza filosófica y una importante tradición histórica, como a continuación lo examinaremos.

De esta manera sabemos que en la vida diaria exigimos que se nos considere seres desprovistos de maldad o, al menos, incapaces de realizar actos que evidentemente perjudiquen a los demás y, por tanto, con la capacidad mínima para convivir en armonía con los otros miembros de la sociedad. Los individuos han experimentado que lo más adecuado y funcional para lograr cierto nivel de armonía es creer en los otros, pensar que son gente que en esencia comparte los mismos valores y principios. Así pues, lo socialmente admisible es respetar a los demás y creer que uno mismo y todos los demás tenemos, salvo diferencias sin importancia, la misma idea de respeto. Esa convicción constituye un reflejo de la razonabilidad y, por tanto, civilidad de un pueblo; revela que un grupo ha dejado muy atrás el estado salvaje de todos contra todos, la ley del más fuerte, el estado de barbarie fincado en la fuerza bruta y la violencia, que niega los símbolos, el orden, la medida, la inteligencia y el deseo de trascendencia espiritual.

Vale recordar, en este punto, que desde la perspectiva filosófica el concepto de civilización se sustenta sobre todo en una característica negativa, esto es: **lo opuesto a la barbarie**. Ello implica, proponiendo un rasgo positivo, el predominio de un orden sustentado en la razón. La civilización como dijo Spengler "... es el destino inevitable de una cultura. Aquí se llega al vértice, desde el cual se pueden resolver los problemas últimos y más difíciles de la morfología histórica. Las civilizaciones son los estados extremos y más refinados a que puede llegar una especie humana superior."¹

Sin examinar cuestiones filosóficas o sociológicas más que lo necesario, se debe dejar en claro que en una sociedad bien constituida, una sociedad madura o, lo que es lo mismo, una sociedad civilizada, lo que se pondera es la razón y, por ende, la convicción razonada de sus miembros en las instituciones. Dicho de otra forma: los individuos creen en sus instituciones, pero a su vez las instituciones corresponden a la confianza de la gente procurando su bienestar. Tal tipo de sociedad se finca, sin mayores cuestionamientos de sus miembros, en principios que preservan o intentan preservar el uso de la razón y la cordura de las personas que la integran; son esos principios tan esenciales que en todos los actos de los individuos de alguna manera los tienen como referentes obligados, pues saben de su importancia para el bien de la comunidad.

Entendido, pues, que hay principios sociales y la conveniencia de aquéllos, podemos afirmar que la inocencia y la presunción de ésta, es uno de esos principios de elevada jerarquía y por tanto su influencia cubre un espectro que va más allá de lo jurídico, pues la razón de su existencia tiene relación directa con la dignidad humana, con el respeto a la persona en todos los ámbitos.

La razón y el sentido común nos dicen que es mejor considerarnos, en principio, todos sujetos con un mínimo de adaptación social. Desde una perspectiva jusnaturalista diríamos que todos tenemos, entre otros derechos inherentes a la condición humana, el de lograr un mínimo de respeto a nuestra dignidad, y parte esencial de ese respeto es que se presuma nuestra inocencia; ello impide estimar perverso o antisocial a cualquiera sin bases que lo sustenten, lo cual tiene una importancia de especial trascendencia, porque al creer no inocente a un individuo, es decir, al pensar que es culpable (no importa de qué) siempre trae consecuencias nefastas contra ese sujeto. La culpa, en esencia, es un estigma que justifica la sanción y la marginación; con ella se concretiza la idea de separar lo malo de lo bueno.

En este punto vale acudir a la opinión del jurista chileno Juan Colombo Campbell:

Muchas veces este principio se ha visto restringido al proceso penal, cuando su ámbito es mucho más amplio, ya que afecta al resto de los habitantes (...) En síntesis, es el derecho a recibir de la sociedad un trato de no autor de los actos antijurídicos que se le imputan, y que va más allá de no haber participado en un hecho delictivo.²

1 Citado por Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 277.

2 Juan Colombo Campbell. "Garantías constitucionales del debido proceso penal. Presunción de inocencia", en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 2007, p. 359. (consultable en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.bibliojuridica.org/revistas/> (citado el 15 de octubre de 2008).

En este discurrir de razones, viene al caso recordar que uno de los cerebros teóricos de la Revolución francesa, Juan Jacobo Rousseau, en su célebre *Contrato social* dice:

... todo malhechor, atacando el derecho social, conviértese por sus delitos en rebelde y traidor a la patria; cesa de ser miembro de ella al violar sus leyes y le hace la guerra.

Los procedimientos, el juicio, son las pruebas y la declaración de que ha roto el pacto social, y, por consiguiente, de que no es ya miembro del Estado.³

Lo cual nos hace recordar los fundamentos del actualmente denominado “Derecho penal del enemigo”, que en esencia parte de la idea de que el criminal recalcitrante y peligroso en extremo (por ejemplo el que pertenece al crimen organizado) no es parte de la sociedad, sino enemigo de ella y, por ende, sujeto a un Derecho penal específico, menos garantista que el aplicable al resto de la población. Siendo una idea inherente al ser humano considerado como un ser social, la importancia de la inocencia se ha manifestado en diversas épocas de la humanidad, las cuales han sido fundamentales para el desarrollo de dicho principio hasta nuestros días.

El principio de inocencia en el Derecho Penal Internacional.

Como lo referíamos en líneas anteriores, las reglas del derecho internacional relativas a los derechos humanos, en este sentido, revisten extrema importancia en relación al principio de inocencia. Estas reglas contienen una serie de exigencias específicas que deben ser respetadas por los estados ante toda privación de libertad. Este deber atribuido a los estados, cuyo cumplimiento es exigible, deriva del carácter obligatorio y vinculante de cientos instrumentos jurídicos internacionales destinados a proteger derechos inherentes al ser humano, considerados fundamentales. Así, por ejemplo, las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos⁴, los Principios básicos para el tratamiento de los reclusos⁵, el conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión⁶ y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad⁷, entre otros.

Es deber de todos los órganos estatales, someterse al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en los tratados internacionales. La obligación comprende a todos los órganos públicos, que de cualquier modo intervengan en el proceso de regulación, aplicación o ejecución del encarcelamiento preventivo. En consecuencia, estas exigencias obligan al menos al Poder Legislativo, al Ministerio Público, al Servicio Penitenciario y especialmente a los Tribunales de la Justicia Penal.

Se impone una exigencia normativa que requiere que toda persona que sea considerada inocente hasta tanto no se obtenga el pronunciamiento de una sentencia condenatoria firme, que destruya el estado jurídico de inocencia que el ordenamiento jurídico reconoce a todos los seres humanos, por ello, el imputado a pesar de ser sometido a una persecución penal, debe recibir un tratamiento distinto al de las personas condenadas. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido, al decidir un caso: ***“Este principio construye una presunción a favor del acusado de un delito, según el cual éste es considerado inocente mientras no se haya establecido su responsabilidad penal mediante sentencia firme. El contenido de la presunción de inocencia exige que la sentencia***

3 Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*, México, Editora Nacional, 1979, p. 217.

4 Informe del Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

5 Informe del Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

6 Resolución 43/173 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9/12/88

7 Resolución 45/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 14/12/90

*de condena y por ende la aplicación de una pena, solo puede estar fundada en la certeza del tribunal que falla acerca de la existencia de un hecho punible atribuible al acusado*⁸.

La exigencia impide que se trate como culpable a la persona solo sospechada de haber cometido una conducta delictiva, sin importar el grado de verosimilitud de la sospecha, hasta que un tribunal competente no pronuncie una sentencia que afirme su culpabilidad e imponga una pena.

La obligación de respetar el estado jurídico de inocencia, surge de diversos instrumentos internacionales a saber:

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 11 - 1º: *“Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”*).
2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 14 - 2º: *“Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley”*).
3. Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (art. 84: *“El acusado gozará de una presunción de inocencia y deberá ser tratado en consecuencia”*).
4. El conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión dispone: *“Se presumirá la inocencia de toda persona sospechosa o acusada de un delito y se la tratará como tal mientras no haya sido probada su culpabilidad conforme al derecho en un juicio público en el que haya gozado de todas las garantías necesarias para su defensa”,* y también *“Las personas detenidas recibirán un trato apropiado a su condición de personas que no han sido condenadas. En consecuencia siempre que sea posible se las mantendrá separada de las personas presas”*.
5. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos entiende: *“El principio de inocencia obliga al Estado a demostrar la culpabilidad del imputado respetando las garantías del procedimiento que protegen su equidad e imparcialidad”*, y agrega que, *“conforme a las normas internacionales, el acusado debe ser considerado inocente hasta que se pruebe su culpabilidad”*.
6. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha desarrollado el sentido de la presunción contenido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en los términos siguientes: *“En virtud de la presunción de inocencia, la carga de la prueba recae sobre la acusación y el acusado tiene el beneficio de la duda. No puede suponerse a nadie culpable a menos que se haya demostrado la acusación fuera de toda duda razonable. Además, la presunción de inocencia, implica el derecho de ser tratado de conformidad con éste principio. Por lo tanto, todas las autoridades públicas tienen la obligación de no prejuzgar el resultado de un proceso”*.

Así tenemos que las consecuencias del principio de inocencia son varias.

En primer lugar, éste exige la realización de un juicio penal de determinadas características; a pesar de que los autores suelen tratar a la garantía de juicio previo como una garantía independiente del principio de inocencia, consideramos que la exigencia de juicio previo es una de sus derivaciones. El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en este sentido dispone en su art.11 – 1º : *“Toda*

8 CIDH. Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra la Rep. Arg., caso “Guillermo José Maqueda”, p. 746.

persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa".

Una segunda exigencia, derivada del principio de inocencia, es expresada por el aforismo in dubio pro reo, que requiere que la sentencia de condena y la aplicación de una sanción penal esté fundada en la certeza del tribunal que resuelve el caso acerca de la responsabilidad penal del imputado⁹.

La tercera derivación del principio de inocencia, consiste en la atribución de la carga de la prueba al órgano acusador, exigencia que se denomina onus probandi¹⁰.

El cuarto aspecto derivado del principio de inocencia exige que el imputado sea tratado como inocente durante la sustanciación del proceso. La consecuencia más importante de este derecho a ser tratado como inocente consiste en el reconocimiento del derecho a permanecer en libertad durante el proceso.

Por todo lo hasta aquí dicho, podríamos afirmar que la sanción penal solo puede ser impuesta luego de la sentencia condenatoria firme, pues hasta ese momento rige el principio de inocencia, es decir que las personas no pueden ser privadas de su libertad anticipadamente. Sin embargo, el encarcelamiento preventivo conculca de modo inevitable esa garantía. En este sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos "Velázquez Rodríguez" y "Godínez Cruz", ha establecido que en una sociedad democrática, los derechos humanos suponen un equilibrio funcional entre el ejercicio del poder del Estado y el margen mínimo de libertad al que pueden aspirar sus ciudadanos¹¹. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido clara al respecto: ***"Está mas allá de toda duda que el Estado tiene el derecho y el deber de garantizar su propia seguridad. Tampoco puede discutirse que toda sociedad padece por las infracciones a su orden jurídico. Pero, por graves que puedan ser ciertas acciones y por culpables que puedan ser los reos de determinados delitos, no cabe admitir que el poder pueda ejercerse sin límite alguno o que el Estado pueda valerse de cualquier procedimiento para alcanzar sus objetivos, sin sujeción al derecho o a la moral. Ninguna actividad del Estado puede fundarse sobre el desprecio a la dignidad humana"***¹².

El contenido literal de algunas cláusulas de los instrumentos internacionales de derechos humanos, nos ilustran la posibilidad de utilizar una mediada cautelar –como el encarcelamiento preventivo–, amén de existir, en cabeza del imputado, el principio de inocencia: la Convención Americana sobre Derechos Humanos al respecto establece (art. 7 –5º: "...su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio"), como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 9 – 3º: "su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier otro momento de las diligencias procesales y en su caso para la ejecución del fallo", ambos instrumentos son claros al establecer un único propósito legítimo para el encarcelamiento cautelar.

Por otra parte, es dable destacar, siempre bajo el tema de análisis –principio de inocencia–, que debe tenerse en cuenta, las cláusulas de salvaguardia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que tienen por objeto recordar que las normas de derechos humanos no deben interpretarse nunca en forma restrictiva, por ello el artículo 5 – 2º exige: ***"No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado"***.-

9 Maier, Derecho Procesal Penal, T. I pag. 495.

10 Maier, Derecho Procesal Penal, T. I pag. 507.

11 Citados por Faúndez Ledesma, El sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos, ps. 23 y ss.

12 Corte IDH, Caso "Velázquez Rodríguez", 29/7/88, serie C. número 4, párr. 154.

El sistema internacional establece exigencias materiales y formales que definen los presupuestos de legitimidad en toda detención cautelar de personas que aún no han sido condenadas (inocentes). Los instrumentos internacionales establecen obligaciones específicas, que deben ser cumplidas por los Estados para permitir la imposición legítima del encarcelamiento procesal anterior a la condena.

La culpa y no la inocencia debe ser demostrada, y es la prueba de la culpa –y no la de la inocencia que se presume desde el principio– la que forma el objeto del juicio. Este principio fundamental de civilidad es el fruto de una opción garantista a favor de la tutela de la inmunidad de los inocentes, incluso al precio de la impunidad de algún culpable. Señala Ferrajoli que, es ésta la opción sobre la que Montesquieu fundó el nexo entre libertad y seguridad de los ciudadanos: “la libertad política consiste en la seguridad o al menos en la convicción que se tiene de la propia seguridad” y “dicha seguridad no se ve nunca tan atacada como en las acusaciones públicas o privadas”; de modo que “cuando la inocencia de los ciudadanos no está asegurada, tampoco lo está su libertad”.

Una de las exigencias derivadas del principio de inocencia es que el imputado sea tratado como inocente durante la sustanciación del proceso. La consecuencia más importante de este derecho a ser tratado como inocente consiste en el reconocimiento del derecho a permanecer en libertad durante el proceso. La Constitución constituye un filtro, un sistema de límites, un conjunto de meta reglas contra el poder y el prisma a través del cual se deben interpretar y analizar críticamente todas las leyes. Dicho de otro modo el Juez debe poner en crisis la ley independientemente de que ésta haya pasado por la legislatura que le da “marco legal”, la misma debe ser interpretada conforme a la Constitución Nacional y a los Pactos Internacionales introducidos por ésta. No pueden aplicarse automáticamente simplemente por revestir la calidad de “ley”.

Enfoques del principio de presunción de inocencia desde el punto de vista procesal

El principio de presunción de inocencia no debe interpretarse como una simple expectativa en el ámbito del garantismo penal. Por el contrario, es inaceptable la comprensión de un Estado de derecho que sustente un sistema procesal penal basado en la presunción de culpabilidad.

Y, por más razones que se deseen adherir a problemáticas concretas, como la necesidad de protección de bienes jurídicos de enorme valía social, de ninguna manera es aceptable la inobservancia de este principio.

La finalidad de insertar dicho principio como uno de los pilares del proceso penal, obedece a su vez a la necesidad de proteger a cualquier persona ante posibles acusaciones falsas o sin pruebas suficientes que soporten la acusación, pues la trascendencia, la intervención del derecho penal en la vida de los gobernados, genera efectos de considerable repercusión porque para el sentenciado representará un atentado contra su libertad personal y su dignidad misma.

De ahí que la aceptación del principio de presunción de inocencia en el orden jurídico penal, no pueda ser objeto de ponderación, es una regla de aplicación general en todos los casos, aun tratándose de aquellos en los que se cuestiona la afectación a bienes jurídicos relevantes

La única posibilidad jurídica de sustentar una sentencia condenatoria, independientemente del delito imputado, se actualiza cuando los medios de prueba aportados en el juicio son suficientes y eficaces, de acuerdo a su legal valoración para desvirtuar la presunción de inocencia que opera a favor del acusado.

Los principios constitucionales deben tener un uso claramente distinto, dependiendo de la materia a la cual se aplique como en el ámbito penal donde forzosamente tenemos que enfrentar el balance en el proceso de los derechos de la víctima, con los del inculpaado. De otro modo, se generarían limitaciones a

un principio constitucional de los sujetos involucrados en los delitos, sin que estos tengan ninguna base constitucional o legal o convencional a partir de la cual defenderse, lo que resulta contrario a toda lógica proteccionista que impere en cualquier proceso penal de corte moderno.

El principio de presunción de inocencia desde el punto de vista procesal tiene por lo menos cuatro sentidos: **Como principio informador del proceso penal, como regla del trato procesal, como regla probatoria y como estándar probatorio.**

En el primer sentido, la presunción de inocencia como principio formador del proceso penal, en esta vertiente se entiende como una directriz, dirigida tanto al legislador como al juez penal. En el primer caso: impone al legislador la obligación de regular el proceso penal de cierto modo, estableciendo las garantías necesarias para que en la mayor medida posible, se otorgue a los procesados un trato de no autores de los delitos de los cuales se les acusa. Como mandato dirigido al juez, prohíbe realizar interpretaciones legales que sean incompatibles con el contenido del derecho.

La segunda vertiente: La presunción de inocencia como regla general del trato procesal consiste en establecer la forma en la que debe tratarse a una persona que está sometida a proceso penal, dicho de manera simplificada, comporta el derecho a ser tratado como inocente en tanto no haya sido declarada su culpabilidad por virtud de una sentencia judicial y se le haya seguido un proceso con todas las garantías. Esto es normalmente a lo que aluden en cierta vertiente los tratados internacionales y a lo que podría referirse si hiciéramos una mera interpretación literal de la actual fracción I, apartado B, del artículo 20 constitucional. Para poder establecer la existencia de una violación a la presunción de inocencia como regla de trato procesal habría que constatar que se han violado las garantías procesales del inculcado y/o que se le ha dado un tratamiento de culpable, sin que medie una sentencia judicial. Visto así, en esta vertiente, el principio de presunción de inocencia tiene una configuración constitucional y también legal; en el caso concreto, como lo voy a establecer posteriormente, se respetó completamente el principio de presunción de inocencia en esta vertiente.

Un tercer aspecto de la presunción de inocencia puede ser como regla probatoria, aquí tiene que ver con los requisitos que debe cumplir la actividad probatoria para poder declarar la culpabilidad de una persona en una sentencia judicial, es también de configuración constitucional o legal y es analizar si se han respetado todas las garantías procesales que tengan relación directa con la práctica de las pruebas. De tal suerte que en este caso concreto me parece que también se respetó esta vertiente del principio de presunción de inocencia. Por último, la vertiente que puede tener mayor importancia en el caso concreto, es la presunción de inocencia como estándar probatorio, ya no al procedimiento probatorio, la prueba como actividad sino al momento de valorar los medios de prueba entendiendo como resultado de la actividad probatoria, estándar probatorio o regla de juicio, que es una norma que ordena a los jueces a la absolución de los inculcados cuando no se han aportado pruebas de cargo suficientes sobre la existencia del delito y la responsabilidad de la persona.

Dos aspectos implícitos en esta vertiente de la presunción de inocencia, es el estándar propiamente dicho, es decir las condiciones que tienen que cumplirse para considerar que la prueba es suficiente y la regla de carga de la prueba a cuál de las partes debe perjudicar el hecho de que no se satisfaga el estándar. Es obvio que en materia penal, esto debe perjudicar siempre al Ministerio Público. El principio de presunción de inocencia que en materia procesal penal impone la obligación de arrojar la carga de la prueba al acusador, es un derecho fundamental que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza en general, cuyo alcance trasciende la órbita del debido proceso, pues con su aplicación se garantiza la protección de otros derechos fundamentales, como son: La dignidad humana, la libertad, la honra y el buen nombre, que podrían resultar vulnerados por actuaciones penales o disciplinarias irregulares.

Estos límites frente a los derechos de los demás, obligan al juzgador a conciliar el respeto irrestricto de un derecho, sin afectar a los otros, de tal manera que todos los derechos invocados en una situación

determinada, pueden coincidir sin menoscabos unos de otros, ya que el respeto a todos los derechos y su salvaguarda, es lo que permite alcanzar el ideal garantista, en el que cualquier persona disfrute los derechos que le son inherentes, sin que ello signifique sacrificar o violentar unos a favor de los otros. Sin embargo, estimo que precisamente porque la correcta valoración de pruebas acude a la consecución de ese y otros fines constitucionalmente garantizados, es que ese tipo de resoluciones deben ajustarse al marco legal.

Conclusiones

La referencia a los tratados internacionales cobra una especial relevancia si consideramos que en nuestro país cada vez es más fuerte la tendencia en la creación y aplicación de las leyes, de asumir las disposiciones legales de índole universal; ello no sólo en cumplimiento a un deber jurídico en caso de existir determinados tratados incorporados a nuestro sistema legal, sino por motivos que convienen a la política exterior. Digamos que es un efecto del movimiento globalizador de innegable e irreversible avance en todas las latitudes del planeta. Así pues, la observancia de las normas internacionales reviste un grado considerable de conveniencia de Estado; sin embargo, sean o no válidos los motivos, lo cierto es que en esencia, desde una perspectiva netamente justiciera, los resultados son convenientes si consideramos que en los tópicos que involucran acciones de vulneración a los derechos humanos (a veces tan contaminados de opiniones subjetivas), es mejor observador el observador externo.

El examen de las normas internacionales y de otras naciones creo que es concluyente para considerar de irrefutable importancia jurídica el referido principio, que su trascendencia rebasa cualquier límite geográfico o idiosincrásico, simple y sencillamente porque tiene íntima relación con los derechos fundamentales. Por tanto, el principio de inocencia constituye una regla general de derecho y por su ubicación jerárquica debe orientar toda legislación penal (sobre todo procesal) y obviamente la actividad jurisdiccional. Con el panorama antes expuesto, es clara la existencia de dos grandes problemas en el seno mismo del sistema de justicia:

Primero. Se advierte que las autoridades que fueron creadas para proteger a la ciudadanía y perseguir a quienes cometen ataques francos en su contra, en lugar de ello, permiten en gran medida la impunidad. Esto es, al no cumplir con el objetivo principal que justifica su existencia; en términos de utilidad y funcionalidad constituyen un fracaso.

Segundo. El problema anterior de por sí muy grave y lamentable no termina en la laxitud e ineficacia de los órganos de Estado para abatir el crimen, sino que el ciudadano tiene la percepción —no sin fundamento por cierto— de que dichas instituciones han entrado en un juego cada vez menos discreto que comprende acciones que activamente atentan contra los derechos de las personas, ya sea de alguna manera dejando pasar los delitos que deben combatir, ya porque en forma directa incurrir en acciones reiteradas que afectan, muchas veces sin ningún tipo de justificación, a los gobernados, las que podrían calificarse como auténticas conductas criminales; verbigracia la privación de la libertad sin motivo o con motivos menores a los que se aducen, o la incomunicación, o el empleo de la tortura y la extorsión, o la atribución de delitos que los detenidos no cometieron, recurriendo a testigos falsos o incluso inexistentes.

De esta manera podemos concluir que la presunción de inocencia es:

1. UN VALOR HUMANO. Debe ser vista, más que como un derecho, prácticamente como un valor que se le da a la persona viviendo en sociedad y por lo tanto es fuente de derechos básicos. Se entiende mejor la idea si consideramos el hecho de que el Estado admite y protege la libertad de quien es apto para vivir en grupo, esto es, de quien es inocente; para quien no lo es, se cuenta con instrumentos e instituciones que limitan o definitivamente lo privan del derecho de libertad.

La propia existencia del proceso judicial con todas sus garantías solo se justifica en un sistema donde se concibe, al menos formalmente, la inocencia como el estado normal de las personas. Podemos hacer el mismo ejercicio reflexivo con otros derechos fundamentales, contenidos en nuestra Constitución, para darnos cuenta de que su objetivo primordial tiene que ver directa o indirectamente con la valía que se le otorga a ese principio.

Al respecto, Miguel Ángel Montañés Pardo define a la presunción de inocencia como un concepto fundamental en torno al cual se construye el modelo de proceso penal de corte liberal, esto es, en el que se establecen garantías para el imputado.¹³

2. **UN PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO.** Lo cual significa que aun cuando no se encuentre contenido expresamente en la norma escrita, en un Estado de Derecho resulta obvia su existencia como guía rectora en la aplicación y creación del derecho positivo.
3. **UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTAL.** En el plano meramente legal, en México es un derecho fundamental de todo ser humano, que se manifiesta con mayor énfasis cuando éste es sujeto de procedimiento y deriva de la interpretación sistemática de diversos artículos de nuestra Constitución nacional. Esto es, forma parte del grupo selecto de derechos contenidos en nuestra Constitución, pero además se encuentra inserto en normas internacionales como son la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. **ES UNA OBLIGACIÓN INELUDIBLE.** Como reflejo del derecho del gobernado, la presunción de inocencia conlleva una obligación para cualquier autoridad de respetar a aquél, de evitar la mínima molestia si no es bajo la reunión de determinados requisitos establecidos en la ley y aun en el supuesto de ser justificada la molestia o, mejor aún, la sujeción a un determinado procedimiento. La autoridad está obligada a creer al menos formalmente, con todas las consecuencias que implica esa convicción, que el individuo es inocente y por tanto a conducirse de tal manera que no haga pensar que lo estima culpable; debe suprimir cualquier actuación o suposición que implique una consideración de culpabilidad.

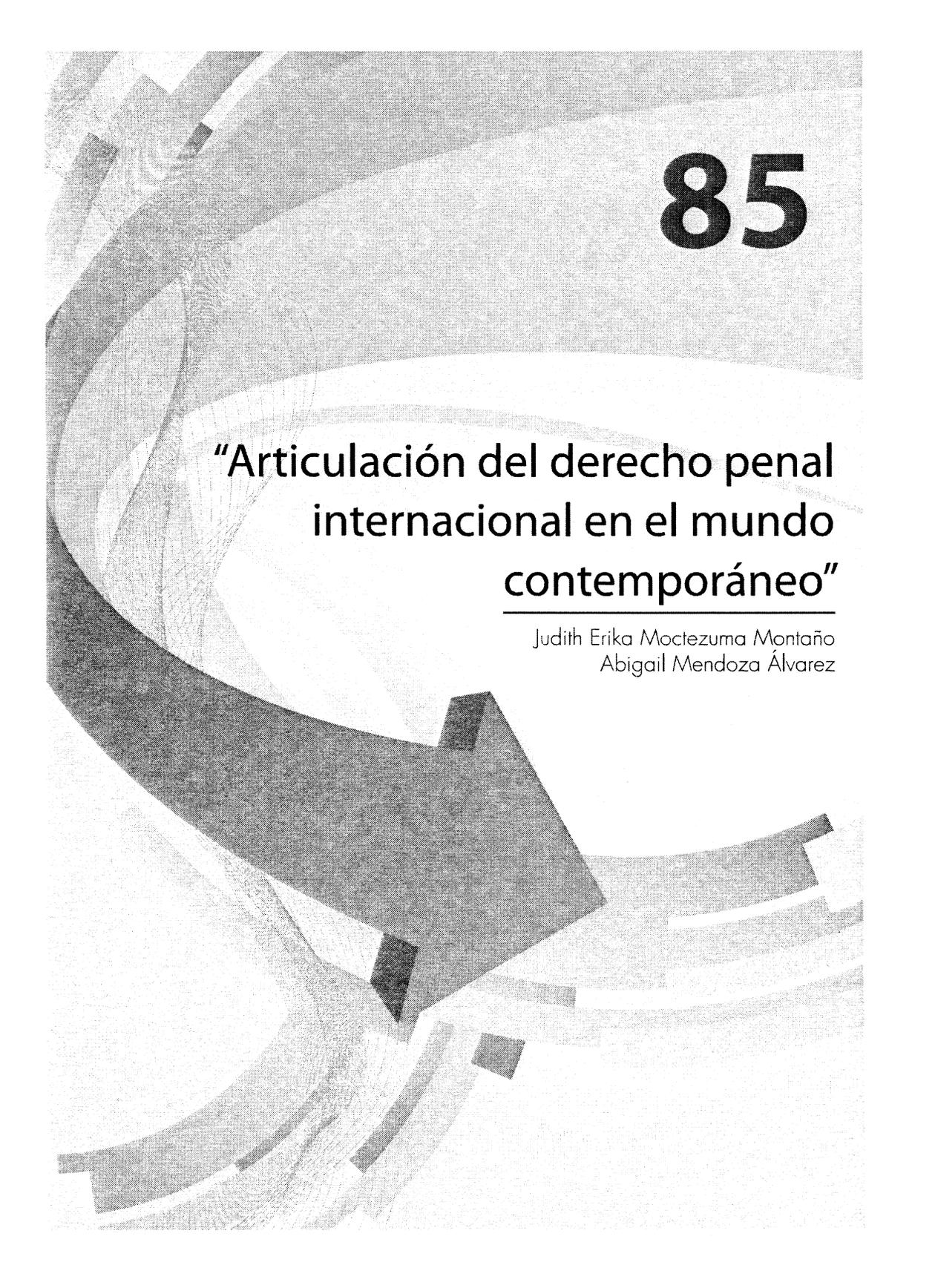
Señalando que no podemos considerar al principio de presunción de inocencia como:

1. **UNA MODA.** Si lo tomamos como una novedad pasajera, impuesta por corrientes reformistas, globalizadoras o una onda "cool" venida de donde vienen muchas de las actitudes frívolas instauradas más por la mercadotecnia que por la razón, estaremos desvirtuando su naturaleza y fincando su valor y su importancia en columnas de papel; lo que necesitamos en este país es un principio permanente que se oponga en definitiva a las hasta ahora también.
2. **UNA FACULTAD OPTATIVA O DISCRECIONAL.** Vale insistir: la aplicación del principio de presunción de inocencia, como ya lo vimos, es una obligación ineludible para cualquier autoridad, y con mayor responsabilidad para nosotros los juzgadores pues somos quienes generalmente debemos calificar de legales o ilegales las acciones de otras autoridades y al final de todo un procedimiento resolvemos si se debe considerar no inocente a un individuo; lo cual significa que debemos observar ese principio en todos los casos y en toda su magnitud, sin poder transigir. Ello encierra una severa responsabilidad ética; además, si no la aplicamos en esencia nosotros seremos responsables, sin forma de justificarnos, de todo ese drama personal, familiar y social que comprende una condena injusta.

13 Miguel Ángel Montañés Pardo, *La presunción de inocencia. Análisis doctrinal y jurisprudencial*, Pamplona, Aranzadi, 1999, p. 38.

Bibliografía

- FERNANDO Serrano Migallón. *Derecho Internacional Visiones contemporáneas*. Editorial Porrúa. México 2008
- GUNTHER, Jakobs y Manuel Cancio Melía, *Derecho Penal del enemigo*, 1ª ed., España. Thomson Civitas, 2003.
- CARBONELL, Miguel. *Igualdad y libertad, propuestas de renovación constitucional*. 1ª ed., Instituto de investigaciones jurídicas, serie de estudios jurídicos número 105, México, 2007.
- URIBE Oscar, *Presunción de inocencia y la probable responsabilidad*, México, Serie amarilla. Temas Políticos y Sociales, 2007
- Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del pleno de la suprema corte de justicia de la nación, celebrada el 16 y 17 de mayo de 2011.
- Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación. ONU 2010.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Pacto de Derechos civiles y políticos.



85

**“Articulación del derecho penal
internacional en el mundo
contemporáneo”**

Judith Erika Moctezuma Montaña
Abigail Mendoza Álvarez

Introducción

La presente investigación tiene por objetivo efectuar un acercamiento a la importancia del derecho penal internacional y la trascendencia de la Corte Penal Internacional en la represión de actos que, en forma más grave y desmesurada, atentan contra los derechos fundamentales de la humanidad.

De tal forma cabe adelantar que a través de la Corte contamos en la actualidad con una organización a nivel mundial que con estabilidad, independencia de criterio y sobre la base de tipos penales y reglas procesales predeterminadas, puede entender y decidir en casos de violaciones masivas de derechos humanos; conformando así un sistema normativo y jurisdiccional legalista y garantista que puede investigar sucesos de gran trascendencia y determinar, con todas las garantías que debe contener un proceso penal, la culpabilidad de los responsables; conformando así una importantísima instancia de protección de los derechos fundamentales no solo en sentido individual, sino también a nivel de los Estados que cuentan con la obligación de respetar dichas normas y adecuar su ordenamiento interno a sus principios y directivas.

La Corte Penal Internacional, debido a su carácter tanto complejo como novedoso ha generado una gran cantidad de controversias, tanto políticas como jurídicas, en la comunidad internacional. Debido a estas tensiones, es que la Corte tiene un futuro muy difícil y un tanto incierto para cumplir con el objetivo por el cual fue creada. El hecho de que países poderosos se opongan a aceptar su régimen e incluso estén dispuestos a destruirlo; aunado al hecho de que muchos países, aún formando parte de éste no hayan tomado las medidas pertinentes para facilitar su correcto funcionamiento; ponen en duda la eficacia jurídica que tendrá este tribunal para procesar y sentenciar a los presuntos culpables de cometer aquellas violaciones más graves a los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo.

El Derecho Penal Internacional

Uno de los más significativos logros de los últimos años ha sido la creciente determinación por hacer a algunos de los peores infractores de los derechos humanos responsables de sus crímenes a título individual.

La jurisdicción y el Derecho Penal Internacional, de nueva creación, y el procedimiento derivado de los tratados sobre derechos humanos han servido para advertir con más fuerza a los dictadores de que el mundo no les va a permitir ya seguir abusando impunemente como en el pasado.

Los crímenes nos afectan a cada uno de nosotros, donde quiera que vivamos, porque ofenden nuestras más profundas convicciones en materia de derechos humanos y la dignidad humana. La ley no es una mera teoría o un concepto abstracto. Es un instrumento vivo que debe proteger nuestros valores y regular la sociedad civilizada; por eso debemos imponer el respeto a la ley cuando es infringida. Este Tribunal, y este juicio en concreto, son la más clara muestra de que nadie está por encima de la ley o más allá del alcance de la justicia internacional.¹

El continuo crecimiento e intensidad de esta convicción de la necesidad de una jurisdicción universal contra crímenes futuros puede verse en el número de ratificaciones del Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional. Incluso los más optimistas partidarios creían que harían falta décadas para que un número suficiente de Estados ratificasen el Tratado. Se tardaron sólo cuatro años. De hecho el tratado entró en vigor en abril de 2002, y muchos más Estados están dispuestos a ratificarlo en el

1 Carla Del Ponte: «Transcript», citado en <http://news.bbc.co.uk>, 12 de febrero de 2002.

futuro. Esto supone la creación del primer mecanismo permanente de la historia para juzgar a los individuos responsables de los más serios ultrajes y violaciones del Derecho Humanitario y de los derechos humanos crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad si y cuando las autoridades nacionales no los persigan. Un dirigente portavoz de *Human Rights Watch* describió este logro como un «hito histórico enorme» que sienta las bases para «la más importante institución en materia de derechos humanos creada en los últimos cincuenta años»².

Pero la lucha debe continuar, pues una institución es fuerte sólo en la medida en que lo son sus partes constitutivas y no todos los Estados han querido participar. En agudo contraste con el amplio respaldo al Tribunal Penal Internacional, algunos países no han ni siquiera ratificado el Tratado, incluidos China e Israel. Particularmente significativo es el caso de la gran superpotencia mundial los Estados Unidos, que contribuyó activamente en la creación de Tribunales Penales en otros casos en Yugoslavia y Rwanda y que permanece en clara oposición al Tribunal. Teme una disminución de su propia soberanía y el tener a sus líderes o a los miembros de su ejército bajo una jurisdicción internacional.

El Marco Normativo del Derecho Penal Internacional

Podemos entender al Derecho Penal Internacional como al conjunto de disposiciones emanadas de la Comunidad Internacional dictadas con el fin de tutelar sus intereses fundamentales. Y que cumple la función de penalizar las infracciones cuya represión interesa al mundo civilizado.

El mismo posee la misión de protección de bienes jurídicos, pero de entre ellos los bienes más importantes frente a las formas más graves de agresión, es decir, que en su misión no consiste en la tutela de la totalidad del orden internacional, sino que solo cabe acudir a él cuando sea absolutamente imprescindible por resultar insuficientes otras formas de reacción jurídica, es decir que también en el ámbito internacional constituye la *última ratio* del derecho penal.

En consecuencia, los sucesos que son receptados por esta rama del derecho punitivo, dejan de ser crímenes de derecho común para convertirse en manifestaciones que ofenden la universalidad del sentimiento humano y turba profundamente las relaciones internacionales, siendo en consecuencia inaceptables por la comunidad internacional, que no puede conformarse en un sujeto pasivo ante violaciones de derechos fundamentales que ponen en peligro la paz y la seguridad de la humanidad.

Es por ello que el orden social internacional hace referencia a la humanidad en su conjunto y a aquellos bienes que son patrimonio de la humanidad, necesarios para su subsistencia como especie y para su desarrollo. Lo que legitima la intervención por la fuerza del derecho es la creación y mantenimiento de un determinado sistema social en beneficio de los individuos que lo integran. De esta manera, el individuo se convierte en la referencia central en la definición del concepto de bien jurídico. También en el orden internacional³ el que no puede ser desconocido en el plano interno, máxime en nuestro caso en donde una norma constitucional ampara la cuestión.

Una definición del derecho penal internacional sustantivo debe partir. Entonces, de la idea de que su función es como la del derecho penal interno la protección de bienes jurídicos. Pero esta afirmación es insuficiente puesto que la protección de bienes jurídicos es una función que asumen todos los sectores del ordenamiento. El derecho penal protege, de los bienes jurídicos cuya suma constituye el orden social creado y protegido por el derecho, aquéllos bienes vitales más importantes frente a las formas más

2 Richard Dicker: citado en «Historic Day for International Justice», en *ibid.*, 11 de abril de 2002.

3 Gil Gil, Alicia. «Derecho Penal Internacional». Tecnos, Madrid, España, 1999, pág.34.

graves de agresión; por ello el derecho penal tiene carácter fragmentario. Del mismo modo, *el derecho penal internacional protege, de los bienes vitales que constituyen el orden internacional, aquellos que son más importantes frente a las formas de agresión más graves.*⁴

Pero este derecho internacional penal fue ejecutado, si acaso, por un largo tiempo sólo a través de un modelo indirecto: la jurisdicción penal nacional. De allí que su parte especial, que contiene las definiciones de los crímenes punibles directamente según el derecho internacional, fuera más importante que la codificación de una parte general. Aún cuando ciertas manifestaciones del comportamiento humano eran definidas como crímenes punibles directamente según el derecho internacional, por ejemplo en las cuatro Convenciones de Ginebra, las regulaciones sobre principios generales fueron dejadas casi por completo al nivel nacional o derivadas de principios generales bien aceptados por el derecho internacional. Actualmente estas soluciones temporarias parecen no ser más adecuadas.⁵ El fin último era establecer ambos niveles del derecho internacional penal en el Estatuto lo más detalladamente posible e influir en la codificación interna de cada Estado, lo cual implica la posibilidad de armonizar las legislaciones nacionales con los estándares internacionales.

La Corte Penal Internacional

El establecimiento de la Corte Penal Internacional constituye un hito de relevancia, luego de las actuaciones de los tribunales anteriormente analizados, en el avance del derecho de gentes en pos de la responsabilidad de los individuos que han cometido delitos que por su gravedad resulten repugnantes para la comunidad internacional en su conjunto, contemplándose en el Estatuto de Roma las garantías legales y procesales del Derecho Penal moderno.

Como sostiene O. Rebagliati, “los esfuerzos codificadores de la comunidad internacional se orientaron a establecer un mecanismo permanente y eficaz, de carácter legal, que se basara en las garantías fundamentales consagradas por los ordenamientos penales y procesales de los Estados que integran esa comunidad” (Rebagliati, 1998).

Los orígenes de la Corte Penal Internacional en sí misma se remontan a fines de la Segunda Guerra Mundial. Esta instancia judicial internacional permanente se fue gestando en el seno de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas, a partir de una solicitud de la Asamblea General, y en forma paralela con una iniciativa complementaria, como es la elaboración de un Proyecto de Código sobre los crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad.

La sede de la Corte estará en la ciudad de La Haya, Países Bajos. No obstante, según lo establece el art. 3 de su Estatuto, podrá celebrar sesiones en otro lugar, cuando lo considere conveniente.

Otro punto que vale la pena destacar es que el Estatuto de la Corte prohíbe expresamente en su art. 120 la formulación de reservas. Esta disposición podría ser considerada como uno de los puntos fuertes del tratado, indicativa del interés de los Estados Partes en dar una completa certeza a sus efectos jurídicos, aun sacrificando su universalidad. Se evitan así las ambigüedades y vaguedades del sistema flexible de reservas adoptados por la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969, con la pretensión de favorecer una participación universal en los tratados multinacionales (BASILICO, 1999; 415-418).

4 Gil Gil, Alicia. *Derecho Penal Internacional*, pág. 28. Asevera la autora que no puede sostenerse que el derecho penal internacional sea aquel que sanciona la lesión al derecho internacional; puesto que no es su misión la tutela de la totalidad del orden internacional sino que sólo cabe acudir a él cuando sea absolutamente imprescindible por resultar insuficientes otras formas de reacción jurídica.

5 Trüfflerer, Otto. “Domésticos de ratificación e implementación ...”, pág. 28



Fundamento de la Corte Penal Internacional

Sin duda tenemos que remitimos a las finalidades tenidas en cuenta al momento de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, puesto que la Corte Penal Internacional guarda íntima conexión con dicho organismo en tanto fue promovida su creación en su seno y aprobado el Estatuto por su directa acción.

En tal sentido si vemos los objetivos tenidos en cuenta por la Carta de las Naciones Unidas, podemos aseverar que los principios recogidos por el Estatuto se encuentran en consonancia con los mismos ya que se condicen con la aplicación de una justicia internacional que tienda a reprimir sucesos que puedan llegar a atentar contra la humanidad, puesto que como lo dice la introducción a la Carta tal misión se asienta en “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”, principios que en el artículo primero se manifiestan en el propósito de “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”.

De esta forma, y más específicamente durante la última década del siglo XX, todos los esfuerzos de los Estados dentro y fuera de las Naciones Unidas se concentraron en establecer tan pronto como fuera posible una jurisdicción penal internacional permanente. Su misión sería poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más serios entre aquellos punibles directamente por el derecho internacional. El establecimiento de semejante modelo de aplicación directa, para investigar y proseguir tales crímenes, viene a cumplir con el propósito de garantizar una mejor protección de los valores e intereses más altos de la comunidad internacional como un todo al ser complementaria a la jurisdicción penal nacional⁶

Tal presupuesto surgía desde el IX congreso de la ONU sobre prevención y sanción del delito de genocidio. momento en el cual se entendió que existen condiciones mundiales que si bien en épocas anteriores resultaban toleradas, actualmente ello no ocurre puesto que existe una tendencia mundial hacia la sucesión democrática de los gobiernos por conducto electoral, el derecho internacional y la opinión pública están reaccionando con intolerancia cada vez mayor ante la violencia política. Por tanto, las disposiciones de los tratados excluyen del beneficio de la excepción los atentados con bombas, los asesinatos y otras formas de violencia, reconociendo así el hecho de que las justificaciones que en otro momento quizás hubieran sido disculpadas la violencia política no existe ya entre sociedades democráticas en las cuales el cambio político se puede obtener por medios pacíficos⁷.

6 Triffiterer, Otto. “Domésticos de ratificación e implementación”, en: *La Nueva Justicia Penal Supranacional. Desarrollos Post Roma*, Kai Ambos. Coordinador, Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2002, pág. 15.

7 Biombo, Horacio Daniel. *Tratado de la Extradición*. Depalma, Tomo 1. Buenos Aires, Argentina, 1997. pág. 405, en referencia a las excepciones a la extradición por la gravedad intrínseca del delito.

Importancia de los Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos para el mundo contemporáneo

1. Convenios de Ginebra.

La Convención de Ginebra de 1864 y la Declaración de San Petersburgo, marcaron el inicio del derecho internacional humanitario. Posteriormente, se celebraron en La Haya, dos conferencias (en 1899 y 1907) sobre la regulación de la conducta de las hostilidades. De la Conferencia de Ginebra emanaron los cuatro Convenios que constituyen la columna vertebral del derecho humanitario y que, junto con los Convenios de La Haya son considerados como el conjunto de principios y normas de ésta.

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 se orientaron, el primero a aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; el segundo, a aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; el tercero, al trato debido a los prisioneros de guerra; y el cuarto, a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Con base en estos Convenios, las prácticas de brindar asistencia a las víctimas de un conflicto armado, combatientes o no, tuvieron una proyección fundamental para convertirse en un cuerpo de normas reconocidas por la comunidad internacional. Es decir, el derecho humanitario ha contribuido al enriquecimiento del derecho internacional a través de la codificación de normas de conducta humanitarias convertidas en obligaciones internacionales.

La codificación de las prácticas humanitarias en el ámbito de la guerra ha ocupado desde entonces un espacio permanente en el proceso de elaboración de normas de la conducta humanitarias convertidas en obligaciones internacionales.

La codificación de las prácticas humanitarias en el ámbito de la guerra ha preocupado desde entonces un espacio permanente en el proceso de elaboración de normas de la convivencia internacional. En Naciones Unidas se ha mantenido un compromiso continuo por ampliar la protección de la población civil en conflictos armados y de regular el uso de determinadas armas de tipo convencional por sus efectos excesivamente crueles, destructivos e indiscriminados. A partir de 1968, año en que la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución sobre el respeto de los derechos del hombre en caso de conflicto armado, Naciones Unidas comenzó a considerar las cuestiones de armamentos desde el punto de vista humanitario y a examinar periódicamente el respeto a los derechos humanos en los conflictos armados.

La contribución del desarrollo humanitario al derecho internacional ha continuado acrecentado un cuerpo de reglas y prohibiciones sobre la forma en cómo evolucionan los conflictos. Si bien las reglas y principios del derecho internacional se orientan al mantenimiento de la paz y a la seguridad internacional es, además de evitar los conflictos armados, la realidad demuestra que la eliminación de la guerra es un objetivo aún distante y que ésta es todavía un instrumento utilizado en las relaciones internacionales del presente.

La indignación general que produjo el uso de la Napalm y los defoliantes contribuyó sin duda al destino del conflicto en Vietnam. El rechazo a la utilización de armas crueles o indiscriminadas ha logrado retirar algunas de su uso diario y el esfuerzo por “humanizar” la guerra, con lo contradictorio de la expresión, persiste.

El proceso de información y adopción de normas y compromisos internacionales en derecho humanitario presenta características que lo diferencian de otras expresiones del derecho internacional por lo que se refiere a los actores que lo inspiran y que son distintos a los Estados.

El papel de los nuevos actores en las relaciones internacionales adquiere relevancia especial en el desarrollo del derecho humanitario en el caso de las minas antipersonal. En este sentido, el proceso de adopción de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción fue acelerado por estos nuevos actores. La sociedad civil fue el elemento esencial

A la formación de una conciencia mundial sobre la crueldad especial que caracteriza a las minas contribuyó la constante lucha de la Cruz Roja Internacional y el compromiso de diversas personalidades mundiales por eliminarlas. Su actuación fue conmoviendo a la opinión pública internacional de manera creciente hasta lograr el establecimiento de una red llamada “campana internacional contra las minas”, que logró agrupar numerosas organizaciones no gubernamentales para luchar contra estos artefactos y recibió el reconocimiento mundial al ser merecedora del Premio Nobel de la Paz hace un par de años. Países como México que siempre buscaron la eliminación de estas armas pudieron establecer una especie de alianza con este movimiento y lograr el acuerdo para su eliminación. El proceso de Ottawa se acabó en esta novedosa coalición.

Con el apoyo de numerosos gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, Canadá convocó a una conferencia en Ottawa, en octubre de 1996, para desarrollar estrategias que permitieran acordar la eliminación de las minas antipersonal. A la convocatoria canadiense respondieron 90 países y se intensificaron las negociaciones. Ante la presión de las ONG’ s se concretó la prohibición absoluta, lo que no había sido posible en casi 20 años de discusiones y negociaciones.

El Tratado entró en vigor en marzo pasado y México como Parte, prohibió la producción, desarrollo, almacenamiento, transferencia y empleo de minas antipersonal además de acordar la completa destrucción de estas armas.

La histórica firma de este instrumento por 123 países a finales de 1997 construyó un hito en el desarrollo del derecho internacional humanitario y es el más claro ejemplo de la inserción de los nuevos actores en la negociación y codificación del derecho internacional.

Estatuto de Roma de la Corte penal Internacional

Con el Estatuto de Roma de la CPI, la evolución del Derecho Internacional se afirmó aún más, pues inicialmente los hechos considerados como delitos internacionales eran la piratería, la trata de esclavos, de mujeres y niños; tipificaciones que se han ido incrementando con los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia, Ruanda y en el mundo en general. Hoy se habla de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad. *En este contexto, la comunidad internacional intensifica su labor creando una Corte Penal Internacional.*

La importancia de contar con el Estatuto de Roma de la CPI, radica no sólo en la creación de una Corte Penal Internacional de naturaleza permanente y con competencia para sancionar individuos responsables de crímenes internacionales, sino que además ha delimitado e incorporado la definición de tales crímenes, los mismos que se encuentran bajo jurisdicción de la referida Corte tales como los delitos de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra⁸.

El Estatuto de Roma no es sino el resultado de un largo proceso de codificación que pretendía la persecución y eventual sanción de los graves y masivos atentados a la dignidad humana. Proceso iniciado luego de la experiencia del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg creada por la Asamblea

8 GIL GIL, Alicia. Derecho Penal Internacional. Especial consideración del delito de genocidio. Tecnos, 1999, p. 60 y ss. También CABEZUDO Rodríguez, Nicolás. La Corte Penal Internacional, Dykinson, Madrid, 2002, p. 21.

General de las Naciones Unidas en 1946 para sancionar los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad conexos con aquellos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial⁹.

Si bien el Estatuto de Roma no contiene una disposición que expresamente obligue a los Estados a recoger las descripciones típicas de los crímenes internacionales en él contemplados, tácitamente dicha obligación se deriva del principio de complementariedad recogido en su artículo 17º. De acuerdo con dicho principio, los Estados deben mostrar las condiciones de justicia adecuadas para juzgar y sancionar en el ámbito interno a los responsables de estos delitos o crímenes. Ello supone que el marco normativo de imputación de conductas, la tipificación de conductas constitutivas de delitos internacionales y los procedimientos para la persecución y sanción, se encuentren en niveles óptimos para llevar a juicio a los responsables de tan graves conductas.

Precisamente, la legislación penal vigente muestra un deficiente marco normativo interno para sancionar adecuadamente a los responsables de delitos internacionales y por lo tanto para prevenir prácticas violatorias de derechos humanos tan graves como el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad o los crímenes de guerra.

Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos

Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos figuran entre los primeros instrumentos de ese tipo promulgados por las Naciones Unidas. En general se reconoce que dichas Reglas han tenido consecuencias a escala mundial. Pese a que hay países en los que su aplicación es más una aspiración que una realidad, esas Reglas siguen ejerciendo una importante influencia en la administración humanitaria y equitativa de los establecimientos correccionales.

Algunos principios fundamentales relativos a los menores delincuentes en establecimientos penitenciarios están recogidos ya en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (cuartos destinados al alojamiento, características arquitectónicas de los locales, camas, ropas, quejas y peticiones, contactos con el mundo exterior, alimentación, atención médica, servicios religiosos, separación por edades, personal, trabajo, etc.), así como los relativos a las medidas punitivas, disciplinarias y de coerción aplicables a los delincuentes peligrosos. Sería inoportuno modificar dichas Reglas mínimas en función de las características especiales que han de tener los establecimientos penitenciarios de menores dentro del ámbito de las presentes Reglas mínimas para la administración de la justicia de menores.

La regla 27 se centra en los requisitos necesarios aplicables a un menor confinado en un establecimiento penitenciario (regla 27.1), así como en las diversas necesidades específicas a su edad, sexo y personalidad (regla 27.2). Por consiguiente, los objetivos y el contenido de la regla están relacionados con las disposiciones pertinentes de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de ahí su importancia.

Conclusiones

La Corte Penal Internacional representa sin lugar a dudas un gran avance en la protección de la humanidad, es el primer instrumento que unifica y centraliza al derecho penal internacional para la persecu-

9 Debe anotarse que el 20 de diciembre de 1945 el Consejo de Control Aliado para Alemania dictó en Berlín una ley con la finalidad de establecer una base jurídica uniforme para procesar a las personas culpables de crímenes de guerra, crímenes contra la paz y crímenes contra la humanidad que no lo hubieran sido ante el Tribunal Militar de Nuremberg.

ción nacional de los crímenes cometidos. Esta combinación de justicia penal nacional e internacional punteo como un medio disuasorio importante que, además de llevar a la justicia supranacional a los autores de los crímenes internacionales, evitará en gran medida futuras violaciones a los derechos fundamentales del hombre.

La creación de la Corte Penal Internacional permite la articulación del Derecho Penal Internacional cuando es necesario perseguir y castigar a los responsables de los crímenes como el genocidio ya que la Corte Internacional de Justicia solo se ocupa de casos entre Estados sin enjuiciar a individuos. Sin dicha Corte Penal Internacional que trate la responsabilidad individual en los actos de genocidio y las violaciones graves de derechos humanos, estos delitos quedan a menudo impunes. En los últimos 50 años, ha habido muchos casos de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en los que ningún individuo ha sido castigado. En Camboya, Mozambique, Liberia, El Salvador, Argelia, la región de los Grandes Lagos de África y otros países.

El establecimiento de un tribunal permanente para castigar a los responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio es importante porque evita los retrasos inherentes de preparar un tribunal ad hoc que pueden ser aprovechado por los criminales para escapar o desaparecer; los testigos pueden ser intimidados o las condiciones políticas y sociales pueden empeorar, además de que las investigaciones se encarecen.

Los tribunales ad hoc están sujetos a los límites de tiempo o lugar. En el último año, se han asesinado los miles de refugiados del conflicto étnico en Rwanda, pero el mandato de ese Tribunal se limita a los eventos que ocurrieron en 1994. Los crímenes que sucedieron después de esa fecha ya no entran en la jurisdicción de estos tribunales.

La Corte Penal Internacional también puede actuar cuando las instituciones nacionales de justicia son involuntarias o incapaces de actuar. Además puede prevenir la comisión de crímenes de lesa humanidad deteniendo a delincuentes de guerra futuros.

Otro de los instrumentos que permite dicha articulación es el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional cuyo orden jurídico internacional otorga reglas claras, precisas y preexistentes; a fin de permitir el enjuiciamiento de los responsables sin hacer extensiva tal declaración con relación a los Países que se ven involucrados, a fin de proteger y evitar la proliferación de sucesos semejantes en el seno de las Naciones civilizadas del mundo. •

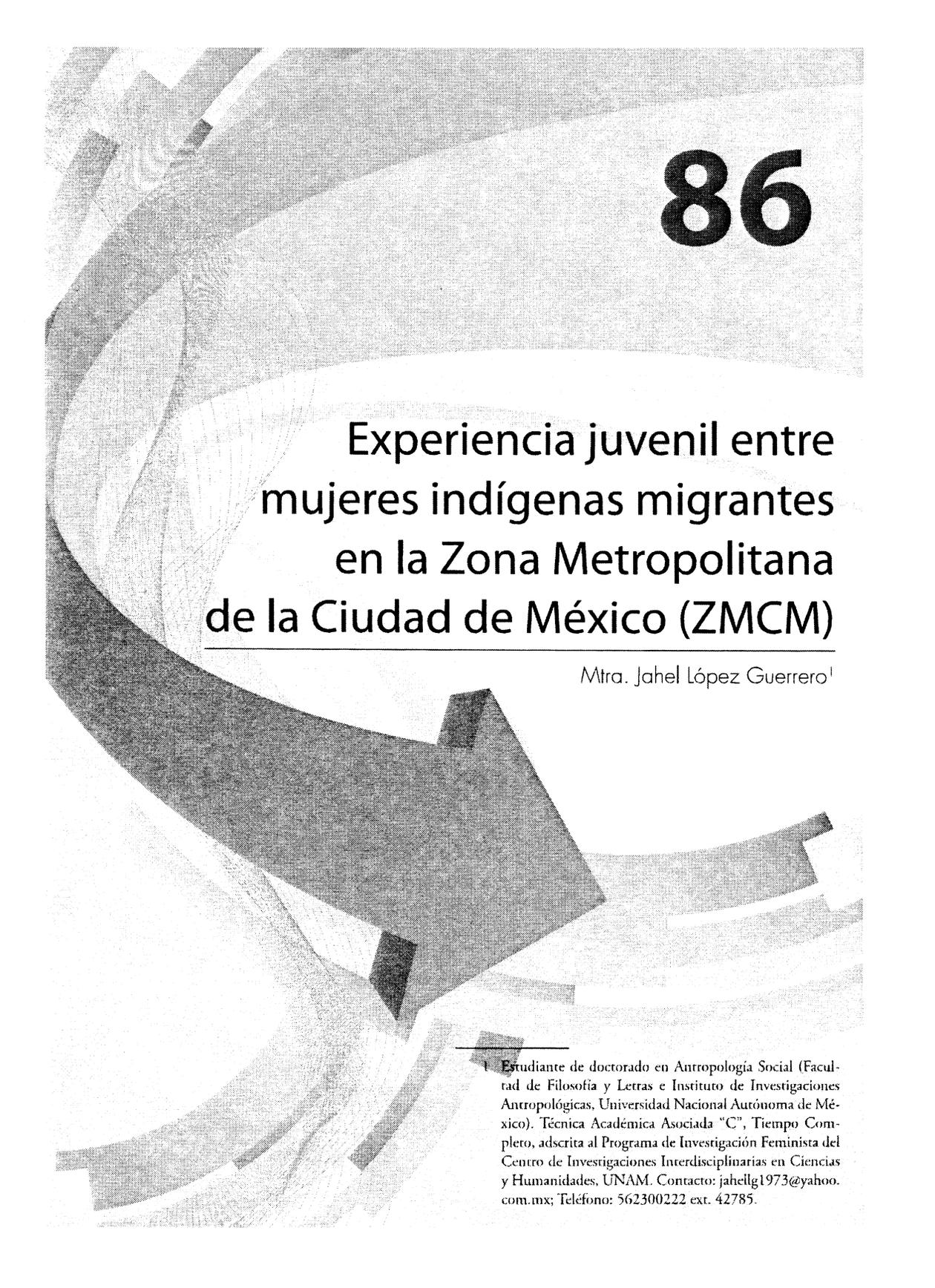
Asimismo el Estatuto se considera una de las medidas de mayor prevención, por tener el conocimiento acerca de la punibilidad y la definición de la conducta alcanzada por el concepto de ciertos crímenes.

Hasta ahora las personas estaban sujetas solo a los sistemas judiciales de los países, por lo general incapaces o sin la intención de juzgar a los responsables de atentados contra la humanidad, en especial si se trataba de autoridades del Estado. Al centrarse en los transgresores individuales el Derecho Penal Internacional se hará más justo y eficaz, como su mismo concepto lo establece sirve- para designar con propiedad aquel conjunto de normas penales que regulan el ámbito espacial de aplicación de la ley penal.

Los derechos humanos deben traspasar cualquier barrera o impedimento para la consecución de sus fines, lo mismo si esta es una imposición constitucional. Cuando un tratado internacional de protección de derechos humanos viene a ampliar alguno de los derechos contenidos en la Constitución, tal tratado pasa a tener, por autorización expresa de la Carta Magna fuerza para modificarla, a fin de ampliar los derechos contenidos en ella.

Bibliografía

- Ambos Kai, *Nuevo Derecho Penal Internacional*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2002.
- Carbonell, Miguel y otros, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Editorial Porrúa, segunda edición, México 2003, dos tomos.
- Corcuera, Cabezut, Santiago y José Antonio Guevara Bermúdez, *Justicia Penal Internacional*, Universidad Iberoamericana, México 2001.
- García. Ramírez, Sergio, *La Corte Penal Internacional*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
- Villarroel, Villarroel, Darío, *Derecho de los Tratados en las Constituciones de América*, Editorial Porrúa, México 2004.
- Zaffaroni, Eugenio, Raúl, *et al.*, *Derecho penal – parte general*, México, Porrúa, 2001, p. 200.



86

Experiencia juvenil entre mujeres indígenas migrantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM)

Mtra. Jahel López Guerrero¹

¹ Estudiante de doctorado en Antropología Social (Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México). Técnica Académica Asociada "C", Tiempo Completo, adscrita al Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. Contacto: jahellg1973@yahoo.com.mx; Teléfono: 562300222 ext. 42785.

Introducción

Cada fin de semana, cientos de jóvenes se reúnen después de una larga semana de trabajo en varios puntos de la Ciudad de México, para hacer distintas actividades y compartir su tiempo libre. Se trata de mujeres y varones provenientes de diferentes entidades, algunas colindantes con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) como lo son el Estado de México, Hidalgo o Puebla, otras más distantes como Michoacán, Oaxaca y Veracruz, y de manera creciente del estado de Chiapas. En su mayoría, estos jóvenes nacieron en zonas rurales con altos o muy altos índices de marginación, por lo cual migran a la ciudad para conseguir fuentes de empleo; ellos en la industria de la construcción y ellas en el trabajo doméstico remunerado. Además de estas características, encontramos en este grupo de jóvenes, una fuerte presencia de indígenas de distintas etnias en quienes centré mi interés para desarrollar una investigación para mi tesis doctoral.

Desde los inicios del proyecto estaba convencida de la necesidad de hacer una investigación centrada en las jóvenes indígenas, pero me sentía ante un dilema cuando me planteaba analizar los contenidos y la forma de su juventud, ya que de alguna manera compartía la idea de que en las culturas indígenas no existe una etapa considerada como juvenil y que por tanto, sería innecesario preguntarse si en la experiencia de las mujeres indígenas se daba esta condición. Entonces, cambié mi planteamiento al de por qué en las sociedades indígenas, la juventud NO es un período específico o particular en el ciclo de vida de las personas indígenas.

Emprendí, entonces, una primera búsqueda bibliográfica, encontrando en esta revisión una constante alusión a las jóvenes indígenas, pero sin definir las o caracterizarlas: quiénes son, cómo son, qué hacen, qué desean. En el caso de los estudios sobre mujeres indígenas en México, no ubiqué ninguna etnografía que hiciera referencia a la juventud de éstas, pero sí algunos trabajos que han abordado el papel de las jóvenes en la estructura social, principalmente aquellos que han utilizado la comparación entre generaciones de mujeres al interior de las comunidades indígenas para explicar en particular, el cambio cultural (Lynn Stephen, [1991] 1998; Martha Patricia Castañeda, 2002 y 2007).

Otras líneas temáticas donde aparecen las jóvenes son los estudios sobre migración, debido al volumen que han tenido en los flujos migratorios, especialmente en la movilidad rural-urbana (Lourdes Arizpe, 1979; Mary Golsmith, 1989). Encontramos también una referencia a las jóvenes en trabajos enfocados en el ciclo de vida y el matrimonio en comunidades rurales, notando cambios importantes en estos aspectos, producto de las transformaciones de las economías campesinas, las cuales han propiciado nuevos y continuos éxodos de migración, impactando las formas de vida de mujeres y varones, así como las formas de organización de las comunidades rurales en su conjunto (Soledad González, 1999; María Eugenia D' Aubeterre, 2000 y 2002; Cristina Oehmichen, 2002).

Percibí datos aislados sobre las mujeres jóvenes, pero un gran vacío sobre la juventud de las mujeres (indígenas y no indígenas), convenciéndome de esta manera de la necesidad, pero también de la validez y legitimidad de preguntarme sobre las jóvenes indígenas como sujeto de investigación y sobre su condición juvenil como problema de estudio. En general, se afirma que la juventud no ha sido un período reconocido en el ciclo de vida dentro de las sociedades indígenas. Lo anterior ha tenido repercusiones para las y los jóvenes de las sociedades indígenas, ya que al negar, opacar, ignorar o invisibilizar la juventud en su ciclo de vida se ha sustentado, entre otras cosas, la violación de sus derechos específicos como jóvenes. También tiene consecuencias teóricas, principalmente porque se ha reducido a la juventud a una sola representación, limitada ésta, al caso concreto de los jóvenes de las sociedades posindustriales, caracterizados a partir de ciertos contextos de referencia como lo masculino, lo urbano y el espacio público. La caracterización de estos jóvenes se ha generalizado y con los mismos parámetros se define también a la juventud y a los jóvenes de otros contextos culturales, que aunque en relación con las sociedades posindustriales tienen dinámicas propias (Carles Feixa, 1996 y 1998; Carles Feixa y Yanko González, 2006).

Alejándome del supuesto de que en las sociedades indígenas no se contempla la juventud como parte del ciclo de vida, propuse la premisa de que existe una definición situada de la conceptualización de la juventud, por tanto, lo que se entiende como tal en las sociedades indígenas corresponde a una condición que desde los ojos de las/los investigadores sociales no ha podido ser explicada bajo tal categoría. Basándome en la conceptualización de la juventud como una construcción socio-cultural que toma forma en el espacio y tiempo, y apoyada en datos empíricos de otras investigaciones y en los que arrojó mi propio estudio, concluí que la juventud, hoy en día, forma parte del ciclo de vida de mujeres y varones de diferentes grupos étnicos indígenas en México. Particularmente las mujeres indígenas experimentan esta etapa contribuyendo en las dinámicas sociales y de cambio de sus comunidades. No obstante, esta experiencia juvenil está moldeada por las formas culturales que cada etnia tiene, las relaciones que se establecen entre los géneros dentro de las comunidades, así como por las relaciones asimétricas –económicas y sociales- que se estipulan entre el Estado-nación, así como la economía y cultura global con los pueblos indígenas.

Con la información recabada empecé una investigación empírica en la que establecí un método en el que se utilizaron varias técnicas para la recopilación de información: un rastreo profundo de información bibliográfica sobre mujeres indígenas, jóvenes y juventud, juventud de las mujeres y juventudes indígenas y rurales. Se realizaron cuatro temporadas de trabajo de campo en salones de baile, parques y estaciones de metro donde migrantes indígenas se reúnen los fines de semana, también se acudió a una bolsa de trabajo. Durante el trabajo de campo se entrevistó informalmente a jóvenes migrantes (mujeres y varones), comerciantes, policías y transeúntes. Se hizo una observación amplia de los itinerarios, prácticas y de las dinámicas de los diferentes espacios y se hicieron diez entrevistas semi-estructuras.

De tal manera, la tesis fue colocándose en la intersección de tres ejes analíticos: el género, la juventud y la etnicidad, contribuyendo a la conformación de un campo de investigación aún en desarrollo: los estudios sobre juventud indígena. A su vez, la ubico en un campo más amplio desarrollado principalmente dentro de la antropología: el estudio transcultural e histórico de la juventud. Aunque también considero, debe situarse dentro de una línea poco explorada hasta ahora, la cual se ha enfocado en el tema de la juventud de las mujeres.

Las jóvenes indígenas migrantes como grupo de estudio y la juventud como problema de investigación

Desde la investigación que realicé sobre organizaciones de migrantes indígenas en la Ciudad de México (Jahel López, 2006) registré en las entrevistas hechas en aquella ocasión, una preocupación por las generaciones jóvenes, en la medida en que no parecían interesadas en dar continuidad a las organizaciones de migrantes indígenas, que habían logrado establecerse en la ciudad. También detecté cierto temor a que las y los jóvenes no pudieran o quisieran reproducir las culturas de origen por la influencia de los contextos de llegada y la creciente interacción cultural en la que las sociedades indígenas están inmersas en las ciudades.

De alguna manera, la preocupación por los jóvenes indígenas migrantes, me inquieto también a mí, y paulatinamente me llevó a construir un proyecto de investigación centrado en este grupo social, aunque siempre interesada en la especificidad de las mujeres. Primero, pensé en hacer una investigación sobre las hijas de las lideresas de organizaciones de migrantes indígenas en la ciudad con quienes trabajé en la tesis de maestría, pero esta propuesta no fue concretada, entre otras cosas porque deseaba distanciarme de los grupos indígenas organizados, al considerar que mi trabajo como investigadora estaba agotado en ese tema.

Mis diferentes inquietudes fueron delimitándose y finalmente me dirigieron hacia un grupo particular de jóvenes indígenas migrantes, en quienes comencé a interesarme por varias razones, aunque una de ellas llamó totalmente mi atención: la edad; ya que estas migrantes llegaban a la ciudad entre los 12

y 19 años (según datos recogidos en el trabajo de campo). Dicho rango las calificaba en un inicio, como adolescentes y/o jóvenes, de acuerdo con el criterio establecido actualmente en México (12 a 29 años según el Instituto Mexicano de la Juventud, 2008: 4).

Algunas preguntas fueron detonantes en la elaboración del proyecto final: ¿Qué atributos requería una persona para ser considerada como joven? ¿Había jóvenes indígenas? De haberlos ¿quiénes eran ellos? ¿Las mujeres podían pertenecer a esta categoría? ¿Tenían características específicas las y los jóvenes migrantes? Provisionalmente me base en la edad para categorizar como jóvenes a estas migrantes indígenas. Sin embargo, la edad no es un referente como tal de la juventud, pues esta última es un período del ciclo de vida², considerado como una transición entre la niñez y la vida adulta a la que se le atribuyen valoraciones y contenidos distintos según el tiempo y el contexto.

En otras palabras, se trata de una construcción sociocultural de una etapa del ciclo de vida en la que ocurren eventos biológicos a los que las diferentes sociedades dan diversas explicaciones, contenidos y valores, a través de los cuáles se desarrollan procesos sociales por los que los individuos que se encuentran en ella deben transitar para, en algún momento, incorporarse a la vida adulta, período que junto con la etapa que antecede a la juventud, la infancia, son también construcciones socio-culturales (Helena Wulff, 1995).

La situación de los jóvenes migrantes indígenas se ha analizado en el estudio de las denominadas "segundas generaciones de migrantes" (Martha Judith Sánchez, 1998; Marta Romer, 2003); investigaciones en las que se analizan las permanencias y los cambios en la identidad de las hijas e hijos de migrantes indígenas nacidos en las ciudades.

Anterior al estudio de las segundas generaciones, en las décadas de 1970, 1980 y a través del decenio de 1990, encontramos también información sobre el caso particular de las jóvenes indígenas migrantes. Primero, los estudios sobre migración rural-urbana (Lourdes Arizpe, 1978 y 1979) y más tarde la investigación sobre los mercados de trabajo (Mary Goldsmith, 1989 y 1990), encontraron que las jóvenes de ámbitos rurales tenían un volumen considerable en la migración rural-urbana y, en su mayoría, se ocupaban en el empleo doméstico remunerado. En estos estudios se resaltaba el papel de las jóvenes migrantes como sujetos económicos, quienes contribuían en la sobrevivencia de sus grupos domésticos, y aunque se aludía al origen étnico indígena, el rango de edad y a su papel como trabajadoras, no se problematizaba el categorizarlas como jóvenes.

En noviembre de 2007 fortuitamente viendo la televisión, me tope con estas migrantes jóvenes en una serie sobre nuevos estilos musicales. El programa televisivo en aquella ocasión trataba sobre un grupo de varones y mujeres cuya procedencia se presumía como rural, e indígena en buena parte de ellos. Se trataba de jóvenes migrantes que habían venido a la ciudad para trabajar, ellos en la industria de la construcción como albañiles, ellas en el empleo doméstico remunerado. El énfasis del programa estaba en la manera en que estos jóvenes habían ido constituyendo un estilo en la forma de vestir, mezclando elementos de culturas juveniles diferentes como los punk, los chöloš y los skatos, entre otros. Tal descripción incluía una serie de gustos musicales y de actividades en relación a la forma de ocupar el ocio y el tiempo libre.

El origen migrante, la forma de asentamiento y estancia en la ciudad, la pertenencia a un gremio laboral, junto con este estilo en la indumentaria y la realización de actividades en lugares comunes, parecía autocontenerlos como un grupo particular presente en las dinámicas juveniles en el Distrito Federal y su zona conurbada. Desde la perspectiva de Federico Gama (2008), fotógrafo documentalista, este grupo de jóvenes condensa maneras de hablar, gestos, actitudes, y una forma de vestir, con el objetivo de ocultar o encubrir un fenotipo (indígena), que sin este atuendo los ubicaría en la mira de la discriminación.

2 Retomo la definición de Martha Patricia Castaneda al respecto, en la que nos dice que, "el ciclo de vida es una construcción cultural que define grupos de edad con base en los cambios físicos y los tránsitos de una posición social a otra que experimentan las personas desde su nacimiento hasta su muerte" (2005: 442).

“los jóvenes de las comunidades indígenas y rurales de los alrededores del Distrito Federal empezaron a llegar nuevamente en gran escala para trabajar como peones albañiles... Dejaron de ser ‘chundos’, ‘oaxacos’, ‘indios’ o ‘paisanos’ y queriendo identificarlos de alguna manera los llamé ‘mazahuacholoskatopunks’, pues ya no cabían en ninguna de esas definiciones, ni tampoco en ninguna de las llamadas culturas [juveniles], porque además, sin lugar a dudas, van a la vanguardia de la moda callejera, sin los prejuicios ideológicos y políticos de [tales] culturas. Ellos se permiten mezclar cualquier género [cholos, skatos, punks, darks, emos o rockers] sin importar su origen, el chiste es verse bien, sentirse o ser un joven urbano” (2008:38).

Sin embargo, el estilo se había sofisticado a tal grado, que los elementos mencionados en la cita anterior, los hacía altamente evidentes y visibles en los lugares por donde transitaban en la ciudad, siendo ubicados por el propio Gama, y en el cambio de siglo había decidido hacerlos parte de un proyecto al que denominó: *Mazahuacholoskatopunks*; cuyo propósito fue documentar a través de imágenes fotográficas el impacto de la cultura urbana en los migrantes indígenas en la Ciudad de México.

Es la interesante e imponente imagen de estos jóvenes lo que los ha hecho visibles en los medios masivos de comunicación, ejemplo de ello fue el programa televisivo al que aludo, pero también para la investigación, siendo centro de análisis de los trabajos de José Ángel Sánchez Chávez para su tesis de licenciatura y un estudio que realizó Maritza Urteaga para la Comisión para el Desarrollo del Pueblos Indígenas (CDI) entre 2004 y 2006, cuyos resultados son presentados en su propia tesis de doctorado (2007), dos artículos (2008^a y 2008^b) y un capítulo de libro (2010) para discurrir la juventud en las etnias indígenas en México.

En los trabajos antes mencionados, resalta la calificación que se les da como jóvenes a estos migrantes, pero también un análisis escaso sobre la participación y la especificidad de las mujeres en este grupo de migrantes. Nuevamente son mencionadas, pero la descripción que de ellas no las caracteriza con la misma profundidad en que se hace con los varones, ante lo cual consideré pertinente desarrollar un proyecto cuyo foco de atención fuera la situación de estas jóvenes migrantes, preguntándome si podía considerarlas como jóvenes y si ellas mismas se sentían parte de una condición juvenil. Esta preocupación se ubicaba dentro de una pregunta teórica más amplia, la cuál se enunciaría de la siguiente manera: ¿Qué contenidos y forma comprende la condición juvenil dentro de la experiencia de las mujeres indígenas contemporáneas en México? Como era imposible hacer un estudio sobre todas las mujeres indígenas, ubique a las migrantes como el caso empírico para proporcionar parte de la respuesta.

Contexto de la investigación y principales marcos de referencia analíticos

La categoría de mujeres indígenas es utilizada en su dimensión analítica en la que agrupo a mujeres pertenecientes a pueblos originarios en México, cuya historia se remonta a un período anterior a la conquista y un período de colonización; momentos en los que se establece una relación asimétrica y desigual establecida en una jerarquización social basada en diferencias raciales y culturas que pronto también se convirtieron en diferencias de clase. No obstante estas características similares, las mujeres indígenas en este estudio tienen lenguas, atributos culturales y procedencias geográficas diferentes.

La población indígena puede además caracterizarse por la gran movilidad geográfica que ha tenido en la historia, sea ésta por las condiciones geográficas, las fuerzas de la naturaleza o la relación de conflicto con la sociedad nacional y otros grupos étnicos. Después de la conquista, el desplazamiento

3 “...no se usa este término porque los mazahuacholoskatopunks provengan únicamente de la región Mazahua o de ese grupo étnico. En esta definición o neologismo, el término mazahua (palabra náhuatl que significa ‘lugar de venados’) se utiliza como un elemento verbo-sonoro, ya que por una parte me permite generalizar el origen indígena y rural de estos jóvenes, y por otra, ligarlo a las culturas juveniles urbanas. Las otras tres palabras se agregan necesariamente por las cualidades similares de la indumentaria de cholos, skatos y punks.” (Federico Gama, 2008:40)

de la población indígena de sus territorios ancestrales ha sido una constante, resultado de la posición subordinada en la que quedaron ubicados en la organización jerárquica ya mencionada, lo cual propició un histórico arrebato de sus territorios, situación que hasta hoy en día prevalece. A esto se une un sinnúmero de imposiciones económicas, sociales y políticas que han restringido el desarrollo pleno de las comunidades indígenas.

La relación de estas últimas con el territorio, entendido desde una visión no indígena solamente como la relación económica con la tierra, ha elaborado una representación de las y los indígenas relacionada únicamente con la vida rural-campesina. Ante esta idea, las formas de vida indígena no se han vinculado con el ámbito urbano, propiciando una invisibilización de las y los residentes indígenas en la ciudad o las y los indígenas urbanos, quienes continúan siendo identificados en las ciudades como migrantes, y con esta etiqueta, entonces, se les considera como sujetos de paso, de tránsito, no como actores de la ciudad, incluso aunque lleven ya varias generaciones viviendo en estos ámbitos (Cristina Oehmichen, 2001; Yuri Escalante, 2004; Virginia Molina, 2007). Tal situación ha colocado a las y los indígenas en las ciudades como grupos vulnerables y de riesgo, ante la falta de políticas públicas dirigidas a cubrir sus necesidades y con ello a violentar sus derechos políticos, económicos y culturales. Relegados por su pertenencia étnica, su condición de clase y su situación como migrantes, se acumula la negación de la existencia de la juventud indígena y los jóvenes que habitan las ciudades, la consecuencia es que estos grupos estén aún más marginalizados de las dinámicas urbanas; sociales, económicas, educativas y culturales.

Al utilizar el término *migrantes indígenas* se tuvieron en cuenta las situaciones descritas en el párrafo anterior. No obstante en esta investigación, si estoy aludiendo a jóvenes indígenas que residían en el momento de la investigación en la ciudad, pero que, efectivamente no nacieron en ella. Algunas de las jóvenes entrevistadas ya se han establecido en la ciudad, pero otras son migrantes que van y vienen a sus comunidades en donde ellas consideran están sus afectos, sus pertenencias más apreciadas, su familia, sus parientes y amistades; lugar al que se plantean regresarán al casarse y tener hijas/hijos.

Como migrantes, en el estudio de las jóvenes indígenas fue necesario recuperar algunas propuestas metodológicas de los estudios de migración, entre ellos considerar para la reconstrucción del contexto no sólo el lugar de llegada, en este caso la ZMCM, también recuperar datos para reconstruir los contextos de salida y establecer así la relación entre los dos ámbitos, y a partir de esto reconstruir el contexto específico en el que las indígenas migrantes viven su juventud. Por otra parte, también se considero la migración como un fenómeno en el que se entrecruzan condiciones estructurales y motivaciones personales para entender la situación de desplazamiento de las jóvenes migrantes. Por último, la *etnicidad* es una categoría que fue utilizada en la investigación sí, como un referente identitario para las jóvenes migrantes, pero también como un elemento que paralelo a la cultura construyen la juventud.

Género, juventud, etnicidad y clase: construyendo puentes teóricos

Plantear a las mujeres indígenas jóvenes como un grupo de estudio constituyó todo un reto epistemológico, teórico y metodológico, en el que puse en juego mis elaboraciones aprendidas empírica y teóricamente sobre el género, la etnicidad y la juventud, ordenadores sociales que tuvieron que ponerse en diálogo ante la necesidad de una concepción integrada de estas categorías para el análisis de la experiencia juvenil entre mujeres indígenas, considerando además que en la literatura que consulté, esto no ha podido lograrse; siendo el género y etnicidad el vínculo analítico que más se ha utilizado para el estudio de las mujeres indígenas, mientras que la juventud y la clase son relacionadas en el estudio de los jóvenes (aquí este término con la carga generalizada y neutral con la que constantemente se utiliza). Lo anterior marcaba la dificultad de poner en interacción al género, la etnicidad, la juventud y la clase

como marcadores sociales que, interrelacionados mutuamente dan forma a la experiencia juvenil de las mujeres indígenas.

Entonces ¿cómo identificar la juventud de las mujeres indígenas? Para elaborar una metodología acudí en principio⁴, a dos campos de conocimiento: el estudio de mujeres indígenas y el estudio sobre jóvenes y juventud. La finalidad de esta elección puede parecer obvia por el sujeto y problema de interés. Sin embargo, estos campos temáticos y teóricos no tienen una conexión fáctica entre sus temas centrales, siendo necesario tejer los puentes para poder construir una propuesta teórico-metodológica conveniente.

La epistemología feminista⁵ junto con la perspectiva de los estudios transculturales de la juventud, fueron constituidos como el hilo conductor de tal tejido, en la medida que me dio herramientas teóricas, metodológicas y de método para el desarrollo de la investigación. Primero, para identificar la invisibilización de las mujeres indígenas en la teoría sobre juventud, y considerar una etapa juvenil en su ciclo de vida como una de las múltiples experiencias de la transición entre la infancia y la vida adulta. Segundo, la experiencia de las mujeres y el género como categorías analíticas –fundamentales en la teoría de género feminista– me permitieron definir la especificidad de la experiencia de las mujeres indígenas, y en conjunto con los estudios transculturales de la juventud me obligó a plantear su condición juvenil dentro de un entramado de relaciones asimétricas de poder basadas en el género, la etnia y la clase y, con ello, la edad como un ordenador social del que poco se ha teorizado en referencia con la experiencia femenina (Florinda Riquer y Ana María Tepichín, 2003).

Desde la perspectiva socio-antropológica de la juventud se advierte que ésta, más que una manifestación universal, contiene una heterogeneidad de experiencias. Resaltan “la diversidad de formas de expresión de lo juvenil (culturas juveniles) y subrayan la diversidad de lo juvenil (identidades juveniles)” (Lydia Alpizar y Marina Bernal, 2003: 12). Tanto las expresiones como las identidades juveniles son revisadas en el dinamismo del contexto social y cultural de las que son parte. Las culturas juveniles son estudiadas en articulación con “la cultura hegemónica, las culturas parentales y las culturas generacionales”⁶. Lo juvenil, desde esta postura constructivista, hace necesario el análisis de las rela-

4 En un segundo momento de la investigación bibliografía logré recuperar distintos estudios sobre migración y género cuales habían estudiado a las jóvenes por el volumen que tienen en la migración rural-urbana y su papel como sujetos económicos. También fui incorporando estudios sobre juventud indígena y juventud rural, permitiéndome colocarme en un campo de estudio que empieza a definirse, delimitarse y autoidentificarse. Pude recuperar varios trabajos sobre la juventud de las mujeres.

5 Retomo la definición que Norma Blazquez Graff hace al respecto: “La epistemología es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo, o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento verdadero. La epistemología feminista estudia lo anterior, abordando la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar. Identifica las concepciones dominantes y las prácticas de atribución, adquisición y justificación del conocimiento que sistemáticamente ponen en desventaja a las mujeres porque las excluye de la investigación, se les niega que tengan autoridad epistémica, denigrando los estilos y modos cognitivos femeninos de conocimiento, se producen teorías de las mujeres que las representan como inferiores o desviadas con respecto al modelo masculino, se producen teorías de fenómenos sociales que invisibilizan las actividades y los intereses de las mujeres o a las relaciones desiguales de poder genéricas, y se produce conocimiento científico y tecnológico que refuerza y reproduce jerarquías de género” (2010:22).

6 Carles Feixa define a las culturas juveniles como “la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional”. Las culturas juveniles no pueden explicarse sin entender la interrelación que éstas tienen con “la cultura hegemónica, las culturas parentales y las culturas generacionales” (1998:60-61). Las culturas hegemónicas englobarían a las “instituciones educativas y de control social hegemónicas en la sociedad”, en las parentales encontramos “los medios ecológicos, las redes sociales y los valores que los jóvenes comparten con los adultos de su clase”; en el mismo sentido las culturas parentales son definidas también por las identidades étnicas. Por último, las culturas generacionales son aquellos “ámbitos de sociabilidad y valores generados entre los propios jóvenes” (Carles Feixa, 1998:54).

ciones de poder –de género, clase, raza, etnia, etc.– en las que las y los jóvenes están inmersos⁷. Desde esta visión, la juventud es también considerada una etapa transitoria en contraste con otras condiciones sociales que son permanentes como el género o la etnia (Lydia Alpizar y Marina Bernal, 2003:12-13), pero se trata de una transición que toma forma de acuerdo al contexto, y a la que no debe descalificarse por considerarse pasajera, pues, por el contrario, en ella ocurren eventos y procesos que deben ser estudiados porque sirven para entender a los jóvenes como un actor social, pero también para explicar a las sociedades de las que son parte (Carles Feixa, 1998, Gonzalo Saraví, 2009).

Es dentro de la antropología desde donde se comienza a cuestionar la universalización de la juventud, o dicho de mejor manera a reflexionar sobre la universalidad de un tipo de juventud (Carles Feixa, 1996 y 1998), proponiendo, entonces, una mirada transcultural de la transición juvenil (Vered Amit-Talai y Helena Wulff, 1995; Carles Feixa y Yanko González, 2006). Al respecto existen etnografías de distintas culturas⁸ que han enfocado la mirada sobre situaciones que conciernen a los jóvenes y a la transición juvenil como temas de investigación; literatura en la que me fue posible encontrar un conjunto de categorías para enriquecer el procedimiento metodológico seguido en el trabajo⁹. Otro ejemplo lo encontramos en el estudio de los ritos de iniciación, donde existen indicios de una caracterización de lo que constituye la transición entre la infancia y la vida adulta para diferentes culturas¹⁰. Este tipo de trabajos no fueron revisados con profundidad porque presentaban dos situaciones problemáticas para la investigación. La primera es que la descripción de los ritos son básicamente masculinos, y la segunda es que se trata de “espacios extraordinarios de transmisión de creencias y valores compartidos” lo que dificulta la reconstrucción de la vida cotidiana (Maritza Urteaga Castro-Pozo, 2008 *a*: 673), aunque es necesario mencionar este tipo de trabajos como aporte a la investigación transcultural de la juventud.

Por lo anterior, preguntarme sobre la juventud indígena no fue un tema del todo novedoso, pues tal cuestionamiento podría inscribirse en esta tesitura de la investigación antropológica sobre los jóvenes de distintas culturas. Atribuyo más bien la originalidad de la tesis en pensar a la juventud en relación con un sujeto –las mujeres indígenas– al que se ha vetado de las caracterizaciones sobre jóvenes tanto de sociedades posindustriales como de otras culturas, asumiendo que por su condición cultural y social no experimentan la juventud dentro de su ciclo de vida o que de transitarla, es tan efímera que no ha valido la pena considerarla.

Desde luego, traté de adscribir la investigación a una visión transcultural de la juventud, tomándola como parte de los estudios socio-antropológicos antes mencionados, ya que me permitió preguntarme sobre la juventud de las indígenas jóvenes migrantes, al observar que no existe una sola juventud sino

7 Me gustaría mencionar sin embargo que, las investigaciones desarrolladas desde la vertiente más sociológica de esta perspectiva han tendido a centrarse en la clase como una categoría explicativa elemental en la constitución de las juventudes (Maritza Urteaga, 2010). No ha sucedido lo mismo con el género y la etnicidad, pero la tesis no hubiera tenido razón de ser si no se considerarían estos ordenadores como definitorios de la experiencia juvenil, en el sentido de que el género es la base primaria de la identidad del individuo, y de que la etnia y la cultura constituyen al género y a la edad desde un parámetro temporal, espacial e histórico (Pilar Alberti Manzanares, 1999).

8 Entre ellos, las obras clásicas de Margaret Mead (1994 y 2002), Ruth Benedict (2008 [1938]) y más recientemente encontramos los trabajos compilados por Vered Amit-Talai y Helena Wulff (1995). En el libro editado por estas dos últimas autoras se hace referencia también a otros trabajos que han venido estudiando la juventud en contextos no occidentales, escritos más recientemente: Susan Shaerer Davis y Douglas A. Davis (1989) *Adolescente in a Moroccan town: Making social sense*; Ikuya Sato (1991) *Kamikaze Biker* (sobre pandillas de motociclistas en Japón) Hilary Pilkington (1994) *Russia's Youth and its Culture*; y el estudio de Minou Fuglesang (1994) *Veils and Videos: Female Youth Culture on the Kenya Coast*.

9 El cual nunca fue lineal, ni progresivo. Ir y venir por las temáticas asociadas al problema de investigación fue la manera con que se logró articular la metodología de investigación.

10 Por supuesto mencionaría los trabajos clásicos de Jules Henry (1965) y Victor Turner (1967) ambos citados por Helena Wulff (1995a).

distintas juventudes¹¹, que éstas son dinámicas y en constante transformación en las dimensiones espacio/tiempo.

Esta postura se sumó al análisis en torno a explicar las “representaciones y prácticas culturales que en muchos pueblos indígenas existen en torno a la categoría de juventud” (Milton Gabriel Hernández, 2009: 3), y se contrapone a dos perspectivas que están presentes en el estudio de los jóvenes indígenas. La primera les ha estudiado en relación con los procesos de socialización¹² (María Luisa Acevedo Conde, Marie Odile Marion Singer y María Sara Molinari Soriano, 1986). Desde este enfoque las y los jóvenes son vistos como receptores de la cultura, lo cual no permite observarlos como un actor social con demandas y derechos propios, es decir, como sujetos de juventud y constructores de cultura. La segunda corresponde con visiones sociodemográficas¹³ y desarrollistas¹⁴ sobre la juventud indígena, agotando su análisis en el hecho de que son un grupo de edad en riesgo y vulnerabilidad. Situación que de ninguna manera podría negarse, pero quedarse en esa representación, hace que veamos a las y los jóvenes indígenas como actores pasivos, y ante los datos empíricos esto no se sostiene. El caso mismo de las jóvenes migrantes vistas tan sólo como sujetos económicos rompe esta visión de pasividad de las y los jóvenes indígenas.

Otra situación que hay que considerar es que los pueblos indígenas han tenido una larga relación con los contextos urbanos occidentalizados, esto ha transformado las formas de vida, así como las concepciones sobre las etapas del ciclo de vida de las personas dentro de las sociedades indígenas¹⁵. Lo anterior y otros elementos como la escuela, la migración y los medios masivos de comunicación han impulsado a las y los jóvenes indígenas a figurar como un actor social y como un sujeto político que demanda un lugar y derechos como parte de sus pueblos y como parte de una sociedad nacional, que en términos generales, no les había contemplado como un grupo social con necesidades específicas.

Para poner en juego los elementos considerados en este acápite, en el caso de las jóvenes migrantes me interesa conocer: a) los contextos en los que se desenvuelven las jóvenes que migran para trabajar, b) el papel que tienen en sus familias de origen, c) cómo se autoperceben y perciben a quienes están a su alrededor, y d) cómo se ven a futuro. Estos cuatro objetivos específicos son la síntesis de una aproximación metodológica surgida de los distintos ejes analíticos que tuvieron que ser puestos en diálogo para explicar una de las formas que toma la juventud indígena contemporánea: la de las jóvenes indígenas migrantes trabajadoras.

11 Retomo la idea de Klaudio Duarte sobre la necesidad de hablar de la existencia de “*las juventudes*” como una enunciación que va “más allá de la pluralidad que asumiría el sujeto-sujeta de estudio[...] a nuestro juicio [no es] una cuestión gramatical de número y cantidad, [se refiere más bien a hacer] mención a una cierta epistemología de lo juvenil, que exige mirar desde *la diversidad* [cursivas del autor] a este mundo social” [porque] se ha venido planteando la necesidad del reconocimiento de *la heterogeneidad* [cursivas del autor] en el mundo juvenil” (Klaudio Duarte, 2000:60).

12 Esta visión proviene de campos de la educación y de teorías del desarrollo en los que se concibe a los jóvenes como objetos de la actividad adulta (Helena Wulff, 1995; Alpizar y Bernal, 2003).

13 Desde el punto de vista poblacional, la juventud es vista como dato sociodemográfico. Los jóvenes son considerados como un grupo de edad –de la cual no hay consenso sobre sus límites–. Se homogenizan ciertos rasgos para describir las características de los jóvenes, en términos de datos poblacionales, escolarización, empleo, fecundidad, entre otros. Invisibilizando la diversidad de condiciones, necesidades y realidades de la gente joven (Lydia Alpizar y Marina Bernal, 2003: 7-8).

14 Desde el desarrollo, la juventud ha sido vista como un problema. Esta vertiente está vinculada con el impulso de políticas públicas de juventud en América Latina, en donde el sector juvenil tiende a desarrollarse en un marco socio-económico de desventaja. Este enfoque tiene un carácter institucionalizado en el que re-aparece la noción de riesgo y vulnerabilidad del sector juvenil. (Lydia Alpizar y Marina Bernal, 2003:10-11).

15 Esta situación la vemos reflejada en distintos trabajos sobre juventud indígena, en los que se observa como han surgido representaciones sobre los jóvenes y la juventud en comunidades que han quedado cercanas a centros urbanos o que, incluso, habitan en ellos. Entre ellos destacó las investigaciones con huicholes de Lourdes Pacheco (1997) y de Marina Anguiano (2002); mientras que con otomíes en la ciudad de Guadalajara encontramos la investigación de Regina Martínez Casas (2002).

La información recabada con esta metodología me llevó a plantear que los contenidos y la forma que tiene la experiencia juvenil de las mujeres indígenas es heterogénea, pues su configuración depende de la procedencia étnica, el lugar de residencia, del contacto y el tipo de relación que establecen las comunidades de origen con el exterior, del nivel de desigualdad entre mujeres y varones en la familia y la comunidad de la posición de las mujeres como actoras sociales y sujetos políticos dentro y fuera de su cultura de origen, del valor y reconocimiento hacia las mujeres en los espacios familiares y comunitarios, del acceso y nivel de escolarización formal, de la participación en el empleo y trabajo remunerado, del acceso a medios masivos de comunicación y de información y, por supuesto, de la situación contradictoria que tiene el proceso migratorio entre la decisión y la imposición para migrar. Todos estos elementos fueron puestos en relación para caracterizar la forma y contenidos que constituyen la experiencia juveniles de las migrantes indígenas. Dicha experiencia fue reconstruida a partir de una serie de vivencias y prácticas que se conjugan en la vida cotidiana de las jóvenes migrantes que llegan a la ciudad para trabajar:

- a) La experiencia de vivir fuera de la casa de los padres sin que implique el paso a la vida conyugal y/o la maternidad.
- b) La posibilidad de trabajar remuneradamente y, con ello, percibir y manejar recursos económicos, que regularmente comparten con su familia de origen, pero que también pueden utilizar en beneficio propio, comprando ropa, accesorios y artículos varios como teléfono celular, aparatos para escuchar música, así como la utilización de recursos para la recreación y diversión.
- c) La posibilidad de experimentar el noviazgo como una etapa previa a la vida conyugal.
- d) Relacionada con el inciso anterior, la vivencia de una sexualidad separada de la reproducción, también aparece como una posibilidad para las mujeres indígenas jóvenes migrantes, al flexibilizarse, pero no borrarse, las formas de control familiares y comunitarias.
- e) La posibilidad de relacionarse con mujeres y hombres no pertenecientes a la comunidad o grupo étnico del que ellas provienen.
- f) La creación de un estilo que les define ante su familia y comunidad de origen y ante la sociedad urbana.
- g) Por último, la experiencia de compartir y construir espacios con otras y otros iguales en condición o situación, para hacer uso del tiempo libre y de ocio.

La juventud de las mujeres indígenas en un marco de derechos

Al ser la epistemología feminista el posicionamiento elegido para el desarrollo de la investigación, no puedo imaginarme la elaboración teórica separada de la praxis. Por eso me intereso entablar un diálogo entre lo encontrado en el desarrollo de la investigación y las demandas y propuestas de las redes y organizaciones de jóvenes indígenas, en las que podemos advertir una elaboración teórico y política propia de la concepción de juventud, la cual ha servido para autodefinirse como jóvenes indígenas a mujeres organizadas, quienes poco a poco van tomando un lugar en las acciones colectivas de mujeres indígenas en México y Latinoamérica.

Rossana Reguillo (2000) afirma igual que lo hace Carles Feixa (1998), que la juventud contemporánea es producto de un orden internacional conformado después de la posguerra en la que se estableció una nueva geografía política y con ello inéditos estilos de vida. Los niños y los jóvenes fueron conformándose como un nuevo sujeto de derechos y de consumo en el desarrollo de un discurso jurídico. Es decir, los jóvenes han sido un actor que ha dado sentido a la "complementación de los derechos

individuales, la libertad, la justicia y la propiedad, con los derechos a participar en el espacio público” (Rossana Reguillo, 2000:106).

Cuando comencé la investigación intuía la necesidad de relacionar el tema con los derechos. Hoy estoy convencida que hablar de juventud significa hacer referencia a un marco jurídico que establece la necesaria inserción de las y los jóvenes en la vida social, lo cual por las circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales se da en condiciones de desigualdad, abriendo brechas que parecen infranqueables. Al estudiar a la juventud indígena esto no puede hacerse a un lado. El contexto en el que se desenvuelven las y los jóvenes indígenas es francamente violatorio de sus derechos, colocándoles en una situación de “marginación, inequidad y pobreza”, pero también en “una compleja problemática social propia”; ejemplos de esto son: que los jóvenes y sobre todo las jóvenes “no tienen acceso a la tierra en sus comunidades, no se les permite participar en espacios de decisión, presentan altos grados de analfabetismo –real o funcional-, tienen un acceso limitado a la educación –de baja calidad y totalmente ajena a su identidad-, con escasa preparación para el mundo laboral y con pocas posibilidades de empleo digno. Con frecuencia, los jóvenes indígenas se sienten desencajados del pacto de su propia identidad y paralelamente excluidos de la cultura capitalista urbana”. Ante estos datos podemos afirmar que en América Latina, “la juventud indígena constituye el grupo más vulnerable dentro de su pueblo, el que muestra preocupación porque sus jóvenes se distancien de su propia cultura y a la vez sufren el rechazo del resto de la sociedad” (Fabiana del Popolo, Mariana López y Mario Acuña 2009:23).

No obstante, consideré necesario no solamente observar empíricamente a las jóvenes migrantes, es relevante también poner atención a los discursos sobre las juventudes indígenas en los instrumentos de derechos humanos y en las propias organizaciones y redes de jóvenes indígenas (dentro de organizaciones ya establecidas y las independientes), para evidenciar las demandas y propuestas de las y los jóvenes indígenas en un nivel más macro, proponiendo en este marco se discutan las circunstancias particulares de las jóvenes migrantes trabajadoras para identificar las desigualdades de poder, la discriminación y la exclusión en la que están inmersas y reconocerlas como titulares de derechos.

Estas reflexiones son desarrolladas en el último capítulo de la tesis y constituyeron la aportación política de ésta, considerando sobre todo que al no reconocer la juventud de las mujeres indígenas se violentan sus derechos como jóvenes. Destaco entre estos derechos: la posibilidad de quedarse y desarrollarse en sus lugares de origen, tener opciones laborales dignas, tener escuelas de calidad respetuosas de sus culturas y que las preparen para aportar a sus comunidades o, si así lo deciden, a trabajar fuera de ellas. Por último, señalaría el acceder a información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, que también considere los parámetros culturales no opresivos que las propias comunidades mantienen en torno a estos temas.

Contrario a lo anterior, en la ciudad, estas jóvenes son vistas como fuerza de trabajo explotable debido a que las mujeres indígenas son clasificadas como inferiores desde visiones racistas, clasistas y sexistas. Las jóvenes estudiadas trabajan para mantenerse y contribuir a la supervivencia de sus familias, a edades en las que otros grupos juveniles ejercen su derecho a la educación y preparación para la vida adulta en circunstancias óptimas. Muchas de ellas han podido completar sus estudios básicos, e incluso cuentan con estudios de bachillerato y carretas técnicas, pero su origen rural e indígena reduce sus opciones laborales. Percibí en las entrevistas y conversaciones informales con estas jóvenes un mayor reconocimiento de su contribución a la sobrevivencia de sus familias de origen, pero también una gran presión hacia ellas, limitando sus deseos y metas.

La investigación realizada fue amplia y contiene mucho más datos que los proporcionados en este documento, pero ojalá lo vertido hasta donde el espacio me dejó, permita la difusión de mi planteamiento para interesar en el tema a nuevos investigadores para profundizar o ampliar la problemática presentada.

Conclusiones

En general, las mujeres jóvenes están conformándose, de manera creciente, como un actor social y un sujeto de derechos dentro las sociedades indígenas, pero también ante el Estado-nación (Laura Valladares, 2008). En el caso de las migrantes, influye en tal posicionamiento su aportación como sujetos económicos, convirtiéndose de este modo en actoras clave en la redistribución de recursos económicos, pero también en la transmisión de mensajes, códigos y prácticas que conforman identidades sincréticas¹⁶ (Marcela Lagarde, 1998 y 2000) desde donde construyen símbolos y significados culturales que se adaptan, contraponen o reemplazan a los ya existentes en relación con su posición como mujeres, indígenas, jóvenes y trabajadoras tanto en sus contextos de origen como en las representaciones sobre ellas, que se tienen desde fuera.

La juventud, al igual que el género, la etnicidad y la clase son categorías construidas socio-culturalmente y contienen una doble carga: la inclusión y la exclusión, pues nos sirven para representar las similitudes y diferencias, pero también las relaciones entre grupos, y no debemos de olvidar que éstas últimas están mediadas por la historia y el poder. En el caso de los jóvenes (mujeres y varones), éstos conforman un grupo definido en primera instancia, por un mundo adulto que detenta el poder, las jóvenes además están determinadas por poderes androcéntricos que delimitan sus acciones y prácticas, mientras que las jóvenes indígenas son sustraídas de su condición como jóvenes en un sistema de relaciones androcéntricas e interétnicas. No obstante, los datos de la investigación mostraron que la experiencia juvenil de las mujeres indígenas está delimitada por su condición de género y étnica, por lo cual debe contextualizarse en un sistema de relaciones poder, que a su vez están intrínsecamente relacionadas con un sistema socioeconómico que estratifica a las personas y grupos.

El género, la edad, la etnia y la clase se sintetizan en la vida de las mujeres indígenas que migran a las ciudades para trabajar durante el período de transición juvenil, dando forma a los contenidos que la hacen posible como experiencia para cada mujer indígena migrante y como parte de una generación que enfrenta importantes retos para la continuación de sus culturas de origen en un ambiente cambiante y con grandes desigualdades sociales, resultado de un sistema económico y político androcéntrico, racista, y sexista. La juventud de las mujeres indígenas es una experiencia que empieza a tomar forma como un lugar desde donde las jóvenes indígenas demandan derechos desde los espacios de la vida cotidiana, trastocados por elementos contradictorios que muchas jóvenes están reflexionando dentro de procesos organizativos en los que de manera creciente están participando en su calidad de jóvenes.

Desde una perspectiva que reconoce la experiencia de las mujeres como una localización propicia para el conocimiento y al género como una categoría clave para entender la experiencia humana, la tesis defendida es que: la juventud como período de transición entre la niñez y la vida adulta está formado parte de la experiencia de las mujeres indígenas, pero ha sido omitida, oscurecida y/o invisibilizada en la investigación social. Al caracterizarla, encontramos que, constituye hoy en día una etapa definitiva de sus vidas y nos permite reconocer la contribución de las mujeres indígenas como constructoras culturales. En un sentido político, el reconocimiento de la juventud de las mujeres indígenas nos obliga a la sociedad, a las y los académicos y a las instituciones a hacer respetar los derechos de las juventudes indígenas en su diversidad cultural y heterogeneidad identitaria.

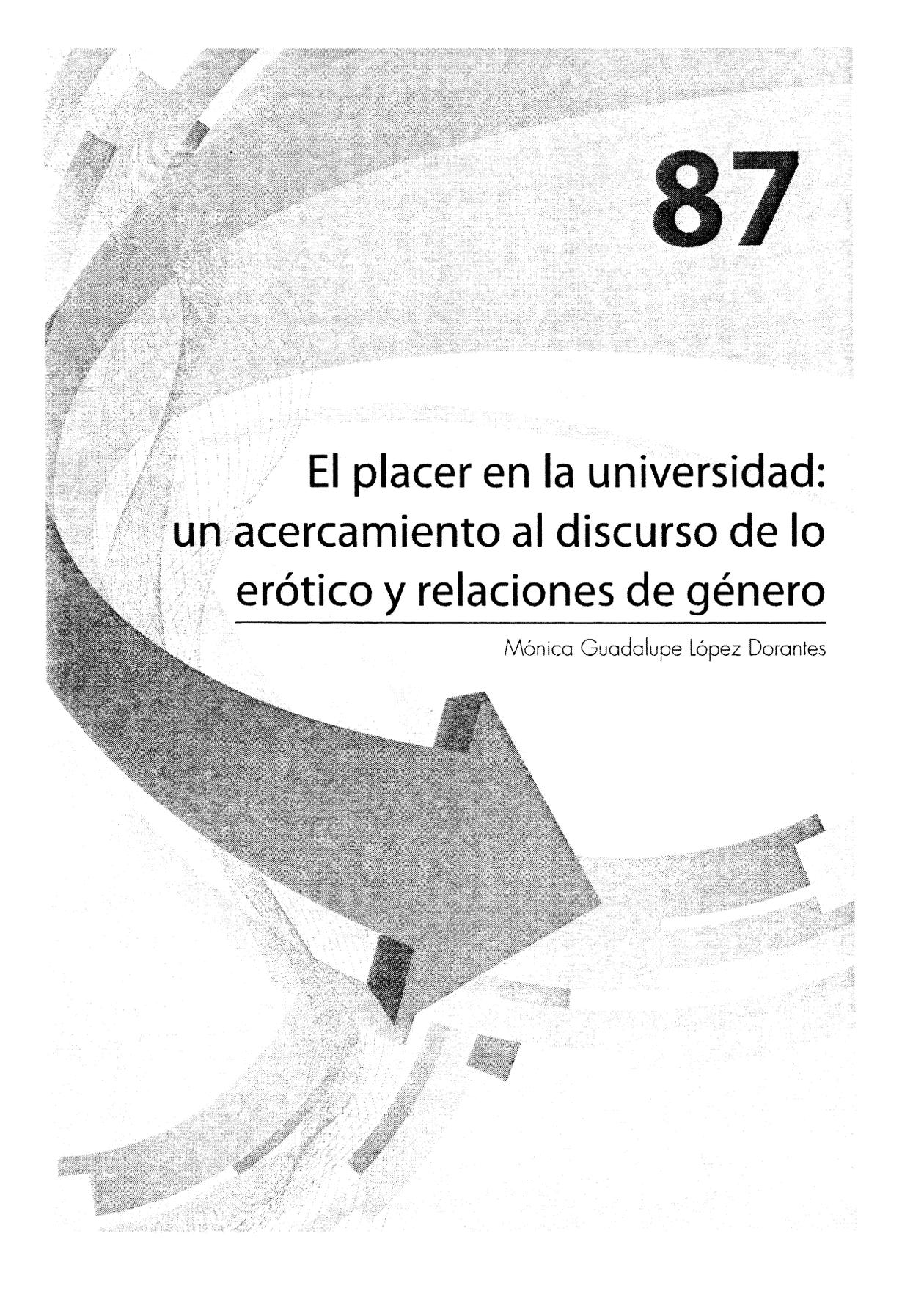
16 El sincretismo es un término que hace alusión a la fusión y asimilación de elementos diferentes sin que éstos guarden una coherencia sustancial. Marcela Lagarde (1998 y 2000) utiliza las categorías de *identidades sincréticas* y *sincretismo de género* para explicar las variadas formas en que cada mujer es *premoderna* o tradicional (como un *ser-para-otros*) y moderna (como una "semi-ciudadana"). Las identidades sincréticas y el sincretismo de género tienen marcas generacionales, de clase y étnicas. Para el caso de las mujeres indígenas, tal sincretismo amalgama elementos de una cosmovisión y organización de género propia de cada cultura indígena y de la impuesta por la cultura colonizadora.

Bibliografía

- Acevedo Conde, María Luisa, Marie Odile Marion Singer y María Sara Molinari Soriano. (1986) *Ensayos sobre ciclo de vida*. México: Departamento de Etnología y Antropología Social, INAH (Cuaderno de trabajo 32).
- Alberti Manzanares, Pilar (1999) "La identidad de género y etnia. Un modelo de análisis", en: *Revista Nueva Antropología*. México: Año/vol. XVI, No. 055, junio, pp. 105-130.
- Alpízar, Lydia y Marina Bernal (2003) "La construcción social de las juventudes", en: *Última década*. Viña del Mar, Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, No. 019, pp. 1-20.
- Amit-Talal, Vered y Helena Wulff (eds.) (1995) *Youth cultures. A cross-cultural perspective*. London and New York: Routledge
- Anguiano, Marina (2002) "Jóvenes huicholes migrantes de Nayarit", en: *Diario de Campo. Suplemento* n.23, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Arizpe, Lourdes (1978) *Migración, etnicismo y cambio económico. (Un estudio sobre los migrantes campesinos a la ciudad de México)*. México: El Colegio de México.
- _____ (1979) *Indígenas en la Ciudad de México: El caso de las 'Marías'*. México: SEP-SETENTAS.
- Benedict Ruth (2008) [1938] "Continuidades y discontinuidades en el condicionamiento cultural", en: José Antonio Pérez Islas, Mónica Valdez González y María Herlinda Suárez Zozaya (coords.) *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. México: UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 35-46.
- Blazquez Graf, Norma (2010) "Epistemología feminista: temas centrales", en: en: Blazquez Graf Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: CEIICH/ CRIM/Facultad de Psicología-UNAM.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia (2002) "Identidad femenina y herencia: algunos cambios generacionales", en: María da Gloria Marroni y María Eugenia D'Aubeterre *Con voz propia, mujeres rurales en los noventa*. México: BUAP, pp. 95-123.
- _____ (2005) "Consanguíneos y afines. El conocimiento y el manejo femeninos de las redes de parentesco en la Tlaxcala rural", en: David Robichaux (comp.) *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*. México: Universidad Iberoamericana, pp. 439-460.
- _____ (2007) "Ampliación de las opciones laborales y escolares de las mujeres rurales de Tlaxcala", en: David Robichaux (comp.) *Familias mexicanas en transición. Unas miradas antropológicas*. México: Universidad Iberoamericana, pp. 185-214.
- D'Aubeterre Buznego, María Eugenia (2000) *El Pago de la Novia: matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Auexcomac, Puebla*. México: COLMICH-UAP.
- _____ (2002) "Migración transnacional, mujeres y reacomodos domésticos", en: María da Gloria Marroni y María Eugenia D'Aubeterre *Con voz propia, mujeres rurales en los noventa*. México: BUAP, pp. 45-68.
- Duarte Quapper, Claudio (2000) "¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente", en: *Última Década*. Viña del Mar, Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, No. 13, pp. 59-77.
- Escalante, Yuri (2004) *Ciudadanos sin ciudad. El horizonte jurídico del movimiento indígena metropolitano*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Feixa, Carles (1996) "Antropología de las edades", en: Prat Caros Joan y Ángel Martínez Hernández (eds.) *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona: Editorial Ariel, pp. 319-335. Consulta en línea: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/C%20Feixa.pdf>, 20 de septiembre de 2008.
- _____ (1998) *El reloj de arena. Culturas Juveniles en México*. México: Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud (Colección Jóvenes No. 4).
- Feixa, Carles y Yanko González (2006) "Territorios baldíos: identidades juveniles indígenas y rurales en América Latina", en: *Papers*. No. 79, pp. 171-193.
- Gama, Federico (2008) *Mazahuacholoscato-punks*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Goldsmith Connolly, Mary (1989) *Female workers in the Mexico City Metropolitan Area*. Tesis de Doctorado en Antropología, Universidad de Connecticut, Storrs.
- _____ (1990) "El servicio doméstico y la migración femenina" en Elia Ramírez Bautista e Hilda R. Dávila Ibáñez *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*. México: UAM- Xochimilco, pp. 257-275.

- González, Soledad (1999) "Las 'costumbres' de matrimonio en el México indígena contemporáneo", en *México diverso y desigual. Enfoques sociodemográfico*, México, V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México, volumen 4, Colmex y Sociedad Mexicana de Demografía, A.C.
- Hernández García, Milton Gabriel (2009) "Juventud indígena y horizontes de vida en la Sierra Norte de Puebla". Consulta en línea: <http://www.colectivojuventud.org/wp-content/uploads/2009/04/mexico-milton-hernandez.pdf>
- Instituto Mexicano de la Juventud (2008) *Perspectiva de la juventud en México*. México: Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Consulta en línea: <http://cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/docs/Perspectiva%20de%20la%20juventud%20en%20M%C3%A9xico.pdf>, 22 de noviembre de 2010.
- Lagarde, Marcela (1998) *Identidad Genérica y Feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- ____ (2000) "Identidades Sincréticas. Diversidad y especificidad de las mujeres", en *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. (Cuadernos inacabados 39) Horas y Horas: Madrid, pp. 43-63.
- LÓPEZ GUERRERO, Jahel (2006) *organizaciones indígenas en la ciudad de México. primer acercamiento desde una perspectiva de género. tesis de maestría, centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, D.F.México*.
- Martínez Casas, Regina (2002) "La invención de la adolescencia: las otomíes urbanas en Guadalajara". *Diario de campo*, Suplemento 23, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, pp. 23-36.
- Molina Ludy, Virginia (2007) "Integración laboral de los indígenas en la ciudad de México", en Memorias del Coloquio Internacional *Ciudades multiculturales de América, migraciones y relaciones interétnicas en la ciudad*. Monterrey, México 29-37 de octubre.
- Oehmichen Bazán, Cristina (2001) "Espacio urbano y segregación étnica en la ciudad de México" En: *Papeles de población*, No. 28, abril-junio, CIEAP/UAEM, México, pp. 181-197. Consulta en línea: <http://redalyc.uaemex.mx>, 27 de noviembre de 2009.
- ____ (2002) "Parentesco y matrimonio en la comunidad extendida: el caso de los mazahuas", en: *Alteridades*, 12(24), pp. 61-74.
- Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes (1997) "La doble cotidianidad de los huicholes jóvenes. Aportaciones sobre la identidad juvenil desde la etnografía", en: *JÓVENES. Revista de Estudios sobre Juventud*, año 1, núm. 4, abril-junio pp. 100-112.
- Popolo, Fabiana del, Mariana López y Mario Acuña (2009) *Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas*. CEPAL.
- Reguillo, Rossana (2000) "Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión", en: Gabriel Medina *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México: COLMEX (Centro de Estudios Sociológicos)
- Riquer, Florinda y Ana María Tepichin (2003) "Mujeres jóvenes en México. De la casa a la escuela, del trabajo a los quehaceres del hogar", en *Enrique Pieck, Los Jóvenes y el Trabajo. La Educación frente a la Exclusión Social*. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación. México. Universidad Iberoamericana, México. pp. 493-525. Consulta en línea: www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck16.pdf, 25 de marzo de 2008.
- Romer, Marta (2003) *¿Quién soy? La identidad étnica en la generación de los hijos de migrantes indígenas en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. Tesis de doctorado, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Sánchez Chávez, José Ángel (2009) *Jóvenes, identidades migrantes, subcultura y performance*. Tesis Ingeniería en Agronomía (especialidad en Sociología Rural), Universidad Autónoma Chapingo.
- Sánchez Gómez, Martha Judith (1998) "Procesos de reproducción de la identidad étnica en la segunda generación de migrantes", en: Barceló, Raquel y Martha J. SÁNCHEZ (coord.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*. México: UNAM/ Plaza y Valdés, vol. III, pp. 237-253.
- Saraví, Gonzalo (2009) *Transiciones vulnerables: desigualdad, exclusión y juventud en México*. México: CIESAS.
- Stephen, Lynn ([1991] 1998) *Mujeres zapotecas*. Austin: University of Texas Press.
- Urteaga Castro-Pozo, Maritza (2007) *La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos contemporáneos*. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- ____ (2008a) "Jóvenes e indios en el México contemporáneo" En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre Niñez y Juventud*, 6(2), pp. 667-708. Consulta en línea: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

- _____ (2008b) "Lo juvenil en lo étnico. Migración juvenil indígena en la sociedad contemporánea en México", en: *Punto-e-virgula*. pp. 261-275.
Consulta en línea: <http://www.pucsp.br/ponto-e-virgula/n4/dossie/pdf/ART9MaritzaUCPozo.pdf>, 1° de enero de 2010
- _____ (2010) "Género, clase y etnia. Los modos de ser joven", en: *Rossana Reguillo (coord.) Los jóvenes en México. México: FCE/CONACULTA (Biblioteca mexicana)*, pp. 15-51.
- Valenzuela Arce, José Manuel (2009) *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. México: Colegio de la Frontera Norte, Casa Juan Pablo.
- Valladares de la Cruz, Laura Raquel (2008) "Ser mujer y ser joven en las comunidades indígenas de México", en: Pérez Ruíz, Maya Lorena (Coord.) *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*. México: INAH, pp. 69-91
- Wulff Helena (1995a) "Introduction: Introducing youth culture in its own right: the state of the art and new possibilities", en: Vered Amit-Talai and Helena Wulff (eds.) *Youth cultures. A cross-cultural perspective*. London and New York: Routledge, 1-18.



87

**El placer en la universidad:
un acercamiento al discurso de lo
erótico y relaciones de género**

Mónica Guadalupe López Dorantes

Introducción

En la vida cotidiana se presentan diferentes formas de entender y acercarse al mundo. Las relaciones del ser humano están marcadas por el significado y el sentido que le da a su realidad, se ve reflejado en sus acciones diarias. Uno de los temas pocos a bordados es lo sexual y lo erótico, pues son construcciones simbólicas que se relacionan con aspectos como el deseo, placer, amor, el cuerpo como espacio simbólico, la moral entre otros factores, que por llevarse a cabo en el plano de la intimidad y sexual cuesta trabajo acercarse, pues todavía están poco agotados desde el ámbito académico. Es importante reconocer que lo erótico a pesar de estar presente en las prácticas individuales está estructurado por lo social. Son construcciones sociales y culturales que determinan la forma de ver el mundo y relacionarse con él.

En lo cotidiano, lo sexual y lo erótico se dinamiza, es rutina, pero es al mismo tiempo un espacio que incluye conflicto y resistencia, ya que la sociedad los regula. Existen espacios de encuentro entre lo micro y lo macro social, la importancia de pensar lo social desde lo cotidiano y lo erótico, es un punto clave donde se entretujan los discursos colectivos e individuales. Sobre todo en los jóvenes, ya que se encuentran entre lo tradicional y las nuevas transformaciones.

El problema de representación social del erotismo surge a partir de cuestionar cómo las personas vinculan en su vida cotidiana el placer, lo amoroso, y el deseo por el otro. Una de las principales preocupaciones es conocer la relación entre el erotismo y la vida diaria. Se parte de dos conceptos fundamentales: sexualidad y erotismo, ya que guardan una relación muy estrecha que permite comprender como se construyen los discursos y las prácticas en torno a ellos. No se puede entender el uno sin el otro.

La propuesta gira en torno a un grupo particular; estudiantes de licenciatura de la UNAM. Un grupo de jóvenes que se caracteriza por la edad y la relación directa con la escuela. Ser joven y estudiante implica una serie de vínculos con instituciones como la familia, la escuela, los medios y los grupos de iguales que permite acceder a una comprensión desde estos marcos de referencia. Y, la construcción del discurso y las representaciones sociales de lo erótico en su vida diaria. Sobre todo en estudiantes de licenciatura, además de pensar en la UNAM como espacio de mediación e interacción entre jóvenes. La importancia de trabajar con este grupo radica en que ocupan un lugar estratégico en la sociedad. La universidad es entonces, un espacio de encuentro no sólo académico sino de las relaciones afectivas y amorosas.

De la sexualidad al erotismo

Según Foucault (2003) la sexualidad se da desde en el cuerpo físico como mecanismo de represión de los sujetos. El cuerpo puede ser sometido, violentado y reprimido, se ejerce un dominio sobre él, la sexualidad se puede entender como “la formación de saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan sus prácticas y formas, según las cuales los individuos pueden y deben de reconocerse como sujetos de (un tipo de) sexualidad” (Uribe: 2003: 129).

Es a través del cuerpo que la sociedad se manifiesta y controla a los sujetos por medio de discursos dominantes, ya que es el puente entre la realidad y el ser, el sujeto los retoma y se apropia como una estructura de pensamiento. Las sociedades regulan las prácticas como un ejercicio de poder sobre los cuerpos y la sexualidad de los individuos. Según Foucault, por medio del cuerpo se establecen un conjunto de relaciones que involucran el poder que se materializa en los sujetos “transita transversalmente en los cuerpos (...) tocando la realidad más concreta de los individuos, su cuerpo se sitúa en el nivel de propio cuerpo social y no encima de él, penetrando en la vida cotidiana”. (Ibidem: 132).

Marcela Lagarde (2005) define la sexualidad como “el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo bio-socio- culturales que incluye a los individuos, constituye a los particulares y obliga a su adscripción a grupos socioculturales genéricos y condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un

complejo cultural históricamente determinado consistente en las relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo que define la identidad básica de los sujetos” (2005: 184). La sexualidad es una construcción sociocultural, cada grupo determina la forma de pensamiento, regulando las prácticas sexuales de los sujetos, al ser parte de la estructura social la reproducen. Sin embargo, depende su historia de vida y el contexto, en la forma de llevar a cabo dichas estructuras. Por esa razón, tanto hombres como mujeres están determinados en la acciones sobre su sexualidad por su grupo de pertenencia. Un ejemplo, son las mujeres, pues siempre han estado oprimidas históricamente por su cuerpo y su sexualidad, se les impone valores, significados y roles naturalizando sus roles sexuales y sociales, como el hecho de ser madre, por lo tanto su sexualidad se vincula directamente con la reproducción.

Es necesario pensar que por medio de la sexualidad se ejerce un control sobre los cuerpos, que son al mismo tiempo marcos de referencia que permiten la interacción entre los sujetos por medio de sus experiencias colectivas e individuales “la sexualidad no debe ser entendida sólo como un impulso que las fuerzas sociales deben controlar. Más bien es “un punto de referencia” especialmente denso para la relaciones de poder” (Giddens: 1992; 27-28).

El erotismo deriva de la palabra *Eros* “perteneciente o relativo al amor sensual¹” y del griego *eros* (amor, deseo), formada con el sufijo *ismo* (cualidad). Se entiende entonces, que está ligado al amor y a la sensualidad, que forman parte de la vida humana. George Bataille (2003) lo define como un aspecto inmediato de la experiencia interior que se opone a la sexualidad animal. Para este autor es un aspecto fundamental es la diferencia entre el hombre y las otras especies “el erotismo del hombre difiere de la sexualidad animal precisamente en que moviliza la vida interior (...) el erotismo es lo que en la conciencia del hombre pone en cuestión al ser” (2003: 33). Se entiende como parte del sentido social que tiene el hombre de la sexualidad, su cuerpo y la relación con los otros ligado al placer.

Por ello el erotismo está vinculado con la sexualidad, ambos son construcciones simbólicas que se manifiestan en las representaciones sociales. Si la sexualidad es el conjunto de experiencias que giran en torno al sexo, implica el placer físico, reproducción, la comprensión del cuerpo como espacio simbólico; el placer está en el cuerpo. El erotismo tiene que ver más como la relación con el “otro” a partir del deseo, y del placer cargado de la subjetividad de los sujetos puede terminar en el encuentro sexual o en acciones que manifiesten placer. Está vinculado con la parte humana de la sexualidad, le da sentido a partir del placer, el deseo y el encuentro con el otro. Es el autoreconocimiento y el reconocimiento a partir de lo amoroso, el cuerpo y la otredad. La sexualidad deja de ser sólo un acto físico, lo erótico le da un sentido más profundo a partir del significado que los sujetos le otorgan a su cuerpo, al deseo, al amor, a la sexualidad.

Las aportaciones de feministas como Graciela Hierro (1996) permiten entender el erotismo desde otra mirada. Explica la desigualdad y opresión de las mujeres desde su cuerpo y sexualidad. El erotismo como un recurso de poder en las vidas de todas las mujeres, de esta manera el deseo constituiría en una fuerza creativa abarcadora de todos los aspectos de la vida. El cuerpo y la sexualidad femenina se vincula con la maternidad, controlando y eliminando sus experiencias placenteras. El poder está presente en sus experiencias cotidianas, postular el placer como sentido de la existencia, integrante determinante de la vida nueva, digna de ser vivida. Las mujeres en las sociedades patriarcales tradicionalmente han tenido gravemente la imposibilidad de alcanzar placer. La doble moral sexual ha sido la entrega adecuada para mantener bajo control, tal sujeción ha garantizado entre otras cosas la limitación del placer erótico femenino modelo de los demás placeres que alcanza en el libre ejercicio de la imaginación, la razón y la pasión. El erotismo, se vincula con la libertad de la existencia humana, ser capaces de reconocernos por medio de nuestro cuerpo, el goce y el placer son el camino de una vida plena. Es la liberación al ser conscientes de lo que genera placer y siendo dueños de nuestro propio cuerpo.

1 Según el DRAE, se deriva del latín *sensus* acción de sentir, darse cuenta. Adjetivo perteneciente o relativo a las sensaciones de los sentidos. También se dice de los gustos y deleites de los sentidos, de las cosas que los incitan o satisfacen y de las personas aficionadas a ellos.

“El erotismo es la dirección rumbo al sentido estético de tales sensaciones. Está íntimamente unido al placer y requiere de la seducción y el misterio. Se finca en el discurrir lento del deseo, que paulatinamente va encontrando su satisfacción, no necesariamente en la consumación genital. La finalidad del erotismo no es la saciedad sino conservar la emoción. Y abarca infinidad de manifestaciones afectivas y estéticas (...) El erotismo es vitalidad, liberación de la libido, integración a la totalidad, descubrir la belleza, la armonía, el equilibrio, y la pasión de la entrega” (Hierro; 43)

El género

Un punto clave para entender la relación entre el erotismo y la sexualidad, es el género; ya que forma parte importante de la estructura social. Los roles asignados tanto para hombres y mujeres radica precisamente en su constitución genérica. Desde esta perspectiva Lagarde (2005), define género como una construcción sociocultural, política, social y conjunto de atributos asignados a las personas a partir de sexo. Es una categoría relacional mutua, para fincar la escisión de la humanidad en categorías sociales exclusivas y excluyentes. Si consideramos al género como un ordenador social, entonces es transcendental la visión de las mujeres y de los hombres desde lo sexual y lo erótico, en un conocimiento situado basado sus experiencias asignadas y reguladas desde lo social sobre los roles eróticos de cada uno.

El género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado, producto de la elaboración simbólica de la diferencia sexual entre mujeres y hombres. Es una construcción social del sexo, es también elemento constitutivo de las relaciones sociales que conforman social y culturalmente lo femenino y lo masculino “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino) (Lamas en Martínez y Solís, 1999:84).

El placer también se manifiesta en el género y en su sexualidad, cada sociedad instituye reglas que lo regulan. Se llevan a cabo prácticas culturales sexuales dominantes en espacios y tiempos que se enmarcan dentro de una cultura sexual dominante; se mira como inalterable, bajo normas morales establecidas, ese orden toma el control del cuerpo de sujeto y se transforma en un espacio simbólico. Por lo tanto, pensar en un trabajo sobre erotismo implica reconocer un “conocimiento situado” de quienes lo viven y lo construyen. Pensarnos y pensar a las demás desde la cultura, desde la historia y desde su historia personal para construir diálogo. Los roles sexuales de los hombres y mujeres están determinados por relaciones de poder. A través de su cuerpo han estado sometidas. En la actualidad se puede ver la división sexual del trabajo, la expropiación y apropiación del cuerpo de las niñas, jóvenes y mujeres y que el capitalismo es el mecanismo idóneo para crear más desigualdad y mantener intactas las ventajas y beneficios de los sujetos hegemónicos. Un claro ejemplo es cómo la imagen del erotismo ha sido explotada principalmente en los medios de comunicación, la construcción de estereotipos eróticos femeninos y masculinos, de un simbolismo erótico disfrazado de perfecto convirtiéndolo el objeto de consumo.

Abordar las relaciones entre géneros e incorporar los estudios de la condición masculina como parte fundamental de la definición de la mujer y la construcción de sus identidades “los estudios de los varones incluyen, por exigencia epistémica y metodológica, a la condición femenina como parte fundamental de sus propias definiciones, aunque sólo en algunos casos se miran las relaciones de género como relaciones de dominación aún vigentes, lo cual es necesario entender desde el feminismo” (Tena: 2010; 278). ¿Cuál es la relación entre hombres y mujeres entorno a lo erótico? ¿Cómo construyen su sexualidad en torno a su género? Son preguntas importantes que se pueden abordar desde esta perspectiva.

Para Mabel Burin² (2011), la categoría de género es necesaria para entender las relaciones sociales, culturales y de poder desde las subjetividades. ¿Quién soy como mujer? ¿Quién soy como hombre? El

género es una construcción histórica social que determina, bajo qué condiciones se debe de pensar y desde dónde mira. Es cuando se habla de las *mujeres* y los *hombres*, ya que no existen universalidades. Las sociedades en las que nos ubicamos son las que determinan quiénes y cómo actuamos, establece roles. Un factor importante, son las prácticas sexuales y eróticas. Si el contexto histórico determina la cultura, por lo tanto, también determina los roles y prácticas entorno al erotismo. Es importante pensar en los roles eróticos de las mujeres y de los hombres a partir de su conocimiento sobre éste y cómo manifiestan. Su relación con el cuerpo y las relaciones de poder entre géneros.

Los jóvenes: el acercamiento

Dentro de la cultura existen categorías como la juventud, según Rossana Reguillo (2003), es una invención de la posguerra, la sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes como sujetos de derechos y los jóvenes como sujetos de consumo³. La cultura juvenil se convirtió en la matriz de la revolución de la cultura, visible en los comportamientos y costumbres, pero sobre todo en el modo de disponer del ocio.

Los movimientos estudiantiles de los años sesenta modificaron la posición social de los y las jóvenes como actores sociales, la derrota política, pero especialmente simbólica los volvió prácticamente invisibles⁴. La configuración del contexto político y económico, fueron el detonante para que jóvenes del continente empezarán a ser pensados como los responsables de la violencia en las ciudades. En la actualidad los jóvenes son un grupo vulnerable, pues las condiciones sociales y económicas no los favorecen, el desempleo y la educación son factores importantes en su vida diaria⁵.

La construcción de las *culturas juveniles* se da a través de diferentes formas en las cuales los jóvenes de diferentes sectores participan como agentes activos en los procesos de creación y circulación de la cultura. Los movimientos juveniles se han orientado a diversas formas de agregación, generan su propio espacio creando diversas formas de vida y valores de acuerdo a sus condiciones sociales “los jóvenes y las juventudes son construcciones heterogéneas. La diversidad de expresiones juveniles y la pluralidad de miradas desde las cuales se les interpreta y se les reconstruye han permitido conocer su heterogeneidad” (Valenzuela: 2002; 29). La juventud representa una categoría en la cual se pueden realizar investigaciones, en ese sentido son productos de acuerdos sociales y productoras del mundo. El reconocimiento de los jóvenes, que no comparten en absoluto los modos de inserción en la estructura social, plantea que sus esquemas de representación configuran campos diferenciados y desiguales”. (Bourdieu: 1990; 165)

De acuerdo con Reguillo (2003) se pueden reconocer dos tipos de actores: los “*incorporados*” cuyas prácticas son a través de su pertinencia al ámbito escolar, laboral o religioso o desde el consumo cultural y “*alternativos*” cuyas prácticas se dan en la incorporación a los esquemas de la cultura dominante (movi-

2 Comunicación personal, 1 de abril de 2011. Diplomado Internacional. El feminismo en América Latina: aportaciones teóricas y vindicaciones políticas. CEIICH, UNAM.

3 Es también en la posguerra cuando surge una poderosa industria cultural que ofertaba por primera vez bienes exclusivos para el consumo de los jóvenes. La música y el cine son los principales bienes culturales que son dirigidos a la juventud.

4 La juventud es una imagen cultural, que corresponde a cierta condición social, y que en determinadas culturas se atribuye a los individuos que se encuentran en fase biográfica de transición entre la infancia a la vida adulta.

5 “El nivel de cobertura en educación superior en México es inferior al promedio de América Latina, e inclusive “esta lejos” del obtenido por países con desarrollo similar como Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá o Uruguay. Y es que en ese rubro, nuestro país apenas supera 26 por ciento, lo que significa que sólo uno de cada cuatro jóvenes en edad de asistir a la universidad puede hacerlo, cifra inferior a la media de América Latina, que es de 28.5 por ciento, y muy lejana al 60 por ciento que presenta Argentina, al 45 de Chile y Panamá, al 40 de Uruguay y al 34 de Costa Rica; y considerablemente inferior a la estadística canadiense, europea o estadounidense, donde la cobertura en educación superior alcanza 83.75 y 70 por ciento, respectivamente”. (La Jordana: 29 de julio de 2009)

mientos contraculturales). Los y las jóvenes tienen la capacidad de percibir y reproducir los significados que le dan a su vida cotidiana ya sea como estudiantes, hijo de familia, trabajador o militante de algún partido político, en ello representa una complejidad que vuelve imposible articular un solo campo. Los estudiantes universitarios forman parte de los actores incorporados, por ello la importancia de realizar una investigación sobre desde lo erótico, pues implica comprender su inserción en la estructura social. Es necesario, ubicar el contexto para comprender bajo que dinámica cultural se produce; traer a colación los roles de género, el uso del cuerpo y la sexualidad como una estructura simbólica compleja que opera en los jóvenes, pero al mismo tiempo construida y re significada por ellos. De esta forma, se define juventud como una etapa del proceso de socialización en el cual los individuos, hombres y mujeres, intentan asemejarse lo más posible a los patrones de la conducta que la sociedad ha construido para distinguir a los géneros, pues los patrones culturales y los estereotipos de adultos de hombres y mujeres se proyectan como los prototipos a seguir para los jóvenes (Montesinos, 180: 2002).

Las investigaciones sobre prácticas sexuales tienen como eje central la salud y la reproducción, Fátima Juárez (2005) sobre la salud sexual y reproductiva en adolescentes en México y la de Ivone Szasz y José Luis Castrejón (2008) "Desigualdad de género en las relaciones conyugales y prácticas sexualidades de los hombres mexicanos". Describen las prácticas sexuales con cuestiones de salud, como las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), roles de género y el impacto de la reproducción en la población.

En México las prácticas sexuales están reguladas por cuestiones culturales entendiendo que son "el resultado de la interacción de factores biológicos, personales e institucionales" (Juárez: 2005: p 195). Uno de los principales elementos es el género. La concepción que tienen los mexicanos con respecto a "ser hombre" y "ser mujer" influye en sus prácticas sexuales y reproductivas "los significados de ser hombre impactan en sus prácticas sexuales, en el uso de métodos anticonceptivos, la presión del hombre por una diversidad de parejas sexuales que demuestren su hombría" (Szasz: 2008: 209). Y en la mujer en cuestiones sobre Educación Sexual, pues en la última década ha incrementado el uso de métodos anticonceptivos en 50 %, esto se debe al incremento de las ETS que afectan principalmente al sector femenino, y a su interés por desarrollarse en los ámbitos laborales y profesionales les permite de cierta forma decidir sobre su sexualidad y maternidad. Y en ver la sexualidad desde lo placentero. Los derechos humanos de las mujeres, no se pueden entender sin la comprensión del cuerpo femenino en la sociedad. En él están anclados ciertos procesos históricos, políticos y sociales. El cuerpo de la mujer siempre ha estado marcado por las condiciones sociales, por ejemplo la maternidad, la sexualidad, los roles culturales, amorosos y éticos. Es una construcción social como producto del género. No es sólo un reflejo sino también un posicionamiento en el mundo, sus materiales y sus condiciones. La lucha de las mujeres por el reconocimiento de su cuerpo y sexualidad. A través de su cuerpo han estado sometidas.

De igual forma, afecta el aspecto generacional y económico, en grupos de bajo nivel económico se ha detectado más desigualdad. Las prácticas sexuales en mujeres de este sector son reguladas por la decisión de sus parejas sentimentales "las diferencias sugieren que las desigualdades de género están marcadas en los grupos socioeconómicos menos favorecidos y en generaciones mayores" (Szasz: 2008: 209). Esto se debe al rango de edad, ya que las ideas con respecto a la sexualidad se han transformando impactando en las prácticas. En 1985 la vida sexual activa de los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años mostraba una diferencia en cuanto a género el 44 % de los hombres era sexualmente activo mientras que las mujeres sólo 13%. Para el año 2000 el porcentaje de mujeres activas sexualmente se incrementó al 51% y en hombres sólo un 19 %, es decir, el 60 % de los hombres jóvenes tenían una vida sexual activa (Juárez: 2005; 195). Pues en las últimas generaciones reportan relaciones de género más equitativas y apertura en las cuestiones sexuales.

Es a partir de las décadas de los setenta y ochenta que la sociedad mexicana vivió un cambio en torno a la sexualidad, se incorporan los métodos anticonceptivos a grandes sectores, permitiendo una mayor flexibilidad respecto a las prácticas y discursos en el terreno de la sexualidad, el amor, el erotismo y el matrimonio " se modifica el discurso público de la sexualidad; desde el conocimiento científico se otorga

un peso importante al del placer sexual en la salud mental y social de los individuos, al tiempo que se empieza a incorporar entre los jóvenes como un componente indispensable de la vida amorosa” (Guevara: 2010; 112). Se había generado una nueva moral sexual que aceptaba la vida sexual antes del matrimonio, pero sólo unida por amor. En la actualidad la sociedad se encuentra en una transición que se debate entre los valores convencionales de viejo orden y las nuevas formas de la relación social, sobre todo por que siguen presentes ideas tradicionales y nuevas formas de pensamiento que entran en contradicción.

Además, la finalidad del acto sexual ha dejado de ser meramente reproductivo. En la Encuesta Nacional de la Juventud de 2005, se cuestionó a los jóvenes cuáles eran los motivos por los que tenían relaciones sexuales; sus respuestas giraban en torno a lograr la comunicación entre el compañero sentimental y el placer sexual. Aunado a esto, el deseo y placer se han convertido en espacios para pensar las relaciones entre hombres y mujeres en cuanto su sexualidad. Como lo establece Foucault, se confiere el poder si se logra ser el sujeto-objeto del deseo “será posible hablar de un auténtico *biopoder* y de una *economía política del deseo*; sobre todo, desde el momento en que apreciamos que el sexo, convertido en ley y código de todo placer, ha acabado dando lugar a un todo un “dispositivo” de la sexualidad” (Vidal: 2005)

Cuando se habla de erotismo y sexualidad se entremezclan con los discursos de modernidad, el pensamiento científico y la influencia de los medios de comunicación, crean una necesidad que va más allá del fin principal de lo erótico: el placer. La sexualidad y el erotismo se han convertido en un producto de consumo, la publicidad, internet y programas televisivos que divulgan diferentes discursos de lo erótico que los sujetos se apropian y lo llevan a su vida cotidiana. Se construyen representaciones, símbolos y discursos entorno a esta temática. “el 88% de las mujeres jóvenes dicen que existe mucha presión de parte de los medios para “verse perfectas” y 42% sostienen que “su vida sería más fácil si fueran más atractivas” (Vidal: 2005). En este sentido, todavía se apropian de estereotipos presentados en los medios de comunicación, siguen teniendo un gran peso sobre los referentes que tienen los y las jóvenes sobre el amor, la sexualidad, el cuerpo entre otros referentes.

El placer de la universidad: la UNAM, un espacio de diálogo

Si se considera su porcentaje de participación en el conjunto de la producción científica de las universidades mexicanas, la UNAM interviene con poco más de 50 por ciento., es posible afirmar que es una universidad de investigación, y de formación profesional.

La universidad es un espacio de encuentro para los jóvenes, en ella se relacionan con su grupo de iguales y con la estructura social. A diferencia con otros jóvenes, tienen acceso a otro tipo de conocimiento y experiencias en la escuela⁶. Althusser (2002), coloca a la escuela como uno de los aparatos ideológicos del estado, donde se reproduce la ideología y tiene un papel represivo. Por medio de la escuela el Estado reproduce estructuras sociales, convirtiéndose en un aparato controlador. Por ello, es importante pensarlos como un grupo social importante pues, en sus relaciones, sus dependencias y sus necesidades, encontramos parte de la estructura social. Ya que combinan en su trayectoria de vida en tiempos individuales, familiares, culturales y sociales, donde el currículo oficial no da cuenta “dentro de la escuela, además del proceso escolar, como proceso de inculcar en las nuevas generaciones el conocimiento científico occidental racional y un modo de pensar acorde con los valores políticos del liberalismo, se procesan otros patrones de conducta y de pensamiento. Si la familia es el principal y primer espacio de socialización es la universidad” (Martínez y Solís: 2009; 164).

6 Según en la encuesta del INEGI del 2010, en México los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 grados en promedio, lo que significa un poco más del segundo grado de secundaria.

En ese sentido, espacios como la universidad juegan un lugar importante junto con otras instituciones que regulan los roles de género, la sexualidad y el placer de los y las jóvenes “las instituciones escolares o psiquiátricas se construyen, junto a la familia, en la red institucional encargada de distribuir el juego de saberes y poderes que norman los espacios y expresiones que giran entorno a la sexualidad.” (Guevara: 2010; 73). La UNAM cuenta con 180, 763 estudiantes de licenciatura en el sistema escolarizado, de cuales más de setenta por ciento está enfocado en ciencias sociales. Estas disciplinas, permiten acercarse a la realidad con otra visión, hay una comprensión más compleja y una crítica de su entorno social, como la política, la economía, lo social, cultural, pero sobre todo coloca al estudiante en un lugar estratégico que contribuye a comprender mejor su posición en la estructura social.

De acuerdo con el censo de población de 2010, 5 de cada 100 habitantes entre los 20 años de edad asisten a la escuela. Es un porcentaje mínimo, sólo el cinco por ciento tiene acceso a la educación superior, esto convierte a los estudiantes en un grupo privilegiado al acceso a ciertos bienes simbólicos. Como en las relaciones género⁷ y sexualidad, pues se muestra una apertura sobre estos temas, pero dependerá también de su relación con otros elementos como la familia o su capital social y económico⁸. A pesar de que existe una apertura mayor sobre la equidad y el ejercicio de una sexualidad erótica de género los y las estudiantes siguen en contacto con los discursos tradiciones sobre su cuerpo y el placer “aun los varones que asumen cierto discurso de equidad de género, ejercen prácticas y realizan comentarios que contradicen ese discurso” (Guevara: 2010; 124),

Susana Guevara (2004) aborda transformaciones de la intimidad masculina y moderna en México, en jóvenes de la UNAM. Los sitúa en un contexto de modernidad⁹, principalmente se cuestiona sobre cuáles son sus espacios de intimidad y sus transformaciones. Su estudio se basa en estudiantes varones que tienen una vida amorosa, su objetivo es conocer la relación entre género e intimidad, desde el punto de vista masculino ya que la mayoría de las investigaciones se han centrado desde el punto de vista femenino. Se enfoca en jóvenes universitarios porque considera que ocupan un lugar que da cuenta de procesos que configuran la individualización de la intimidad. Los estudiantes universitarios tienen capacidad reflexiva que es “de auto-conformación de la gente con la estructura- donde la modernidad constituye parte fundamental de su mundo de vida y por su posibilidad de establecer relaciones cotidianas que logran romper con los estereotipos tradicionales”. Si los estudiantes universitarios pueden hablar de las transformaciones ¿Cómo determina la sexualidad la noción del erotismo en los estudiantes? ¿Cuál es el discurso colectivo de lo erótico en los jóvenes universitarios? ¿Qué significado tiene para ellos? ¿Qué papel juega la universidad en la construcción de la representación social del erotismo? ¿Cuáles son sus experiencias en torno a lo erótico? ¿Cuáles son los referentes para la construcción de los discursos en torno a lo erótico?

Otro ejemplo son las culturas juveniles del occidente de México, entre las que encuentran las y los jóvenes universitarios, se constituyen y se sitúan en múltiples dimensiones sociales (Martínez y Solís, 2008). Ser varón o mujer joven corresponde a diferentes usos del cuerpo, a un sistema de disposiciones y principios que estructuran las prácticas in-corporadas, permitidas y autorizadas por las pautas culturales hegemónicas “naturalizadas”, que como se sabe son establecidas de forma arbitraria (violencia simbólica).

7 Cabe destacar que del total de la matrícula de la UNAM en 2009, un 51.4% son mujeres, cuando en 1970 un 23.5% pertenecía al género femenino, además de que la universidad sigue concentrando arriba de 40% de la matrícula total de licenciatura universitaria y tecnológica del Distrito Federal

8 Sobre el perfil de los alumnos de primer ingreso a licenciatura, es posible destacar que en la modalidad del examen de selección los estudiantes provienen sobre todo de bachilleratos públicos (62%) y de familias con un ingreso menor a cuatro salarios mínimos (48%).

9 Para esta investigadora la modernidad se da principalmente en países industrializados.



Un breve acercamiento conceptual: representaciones sociales

El estudio de las representaciones sociales ha sido abordado desde diferentes miradas, sin embargo, la investigación que se hace énfasis en la perspectiva de la psicología social francesa, ya que brinda elementos que se pueden relacionar para un análisis sobre el erotismo y sexualidad. En primer lugar porque la cultura es parte fundamental para su elaboración e interpretación, es la estructura de sentido que se materializa en el sistema de creencias, valores compartidos y en las producciones materiales. La comunicación es fundamental para su construcción pues, no hay comunicación sin representación y no hay representación sin comunicación. La comunicación es la cultura puesta en acción.

Se parte de las definiciones de representaciones sociales de Serge Moscovici (1969) y Denise Jodelet (2008). Ya que entienden los fenómenos sociales desde un marco de referencia social y cultural “las representaciones sociales designan una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiesta la operación de los procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.”(Jodelet, 2008). Parten del <<sentido común>> de los grupos, ya que orienta la visión del mundo que los individuos emplean para entender su realidad por medio de las interacciones y prácticas sociales. “La teoría de las representaciones sociales plantea que no hay distinción alguna entre los universos exterior e interior del individuo (o grupo). El objeto y el sujeto no son fundamentalmente distintos” (Moscovici, 1969, pág. 9). Son parte del sentido común de un grupo determinado, de este modo orientan el pensar, el decir y hacer en las sociedades. Por ello, su contenido y estructura interna permiten comprender cómo los individuos o los grupos desarrollan prácticas específicas. En este sentido se busca comprender la representación social del erotismo en la vida cotidiana. Una pregunta central es el papel de la universidad como institución mediadora en su construcción y en las relaciones de género.

Las RS son el resultado de procesos, cognitivos, comunicativos y socioculturales. El sentido común es un modo de conocimiento y de producción de sentido que, junto con otras formas de saberes científicos, mágicos míticos sirve para construir realidades consensuales, estudia “ la manera como los grupos sociales (o en una escala más amplia , las sociedades o culturas) conceptualizan un objeto o material simbólico” (Moscovici en Rodríguez : 2009, pág. 15) . En su elaboración, en el individuo tienen lugar procesos cognitivos llamados objetivación y anclaje. La objetivación permite al individuo seleccionar la información de acuerdo a sus criterios (ideología, cultura, normas, valores, al objetivar se comienza el proceso de configuración figurativa, el individuo fabrica una imagen mental de la representación y se la apropia, a través de la vida cotidiana y el sentido común, comienza el proceso de anclaje.

Esta investigación permite comprender las relaciones de placer en la sociedad a partir los discursos de los jóvenes estudiantes. El estudio se centra en conocer las manifestaciones, el pensar, decir, en el plano de la vida cotidiana, más allá de lo sexual. Desde las relaciones amorosas, de amistad, familiares y otras actividades que conlleven el disfrute y el goce. Ya que determina de cierta manera las relaciones de placer en los estudiantes universitarios.

Además de conocer la transformación el discurso del erotismo, sobre todo en el plano colectivo y cómo se refleja en lo privado. Pensar en los discursos dominantes que están presentes, como por ejemplo vincular al erotismo directamente con el goce sexual. Asimismo, se busca comprender cómo se ha modificado ese discurso colectivo pensado a partir de un grupo determinado como lo son los jóvenes; cómo construyen su representación social del erotismo a partir de las instituciones como la familia, la escuela, religión y el estado. La transformación de lo erótico a partir de lo privado y colectivo y viceversa, que hacen posibles ciertas formas de interacción.

Conclusiones

El análisis de la representación social, particularmente en jóvenes permite comprender la vida cotidiana en torno al erotismo, situados en una cultura y contexto determinados, que dotan de sentido los discursos, metáforas y prácticas. La importancia de trabajar con este grupo radica en que ocupan un lugar estratégico en la sociedad por su relación con las instituciones. Además, permite pensar a los jóvenes como sujetos de placer y de goce y sus manifestaciones. En este sentido, se busca comprender la relación entre juventud y erotismo, ya que la mayoría de los estudios sobre jóvenes se abordan desde las culturas juveniles, consumo cultural y prácticas sexuales. Comprender a un grupo específico como lo son los jóvenes universitarios específicamente de la UNAM; con particularidades específicas, el nivel de estudios, provenir de una institución pública y la edad son factores importantes que determinan su construcción social de lo erótico.

La mayoría de los estudios sobre erotismo lo abordan desde una visión de género, particularmente desde lo femenino. Lo que plantea esta investigación es pensar en las nuevas formas de relación entre géneros a partir manifestaciones cotidianas y la relación con el “otro”. Por lo tanto, se pretende profundizar en este sentido, ampliar la visión de lo erótico, no sólo desde la sexualidad. Se aborda como eje central las representaciones sociales, ya que ayudan a comprender la estructura del pensamiento, los discursos y prácticas culturales, que fundamentan el significado que le dan los sujetos y que regula la interacción social.

Bibliografía

- Amuchástegui, H. Ana. (2001). El significado de la virginidad y la iniciación sexual. Un relato de investigación en Virginidad e iniciación sexual, experiencias y significado, México, EDAMEX
- Baitaille, G. (2008) El erotismo. Tusquets, España.
- Bourdieu, P. (1990) “La juventud no es más que una palabra”, en Sociología y Cultura. México; CNCA/ Grijalbo.
- Castañeda, Patricia (2006) La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves. Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, mayo –agosto, año/ vol. XLVIII. UNAM
- Hierro, Graciela (1996) La ética del placer. México. UNAM
- Jodelet, Denise. (1993) La representación social, fenómenos, conceptos, teoría. En: Moscovisi, S. (Ed) Psicología social. Vol. II. Paidós, Barcelona.
- Lagarde, Marcela (2005) Los cautiverios de las mujeres: madre esposas, monjas, putas, presas y locas. México. UNAM.
- Martínez, Consuelo y Solís Daniel (2009) El entorno social y escolar y familiar en la construcción de las significaciones de género y sexualidad en jóvenes de Guadalajara. Revista de estudios de género. La ventana, Vol. III. Núm. 29
- Moscovici, S. (Ed) Psicología social, Vol. II. Pensamientos y vida social, Paidós, Barcelona.
- Reguillo R. (2003) “Jóvenes y estudios culturales. Notas para un balance reflexivo, en *Estudios Culturales en México*. México: Fondo de cultura Económica
- Sánchez, Olvera, Alma (2009) Derechos sexuales y reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres, FES- Acatlán.
- Szasz I. Coord. (2008) Desigualdad de género en las relaciones conyugales y prácticas sexuales de los hombres mexicanos. Estudios Demográficos y Urbanos. Mayo - Agosto. 205-232.
- Tinat, Karine. Coord. *La herencia de Beauvoir*. México. COLMEX.
- Tena, Olivia (2010) *Estudiar la masculinidad. ¿Para qué?* Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. México. UNAM-CEHCH.
- Uribe, Ángela (2003) *Notas sobre la representación del cuerpo en la obra de Michel Foucault*. Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Diciembre, año/Vol. 9, número 018.
- Valenzuela A. M (2002) “Jóvenes y Juventudes en México” en Encuesta Nacional de la juventud. México. IMJ
- Vidal, Rafael. El poder en el cuerpo, subjetivación, sexualidad y mercado en la “Sociedad del Espectáculo” ITESM Revista electrónica Razón y Palabra, Número 39. Junio-Julio 2004 Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteri>. Recuperado: Septiembre 2009

88

Género y política a través de la mirada de los jóvenes mexicanos

Noemi Colin Azahar¹
Georgina Elena Castro Cruz²
Dalila Mireya Mendoza Muciño³

1 Maestra en Dirección Empresarial, Profesora de TC Asociado C, Universidad Tecnológica de Tecámac, noemicolin2004@yahoo.com.mx.

2 Maestra en Relaciones Interinstitucionales, Profesor Investigador, Titular B, Universidad Tecnológica de Tecámac, gina_cc12@hotmail.com.

3 Licenciada en Economía, Profesora de TC Asociado C, Universidad Tecnológica de Tecámac, dalismireille@hotmail.com.

Introducción

El objetivo de esta investigación es analizar la incursión de las jóvenes mujeres en la política actual Mexicana, y si, los jóvenes varones tienen la madurez, para trabajar como iguales en el cambio de un país. Como ya sabemos, los jóvenes son rebeldes, es por esa razón que la mujer está luchando por no ser discriminada en los ámbitos públicos y privados de la sociedad, lo anterior no es un estudio en México, la ONU, es el primer organismo en reconocer que a la mujer se le debe dar igualdad, la lucha que la mujer tiene que librar no es con el hombre, sino con ella misma para evitar confundirse al hacer política y mezclar negocios públicos con los privados, como lo explica Octavio Paz: “no valerse de la política para servirse de ella”.

La mujer que decida entregarse a la política debe atreverse a ser ella misma rompiendo la anquilosada imagen con la que la sociedad durante siglos encarceló su esencia.

Octavio Paz mencionó que “en el transcurso de nuestras vidas experimentamos dos soledades: al nacer y al morir”.

Cabe preguntar, qué hay entre el nacimiento y la muerte? En el lapso hay una convivencia social en la que debe procurarse la armonía entre los integrantes en donde impere la paz, el respeto y el compromiso.

Es necesario demarcar con líneas suaves, sutiles e indelebles las normas que regulan las interrelaciones humanas, rasgos que indiscutiblemente imprimen todas aquellas grandes mujeres que hacen de la política su vocación.⁴

La metodología deductiva, permite analizar de forma general, de que manera las jóvenes mujeres están contribuyendo en la política actual. Es por lo anterior que se plantea lo siguiente:

¿No se han realizado sondeos principalmente en las universidades para determinar cuáles son las propuestas de las jóvenes, ¿Por qué la rebeldía? que genera poco interés ante los problemas que se tienen en México?

¿Cómo trabajar en equipo, sociedad, gobierno y universidades, para contribuir mediante la capacitación en el desarrollo integral de las jóvenes, contribuyendo al desarrollo del País?

¿De qué manera las mujeres no se vean como rivales y puedan trabajar juntas, con responsabilidad y respeto?

Antes de hablar de política, jóvenes, sociedad, etc., debemos entender que significa género: Guezmes y Loli, 1999; p. 22 dice que es el conjunto de construcciones sociales que diferencian a los seres humanos en hombres y mujeres, mientras que como categoría de análisis se utiliza para identificar las características socialmente construidas que definen y relacionan los ámbitos del ser y quehacer femeninos y masculinos dentro de contextos específicos.

La identidad de género se adquiere por un proceso en el que los niños y niñas desde muy temprana edad van siendo formados para el desempeño de aquellos roles asignados socialmente, a fin de que respondan a los comportamientos esperados; a este proceso se le llama socialización de género y tiene gran relevancia en la vida escolar y familiar.

Existen en las sociedades muchas formas de establecer diferencias entre las personas, siendo la más común la división por género. Esta categoría empleada desde inicios de la humanidad tiene como fundamento la repartición natural de roles; así mientras a la mujer se le asignan roles reproductivos, al varón se asignan roles comunitarios y productivos.

Así, existe de forma natural en nuestra sociedad un inequidad entre varones y mujeres, esta inequidad está sustentada en costumbres y creencias sobre los roles que corresponden a cada sexo.

Si bien las normas educativas consideran iguales a niños y niñas, en la práctica existe inequidad de género. Se carece de igualdad entre chicos y chicas porque no tienen las mismas oportunidades de

4 Paz, Octavio. El laberinto de la soledad. Fondo de Cultura Económica. México. 1987.

desarrollo. Estos problemas constituyen en sí la discriminación por género existente en las escuelas.⁵

Según Teresa Tovar (1997) los alumnos y alumnas son conscientes de su igualdad y competencia, es decir que saben que un chico y una chica sólo se diferencian en lo físico, teniendo por lo demás los mismos derechos, responsabilidades y posibilidades de desarrollo.

Sin embargo, tuvieron que pasar cincuenta y ocho años, para que a la mujer se le considerara como ciudadana. 1953 el Congreso publicó el 17 de octubre de 1953, que se otorgaba la ciudadanía a las mujeres mayores de edad, y por consecuencia el ejercicio del sufragio.⁶

1954 fue reformada la Ley Electoral Federal de 1951, reforma que insertó en su texto el derecho al sufragio activo y pasivo de la mujer. Con estas modificaciones la mujer comenzó a ejercer el derecho a votar y ser votada, pero es conveniente aclarar que la sola modificación legal no cambiaría sustancialmente su participación en la esfera política.

El 22 de diciembre de 1969 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una enmienda constitucional al artículo 34, fracción I, lo cual constituyó un gran avance en el desarrollo de los mencionados derechos políticos en nuestro país al otorgar la ciudadanía a los jóvenes de 18 años, reconociendo este derecho político del sufragio activo a quienes representan una mayoría del total de la población.

Históricamente, las mujeres mexicanas han sido marginadas en la escena política. La situación no ha cambiado mucho durante la revolución o cuando el sistema político fue establecido. Las mujeres no fueron invitadas a participar en el Congreso institucional de 1917.

Con la ausencia del voto femenino durante la primera mitad del siglo 20, el proceso de creación de políticas públicas estuvo claramente controlado por los hombres.

Aunque las mujeres no participaban formalmente en las instituciones gubernamentales de ningún nivel, algunas mujeres estuvieron activas en el foro político del país.

Esas primeras mujeres activistas, como las sufragistas, fueron de clase media. Ellas se organizaron y lucharon de muchas maneras: uno de los primeros ejemplos fue el Primer Congreso Feminista de Yucatán, en 1916. Además, Las Ligas de Orientación Femenina fueron creadas para luchar a favor de la equidad de salario y en el seno de los sindicatos, y se ocuparon de otras preocupaciones también.

En 1935, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer fue creado por mujeres representantes de todas las clases sociales. La preocupación principal de este grupo fue el derecho de voto.

Es hasta 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdés, que las mujeres obtuvimos el derecho de voto y de presentarnos como candidatas en las elecciones municipales.

Sin embargo, el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue tomado en 1953, en la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando ganamos el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obtuvimos el sufragio universal.

Una nueva *onda* de feminismo se desarrolló en la escena política de México a principio de 1970. Este movimiento feminista empezó con la creación de Mujeres en Acción Solidaria. También, en el Movimiento de Liberación de la Mujer fue creado en 1974. Poco a poco, nuevos grupos fueron creados.

Para unificar esfuerzos, seis grupos se juntaron en 1976 para formar la Coalición de Mujeres Feministas. La agenda política de la coalición estaba enfocada hacia el derecho al aborto legal y gratuito, la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer.

En 1979, el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres fue creado. En 1982, un nuevo esfuerzo ha creado la Red Nacional de Mujeres.

5 Guezmes, A. y Loli, S. (1999). Violencia familiar, enfoque desde la salud pública: Módulo de capacitación. Lima: Organización Panamericana de la Salud.

6 López Moreno, Javier. La reforma política en México, México, Centro de Documentación Política, 1979, p. 74.

La década de los ochentas se caracterizó por la consolidación de múltiples grupos de mujeres especialmente de mujeres más pobres. Por ejemplo en 1988 la Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana" fue creada por 17 grupos.

Posterior a la celebración de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975, fue que quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a nuestra igualdad jurídica.

Como podemos observar la mujer siempre ha estado interesada en la participación de la política Mexicana, sin embargo la pregunta es ¿Las mujeres jóvenes universitarias mexicanas también?.

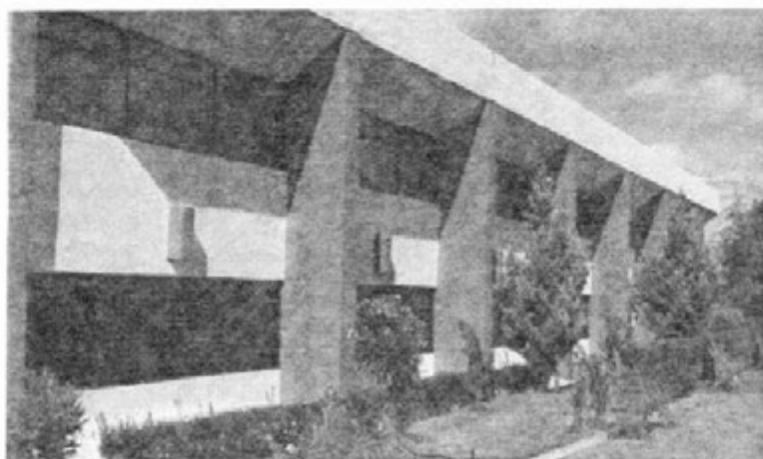
La aparición de la Universidades Tecnológicas fue en el año de 1991, En México, las Universidades Tecnológicas fueron creadas con una triple finalidad.

- En primer lugar, se intentaba descentralizar los servicios educativos superiores y favorecer a las comunidades marginadas.
- En segundo lugar, se perseguía la ampliación y diversificación de la oferta educativa, brindando una formación acorde con la realidad socioeconómica y con las dinámicas de los diversos mercados laborales locales.
- En tercer lugar, se procuró favorecer la vinculación entre la academia y el sector productivo, dando respuesta a las exigencias de una economía emergente, ávida de recursos humanos sólidamente preparados para llevar a cabo la innovación requerida a lo largo y ancho del país.

En su nombre llevan el signo con el cual se orienta la enseñanza impartida: universal e incluyente, y su vocación eminentemente práctica, dedicada al desarrollo tecnológico de las profesiones, medios y procedimientos industriales.

Las Universidades Tecnológicas fueron creadas para cubrir el sector más pobre del país y que todos los jóvenes de escasos recursos tuvieran la oportunidad de realizar estudios de nivel superior en un corto lapso de tiempo y poderse integrar al campo laboral dentro de su misma comunidad ya que una de las características fundamentales que tiene este modelo es la pertinencia de las carreras en el sector laboral; a principios de la década pasada se platearon los objetivos fundamentales de este modelo.

Universidad Tecnológica de Tecámac



Para Las Universidades Tecnológicas es primordial ofrecer a los jóvenes que han concluido el bachillerato Estudios Rápidos E Intensos Que Les Permitan Integrarse En Un Plazo Corto Al Mundo Laboral O Seguir Cursando Los Niveles Educativos Posteriores.



Otro de los objetivos es ofrecer estudios con carácter polivalente y justificados por su pertinencia, que aseguren al Técnico Superior Universitario la facultad de desempeñarse con éxito dentro de una amplia gama de actividades productivas, así como estudios con calidad certificada a lo largo de las etapas del proceso educativo, lo cual estará reflejado en cada acción académica, cada práctica, cada intercambio personal y cada decisión tomada.



La calidad como meta a largo plazo fortalece la soberanía y perfecciona la democracia; es esencial para situar al país con una propuesta sólida en el concierto de las naciones.

En estas fechas la visión de la educación tradicional que tenían era la siguiente:

Por su visión a largo plazo y la duración de sus carreras, la educación superior tradicional ya no cumplía las expectativas de un número creciente de adolescentes que bien podría materializar sus aspiraciones académicas y laborales a través de un modelo de ciclos cortos e intensivos.

Afortunadamente, el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas se ha extendido por toda la geografía nacional, enriqueciendo la trama de una red que sin duda contribuye a dulcificar el rostro de la justicia social.

Así pues, el gran reto es modernizar la educación para atender a las demandas de la sociedad, influir en el desarrollo nacional y propiciar una mayor participación de los distintos niveles de gobierno, con el fin de crecer de manera integral (universidades, población, iniciativa privada y Estado), privilegiando el aprendizaje a lo largo de la vida con un enfoque de educación continua.

La fortaleza de las Universidades Tecnológicas depende en gran medida del grado y la pertinencia de la vinculación que mantienen con el sector productivo y las comunidades del entorno.

Concebidas para trabajar en estrecha convergencia con la sociedad en general y con las empresas en particular, las Universidades Tecnológicas deben contemplarse a sí mismas como un semillero de recursos humanos dotados de una sólida formación tecnológica que les permite comprender y asimilar los avances científicos propios de la modernización, un enfoque polivalente que facilita el tránsito al ámbito laboral y un espíritu emprendedor que, en muchos casos, los motiva a generar sus propias empresas.

Los Técnicos Superiores Universitarios habrán de distinguirse como profesionales responsables y creativos, autónomos y flexibles, preparados para ocupar puestos determinados dentro de un amplio espectro de especialidades basadas en un eje común; de ahí la importancia de promover el título como la cristalización de un saber y un saber hacer comprometidos con el desarrollo y la innovación.

Sin duda, el objetivo final de las Universidades Tecnológicas tiene que sumarse a la gran tarea nacional que se plantean los actores de la sociedad.



A partir de una realidad sumamente compleja y, en muchas ocasiones, contradictoria, las Universidades Tecnológicas tienen como misión coadyuvar en el combate a la desigualdad social, reflejada en la alta tasa de desempleo y la injusta distribución del ingreso y el patrimonio; para ello es preciso que se aboquen a acciones que contribuyan a mejorar sustantivamente los niveles de vida, preservar los recursos naturales tanto renovables como no renovables y el cuidado del ambiente por medio de una educación de calidad y trascendente.

Una de las características distintivas de las Universidades Tecnológicas es el adecuado equipamiento que está acorde al sector empresarial de la región, lo cual implica la pertinencia de las carreras en cada una de las universidades, ya que atienden necesidades locales.

Sus programas educativos se sustentan en estudios de factibilidad macro y micro regional, oferta y demanda educativa y mercado laboral.⁷

Los planes y programas de estudios tienen una vigencia de tres años y se revisan continuamente para actualizarlos en función a las necesidades del sector productivo.

La vinculación Universidad-Empresa es una actividad fundamental para el desarrollo de estas instituciones, la cual se fortalece a través de visitas empresariales, la estadía de sus alumnos en los centros de trabajo y los servicios tecnológicos.

Población por sexo



En entrevistas realizadas a 500 jóvenes de la carrera de Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial de la Universidad Tecnológica de Tecámac, donde el 70% son mujeres el resto son varones, y se les preguntó a las jóvenes mujeres, el por que de su renuencia a involucrarse en la política del país y el resultado fue:

- No hay credibilidad en las personas que quieren manejar el país.
- No se práctica con el ejemplo, se promete mucho y al llegar al poder no cambia nada.
- No se da inmediata solución a los problemas que hay en el país y cuando se llegan a solucionar, es demasiado tarde, pues ya existen 20 más.

7 Villa, I. y Flores-Crespo, P (2002) "Las Universidades Tecnológicas Mexicanas en el espejo de los institutos de tecnología franceses". Revista Mexicana de Investigación Educativa, VII (14), 17-49

Las jóvenes mujeres opinaron lo siguiente en cuanto a lo que debe hacer el gobierno para que exista credibilidad:

Se proponen un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas el autoritarismo o la dictadura.

Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto que como es sabido son individuales y subjetivas- sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y de su principio constitutivo (la soberanía popular): la libertad, la igualdad y la fraternidad.

En conclusión, como podemos observar, no es que los jóvenes en general sean rebeldes, si no que la gran mayoría no se le ha inculcado una mirada crítica con conciencia política, en cuanto a lo que el país está padeciendo por la falta de interés en lo que le depara el futuro con una mala elección en cuanto a sus representantes.

Es de vital importancia que organismo como el IFE y el IEEM, trabajen en conjunto con los partidos políticos, y se realicen campañas como en otros países para que los jóvenes propongan soluciones a su país y no solo se quejen del gobierno que les toca.



Desde el inicio del México independiente, la organización de las elecciones estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, quienes imponían a discreción las prácticas y las reglas propias. No fue sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia. Simultáneamente, se crearon las comisiones locales electorales y el consejo del padrón electoral.

En 1951 se facultó a la Comisión para arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y para emitir constancias de mayoría.

En 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en cuya conformación participaban, con voz y voto, todos los partidos registrados. Ese mismo año, el Registro Nacional de Electores se volvió una entidad autónoma.

Cuatro años más tarde, en 1977, se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas antes "no incluidas" y propiciar su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados —ya fuera bajo la figura de registro condicionado o definitivo— en igualdad de condiciones.

De este modo, la Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.

En 1987 se realizó una nueva reforma que introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral. De esta forma, para organizar las elecciones de 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contaba con 16 representantes, en tanto que los representantes del



Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban 15 asientos en la Comisión Federal Electoral.

Dos años después, en 1989, tras los cuestionados comicios del año anterior (1988), se emprendió una nueva reforma a la Constitución.

Para agosto del año siguiente se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba sujeta a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos.

II. Instituto Federal Electoral - Órgano Electoral Autónomo

Creado el 11 de octubre de 1990 como la máxima autoridad electoral de nuestro país, fue instituido con la finalidad de proporcionar una respuesta a las diversas exigencias ciudadanas en ese momento, de contar con una institución imparcial, que diera certeza, transparencia y legalidad a los procesos electorales que se celebraban en el territorio nacional.

Desde su creación y hasta la actualidad, el Instituto Federal Electoral ha transitado por cuatro reformas electorales, que han modificado sus atribuciones y funcionamiento en la organización de elecciones, capacitación de ciudadanos, promoción de educación cívica, construcción del Padrón Electoral, entre muchas más actividades que desarrolla.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estas reformas, destacan los siguientes:

Reforma de 1993

Facultó a los órganos del Instituto, para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores, así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.

La Reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.

La Reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto, al desligar por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

La Reforma de 2007 ofrece 53 nuevas atribuciones para implementar un nuevo modelo de comunicación política, con nuevas reglas, que tienen como objetivos fundamentales:

Fortalecer la confianza y la credibilidad;

Promover la participación ciudadana;

Asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda;

Transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados en el proceso comicial 2009;

Creación de la Contraloría General, cuyo titular es designado por la Cámara de Diputados;

Creación de la Unidad de Fiscalización, órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General.

En la actualidad, el IFE es una de las instituciones más confiables entre la ciudadanía. La organización de los procesos electorales federales se desarrolla con toda normalidad y profesionalismo; los votos se cuentan con toda transparencia y sus resultados se emiten oportunamente.

Los partidos políticos contribuyen significativamente en las decisiones que toma la autoridad electoral y ejercen una vigilancia minuciosa en las acciones que desarrolla.

Además, los ciudadanos, con su participación en la recepción y conteo de los votos o como observadores electorales, aseguran la imparcialidad y efectividad del sufragio.

III. Evolución de la integración del Órgano Máximo de Dirección del Instituto

A través de los años, el Consejo General, órgano máximo de decisión en el Instituto, ha contado con diversas conformaciones, las cuales se sintetizan en tres diferentes momentos.

Primera etapa: Consejeros Magistrados

Se creó la figura de Consejeros Magistrados (personalidades sin filiación partidista con una sólida formación académica y profesional en el campo de derecho), propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

De tal modo que la integración del mismo estaba compuesto por:

Presidente del Consejo General (Consejero del Poder Ejecutivo – Secretario de Gobernación)

Seis consejeros magistrados

Director y Secretario generales del Instituto

Dos diputados y dos senadores (uno de la mayoría y otro de la primera minoría, respectivamente)

Un número variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con su fuerza electoral, con base a los resultados de la última elección.

Con esta integración se realizaron las elecciones de 1991.

Con la reforma electoral de 1993, se le otorgó al Consejo General del Instituto, la facultad de designar al Secretario General y a los Directores Ejecutivos, por voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General, a propuesta del Consejero Presidente.

Antes de la reforma mencionada, el nombramiento de los Directores Ejecutivos del Instituto era competencia del Director General del mismo.

Segunda etapa: Ciudadanización y despartidización del Órgano Electoral - Consejeros Ciudadanos

Con la reforma electoral de 1994, se logró un importante paso en la ciudadanización y despartidización del Instituto, lo cual dio pie a la creación de la figura de "Consejeros Ciudadanos" (antes Consejeros Magistrados), personalidades que no necesariamente debían de ser abogados, propuestos ya no por el Presidente de la República, sino por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Con esta configuración, los partidos políticos quedaron con un solo representante y dejaron de tener voto, pero conservaron su voz en las decisiones del Consejo General. Con ello, los Consejeros Ciudadanos tuvieron la mayoría en el órgano colegiado del Instituto, quedando con la siguiente conformación:

Presidente del Consejo General (Secretario de Gobernación)

Seis consejeros ciudadanos;

Cuatro consejeros del poder legislativo

No obstante de haber sido conformada esta integración dos meses antes de la jornada electoral, el proceso de 1994 fue considerado un éxito en términos de organización e imparcialidad del órgano electoral.

Luego de llevarse a cabo las elecciones de 1994, calificadas por el propio presidente Ernesto Zedillo de "legales, pero inequitativas", en su discurso de toma de posesión se comprometió a impulsar una nueva reforma electoral que fuese el resultado del consenso de los cuatro partidos con representación en el Congreso de la Unión: el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo.

A lo largo de 18 meses, con ánimo y voluntad política que no han vuelto a repetirse, los cuatro partidos debatieron y se hicieron sensibles a la opinión de múltiples ciudadanos que demandaban mayor transparencia, legalidad, certeza, confiabilidad, imparcialidad y equidad en los procesos electorales. El resultado fueron los acuerdos para la Reforma Electoral y del Distrito Federal, conocidos como los "Acuerdos del Seminario del Castillo de Chapultepec", que se suscribieron el 25 de julio de 1996.

La reforma se concretó en el "Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", expedido el 21 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial al día siguiente.

El artículo 41 de la Constitución reformado, a diferencia del texto de 1989, ahora establece que “la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley”.

En noviembre de 1996 y con el disenso del PAN, PRD y PT debido a que no estaban de acuerdo con los montos del financiamiento público a los partidos políticos, entre otras impugnaciones, sólo con el voto de la mayoría priísta en el Congreso de la Unión se aprobaron las modificaciones al COFIPE que establecían reglas mucho más explícitas y equitativas en cuanto a las condiciones en que deben desarrollarse las contiendas electorales.

Pero lo más importante es que la nueva disposición constitucional y legal le daba un giro central a la concepción de lo que debe ser el órgano electoral: una institución autónoma e independiente, por lo que se suprimió toda participación y representación del Poder Ejecutivo en su conformación.

Además, el nuevo COFIPE eliminó las figuras de Director y de Secretario generales y se crearon las de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

También, se crearon las comisiones permanentes a cargo exclusivamente de consejeros electorales, con lo cual se propició que el cuerpo colegiado goce ahora de mecanismos de supervisión de la rama ejecutiva. Gracias a ello se enmendó una falla estructural del pasado que ocasionaba que los consejeros ciudadanos desconocieran las actividades de la Junta General Ejecutiva, ya que éstas sólo reportaban al Director General.

Tercera etapa: Consejeros Electorales – El nuevo órgano electoral autónomo

La reforma de 1996 redujo a nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, bajo la figura de consejeros electorales (ciudadanos sin filiación partidista nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados); mantuvo la presencia del Poder Legislativo –ahora sólo un miembro por cada grupo parlamentario en el Congreso de la Unión-, y los partidos políticos conservaron su derecho a tener un representante cada uno.

De esta forma el Consejo General está constituido por:

Consejero presidente

Ocho consejeros electorales (con derecho a voz y voto) antes consejeros ciudadanos

Secretario Ejecutivo

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de cada partido político con registro (todos ellos sólo con derecho a voz).⁸



La Ley Electoral del Estado de México del 27 de agosto de 1966, estableció la creación de una Comisión Estatal Electoral que se encargaba de la organización de las elecciones locales, y se integraba por 2 representantes del Poder Ejecutivo (el Secretario General de Gobierno y el Director General de Gobernación); un Diputado Local; un representante por Partido Político registrado y un Secretario, cargo para el que se designaba a un Notario Público de la Ciudad de Toluca.

La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEM), que entró en vigor el 18 de enero de 1975, mantuvo vigente la Comisión Estatal Electoral y, en cuanto a su integración, sólo cambiaron de nombre los representantes por comisionados.

En las elecciones de 1993 aparece la figura de los Consejeros Ciudadanos en todos los órganos que formaban la Comisión Estatal Electoral.

En marzo de 1996 entra en vigor la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En el nuevo texto se preservan los principios fundamentales que rigen el sistema electoral de la entidad; se modifica la integración del Poder Legislativo pasando de 40 a 45 Distritos Electorales y de 26 a 30 Diputados de Representación Proporcional, es decir, de 66 a 75 Legisladores; se suprime el Colegio Electoral para la calificación de las elecciones. Se sistematizan y complementan los requisitos de elegibilidad; desaparece la Comisión Estatal Electoral en la que intervenía el gobierno estatal para dejar su lugar a un organismo público especializado en materia electoral, el Instituto Electoral del Estado de México; legiéndose sobre un moderno sistema de medios de impugnación.

La Constitución a través del Código Electoral del Estado de México establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el órgano responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. Se exalta la participación de los partidos políticos pero sobre todo de la ciudadanía en general.

Bajo el nuevo ordenamiento electoral, el 10 de Noviembre de 1996, se llevaron a cabo elecciones de Diputados para integrar la LIII Legislatura del Estado y para la renovación de Ayuntamientos en los 122 Municipios de la entidad.

Se eleva a nivel constitucional el reconocimiento del Instituto Electoral del Estado de México como un órgano autónomo y con patrimonio propios para la organización de comicios como una función estatal, asimismo los principios que rigen al Instituto de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad son reconocidos por dicha norma jurídica.

El nombramiento del Presidente del Instituto, al igual que de los seis consejeros electorales son aprobados por dos terceras partes del Congreso Local. Cabe hacer notar, que el Poder Legislativo ya no tiene representantes, ni interviene en la toma de decisiones que haga el Consejo General.

Se menciona, que deberá haber un tope a los gastos de campaña.

Se reconoce la afiliación individual y voluntaria de los ciudadanos a cualquier organización de su preferencia; se eleva a rango constitucional el sistema de medios de impugnación y de resolución del Tribunal Electoral, éstas últimas son de carácter definitivo en el ámbito de las elecciones locales.

Desaparece el Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador, esta atribución se le confiere al Consejo General del Instituto Electoral.

Se reduce el porcentaje para mantener el registro como partido político y el derecho al financiamiento a 1.5%, cuando se exigía que fuera el 2%.

Se establecen modalidades de financiamiento a los partidos políticos que son, los siguientes:

- I. Financiamiento público.
- II. Financiamiento de la militancia.
- III. Financiamiento de los simpatizantes.
- IV. Autofinanciamiento
- V. Financiamiento por rendimientos financieros.

La distribución del financiamiento público pasa, de una proporción 30% - 70%, a 10% - 90%, donde la primera cifra se distribuye de manera paritaria. Para estimar el monto a distribuir entre los partidos políticos, de la segunda variable, se toman en cuenta los sufragios que obtuvo cada partido político en la última elección de diputados locales.

Se garantiza a cada partido político como mínimo el 2% del financiamiento público.

Se garantiza a los partidos políticos el derecho de acceso a los medios de comunicación, principalmente los que son manejados por el Estado, incrementándose semanalmente de 15 a 30 minutos su tiempo en periodos de campaña.

De igual manera, el Instituto Electoral organizará dos programas mensuales en el Sistema de Radio y Televisión del Gobierno del Estado, en donde participen los partidos políticos.

En materia de tope de gastos de campaña, no se podrá rebasar lo que resulte de multiplicar el 70% del salario mínimo vigente en la capital del Estado, por el número de ciudadanos inscritos en el padrón, hasta el 31 de diciembre del año anterior a la elección.⁹

En junio de 2011, se presente el IEEM, en la Universidad Tecnológica de Tecámac y explico, quien era el IEEM, que ha este organismo le interesaba, que los jóvenes se dieran cuenta de la importancia del voto, que en julio del 2011, los jóvenes universitarios se presentaran a emitir su voto, por el partido que ellos consideraran el idóneo para mejorar la vida, trabajo, universidades, etc., en el Estado de México, la respuesta de una de las jóvenes fue, usted me podría decir cual es el partido por el que puedo votar a lo que el representante del IEEM contesto, que su función no era decir cual es mejor o peor, si no que debían investigar cual era el que mejor convenía a los intereses del Estado.

Como podemos observar no existe credibilidad en los partidos, pues como lo mencionamos anteriormente la falta de valores que actualmente prevalece en los partidos hace que las jóvenes mujeres, emitan este tipo de preguntas, es por lo anterior que tanto el IFE, IEEM, junto con los partidos políticos trabajen en los valores de la política.

Los partidos al presentarse en plazas, medios masivos, etc., deberían tener a un representante del IFE o IEEM, para constatar y dar seguimiento a lo que prometen y hasta lo que firman al inicio de su mandato los representantes de cualquier partido, esta debería ser la principal tarea del IFE como del IEEM.

Bibliografía

- Bourdieu Pierre. "Espacio social y génesis de las clases" en, P. Bourdieu. Sociología y cultura. 1990. CN-CA-Grijalbo. México
- Fernández Poncela Anna M. "Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio" (2003) Instituto Federal Electoral, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano de la Juventud. México.
- Ferrer, M. (1994). El género en la adolescencia. En Aguirre, A. (1994) Psicología de la adolescencia. (pp. 77-93). Madrid: Pirámide.
- Guezmes, A. y Loli, S. (1999). Violencia familiar, enfoque desde la salud pública: Módulo de capacitación. Lima: Organización Panamericana de la Salud.
- López Moreno, Javier, La reforma política en México, México, Centro de Documentación Política, 1979, p. 74.
- Marta Lamas, compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, Miguel Ángel Porrúa y UNAM, México, 1996.
- Martínez Martín Miquel. "Formación para la ciudadanía y educación superior" en, Revista Iberoamericana de Educación. No. 42 (2006)
- McDowell, Linda (2000): Género, identidad y lugar. Madrid: Cátedra, Universidad de Valencia e Instituto de la Mujer.
- Paz, Octavio. El laberinto de la soledad. Fondo de Cultura Económica. México. 1987.
- Villa, L y Flores-Crespo, P (2002) "Las Universidades Tecnológicas Mexicanas en el espejo de los institutos de tecnología franceses". Revista Mexicana de Investigación Educativa, VII (14), 17-49
<http://www.ieem.org.mx/acerca/historia.html>
http://en.wikipedia.org/wiki/Women's_history
<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787c6910d08600a0/>

⁹ <http://www.ieem.org.mx/acerca/historia.html>

La “nueva mujer” en los medios
de comunicación. Estereotipo
reproducido a través de mecanismos
de violencia de género en el marco
de los “espejismos de igualdad”

Raquel Ramírez Salgado

Introducción

Es en la 4° Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing 1995, gracias al trabajo de las feministas, que por primera vez la Plataforma de Acción señala la preocupación y necesidad de promover una representación de las mujeres en los medios de comunicación libre de estereotipos:

“Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo”.

Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos”, por lo que es necesario adoptar medidas efectivas para evitar la pornografía y la protección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niñas en los medios de difusión, por lo que es importante se promuevan códigos de conducta y formas de autorregulación para evitar imágenes estereotipadas (Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2008:8-9).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés y ratificada por México en 1981), en su primer artículo, define **discriminación contra la mujer** como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Desde luego que para llevar a cabo las acciones afirmativas anteriores no sólo se requiere de la participación de los medios masivos, sino también de la intervención del Estado, la academia, el activismo y la ciudadanía. La CEDAW apunta en su segundo artículo que “los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y deben seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará”, también signada por México, establece en su artículo 6 que:

“El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b) El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

Para que este derecho inalienable de las mujeres se cumpla, una de las medidas, entre muchas otras, que los Estados Partes deben llevar a cabo es “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará”, artículo 8).

Por otro lado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) dicta en su artículo 35 que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios deberán coordinarse para integrar y hacer funcionar el Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Derivado del Sistema Nacional, el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres contendrá diversas acciones con perspectiva de género, como:

“Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de

instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres”;

“Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres”.

El Estado no ha cumplido con su responsabilidad de coordinar e integrar Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y por lo tanto no se han llevado las acciones afirmativas del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; sin embargo, la Secretaría de Gobernación por sí sola es la instancia encargada de “vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad de las mujeres” (artículo 42, fracción X). Ni las instancias estatales ni los medios de comunicación se han responsabilizado por la reproducción de imágenes estereotipadas de las mujeres, las cuales fomentan la violencia y discriminación contra nosotras, ya que contribuyen a perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Desde el feminismo no pretendemos afirmar que las audiencias televisivas, o de cualquier medio masivo, son pasivas, por el contrario, la receptora o el receptor es un sujeto activo capaz de recibir, pero también de seleccionar, procesar, transformar y acomodar la información e incluso desecharla, entrando en juego diferentes mediaciones (Bustos, 2000: 399). El efecto de los relatos televisivos está condicionado con creencias preexistentes que los sustentan y afirman su legitimidad (Picini, 2000: 70).

Gracias a diversos cambios económicos, políticos y sociales, las condiciones de vida de las mujeres se modificaron también, sin embargo, vivimos enmarcadas entre rasgos de modernidad y tradicionalidad, vivimos un sincretismo de género, es decir, hacemos grandes esfuerzos por modernizar la vida social, política, las leyes, la cultura, que se han traducido en conquistas de algunos de nuestros derechos como humanas, pero no modernizamos lo correspondiente al amor y su vínculo con nuestras subjetividades (Lagarde, 2001: 16).

Las instituciones, ubicadas también en la contradicción entre lo moderno y lo tradicional, presentan ciertos cambios en su dinámica, pero siguen perpetuando las asimetrías de género. Una de esas instituciones son los medios de comunicación, que promueven productos supuestamente transgresores, innovadores, pero que tan sólo cambian la forma de narrar lo mismo.

En tiempos de tan agudas transiciones económicas, políticas y sociales en la vida de las mujeres de todo el mundo, aparte del estereotipo de la mujer confinada al espacio doméstico, los medios masivos reproducen el estereotipo de la mujer contemporánea, supuestamente autónoma, pero que su vida sigue girando en torno a sus relaciones de pareja y a la preservación de su belleza física. Considero que existen dos consecuencias principales, nocivas por cierto, de que los medios reproduzcan el estereotipo de la mujer autónoma, pero dependiente emocional.

Por un lado, el fomento de la falaz idea de que las mujeres gozamos de iguales condiciones de vida que los hombres, lo que Amelia Valcárcel denomina “espejismos de igualdad de género”. Nada más falso que la igualdad entre mujeres y hombres, tal como lo señalan, si nos vamos a los números, organismos como la ONU, y si particularizamos en México, apenas el 7 de julio de 2011, en la presentación del informe sobre los Objetivos del Milenio, la participación política de las mujeres apenas llega al 28 por ciento, mientras que la económica a tan sólo 40 por ciento.

Asimismo, si las mujeres somos representadas en los medios masivos a través de estereotipos sexistas, esto fomenta la discriminación y violencia de género contra nosotras, ya que, si somos representadas como débiles y sumisas, se acentúan y perpetúan las asimetrías estructurales entre hombres y mujeres; por otro lado, si los medios masivos nos muestran como seres que pretenden revertir el maltrato histórico del que hemos sido víctimas, se produce polarización y más intolerancia hacia los movimientos que verdaderamente buscan vindicar los derechos humanos de las mujeres.

Resulta indispensable visibilizar y situar a la violencia de género contra las mujeres como el resultado de inequidades históricas de género, más que el producto de cualquier otro factor individual o social (Casique, 2008: 231), por lo que su erradicación requiere imperiosamente una intervención colectiva, integral y estructural. Exigir a los medios masivos no reproducir estereotipos que incrementen la discriminación contra las mujeres es una acción afirmativa de los derechos humanos avalada por el marco jurídico: definitivamente no se trata de un capricho o una arbitrariedad.

Epistemología y metodología de investigación feminista

Amelia Valcárcel explica en qué consiste el feminismo: “En cuatro cosas, dicho con brevedad. Una teoría que dice lo que es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. Dos, una agenda que indica qué hay que hacer. Tres, un movimiento, esto es, una serie de gente que se compromete con la agenda para llevarla adelante. Y cuatro, un conjunto de acciones no especialmente dirigidas o sólo parcialmente dirigidas” (Valcárcel, 2002: 9).

Subrayo lo primero: Una teoría que dice lo que es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. En ese nivel, de inicio, se sitúa la Epistemología Feminista, cuyo concepto central es que la persona que conoce está situada a partir del género, lo que refleja las perspectivas particulares de quien genera conocimiento. Se considera que existen tres principales aproximaciones teóricas: la teoría del Punto de vista feminista, el posmodernismo feminista y el empirismo feminista (Blázquez, 2010: 28-29).

La teoría del punto de vista identifica una situación social particular como epistemológicamente privilegiada; mientras que el posmodernismo feminista rechaza ese privilegio epistémico y enfatiza en cambio la contingencia y la inestabilidad de la identidad social de quien conoce; por otro lado, el empirismo feminista detecta cuando el posicionamiento genera error y constituye una fuente dañina para el avance del conocimiento, con el fin de corregir esos prejuicios (Blázquez, 2010: 29).

Epistemológicamente, me ubico en la teoría del punto de vista. Considero vital aclarar que esta aproximación no privilegia porque sí la perspectiva de las mujeres, sino que evidencia la diversidad de ideas, posicionamientos, necesidades y objetivos de las sujetas de conocimiento, por lo que no hay un privilegio epistémico homogéneo. Así mismo, no por ser mujer una persona tendrá conciencia de género¹.

No pretendo afirmar que la experiencia de las mujeres es idéntica, sin embargo, las mujeres compartimos la opresión genérica, no importa que una trabaje en el ámbito público y la otra no, que una sea amada y la otra sufra por desamor, que una pueda caminar, relativamente segura, por las calles durante la noche y otra haya sido asesinada en Ciudad Juárez, el punto es que si una está oprimida por ser mujer, las demás lo estamos también, ya que la violencia contra las mujeres es sistemática y estructural. La experiencia, al igual que la diferencia, trata de conexiones contradictorias y necesarias (Haraway, 1991: 185).

La experiencia de las mujeres no se queda como algo anecdótico. Se trata de la conformación de experiencias vitales siempre significadas por el poder; consiste en la prolongación de los prejuicios sexistas a todo lo que se considera femenino o masculino. En la experiencia también intervienen las emociones, las decisiones, personales y colectivas, así como las formas de vivir una **condición y situación² de género** (Castañeda, 2008: 11-12).

1 Es precisamente la incursión de mujeres feministas a distintas disciplinas e instancias académicas lo que ayudó a que se generaran nuevas preguntas, teorías y métodos (Blázquez, 2010: 22).

2 La condición histórica es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a las mujeres como seres sociales y culturales genéricos. La situación de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. Las mujeres compartimos como género la misma condición genérica, pero diferimos en cuanto a nuestras situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión (Lagarde, 2005: 77-79).

Ahora bien, **género**, apunta Marcela Lagarde (Lagarde, 2001: 19-29), es más que una categoría y está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada quien depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. El género definirá el significado de ser mujer y ser hombre, el contenido de las relaciones entre ellos y sus respectivas prohibiciones. Desde luego, el género es una construcción social e histórica.

Perspectiva de género y la concepción estructural de la cultura

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. El género asentado en el cuerpo, lo está en el cuerpo histórico y cada quien existe en un cuerpo vivido; la sexualidad, condensada al género define:

Los grupos genéricos.

Los sujetos particulares: las mujeres y los hombres.

Las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades, es decir, las relaciones de género concebidas también de propiedad de bienes y recursos y de la riqueza.

Las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas.

La cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y la fantasía, las concepciones del mundo y de la vida, de cada acontecer, las maneras de pensar y los pensamientos, así como la afectividad; los lenguajes corporales, verbales, escritos y sus correspondientes sustratos, la gestualidad, la palabra y la voz, la escritura y el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables; valores circunscritos en una eticidad y, desde luego, dimensiones variadas del sentimiento de la vida. Las identidades personales y grupales, así como las mentalidades individuales y colectivas.

La vida de principio a fin de cada persona

La perspectiva de género incluye el análisis de las relaciones sociales intergenéricas (entre personas de géneros diferentes) e intragenéricas (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personales, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas (Lagarde, 2001: 13-31).

A través de la perspectiva de género, se revisarán la telenovela *Las Aparicio*, que representa a las protagonistas como mujeres económicamente autónomas, pero dependientes de sus relaciones de pareja; y los programas *¡No te lo pongas!*, *10 años menos* y *Cámbiame el look*, que fomentan una transformación de la apariencia de las mujeres a través de mecanismos de violencia de género. Estas y todas las series televisivas son formas simbólicas, producidas, transmitidas y recibidas en un contexto cultural, histórico y social específico, por lo que su análisis no puede estar separado de dicho contexto (Thompson, 1993: 50).

Podemos denominar **forma simbólica** a las acciones, los objetos y las expresiones significativas de diversos tipos y justamente el análisis cultural de las formas simbólicas exige tomar en cuenta que éstas se insertan en contextos y procesos sociohistóricos específicos que las estructuran y por medio de los cuales se producen, transmiten y reciben. Los contextos y procesos en los que las formas simbólicas se estructuran pueden caracterizarse, por ejemplo, por ser relaciones asimétricas de poder, por un acceso

diferencial a los recursos y oportunidades, y por mecanismos institucionalizados para la producción, transmisión y recepción de formas simbólicas (Thompson, 2006: 203).

Aparte del análisis de los contextos y procesos estructurados socialmente en los que las formas simbólicas se insertan, el análisis cultural debe considerar los rasgos estructurales internos de las formas simbólicas, como son sus aspectos intencional, convencional, estructural, referencial y contextual (Thompson, 2006: 205).

1. **Aspecto intencional.** Las formas simbólicas son expresiones de un sujeto (o sujetos), es decir, las formas simbólicas son producidas, construidas o empleadas por un sujeto persigue ciertos objetivos o propósitos. Sin embargo, el carácter intencional no implica necesariamente que el sujeto tenía la intención de producir, significa que el objeto fue producido o es percibido como si hubiera sido producido. Por otro lado, el significado de una forma simbólica, o de los elementos que la constituyen, no es necesariamente idéntico a lo que el sujeto productor se propuso o quiso decir al producir la forma simbólica (Thompson, 2006: 205-206).
2. **Aspecto convencional.** La producción, la construcción o el empleo de las formas simbólicas, así como su interpretación por parte de los sujetos que las reciben, son procesos que implican la aplicación de reglas, códigos o convenciones de diversos tipos, es decir, esquemas implícitos que constituyen el conocimiento tácito que los individuos emplean en el curso de sus vidas diarias, con el que constantemente crean expresiones significativas y dan sentido a las expresiones creadas por otros (Thompson, 2006: 208).
3. **Aspecto estructural.** Las formas simbólicas son construcciones que presentan una estructura articulada, compuesta por elementos que guardan entre sí determinadas relaciones. Analizar la estructura de una forma simbólica implica analizar los elementos específicos y su interrelación, los cuales se pueden distinguir en expresiones, enunciados o textos reales. Las formas simbólicas no sólo son concatenaciones de elementos e interrelaciones de éstos, sino también son representaciones de algo, representan o retratan algo, dicen algo acerca de algo (Thompson, 2006: 211).
4. **Aspecto referencial.** Las formas simbólicas no sólo son concatenaciones de elementos e interrelaciones de éstos, sino también son representaciones de algo, representan o retratan algo, dicen algo acerca de algo (Thompson, 2006: 212).
5. **Aspecto contextual.** Las formas simbólicas se insertan siempre en contextos y procesos socio-históricos específicos en los cuales, y por medio de los cuales, se producen y reciben. Formas complejas, tales como los discursos, los textos, los programas de televisión y las obras de arte, presuponen en general una serie de instituciones específicas en las cuales, y por medio de las cuales, se producen, transmiten y reciben estas formas. Lo que son estas formas simbólicas, la manera en que se construyen, difunden y reciben en el mundo social, así como el sentido y el valor que tienen para los que las reciben, depende todo de alguna manera de los contextos y las instituciones que las generan, mediatizan y sostienen (Thompson, 2006: 216).

Durante la LIX Legislatura, las entonces diputadas federales, Marcela Lagarde y Angélica de la Peña, propusieron y elaboraron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), instrumento jurídico publicado el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

La LGAMVLV es producto del trabajo realizado por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de la Justicia Vinculada, encabezada por la Dra. Lagarde. Esta investigación, sin precedentes en nuestro

país, demostró que la violencia de género contra las mujeres prevalece y se ejecuta de forma sistemática, legitimada e impune: 1205 mujeres y niñas fueron asesinadas en todo el país en 2004, es decir, cuatro mujeres y niñas fueron asesinadas cada día, una mujer o niña fue asesinada cada seis horas. Más de 6000 mujeres y niñas fueron asesinadas en seis años, de 1999 a 2005.³

La LGAMVLV salvaguarda los derechos humanos básicos de las mujeres y niñas, que son la vida, la libertad, la seguridad y el respeto a su dignidad. Esta ley, en palabras de sus autoras, se basa en teoría feminista y ofrece una caracterización de la **violencia de género contra las mujeres y los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.**

En su artículo 5, la LGAMVLV define a la **Violencia contra las Mujeres** como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La LGAMVLV tipifica en el artículo 6 la violencia contra las mujeres de la siguiente forma:

Violencia Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

Violencia Física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

Violencia Patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

Violencia Económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

Violencia Sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Las **Modalidades de Violencia** son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, como son: **Violencia familiar, Violencia Laboral y Docente, Violencia en la Comunidad, y Violencia Institucional.**

La LGAMVLV expone a la **Violencia Femicida**, como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Lo que evidenció el trabajo de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana y la Procuración de la Justicia Vinculada es que las mujeres no estamos seguras ni en el ámbito público ni en el privado, ya que cada tipo de violencia es perpetrada por instancias gubernamentales, institucionales, y por hombres vinculados sentimentalmente con las víctimas, sea el esposo, novio, amante, ex pareja, amigo, hijo o padre.

3 Información obtenida de una presentación de Power Point que la Dra. Lagarde proporcionó a las estudiantes del Diplomado Internacional "El feminismo en América Latina. Aportaciones teóricas y vindicaciones políticas", impartido en el CEIICH de la UNAM.

Resultados. La concepción estructural de las formas simbólicas

Las Aparicio

El 19 de abril de 2010 comenzó a transmitirse por el canal 28 la telenovela *Las Aparicio*, producto televisivo que presenta a sus protagonistas, la madre y sus tres hijas, como mujeres transgresoras, que no vinieron a este mundo a sufrir, que son contemporáneas, urbanas y decididas a tomar el control de su vida. Estas mujeres comparten un esquema familiar muy peculiar: todas dan a luz exclusivamente a niñas y todas han quedado viudas en circunstancias extraordinarias y por su condición de viudez, han aprendido a no necesitar a los hombres para sobrevivir, pues ahora los tienen porque quieren y porque pueden.⁴

La frase central con la que *Las Aparicio* se dio a conocer y se vendió fue *Una mujer entera no necesita media naranja*, sin embargo, sus protagonistas son mujeres que necesitan el amor de pareja para significar su existencia: Aurelia, narradora intradiegetica y nana de cada una de las hijas Aparicio, afirma que sólo dos cosas pueden vencer a las mujeres Aparicio, la muerte y el amor.

Ante lo anterior, me pareció urgente revisar cómo es representado el amor de pareja de las Aparicio, ya que al poder ser aún “vencidas” por el amor, **en esta historia se reproduce el estereotipo de las mujeres dependientes, completamente emocionales y que no reflexionan sobre los vínculos amorosos que establecen con sus parejas.**

Cabe mencionar que *una mujer entera* es un cliché y no queda claro a qué se refieren las creadoras de *Las Aparicio* con la entereza de las mujeres; por otro lado, afirmar que las mujeres podemos ser “vencidas” por el amor, establece y perpetua la idea de que el amor de pareja es una suerte de batalla. En el contenido de la telenovela *Las Aparicio* no está presente el paradigma de los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento, sino la polarización entre los sexos.

Aspecto intencional

Hasta ahora, las escritoras de *Las Aparicio*, Leticia López Margalli y Verónica Bellver, no se han pronunciado públicamente sobre los objetivos o propósitos que buscaban con la creación de la telenovela, sin embargo, casi al finalizar la transmisión por Cadena Tres, Argos Televisión invitó a la audiencia a que se tomara una fotografía en la que expresara “Lo que nos dejaron Las Aparicio”; estos son algunos de los mensajes con los que el público respondió a la convocatoria de la productora:

- Libertad sexual.
- Todo amor es bueno.
- Salí del clóset.
- Soy una mujer entera.
- Ser mujer de verdad.
- Amor propio.
- Ser yo misma.
- Amar es gozar.
- El amor bonito está en ti.
- Estoy yo, no necesito más.
- Libre, fuerte y decidida.
- Sentirme completa yo sola



- Orgullo de ser mujer.
- Pude quitarme las máscaras.
- Soy mi gran amor.
- El amor es utópico y revolucionario.
- El amor propio es parte de la evolución.
- Tener confianza, ser amada, ser cabrona.
- Adiós al viejo amor.
- Disfrutar plenamente mi soledad.
- Amar sin complejos ni ataduras.
- Soy poliamorosa, multiforme... y qué? (sic).
- Las Aparicio, nuevas musas del amor.
- No necesito media naranja.
- Libera tu cabrona interior.
- Me reconocí, no soy puta.

Resulta importante notar que casi todos los mensajes emitidos por el público, en su mayoría mujeres, hablan con relación al amor de pareja, en un intento de aminorar las consecuencias de la soledad, el mayor temor que el patriarcado ha posicionado en la subjetividad de las mujeres. Subrayo que sería muy valioso conocer los objetivos que Leticia López Margalli y Verónica Bellver perseguían al escribir *Las Aparicio*, y que no necesariamente coinciden con la interpretación que ha hecho la audiencia sobre esta forma simbólica.

Aspecto convencional

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres son asimétricas, desigualdad que se ha naturalizado, interiorizado, legitimado, reproducido y perpetuado a través de las instituciones sociales; es por eso que la representación de la subordinación de las mujeres, en sus diferentes y complejas manifestaciones, dentro del discurso mediático adquiere sentido, a manera de convención social.

Aspecto estructural

Evidentemente uno de los elementos que estructura a *Las Aparicio* son sus personajes, quienes mantienen relaciones de poder asimétricas y estereotipadas:

Rafaela es la matriarca, mujer madura de sexualidad clausurada, salvo al final de la serie, aunque nunca se especifica por qué ¿acaso será por su edad? Ella procreó a sus hijas con tres esposos distintos y está convencida, y así lo expresa, de que por naturaleza las mujeres deben mantener unida a la familia.

Alma, la primogénita, tiene una hija joven, producto de su matrimonio con Máximo, asesinado en circunstancias misteriosas, ligadas a sus oscuros nexos y actividades. Al enviudar, Alma decide insertarse al trabajo remunerado y funda un centro cultural que organiza exhibiciones, cursos y talleres de estudios de género. Aquí vale la pena subrayar que la misma Alma imparte algunas sesiones y en definitiva su discurso está muy lejos de contar con fundamentos derivados de los estudios de género feministas, por el contrario, promueve la polarización entre mujeres y hombres, la intolerancia y es un claro ejemplo de hembrismo o mujerismo, es decir, de revertir el maltrato y discriminación que hemos padecido las mujeres contra los hombres. En realidad, el centro cultural sirve de pantalla para ocultar que Alma Aparicio es dueña de una agencia de *escorts* hombres que prestan servicios sexuales a una “clientela” de mujeres de distintas características (jóvenes, maduras, solteras, casadas, extranjeras).

Alma dice que si un hombre “se le antoja”, no duda en tomar la iniciativa y provocar un encuentro sexual; aparenta ser una mujer fría, racional, pero, al conocer a Leonardo, pierde la cabeza y vive con él, apasionadamente, el amor romántico, lleno de **violencia psicológica**, como celos y amenazas. Además, cada vez que Alma y Leonardo se separan, sienten que están incompletos, que se han quedado a la mitad (**violencia psicológica**).

Mercedes, la segunda hija, es abogada, pero no ejerció su profesión, ya que decidió casarse y ser una esposa abnegada, con la esperanza de no sufrir la viudez destinada a las Aparicio. Finalmente, su esposo, Alberto, muere de un infarto mientras se encontraba con su amante (**violencia psicológica**). Mercedes se entera del engaño y ahora, al estar incautados los bienes de su marido, debe mantener a Isadora, su hija adolescente. Mercedes hereda el puesto de Alberto en un bufete jurídico y es ahí donde Claudio, un viejo amigo de la universidad, muestra comportamientos misóginos y humillantes (**violencia psicológica**) para hacer desistir a Mercedes de su idea de trabajar en el bufete.

Lo curioso es que a pesar de ser víctima de **violencia psicológica, económica y patrimonial**, ya que Claudio estafa a Mercedes e ilegalmente le confisca sus bienes heredados, ella se enamora de él, algo inesperado de una mujer que rompe esquemas.

Julia, la menor de las hijas, mantiene una relación con Armando, un futbolista promiscuo, celoso, posesivo (**violencia psicológica**). A la par, Julia siente atracción por su mejor amiga, Mariana, una joven lesbiana que no oculta su orientación sexual y que tiene pareja. Julia abandona temporalmente a Armando y comienza una relación de pareja con Mariana. A simple vista no hay nada de arquetípico en Julia, pero la representación de lo lésbico que se hace en esta telenovela responde a la satisfacción del placer masculino, ya que Julia y Mariana son dos mujeres jóvenes bellas, delgadas, que usan lencería sexy o están semidesnudas cada vez que tienen un encuentro sexual. Además, Mariana y Julia mantienen un vínculo codependiente donde la celotipia y las amenazas de abandono (**violencia psicológica**) se hacen presentes.

Tiempo después, Armando reaparece en la historia, lo que provoca gran confusión en Julia y dado que, según su percepción, ama a Armando y a Mariana, les propone establecer una relación basada en el poliamor entre los tres. Finalmente, ambos aceptan y la vida de Mariana y Armando gira en torno a los arranques y deseos de Julia (**violencia psicológica**); aparentemente, es un pacto basado en la equidad, sin embargo, esta relación le causa gran sufrimiento a Mariana, ya que deja de lado sus convicciones y necesidades con tal de retener a Julia (**violencia psicológica**).

Aspecto referencial

¿Qué dice *Las Aparicio* de las mujeres? Tomo la sinopsis de la historia que la página oficial de la telenovela ofrece⁵:

Tres generaciones de mujeres que comparten una extraña tradición familiar: todas han quedado viudas en circunstancias extraordinarias; todas dan a luz exclusivamente a niñas.

El fenómeno puede ser explicado lo mismo desde la lógica más impecable, que desde las paradojas del realismo mágico. Si lo suyo es una maldición, una trampa del inconsciente o una mera casualidad, queda a discusión de los múltiples personajes y circunstancias que las rodean.

Lo importante es que las Aparicio no vinieron a este mundo a sufrir: son mujeres contemporáneas, urbanas, decididas a tomar las riendas de su vida; la viudez les ha enseñado a no necesitar a los hombres para sobrevivir: ahora los tienen porque quieren y porque pueden.

5 www.lasaparicio.com Consultada el 8 de agosto de 2011.



La matriarca del clan es Rafaela Aparicio, una alvaradeña que tras enterrar a tres maridos muertos en accidentes por demás tragicómicos, sacó adelante a tres niñas a las que crió como unas guerreras a la medida de sí misma.

Le siguen sus hijas, Alma, la viuda de un hombre de negocios asesinado en circunstancias nunca esclarecidas, quien también tuvo que empezar de cero hasta llegar a convertirse en la capitana de un próspero y discreto servicio de acompañantes masculinos para mujeres de alto nivel; Mercedes, una aguerrida abogada y madre de una niña, viuda de un abogado que murió de un infarto en los brazos de otra mujer, quien tomará el mando del bufete de su difunto esposo con las consecuentes broncas con el socio de él, y con su propio amante, un médico casado; Julia, una joven actriz que se rehúsa a casarse por obvias razones, pero tendrá que definirse entre un hombre compulsivamente infiel y la incipiente atracción que le produce su mejor amiga, quien es gay declarada.

Pareciera que lo que la telenovela dice de las mujeres es que éstas deben enfrascarse en una lucha contra los hombres para reivindicar su condición y situación, sin embargo, esto contribuye sólo a la polarización; ¿qué fomenta *Las Aparicio*? La polarización entre los sexos.

Aspecto contextual

En este punto vale la pena recordar que las formas simbólicas se producen, transmiten y reciben en contextos sociales y específicos dentro del sistema patriarcal. Los medios de comunicación, productores y transmisores de formas simbólicas, son entonces instituciones que perpetúan las asimetrías de género (y de todo tipo) a través de la representación de estereotipos que fomentan la violencia contra las mujeres.

Las Aparicio fue transmitida en el canal 28 de Cadena Tres, emisora perteneciente a la empresa Grupo Imagen, propiedad de Olegario Vázquez Raña; así mismo, la telenovela fue producida por Argos Comunicación, propiedad de Carlos Payán y Epigmenio Ibarra. Como buenas instituciones patriarcales, tanto Grupo Imagen como Argos Comunicación, son dirigidas sólo por hombres y a lo largo de su historia sus propietarios han hecho trato y triangulaciones con otros hombres beneficiarios del patriarcado, como son Carlos Slím Helu, Emilio Azcárraga Jean, Ricardo Salinas Pliego o el ex presidente de México, Vicente Fox Quesada.

Grupo Imagen y Argos Comunicación, pese a que se precian de crear contenidos críticos y diferentes, han sido beneficiados por los grupos de poder en turno y me atrevería a decir que aceptan crear o transmitir contenidos que no pongan en peligro el sistema patriarcal que los cobija. La producción y transmisión de supuestos contenidos novedosos en realidad consiste en tomar fórmulas de programas televisivos de otros países; además la integración al contenido televisivo de grupos que históricamente han sido marginados como las mujeres, heterosexuales y lesbianas, y hombres homosexuales no representa un cuestionamiento a la injusticia del sistema patriarcal, sino la suma de públicos que consumirán y generarán ganancias.

El precio de la belleza a través de la violencia de género: el discurso de *¡No te lo pongas!, 10 años menos y Cámbiame el look*.

Estas series son transmitidas por Discovery Home and Health, cadena con presencia en Estados Unidos y América Latina a través de operadoras de televisión por cable.

Principalmente, Discovery Home and Health es un canal dirigido a las mujeres, en el que igual les ofrecen contenidos sobre salud que sobre relaciones de pareja, moda y belleza. Justo *¡No te lo pongas!, 10*

años menos y *Cámbiame el look* son tres de sus programas con mayor aceptación y audiencia. A continuación se presenta la sinopsis de cada programa obtenida en el portal de internet de Discovery Home and Health⁶.

¡No te lo pongas! Con la asistencia de reconocidos profesionales de la moda el programa ofrece ayuda profesional a personas cuyos amigos y familiares consideran que necesitan desesperadamente un cambio total en su manera de vestir.

10 años menos. ¿Cuántos años más joven podrás lucir, si nuestro equipo te atrapa? Este programa tiene un intenso desenvolvimiento, riesgo y resultados. Y aborda lo que todo el mundo quiere saber... ¿Será posible que podamos quitarnos unos cuantos años de encima si escogemos adecuadamente productos, cortes de cabello y vestimenta? Cada semana nuestro equipo te demostrará que sí es posible. En todos los programas presentaremos a dos personas, casi siempre pero no exclusivamente, del sexo femenino. Dos estilistas, quienes han visto previamente imágenes de los conejillos de Indias, se encargarán de cada una de ellas. Pero desconocerán cuál de los dos casos les será asignado. Finalmente sabremos la edad de cada una de las personas escogidas.

Cámbiame el look. Con la especialista en estilo Finola Hughes como anfitriona, este programa invita a dos amigos del participante, a sus parientes, y a un estilista famoso para que lo vestan del modo que ellos deseen. Cada uno se lanza a una aventura de compras para seleccionar tres conjuntos nuevos y elegir el peinado y el maquillaje que crearán el nuevo look.

Lo que omiten estas sinopsis es que dichas transformaciones se dan en el contexto de la violencia de género contra las mujeres, en concreto de la violencia psicológica y la violencia patrimonial. Revisemos un episodio de cada serie para demostrarlo.

En *Cámbiame el look*, Debi, una mujer madura, es sometida por sus hijas a cambiar de imagen, ya que se viste con ropa “no apropiada para su edad”, incluso aquella que utiliza para limpiar el jardín: “Ofendes a los bichos del jardín” (Selena, hija de Debi).

La conductora justifica las acciones de las hijas de Debi a través del amor que éstas sienten por su madre. Cada una de las hijas de Debi y una especialista en moda escogen tres de sus prendas y frente a ella las arrojan a un cesto de basura, argumentando que su imagen debe ser sexy, mas no vulgar; Debi se conmociona y llora al observar que sus pertenencias le son arrebatadas a través de la tortura y humillación (violencia patrimonial y psicológica).

Finalmente procede la transformación de Debi, la que acepta pese a no estar conforme, con tal de complacer a sus hijas, a la especialista en moda y a la conductora, y en realidad, para ganar aprobación social.

Ahora, en *¡No te lo pongas!*, Stacy London y Clinton Kelly denominan “delitos” a ciertas prácticas “de mal gusto” de las mujeres al vestir. A lo largo de este programa observamos expresiones como “Esto es basura”, “¿Cómo te atreves?”, Esta es la cosa más repugnante que jamás vi”, “Tienes un guardarropa espantoso”, lo que constituye una expresión de violencia psicológica. Por otro lado, la ropa y accesorios de las mujeres que se transformarán son arrojadas frente a ellas a la basura (violencia patrimonial): “Aquí está toda tu vida en la basura”. le dice Clinton Kelly a Diane, una joven estilista de Miami que fue “denunciada” por sus amigas a causa de su desastroso estilo.

En *10 años menos* las mujeres que quieren transformar su imagen son sometidas a la exposición pública con el objetivo de que las personas que circulan por el lugar en turno calculen su edad y hagan énfasis en sus defectos físicos. Por lo regular, las protagonistas de esta serie son mujeres que aparentan

6 www.discoverymujer.com Consultada el 10 de agosto de 2011.

más edad de la que tienen. Después de la tortura de la exposición pública (violencia psicológica), le sigue la transformación “milagrosa” con los expertos y de nuevo, la exposición pública, pero lo que se obtendrá es aprobación, ya que ahora será presentada una mujer bella, renovada y que luce por lo menos 10 años más joven.

Estos programas justifican de manera ambigua que las mujeres sean “castigadas” con violencia al no ser bellas y cumplir con unos de los mandatos de género por excelencia para las mujeres.

Lo que sí queda muy claro al observar el contenido de las series de Discovery Home and Health, *¡No te lo pongas!, 10 años menos y Cámbiame el look*, es que los actos u omisiones propios de la violencia de género contra las mujeres no son llamados de esta forma, como violencia de género, y solamente se dimensionan como un malestar propio de las mujeres, que será solucionado a través de decisiones y acciones personales, como un cambio de apariencia, sin ni siquiera tomar en cuenta el carácter estructural de la violencia de género contra las mujeres.

Conclusiones

Me permito retomar una pregunta crucial que planteó Mabel Picini: ¿existe una imagen de la mujer en los medios? (Picini, 2000: 67), respondo, a manera de diálogo con una idea de Mercedes Charles: La mayoría de los mensajes de los medios de comunicación crean, recrean y difunden imágenes de mujeres retomando las tendencias sociales generales de la construcción del ser femenino. Esto no necesariamente implica la transmisión de imágenes unívocas construidas desde un solo punto de vista, existe un manejo simultáneo de imágenes contradictorias (Charles, 2000: 359). Además, no se puede hablar de la mujer, sino de las mujeres, ya que se omitiría la diversidad, aunque las mujeres compartimos la opresión genérica.

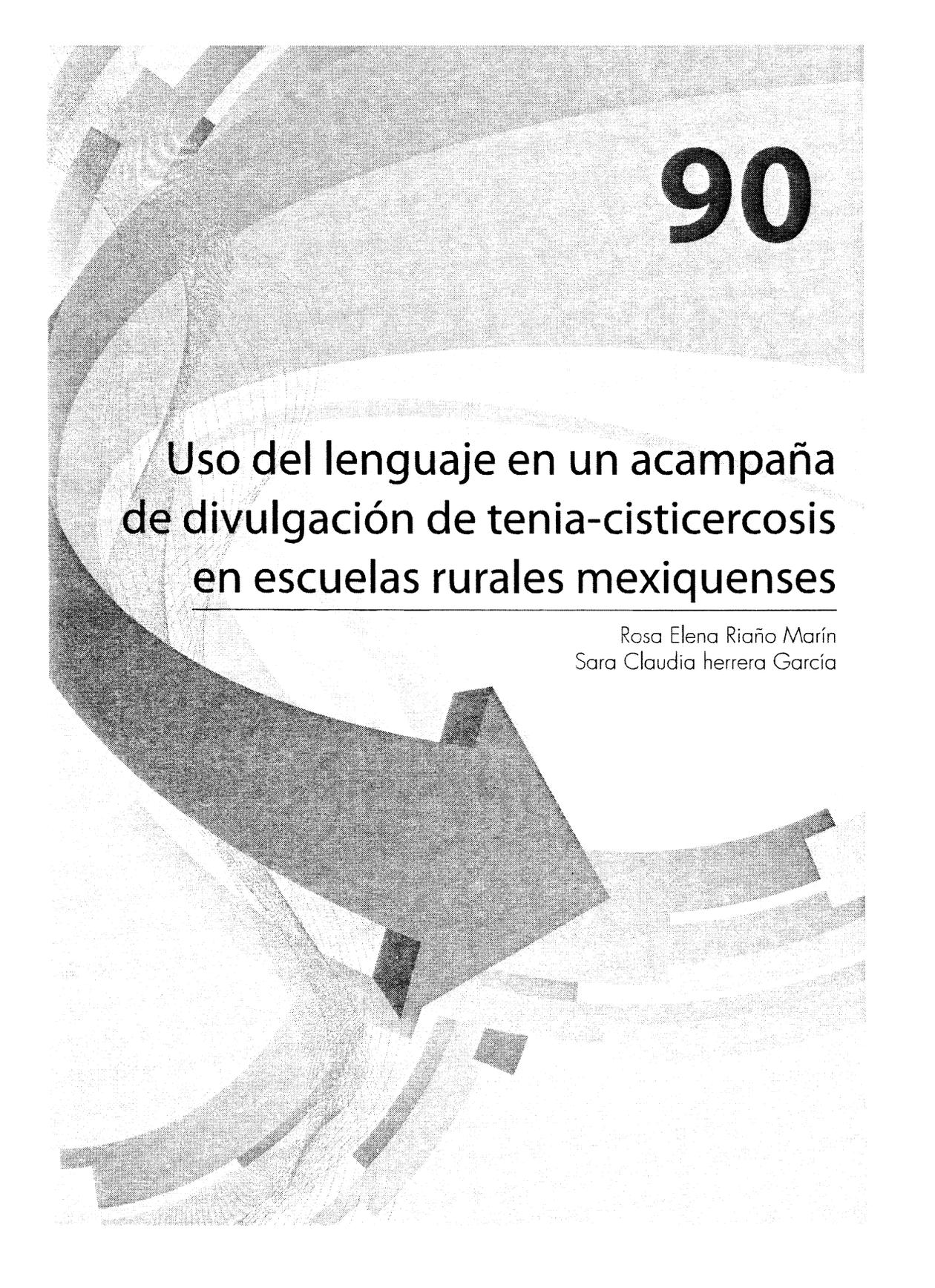
Pareciera, afirma Michelle Mattelart, que el status quo ya no ratifica más a la mujer tradicional como prototipo exclusivo, sino que se han añadido atributos como el trabajo remunerado, la independencia económica, educación o la determinación personal (Mattelart, 1974: 131). No obstante, cada vez que los medios representan a las mujeres en un papel diferente de las funciones tradicionales de género, por ejemplo, teniendo un trabajo remunerado, portando atributos como inteligencia, independencia, autonomía, capacidad para tomar decisiones, iniciativa, etc., características tradicionalmente asignadas a la masculinidad hegemónica, esto resulta incompatible y no deseable, es decir, se piensa que dichos atributos no van con las mujeres, que más bien son utilizados para destruir o dañar a otras personas, y que para regresar al “buen camino” hay que retomar el estereotipo de género femenino (Bustos, 1998: 303).

De esta forma perpetúan el “eterno femenino”, el mensaje es claro y al mismo tiempo sutil: aunque las mujeres tengamos ciertas condiciones de vida más favorables o hayamos conquistado algunos derechos humanos, no debemos olvidar que dentro del mundo dicotomizado, somos lo emocional, afectuoso, tierno y amoroso.

Al representar a mujeres supuestamente autónomas, los medios contribuyen a fomentar los “espejismos de igualdad de género”; aunque Jesús Martín Barbero (1987: 135) lo refirió a partir del conflicto entre clases, este mecanismo, típico de la cultura de masas, puede aplicarse también al conflicto de la desigualdad entre hombres y mujeres: una cultura que pasa a mediar, a reconciliar las diferencias, de forma que “cubre el conflicto entre las clases (géneros) produciendo su resolución en el imaginario, asegurando así el consentimiento activo de los dominados (García, 2007: 145).

Bibliografía

- BEDOLLA, Patricia (2000). *Estudios de Género y Feminismo I*, México: Fontamara,
- BEDOLLA, Patricia (2000). *Estudios de Género y Feminismo I*, México: Fontamara,
- BLÁZQUEZ Graf, Norma y otras coord. (2010). *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones sociales*, México: UNAM CEIICH.
- Cámara de Diputados (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, en *Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Honorable Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis.
- CASTAÑEDA Salgado, Martha Patricia (2008). *Metodología de la Investigación Feminista*, Guatemala: CEIICH-UNAM.
- CASTRO, Roberto; CASIQUE, Irene (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, México: UNAM.
- Comisión Especial para la Investigación del Femicidio, *Investigación sobre violencia feminicida en la República Mexicana*, México, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, 2006.
- HARAWAY, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. la reinvención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.
- HARDING, Sandra (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*, Nueva York: Routledge.
- LAGARDE, Marcela (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*, Madrid: Horas y Horas.
- LAGARDE, Marcela (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*, Managua: Puntos de Encuentro.
- LAGARDE, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM.
- Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer*, Washington, Departamento de Derecho Internacional.
- Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres (2008). *Por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas: su acceso a la Comunicación y la Información. Lineamientos y Mecanismos para una legislación de medios de comunicación con perspectiva de género*, México.
- SÁNCHEZ LEYVA, María José y REIGADA OLAI-ZOLA, Alicia (2007). *Crítica feminista y comunicación*, Sevilla: Comunicación social, ediciones y publicaciones.
- THOMPSON, John B (2006). *Ideología y cultura moderna*, México: UAM.
- VALCÁRCEL, Amelia (2002). *Pongamos las agendas en hora*.



90

Uso del lenguaje en un acampaña de divulgación de tenia-cisticercosis en escuelas rurales mexiquenses

Rosa Elena Riaño Marín
Sara Claudia Herrera García

Introducción

La neurocisticercosis, es causada por la *Taenia solium*, que afecta principalmente a humanos y cerdos, es una zoonosis que impacta gravemente en la salud de las personas y en el presupuesto de los servicios de salud públicos y privados. Larralde y Sciutto (2006:182) indican que en México la enfermedad que la *Taenia solium* causa en los humanos (teniosis/cisticercosis) no figura entre las causas más frecuentes de morbilidad y mortalidad humanas como por ejemplo: hipertensión, diabetes, diversos carcinomas, accidentes o padecimientos neurodegenerativas. Los mismos autores discuten que en los servicios especializados de neurología, la neurocisticercosis es la quinta causa más frecuente de consulta (4.3%), (Jiménez-Marcial y Velázquez, 2004; Sciutto *et al.*, 2000), es motivo del 25% de las craneotomías y se encuentra en 2% de las autopsias del Hospital General de México (Vega *et al.*, 2003) y del Centro Médico Siglo XXI (Rabiela-Cervantes *et al.*, 1982). Datos del Instituto Nacional de Neurología refieren que de todos los casos que ingresan con síntomas neurológicos, 2.5% se deben a neurocisticercosis (Fleury *et al.*, 2010). Así, la teniosis-cisticercosis es un problema importante en México y en otros países en vías de desarrollo, ya que la neurocisticercosis es un padecimiento grave que puede ser fatal o puede causar trastornos que imposibilitan al paciente para llevar una vida productiva, ocasiona una carga económica y emocional para la familia del afectado, además del sufrimiento del paciente (Aluja y Villalobos, 2000).

Para el control de esta zoonosis, se han comparado diferentes estrategias de intervención en comunidades rurales; los resultados indican que la educación constituye el factor principal para hacer consciente a la población (Sarti *et al.*, 1998). La Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994 indica que las actividades de control se han dividido en: medidas de prevención; medidas de control en el ser humano y en el cerdo; y vigilancia epidemiológica en ambas especies (NOM; 2011). En México la prevención de la teniosis y la cisticercosis se lleva mediante actividades de promoción de la salud y prevención de la cisticercosis porcina. La primera se realiza mediante actividades de: educación para la salud, participación social y comunicación educativa. La divulgación de información relativa al ciclo de la *Taenia solium* es considerada una estrategia de suma importancia para la prevención del binomio teniosis-cisticercosis.

Con respecto a la divulgación de la información sobre el ciclo de la *Taenia solium* se realizan acciones de promoción de la salud mediante actividades como la educación para la salud. Según Álvarez *et al.* (1999) la educación, como instancia social, capacita a las personas para un mejor desempeño social y no acota su función formadora a la transmisión de información, sino que contribuye al desarrollo de capacidades de análisis, síntesis, observación, pensamiento y creatividad. Si se acepta la premisa del autor mencionado, la educación para la salud podría contribuir al desarrollo de capacidades de análisis, síntesis, observación, pensamiento y creatividad mas allá de solo adquirir información sobre el ciclo de la *Taenia solium* sino también provocar reflexión y acción.

El proyecto del cual emana este trabajo tuvo como objetivo obtener la *Taenia solium* con fines de investigación. Para ello se organizó una campaña de convencimiento y divulgación en comunidades rurales mexiquenses donde las personas participaron voluntariamente en un estudio de detección de parásito. Acorde con las estrategias (educación para la salud, participación social y comunicación educativa), la campaña de divulgación vinculó al sistema educativo mediante acciones en escuelas de nivel primario, medio y medio superior. Como institución socializadora, la escuela es parte del tejido social y cultural compartiendo y reproduciendo elementos que conforman la sociedad, por ello para su análisis y discusión se recupera la experiencia en las escuelas primarias.

El trabajo que a continuación se presenta emerge al examinar la campaña de divulgación de teniosis-cisticercosis con un lente diferente y reflexiona sobre lo acontecido desde una perspectiva de género. Para ello el estudio diserta sobre el uso del lenguaje y el sexismo lingüístico como una forma de discriminación vinculado al derecho a la salud. La salud, como derecho humano, obligaría a los equipos de

salud a facilitar el acceso a información e impulsar acciones en beneficio de la población, en términos igualitarios evitando así la discriminación.

De acuerdo al Artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se entiende por discriminación “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas” (CONAPRED, 2011). Por lo tanto, el sexismo es una forma de discriminación que refiere a la segregación de las personas de un sexo por considerarlas inferiores a las del otro, lo cual se traduce en un trato desigual. Por la diferencia sexual, las mujeres han sido y son discriminadas en diversos ámbitos desde épocas ancestrales hasta las sociedades actuales.

El lenguaje sexista posee gran trascendencia negativa para las personas que la padecen y por la magnitud que el sexismo lingüístico tiene en el reforzamiento y reproducción de la desigualdad entre géneros, los gobiernos integrantes de la Organización de las Naciones Unidas han acordado adoptar medidas para erradicar los usos excluyentes del lenguaje (Ramírez, 2009). En México, sociedad estructurada por sistemas patriarcales, el lenguaje no ha escapado a la construcción de relaciones de discriminación y dominancia/subordinación pero, como miembro de la ONU, el gobierno mexicano pactó el postulado para reducir y eliminar el sexismo lingüístico. Este pacto propone y pretende transformaciones que nombren lo diferente, lo invisibilizado y silenciado históricamente, impulsando la no discriminación entre las personas; además, se procura que mediante el uso del lenguaje no sexista se promuevan valores propiciando que hombres y mujeres conozcan y ejerzan sus derechos humanos.

Los avances de investigación que aquí se documentan se concentran en actividades realizadas en espacios educativos del Estado de México considerando que el estudio general tuvo como finalidad examinar actividades y materiales utilizados en la campaña para la obtención del parásito. En el presente, mediante el análisis de discurso y desde una perspectiva de género, se analizó el uso del lenguaje en actividades de promoción para la salud, la prevención y control del binomio teniosis-cisticercosis.

Metodología

Con base en la información obtenida en la Jurisdicción Sanitaria sobre municipios o localidades con reportes de teniasis y de cisticercosis y tomando en consideración factores de riesgo, la campaña de divulgación para la búsqueda del material biológico *Taenia solium* se implementó en 21 localidades pertenecientes a 6 municipios del Estado de México: Luvianos, Tejupilco, Amatepec, Tlatlaya, Temascaltepec y San Simón de Guerrero. En el primero se trabajó en 36 comunidades, en Tejupilco y en Amatepec 7 y 5 localidades respectivamente; en Tlatlaya, Temascaltepec y San Simón de Guerrero en una comunidad por municipio.

Para el acercamiento inicial a la comunidad se contactó con autoridades (oficiales o líderes morales), al Centro de Salud más cercano así como directores y profesorado de escuelas de diferentes niveles educativos. A todas estas personas se sensibilizó sobre la importancia y el impacto de la cisticercosis en la salud humana, se indicó que el objetivo de la campaña de divulgación era detectar portadores y portadoras del parásito, y, se remarcó que la organización conjunta era de gran importancia para tratar que el mayor número de personas se motivaran a colaborar; finalmente se mencionó que se utilizarían pláticas informativas, visitas y entrevistas domiciliarias para interesar a la población.

Con alumnado de instituciones educativas de nivel primaria, medio y medio superior se implementaron diversas actividades ya que la divulgación del ciclo de la *Taenia solium* era de gran relevancia para la promoción de la salud y para el desarrollo de la campaña. En nivel primaria, interactuando con 90 grupos de 3º a 6º grado, se trabajó con 18 escuelas, de ellas cinco multigrado y dos apoyadas por

el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); en nivel medio se trabajó con 33 grupos de 11 escuelas secundarias; y en nivel preparatoria se trabajó con 3 escuelas realizándose actividades con 9 grupos. Es importante mencionar que para participar en las pláticas informativas el profesorado frecuentemente reunían varios grupos por ello durante cada plática se interactuaba entre 15 o hasta con 30 estudiantes, no pudiéndose estimar el número exacto de los participantes.

Los materiales didácticos utilizados en las pláticas informativas consistieron en: lonas, rotafolios, folletos, CD multimedia, presentaciones Power Point, así como ejemplares de *Taenias sp.*, cisticercos solos y evaginados y músculo con cisticercos en formol. Una técnica implementada en las escuelas primarias con grupos de 3º a 6º grado fue el reforzamiento de la información mediante la elaboración de dibujos. Dichos materiales eran utilizados por el equipo de la campaña durante sus pláticas y posteriormente colocados como periódicos murales en diversas instalaciones.

Enfocándose en el uso sexista del lenguaje, y mediante el análisis de discurso, fueron examinados el discurso oral, los gráficos y códigos utilizados durante la campaña así como los dibujos elaborados por los grupos de nivel primaria. Van Dijk (1999) discute al análisis del discurso como una “unidad de sentido” que materializa el pensamiento, y desde la perspectiva de la crítica social, es una “unidad de sentido” del texto que amalgama aspectos lingüísticos, cognitivos, sociales y culturales en un contexto. Así, el análisis realizado permitió explorar el discurso hablado y gráfico como una forma del uso de la lengua, como un evento de comunicación y también de interacción en un contexto sociocultural que proveyó elementos para la interpretación de los resultados.

Resultados y discusión

Se estima que durante la campaña para la detección de *Taenia solium* se impartieron 150 pláticas trabajando en 95% de poblaciones pertenecientes a los 6 municipios objetivo. Con las instituciones educativas, en nivel básico se compartió con 32 escuelas de las cuales en el municipio de Luvianos fueron 12 primarias, cinco multigrado y dos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); en nivel medio superior se trabajó con cinco secundarias y una preparatoria; en el municipio de Tejupilco se interactuó en dos primarias, dos secundarias y una preparatoria; y en los municipios de Amatepec, Tlatlaya, Temascaltepec y San Simón de Guerrero, se trabajó en una primaria y una secundaria de cada municipio.

Durante el desarrollo de las pláticas en las escuelas a nivel primaria los infantes atendían con atención y mantenían el interés, las actividades fluctuaban entre 2 a 2.30 horas. Ello mostraba que la información compartida les resultaba interesante, ya que podían establecer relaciones significativas con los contenidos y el conocimiento adquirido, vinculándolos con experiencias en sus localidades, tales como estar presentes al momento del sacrificio de animales para ser consumidos en alguna festividad y que resultaran positivos con este tipo de parásitos. Fue interesante observar, que los infantes de nivel primaria sabían del parásito que se encuentra en los cerdos, pero desconocían totalmente la relación cerdos-*Taenia solium* “Solitaria”-personas. Con relación a su actitud, las niñas lucían más interesadas y los niños más inquietos, pero al momento de preguntar, los varones siempre querían ser los primeros en demostrar que sí habían aprendido del tema y comentaban experiencias que habían tenido con familiares o conocidos cercanos.

A pesar que el tema se vinculó con sus materias y en especial Biología, en las escuelas secundarias el estudiantado ponía poca atención durante las pláticas informativas. Era evidente que un alto porcentaje conocían del tema por acompañar a sus madres a los Centros de Salud, pero a pesar de saber o tener referencia de la enfermedad, no participaban por el temor de ser víctimas de las bromas o burlas de sus compañeros. En general las intervenciones fueron escasas estimándose que quienes hacían comentarios fueron alumnas (70%).

En escuelas preparatorias el tema se relacionó con las materias del área de ciencias biológicas propiciando que las y los jóvenes entendieran que las pláticas eran importantes en la construcción de su conocimiento. Además, se remarcó que un objetivo era que estuvieran informados para ayudar a modificar conductas y adquirir nuevos hábitos para conservar la salud, tanto en forma personal, de su familia y comunidad. Aunque algunos grupos al inicio no querían cooperar, el equipo de la campaña motivó al estudiantado a que participaran, evitaran prejuicios y apoyaran en la campaña de difusión y en la búsqueda de animales positivos. En este nivel educativo los primeros dispuestos en participar fueron los varones siendo que las mujeres que querían cooperar, tenían primero que pedir autorización a sus padres, quienes en ocasiones las limitaban a participar. Fue interesante comprobar que tanto varones como mujeres sabían del parásito encontrado en los cerdos y algunos conocían de la *Taenia solium* (Solitaria) e incluso, en forma personal y privada con integrantes del equipo, algunos varones admitieron haber tenido este parásito en su niñez.

En todas las escuelas la dinámica de las pláticas informativas consistió: en preguntar por principio ¿qué sabían de los parásitos (lombrices) y cuáles habían visto?, luego se describieron las características (forma, color tamaño, cantidad y frecuencia de eliminación), después se explicaba por qué interesaba en específico la *Taenia solium* (Solitaria), cuál era el ciclo y la forma real de transmisión de esta enfermedad. Para concluir, en nivel primaria se invitó a los grupos a dibujar sobre lo que más les había llamado la atención.

Del discurso empleado por el equipo de campaña para el desarrollo de las pláticas informativas, y dada la importancia de la expresión oral, se analizó este emergiendo como resultado y puntos de discusión los siguientes enunciados:

- “La solitaria se encuentra en el intestino del hombre ...”
- “... y cuando el hombre va al baño, cuando defeca salen los parásitos.”
- “El cerdo consume el excremento del hombre...”
- “... pero cuando la materia fecal se queda en el suelo pueden llegar los niños y jugar con la tierra contaminada.”
- “... A veces las mamás pueden tener la solitaria y no lo saben, y cuando llegan los hijos a comer sino se lavó las manos puede contagiarlos.”
- “... entonces cuando la mamá contaminada sin lavarse las manos esta echando las tortilla, y llega el niño, la enrolla, le dice “ande míjlo cómase la tortilla”.
- “... o luego nos encontramos al compadre en la calle y lo saludamos y si tenemos la solitaria lo estamos contaminando con huevos de la solitaria.”
- “... al consumir alimentos contaminados, el hombre convulsiona y puede contraer la neurocisticercosis.”
- “... y el hombre puede morir.”
- “Los síntomas en el hombre son: dolor de cabeza, mareos, nauseas, convulsiones hasta la muerte.”

El análisis de los gráficos utilizados durante las actividades de promoción y difusión implicó el conteo del uso de siluetas, fotografías e imágenes caricaturizadas, de las cuales se contabilizó cuantas se referían a lo masculino y cuantas a lo femenino; para ello se estudiaron los medios audiovisuales utilizados: lonas, rotafolios, folletos, CD multimedia y presentaciones Power Point. En estos se identificaron 30 referencias masculinas, 5 femeninas, 5 grupales mixtas y 2 grupales femeninas. A continuación se listan por medio:

- Lona promocional: Muestra una fotografía de un torso de un hombre y dos siluetas masculinas.
- Rotafolio: Contiene la imagen de un hombre y una silueta masculina.
- Folleto: Presenta una figura caricaturizada de un hombre.

CD Multimedia: Utiliza 12 siluetas masculinas, dos fotografías de hombres, una de un dorso masculino y dos de niños, una silueta y una fotografía de una niña, una silueta de mujer, y un grupo de niñas y niños.

Presentación Power Point: Incluye dos siluetas masculinizadas, dos fotografías de hombres y dos de niños, una fotografía de una mujer y otra de una niña, una fotografía grupal (una mujer, dos niños y dos niñas), tres fotografías grupales de niños y niñas, y dos fotografías con grupos de niñas.

El análisis del discurso oral y de los gráficos remiten la discusión hacia cómo el androcentrismo continúa hegemónico en contextos científicos, en personal relacionado, y en ámbitos tan importantes como el derecho a la información y a la salud -el androcentrismo se entiende como la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino (RAE, 2011).

Marques (1993) en su trabajo titulado "Ofendidos y Orgullosos" discute la forma como el androcentrismo es uno de los modelos sociales más reproducidos en contextos culturales muy diversos. El autor argumenta: ...**"sólo quien es varón burgués, blanco, heterosexual, cabeza de familia y ciudadano de país poderoso está libre de toda forma de opresión o discriminación. Al menos, de aquellas que atañen a su misma identificación como sujeto. Quien reúne esas características estará libre de sospecha, de toda presunción social de que ha de ser tratado como 'algo' lo que sea, pero no como sujeto pleno. Que sea realmente libre es otra cuestión"**. Así el androcentrismo favorece lo masculino y discrimina lo femenino pero es obligado reflexionar sobre cómo esta discriminación se centra en el sexo y no en aspectos lingüísticos, cognitivos, sociales o culturales. Además, si aceptamos el androcentrismo como ideología que se sustenta en dogmas, cuestionables y no probados, éste es aceptado y repetido por diferentes generaciones resultando en la estructuración de concepciones sociales donde el androcentrismo es una ideología discriminatoria y dominante. En general, como lo menciona Delgado (2008) el discurso es conceptual e intencional situando el esquema que ayudó a la conceptualización del evento acerca de lo que se trata el discurso; para este caso la campaña de difusión para la detección de *Taenia solium*. El discurso utilizado reflejó el sistema binario histórico de oposición hombre-mujer el cual se ha institucionalizado, no en términos de igualdad, sino más bien en una jerarquía androcéntrica.

Con respecto a los dibujos elaborados por los grupos de 3º a 6º grado de primaria, como evidencia de aprendizaje, el equipo de la campaña remarca que sin mostrar ninguna tendencia o discriminación los dibujos elaborados por los infantes incluían imágenes de niños/hombres y niñas/mujeres. Dichos materiales fueron utilizados por los y las promotoras durante el desarrollo de sus pláticas y posteriormente fueron colocados como periódicos murales en las instalaciones escolares, centros de salud y en recintos de autoridades locales, con el objetivo de reforzar los conocimientos relativos a la salud así como para la promoción de conductas saludables entre la población. Posteriormente, los infantes llevaban a sus familiares y conocidos a observar los dibujos que habían hecho en la escuela y colateralmente la información se propagó a más habitantes de las localidades.

Para realizar los dibujos, los niños y niñas tenían la libertad de elegir la forma de trabajar, algunos trabajaban individualmente y otros en equipo. De los segundos, los integrantes desarrollaban una idea cómo con las imágenes, algunos dividían las láminas y sus dibujos solo se referían a una parte del ciclo, la que ellos habían comprendido, pero al estar compartiendo el material integraban el conocimiento como equipo. Los infantes entendieron el problema y la importancia del ciclo reproduciéndolo en sus dibujos, posterior con emoción informaban a sus familiares de las cosas nuevas que acababan de aprender y que habían participado comentando sus experiencias y conocimientos evidenciado en sus ilustraciones.

Los dibujos elaborados por los infantes evidencian que los mensajes androcéntricos han logrado ser internalizados. Delgado (2008) diserta sobre como las acciones y espacios de socialización actúan de manera simultánea sobre la conciencia y el inconsciente de aquellos que están siendo sometidos. En esta línea de pensamiento, la red descomunal de saberes, pautas, valores, costumbres y relaciones, esen-

cialmente androcéntricas e institucionalizadas culturalmente, controlan el comportamiento de niños y niñas. Sin embargo, la escuela puede ser un espacio formativo privilegiado para transformaciones, lejos de constituirse en una reproductora mecánica (SEP, 2009).

En nuestro país, con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la Secretaría de Educación Pública se ha dado a la tarea de realizar programas y acciones con el objetivo de impulsar la equidad de género, evitar la discriminación y la violencia en el sistema educativo nacional -publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007- (SEP, 2009). Al respecto fue necesario legislar ya que los estereotipos, roles y sesgos de género así como las prácticas sexistas se repiten, transmiten y reproducen de manera variable en los ambientes educativos muchas veces inconscientemente. Un caso en referencia al uso no incluyente del lenguaje es cuando se omite e invisibiliza a maestras, alumnas y madres de familia refiriéndose mayoritariamente a maestros, alumnos y padres de familia. Comúnmente, casi sin que el personal de las instituciones educativas se de cuenta, también se refuerza la exclusión en actividades didácticas, actitudes y comportamientos, interacciones y relaciones personales. Un ejemplo de ello, fueron las pláticas informativas sobre el ciclo de la *Taenia solium* donde inconscientemente el quipo de la campaña reprodujo mensajes androcéntricos utilizando inconscientemente lenguaje sexista.

Por lo anterior, en la actualidad los espacios educativos se convierten en lugares idóneos para entrar en contacto con los debates y propuestas actuales, así como establecer el intercambio de opiniones. La reflexión sobre los estereotipos, roles y sesgos de género así como las prácticas sexistas, contribuirán a tomar conciencia de la problemática y con ello emprender acciones que modifiquen los patrones actuales. La internalización de lo androcéntrico como ideología dominante debiera ser reemplazada por ambientes igualitarios y libres de discriminación. Sarti *et al.* (1998) sustentan que la educación constituye el factor principal para hacer consciente a la población y promover cambios en búsqueda de la salud.

Conclusiones

Al examinar la campaña relacionada con la promoción para la salud y la prevención y control del bino-mio tenosis-cisticercosis realizada en comunidades y escuelas mexiquenses, los discursos evidenciaron que poco se ha avanzado en la sensibilización y concientización del uso excluyente del lenguaje. Este estudio provee elementos diversas reflexiones debido a que aunque los discursos hablados y gráficos fueron mayoritariamente masculinos, pero la población femenina (principalmente las niñas) tradujo, transformó y aceptó los discursos como propios.

Menchu (1994) menciona: “La educación ha sido una herramienta desde la que se ha abordado la concienciación social para producir profundos cambios de actitud individuales y colectivos, que a su vez están generando una importante transformación social ...”. Sin embargo, en México la adopción de medidas para erradicar los usos excluyentes del lenguaje es un aspecto crítico que debe aún ser promovido ya que, refiriéndose a ambientes educativos, como indica Morgade (2001:56): “...el sexismo y otras exclusiones son notorias”. Por ello, como procesos educativos, las actividades de promoción de la salud, participación social y comunicación educativa demandan el uso de un lenguaje incluyente que visibilice a las mujeres y no perpetúe la internalización de su invisibilidad.

El lenguaje como un sistema de comunicación que manifiesta sentires, prejuicios, abstracciones, visiones y concepciones de las sociedades y que como práctica cotidiana refleja, transmite y reproduce significados asignados a las palabras, discursos, expresiones del habla, imágenes y códigos gráficos, permite entender porque las niñas, quienes se han desarrollado en contextos sostenidos por sistemas patriarcales que se producen y reproducen por la masculinidad hegemónica, se identifican y se incluyen. Se concluye que el lenguaje aún no se transforma para nombrar lo diferente, lo invisibilizado y silencia-

do históricamente, y que la población discriminada, las mujeres, se apropian y ejercen su agencia para conocer y ejercer sus derechos a la información y a la salud.

Si bien en las últimas décadas se han tenido avances en la condición y posición de las mujeres, principalmente en esferas políticas, económicas y educativas, se percibe que en nuestra cultura, aún sigue privilegiándose un régimen de género que continua anteponiendo lo masculino sobre lo femenino, lo cual se ve perpetuado fundamentalmente por la insuficiente integración del uso del lenguaje incluyente. Para responder a los problemas y necesidades de la sociedad mexicana del futuro y, con miras a una sociedad del siglo XXI no discriminatoria, se debe lograr la transformación de pautas socio-culturales que favorezcan y abatan los desafíos que enfrenta la promoción del uso incluyente del lenguaje y la eliminación del sexismo lingüístico.

Bibliografía

- Aluja AS de, Villalobos MAN. Cisticercosis por *Taenia solium* en cerdos de México. Vet. Méx. 2000; 3:239-244.
- Álvarez GI, Cassigoli PIE, Topete BC y Rosas L. 1999. Educación Básica en México. Experiencias, modelos y alternativas. México: Limusa/Noriega editores/Instituto Politécnico Nacional.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/acerca/ley.html>. Fecha de consulta: 30 de marzo 2011.
- Delgado de CF. Género y ciudadanía en el discurso escolar formal. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 2008; 13-312: 151-167.
- Fleury A, Moreno GJ, Valdez AP, de Sayve DM, Becerril RP. 2010. Neurocysticercosis, a Persisting Health Problem in Mexico. PLoS Negl Trop Dis 4(8): e805. doi:10.1371/journal.pntd.0000805
- Larralde C. y Sciutto E. El control de la *Taenia solium* en México, quinientos años después de su llegada al Nuevo Mundo. En Larralde C. y S de Aluja A. (coords). Cisticercosis. Guía para profesionales de la salud. México: Fondo de Cultura Económica. 2006: 182-237
- Marques, JV. 1993. Ofendidos y orgullosos: sobre la condición masculina en el patriarcado. Barcelona: Jornadas del Patriarcado.
- Morgade G. 2001. Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Menchu AG. 1994. Cooperación internacional, género y desarrollo. Revista Iberoamericana de Educación, Número 6. Género y Educación. Organización de los Estados Americanos. Disponible en línea: <http://www.rieoei.org/ocivirt/rie06.htm>. Fecha de consulta: 26 de julio 2011.
- Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica. Disponible en línea: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/m021ssa294.html>. Fecha de consulta: 7 de abril 2011.
- Programa Universitario de Estudios de Género UNAM y Secretaría de Educación Pública. 2009. Equidad de género y prevención de la violencia preescolar. México: Secretaría de Educación Pública.
- Ramírez Vélez JM. 2009. 10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, 2da ed. México: CONAPRED.
- Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia Española. <http://drae2.es/androcentrismo>. Fecha de consulta: 15 de julio, 2011.
- Sarti E, Flisser A, Schantz P, Gleizer M, Loya M, Plancarte A, Avila G, Allan J, Craig P, Bronfman M, y Wijeyaratne, P. Desarrollo y evaluación de un programa educativo contra la teniosis en una comunidad rural de México. Revista Facultad Medicina UNAM. 1998; 41: 145- 149.
- Van Dijk, T. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. Madrid: Gedisa.

Equidad de género y educación: construcción del discurso en torno al género en estudiantes de secundaria de San Luis Potosí¹

Dr. Daniel Solís Domínguez
Dra. Consuelo Patricia Martínez Lozano

1 La información que aquí se presenta forma parte de una investigación más amplia denominada *Adquisición de conocimientos, habilidades de escolares y multiculturalismo: la educación frente a la diversidad cultural*, financiada por el Fondo SEP-SEB-CONACYT, cuyo eje de análisis se centra en las relaciones entre la escuela y el multiculturalismo. Es decir, de qué manera la escuela, como institución, enfrenta la diversidad cultural: étnica, religiosa, de género y generacional. Para este trabajo hemos seleccionado los hallazgos de las entrevistas relacionados con la temática de género.

Introducción

Actualmente, en el nivel de Educación Básica se enseña a los estudiantes contenidos escolares relacionados con la equidad de género. Así mismo, como parte de tales contenidos se reconoce que las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad son desiguales. Desde la primaria, los estudiantes, y también los docentes, se acercan a un conocimiento sobre las desigualdades y dominación que experimentan las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad. Acercamiento que se continúa en la secundaria. En este nivel, en la secundaria, los estudiantes, hombres y mujeres, han elaborado una concepción sobre el género y, al mismo tiempo, han elaborado un discurso crítico que se orienta hacia un ejercicio equitativo entre los y las estudiantes. Sin embargo, a partir de entrevistas grupales aplicadas a estudiantes de una secundaria pública de la ciudad de San Luis Potosí, es posible notar que el discurso del estudiantado sobre la equidad de género es contradictorio o paradójico. De esta forma, el objetivo que persigue la inserción de contenidos escolares (materias) para transformar la desigualdad de género y construir relaciones equitativas entre hombres y mujeres no ha resultado contundente ni en la sociedad en su conjunto ni el propio espacio escolar. A partir de ello, la ponencia describe y analiza las significaciones e interpretaciones que alumnos y alumnas de secundaria le confieren a las relaciones de género, específicamente respecto al ejercicio de la sexualidad. Se trata de analizar cómo los estudiantes conocen y construyen un discurso sobre lo que son y cómo se identifican o definen los hombres y las mujeres a partir de que combinan los contenidos escolares sobre el género con los esquemas que ellos y ellas ya han configurado culturalmente.

La argumentación de la ponencia se organiza en cuatro apartados. En el primero se define sucintamente la metodología utilizada para la investigación. En el segundo confeccionamos un marco conceptual que nos permita realizar un análisis de los testimonios recuperados mediante las entrevistas. En el tercer apartado realizamos una exposición breve y sintética de los contenidos escolares respecto al género y la sexualidad. Específicamente nos referimos a los incluidos en la asignatura de Formación Cívica y Ética. En la cuarta parte arribamos a un análisis de los testimonios de los y las estudiantes que externaron durante las entrevistas. Finalmente, como un quinto apartado, presentamos las conclusiones.

Metodología

Cabe decir que metodológicamente procedimos a constituir grupos homogéneos, es decir, grupos integrados sólo por mujeres y por hombres. En total incorporamos testimonios de dos grupos, uno de hombres y otro de mujeres. La experiencia que hemos tenido en estos temas nos ha señalado que las entrevistas grupales por sexo permiten construir un espacio de permisibilidad para las mujeres y para los hombres, siendo también una entrevistadora o entrevistador respectivamente quien dirige la sesión. Aunado a la perspectiva teórica, que más adelante se presenta, las entrevistas grupales permiten construir un discurso (que delinea, orienta una práctica) que comunica representaciones sociales y esquemas que configuran formas de pensar y de actuar respecto a las concepciones de ser hombre o mujer. Si bien es un discurso común es también un discurso que integra la diversidad de perspectivas individuales. En este sentido, el eje de análisis gira sobre el discurso que elaboran los y las estudiantes de secundaria.

El enfoque teórico

El campo educativo se define por la relación e interacción (instituida e instituyente) de una lógica práctica entre los diferentes agentes e instituciones escolares, es decir, entre alumnos, docentes, padres de familia y centros escolares. Dicha relación se entabla por el interés de los agentes en poseer el capital es-

colar, ya que esto supone imponer legítimamente a las nuevas generaciones una manera racional, crítica y científica de concebir el mundo a través del proceso de enseñanza. Por ello, los agentes implementan formas particulares de acción pedagógica. En México, como se verá, el agente poseedor hegemónico de este capital es el Estado Mexicano (lo cual no significa que sea la única instancia institucional que realice la apropiación de tal capital, sino en realidad cada agente escolar se lo apropia de acuerdo a su rol y a su posición concreta dentro del campo).

La educación pública es una forma pedagógica institucionalizada y organizada normativamente, se sustenta en procesos de racionalización y control de procesos pedagógicos mediante los cuales se inculca una visión del mundo a las nuevas generaciones. La racionalización y el control de los procesos escolares “rutinizan” las acciones pedagógicas y en consecuencia ofrece a los agentes escolares una visión del mundo única. Estos procesos generalmente se implementan en las instituciones escolares del sistema mexicano de educación. El Estado Mexicano es quien impone una visión del mundo, imposición aceptada por todos aquellos que intervienen en el sistema (o campo) y en consecuencia es una imposición autorizada y legítima.

Para Bourdieu y Passeron (2003) la escuela opera con mecanismos que reproducen, consagran y premian las desigualdades sociales (y también las diferencias socioculturales) a través de las capacidades desiguales de los estudiantes respecto al conocimiento. Así, la escuela reproduce la asimetría de poder y las diferencias culturales en la sociedad. Sin embargo la inculcación no es lineal ni se impone mecánicamente a las nuevas generaciones, sino que hay mediaciones realizadas por los agentes intrínsecos a las instituciones escolares. De ahí que la educación no sólo sea una dimensión reproductora sino también productora de cultura. La función productora de la educación pública está fuertemente condicionada por el contexto sociocultural en donde se concretiza. La educación no sólo se ofrece y se recibe, también es interpretada por quienes la reciben.

De acuerdo a esto, y por el tema que se aborda (el género y su relación con la educación), se entiende a la escuela como un espacio social que se distingue por una práctica lógica y porque en dicho espacio está en juego una especie de capital específico (el capital escolar); sin embargo, es a la vez un espacio de intersección de representaciones diversas, es decir, es un espacio de convergencia de lo culturalmente heterogéneo. En la escuela, además de transmitir conocimientos se manifiestan representaciones y percepciones del mundo sobre el género y la sexualidad vehiculizadas por el estudiantado.

Ahora nos acercamos a una concepción sobre el género y la sexualidad y, derivado de esto, del cuerpo.² Entendemos a la sexualidad como un constructo social, más que como una definición o una situación meramente biológica. Es decir que, a partir de las características físicas con las que el individuo nace, se va construyendo, social e históricamente, una forma de vivir y ser de acuerdo a esa conformación biológica. La sexualidad, por tanto, constituye una serie de “creencias, relaciones e identidades –históricamente conformadas y socialmente construidas–” (Weeks, 1998: 182), relativas al cuerpo de los sujetos. Para Weeks y Vance, la sexualidad es, más bien, cuestión de “imaginación”, inventiva, señalamientos y predeterminaciones, que una conformación orgánica-biológica.³

Bajo esta tesis, la comprensión de la sexualidad (esto es, de todas aquellas disposiciones y significaciones que determinan lo que debe ser y hacerse con el cuerpo de hombres y mujeres) debe pensarse en relación directa al entorno social en que se desenvuelven los individuos, y en función de las características culturales e históricas que establecen atribuciones y particularidades sobre el cuerpo sexuado

2 El enfoque que presentamos respecto al género se retoma de Martínez Lozano (2006) y también de Martínez Lozano y Solís Domínguez (2007; 2008).

3 En esta visión sobre la sexualidad, Weeks coincide con Caroline Vance, al expresar que “el órgano más importante de los seres humanos está entre las orejas, es decir, nuestra mente. La sexualidad involucra nuestras creencias, ideologías e imaginación, tanto como el cuerpo físico” (Weeks, 1998: 177)

(Weeks: 1998). Este planteamiento nos llevaría a la idea de que la sexualidad lejos de constituir un terreno único, presenta variaciones y diversidades según el espacio y el tiempo en que se encuentren los individuos.

Weeks (1998), basándose en Foucault, desarrolla la idea del poder y la reglamentación sexual, pero tomando en cuenta las diferencias en la forma que el discurso que establece y controla la sexualidad es definido por los sujetos de acuerdo al contexto y al proceso histórico en que se desenvuelven. Esto es, Weeks, en cierto sentido, complementa y enriquece la idea del poder sobre la sexualidad a partir de considerar que esta reglamentación sexual no tiene la misma fuerza en todas las sociedades o épocas (Weeks, 2000). Basándose en esta reflexión, Weeks complejiza aún más la idea del poder sobre la sexualidad, al considerarlo no como un único modelo de control o de legitimación de la conducta sexual en los sujetos, sino como un conjunto de mecanismos complejos, yuxtapuestos y, frecuentemente, contradictorios “que producen la dominación y las oposiciones, la subordinación y las resistencias” (Weeks, 2000: 42).

Ahora bien, un aspecto fundamental de estas “construcciones sociales” que determinan la forma en que los sujetos entienden y ejercen su ser sexuado, se encuentra íntimamente relacionado (podríamos decir que casi desarrollan una especie de mimetismo, de fusión inevitable) con la definición y significación de lo que se entiende por ser hombre o mujer, y lo que ello implica. Esto quiere decir que el género al que pertenecen los sujetos rebasa la mera configuración biológica del sexo. Lo que cada sociedad o comunidad entiende que *es* un hombre o una mujer no se determina exclusivamente por lo biológico, sino que es a partir de las características físicas-sexuales que se conforma una significación “genérica” de lo que social y culturalmente se espera que haga, piense o exprese un hombre o una mujer. En tal sentido, desde su nacimiento, a los individuos se les asignan determinados roles y conductas de acuerdo a su sexo, que se han estructurado como pautas de comportamiento (y también de formas de pensar) de acuerdo a la “naturaleza” de mujeres y hombres. Este “engaño” del sexo “natural” como el argumento que fundamente la diferencia entre los sujetos por ser hombres o mujeres, ha marcado una ruta de desigualdad en la que los varones se erigen como los dominadores de la subordinación femenina.

De esta manera, el género (y la sexualidad) se entiende como una construcción social, cultural e histórica de los roles y conductas que se atribuyen a mujeres y hombres. En palabras de Lamas (1999: 84), el género se explica como:

“el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)”.⁴

Una parte fundamental en esta asignación de lo que se manifiesta “naturalmente” en varones y mujeres, tiene que ver con su forma de ejercer lo sexual y corporalmente “correcto” o lícito de acuerdo a su ser masculino o femenino.

Bourdieu (2000) señala que las configuraciones sociales de lo masculino y femenino se reproducen de acuerdo a un mecanismo profundamente introyectado en la acción social y de origen simbólico, basado en una especie de “ordenamiento” del mundo a partir de pensar la realidad de acuerdo a “grupos” o dualidades de relaciones complementarias y dicotómicas: alto/bajo, arriba/abajo, derecha/izquierda, seco/húmedo, claro/oscuras, hombre/mujer. Los cuerpos actúan como recipientes de estas oposiciones, creando una serie de división de actividades y roles a partir de la diferencia sexual biológica, lo que lleva a construir la idea de que estas divergencias pertenecen al orden de lo “natural”. Si bien Bourdieu no instala estos planteamientos en una nomenclatura de “género”, su explicación fundamenta la organización de sociedades androcéntricas basadas en la preponderancia y dominio del varón sobre la mujer, reflexión

4 Otro concepto sobre género que podemos retomar es el de Ramos Escandón (1999: 137), quien entiende al género como el “proceso de producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres en su interacción en las instituciones culturales, sociales, políticas y religiosas”.

que de alguna manera sustenta, a su vez, la perspectiva de género. De acuerdo a Bourdieu (2000), las relaciones hombre/mujer tienen como punto medular la práctica de la dominación masculina sobre la población femenina (“dos esencias sociales jerarquizadas”). Dominación que se interioriza y asimila de manera inconsciente para asumir la condición de subordinación de las mujeres frente a los varones como una forma de vida dispuesta naturalmente cuya variación resulta incomprensible. Esto es lo que Bourdieu denomina la “larga historia parcialmente inmóvil del inconsciente androcéntrico” (2000: 128).⁵

Si en algo coinciden los estudiosos de la sexualidad y el género, es justamente en esta estructura de dominación del varón sobre la mujer, como una especie de lenguaje común o codificación generalizada (en diferente proporción, nivel o características) en la mayor parte de las sociedades. Bajo esta perspectiva, encontramos que, para entender los mecanismos mediante los cuales las personas desarrollan este proceso de introyección de las pautas sobre el género, es necesario asomarnos a la conformación de la realidad inmediata en que se desenvuelven los sujetos; explorar y entender la densa urdimbre de experiencias a las que diariamente se enfrentan los individuos, y que van construyendo su manera de percibir y ejercer sus prácticas de acuerdo a las pautas de género que han aprendido cotidianamente desde su nacimiento.

Finalmente, para Bourdieu el cuerpo de los sujetos es la manera fundamental de “vivir” cotidianamente el *habitus*, es la “externalización de la internalización” (Bourdieu, 1991), de encarnar el pensamiento, la identidad, lo subjetivo, la “creencia”. Esto es, al cuerpo humano se transfieren (y mediante él se ejecutan) los principios [esquemas] de pensamiento y acción introyectados, reproducidos y renovados en la vida cotidiana; el aprendizaje y ejecución de lo arbitrario percibido como natural. Bourdieu señala que las “creencias” no son solamente abstractas o mentales, sino que la “creencia es práctica”, “un estado del cuerpo”. El pensamiento se traduce en actos y prácticas, en las que el cuerpo funge como “recordatorio” y “depósito” de los “valores más preciados” que los sujetos han internalizado (Bourdieu, *idem*: 117). Es importante notar que cuando Bourdieu se refiere al cuerpo, en gran parte alude a las explicaciones fundamentales que conforman la perspectiva de género (aunque nunca lo manifiesta). Es decir, Bourdieu señala que los sujetos expresan a través de su cuerpo la “naturalización de lo arbitrario”, esto es, de los principios [esquemas] que los sujetos han asimilado desde su “aprendizaje primario”; principios de acción que norman la vida cotidiana y que los sujetos perciben como parte del orden de lo natural. Así, el cuerpo adquiere un eminente matiz social, esto es que la fisonomía de los seres humanos es moldeada, recreada, percibida, interpretada de acuerdo a los principios de percepción y acción: “La experiencia práctica del cuerpo, que se engendra al aplicar al propio cuerpo los esquemas fundamentales derivados de la asimilación de las estructuras sociales y que se ve continuamente reforzado por las reacciones, engendradas de acuerdo a los mismos esquemas, que el propio cuerpo suscita en los demás, es uno de los principios de la construcción en cada agente de una relación duradera con su cuerpo” (Bourdieu, 2000: 85).

5 En este punto cabe señalar tres aspectos. Primero, aunque Bourdieu utiliza el concepto de “inconsciente”, no lo hace en términos del psicoanálisis. Más bien alude a una internalización profundamente acendrada (aprehendida) de esquemas sociales-culturales. Tanto los esquemas como la forma de aprehenderlos constituyen construcciones instaladas en los terrenos de lo sociocultural-simbólico. En la presente investigación nosotros retomamos este planteamiento de Bourdieu bajo esa perspectiva. Segundo, cuando Bourdieu habla de la dominación masculina, también alude a la participación de las mujeres en la configuración de esos procesos de dominación-subordinación. Esto es, la dominación no es vista como parte de una dualidad maniquea: dominadores igual a verdugos, subordinadas o dominadas igual a víctimas. La dominación-subordinación se da en procesos complejos y diversos. Tercero, el desarrollo de la visión teórica de Bourdieu sobre este tema no contempla ni alude (ni siquiera como antecedente o algo por el estilo) a la categoría de género, misma que ya había sido planteada, construida y desarrollada desde mucho tiempo atrás. En este sentido, tampoco hay un reconocimiento (ni social ni académico) al movimiento feminista o a los estudios desarrollados por investigadoras feministas, cuando ya habían corrido años y mucha tinta respecto al género y a la relación dominación-subordinación. Es preciso reconocerlo: Bourdieu ignoró (quizá “voluntariamente”) este punto.

El cuerpo de hombres y mujeres es depositario de diversas características que lo definen por naturaleza, esto es, de una carga o directriz simbólica que, para Bourdieu, entraña, fundamentalmente, la imposición del poder de lo masculino que trae, por relación “contrapuesta”, la subordinación femenina; instalando este desequilibrio en el rubro de lo “natural” profundamente introyectado.

Ahora trataremos de incluir lineamientos conceptuales que permitan distinguir a la población de la cual hablamos: los adolescentes estudiantes. Un buen inicio de partida lo es los criterios generacionales. No referimos sólo elementos que caracterizan a las generaciones sino más bien a las relaciones entre generaciones. Es a través de las relaciones que se llevan a cabo procesos de diferenciación cultural. En las generaciones se usan categorías que aluden a estados del ciclo de vida: niños/niñas, adolescentes, jóvenes, adultos. Estos términos perfilan trayectorias de vida distintas que se han configurado en tiempos diferentes. De manera que las relaciones intergeneracionales hacen posible la convergencia de diversas temporalidades. Al mismo tiempo, la terminología distingue y permite identificarse con ciertos grupos de edad. Sin embargo, las generaciones se distinguen no exclusivamente por criterios de edad, sino por categorías socioculturales, incluso quizás originadas en el discurso científico o institucional (como las escolares) pero que en la escuela se vuelven de uso cotidiano.

Cómo se distinguen las generaciones en la vida diaria es una pregunta que puede ser contestada a través de una perspectiva praxeológica; es decir, las generaciones se distinguen por la puesta en práctica de esquemas de percibir y representar el mundo circundante de acuerdo a una asignación de un rol otorgado, a su vez, por otros roles: el de ser estudiante de nivel secundaria; el de ser docente o simplemente una persona adulta; en este sentido hay cierta correspondencia con la edad, sin embargo, no siempre corresponde. Así por ejemplo, el rol de ser estudiante de secundaria se les adjudica el término niños/niñas o de adolescente o incluso el de joven. Estos roles se contrastan con otros que representan otra edad y que corresponde a otros esquemas, por ejemplo el ser adulto, el cual le corresponde a los docentes a los hermanos mayores o al de padre o madre de familia.

El género, la sexualidad y el cuerpo son conceptos que podemos delimitar socioculturalmente articulándolos a otras categorías: la adolescencia. Siguiendo la línea teórica constructivista, la adolescencia es una elaboración socio-cultural. Esto quiere decir que “las relaciones entre la edad social y la edad biológica son muy complejas” (Bourdieu, 2000: 143). De tal suerte que ser adolescente en la sociedad occidental está en relación, nuevamente, con la cultura. La cultura va indicando los parámetros de lo que debe ser un adolescente en relación a aquellos que no lo son. En este sentido, conviene pensar la categoría adolescente como un proceso vinculado con el ciclo de vida social de los individuos. Ciclo de vida social estructurado a partir de la sociedad (incluso grupo o comunidad) de la que se trate, de manera que de acuerdo al momento social de su vida un individuo va desempeñando ciertos roles asignados. Entonces es posible traer a colación los roles de género, el uso del cuerpo y la sexualidad como una estructura simbólica compleja que opera y es operada en y por los adolescentes, esto es, también es construida o re-significada por ellos. De esta forma existe una configuración sociocultural de la adolescencia (Fize, 2007). A esta configuración se ingresa (se viene de la infancia), se está (es decir, no es meramente un estado de transición) y se transita (hacia la edad adulta). “Así, podemos definir la ‘configuración adolescente’ como la interacción permanente entre una persona, cuerpo e intelecto, y una cultura de múltiples dimensiones” (Fize, 2007: 57). La cultura aquí debemos entenderla como si bien algo que se “tiene” se “es”. De tal forma que la adolescencia es una cultura múltiple, heterogénea y multidimensional.

“Una manera de vivir en el mundo, de ver este mundo, de moverse en él. Una cultura que debe entender como un sistema de ideas, de proyectos, de actitudes particulares que la distinguen de la ‘cultura adulta’. Una cultura en el sentido fuerte de modo de vida que trasciende las diferencias sociales o geográficas. Por ello es conveniente hablar de cultura en singular, aunque, en sus formas de expresión, no deja de tener múltiples dimensiones, debido entre otras cosas a su individualismo” (Fize; 2007: 57-58).

Con esto es posible instalar el término adolescente vinculado a los procesos de cambio pero también a un estado donde se vive en un tiempo específico. Evidentemente no es un tiempo “irrelevante e insignificante”. Esto lo ha creído y construido la sociedad. Por el contrario, es un tiempo caracterizado por un hacer (la lógica práctica), un esquema allegado a la cultura que delinea la conductas y modos de pensar. Es una visión del mundo (música, lenguaje, ropa, bailes, deportes, modos de hacer y de creer) que define a los adolescentes (estudiantes) y que reconocen (la aceptan) en ellos y ellas, de la cual, simultáneamente, el mundo adulto carece. Sin embargo, como decíamos, es una visión del mundo que debido a las características individuales biográficas, sociales, económicas de cada alumno o alumna es múltiple. Una configuración o esquema que se desdobra de múltiples formas. Es decir, no es la misma, por ejemplo, para los hombres que para las mujeres. En este sentido, tal y como lo plantea Montesinos (2002), se construye una identidad genérica

Los contenidos escolares

Las escuelas son instituciones donde las acciones, en gran medida, están previamente orientadas y los roles determinados. Las prácticas de los agentes que intervienen en el centro escolar se realizan de acuerdo a pautas de comportamiento instituidas, obedecen a roles bien definidos y ya estructurados que los actores escolares desempeñan. La interiorización y desempeño de los papeles es el resultado de la interacción cotidiana entre los agentes. De esta forma, cada agente, según su rol, actúa e interactúa con los demás agentes en la escuela. Es así que en la escuela, las relaciones entre los agentes escolares constituyen una microsociedad. Sin embargo, es una sociedad escolar heterogénea, donde los actores escolares persiguen fines a veces comunes, a veces diferentes y, además, se manifiestan distintas posiciones frente a los objetivos homogeneizadores y generales del centro escolar como institución pública dependiente del Estado que obedece a un marco jurídico.

A continuación presentamos un resumen de la perspectiva curricular propuesta en los Programas de las asignaturas que directamente más se vinculan con la configuración y percepción del género. Los programas y libros de texto gratuito están insertos en un diseño de políticas públicas impuestas por el Estado y administradas, ejecutadas por la Secretaría de Educación Pública, quien se encarga de instrumentalizarlas en todas las escuelas del Sistema Mexicano de Educación.

Cabe reconsiderar que el proceso escolar, en gran parte, está estructurado desde el Estado. El Estado define, diseña, implementa, vigila y evalúa el proceso escolar a través de un dispositivo normativo de carácter obligatorio, jurídico. En este dispositivo existen o se integran múltiples instrumentos jurídicos (El artículo 3º Constitucional, Ley Federal de Educación, entre otros instrumentos jurídicos), que permiten al Estado llevar a cabo el proceso escolar. De este dispositivo jurídico es de donde se derivan los programas que a continuación describimos. Cabe hacer mención que en la secundaria hay asignaturas que aluden al género, a la sexualidad o al cuerpo (Ciencias Naturales, Historia, Geografía, incluso Educación Física), sin embargo, nos centraremos a la asignatura de Formación Cívica y Ética.

El Plan de Estudios para la Educación Secundaria 2006 contiene los Programas correspondientes a las asignaturas de Formación Cívica y Ética de segundo y tercero grados. En la “Introducción” a los programas de FCyE,⁶ se indica, entre otros objetivo, que a través de la línea curricular se pretende que los y las estudiantes desarrollen competencias que les permitan, entre otros aspectos, ingresar en los campos laborales y a la vez que les permitan convivir en una sociedad democrática. Así, la escuela secundaria ofrece conocimientos y valores (como competencias) vinculados con la equidad de género.

6 *Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio*, SER, México, 2007. En adelante se citará: FCyE.

La equidad de género es un valor y conocimiento que consolida una sociedad que se pretende construir como democrática.

En las asignaturas de FCyE se reconoce la existencia de diferencias culturales. Se manifiesta que estas diferencias tienen (entre otras dimensiones sociales como la étnica o religiosa) su origen en las representaciones sobre el género, y además que generan tensiones, conflictos, así que deben remediarse o mediarse para su solución a través de instrumentos jurídicos y de un enfoque filosófico (o ideológico, como lo advertiría Apple, 1997), cuyo sustento es la democracia de perfil liberal. En este sentido, hay una respuesta jurídica a una condición cultural.

La equidad de género se revisa en el bloque V de la asignatura de tercer grado. A continuación se citan los propósitos de este bloque titulado “Hacia la identificación de compromisos éticos”.

En este bloque los alumnos:

Asumirán compromisos éticos y cívicos a través de acciones que favorezcan la convivencia armónica con el entorno natural y social.

Analizarán las características de las relaciones entre hombres y mujeres en el entorno próximo y plantearán medidas, a su alcance, para promover la equidad de género.

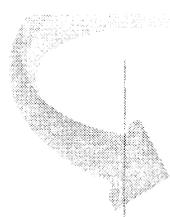
Formularán acciones que promuevan relaciones plurales, solidarias y respetuosas, para enfrentar conflictos identificados en la convivencia escolar.

Adquirirán habilidades para la investigación, el diálogo y la colaboración (FCyE: 48)

De manera explícita la perspectiva de género se revisa en el bloque II de la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado. El bloque se titula “Los adolescentes y su contexto de convivencia”, y el tema específico donde se trata el género es el tema 3 denominado “Valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad”. Los subtemas son los siguientes:

- 3.1. La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Ser mujer, ser hombre. Sexo y género. Estereotipos que obstaculizan la equidad.
- 3.2. Los adolescentes ante la diversidad. Formas de relación entre los adolescentes en diferentes contextos culturales. Respeto y solidaridad ante las diferencias físicas y personales. Aprender de las diferencias.
- 3.3. Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia igualitaria y justa: etnocentrismo, discriminación y exclusión por condición social y estado de salud o por diferencias étnicas, religiosas y culturales (FCyE: 37).

Las diferencias de género explican y reconocen que existe inequidad y que en la escuela se deben contemplar mecanismos que permitan a las mujeres desarrollarse en las mismas condiciones, pero fundamentalmente acatando las disposiciones jurídicas. Es también relevante la concepción de adolescente, categoría asignada a los estudiantes de secundaria. De tal manera que la escuela opera como una institución que construye una forma de ser adolescente. Un adolescente que está siendo construido en la dimensión moral y cívica de su personalidad e integrante de la sociedad. Así, los programas definen a los adolescentes de la siguiente manera: “Los adolescentes experimentan en esa etapa de su vida transformaciones significativas en su desarrollo personal, social y cognoscitivo que repercuten en su capacidad para actuar o tomar decisiones con mayores niveles de autonomía” (FCyE: 17). Los adolescentes son individuos que están en transición, sin embargo, esta transición implica o significa que no están preparados para la vida social, así que la escuela se encarga de ofrecerles habilidades para insertarse a la sociedad. Habilidades para prever las consecuencias de sus actos. En todo caso, para adquirir las competencias arriba mencionadas.



Las y los adolescentes de secundaria: hallazgos

A continuación, anotamos breves testimonios de los y las adolescentes estudiantes que nos permitieron indagar en las concepciones de su mundo y, en este sentido, también, en el mundo que no es de ellos: el de los adultos. Los y las estudiantes se definen a partir de que ellas y ellos se adjudican categorías aprendidas tanto en la escuela como en sus familias. Son los espacios de la familia y de la escuela en donde, al parecer, hacen su vida cotidiana. En este sentido es que manifiestan elementos culturales de ambos espacios para construir un esquema cultural sobre ellos y ellas.

En el caso de las estudiantes adujeron criterios de edad, físicos, de madurez intelectual, obligaciones, responsabilidades, mayor experiencia, de mayor conocimientos, autoridad moral (y en consecuencia de hegemonía) que reconocían en los adultos y que ellos y ellas no tenían, o en todo caso, esto es lo fundamental, eran formas diferentes de pensar y de actuar. Cabe rescatar que ellas consideran que ahora tienen más libertad que sus padres (hay mayor permisibilidad en el ámbito familiar) cuando ellos tenían su edad. Ellas poseen una forma de actuar y de pensar que es diferente a la de sus padres y a la de los docentes (dos figuras sociales que comúnmente aparecen en sus figuraciones de sí mismas y de los adultos): “los mayores son maduros”; “piensan diferente”;

Las personas mayores a ellas, que generalmente son sus padres o sus maestros, marcan la diferencia con ellas aduciendo que actualmente hay más libertad, que las personas adultas, cuando eran de su edad, “no podían salir a divertirse ni nada”. Una estudiante comenta que: “No sé si no les contaban a sus papás por miedo. Ahora nosotros tenemos más libertad, y hay más confianza entre los papás. Lo que me cuentan es que antes era mucho de someterse a los papás. Ahorita también, pero no era tanto de que tenían que tenerlos encerrados. Y ahora tú sales a divertirte y ellos iban más... por ejemplo nosotros podemos elegir si ir a misa o no, y ellos iban o iban”.

Por parte de los varones aducían elementos semejantes para encontrar atributos en ellos que los mayores no poseen. Los padres, maestros, autoridades son quienes son diferentes a ellos. Así, al igual que las estudiantes, los adolescentes varones no tienen autoridad. Uno de los estudiantes definió a los mayores como “Las personas que tienen más edad que la mía, que tienen unos conocimientos más grandes que los míos”. En este mismo sentido otro estudiante externó: “Mayor experiencia, mayor edad”. Es decir, como en las mujeres, hay en ellos formas de pensar y de actuar específicas: el modo de vestir, de hablar, los gustos de música, de consumo cultural. Por ejemplo, ellos “no piensan en la familia”, como lo hace un mayor.

Hay una ambigüedad en las formas de definirse, pueden autodenominarse aún niños o niñas o adolescentes. Y al revés, aunque la edad para ser adulto es a los 18, puede haber quienes tienen menos edad y por su forma de pensar “ya se les toma como gente grande”. Otra estudiante comentó que es la manera de pensar y el físico lo que hace la diferencia entre ellas y los adultos. Incluso, los ancianos son diferentes que los mayores porque los primeros “necesitan más atención”. Una de las entrevistadas comenta que ellas son adolescentes, pero otra insiste en que “todavía hay niños de primero (de secundaria) que hacen cada cosa, como si todavía estuvieran en primaria.”

Es notable que todas las estudiantes coincidan que en sus hogares hay preferencias por los hijos-hermanos varones. Ellas se sienten con restricciones, por ejemplo, para salir solas a algún lugar (fiestas, a hacer tareas en casas de otras compañeras). A ellas aún se les considera que están “chiquitas”, como dice una estudiante. Otra estudiante comenta que: “en mi caso como que sí, mis papás sí tienen más preferencia por los hombres. Mi mamá me dice ‘es que tu eres niña’, ‘tú eres mujer’, pero digo: ¡qué tiene que sea mujer!”. Los conflictos con sus padres y madres radican en la forma de vestir. Una de las estudiantes comenta: “A los hombres les permiten vestirse como pandilleros, pero a ella no porque se ve mal”. Mientras a ellas, si quieren vestir faldas o blusas “bien exóticas”, les dicen que llaman mucho la atención y que “por eso les dicen cosas en la calle”.

Este mundo familiar adverso para las mujeres se extiende al mundo escolar. En la escuela experimentan siempre “perder”: “aunque el maestro tenga la culpa”... otra termina la frase... “sales perdiendo”. Y otra estudiante asevera: “el alumno sale sobrando”. En esta tesitura, los hombres también consideran el contexto escolar como represivo en ciertas maneras que tienen que ver con la cultura adolescente: la forma de vestir y la estética del cuerpo. El cuidado de presentar el cuerpo, para la institución escolar, está vinculado con expresar o definir lo que es *ser estudiante*. El uniforme, el arreglo del cabello, la falda debajo de la rodilla, sin maquillaje son requisitos que la escuela exige y que ellas y ellos sufren para cumplir.

Las formas en que los y las estudiantes construyen la diferencia incluyen elementos biológicos y socioculturales. Los primeros, aunque claramente refieren a los aspectos fisiológicos, son significados por ellos. Es decir, lo referente a lo fisiológico adquiere una dimensión simbólica por el hecho de formar parte de un discurso al cual los y las estudiantes apelan para diferenciarse. En este sentido, es evidente que hay diferencias fisiológicas: características genitales, la capacidad de embarazarse, la menstruación: “pues en la persona sí, por ejemplo, ellas tienen partes que nosotros no tenemos”, argumenta un alumno, mientras otro comenta: “Por ejemplo, los pechos, ellas tienen pechos y nosotros no, a veces los hombres son más musculosos que las mujeres y así”. Otro estudiante explica: “en la forma de ser formalmente y en la parte física, porque nos enseñaban que las mujeres tienen matriz y los hombres no, que las mujeres tienen vagina y nosotros no, y así ya nos enseñaban las diferencias físicas”.

Para las mujeres (siempre instaladas desde un discurso si bien intuitivo también crítico de su condición, en contraste con el discurso de los hombres), las diferencias físicas se las han enseñado en la escuela y también en el hogar (lo mismo que los hombres). Ellas comentan que en la escuela “sólo hablan del cuerpo desde un punto de vista de la biología”, pero es insuficiente, pues no se les dice “cómo se hace”, “qué se siente (tener relaciones sexuales)”. Así que lo biológico es fundamental para el conocimiento de la sexualidad y de las diferencias de género, sin embargo, desde el plano de las representaciones, de las percepciones, empiezan adquirir otra dimensión las diferencias biológicas: la jerarquía y la dominación.

La forma de vestir, de sentir y expresar los sentimientos, de hablar y de actividades desempeñadas son diferentes de acuerdo al sexo, todo ello permite diferenciar a hombres y mujeres. Por ejemplo: los colores de la ropa son indicadores de la pertenencia a un determinado sexo. La asignación del color rosa o azul para las mujeres u hombres, respectivamente, es aún sobresaliente para señalar el sexo, si bien dicen, tanto hombres como mujeres, que eso depende de los padres. Los hombres consideran que los colores rosa y azul son para distinguir la sexualidad. Otro opina que “en sí es para distinguir la sexualidad”, pero que ahora que se le hace la pregunta reflexiona y que ve negativo eso, pues “no importa el color con el que se vistan”. Otro considera que esto no ha cambiado en sus familias: si bien a los hombres se les puede vestir de amarillo, a las mujeres siempre de rosa. A esta opinión se le unen todos.

Las mujeres adujeron que diferenciar a un bebe por el color de ropa ya no es tan generalizado, “depende de los papás”. Nuevamente, hay un vínculo con las generaciones, pues los abuelos no hacían esas distinciones a través de los colores rosa o azul. Otra de las estudiantes, aduce que “descubrir por qué las niñas (visten) de rosa y los niños de azul, sería rarísimo porque nadie sabe”, otra de ellas dice que “va de generación en generación”.

El hogar es la instancia donde ellos y ellas observan y participan en actividades específicas para uno y otro sexo. Las actividades para las mujeres las relacionan con las que comúnmente se les adjudican a ellas: el aseo de la casa y la preparación de la comida; lo cual implica el cuidado de los hijos. Mientras a los hombres les adjudican el trabajo remunerado. Esta diferenciación de la división del trabajo en el hogar de acuerdo al sexo está fundamentada en la fuerza física, pero a la vez, también, a patrones otorgados culturalmente a cada sexo. Por ejemplo, una de las estudiantes comenta: “bueno casi siempre es así... casi siempre cada quien lleva unas cosas que hacer, porque imagínense, nosotras trabajando lo que hacen ellos, como de obrero, la verdad no aguantaríamos”.

Sin embargo, las mujeres se reconocen con mayor fuerza física que los hombres, además no sólo es fuerza física sino mental: ellas tienen “paciencia”. Como ejemplo, acuden al embarazo o a dar a luz: “ellos tienen mayor fuerza que nosotras... en unos aspectos...” Otra estudiante, en el mismo sentido, comenta: “pero imagínate ellos aguantar a un hijo. Se escuchó muy feo, pero...ellos no tienen la paciencia”. La primera estudiante continúa diciendo: “ellos no tuvieron 9 meses al bebé, ellos no tuvieron el parto. A lo mejor somos más fuertes mentales y un poquito menos físico. Pero mentalmente somos más fuertes que ellos”.

Sin embargo, es relevante anotar que ellos y ellas, no obstante los roles culturalmente asignados, participan de acuerdo a su realidad familiar. Es a partir de la composición de la familia, del sexo de sus integrantes, que se realizan los trabajos del hogar.

Respecto a las formas de diferenciación, a partir de la condición de género, en el contexto de la escuela, las y los estudiantes comentan aspectos diversos. Las diferenciaciones se concretizan a través de diferentes procesos. Entre los que sobresalen se encuentran las formas de lenguaje, las formas de presentación del cuerpo, las formas institucionales de diferenciación y las formas de diferenciación entre los y las estudiantes. Todas estas formas constituyen un conjunto de prácticas y concepciones sobre el género y la sexualidad que dentro de la institución escolar adquieren relevancia. Es decir, en la escuela, por su dinámica propia, construye culturalmente el género y la sexualidad.

Entre las formas relacionadas con el lenguaje, es común que las estudiantes utilizaran el término “niño”, “chavito”, “chavo”. De manera semejante, usan los mismos términos para referirse a ellas: “niña”, “chavita”, “chava”. Mientras que los estudiantes varones no utilizan tales términos, al menos durante la entrevista, sino que siempre se refirieron a sus compañeras con el término de “ellas”. El lenguaje es relevante para clasificar, diferenciar, construir lo propio y lo ajeno; lo semejante y lo diferente. Denominar a alguien mediante cierta terminología, en la escuela, se convierte en señalar una práctica específica tanto para quien nombra como para quien es nombrado. Así “niño” o “niña” si lo enuncia una estudiante significa aludir a sus pares, mientras si lo enuncia un docente es referir a una jerarquía vertebrada por el poder; es decir, por la dominación; si lo enuncia un estudiante, hombre o mujer, es referir la posibilidad de entablar una relación de noviazgo, de atracción del sexo opuesto.

La escuela implementa una serie de mecanismos de cuidado del cuerpo, mismos que se refieren desde los cuidados higiénicos, de salud, hasta los estéticos. La “presentación”, la “imagen” (como llegó a comentarnos la subdirectora) es importante. Así que controlar y orientar la apariencia de los y las estudiantes por parte de la escuela implica diseñar una imagen estética de cómo vestirse. Las estudiantes: falda a la rodilla, blusa (cuando deben llevar pants para la clase de Educación Física, la blusa es fajada); los estudiantes: el pantalón sin ningún tipo de accesorio o aditamentos llamativos, no ser holgado ni estrecho, camisa siempre fajada. La subdirectora, en sus recorridos constantes por los salones y pasillos aprovecha para indicarles y “llamarles la atención” a las alumnas o alumnos que, según la estipulación institucional, no cumplen con la estética escolar. Incluso desde la entrada, hay docentes en la puerta haciendo revisiones al respecto.

Nuevamente, es en el hogar donde también hay un control del cuerpo. Las modificaciones del cuerpo: piercing, cortes-tintes de cabello, y significarlo a través de la forma de vestirse, son diferentes para los hombres que para las mujeres. Las mujeres ven, perciben mayores restricciones (menos libertad) por parte de sus padres para hacerse alguna modificación en el cuerpo, mientras a los hombres (fundamentalmente sus hermanos) no les imponen restricciones: “es lo que se ve ahorita con las perforaciones. Una chava tiene que hacer muchas cosas para que la dejen hacerse una perforación. Y los chavos se hacen aquí y llegan así a su casas y les vale”. En este mismo sentido, otra estudiante explica lo siguiente: “pues porque es el hombre, (los padres dicen) que haga lo que quiera. Uno como mujer, según su mentalidad, sale perdiendo pero pues una sale embarazada. En otras cosas no sales perdiendo”. Es decir, para ellas hay discriminación.

Las relaciones entre ellos también las perciben diferentes a partir que aceptan que son distintos por atributos biológicos pero también simbólicos. Simbolismo que evidentemente está vinculado a las prácticas. Por ejemplo, para los hombres las mujeres tienen diferentes problemas a los de ellos:

“No, pues sí hay muchos problemas, las mujeres como que a veces sí tienen un poco más de problemas o más dificultades, no sé, yo soy hombre... como que a veces tienen más problemas o corren más riesgo por ser mujeres...Pues que las secuestren, que sufran violencia, así ellas... o no sé, cosas así por el estilo”.

En el mismo sentido, otro estudiante argumenta que, por ejemplo, en las clases sobre el tema de sexualidad que han recibido en Formación Cívica y Ética hay diferencias respecto a cómo se comportan durante las sesiones. Las mujeres aunque sí participan en las bromas que se suscitan a partir del tema tienden a ser atentas:

“Bueno, cuando tocan esos temas, los compañeros se agarran a reír o no sé, sí se burlan más que nada de eso. Pues a veces sí... Pues es que a veces por pena... Bueno, mis compañeras que están tocando el tema y la mayoría, bueno, una parte así sí siento que no se ríen ni nada, pero la otra sí les da mucha gracia, y luego empiezan a decir que métemelo, que sácamelo y yo...En parte las mujeres y la gran mayoría los hombres”.

En cuanto al tema de la sexualidad, los hombres adujeron que efectivamente es un tema en el cual carecían de información, pero que han tenido oportunidad de platicar con sus padres (no con sus madres) o recibido información en la escuela, y han logrado despejar sus dudas.

En este mismo tema, sobre el conocimiento de la sexualidad, las mujeres estudiantes, como se anota al inicio, expresan dudas y temores. Se instalan no en el conocimiento de funcionamiento del cuerpo desde la biología, eso al parecer lo conocen, sino en un tipo de conocimiento dimensionado en la subjetividad y en la experiencia. Uno de los temores que tienen es al embarazo. Sin embargo, igual que las experiencias sexuales, el temor se incrementa debido a la influencia de los padres:

“Hay abortos porque también los papás influyen mucho, te hacen que les tengas un pavor tan grande que ni siquiera...no te dicen que: ‘no importa lo que pase, yo te voy a apoyar’. Nunca te dicen. O sea, sí te dicen ‘yo te apoyo’, y así, pero te siembran un terror enorme y las mamás cometen errores. Por eso hay que ponernos a pensar de qué fue lo que la orilló (a una joven a abortar)”.

Otra alumna comenta: “¿qué voy a hacer con un bebé? Lo que más temor me da es llegar a tener relaciones sexuales”.

Y exponen que tienen dudas concretas respecto a las relaciones sexuales y el coito:

“Es que le preguntas a alguien y no te dice con certeza”.

“Es que te dicen que: ‘es algo inexplicable, no tengo palabras”.

Aunque al parecer pueden tener información sobre la experiencia sexual y el coito a través de pornografía, no es suficiente:

“Es que por eso existe la pornografía, te quedas con la duda y vas y ves para darte una idea de qué es lo que va pasar. Por eso que pasa lo de los embarazos porque tus papás no te dicen cómo evitarlos o cómo...”

Es con la madre con quien, dentro del hogar, ellas pueden expresar sus inquietudes, sin embargo, perciben que no les explican bien: “Por ejemplo, mi mamá de que [?] a esto, me habla mucho de que [?], y mi papá no, porque por lo mismo que es hombre. Con mi mamá me exployo (risas)”. De la misma manera, otras tres alumnas comentan: “con mi mamá sí me platica cosas pero siempre te quedan dudas. Le preguntas: ¿qué significa esto? No pues significa esto y esto”. “Por ejemplo, voy con mi mamá... es que sí me quedan dudas de cómo es que llegan al proceso eso, de que se quitan y (risas)... sí, de que se quitan (la ropa) y están ahí”. “A mí la duda que no me han respondido es de cómo le hace el hombre, porque ya ven que está oscuro, para atinarle a nuestro *esto* (risas). Nadie me la ha respondido, mi mamá me dice que ‘es que ya saben’ y después me saca otro tema”. Para ellas, el conocimiento sobre la sexualidad que les ofrece la escuela incluso desde la primaria no es suficiente.

No solamente ellas consideran que les falta información sino que perciben que a los hombres también: “No, no saben. Porque nomás de que: ‘mi amigo ya no es virgen’, no se informan bien”. En general, la escuela como institución les ofrece información mediante conferencias o en el contenido de materias, sin embargo, les resulta insuficiente.

Para las estudiantes, los hombres tienen problemas entre ellos. Los perciben violentos, no obstante de que ellas también reconocen haber sido, cuando más pequeñas, violentas y enfrentarse físicamente a otras estudiantes por el sólo hecho de que alguien “las miraba”.

Los mismos estudiantes varones explican la forma en que les gustaría llevar una relación con sus parejas, que no es la actual que ven entre sus padres en sus hogares.

“Yo la verdad no quiero que sea como la de mis papás, porque haga de cuenta que mi papá, tipo, como que martirizaba mucho a mi mamá, y así como que él solo se iba a trabajar y ya volvía, ¿no?: ‘yo ya estoy cansado, ya déjame’, o antes que estudiaba mi mamá trabajaba para sacarnos y ya terminaba ahí. Sí, bueno, que sea más honestidad, que yo en vez de esclavizarla le ayude más en la casa, que no sea: ‘ay estoy cansado’, y ya, ‘a ver en qué te ayudo, a ver, lavo los trastes’”.

Algunos testimonios de las mujeres son los siguientes:

“Pues yo sí tengo un plan de vida, quisiera tener un mejor nivel económico, no tener tantos hijos porque sí se batalla mucho. Ya como 3 ó 4, de 4 en adelante ya es un kínder, porque sí es muy difícil tener a los hijos. Quisiera tener una carrera así bien, que a mis hijos no les falte nada. Si mis papás hacen lo imposible para que no me falte nada, yo también haré todo para que a mis hijos no les falte nada”.

Las mujeres y los hombres tienen diferentes percepciones respecto a la diversidad sexual. Al parecer, la homosexualidad en varones es censurada solamente por los hombres. Si bien hay un discurso de igualdad y de no discriminar por la orientación sexual, es común la discriminación hacia aquellos estudiantes que de alguna forma demuestran alguna característica en el lenguaje, en los ademanes, en la manera de caminar que no corresponde al estereotipo masculino. En cambio, ser lesbiana no se expresa comúnmente y pasa, si es que lo hay, desapercibido para los y las estudiantes.

Las maneras de discriminar por la preferencia sexual estriba principalmente en el lenguaje, en cómo se usa un lenguaje peyorativo y de discriminación: “Sí, pues a veces sí te tiran carrilla (a un estudiante identificado como gay)”, como dice uno de los estudiantes. En este mismo sentido, otro estudiante comenta: “Sí les gritan cosas: ‘¡puñal!’”. A este término se le agregan otros como “maricones”, “Que joto y sabe qué tanto”. “La verdad yo tengo un amigo que creen que es, no sé si se lo creen o sólo se lo dicen, y a cada rato le dicen que ‘jotillo’, que no se qué”.

En el caso de las mujeres, el tema de la homosexualidad resulta menos problemático. Ellas no tienen ningún problema para convivir con homosexuales, incluso considera alguna de ellas que son mejores personas. No obstante, también aceptan que en la escuela se les trata de manera discriminatoria. Por ejemplo, algunos comentarios son los siguientes: “Ahí sí, pobre del chavo que diga en la secundaria que es gay, porque así le va los 3 años”. Pero una de ellas crítica la actitud de los estudiantes: “es que los niños son... ay...son más machistas... les dicen maricones (risas)”. Incluso aquellos estudiantes que han sido identificados fuera del patrón de hombre deben ir acompañados: “van en bola porque si lo agarras solito... si se dan cuenta, los marcan para toda la vida”. Entre las mujeres se acepta a los homosexuales o lesbianas.

Conclusiones

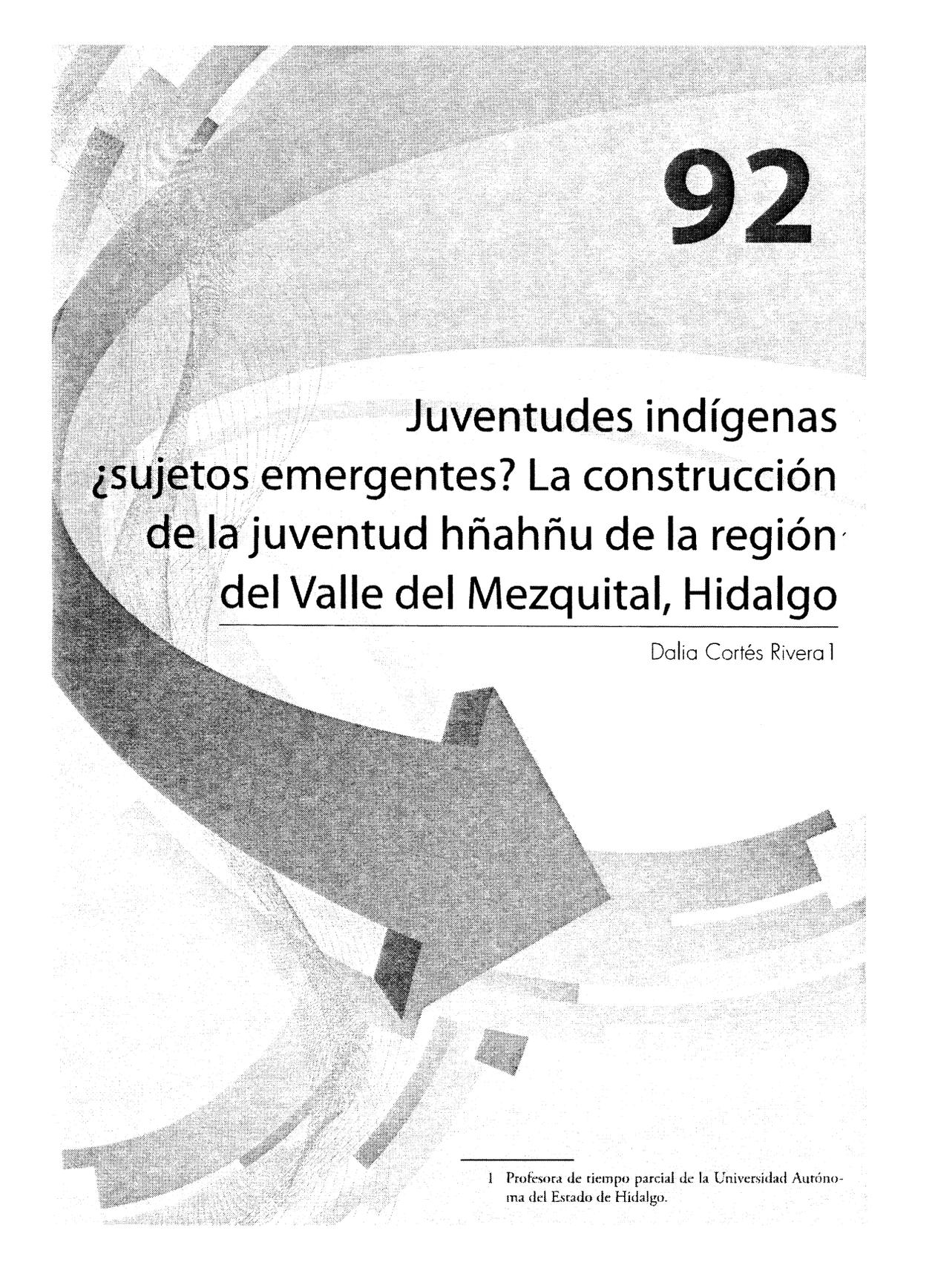
Es a partir de elementos subjetivos y objetivos que se definen los y las estudiantes adolescentes. Sin embargo, es a partir del mundo de los adultos y de que entran en relación con él, que se identifican y definen. Los y las estudiantes reconocen en los adultos autoridad, experiencia, conocimientos y les otorgan respeto. Esto permite configurar un sometimiento a los docentes y a sus padres y madres, figuras que representan el mundo adulto.

Hay un esquema escolar sobre el género pero que se enfrenta a los esquemas que los y las estudiantes ya han configurado, y que entra en oposición con el primero. En este sentido, quizá por eso se ve que en las escuelas continúan las situaciones de violencia y de exclusión sobre aquellos y aquellas estudiantes que no entran en los modelos culturales prevaletentes y hegemónicos. La escuela se esfuerza por disminuir la desigualdad de género mediante la inculcación de la equidad, sin embargo, al parecer no es suficiente sustentarse en un marco jurídico para transformar las relaciones de género predominantes. Los esquemas de género culturalmente construidos no se circunscriben exclusivamente a una normatividad que la escuela desea se convierta en esquema cultural. La exclusión, la marginación y la dominación de género obedecen a una dinámica sociocultural acendrada en las prácticas del alumnado que sigue permeabilizando en ámbitos como el familiar y el escolar.

Cabe decir que el discurso de los y las estudiantes, según nuestra propia interpretación, oscila continuamente entre lo establecido y las transformaciones. Siempre hay una consideración de cambio, de cuestionamiento respecto a las pautas que, aparentemente, definen a un hombre y a una mujer. Esto significa que no sólo en la escuela sino también en el hogar están ocurriendo procesos que enfrentan, cuestionan la dominación de los adultos. Así, el estudiantado adolescente, entendido como una cultura, está cambiando los procesos de relaciones de género, y al mismo tiempo, consolidándolos.

Bibliografía

- Apple, Michel W (1997), *Educación y poder*, Paidós, España.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Anagrama, España.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude (2006), *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*, S XXI, Argentina.
- Bourdieu, Pierre (1991), *El sentido práctico*, Taurus Humanidades, España.
- Fize, Michel (2007), *Los adolescentes*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lamas, Marta (1999), "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual" en *Debate feminista*, Año 10, Vol. 20, Octubre, México.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia (2007), *Sexualidad y género. Significaciones, mediación y contravenciones en la percepción del cuerpo y el desarrollo de las relaciones sexuales en jóvenes universitarios de Guadalajara*, Tesis doctoral. México.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia (2005), "El esquema cultural de género y sexualidad en la vida cotidiana. Una reflexión teórica", en *Culturales. Revista del Centro de Estudios Culturales-Museo*, Universidad Autónoma de Baja California, Volumen 1, número 2, julio-diciembre, pp. 30-62.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia y Solís Domínguez, (2007), "Familia y escuela en la construcción de identidad y género en jóvenes universitarios de Guadalajara" en *Jóvenes. Revista de estudios sobre juventud*, Instituto Mexicano de la Juventud, número 27, enero-junio, pp. 128-144.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia y Solís Domínguez, Daniel (2009), "El entorno escolar y familiar en la construcción de significaciones de género y sexualidad en jóvenes de Guadalajara", *Revista de Estudios de Género La Ventana*, Núm. 29, Vol. III, julio 2009. Universidad de Guadalajara.
- Montesinos, Rafael (2002), *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Gedisa, España.
- Programa de Estudio Formación Cívica y Ética de Secundaria*, SEP, 2007.
- Weeks, Jeffrey (2000), *Sexualidad*, Colección Género y Sociedad, Paidós y UNAM, México.



92

Juventudes indígenas
¿sujetos emergentes? La construcción
de la juventud hñahñu de la región
del Valle del Mezquital, Hidalgo

Dalia Cortés Rivera¹

¹ Profesora de tiempo parcial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar la construcción conceptual (teórica) e histórica de la juventud indígena, e ilustrarlo a través del caso de la juventud hñahñu. A partir de ello, se trata de identificar y problematizar los factores que dan cuenta de la construcción de las juventudes indígenas como sujetos emergentes en los contextos rurales-indígenas.

Como la mayoría de los conceptos teóricos que se construyen en las ciencias sociales, el concepto de juventud es polisémico y complejo. Para empezar, quisiéramos hacer algunos apuntes respecto de su construcción conceptual, para después, entonces, ubicar su “origen” histórico. Esto nos ayudara a puntualizar algunas características sobre el concepto, pero mejor aún, a identificar elementos que nos permitan poner en el centro de la discusión, la implicación de éste desde los contextos rurales-indígenas actuales.

Para comenzar diremos que este concepto tiene varias acepciones que asignan, determinan y omiten características de acuerdo a un tiempo y espacio específicos. Por tanto, las formas de representación y el imaginario que se construye sobre la juventud han sido diversos e históricos, esto quiere decir que el concepto de juventud alude a un proceso social y cultural que se va transformando y resignificando de acuerdo a los cambios del entorno en el que se plantea y desarrolla.

En las ciencias sociales es recurrente hablar de “la juventud” y asociarla a una población específica que refieren estados físico-biológicos de los seres humanos. La ONU (2005) y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes la definen como el grupo de la población comprendida entre los 15 y los 24 años, como una etapa de transición entre la niñez y la adultez.

Estas conceptualizaciones son generalmente utilizadas como elemento o rango estadístico demográfico, donde la principal característica de la juventud es la edad. Al respecto la CEPAL (Comisión para el Desarrollo de América Latina) (2000) define la juventud como “el periodo del ciclo de la vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante la cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales”. Esta definición indica que hay un periodo de la vida humana en que la persona ha dejado de ser niño, pero aún no es adulto, y se encuentra envuelta en un proceso de transformación de todo su ser, tanto en su aspecto subjetivo como en la relación con su entorno.

En México los rangos etarios para definir dicha etapa varían de acuerdo a la institución, a sus acciones y objetivos. Para el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), el CONAPO (Consejo Nacional de Población) y el IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud) definen a la población joven un rango etario que va desde los 12 hasta los 29 años.

Ni la edad y tampoco ciertas características físico-sociales son determinantes para definir la juventud. Vista sólo desde estos parámetros, la juventud se reduce a cifras y datos demográficos. De esta manera, la respuesta en relación a la construcción de la juventud sería un tanto inmediata, pues bastaría con “meter” a dicha categoría a los sujetos que cumplen con el requisito de edad o bien, “sacar” a quienes lo rebasan. No obstante, la utilidad de la juventud como rango de edad ha sido muy socorrida por los estudios estadísticos, principalmente en temas de empleo, migración, educación y pobreza (García de Alba, 2004:394) como referencia que da cuenta de una dimensión de los fenómenos sociales contemporáneos.

Pierre Bourdieu (1990) al respecto de la juventud, refiere que ésta es sólo una palabra. El autor francés comenta que al igual que la vejez, la juventud tampoco están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre los jóvenes y los viejos. Las relaciones entre la edad social y la edad biológica son muy compleja; la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable...” (Bourdieu, 1990:164). En el mismo sentido, Valenzuela (2004) argumenta que la juventud es una construcción de selección de actores y características, pero también olvidos, por los cual no es una definición ingenua ni

aséptica, sino que destaca y prosigue, pondera y minimiza, condiciones que aluden a procesos de hipotaxis en las representaciones sociales. Por tanto, la juventud es una construcción social histórica que se plantea y resignifica (transforma) de acuerdo a circunstancias sociales específicas (2004:134).

Al respecto de la referencia biológica de la juventud, Pérez Islas (2004), comenta que está conceptualización no debería reducirse a límites etarios. A través de un análisis sobre las clases de edad y la segmentación binaria, dice que las características biológicas adquieren una representación social y cultural en diversas sociedades; delimitan obligaciones, formas de actuar, privilegios (en determinados espacios sociales y grupos), entendidos entonces, como elementos y espacios de una “edad social” que determinan el acceso o exclusión de los sujetos. El mismo autor al igual que los anteriores, define la segmentación binaria como la relación y lucha entre jóvenes y adultos. La aportación del autor estriba en trascender los límites etarios y plantear la segmentación social de la juventud como una relación social de negociación y de conflicto en diferentes espacios sociales de acción de los sujetos como la familia, la escuela, el trabajo, la política; las relaciones padre-hijo, alumno-maestro, empleadores-empleados y Estado-ciudadanos.

En principio esta aportación, nos plantea pensar en que la juventud es una construcción social basada en significaciones histórico-culturales, donde los grupos sociales la definen con base en significados y valoraciones culturales simbólicas y concretas (derechos, obligaciones y habilidades, tradiciones, costumbres).

En tanto que es la juventud es una construcción sociocultural histórica, retomamos a Clifford Geertz (1996:26) argumentando que la cultura es un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de representaciones heredadas y expresadas en forma simbólica (1996: 88). En este sentido, la juventud sería una representación cultural simbólica que expresa los significados de una sociedad en un tiempo y un espacio específicos. Pero al mismo tiempo, retomamos el carácter estructural del concepto de cultura John B. Thompson² (1998) reconociendo que las formas simbólicas de la cultura están insertas en relaciones de poder y conflicto inherentes a los procesos y contextos sociales estructurados (1998: 204.) Tales contextos y procesos se estructuran de diversas maneras: relaciones asimétricas de poder, acceso diferencial a los recursos y oportunidades, y por mecanismos institucionalizados, para la producción, transmisión y recepción de las formas simbólicas (1998: 203.)

Por tanto, la juventud es una construcción simbólica histórico-cultural inscrita en relaciones de poder, que posiciona a los sujetos en el espacio social de manera diferenciada. Delinea espacios de acción y representación social de los sujetos, en relación con otros diferentes – los que no son jóvenes-, por tanto, plantea una relación social de fuerzas.

Las relaciones de poder están implícitas en la construcción de la juventud (Bourdieu (1990), esto significa que la acción de los sujetos está condicionada y determinada por las formas de valoración y objetivación de una sociedad concreta. Además, en tanto que la juventud se construye en relación de los otros, refiere una construcción identitaria; una construcción social que se diferencia de ser niño o adulto; pero también del ser hombre o mujer, por tanto es una construcción social que se configura a partir de las relaciones generacionales y de género.

2 En su libro *Ideología y cultura moderna* (1998) Thompson analiza el planteamiento de Clifford Geertz sobre formas simbólicas –cultura-. La crítica de Thompson a este planteamiento es que éste, olvida las relaciones de poder y las condicionantes estructurales socialmente construidas que –valga la redundancia- condicionan y determinan las formas simbólicas, su producción, transmisión y recepción. Sin embargo, Thompson más allá de descartar el planteamiento de Geertz, lo enriquece: “La concepción estructural de la cultura no es tanto una alternativa a la concepción simbólica como una modificación de ella: es una manera de modificar la concepción simbólica tomando en consideración los contextos y procesos estructurados socialmente” (Thompson, 1998: 204.)

La juventud en México, un fenómeno urbano

Una de las conquistas más importantes de la Revolución de 1910 fue sin lugar a duda el derecho a la educación –pública–, que más tarde se convirtió en el eje rector de la reivindicación social del movimiento estudiantil de finales de la década de los años setenta del siglo pasado.

Con el advenimiento del desarrollo estabilizador: “el milagro mexicano”, el ámbito educativo se fue perfilando como uno de los factores y referentes de lo juvenil en el país. Carlos García de Alba (2004:399) señala, que en México al igual que otros países la juventud no se explica sin el estudiantado. Históricamente y desde la historia, los jóvenes y la juventud se han conocido y se han investigado a través de los estudiantes (2004:395). La creciente modernización y la demanda de mayor especialización de la fuerza de trabajo en los centros industrializados, configuró la idea de juventud como un fenómeno exclusivamente de los contextos urbanos.

El movimiento estudiantil de 1968, protagonizado por estudiantes de preparatorio y universitarios hicieron visible a un “nuevo sujeto” en la vida social y política nacional: los jóvenes. La reivindicación de sus derechos sociales y políticos, llevaron a los jóvenes a convertirse en un sujeto político colectivo apuntalado como artífice del cambio y la emancipación social por la ideología del materialismo histórico.

La imagen de la juventud que construyeron las movilizaciones estudiantiles, al mismo tiempo que abrió brecha para el reconocimiento de los jóvenes como sujetos políticos, también aceleró la creación de diversos mecanismos de control y vigilancia a través de instituciones (escuela, iglesia, programas estatales, el ejército, familia) formales. La juventud socialmente era vista como motor de cambio, pero también como “peligro” para los sistemas de autoridad y control en los espacios públicos y domésticos.

Los estudios posteriores a las movilizaciones estudiantiles, se enfocaron principalmente a las representaciones socioculturales de los jóvenes de las zonas periféricas de las grandes ciudades; las bandas, como colectivos juveniles de pertenencia social y territorial y el rock como forma de expresión músico-cultural, fueron por mucho tiempo, expresiones de las identidades juveniles urbano-marginadas en las que los estudios juveniles pusieron su atención (principalmente en la década de los ochenta). Las bandas y el rock, fueron expresiones de una crisis generacional que evidenció la construcción de un sujeto distinto, que de diversas formas, expresaba su vida, su desacuerdo y confrontación con lo social y moralmente establecido.

Los estudios sobre la juventud en México tuvieron su nacimiento y mayor auge en la década de los años ochenta; en el marco de un acelerado contexto urbano, las expresiones juveniles fueron foco de estudio de las ciencias sociales (principalmente de sociología y antropología). Los estudios culturales, iniciaron la investigación sobre las expresiones e identidades juveniles; Rosana Reguillo, José Manuel Valenzuela Arce, José Antonio Pérez, Maritza Urteaga y Carlos Feixa, han sido pilares de la investigación sobre las juventudes en México y en Latinoamérica.

Según Maritza Urteaga, (citada por Rossana Reguillo (Reguillo, 2000), los estudios de la juventud en México obedecen a dos momentos. Uno, que corresponde a la década de los ochenta, caracterizada por estudios descriptivos de los sujetos y de sus prácticas. La producción de este periodo se caracteriza por una autocomplacencia que no asume de manera intencionada la construcción de un andamiaje teórico-metodológico... tiende a fijar una posición en torno al sujeto de estudio (Reguillo, 2000: 27.) Y dos, a estudios con un enfoque comprensivo que se ubican a finales de esa década y principio de los noventa. Un enfoque “de carácter constructivista, relacional que intenta problematizar no sólo la sujeto empírico de sus estudios, sino también a las herramientas” que utilizan para conocerlo. Puede decirse que se trata de herramientas interpretativo-hermenéuticas, que intentan conciliar la oposición exterior-interior (Reguillo, 2000: 27.) Esta perspectiva de análisis considera al menos tres dimensiones la capacidad activa de los sujetos, el lenguaje no sólo como vehículo sino

como constructor de realidades, y la problematización constante de los propios supuestos del investigador (Reguillo, 2000: 29.)³

De la misma forma, José Antonio Pérez Islas (Pérez, 2000) ubica varios momentos en el estudio de los jóvenes en México. Pérez coincide con Urteaga, en que los primeros estudios estuvieron caracterizados por investigaciones etnográficas que se remitían a la descripción de contextos empíricos. Comenta que en el ámbito cultural y específicamente en el análisis de las culturas juveniles, las preocupaciones siguen girando en torno a las manifestaciones ligadas a la música (en su mayoría al rock) y a las transformaciones tecnológicas (cuestiones sobre informática y los avances y herramientas que proporciona la internet). Otras preocupaciones son el tema de las drogas y las adicciones.

El mismo autor, menciona, que un tema emergente que está aportando nuevas visiones al estudio de la juventud es la sexualidad. Este tema está propiciando enfoques y herramientas para analizar las dinámicas de los diferentes sectores, contextos y particularidades de las y los jóvenes.

Los dos autores comentan que a pesar de los aportes hechos hasta el momento, los temas sobre educación y empleo, contradictoriamente vinculado con los jóvenes, es un tema sin visión juvenil; esto quiere decir, que si bien existe una amplia producción en materia de investigación educativa, pocas veces se ve al estudiante como joven que interactúa en múltiples espacios sociales (Pérez, 2000), situación que se repite en las investigaciones sobre jóvenes y el tema de lo laboral, pues éstos sólo figuran como estadística.

Esta característica se repite con la temática de migración. En los estudios sobre migración la perspectiva cuantitativa continúa teniendo importante influencia; la magnitud de los flujos, los lugares de origen y de destino, los índices de empleo respecto de la edad, la fuerza de trabajo migrante disponible, etc., son los principales indicadores que dan cuenta de las migraciones protagonizadas por los jóvenes. La juventud nuevamente aparece como dato demográfico.

Por su parte, el tema sobre jóvenes y participación política está estrechamente relacionado con prácticas formales inscritas de las instituciones democráticas desde la ideología liberal. La participación de los jóvenes se relaciona desde el ámbito del ejercicio de la ciudadanía formal, como acción autónoma instituida desde un modelo de estado nacional (Monsiváis, 2004), donde se configura espacios y prácticas sociales apegadas a un ideal de participación democrática dinamizado por sujetos racionales. En la mayoría de los estudios sobre participación ciudadana y juventud, los jóvenes son “estudiados” como electores y objetos de políticas públicas.

Ante este mosaico de rutas de investigación sobre juventudes, existen importantes enfoques críticos que amplían el panorama de organización y participación de los jóvenes, trascendiendo las visiones “tradicionales e idealistas” de participación de las visiones institucionales. Dentro de este enfoque encontramos a investigadores como Valenzuela y Reguillo quienes conciben el conflicto como regulador y elemento inherente relaciones sociales. En sus análisis subrayan el carácter profundamente desigual de la población donde la pobreza, exclusión, vulnerabilidad y subalternidad cultural de los jóvenes son condiciones determinantes que impiden ejercer una participación real. Bajo el panorama de exclusión y deslegitimación de las instituciones, los mismos autores explican el porqué del actual “desinterés” de las juventudes con respecto a las instituciones estatales y vida nacional y, abren la discusión a la posibilidad de pensar el derecho de los jóvenes a decir no a la escuela, al trabajo, a la política y a la cultura (Pérez, 2008:15-16). Por su parte, Reguillo a través de la teoría crítica de la modernidad reflexiva, comenta que la acción colectiva y participación de los jóvenes, no implica necesariamente una actitud antisistémica inmersa en un metadiscurso revolucionario de transformación estructural” (Pérez, 2008:16) La recuperación del conflicto como bisagra de las relaciones intergeneracionales en los ámbitos locales y, en

³ Sobre esta perspectiva, uno de los trabajos más conocidos de las culturas juveniles urbanas son las varias obras de Carlos Monsiváis.

el contexto global, amplía el análisis sobre las relaciones de poder y la dimensión de la política en los estudios juveniles.

En la actualidad, los estudios culturales sobre las identidades juveniles han tenido importantes aportes, autores como Feixa (1998,) Valenzuela (1993, 1997, 2004), Reguillo (2004), Pérez Islas, Urteaga) reconocen a los jóvenes como sujetos históricos concretos capaces de construir, significar y resignificar sus historias, capaces de construir acción colectiva. El trabajo de José Manuel Valenzuela, se centra primordialmente en el análisis de identidades juveniles fronterizas en los lugares de arribo de los jóvenes migrantes, como productos de las “nuevas” dinámicas y procesos culturales que se generan a partir del fenómeno migratorio actual. Para los estudios culturales fronterizos, lo más importante son los procesos de apropiación, identificación, adaptación y adopción de elementos y referentes culturales en el espacio de llegada. La frontera se convierte en un territorio de disputa donde se construyen y reconstruyen identidades juveniles: fronterizas: cholos, maras, pachucos, etc.

Las perspectivas de estudio centradas en la cultura y en las identidades juveniles permiten indagar sobre formas de construcción de “nuevas” identidades y formas de representación frente al contexto global actual (por ejemplo, la movilidad y los impactos del fenómeno migratorio); explican procesos mediante los cuales se reproducen identidades, rituales y prácticas de resignificación de las juventudes.

Como se observa, los enfoques y perspectivas de análisis sobre el tema de la juventud y, en concreto sobre los jóvenes, han sido diversos, y cada uno de ellos ha abonando el terreno de estudio para plantear nudos críticos en relación a la construcción del sujeto juvenil. En principio, hablar de juventud nos enfrenta a la construcción de diversas formas de representación identitarias construidas a partir elementos simbólicos y estructurales histórico-sociales diversos, por lo que más allá de una definición del concepto, las diferentes posturas y elementos vertidos nos permiten abordar el fenómeno juvenil como un complejo histórico relacional.

Consideramos que los aportes hechos en materia de estudios juveniles, han servido de base para discutir lo que ahora se nos presenta como nudos críticos a debatir, repensar y reconstruir. Uno de los temas que hasta la fecha ha tenido poca atención, y de alguna manera, ha quedado desdibujado no sólo del mapa de los estudios juveniles, sino también del mapa histórico es el concepto de juventud rural y, en lo concreto histórico, las juventudes rurales. Y todavía más en el olvido, las juventudes indígenas en nuestro país.

A pesar de que la construcción de la juventud fue una categoría y fenómeno social moderno, estrechamente relacionado con la expansión capitalista europea y, en México, particularmente relacionado con los contextos urbanos de mediados del siglo pasado ¿es pertinente hablar de juventudes rurales y de juventudes indígenas? ¿Cómo podemos abordarlas? ¿Cómo se plantean la juventud en las realidades rurales e indígenas? ¿Son sujetos emergentes o sólo un invento teórico de los investigadores sociales?

La dinámica y flujos globales permean todos los ámbitos de la vida social; los cambios y transformaciones sociales y materiales, no son exclusivos de los contextos urbanos. En los últimos veinte años el aumento de las condiciones de pobreza y marginación de los sectores rurales, han ocasionado el éxodo de hombres y mujeres en busca de empleos y mejores condiciones de vida en el país vecino del norte. Situación que ha provocado transformaciones en las formas de organización social y política de las comunidades indígenas, que, de alguna manera han visibilizado la emergencia y la singularidad de las juventudes indígenas.

La juventud indígena rural indígena

El estudio de la juventud en los contextos rurales es un tema al que las ciencias sociales no han prestado mucha atención, y no se diga de las juventudes indígenas que hasta hace poco ni siquiera figuraban. Maya Lorena Pérez Ruiz (2008), señala que este descuido académico y también social, se ha justificado

por el paso casi inmediato de la niñez a la etapa adulta de los sujetos rurales. Este proceso de rápido tránsito ha sido identificado por varios autores a partir de factores como el la incorporación al trabajo familiar a muy temprana edad, la falta de educación escolar, la movilidad o migración en busca de opciones laborales para el sostenimiento de la unidad doméstica, y el matrimonio (también desde muy temprana edad).

Los pequeños a la edad de cinco años comenzaban a ayudar a su padre en las labores del campo aun cuando todavía participaba en tareas domésticas junto a sus hermanas. A esa edad dejaban a un lado juegos infantiles, o al menos su participación en ellos era severamente reprimida. Al poco tiempo dejaban definitivamente la niñez. Alrededor de los ocho años comenzaban a tener tareas específicas en el campo y a usar sombrero. Era común que unos años más tarde se desprendieran de la tutela paterna y contribuyeran al ingreso familiar trabajando por un salario (Powell, 1974: 404-41, citado por Necoechea, 2004: 92).

En el caso de los campesinos y artesanos, el aprendizaje del oficio iniciaba desde muy temprana edad; a los 15 años los sujetos ya podía ganarse la vida solos, para sostenerse a él y a su familia. Mientras que para los sectores medios y las élites, la educación marcaría un cambio. Necoechea (2004) señala que en el caso de los comerciantes y profesionistas, especialmente abogados y médicos, probablemente el tiempo se retrasaba, ya que generalmente entre los 16 y 18 años de edad comenzaban a estudiar en la escuela preparatoria para después incorporarse a la vida profesional. El origen de clase o la posición de clase de los sujetos determina la construcción (o incluso podríamos decir, la entrada o salida) de la juventud como construcción social.

A lo largo del siglo XIX y mediados del XX, ser joven significaba adquirir las herramientas necesarias para garantizar una vida independiente que suponía romper con la dependencia de la relación familiar (autoridad de los padres). Tener un oficio o una profesión y ser jefe de familia caracterizaban al hombre maduro. En ese sentido el matrimonio se consideraba como el factor determinante para el tránsito de la juventud a la edad adulta.

Además del matrimonio, el aprendizaje del oficio sirvieron como un factores de diferenciación entre la construcción de la juventud en los contextos urbanos y rurales (Necoechea, 2004). En este sentido, el lugar de origen (urbano o rural) no sólo denota una distinción contextual, sino de condición social estructural. La situación para la élite y las clases medias que habitaban los centros urbanos no era la misma que las condiciones de pobreza y explotación de los campesinos del sector rural del siglo pasado (aunque tampoco los sectores urbanos marginados eran exentos de dichas condiciones).

En nuestros días las fronteras entre lo urbano y lo rural se diluyen ante los acelerados procesos económicos y culturales globalizantes. Los fuertes procesos migratorios (nacionales e internacionales), los medios de comunicación e información masivos y la introducción de la escuela secundaria en las zonas rurales, (principalmente en su modalidad de telesecundaria en las zonas rurales) son factores importantes que han incidido en la construcción y visibilización de jóvenes rurales e indígenas en los contextos rurales e indígenas contemporáneos (Perez Ruiz, 2002, 2008; Pacheco, 2002, 2003; Meneses Cárdenas, 2002; García Martínez, 2003; Martínez C. y Rojas, 2005; Urteaga, 2008).

Con base en el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2000), en México hay 33 613 427 jóvenes (48.5% de hombres y 51.5% de mujeres), esto equivale a un 34.5% del total de la población. 68% de esta población se concentra en 12 estados de la República. Estas 12 entidades se dividen en dos áreas; una que comprende de las zonas urbanas y la otra, las zonas rurales. La primera se integra por entidades con mayor índice de desarrollo industrial y de servicios, entre ellas el Distrito Federal, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León. La segunda área se caracteriza por tener la producción agropecuaria como principal actividad económica, altos índices de migración y marginación, bajo desarrollo industrial y falta de servicios básicos; Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, entidades consideradas con altos índices de pobreza.

En el mismo censo, se observa que cien hablantes de lengua indígena, 29 son jóvenes entre 15 y 29 años de edad, 24 son niños entre 5 y 14 años. El CONAPO sostuvo que en el país había más de 4 millones de jóvenes indígenas entre los 12 y 29 años de edad; mientras que el último censo del INEGI reportaba 1. 700.000. Como se observa las cifras que arrojan las instituciones de asuntos demográficos y estadísticos no son tan confiables, sin embargo, sirven para dar una referencia.

Lo anterior no sólo refleja la heterogeneidad entre los contextos urbanos y rurales, sino, las marcadas desigualdades en las condiciones de vida de las y los jóvenes del país. A la fecha, todavía pesan añejos estereotipos donde lo urbano se define como lo desarrollado, mientras que lo rural, como lo tradicional. Lo que observamos sin embargo, es que este debate dicotómico entre lo rural y lo urbano, es trascendido por la propia dinámica de la realidad; las fronteras que antaño diferenciaban los procesos urbanos de los rurales, ahora parece que no se reducen a cambios físicos o de paisaje, sino a relaciones sociales que se entremezclan. Los cambios y transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de los últimos veinte años, diferentes enfoques han ampliado el análisis de lo rural y lo urbano, a una relación de mutua afectación. El enfoque de la Nueva Ruralidad ha sido uno de ellos.⁴

A pesar de que las condiciones de pobreza que caracterizan a los contextos rurales no se pueden soslayar, tampoco podemos generalizar las mismas condiciones para todas las zonas rurales. Menos aún, cuando en la actualidad la falta de empleo, la sobre-explotación de la fuerza de trabajo y la precariedad de las condiciones de vida golpean a ambos sectores. De hecho, encontramos que unas de las preocupaciones compartidas de los jóvenes se encuentran en sus expectativas a futuro. Actualmente se observa que en ambos contextos los jóvenes vislumbran pocas alternativas de desarrollo personal; el empobrecimiento, la falta de oportunidades educativas y la falta de empleo, son las preocupaciones recurrentes para los jóvenes.

La migración local e internacional se ha convertido para muchos jóvenes indígenas rurales casi en la única alternativa de desarrollo personal, familiar y colectivo. Al respecto, Maya Lorena Pérez (2008) asocia fuertes procesos migratorios a los cambios en las políticas de desarrollo. La falta de programas y políticas públicas y la falta de inversión en el campo han provocado la salida de importantes contingentes de población joven que ya no encuentra opciones de trabajo en sus lugares de origen; además, la ampliación de la cobertura de los medios masivos de comunicación e información, que ahora llegan a lugares recónditos y antes aislados, ha generado en el sector joven de la población rural nuevas motivaciones para llegar a las ciudades en busca de alternativas de vida, de participación y de consumo” (Pérez, 2008:10)

Los procesos globales actuales apuntalados por las necesidades económicas, invariablemente significan también intercambio y producción cultural de los sujetos. No me atrevería a decir que todo cambia y ya nada es igual, pero indudablemente en los diferentes ámbitos y dimensiones sociales se imbrican y producen múltiples historias y elementos culturales que sirven como estrategia de sobrevivencia material y cultural de los sujetos. En este sentido, pensamos que tanto lo étnico como lo rural y lo urbano se entremezclan para re-construirse en un contexto global.

Los contextos (espacio-tiempo) rurales son históricos, se transforma y adaptan de acuerdo a las circunstancias; son parte y producto de las relaciones globales que trascienden la idea idílica de la co-

4 Edelmira Pérez (2001) señala que la perspectiva de la Nueva Ruralidad, abona elementos de análisis para trascender las dicotomías tradicionales sobre las fronteras entre lo rural y lo urbano, entre los campesino-agrícola y lo urbano-industrial, etc. Plantea que la influencia de la cultura global desdibuja los límites de las identidades locales y las diferencias tajantes entre juventud rural y urbana. También refiere que hay razones de tipo económico-ocupacional que implican la relación e interconexión de ambos contextos. Lo rural no puede hoy vincularse exclusivamente a las actividades agrícolas si se pretende que los hogares del campo alcancen niveles de vida aceptables, como lo muestra la creciente “multiactividad” de los mismos. En este sentido, la “nueva ruralidad” plantea que lo rural, debe pensarse en términos amplios y dinámicos que permitan visualizar la combinación de actividades agrícolas y no agrícolas que hoy caracteriza al tejido rural.

munidad étnica como homogénea y armónica. De igual manera las identidades rurales e indígenas trascienden la idea de exclusividad con las actividades de agrícolas o del campo. En este sentido, pensar la construcción de la juventud en los contextos rurales e indígenas, implica un abordaje multidimensional de las relaciones de los sujetos individuales y colectivos (Durstun, 1998:6)

Lo rural, no se limita a lo campesino, entendido sólo como actividad agropecuaria, lo rural trasciende fronteras territoriales; nos plantea un análisis de identidades. Antes bastaba referirse a los sujetos del campo como “campesinos” porque su actividad principal era la agricultura, ahora, nos damos cuenta que las identidades que convergen en el contexto rural son múltiples y complejas.

La definición de juventud rural no se limita a prácticas relacionadas al trabajo o actividad agrícola y campesino. La juventud rural implica más que ello, comprende preguntarse sobre singularidad que construye a las juventudes indígenas en los contextos rurales a partir de los acelerados flujos migratorios y las fuertes crisis económicas. Daniel Espíndola (2002) comenta que las juventudes rurales de América Latina son un grupo heterogéneo, claramente diferenciado de las generaciones anteriores, con dificultades estructurales de inserción social, económica y política, pero con un potencial enorme para el desarrollo de los territorios rurales.

La singularidad de la juventud indígena

Hasta hace un poco más de veinte años era común asociar lo rural con lo campesino e incluso con lo étnico y viceversa. A partir de la reivindicación del movimiento indígena en el país y particularmente después del movimiento zapatista en 1994, el tema de las identidades étnicas cobró fuerza y un espacio de debate teórico e histórico, que evidenció la riqueza y complejidad cultural de nuestro país.

Ahora el tema de las identidades étnicas trasciende los contextos rurales, dando pie a configuraciones étnicas multilocales y transnacionales a raíz de los procesos migratorios actuales (nacionales e internacionales). En este sentido, la construcción de las juventudes indígenas es relacional a los múltiples espacios en los que se mueven los sujetos; la comunidad, la escuela, el lugar de arribo de los migrantes, el acceso a los medios de comunicación, las tecnologías, etc., son factores que influyen en la configuración de los sujetos indígenas juveniles contemporáneos.

Estos procesos han significado lucha de fuerzas: negociación, resignificación y conquista de espacios y prácticas, además de enfrentarse a la exclusión y discriminación cotidiana de los no indígenas.

Por tanto, hablar de juventud indígena no se limita a los contextos rurales; lo rural y lo urbano son referentes teóricos explicativos que dan una idea de límites identitarios. En la práctica cotidiana de los sujetos de carne y hueso, estos referentes y sus fronteras se mezclan, se amplían y se intercambian.

En la última década del siglo XX, importantes grupos de jóvenes rurales e indígenas se unieron al éxodo migratorio en busca de oportunidades de desarrollo personal, familiar y en algunos casos, comunitario. Las pocas oportunidades de empleo en sus lugares de origen, la falta de sustento económico para continuar sus estudios, el empobrecimiento del campo, la influencia del “sueño americano, y la ampliación y acceso a los medios masivos de comunicación e información, generaron “nuevas” expectativas y necesidades en los jóvenes indígenas, captando visibilidad.

En los vaivenes de la migración, las idas y vueltas de estos jóvenes a sus comunidades de origen, han provocado cambios y transformaciones en las dinámicas y relaciones comunitarias. En muchos casos, el papel de los jóvenes en las comunidades, las “nuevas” conductas y formas de valoración de éstos hacia las costumbres comunitarias con vistas como problemáticas. Por un lado, el Estado ha tratado de “frenar” la migración de éstos, a través de programas sociales, “incentivando” su permanencia en la escuela a través de becas, y por medio de programas que promueven proyectos productivos que intentan generar “alternativas” de empleo. Sin embargo, los diversos esfuerzos que ha emprendido el estado, se limitan a

acciones paliativas y a corto plazo alejadas de las realidades (necesidades y expectativas) de los jóvenes indígenas. A pesar de que el discurso de los programas y políticas de estado plantean la participación de los sujetos, ésta se reduce a una relación unilateral donde el estado y sus instituciones determinan las formas, acciones y resultados de los procesos de desarrollo, por lo que más que ser sujetos de desarrollo, son vistos como objetos.

Por otro lado, a nivel comunitario, la movilidad de los jóvenes en distintos espacios y ámbitos de acción (formales y no formales) junto a las experiencias, elementos y estereotipos que genera el contexto migratorio, visibiliza a los jóvenes porque sus “nuevas” voces, formas de actuar y pensar, planteando así, tensiones generacionales y de género en el espacio comunitario. La relación entre “lo nuevo” de lo juvenil con lo “viejo” de la “tradicción”, se encuentran, desencuentran, discuten, negocian, se imponen, pero también, se construyen “nuevas” formas de concebir y expresar el mundo.

Al respecto, Maya Lorena Pérez Ruiz (2008:10) comenta que las relaciones entre los guardianes de la tradición pone en riesgo la continuidad de las identidades y cultural locales. De esta manera, los jóvenes con sus deseos de cambio y sus nuevas demandas, se ubican en el vértice entre la continuidad de la tradición, el cambio radical, e incluso a la invención de nuevas tradiciones.

En este sentido, intentar un abordaje sobre la juventud indígena, de entrada nos sugiere analizar de qué manera se inscribe la juventud en las identidades étnicas contemporáneas; sus formas de relación y expresión.

La tensión es constante. Las juventudes rurales indígenas forman parte del imaginario colectivo del desarrollo personal, del acceso al consumo a través de los medios de comunicación, de las expectativas que construyen cuando tienen la oportunidad de asistir a la escuela, de formar parte de las modas y de las múltiples identidades juveniles. Y al mismo tiempo, están preparándose para las responsabilidades comunitarias y familiares.

De acuerdo con Pérez Ruiz, la juventud indígena refiere a una marcada etapa de vida que se inicia con la madurez biológica de los individuos y que concluye con la madurez social. Es decir, se inicia con la adquisición de ciertos rasgos biológicos –los de la pubertad– y concluye con la incorporación del joven en la vida adulta, la cual se reconoce porque es cuando el individuo asume una serie de compromisos asociados con el matrimonio, con la responsabilidad de tener y cuidar una familia y de adquirir responsabilidades sociales con la comunidad (Pérez, 2008:20); trabajar un cargo comunitario, asistir a la faena, dar cooperación económica, son características asociadas con la edad y el género que se construyen en las identidades étnicas.

La juventud indígena se inscribe en un territorio demarcado y definido por la posesión, una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra, una lengua, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común, una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, un sistema comunitario de procuración y administración de justicia (Díaz, 1995), que implica construcciones sociales basadas en significaciones histórico-culturales, donde los grupo sociales definen “la juventud”, “los jóvenes”, “ser mujer joven” y “ser hombre joven” con base en significados y valoraciones específicos que se inscriben en derechos, obligaciones y habilidades (capital social, cultural, simbólico; Bourdieu, 1990), tradiciones, costumbres y valores que asigna el o los sistemas culturales. La juventud, el ser o no joven y sus distintas formas de manifestación sostienen relaciones sociales para reconocer o excluir a determinados miembros de las decisiones en las dinámicas de la vida cotidiana.

Abordar pues la construcción de las juventudes indígenas en esta investigación, implica analizar el significado de lo étnico para las nuevas generaciones en los contextos rurales que están inmersos en procesos migratorios internacionales.

En el caso de las comunidades indígenas ser joven no se reduce a un rango de edad o estado biológico particular, con la introducción de la escuela secundaria (telesecundaria) y la creciente migración de los más jóvenes si se alcanza a vislumbrar una diferenciación generacional donde los sujetos dejan de ser

niños para comenzar un proceso de mayor independencia frente a las figuras paternas. Generalmente empiezan su juventud se inicia a los 12 años y generalmente termina cuando forman una familia (se casan, se juntan o son madres solteras). Ser joven, los jóvenes, la juventud son construcciones socio-culturales que están determinadas por los roles, valores y prácticas sociales comunitarias, construidas, condicionadas y determinadas por variables generacionales y de género.

La juventud hñahñu, entre el estire y afloje

Para las comunidades indígenas y particularmente las hñahñu del Valle del Mezquital, la juventud es sinónimo de energía, pero en la mayoría de los casos es un referente de falta de experiencia, rebeldía, desacato, irresponsabilidad, etc., calificativos que los estereotipan y condicionan su acción en los espacios comunitarios (principalmente públicos). De esta manera, lo que se observa es que los jóvenes, se encuentran en un permanente estira y afloje entre la inclusión y la exclusión, más aún, cuando en dichas comunidades tienen fuerte influencia las estructuras de representación y autoridad basadas en las jerarquías sustentadas en la edad y el género.

En las comunidades hñahñu la juventud puede tener varias referencias concretas. Puede ser joven una mujer o un hombre de 12, 13, 14 años de edad y dejar de serlo a los 16, así como alcanzar los 29, 30, 32 años y seguir siendo joven. En la comunidad, la juventud tiene una fuerte relación con el estado civil de los sujetos e incluso con la actividad que desempeñen, pero igualmente es diferencia de acuerdo al género.

Estar soltero y ser estudiante está muy ligada a la juventud como la etapa de “no tener compromiso”, es decir, no ser cabeza de familia (aunque se tengan múltiples actividades y responsabilidades). Mientras la que marca el término de dicha etapa es el matrimonio. En el caso de los hombres el matrimonio es la institución que les permite el estatus de ciudadano en la comunidad: obligaciones y derechos comunitarios.

En la construcción de la ciudadanía comunitaria hñahñu, el sistema de cargos comunitarios y la faena (trabajo colectivo para beneficio comunitario) son instituciones que organizan la vida social y política de la comunidad, y al mismo tiempo, son construidos desde valores y diámicas de las instituciones del espacio doméstico (la familia). La comunidad se construye dialécticamente entre lo público y lo privado.

En otro ejemplo, si un hombre de 20 años es soltero y está estudiando, su condición es otra: es un sujeto “sin responsabilidad” con la comunidad, la mayor responsabilidad es con sus estudios. Este último ejemplo, varía de comunidad en comunidad, ya que esto se determina con base en el reglamento interno.

En el caso de las mujeres, es un tanto complejo hablar de juventud. La juventud está asociada con la fertilidad. si una mujer es joven se puede casar porque se supone que tendrá hijos⁵, es común que entre más joven es la mujer tenga mayores probabilidades de casarse. Si bien para la comunidad son importantes las mujeres, no es factor de discusión su estado civil, a menos que ésta sea madre soltera. Las mujeres “jóvenes” no son factor de discusión pública porque en la mayoría de las comunidades hñahñu, las mujeres no son sujetas de ciudadanía formal. Sin embargo, actualmente son más frecuentes los casos de madres solteras. Una mujer puede tener 14, 15, 25, 30 años de edad y si su estado civil

5 Actualmente en las comunidades hñahñu algunas parejas (las menos) postergan el embarazo en pro de la planificación familiar, sin embargo, sigue siendo fundamental que después de la ceremonia de matrimonio (o cuando se juntan) la pareja tenga hijos, cuando no es así es “mal visto”. Por un lado, se cuestiona la fertilidad del hombre llamándole “impotente” o bien, la infertilidad de la mujer: “no sirve para tener hijos”, situación que es justificación legítima para que el hombre busque otra pareja.

es madre soltera, tiene “las mismas” obligaciones que un hombre cabeza de familia (padre), tiene que cumplir con su cargo y faena para que su hijo y ella puedan tener derechos en la comunidad. El caso de las madres solteras en las comunidades hñahñu está replanteando la idea y praxis de la ciudadanía en las identidades étnicas.

Las mujeres que son solteras, estudian, trabajan o hacen otra actividad son reconocidas por la comunidad siempre y cuando aporten un beneficio a la comunidad, si no, no figuran, no tienen “presencia” pública. Las mujeres casadas son parte de una familia y compañeras de su esposo, su esposo responde por ellas, el apellido del esposo es quien representa a la familia y la mujer es absorbida por la figura del esposo y de la institución familiar. Actualmente llama la atención el caso de las madres solteras que al no tener una figura “masculina” directa que las represente (aunque el padre de ellas generalmente es quien lo hace), en algunas comunidades se plantea que ellas se ganen el derecho de sus hijos y de ellas mismas a ser legítimos miembros de la comunidad. A la luz de este fenómeno, los roles de género y la posición de las mujeres en las estructuras sociales y políticas comunitarias se pone en la mesa de discusión comunitaria, pero también académica.

Con la introducción de la secundaria (principalmente en la modalidad de telesecundaria) en la primera mitad de la década de los ochenta muchos jóvenes tuvieron la oportunidad de continuar con su instrucción básica. Con el arribo de la telesecundaria a las comunidades hñahñu la dinámica social de los espacios de socialización se transformó dando pie un espacio de construcción de lo juvenil, en muchas ocasiones postergando el matrimonio. Martínez y Rojas (2005) señalan que con la introducción de la telesecundaria en las comunidades rurales la estancia en la etapa juvenil de los sujetos se alargaba y obligaba a resignificarla.

En los espacios informales de la escuela, principalmente a través del juego y las pláticas, las relaciones entre los géneros tuvieron mayor apertura, abriendo espacio para la construcción de la juventud en las mujeres que tradicionalmente eran quienes se casaban todavía más jóvenes que los hombres y asistían menos a la escuela. Cuando las escuelas secundarias se implementaron en las comunidades, las mujeres tuvieron la oportunidad de asistir, retardando el matrimonio.

Jorge Meneses (2002) observó que en Cieneguilla (Oaxaca) la *telesecundaria* no sólo representa un centro para estudiar y prepararse, sino un espacio donde los jóvenes adquieren un estilo y un *status*, al pasar un tiempo de su vida compartiendo espacios, juegos, ocio, alegrías, tristezas y muchas otras situaciones que los articulan como *subgrupos dentro de la comunidad*, conformando estilos juveniles particulares.

Los procesos migratorios actuales –principalmente la migración hacia los Estados Unidos– con toda la carga simbólica y cultural que significan, han propiciado que el sueño americano, digamos, la propia experiencia migrante, se perciba y viva como rito de iniciación a la vida adulta; tener las herramientas económicas y materiales –son importantes– para una vida “independiente” y formar una familia. Bourdieu (1990:166) comenta que una de las razones por las cuales los adolescentes de las clases populares quieren dejar la escuela y entrar a trabajar desde muy jóvenes, es el deseo de alcanzar cuanto antes el estatus de adulto y las posibilidades económicas que éste entraña: tener dinero es muy importante para darse seguridad ante los amigos y con las chicas, es decir, para ser reconocido y reconocerse como “hombre” (Bourdieu, 1990:166)

En el caso de los jóvenes hñahñu además de significar dicho rito a la vida adulta, también está planteando un espacio donde los símbolos de la experiencia migratoria configura sus identidades juveniles, principalmente bajo y en competencia con la idea de éxito. La migración en términos culturales ha significado un intercambio intenso y masivo de símbolos que se intercambian, se imponen o se omiten a través de las relaciones entre los que se van y los que se quedan. Los carros, las trocas, los dólares y la casa son sinónimo del éxito de la conquista del sueño americano. Pero también la aventura y los riesgos del paso de indocumentado (“la aventura de la migración”), pone a prueba la valentía y fortaleza de los sujetos, especialmente en la construcción de la identidad masculina juvenil.

En este sentido la escuela y la migración juegan un papel fundamental en la construcción de la juventud hñahñu.

Pero además de lo que implica en términos individuales la construcción de la juventud hñahñu, invariablemente este proceso se construye relacionadamente con las formas de organización social y política internas de las comunidades, proceso que plantea tensión entre las formas comunitarias institucionalizadas del deber ser de los sujetos (la posición de los sujetos de acuerdo a su género y generación) y las experiencias individuales de los sujetos.

La participación de los miembros de la comunidad en el sistema de cargos, la faena, la fiesta, etc.: la conducta, el cumplimiento de las obligaciones y el acceso a los derechos son regulados por la normatividad interna (formal y no explícita) de la comunidad. Los jóvenes (hombres y mujeres) no se excusan de tal lógica, su identidad juvenil se construye de manera relacional y multidimensional; entre el deber ser de la dinámica de organización de pertenencia a una comunidad étnica y, las relaciones, prácticas y valoraciones en otras relaciones.

El paso por la escuela, la experiencia migratoria, la influencia de los medios de comunicación (particularmente de la televisión y la radio) junto con las dinámicas y responsabilidades que implican ser parte de una comunidad étnica conforman un complejo tejido de colores y texturas que se entretrejen para expresar diferentes formas de objetivación de lo que los y las jóvenes hñahñu piensan, sienten y vislumbran acerca de sí mismo, a veces de manera consciente a veces llevados por la dinámica cotidiana.

Martiza Urtega (2008) considera que radio como portadoras de imágenes y mensajes que ofrecen *modelos de conducta* más urbanos respecto a temas sensibles como las relaciones amorosas, el cortejo, el noviazgo, el matrimonio, la sexualidad, los nuevos papeles femeninos y otros, que dotan a los jóvenes de herramientas para cuestionar y negociar con las creencias y costumbres de las generaciones anteriores. Sobre todo, son vehículos de ciertos repertorios de símbolos de la cultura juvenil – de la música a la moda – con los cuales interactúan cotidianamente, creando con ellos lenguajes, presencias (mascaras) y escenografías con las que se comunican entre ellos como jóvenes rurales (los que están y los que se van y regresan) y se hacen visibles como actores sociales frente a las generaciones anteriores.

La construcción de lo juvenil en las comunidades hñahñu se construye en tensión con las formas tradicionales de concebir el mundo (pero no por ello menos dinámicas y actualizadas). Las formas de vestir, la música, el respeto, la elección de la pareja juveniles en la mayoría de los casos no son aceptadas, pero no por menos visibles. A fin de cuentas, “lo tradicional” y “lo moderno” (entendido como lo nuevo) se entremezclan a la sazón de una lucha de fuerzas generacionales y de género. Por lo que, en el proceso de constitución de las identidades juveniles, la mayoría de los jóvenes rivaliza y contrapone el mundo adulto y sus instituciones, regularmente a partir de la interpelación que se hace de las normas y valores instituidos. (Nateras, 2004: 103)

El sueño americano como referente y significado de éxito y estatus es uno de los factores determinantes en la configuración de las identidades juveniles. La “troca” (camioneta), los autos deportivos, los “cueros de rana” (dólares), las “casotas” (casa de concreto estilo “california”), el encuentro con el o la novia y el novio del “otro lado”, la idea de casarse y de que los hijos nazcan *del otro lado* etc., son símbolos y significados que acompañan a los jóvenes en su experiencia migratoria. La infinidad de anécdotas alrededor de la travesía en la frontera: “la pasada en el desierto”, la incorporación a las bandas y barrios de cholos en los suburbios migrantes; los bailes, las fiestas, las drogas, etc., son experiencias que van conformando los motivos, elementos y estereotipos de identidad de los y las jóvenes hñahñus. Pero que –hay que remarcarlo– siguen expresando las marcadas desigualdades sociales y la falta de oportunidades que estos jóvenes tienen.

Actualmente son los más jóvenes quienes parten por las mismas causas, pero además se incluyen otras “nuevas” de orden simbólico, que ya son parte de los de las construcciones identitarias de la juventud como ritual de tránsito para dejar de ser niño y convertirse en joven (y en adulto). En el caso de

los varones, la experiencia migrante y la conquista del sueño americano se presenta como un ritual de “hombría” para ganar prestigio, que se cumple al cruzar la frontera y traer de vuelta los símbolos materiales del éxito. Al respecto, Bourdieu comenta que “la construcción de la masculinidad involucra un deseo de apuesta en la lucha social por elpreciado bien simbólico que constituye la llamada hombría” (Bourdieu, 1998)

Para los jóvenes que regresan a su comunidad después de la experiencia migrante y la conquista del sueño americano, implica una relación paradójica; al mismo tiempo que son reconocidos por la objetivación de su éxito, son fuertemente criticados por los cambios en su actitud y vestimenta importados del otro lado.

Cuando regresan ¡huy, no!, ya se sienten mucho, ya no respetan a los papás, ya no saludan. Creen que porque tren su buen dinero y su carro ya son otros, y no, son los mismos. Ya ni quieren hacer la faena.

No todos son así, hay unos que si regresan y siguen igual que antes. Como te diré, cooperan con la comunidad y más cuando les toca cargo, ahí ni dicen nada porque saben que los multan. Pero si hay que estar pendientes porque allá aprenden muchas cosas y pues acá nomás vienen a hacer puro desastre. (Don Pancho, Taxadhó, Ixmiquilpan)

Las diferentes representaciones juveniles que rompen con las formas y dinámicas tradicionales al regreso a la comunidad, son calificadas como negativas y amenaza para el orden comunitario. Sin embargo, es un hecho que muchos de los jóvenes que regresan a sus comunidades no sólo no quieren participar en los trabajos comunitarios, sino que por diversas circunstancias de su estancia en EU, la cárcel, el alcohol y las drogas ahora forman parte de su vida, situación que incluso ha sido parte de los factores que han hecho evidente el tema de la juventud en las comunidades. Es un hecho pues, que la migración no sólo replantea las formas comunitarias en un sentido de flexibilizar las formas de relación, sino que plantea un clima de tensión infundido por las relaciones de violencia en las que se han involucrado los jóvenes en su estancia fuera de la comunidad.

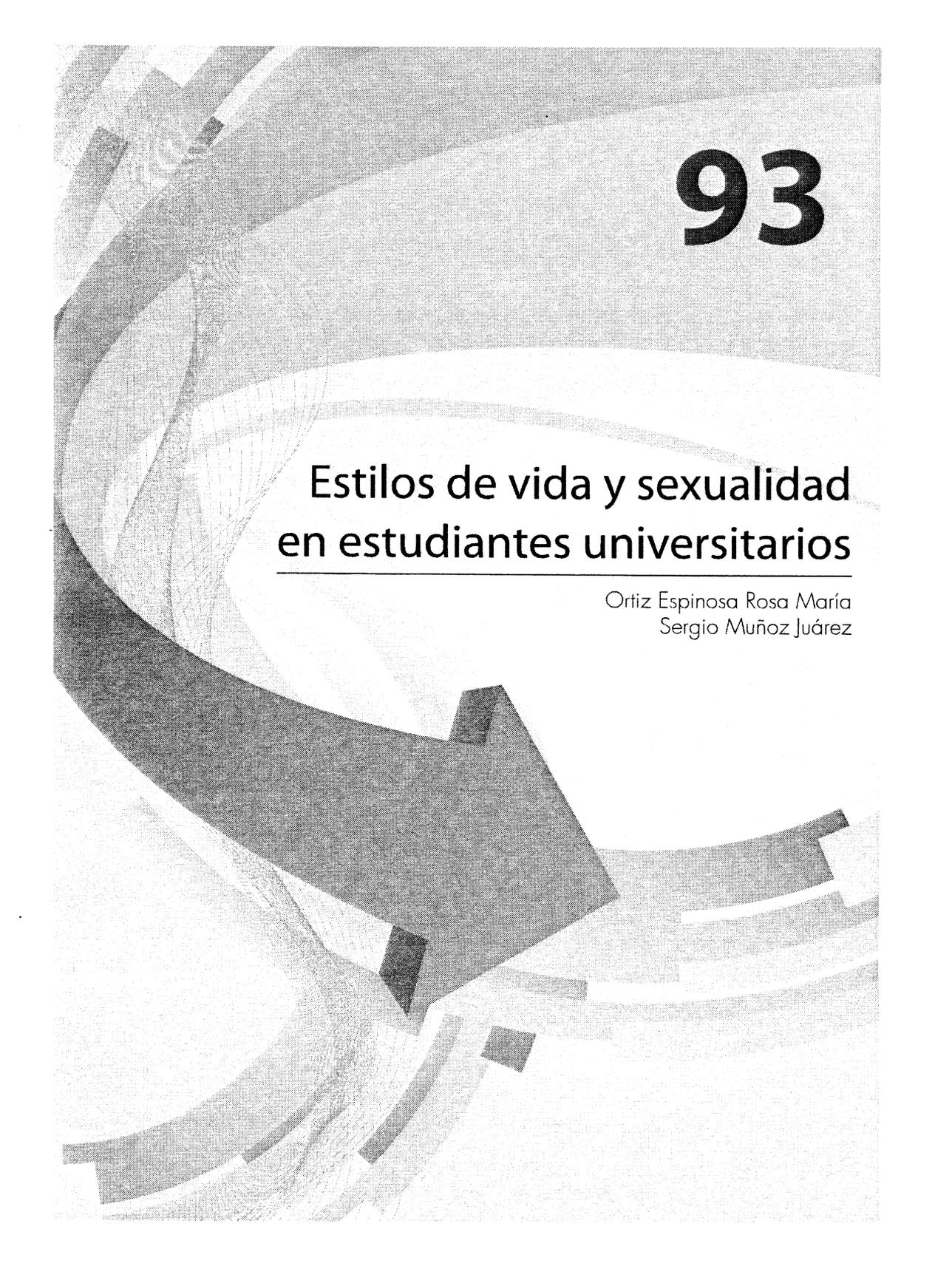
Conclusión

Hablar de las juventudes indígenas y específicamente de la construcción de la juventud en las comunidades hñahñu, no sólo obedece a una definición “teórica”, sino también a un proceso social que construye, re-define, nombra y significa las identidades de los sujetos concretos de carne y hueso: hombres y mujeres jóvenes que se entretrejen entre los valores comunitarios de una identidad étnica y los valores, prácticas y estereotipos de la álgida vida cotidiana de la escuela, “la tele”, las modas, el papel del Estado a través de “programas de atención juvenil”, los sueños y añoranzas de ser y autodefinirse como jóvenes.

En este sentido, las juventudes indígenas contemporáneas forman parte de los procesos globales acompañados de una gran movilidad social, impresionantes flujos de información, préstamos, intercambio y reinversiones culturales; pero también de innegables procesos de explotación y desigualdad que más que ser nuevos, traen consigo la impronta de un modelo sistémico que integra, asimila y niega. A la luz de ello, los sujetos juveniles del mundo rural (re) construyen y (re) significan sus vidas en un estire y afloje cotidiano entre la “integración” al sistema y el sentido étnico de la reproducción de las relaciones comunitarias.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (1990), *Sociología y cultura*, Grijalbo, México.
- Caputo, L. (2002), Informe de situación. Juventud rural en Argentina 2000. Dirección Nacional de la Juventud, Argentina.
- Durston, John (1998), *Juventud y desarrollo en México y Brasil*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Durston, John (2000), "Juventud rural y desarrollo en América Latina. Estereotipos y realidades", en Solum Donas (Comp.) *Adolescencia y juventud en América Latina*, San José de Costa Rica.
- Durston, John (2000), *Consideraciones sobre juventud rural en América Latina y el Caribe*, FAO, Santiago de Chile.
- Espíndola, Daniel (2002) "Nuevo enfoque de las políticas públicas de la juventud rural". Documento presentado en Seminario Internacional "La Revalorización de los grupos Prioritarios en el Medio Rural", organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación-SAGARPA, en colaboración con el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, AC -INCA RURAL y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, México DF, 1 y 2 de agosto de 2002
- García de Alba, Carlos (2004) "Una visión histórica de los Estudios de Juventud en México, en Pérez Islas, José Antonio y Maritza Urteaga Castro Pozo (2004) *Historia de los jóvenes en México*. Su presencia en el siglo XX, SEP/IMJuventud, México.
- Geertz, Clifford (1996) *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España.
- Giménez, Gilberto (1998), *Territorio, Cultura e Identidades. La región socio-cultural*. Instituto de investigaciones, UNAM.
- Informe sobre Juventud en América Latina (OIJ, 1990) y *Juventud Rural. Modernidad y Democracia en América Latina* CEPAL/UNICEF/OIJ, 1996.
- Martínez Casas, Regina y Angélica Rojas Cortés (2005), "Jóvenes indígenas en la escuela: la negociación de las identidades en nuevos espacios sociales", en *Antropologías y estudios de la ciudad*, año 1, vol. 1.
- Meneccs Cárdenas, Jorge (2002), *Juventud, sexualidad y cortejo en una comunidad indígena de Oaxaca*. Tesis para optar el título de Licenciado en Antropología Social, ENAH, Mexico.
- Monsiváis, Carlos A. (2004), *Vislumbrar ciudadanía*. COLEF/ Plaza y Valdés, México.
- Nateras, Alfredo (2007) "Adscripciones juveniles y violencias transnacionales: cholos y maras", en José Manuel Valenzuela, (et., al.) *Las maras. Identidades juveniles al límite*, UAM, COLEF, Casa Juan Pablos, México.
- Necoechea García, Gerardo (2004) "Los jóvenes a la vuelta del Siglo" en Pérez Islas, José Antonio y Maritza Urteaga Castro Pozo (2004) *Historia de los jóvenes en México*. Su presencia en el siglo XX, SEP/IMJuventud, México.
- Pacheco, Lourdes (2002) "Jóvenes rurales en México", en *Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI, Encuesta Nacional de Juventud 2000*, IMJuventud, México.
- Pérez Islas, José Antonio y Maritza Urteaga Castro Pozo (2004) *Historia de los jóvenes en México*. Su presencia en el siglo XX, SEP/IMJuventud, México.
- Pérez, Edelmira (2001) "Hacia una nueva visión de lo rural", en Norma Giarraca (coord.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, CLACSO/GT de Desarrollo Rural, Buenos Aires.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2002). "Jóvenes indígenas y su migración a las ciudades", en *Diario de campo. Suplemento*, n. 23, INAH.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2008) "Jóvenes indígenas en América Latina: ¿Globalizarse o morir?", en Maya Lorena Pérez Ruiz (Coord.), *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*, Instituto Nacional de Antropología/Colección científica/Serie Antropológica, México.
- Reguillo, Rossana (2000) "La clandestina centralidad de la vida cotidiana", en Alicia Lindón. *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*, Anthropos, España.
- Rosaldo, Renato (1999) Conferencia magistral sustentada en el seminario "El Derecho a La Identidad Cultural". realizado en la UIA- Noroeste, Tijuana, Baja California.
- Thompson, John B. (1998) *Ideología y cultura moderna*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México.
- Valenzuela Arce, José Manuel (2004), "Cultural identitarias juveniles", en Rossana Reguillo, *Tiempo de híbridos*, SEP, IMJ, CIHMU.



93

Estilos de vida y sexualidad en estudiantes universitarios

Ortiz Espinosa Rosa María
Sergio Muñoz Juárez

Introducción

Este trabajo tiene por objetivo identificar la asociación entre estilos de vida no saludables y el riesgo de actividad sexual en estudiantes universitarios del estado de Hidalgo, México.

Se trata de un estudio observacional del tipo de encuesta transversal analítica y comparativa con un tamaño muestral que se determinó empleando la fórmula de una proporción con un alfa del 95%, una Beta del 80% y con una tasa de no respuesta del 5% se totalizó 260 sujetos de estudio.

El instrumento para la obtención de información se efectuó a través del diseño de una encuesta anónima, auto aplicable y confidencial que se aplicó a los estudiantes universitarios del Instituto de Ciencias de la salud a través de un diseño muestral de tipo probabilístico por medio del uso del muestreo aleatorio simple, con afijación proporcional por área académica y por grupo. El instrumento se integró por una batería de preguntas de los estilos de vida y la conducta sexual, así como preguntas relacionadas con percepciones, actitudes y prácticas en torno a la sexualidad y a la anticoncepción.

Se cuestionó a la población de estudio acerca del consumo de tabaco, alcohol y algún tipo de sustancia psico-adictiva. El instrumento se piloteo previamente y se estandarizó al personal que participo en el campo a fin de proporcionar información acerca de su auto llenado con el objeto de minimizar sesgos de información. Se garantizó en la población de estudio la confidencialidad, el anonimato de la información y su uso solo para fines estadísticos. Para el análisis de la información se utilizó estadística descriptiva, para este tipo de análisis univariado, se estimaron proporciones, media, moda, desviación estándar y varianza. Para el análisis bivariado se estimaron diferencias de proporciones y diferencia de medias, se utilizó a la razón de momios (RM) como medida de asociación con intervalos de confianza al 95% (IC_{95%}).

De la misma manera, se utilizó la χ^2 de Mantel and Haenzel (X_{2MH}), en el análisis estratificado para identificar homogeneidad o heterogeneidad entre los estratos de las variables potencialmente confusoras y con ello, ajustar por las mismas en el análisis multivariante, en el cual se empleó regresión binomial para el cálculo de riesgos ajustados.

Descripción de la población de estudio

Se estudiaron a 260 alumnos, más de la mitad de la población de estudio correspondió al sexo femenino (57.3%), el promedio de edad fue de 21.1 \pm 1.4 años. El 64.3% refirió ser originario de la ciudad de Pachuca y el 35.7% de municipios del estado de Hidalgo, 2% de estados colindantes como Edo de México, Tlaxcala, Querétaro y Michoacán. Solo el 1.2% refirió trabajar y estudiar. El 48.9% menciona vivir solo, en una casa de asistencia o en compañía de pares sin familiares. El 88.9% refiere creer en una fuerza suprema (Dios) pero no profesa ninguna religión.

Actividad Sexual

La prevalencia de vida sexual activa fue de 75.68%, la edad promedio de inicio de relaciones sexuales fue 16.7 \pm 2.4 años, se observaron diferencias significativas entre los géneros ($P=0.001$), el inicio de VSA en las mujeres fue a los 19.3 \pm 2.2 y en los hombres 17.4 \pm 2.1. No obstante, solo el 10.4% de los que refirieron haber iniciado vida sexual, mencionaron estar o haber estado alguna vez en su vida unido, asegurando la mayor parte de las veces actividad sexual ocasional. De los universitarios sexualmente activos el 80.06% refirió haber tenido más de un encuentro sexual; de estos el 72.35% correspondió a los varones. En las mujeres tres de cada diez manifestaron haber tenido relaciones sexuales más de una vez.

La edad más joven a la primera relación sexual observada se presentó a los 11 años en los varones. sin embargo en un 10.47% utilizan el coitus interruptus como segunda opción ($p<0.000$). La preferencia

del uso de anticonceptivos es diferente por sexo; en los hombres es más frecuente el condón y el coitus interruptus, y en las mujeres son las pastillas e inyecciones ($p < 0.05$). El 3.3% desconoce el uso del condón y el 68% los óvulos y el 46% el DIU ($p = 0.00$).

En cuanto a la promiscuidad sexual se pudo observar la existencia de diferencia entre los géneros; en la mujer se encontraron 1.9 parejas y en los hombres 3.5 ($p = 0.0024$). La prevalencia de promiscuidad sexual fue mayor en el género masculino (64.3%) que en el femenino (34.8%).

El 7.86% de los sexualmente activos manifestaron promiscuidad sexual actual, con diferencias entre los monógamos ($P = 0.000$).

Conocimiento y uso de metodología anticonceptiva

Con respecto a la utilización de metodología anticonceptiva para la regulación de la fertilidad, el 42.66% de los sexualmente activos refirieron no haber utilizado métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, siendo mayor en el hombre. No obstante, más de la mitad de los encuestados refirió conocer la mayoría de los métodos anticonceptivos (57.8%).

Los motivos por los cuales no utilizaron alguna opción anticonceptiva fueron diversas; desde no tenía contemplada la actividad coital en un 48.3%, desconocimiento de las opciones anticonceptivas en un 22.5%, no estaba preparado(a) para la actividad sexual el 11.7%, el 5% refirió que nunca pensó en usar algún método anticonceptivo y el 12% refirió que era obligación de ella/el usarlo(s). De los estudiantes que refirieron utilizar algún método anticonceptivo (57.34%), la mayor proporción mencionó la accesibilidad a los mismos, particularmente el condón.

El uso de métodos anticonceptivos se encontró diferente entre los géneros; solo el 44% de las mujeres sexualmente activas refirió su uso y el 72.9% de los varones, existiendo diferencias estadísticamente significativas entre los géneros ($P = 0.000$).

El método anticonceptivo más utilizado en la primera y en la última relación sexual fue el condón con 73.91%, en la última relación sexual no usaron ningún anticonceptivo el 38.46%, sin embargo el condón fue el mayormente utilizado con el 54.43%.

En relación a las percepciones en torno a la actividad coital, específicamente la relacionada con la edad de inicio de vida sexual activa (IVSA), el total de las mujeres refieren que la edad ideal para comenzar con actividad coital es de 21.7 ± 2.8 años mientras que en los hombres la edad fue menor, ya que ellos creen que el inicio de la actividad coital debería ser a los 19.2 ± 3.1 años, encontrando diferencias estadísticamente significativas entre los géneros ($P = 0.000$).

No obstante, al cuestionar a los sexualmente activos, de igual manera nos mostraron diferencias, refieren que la edad ideal de IVSA es 19.9 ± 3.0 años; esta percepción fue diferente por género, los varones sexualmente activos comparativamente con aquellas mujeres que también ya habían iniciado actividad coital, refirieron que la edad ideal para el inicio de la misma es de 18 ± 2.2 vs 22.3 ± 1.8 años, ($P = 0.000$).

Más de la tercera parte de los encuestados afirmó haber padecido alguna vez en su vida alguna infección de transmisión sexual (23.4%), la sintomatología más encontrada fue la presencia de secreción uretral o leucorrea vaginal, en segundo lugar la presencia de ulceraciones no dolorosas y en tercer lugar las ulceraciones dolorosas.

Ninguno de los alumnos con actividad coital refieren haber solicitado a la institución de salud de-rechobiente información o tratamiento para el síntoma antes mencionado, excepto los alumnos que en ese momento se encontraban unidos (que vivían con su pareja sexual) hecho reportado en el 2.1%.

Se determinaron las variables que podían predecir embarazo encontrando que la edad el uso de el ritmo como método anticonceptivo determinaba hasta 4 veces (RM 4.62 IC95% 1.9, 12.0) más la probabilidad de un embarazo en comparación con aquellos que utilizaban otros métodos y el tener entre 20

y 25 años de edad determinaba hasta 7 veces mas la probabilidad de un embarazo, ajustando por edad de inicio de las relaciones coitales.

No obstante, variables que predicen el inicio de vida coital fueron: el tener 18 años o menos de edad predice en dos veces más la probabilidad de vida sexual coital RM 2.59, IC95% 1.7, 3.8, que además de estudiar trabajo determina una probabilidad de tres veces mas RM 3.11 IC95% 2.27,4.2 con la percepción de que no es necesario que la mujer llegue virgen al embarazo RM 1.96 con IC95%1.4,2.6

Cuadro I. Análisis de regresión logística no condicional Riesgo de embarazo según tipo de método utilizado en la última relación sexual

Variable	RM	IC P5%	Valor de p
Edad (años)			
<18	1:00		
18 a 19	4.14	1.79,9.8	0.000
20 25	7.8	3.3,18.5	0.000
Uso de métodos de Planificación familiar en Última relación sexual			
Condón	3.51	2.0,6.0	0.000
Ritmo	4.89	1.9,12.0	0.001
Coitus Interruptus	4.62	2.04,10.4	0.000
Ninguno	7.37	4.4,12.3	0.000
Otros (pastillas, inyecciones)	1:00		

Cuadro II. Variables asociadas a la probabilidad de tener relaciones sexuales Estudiantes universitarios

CUADRO VARIABLE	NO.	%	RM CRUDA	IC 95%
Edad a la primera relación sexual				
15	15	6.52	2.41	1.4,3.9
16	59	25.65	2.16	1.3,3.4
17	67	29.13	2.84	2.8,18.9
18	89	38.7	2.59	1.7,3.8
Ocupación				
Solo estudia	228	87.69		
Estudia y trabaja	32	12.31	3.11	2.27,4.2
Percepción de mejor método anticonceptivo				
Calendario o Ritmo	50	19.28		
Otros	210	80.72	3.05	1.48,6.2
Comunicación de los padres acerca de metodología anticonceptiva				
Sí están de acuerdo en hablar del tema	125	48.08		
No están de acuerdo	135	51.92	1.88	.11,7.25
Percepción de virginidad				
La mujer debe de llegar...	164	63.08	.48	.34,.66
No debe de llegar virgen	96	36.92	1.96	1.4,2.6
Percepción de la Utilización PF en la primera relación sexual				
Si	113	57.34		
No	84	42.66	6.46	4.7,8.8
Percepción de la Utilización PF en la última relación sexual				
Si				
No	125	61.54		
	75	38.46	4.10	2.9,5.6

Cuadro III. Percepciones, actitudes y probabilidad de relaciones sexuales

CUADRO VARIABLE	NO.	%	RM CRUDA	IC 95%
Percepción en la que los hombres deben iniciar relaciones sexuales				
A cualquier edad	30	11.66		
De 11 a 15 años de edad	15	5.87		
De 16 a 20 años	149	57.31	2.13	1.2,3.5
Mas de 20 años	66	25.16	1.84	1.32,2.5
Número de novios				
Menos de dos	20	7.69		
Mas de dos hasta siete novios	235	90.47	1.59	.95,2.6
De siete a 10 novios	5	2.05		
Tipo de persona con la iniciaría la primera Relación sexual				
Otros(amigas, vecinas, etc)	100	50.76		
Novia (o)	97	49.23	6.18	2.43
Percepción de virginidad				
La mujer debe de llegar...	164	63.08	.48	.34,.66
No debe de llegar virgen	96	36.92	1.96	1.4,2.6

Consumo de alcohol y otro tipo de adicciones

Del total de la población de estudio, el 52.8% refirió consumir tabaco; de ellos el 40.49% mencionó que fuma diariamente y el 37.42% de manera ocasional, con respecto al genero; los hombres fuman 3.5 ± 2.7 cigarrillos/ día vs. 2.9 ± 1.9 cigarrillos/día de las mujeres ($P < 0.001$).

La edad promedio de inicio de tabaquismo fue de 16.7 ± 2.4 años, existiendo diferencias entre los géneros ($P < 0.001$),

De los fumadores, más de las tres cuartas partes (76.96%) acostumbra consumir alcohol. Al momento de la encuesta, el 17.9% refirió haberlo consumido por lo menos una vez a la semana; de estos el 66.67% refirió consumir más de 500 ml cada vez que tenía la oportunidad en fiestas o eventos, existiendo diferencias significativas entre los sexos ($P < 0.001$) la bebida con mayor frecuencia consumida es la cerveza en ambos sexos con diferencias por género ($P < 0.001$). Sin embargo la prevalencia en el consumo de alcohol fue diferente, ya que el 23.35% del total de los encuestados refirieron consumo frecuente de alcohol con diferencias entre los géneros ($P = 0.000$) y la edad de primer contacto con el consumo de alcohol fue 16.8 ± 2.4 años.

Conductas de Riesgo

Los que refirieron consumo frecuente de alcohol iniciaron el primer contacto sexual (coital) a los 16.1 ± 1.9 años, sin protección anticonceptiva. La prevalencia de vida sexual activa en los consumidores de alcohol fue mayor que en los que no acostumbran dicho habito, (87.3% vs 12.7%), existiendo diferencias entre los géneros ($P = 0.000$). De la misma manera entre los alumnos que refieren consumo frecuente de

alcohol se hace mas habitual el comportamiento sexual desinhibido reportando promiscuidad sexual y encuentros sexuales no programados sin protección bajo la influencia del alcohol.

El inicio de VSA en las mujeres que refirieron consumo de alcohol fue a los 17.9 ± 2.0 y en los hombres 17.5 ± 2.1 años con diferencias entre los géneros ($p=0.000$). Del total de los que consumen habitualmente alcohol el 27.66% refirieron no usar anticonceptivos ($P=0.000$). En este grupo en particular, el 9% de los sexualmente activos iniciaron antes de los 15 años existiendo diferencias entre los géneros ($p=0.008$) y de estos en el 50% manifestaron consumo frecuente de alcohol.

En relación al consumo de otro tipo de adicciones el 6.15% refirió haber consumido marihuana alguna vez en su vida, hecho que se encontró mayoritariamente en los varones 10.58% vs. 2.86% de las mujeres ($P<0.001$), lo combinan con cerveza en el 88.7% de los casos. En este grupo la frecuencia de relaciones coitales sin protección fue mayor que en aquellos que no tienen ningún tipo de adicción.

El consumo de alcohol y tabaco se hace más importante los fines de semana y los días festivos no laborales, con un incremento en el consumo de mas de 300 cc de alcohol, mayoritariamente la cerveza, en el género masculino y en aquellos estudiantes que viven con sus pares en casas compartidas.

El consumo de tabaco y otro tipo de sustancias como marihuana, anfetaminas, cafeína, ácido acetil salicílico, cafeína y psicotrópicos se hacen mas frecuente en el periodo de exámenes, mientras que el consumo de alcohol y psicotrópicos en los fines de semana y días festivos. (46.4% vs. 88.7%)

Sobrepeso, obesidad y sedentarismo

El 24.9% del total de los encuestados presentó sobrepeso y/o obesidad con diferencias entre los géneros ($P<0.001$). Las mujeres tuvieron una media de peso en kilogramos de 58.9 ± 9.9 kilogramos y el hombre 72.9 ± 11.1 kilogramos ($P<0.001$). Al interrogarlos acerca de la presencia de otros familiares con sobrepeso y obesidad, mas de la mitad (57.9%) refirieron que sí, siendo el portador un miembro de la familia del genero femenino, mayoritariamente la madre. No obstante, en aquellos alumnos que no contaban con la imagen materna, fue el padre y los hermanos que en su mayoría presentaban obesidad, con más de un familiar.

En relación al peso las mujeres que tuvieron un familiar con sobre peso y/o obesidad, se tuvo una media de 60.9 ± 1.9 kilos y en el hombre 77.7 ± 18.5 kilos con diferencias entre los géneros ($P= 0.0000$).

El 27.27% del total de los estudiantes con sobrepeso y obesidad presentaron antecedentes positivos de triglicéridos altos (familiares con dislipidemias), el 31.76% refirió tener al menos un familiar diabético.

Del total de los alumnos el 74% refirió contar con un familiar diabético y / o hipertenso ($P=0.000$).

Del total de los alumnos con sobre- peso el 64.0% refieren el consumo de refrescos de manera diaria en el hogar, ver TV más de cinco horas al día alguno de sus miembros de la familia y no realizar ninguna actividad física al menos un miembro de su familia. Del total de los que refirieron que ven más de dos horas diarias TV el 75% corresponde a las mujeres del hogar($P=0.000$).

Con respecto a la realización de actividad física, el 31.76% refirió ser sedentario. De los que mencionaron algún tipo de actividad física (68.24%), la mayoría (88.3%) refieren la caminata al menos tres veces a la semana, 6.7% refieren practicar el fútbol, el 3.2% natación y el 1.8 el ciclismo. La mayor frecuencia de alumnos que practican algún deporte se encontró en odontología y medicina.

Del total de los sedentarios, el 74% fueron mujeres ($P<0.001$). En los sedentarios el 64.20% refieren ver televisión más de dos horas al día, siendo mayoritariamente las mujeres con el 75% ($P<0.001$). Se cuestionó sí al ver la televisión se acostumbraba comer y en el 57% se aseguró que sí, sin embargo, se mencionó que el consumo fue a base de frutas.

En relación a las horas pantalla exposición que contempla la utilización de la computadora, videojuegos y televisión, se encontró que en el 89.3% se utilizan diariamente al menos una hora, siendo más frecuente el uso vespertino para efectuar tareas o conectarse a internet.

En los alumnos que presentaron obesidad, el uso y exposición a horas- pantalla fue más frecuente y con mayor número de horas (3.8 ± 1.5) en relación con los alumnos con peso adecuado a su edad.

Con respecto a la presencia de obesidad central, la prevalencia se encontró de 1.99% particularmente en el género masculino y mayoritariamente en los estudiantes de medicina. Estos argumentan la presencia de obesidad en los varones de su familia en cuando menos 2 de sus integrantes.

La presencia de hipertensión se observó solo en el .78% de los estudiantes observados, en ellos se encontró la coexistencia de sobrepeso y obesidad, no obstante al correlacionarlo con la edad y el género no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

Se obtuvo una muestra de sangre capilar en el 75% de los estudiantes que participaron observando en el 99.9% glicemias normales y solo en 7 alumnos se encontraron cifras de glucosa en ayunas capilar de más de 100mg/dl.

Se estimó riesgo relaciones sexuales cuando se consume alcohol OR 2.7 IC 95% 1.29 , 5.71, cuando la cantidad de alcohol es mayor a 7 copas (>250ml) con RM 6.4 IC95% 1.06, 75.48, fumar OR 2.53 IC95% 1.40- 4.59, cuando el consumo es de cerveza OR 2.54 IC95% 1.25, 5.14, cuando se es varón OR 3.21 IC95% 1.36- 7.5 ajustando por edad, inicio de tabaquismo en <20 años y no uso de PF.

Se estimó riesgo de relaciones sexuales cuando se consume alcohol RM=2.7 IC95% 1.29, 5.71, y si la cantidad es mayor a 7 copas con RM=6.4 IC95% 1.06, 75.48. Por ser varón y beber alcohol RM=3.21 IC95% 1.36, 7.5 ajustando por edad, inicio de tabaquismo en <20 años y no uso de PF.

Discusión

La obesidad es un problema de salud pública en todo el mundo. Durante 2005, la Organización Mundial de la Salud estimó que 1,600 millones de personas superan el peso normal. La mayoría de los 150-200 millones de niños con exceso de peso en todo el mundo viven en países en desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006), el 31,1% de los mexicanos adolescentes varones y el 32,5% de los adolescentes mexicanos de 12 a 19 años tienen sobrepeso u obesidad.

Varios estudios han señalado que la obesidad o el sobrepeso durante la niñez o la adolescencia aumenta el riesgo de obesidad en la edad y que la obesidad que comienza en la adolescencia y continúa hasta la edad adulta coadyuvando al incremento de la morbilidad y los riesgos de mortalidad por enfermedades cardio- metabólicas.

Por otra parte, la obesidad en la adolescencia puede influir negativamente en la autoestima, resultando en disminución de la misma y depresión, 11.9 % en discriminación social y la dificultad para realizar actividades físicas.

Existen diversas actividades cotidianas como el ver televisión (TV) que se ha constituido como la actividad diaria más frecuente, además de trabajar y dormir, en muchas poblaciones de todo el mundo. Estudios previos han estimado en promedio que aproximadamente el 40% del tiempo libre se emplea en ver TV en varios países europeos y el 50% en Australia. Esto constituiría el equivalente de 3,5-4,0 horas diarias frente al televisor, siendo mayor en el contexto mexicano cuyo promedio fue de 4.1 ± 2.2 horas. Esta conducta además de alterar el gasto energético al reemplazar el tiempo que se emplea en actividades físicas, el ver la TV se asocia con alimentación poco saludable (mayor consumo de frituras, alimentos procesados y bebidas azucaradas y menor consumo de frutas, verduras y granos enteros, tanto

en niños como en adultos). Igualmente, se puede asociar con el consumo de alimentos y bebidas que se ven en los comerciales de la TV.

La inactividad física, diversos hábitos alimentarios y el tabaquismo son factores de riesgo independientes bien conocidos para la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y la mortalidad por todas las causas. Sin embargo, hasta ahora no se ha efectuado la determinación cuantitativa de los estudios publicados sobre el tema.

Diferentes autores han estimado los riesgos relativos globales por cada dos horas/ día frente a la TV siendo de 1,20 (IC del 95%, 1,14-1,27) para la diabetes tipo 2. Las diferencias absolutas de riesgo estimadas por cada 2 horas de mirar TV por día basadas sobre las estadísticas más recientes de los EE. UU. para la diabetes tipo 2 fueron 176 casos de diabetes tipo 2 por 100.000 personas por año. Cuando se ajustó para las variables alimentarias la estimación del riesgo se atenuó levemente, pero el aumento de riesgo persistió con el mayor tiempo de TV. Otros estudios identificaron que el mayor tiempo ante el televisor se asoció con mayor riesgo de enfermedad cardiovascular mortal o no mortal (1,15 [IC del 95%, 1,06-1,23] por 2 horas de mirar TV por día; $P < 0,001$).

Estudios previos han repostado que mientras que las asociaciones entre el tiempo frente al televisor y el riesgo de diabetes tipo 2 y enfermedad cardiovascular son lineales, el riesgo de mortalidad por todas las causas aparentemente aumentó cuando el tiempo frente al televisor fue mayor de 3 horas por día.

Con respecto a la sexualidad, en México el estudio de la conducta sexual de riesgo se ha centrado en la influencia de la familia, las creencias y actitudes hacia el uso del condón y la autoeficacia para usar el mismo. Por otro lado, existe evidencia que señala una asociación baja o no significativa entre el consumo de alcohol y el uso de métodos anticonceptivos. No obstante, Prince et al., (1998) señalan que no existe relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y el uso del condón. La investigación sobre conductas de riesgo en adolescentes documenta la asociación del consumo de alcohol y la conducta sexual de riesgo ya que los jóvenes que consumen alcohol, tienen mayor probabilidad de reportar múltiples parejas sexuales e inconsistente uso del condón Raj, Cheng, Levison.

La fortaleza de este estudio radica en su diseño, que es probabilístico e incluye una muestra representativa. Sin embargo, dado que se trataba de un estudio transversal, no fue posible determinar una relación causa-efecto entre el tiempo de la pantalla y la obesidad en estudiantes, de la misma manera entre el consumo de alcohol y el inicio de actividad sexual.

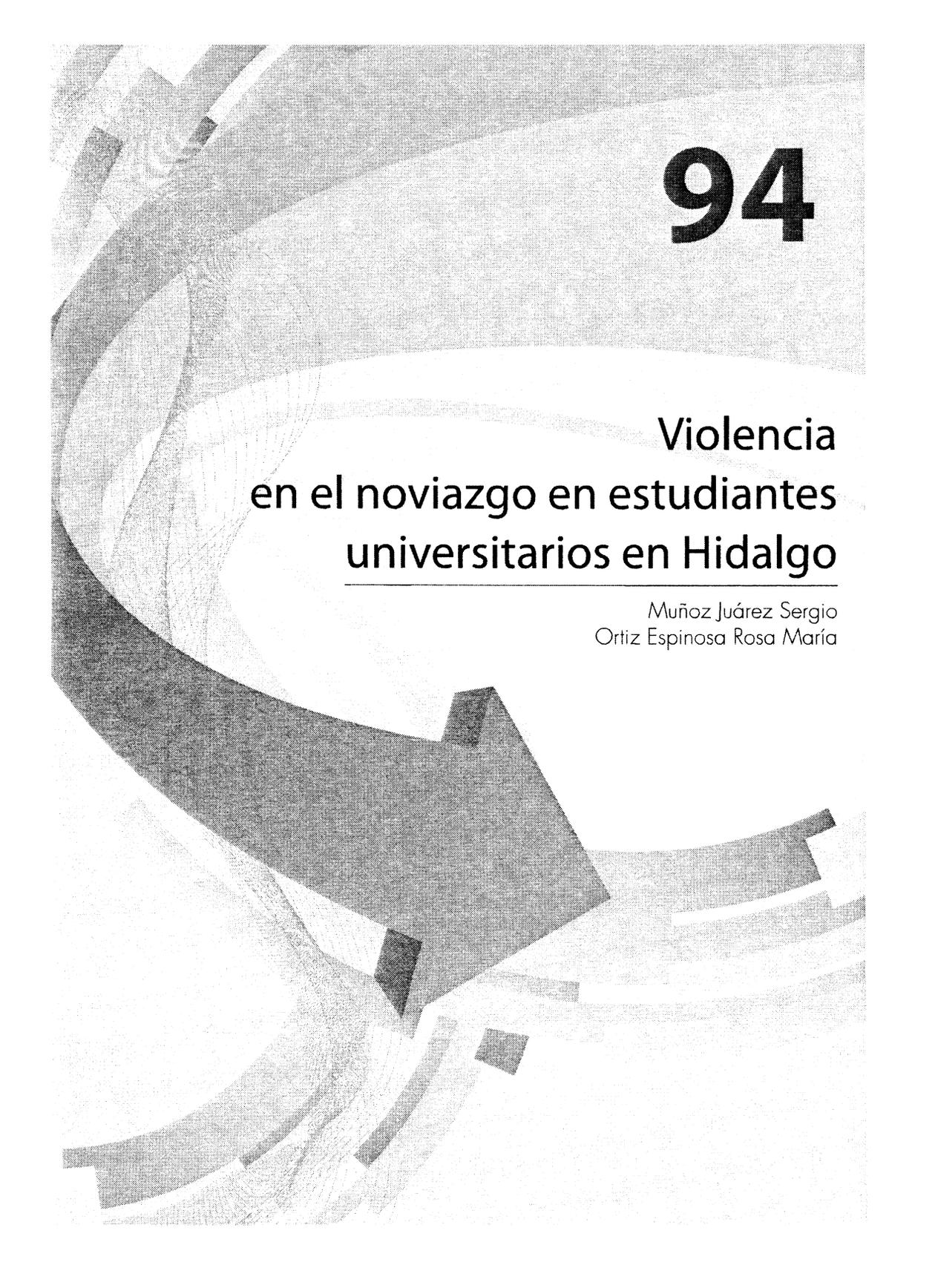
Conclusiones

Los resultados indican que casi la mitad de los universitarios tuvieron relaciones sexuales a edad temprana, cinco de cada diez no utilizaron algún anticonceptivo en su primera relación sexual. Los que sí utilizaron algún anticonceptivo eligieron los menos eficaces. La percepción de eficacia de éstos está en relación al conocimiento previo de los mismos. Es importante la alta proporción de estudiantes que refieren tener más de un encuentro sexual y la probabilidad de embarazo; por lo que las políticas de información, educación, comunicación deben reforzarse a través de estrategias específicas para este grupo poblacional

Por otro lado, el incremento de la obesidad, el sedentarismo, las horas pantalla- exposición, el consumo de tabaco, - a pesar de ser una institución libre de humo-, el consumo de alcohol, ha coadyuvado al incremento de prácticas de riesgo que hacen más vulnerable a dicha población y susceptible de mayores prevalencias enfermedades crónico- degenerativas y comportamientos epidemiológicos alarmantes como la diabetes y la obesidad.

Bibliografía

- Avila Curiel A, Shamah Levy T, Chávez Villasana A, Galindo Gómez C. Encuesta urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Salud Pública, México;2003
- Barquera Cervera, Simón, Sobrepeso y obesidad. México, Instituto Nacional de Salud Pública.2006. Primera parte. Obesidad epidemia mundial. Mexico. Instituto Nacional de Salud Pública.2006.27p (Inflamación, obesidad y diabetes mellitas tipo 2, 47). Primera edición
- De Onis M, Blosner M, Prevalence and trends of overweight among preschool children in developing countries. *AM J Clin Nutr* 2000;72:1032-1039
- Ebbling CB, Pawlal D. Childhood obesity: Public Health crisis common sense cure. *Lancet* 2002;360:473-82
- Hernandez B, Gortmaker SL, Golditz GA, Peterson KE, Laird N. Association of obesity with physical activity televisión programs and other forms of video viewing among children in Mexico city. *Internatoinal Journal of obesity* 1999;23:845-854
- Hernández B. SL Gortmaker, GA Colditz, KE Peterson, NM Laird, Parra-Cabrera S. Asociación de la obesidad con la actividad física, programas de televisión y otras formas de visualización de vídeo en los niños de la Ciudad de México. *Int J Obes* 1999; 23:845-854.
- Juárez-Ocana S, Mejía-Arangure JM, Rendón-Macías ME, Kauffman-Nieves A, Yamamoto-Kimura LT, Fajardo- Gutiérrez A. Trends of 6 primary causes of mortality in Mexican children in 1971-2000. *Epidemiologic transition in children. Gac Med Mex* 2003;139:325-36.
- Kvaavik E, Tell GS, Klepp KI. Predictors and tracking of body mass index from adolescence into adulthood: follow-up of 18 to 20 years in the Oslo Youth Study. *Arch Pediatr Adolesc Med.* 2003;157(12):1212-8.
- Lobstein T, L Baur, R Uauy, IASO. International Obesity Task Force. La obesidad en los niños y jóvenes: una crisis en la salud pública. *Obes Rev.* 2004; 5 (Suppl 1) :4-104.
- Olaiz-Fernández G, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Rojas R, Villalpando-Hernández S, Hernández-Ávila M, et al . Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. 2006.
- Stark O, E Atkins, OH Wolff, JWB Douglas. Estudio longitudinal de la obesidad en la Encuesta Nacional de Salud y Desarrollo. *Br Med J* 1981; 283:12-17.
- Prince, A. & Bernard, A. L. (1998). Alcohol use safer sex behaviors of students at a commuter university. *Journal of Alcohol and Drug Education*, 43, 1-19
- Raj, A., Cheng, D. M., Levison, R., Meli, S. & Samet, J. H. (2006). Sex trade, sexual risk and nondisclosure of HIV serostatus: Findings from HIV-infected persons with a history of alcohol problems. *AIDS and Behavior.* 10 (2), 149- 157.
- El poder del consumidor. El ambiente obesigénico entre el poder legislativo y el ejecutivo. 2007 Mexico, DF. Fundación Heinrich Boew, Oxfam y Rostros y voces. FDS.AC207 p.1-8
- Peter T. Katzmarzyk, Global Perspectives: The Obesity Epidemic. Pennington Biomedical Research Center, Baton Rouge, Queen's University, Kingston, ON 2005.
- Rivera JA, Barquera S, Campirano F, Campos I, Safdie M, Tovar V. Epidemiological and nutritional transition in Mexico: rapid increase of non-communicable chronic diseases and obesity. *Public Health Nutr* 2002;5:113-22.
- Obesity and overweight. World Health Organization. [http:// www.who.int/dietphysicalactivity/publications/facts/obesity/en/](http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/facts/obesity/en/) World Health Organization. The World Health Report 2003. <http://www.who.int/whr/2003/en/>.
- Janssen I, Katzmarzyk PT, Boyce WF, Vereecken C, Mulvihill C, Roberts C, Currie C, Pickett W. Comparison of overweight and obesity prevalence in school-aged youth from 34 countries and their relationships with physical activity and dietary patterns. *Obes Rev.* 2005;6(2):123-32



94

**Violencia
en el noviazgo en estudiantes
universitarios en Hidalgo**

Muñoz Juárez Sergio
Ortiz Espinosa Rosa María

Objetivo

Identificar la prevalencia de los diferentes tipos de violencia y factores asociados durante el noviazgo en estudiantes universitarios del Estado de Hidalgo, México.

Métodos

Diseño

El diseño epidemiológico para el estudio será a través de un diseño transversal, analítico, comparativo.

Ubicación espacio- temporal

Lugar: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el Instituto de Ciencias de la Salud, la Universidad Científica Latino Americana de Hidalgo (UCLAH) y el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA).

Tiempo: Las encuestas serán aplicadas durante el segundo semestre de año 2009, por situaciones de factibilidad, ya que el uso del vehículo de la subdirección de investigación estará siendo utilizado en otros proyectos.

Persona: Jóvenes (INJ, 2008) y adolescentes (SSA, 1993) que estén estudiando una licenciatura de las universidades ya mencionadas, que actualmente estén teniendo una relación de noviazgo, o que hayan tenido un noviazgo doce meses previo a la encuesta.

Selección de la población de estudio

1. Criterios de inclusión

- a) Alumnos inscritos de cualquier semestre de cualquier licenciatura de las universidades participantes.
- b) Alumnos con residencia habitual en el estado de Hidalgo
- c) Alumnos de cualquier sexo

2. Criterios de exclusión

- a) Jóvenes y adolescentes que nunca hubieran tenido una relación de noviazgo, o que el último noviazgo haya tenido más de doce meses en el momento de la encuesta.
- b) Alumnas y alumnos casados.

2. Criterios de eliminación

- a) Jóvenes y adolescentes que no contesten al menos el 90% de la encuesta o que las preguntas referentes a la violencia en el noviazgo estén sin contestar.

Tamaño muestral

Para el cálculo del tamaño muestral, se consideró la fórmula para una población finita, se consideró una confianza del 95%, un poder del 80%, una frecuencia esperada del 5%, el tamaño de muestra calculado es de 1,821 estudiantes.

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 p * q}{E^2}$$

Donde: n=Tamaño muestral, Z²= confianza del 95%; p=prevalencia; q=p-1-p; E²=error relativo 0.2

Aplicación de la encuesta

De los grupos elegidos, previa autorización de las autoridades escolares, se solicitará al finalizar la clase respectiva, que los alumnos permanezcan dentro del salón de clase, se les explicará a los alumnos que el grupo fue elegido para participar en un proyecto de investigación, que la encuesta que van a contestar será anónima y confidencial, no se les pedirá que escriban el nombre en la encuesta, al terminar de contestarla la encuesta será depositada por el propio alumno en una caja, donde podrá intercalarla con otras encuestas que ahí se encuentren, esto con la finalidad de asegurarle el anonimato.

Diseño muestral

Muestreo Probabilístico:

El diseño muestral utilizado para la selección de la unidad final de muestreo es de tipo probabilístico polietápico estratificado según la escuela, el semestre y los grupos. Se dió la misma probabilidad de selección a los grupos de las universidades elegidas. La unidad de análisis estuvo constituida por los estudiantes de los grupos elegidos de las diferentes licenciaturas. El tamaño de la muestra se distribuyó en las tres unidades de análisis por afijación proporcional. El marco muestral maestro utilizado estuvo constituido por el listado de los grupos del primer hasta el último semestre, de cada una de las licenciaturas del Instituto de Ciencias de la Salud de la UAEH, UCLAH así como del IITLA, seleccionadas por factibilidad para el presente estudio, multiplicándolos por dos ya que un mismo grupo se repite en un año (Enero y Julio).

Se dividió la población en grupos llamados estratos mutuamente excluyentes entre sí de acuerdo al semestre. Se seleccionó una submuestra para cada estrato considerando el número de elementos de cada estrato siendo proporcionales al tamaño de este y por muestreo aleatorio simple se seleccionaron a los grupos, considerando el número de grupos por cada estrato, hasta integrar el total del tamaño muestral por estrato. El tamaño de muestra se calculó utilizando el paquete Epi-Info versión 6.

De tal manera que la selección de los grupos fue un grupo por cada semestre, hasta completar la muestra, si al aplicar las encuestas, no se hubiera completado la muestra propuesta, entonces se volvió a iniciar nuevamente con el primer semestre hasta el último de cada licenciatura, descartando al grupo ya elegido previamente, hasta cumplir con el tamaño de muestra elegido.

Considerando las ventajas de la estratificación ya que ésta nos aumenta la precisión de la muestra porque implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato lo que disminuyó la varianza de cada unidad de la media muestral.

De la misma manera nos permitió que las unidades de muestreo tiendan a ser uniformes dentro de cada clase o estrato y las clases tiendan a ser diferentes entre sí, de tal manera que la variabilidad dentro de los estratos es menor que la varianza poblacional.

Ficha técnica de muestreo

Las características de la muestra fueron las siguientes:

- *Ámbito:* Fueron las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el Instituto de Ciencias de la Salud, la Universidad Científica Latinoamericana de Hidalgo (UCLAH) y el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA).
- *Universo:* Jóvenes y adolescentes de las licenciaturas de los institutos de educación superior ya mencionados.

- *Tamaño muestral:* 1,821
- *Afijación:* Proporcional a los grupos por semestre de cada licenciatura
- *Puntos de muestreo:* Instituciones de educación por semestre y grupo
- *Procedimiento de muestreo:* Probabilístico, de tipo polietápico estratificado, con selección de la unidad de análisis por muestreo aleatorio simple.

Diseño del instrumento

El instrumento de recolección de datos estuvo diseñado para obtener la información de forma anónima y confidencial, ya que no se pidió ningún dato que pudiera identificar al encuestado, esto con la finalidad de brindar confianza a los alumnos. Hubo preguntas para identificar el ejercicio y tipo de violencia en la relación actual de novios o en la última relación de noviazgo que hubiera tenido el entrevistado.

Se interrogó sobre antecedentes que pudieran estar relacionados a la conformación de una conducta de violencia de la vida en pareja, también en la encuesta se hicieron preguntas para poder hacer una descripción de la muestra seleccionada. De cualquier forma la encuesta propuesta fue sometida a un estudio piloto, para cambiar, disminuir o aumentar las preguntas y sus respuestas.

Plan de análisis

Para el análisis estadístico utilizaré el software estadístico Statistics Data Análisis Stata versión 8.1 para Windows (STATA, 2003).

Análisis descriptivo

Con el fin de caracterizar a la población de estudio se utilizó estadística descriptiva, por lo que se calcularon las proporciones de las variables cualitativas, del mismo modo, para las variables cuantitativas se calcularon las medidas de resumen (media, moda, mediana), así como las medidas las correspondientes medidas de dispersión (varianza y desviación estándar).

Análisis bivariado

Para el análisis bivariado se calcularon diferencia de proporciones para establecer el comportamiento heterogéneo entre los grupos con violencia y sin violencia durante el noviazgo, por cada uno de los tipos de violencia. Se utilizó como prueba de hipótesis a la χ^2 de Pearson para estimar la dependencia estadística entre las variables categóricas y los distintos tipos de violencia en el noviazgo. Se calculó la t de Student para calcular la diferencia de medias entre los grupos identificados con y sin violencia en la relación de noviazgo. Posteriormente se calculó la razón de momios RMc para la prevalencia, con intervalos de confianza al 95%, para identificar las variables asociadas a la violencia durante el noviazgo. Para la evaluación de la significancia estadística se estableció el corte de 0.05, tanto en la razón de momios como para las pruebas de hipótesis. Una vez identificadas las variables con significancia estadística y plausibilidad, fueron integradas a los modelos de regresión.

Análisis multivariado

Para el análisis multivariado se utilizaron modelos de regresión logística binomial. El objetivo de esta técnica es el de modelar cómo influye en la probabilidad de aparición de un suceso dicotómico, la presencia o no de variables predictoras de la violencia en la relación de noviazgo, con este modelo

fueron calculadas la razón de momios ajustada (RMA), el ajuste se realizó con las variables confundidas.

Resultados

Se encuestaron a 2,686 estudiantes de los cuales 63.78% fueron mujeres. El promedio de edad de los encuestados fue de 21.1 años \pm 1.98. La edad de los varones fue de 20.3 IC95% 20.2, 20.5. La edad de las mujeres fue de 20.0 IC95% 19.9, 20.1. El 20.25% de los entrevistados estudia y trabaja, el resto sólo estudia. El 57.6% tenía novio(a) en el momento de la entrevista, el resto la había tenido previamente. El promedio de calificaciones de los varones fue de 8.3 IC95% 8.2, 8.3 y el de las mujeres de 8.6 IC95% 8.5, 8.5.

Violencia física

La prevalencia de violencia física en los entrevistados fue del 80.83%, de esta violencia física se manifestó de las siguientes formas: Empujar a la pareja en un 15.08%, darle bofetadas con el 5.24%, producirle arañazos en un 5.32%, golpear con el puño 5.25%, producirle quemaduras en el 1.22%, propinarle puntapiés 3.02%, jalar del cabello con el 4.17, morder a su pareja 4.58%, jalonear a su pareja con el 8.38%. Si la pareja del encuestado se enojaba respondía aventándole objetos en un 25.88%.

Violencia psicológica

La prevalencia de violencia psicológica presentó variaciones dependiendo la pregunta realizada a los estudiantes, por ejemplo, el dirigirse hacia el/ella con groserías fue del 21.11%, el destruir los objetos personales el 28.04%, burlarse de su cuerpo o de sus defectos frente a otras personas 22.11%, sentir miedo por las reacciones de su novio(a) se presentó en un 22.93%.

El novio(a) le dice a su pareja como debe de vestirse fue de 26.6%. Tratar con crueldad a su pareja 8.75%. El 45.50% de ellos se molesta cuando lo(la) ve hablando con sus amigos. En un 23.38% su novio le dice como se deben hacer las cosas para que estén salgan bien. Se dirige a la pareja mediante groserías en un 21.11%. La(lo) compara con novias(os) que habían tenido previamente. El 5.29% le ha pedido que haga dietas o realice ejercicio en un 24.42%. El novio(a) acusa a su pareja de coquetearle a otros(as) en un 29.75%, asimismo, lo acusa de vestirse provocativamente en un 9.68%.

Control hacia su pareja

En lo que respecta al ejercicio del control de uno de ellos hacia su novio(a) se encontró que el 41.74% quería saber todo el tiempo en donde estaba él(ella), asimismo el 25.24% revisaba el correo electrónico, el teléfono celular o los objetos personales sin el consentimiento del otro. El novio(a) insiste en saber con quién esta cuando no estás con él (ella) con un 33.14%. Si el entrevistado sentía que su pareja ejercía un control hacia él(ella) la prevalencia fue del 33.85%. Prohibir salir con su propia familia 5.16%. La pareja le dice que es lo que él(ella) debe hacer en su tiempo libre 7.89%. El novio(a) le indica que amigos debe tener en un 11.73%. El novio(a) le ha dicho que falte a clase o que no vaya a la escuela en un 21.71%.

Violencia cruzada

En lo referente a la violencia cruzada con agresiones físicas, se encontró que cuando se enoja la pareja lo(la) golpea, se devuelve el golpe la prevalencia fue del 29.12%. Asimismo, jugando se regresan los golpes en un 42.59 %, en ambos escenarios al comparar las proporciones éstas fueron estadísticamente diferentes ($P < 0.05$). Con respecto a la violencia cruzada pero esta vez de tipo psicológico, a través de desvalorizar a la pareja se encontró que el 21.33% ejercía este tipo de violencia, siendo las dos proporciones estadísticamente diferentes ($p < 0.05$). De igual forma otra forma de violencia cruzada fue mediante la amenaza de dejarlo(la) si no hace lo que le dice con una prevalencia de 7.71% siendo las proporciones de los dos grupos estadísticamente diferentes.

Análisis bivariado

Cuando se comparó la media de calificaciones entre los alumnos que sufrían violencia psicológica a través de la destrucción de sus objetos personales, se encontró que los alumnos con violencia psicológica tenían en promedio menores calificaciones 8.6 IC95% 8.4, 8.7 vs. 8.4 IC95% 8.1, 8.5 ($P < 0.05$). Se encontró una diferencia de medias en la duración del noviazgo, medida en meses con respecto a la violencia psicológica mediante amenazas, se observó que las parejas con este tipo de violencia, llevaban más tiempo de relación 19.7 meses IC95% 18.7, 20.7 vs. 19.7 meses IC95% 18.7, 20.7 ($P < 0.05$). Del mismo modo el promedio de duración del noviazgo influyó en la violencia a través de que la pareja le indica como de vestirse 20.5 meses IC95% 19.4, 21.6 vs. 16.8 meses IC95% 15.9, 17.7. ($P < 0.05$).

Las manifestaciones de violencia física tienen un impacto en la salud, ya que se encontró una asociación de violencia física con depresión y ansiedad con una $RM = 5.28$ IC95% 2.514, 11.1. La prevalencia de violencia cruzada fue de 65.5% mayor de las mujeres hacia los varones, siete de cada diez mujeres entrevistadas regresaron los golpes $RM = 1.81$ IC95% 1.1, 3.3. Como principal variable predictora de violencia física, fue la presencia de algún tipo de violencia psicológica previa con una $RM = 2.86$ IC95% 1.3, 6.1.

Análisis multivariado

Se corrieron varios modelos de regresión logística binomial no condicional, al final fueron elegidos dos modelos, uno para violencia física (tabla 1) y un segundo para violencia psicológica (tabla 2), los modelos elegidos fueron los más parsimoniosos y con mayor plausibilidad, en ellos se observan variables predictoras de violencia física y psicológica. Por ejemplo, si los entrevistados creen que si entre la pareja de novios, hubiera golpes, el agredido debe de devolver la agresión, la razón de momios ajustada calculada fue de $RMa = 1.57$ IC 95% (1.17, 2.10) interpretando este resultado como el tener 57% de tener algún tipo de violencia física si el entrevistado contesta afirmativamente a esta pregunta en relación con aquellos que mencionaron que no había que devolver la agresión se hubiera golpes durante el noviazgo, para más detalles de estas variables predictoras se pueden observar en la tabla 1.

Tabla 1. Variables asociadas a la presencia de violencia física de Universidades públicas y privadas en el Estado de Hidalgo 2009

Variable	Razón de momios cruda	IC 95%	Razón de momios ajustada*	IC 95%
Si hay agresión física, se devuelve el golpe				
No	1.0		1.0	
Si	1.62	1.2, 2.043	1.57	1.17, 2.10
Pide perdón después de una fuerte discusión y promete no volverá a suceder				
No	1.0		1.0	
Si	2.09	1.72, 2.548	1.53	1.13, 2.06
Insulta a su novio(a)				
No	1.0		1.0	
Si	3.6	2.9, 4.48	2.88	2.08, 3.98
Haz sentido miedo de las reacciones del novio(a)				
No	1.0		1.0	
Si	3.8	3.02, 4.80	1.58	1.09, 2.30

Fuente: Encuesta Violencia en el Noviazgo * Ajustada por sexo

En relación con la violencia psicológica, se encontraron variables de violencia física, así como de variables que tratan de que el novio(a) tenga bajo su control a su pareja, entonces por ejemplo, si el entrevistado había sido sometido a violencia física y busca alguna manera de desquitarse, la asociación encontrada fue de 2 veces más de ser víctima de violencia psicológica, cuando se toma alguna forma de revancha que cuando el entrevistado fue agredido físicamente y no buscó alguna forma de resarcimiento, $RMa=2.01$ IC 95% (1.50, 2.71), el resto de las variables con las que se realizó este modelo, se pueden observar en la tabla 2.

Tabla 2. Variables asociadas a la presencia de violencia psicológica de Universidades públicas y privadas en el Estado de Hidalgo 2009

Variable	Razón de momios cruda	IC 95%	Razón de momios ajustada*	IC 95%
Cuando el novio(a) te golpea buscas alguna forma para desquitarte				
No	1.0		1.0	
Si	3.0	2.47, 3.66	2.01	1.50, 2.71
El novio(a) prohíbe salir sin su familia				
No	1.0		1.0	
Si	4.3	2.79, 6.72	2.65	1.38, 5.11
Has sentido que tu vida está en peligro cuando discutes con tu novio(a)				
No	1.0		1.0	
Si	3.3	2.46, 4.64	1.73	1.05, 2.86
Te amenaza con hacerse daño si terminas con la relación				
No	1.0		1.0	
Si	3.7	2.55, 5.45	1.95	1.09, 3.48

Fuente: Encuesta Violencia en el Noviazgo
* Ajustada por sexo

Conclusiones

El noviazgo debería ser un compromiso moral de trato afectivo, fidelidad, ayuda y respeto recíproco concertado entre dos personas, que por mutuo acuerdo o de manera unilateral, puede romperse en cualquier momento. Idealmente, el noviazgo tendría que ser una etapa en la que la pareja pudiera conocerse, detectar afinidades, valores, planes de vida, destrezas de negociación y recursos entre la pareja. Sin embargo, los resultados señalan una realidad diferente; la alta frecuencia de violencia física, demuestra la falta de respeto recíproco al agredir al otro, sobre todo al presentarse como una respuesta por sentir algún tipo de disgusto, siendo esta forma la de más alta prevalencia.

La violencia psicológica también representa diferentes matices, ya que se hace presente tanto en formas sutiles como en formas de mayor intensidad, estos resultados muestran una relación insegura, al pretender o en algunos casos lograr el control de la pareja, para que se haga lo que el otro dice. Existe en la literatura cierta incertidumbre sobre el tema de que las víctimas en una relación de noviazgo, en un momento se convierten en victimarios, sobre todo por el hecho de las relaciones en parejas unidas, en donde la mujer se le ha catalogado como víctima, sin embargo, los resultados señalan esa relación del ir y venir de la violencia entre los novios, lo que se conoce como violencia cruzada, los resultados no dejan duda casi un tercio de los encuestados sí devuelve la agresión física, y casi la mitad menciona que sí hay que regresar el golpe cuando se está jugando, sin embargo la violencia en forma de juego es un antesala de la violencia sin juego.

No sólo la violencia cruzada se presenta con la violencia física, sino que también se presenta con la violencia psicológica mediante amenazas y desvalorización de la pareja. No sólo es importante detectar la violencia y sus diferentes tipos, sino también el impacto que tiene sobre la vida diaria y estudiantil de los estudiantes, al afectar el promedio de sus calificaciones, el cómo deben de vestirse, la asociación con estados de ánimo no saludables como la depresión y la ansiedad. Los resultados del análisis multivariado muestran que el predictor de la violencia física es la violencia psicológica en diferentes matices, así como la violencia cruzada. Por otro lado, los productores de violencia psicológica, es también la violencia cruzada y las variables de ejercicio de control.

La violencia en el noviazgo, no debe ser desatendida y ser vista como algo sin importancia, ya que puede ser la puerta de entrada a la violencia en el matrimonio o en la unión libre. En el estudio fue detectado que tanto las mujeres como los hombres realizan un ejercicio del poder a través de distintas expresiones de actos violentos, los cuales pueden ser tan sutiles, que en ocasiones no son percibidos por la víctima. Sin embargo, el ejercicio del manejo del poder entre mujeres y hombres durante el noviazgo se comporta de forma distinta a lo que ocurre durante uniones formales, cuando se es novio(a), puede existir una lucha por el poder, originando revanchas sobre las agresiones recibidas, desdibujándose el principio de compromiso moral y de tener un trato afectivo, perdiendo el respeto por el otro, así como los sentimientos de cariño, perdiéndose la afinidad por las cosas que a ambos les gustan, los valores, es poco posible entablar negociaciones para conllevar una vida de amor.

Bibliografía

- Arias, I., Samios, L., & O'Leary, K. (1987). Prevalence and correlates of physical aggression during courtship. *Journal of Interpersonal Violence*, 2, 82-90.
- Bauer, M.H., Gibson, P., Hernandez, M., Kent, C., Klausner, J., & Bolan, G. (2002) Intimate Partner Violence and High-Risk Sexual Behaviors Among Female Patients with Sexually Transmitted Diseases. *Sexually Transmitted Diseases*, 29(7) 411-416
- Berman, L. (1992). Dating violence among high school students. *Social Works*, 37(1), 21-27.
- Castro, R. & Ruíz, A. (2004). Prevalencia y severidad de la violencia contra mujeres embarazadas. Méxi-

- co. *Revista de Saúde Pública*, 38(1), 62-70.
- Castro, R., & Cacique, I. (2006). Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes. En Secretaría de Salud (Ed.) *Informe Nacional sobre violencia y salud* (pp. 123-163). México DF: SSA.
- Clark, M., Beckett, J., Well, M., & Dungee-Anderson, D. (1994). Courtship violence among African-American college student. *Journal Psychology*, 20, 264-281.
- Domínguez, A., García, D., Gutiérrez, V., Moreno, A., Zuñiga, K., & Torres, J. (1999). Violencia en el noviazgo. *Revista Conducta*, 7(14), 37-39
- Dye, M.L., & Eckhardt, S.K. (2000). Anger, irrational beliefs and dysfunctional attitudes in violent dating relationships. *Violence and Victims*, 15(3), 337-350.
- Ferreira, G.B. (1992). Prevención de la violencia durante el noviazgo. En: *Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. (64-68) Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Frey, A., Ruchkin, V., Martin, A., & Schwab-Stone, M. (2008). Adolescents in transition: school and family characteristics in the development of violent behaviors entering high school. *Child Psychiatry And Human Development*, 40(1), 1-13.
- Gracia, E. & Herrero, J. (2006). Acceptability of domestic violence against women in the European Union: a multilevel analysis. *Journal of Epidemiology and Community Health*, (60), 123-129.
- González, R., & Santana, J.D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131.
- Harned, M.S. (2001). Abused woman or abused men? An examination of the context and outcomes of dating violence. *Violence and Victims*, 16(3), 269-285.
- Hird, M.J. (2000). An empirical study of adolescent dating aggression in the U.K. *Journal of Adolescence*, 23, 69-78.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2004). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003* (Primera Edición). México DF: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2005). *Mujeres violentadas por su pareja en México*. (Primera Edición). México DF: INEGI.
- Instituto Nacional de la Juventud. (2008). *Encuesta nacional de violencia en las relaciones de noviazgo 2007* (Resumen ejecutivo). México DF: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres* (Primera Edición). México DF: Secretaría de Salud.
- Jenkins, S.S., & Aube, J. (2002). Gender differences and gender-related constructs in dating aggression. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 28(8), 1106-1118.
- Jezl, D.R., Molidor, C.E., & Wright, T.L. (1996). Physical, sexual and psychological abuse in high school dating relationships: Prevalence rates and self-esteem issues. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 13, 69-87.
- Katz, J., Carino, A., & Hilton, A. (2002). Perceived verbal conflict behaviors associated with physical aggression and sexual coercion in dating relationship: a gender-sensitive analysis. *Violence and Victims*, 17(1), 93-109.
- Kleinbaum, D.G. & Klein M. (2002). Polytomous logistic regression. In *Logistic regression A self-learning text* (pp. 267-299). New York (NY): Springer.
- Lozano, A.R. (1998). *Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México* (Primera Edición). México DF: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Makepeace, J.M. (2001). Courtship violence among college students. *Family Relations*, 30, 97-102.
- Murphy, C.M., & O'Leary, K.D. (1989). Psychological aggression predicts physical aggression in early marriage. *Journal of Consulting & Clinical Psychology*, 57, 579-582.
- O'Leary, K.D., Barling, J., Arias, L., Rosenbaum, A., Malone, J., & Tyree, A. (1989). Prevalence and stability of physical aggression between spouses: a longitudinal analysis. *Journal Consult Clinical Psychology*, 54, 263-268.
- Organización de la Naciones Unidas. (2006a). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*. Estudio del Secretario General Naciones Unidas. Nueva York: NU.
- Organización de la Naciones Unidas. (2006b). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. Nueva York: NU.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Women's Health and Domestic Violence Against Women*. Londres Inglaterra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. (1998). *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. Declaración del Director General de la OMS. Washington DC: OMS/OPS.

- Ramírez, R.J.C. (1999). ¿Por qué quieres matarme poco a poco?. En: *La violencia contra la Mujer*. (3-60) México: Funsalud-Smithkline Beecham.
- Ramírez, R.J.C., & Patiño, G.M.C. (1997). Algunos aspectos sobre la magnitud y trascendencia de la violencia doméstica contra la mujer: un estudio piloto. *Salud Mental*, 20(2), 5-16.
- Riggs, D., & Caufield, M. (1997). Expected consequences of male violence against their female dating partners. *Journal Interpersonal Violence*, 12, 229-240.
- Rivera, R.L., Allen, B., Rodríguez, O.G., Chávez, A.R., & Lazcano, P.E. (2006a). Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años). *Revista de Salud Pública de México*, Supl-2, 48, s288-s296.
- Rivera, R.L., Allen, B., Chávez, A.R., & Ávila, B.L. (2006b). Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta. *Revista de Salud Pública de México*, Supl-2, 48, s268-s278.
- Rodríguez, P.E.B., Herrera, U.I.C., Camarena, M.L.T., Páez, F.B.C., Moreno, H.C.A., Gallegos, V.L., Ezquerro, O.L., & García, R.O.B. (1997). *Violencia en el noviazgo...Relaciones que trascienden. Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa*, de <http://cgip.uasnet.mx/doc/1encuentro/EjemploResumen3.pdf>.
- Saltijeral, M.T., Ramos, L., & Caballero M.A. (1998). Las mujeres que han sido víctimas de maltrato conyugal: tipos de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental. *Salud Mental*, 21(2), 10-18.
- Secretaría de Salud. (1993). *Norma Oficial Mexicana para el Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. NOM-008-SSA2-1993*. México DF: SSA
- Secretaría de Salud. (2006). Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes. En: Secretaría de Salud (Ed.) *Informe Nacional sobre violencia y salud* (pp. 123-163). México DF: SSA.
- Secretaría de Salud. (2007). La violencia durante el noviazgo ¿Cómo la perciben las y los jóvenes en México? En: *Una mirada de género en la investigación en salud Pública* (pp. 207-215). México DF: SSA.
- Silverman, J.G., Mucci, L.A., & Hathaway, J.E. (2001). Dating violence against adolescent girls and associated substance use, unhealthy weight control, sexual risk behavior, pregnancy, and suicidality. *Journal of the American Medical Association*, 286(5), 572-579.
- StataCorp. *STATA*, Statistical Software 8.2. Texas: College Station, 2003.
- Stern, C., Fuentes, Z.C., Lozano, T.L.R., & Reysoo, Fenneke. (2003). Masculinidad y salud sexual y reproductiva: un estudio de caso con adolescentes de la Ciudad de México. *Revista de Salud Pública de México*, 45(1), s34-s43.
- Sward, L.A., Garth, M.S., & Ricardo, I. (2002). Violence in adolescents' romantic relationship: findings from a survey amongst school-going in a South African Community. *Journal of Adolescence*, 25, 385-395
- Tondonato, P., & Crew, B. (1992). Dating violence, social learning theory, and gender: A multivariate analysis. *Violence and Victims*, 7, 3-14.
- Trujano, P., & Mata, E. (2002). Relaciones violentas en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Psicología Conductual*, 10(2), 389-408.
- Vázquez, G.V., & Castro, R. (2008). "¿Mi novio sería capaz de matarme?" Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad de Autónoma de Chapingo, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 6(2), 709-738

Construyendo la condición juvenil.
La experiencia y el significado
del Ocio, el consumo y el
entretenimiento entre un grupo
de jóvenes en contextos urbanos
y rurales en San Luis Potosí, México¹

José Guadalupe Rivera González
Leonardo Ernesto Márquez Mireles

¹ Este trabajo, es un resultado parcial del proyecto de investigación titulado: *"juventudes en el mundo contemporáneo: una propuesta de análisis antropológico sobre la situación de los jóvenes en San Luis Potosí"*. Este proyecto, se pudo desarrollar gracias al apoyo financiero obtenido a través del Programa de Fondos de Apoyo a la Investigación (FAI) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en su convocatoria del 2009. Además agradezco el valioso apoyo del alumno Alberto Isaac Gutiérrez, estudiante de la licenciatura de antropología, quien con los recursos de este fondo, pudo trasladarse a municipios de las 4 regiones del estado para poder realizar las entrevistas que constituyen la base de esta investigación.

Introducción

El objetivo del trabajo es profundizar en las miradas que nos permitan acercarnos a las diversas y complejas realidades que se enfrentan los jóvenes en los ámbitos del consumo, ocio y entretenimiento. Este es un ámbito en el cual existen pocos acercamientos desde una perspectiva antropológica. Dichos análisis ayudarán a entender las diferentes condiciones-realidades bajo las cuales se desarrolla de manera cotidiana la actividad relacionada al consumo, el ocio y el entretenimiento y al papel que estas actividades viene a desempeñar en el proceso de construcción y reconstrucción de las identidades juveniles en el estado de San Luis Potosí.

Los resultados que se estarán presentando en esta ponencia se desprenden de de la información generada a partir de entrevistas en profundidad que se aplicaron a un grupo de 32 jóvenes, que contaban con un promedio de entre 15-19 años. Las entrevistas se aplicaron a jóvenes que se encontraban residiendo en localidades de las 4 regiones en las que se divide el estado de San Luis Potosí (región Altiplano, Centro, media y Huasteca). También resultó clave la información proveniente de otras investigaciones, que han sido, sin duda, una fuente de importante información que viene a complementar la información que se generó a partir de las entrevistas arriba señaladas, y que representa la fuente principal de la información que se presentará en la ponencia.

Durante las últimas décadas se ha observado un notable incremento en las investigaciones realizadas sobre las juventudes en América Latina y en particular en nuestro país. Desde diferentes enfoques y desde diferentes disciplinas, se ha venido desarrollando diversos intentos para abordar el tema de lo juvenil, a continuación presento una breve lista sobre algunos de los temas más comunes:

- Los jóvenes como problema
- Los jóvenes como los no integrados
- Los jóvenes como los rebeldes
- Los jóvenes como los desadaptados
- Los jóvenes como lo incompleto
- Los jóvenes como la promesa del futuro

Las anteriores temáticas, sin dudas, jugaron un papel clave para superar las visiones de carácter psicobiológicas, demográficas y epidemiológicas en las que se encasilló durante mucho tiempo el debate de los temas-asuntos de la juventud. No obstante, los avances reportados, algunos investigadores consideran que las problemáticas-temáticas de lo juvenil aún no han logrado imponerse como un tema relevante en la agenda académica a pesar de los logros editoriales y de los espacios de difusión conquistados. Desde esta perspectiva, no obstante los avances su producción y los respectivos debates siguen siendo todavía espacios marginales (Medina, 2009).

Actualmente se ha hecho común el interés por analizar la problemática de lo juvenil desde una perspectiva sociocultural, de tal forma que sea posible conocer y analizar las construcciones de los referentes que formulan los jóvenes en torno a un conjunto de instituciones y prácticas de su vida cotidiana. En este sentido, se ha empezado a privilegiar la recuperación de las subjetividades y configuraciones identitarias de los actores juveniles. Es decir, interrogantes como las siguientes se han vuelto muy comunes en investigaciones recientes ¿cómo es percibida la vida por y desde los jóvenes? ¿Cómo se construye la condición juvenil en el contexto de los actuales desafíos, problemas y contradicciones que marcan y definen a la sociedad mexicana contemporánea? Y finalmente ¿Cómo definir a la condición juvenil?

Bajo esta perspectiva, lo juvenil poco a poco ha dejado de verse como problema y ha empezado a ser percibido como un sujeto creador de circunstancias e identidades, de tal forma que en la actualidad se indaga en un abanico más amplio de prácticas de carácter cultural y más subjetivo. En este contexto,

es importante destacar que la juventud potosina es un sector de la población que ha sido escasamente analizada en los términos arriba señalados. En la actualidad se cuenta con pocos análisis desde una perspectiva sociocultural que estén enfocados al conocimiento de la realidad que viven cotidianamente los jóvenes en relación a instituciones y actividades clave en la vida cotidiana. Dicha carencia se ha intentado cubrir con los resultados que han dejado algunas investigaciones que se han realizado desde un enfoque de tipo cuantitativo (encuestas y censos). Estos ejercicios han sido importantes ya que han permitido observar algunas tendencias del comportamiento de los jóvenes y que permita compararlos con los mismos datos para otras entidades del país e incluso con los datos provenientes de otras naciones.

Precariedad y exclusión. Una constante entre la juventud en América Latina

Ante el generalizado debilitamiento de las instituciones sociales, las cuales ya se muestran como incapaces de garantizar la integración social de las nuevas generaciones de jóvenes o de ofrecer certidumbre a un amplio sector de la población. Todo lo anterior son cambios que han generado afectaciones en la vida cotidiana de los jóvenes y ello ha transformado su vida cotidiana y la manera en la que ellos han de concebirse como individuos

En América Latina y en especial en nuestro país, es evidente que los y las jóvenes enfrentan dos situaciones contradictorias entre sí. Por un lado encontramos a una mayoría, que es la juventud que vive en condiciones de precariedad, es una juventud que se encuentra desconectada, desafiada de las instituciones del sistema de seguridad (educación, salud, trabajo, seguridad). Esta es una juventud que sobrevive con los mínimos. Por otro lado tenemos a una juventud, la minoría, la que se caracteriza por estar afiliada, conectada, incorporada a las instituciones educativas y a los circuitos de seguridad y tienen las verdaderas opciones, alternativas de elegir muchos ámbitos clave en el desarrollo de su vida cotidiana y las condiciones en la que estarán llevando a cabo la transición de la juventud a la adultez. Ambas situaciones (exclusión-inclusión) sin dudas marcará el tipo de capitales a los que los jóvenes estarán accediendo o de los que estarán careciendo los mismos jóvenes.

En las condiciones socioeconómicas actuales del país es un hecho que muchos jóvenes carecerán de una educación, por lo tanto carecerán de las posibilidades para tener acceso a un mejor empleo. Otros tendrán el capital educativo, sin embargo estos mismos jóvenes no tendrán las posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado. Es decir, en algunos casos los jóvenes tendrán acceso a un capital cultural, sin embargo dicho capital no logrará traducirse en un bien o en un recurso que haga posible la movilidad social. Lo anterior demuestra que el simple hecho de poseer un capital cultural-educativo puede carecer de relevancia si éste no es acompañado de una suficiente dosis de capital social y político. Esto último es algo cada vez más recurrente entre la población joven, es decir la poca pertinencia del capital escolar-educativo, el cual es adquirido con mucho esfuerzo, para traducirse en un medio para acceder a una mejor calidad de vida.

En el siglo XXI existen distintos tipos de capitales a los que un joven podrá acceder o poseer, usar, y aquellos de los que el mismo se podría ver privado o marginado. Esto es una situación de desventajas para muchos jóvenes, ya que debido a esta situación de descapitalización (social, material y simbólica) coloca a muchos jóvenes al límite.

A partir de la experiencia de deterioro de las instituciones (familia, escuela, trabajo, religión y la política) ha hecho que sean los propios jóvenes los encargados de hacerse cargo o que ellos mismos sean los encargados de responsabilizarse de su propia situación (generar ellos mismos sus propios ingresos para poder hacer frente a muchas de sus necesidades). También hay posturas que culpabilizan a los jóvenes de la situación de precariedad de sus propias vidas. Bajo esta situación, la pregunta clave que han formulado varios investigadores es la siguiente:

¿Cómo se construye la condición juvenil en un contexto de los actuales desafíos, problemas y contradicciones que marcan y definen a la sociedad mexicana contemporánea?

Rossana Reguillo señala que la condición juvenil en la actualidad debe de ser entendida como un conjunto multidimensional de formas particulares, diferenciadas y culturalmente acordadas que otorgan, definen, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de los jóvenes. De tal forma que la condición juvenil se refiere entonces a posiciones, categorías, clases, situaciones, prácticas, autorizaciones, prescripciones y prescripciones que se asumen como naturales al orden vigente y tienden a naturalizarse como propias o inherentes a esta franja etaria. Entonces la condición juvenil alude a los mecanismos tanto estructurales como (especialmente) culturales que enmarcan el proceso de inserción de sujetos concretos, considerados jóvenes en una dinámica sociocultural histórica y geopolíticamente configurada (Reguillo, 2010, 401).

En este sentido se vuelve clave desarrollar análisis que partan o que privilegien una doble ruta que no eluda los marcos constrictivos de las estructuras sociales, pero que a la vez también sean capaces de incorporar la dimensión subjetiva de los jóvenes en su proceso de construcción como actores sociales. En este sentido adquieren importancia las entrevistas que se desarrollan para retratar, construir la historia desde el punto de vista de los jóvenes. Las entrevistas, aunque sólo hagan alusión a una breve parte de sus experiencias son bastante significativas, ya que ahí llegan a plasmar una visión de lo que hasta ese momento ha sido su vida.

Reitero, desde un mundo lleno de contingencias, carencias e incertidumbres, se ha vuelto clave el análisis de cómo y cuáles son aquellas instancias desde las cuales los jóvenes pueden proveer de significados, sentidos y mínimas certezas en el contexto actual. En este sentido, la propia Rossana Reguillo ha destacado que ante la situación de carencias e incertidumbres de los jóvenes, estos se han visto orillados a desarrollar las siguientes opciones, como una alternativa a las carencias que enfrentan de manera cotidiana. Dichas opciones son las siguientes:

- Vinculación con las estructuras del crimen organizado o del narcotráfico
- Diversidad de ofertas y ofertadores
- El mercado-consumo a través de diversas ofertas de identidad

Estas son tres instancias que al joven se le presentan como algunas opciones en el proceso de búsquedas juveniles de por medio de las cuales los jóvenes pueden reapropiarse del YO en el contexto del México contemporáneo. Estas tres alternativas se han vuelto clave en el proceso de construcción de la biografía de miles de jóvenes, a quienes se les refiere o se les atribuye ser ellos mismos los responsables de su condición de vida. Bajo esta perspectiva, para algunos actores-sectores de la sociedad, es claro que son los propios jóvenes quienes resultan ser incapaces adaptarse el orden-desorden social que impera actualmente. Por lo tanto, desde esta perspectiva se privilegia la solución biográfica o individual de los jóvenes a las contradicciones sistémicas. Aquí se destaca el hecho de que sean los sujetos los responsables de crear sus propias soluciones personales a las condiciones de exclusión, pobreza y marginación que les han sido impuestas por intereses y fuerzas sociales y económicas de las cuales ellos, en su mayoría, no forman parte.

Como lo señala Perea (2008) lo central en el proceso de búsqueda de compensación frente al vacío dejado por el deterioro y la crisis de las instituciones, se realiza no desde la ciudadanía o desde la demanda política del reconocimiento del yo actor, sino a partir de las múltiples y complejas pertenencias del sujeto juvenil, desde el culto a la santa muerte hasta su participación en organizaciones de jóvenes empresarios, pasando por la frecuentación de la literatura de autoayuda.

Hay que enfatizar el hecho de que los jóvenes buscan conformar espacios o circunstancias para alcanzar, lograr una mayor sociabilidad (maneras de estar juntos, maneras de comunicarse, maneras de



encontrarse, maneras de sentirse juntos y de estar seguros). En este sentido se vuelve clave el análisis del mercado, del consumo, del ocio y de las variadas actividades de entretenimiento que desarrollan los jóvenes y que aparecen como una de las alternativas para alcanzar, lograr lo que anteriormente se señaló.

El ocio, consumo y entretenimiento entre los jóvenes

En particular en nuestro país a partir del resultado de la Encuesta Nacional de Juventud 2000 se pudo constatar el peso que para todos los jóvenes tenían ciertas formas de consumo. En este sentido, la ropa, otros accesorios y la música se constituyen en algunos de los bienes más deseados por parte de los jóvenes. Aspectos como la apariencia y la moda, seguido del lenguaje, la música y los gustos aparecen como opciones que están muy por encima de muchas otras opciones encaminadas a desarrollar una actitud de mayor participación o toma de conciencia, responsabilidad y compromiso. Un claro ejemplo de lo anterior es el escaso o nulo interés de los jóvenes por participar en actividades de o con grupos políticos.

Reguillo al igual que otros investigadores destaca que el consumo se ha constituido como un marcador central en el proceso de construcción, reconstrucción de las identidades juveniles en el capitalismo actual. En este sentido, el consumo se ha venido abriendo paso como un espacio que permite a los jóvenes acceder a un espacio para afirmar la inclusión, la pertenencia, la membresía social. Las marcas comerciales aparecen como un mecanismo o dispositivo de diferenciación social, como marca de distinción, como emblema de pertenencia. El gusto por algún tipo de música o por algún músico en particular significa para muchos jóvenes la adscripción a algún tipo de agrupación, en donde se congregan otros jóvenes con quienes se comparte el mismo interés por la música. Es con estos mismos jóvenes con quienes se desarrollan otras actividades claves en el proceso de la socialización.

Incluso otro aspecto que hace necesario el análisis de aquellos ámbitos relacionados al consumo y a los medios de comunicación, es que estos aspectos son concebidos como instancias educadoras anónimas. Es decir, lo que sucede en espacios y ámbitos fuera del hogar como son las calles, el barrio, los centros comerciales y particularmente, los medios de comunicación, ya que estos espacios han devenido en espacios clave, ya que ahí los jóvenes se conectan y se interrelacionan generando nuevos mensajes y de igual forma se construyen nuevas identidades. Estos espacios y las prácticas que ahí se generan junto con la escuela se han venido a constituir como verdaderos agentes culturales y de socialización y, por lo tanto, deben de ser considerados como verdaderas actividades configuradoras de visiones de mundo y de prácticas culturales y sociales (Suárez Zozaya, 2010).

Además hay que destacar lo señalado por García Canclini en lo que se refiere al **consumo**. Este autor enfatiza que el acceso de los jóvenes a determinados bienes se hace a partir de la informalidad. Es decir, el consumo que hacen los jóvenes de ciertos bienes como: ropa, calzado, música y otras mercancías es a partir de estos medios. Incluso destaca que el acceso a una fuente de trabajo se alcanza a partir de los contactos o las redes familiares. Además es una realidad que la mayoría de los jóvenes excluidos sólo pueden tener acceso a muchos bienes a través de las vías de la informalidad, siendo esta una de las características más significativas y distintivas del consumo entre la población joven en el país (García Canclini, 2010).

Características generales de San Luis Potosí

San Luis Potosí es un estado localizado en la región centro-oriente de la República Mexicana. La ciudad capital se encuentra localizada a 400 kilómetros al norte de la ciudad de México. Originalmente, la ciudad San Luis Potosí se fundó como un centro minero de plata importante en México para finales del siglo XVI. Su nombre rinde homenaje a las minas del Potosí en Bolivia, debido a que se creyó las betas tendrían la

misma importancia. La ciudad es fundada a partir de barrios de indígenas migrantes tlaxcaltecas y de los españoles que llevaron hasta el sur de los Estados Unidos. Así, la ciudad durante dos siglos fue creciendo entorno a los siete barrios originales. Para el siglo XIX, la entidad se convierte en un punto importante de comercio, porque los productos del norte tenían que pasar por la ciudad. Con la construcción de las líneas férreas, la explotación minera cobró un nuevo auge importante. Ya para mediados del siglo XX la ciudad fue conectada con el resto del país a través de super carreteras, las cuales permiten actualmente la circulación de productos y mercancías, así como de personas. En este sentido, es evidente la transición que experimentó la entidad, al pasar de la actividad predominantemente minera y agrícola a una entidad en donde predomina la actividad comercial e industrial, en especial el sector manufacturero (Rivera González, 2010).

De acuerdo con los datos revelados por el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, la población oficial del Estado de San Luis Potosí ascendió en ese entonces a 2 millones 410 mil 414 habitantes, significando un incremento neto de 111 mil 054 personas respecto a la población registrada en el XII Censo de Población y Vivienda del 2000, y un incremento porcentual del 4.8%. Esto representa un crecimiento relativo menor al promedio nacional en el quinquenio referido.

Del total de la población estatal, el 9.7% es hablante de lengua indígena (tének o huasteco, náhuatl y pame), ocupando el 9º lugar nacional con respecto a la presencia de este grupo poblacional, y revelando un reto específico para la atención de un sector importante de la población. En su estructura geopolítica, la entidad potosina se encuentra dividida en 58 municipios que manifiestan desigualdades en su composición poblacional que derivan en limitantes esenciales para su desarrollo; 39 de ellos son rurales o predominantemente rurales con más de la mitad de sus habitantes en localidades menores a 2 mil 500 habitantes; mientras que sólo 19 se considerarían semiurbanos o urbanos, aunque concentran la mayor parte de la población estatal. Además el estado se encuentra dividido en cuatro regiones: altiplano, centro, media y huasteca

Algunas consideraciones sobre los alcances de la pobreza en San Luis Potosí

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2009, revelan que el 15.2% de la población del estado se encuentra en pobreza multidimensional extrema; el 35.9% en pobreza multidimensional moderada. En total más de la mitad de la población, el 51.1% padece pobreza, lo que significa un millón 260 mil personas. En todo el estado se tienen:

- 570 mil personas en rezago educativo;
- 890 mil personas, sin ningún tipo de servicio médico;
- un millón 590 mil personas no tienen acceso a seguridad social;
- 560 mil carecen de una vivienda de calidad y espacio suficiente;
- 640 mil carecen de servicios básicos en la vivienda; y,
- 580 mil padecen inseguridad alimentaria.

En los municipios predominantemente rurales, la infraestructura de servicios es limitada, las vías de comunicación presentan aún rezagos importantes, y la Población Económicamente Activa se desempeña fundamentalmente en actividades relacionadas con la agricultura; por lo tanto sus ingresos son limitados y sus posibilidades de consumo dependen de la proximidad geográfica de los mercados y de los costos de transportar las mercancías a los mismos. En tanto que los municipios semiurbanos y urbanos la estructura de ocupación es más diversificada, así como la oferta laboral y las posibilidades de consumo. En su mayoría tiene presencia el desarrollo industrial y de manufactura, reflejando además una diversificación del empleo en el sector terciario, con presencia de micronegocios, comercios principalmente, y de empleos informales.



En relación a las tendencias de crecimiento, en el periodo 2000-2005, 25 municipios aumentaron su población destacando los incrementos registrados en la zona conurbada San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, derivados en gran medida de la emigración rural en busca de mejores condiciones de ingreso y desarrollo. Esto ha ocasionado una presión adicional para el crecimiento urbano de la zona, que ha derivado en el establecimiento de asentamientos en terrenos irregulares, carentes de servicios y propicios para el desenvolvimiento de esquemas de pobreza urbana.

Actualmente, San Luis Potosí se encuentra en una fase moderada de transición demográfica. La tasa global de fecundidad, cuyo descenso comenzó en la década de los 70, está en niveles de reemplazo generacional, y la esperanza de vida se aproxima cada vez más a niveles de mayor sobrevivencia; sin embargo, en términos absolutos, el ritmo de la población continúa creciendo debido a la diferencia entre nacimientos y defunciones. De acuerdo con las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mitad del 2009 la población del Estado alcanzó los 2 millones 485 mil habitantes, de los cuales 48.4% son hombres y 51.6% mujeres. Se estima que durante ese año nacieron 47 mil 269 niños y fallecieron 13 mil potosinos, lo cual equivale a un incremento natural de 1.38%, mientras que el saldo neto migratorio arrojó una pérdida de poco más de 23 mil habitantes, por lo que finalmente el incremento neto en 2009 es de 10 mil 905 potosinos, que representa una tasa de crecimiento total de 0.4%. Esto se relaciona con el creciente grado de despoblamiento en gran parte de los municipios que conforman la Entidad, registrando el 25.9% de despoblamiento del territorio en 1995, 34.5% en el año 2000, y 56.9% del territorio en despoblamiento en el 2005 (Plan Estatal de Desarrollo, 2009-2015, SEDESORE, 2010).

La presencia de los jóvenes en San Luis Potosí

La información estadística generada a partir del *II Censo* de población levantado en el año 2005, informaba que en el Estado de San Luis Potosí uno de cada tres habitantes es joven, es decir la población joven en ese entonces alcanzó la cifra de 792 mil 013 personas. De esta cifra, la mayor concentración se localizó en la región Centro del estado, región en donde se localiza el área metropolitana conformada por los municipios de la ciudad capital y el municipio de Soledad de Graciano Sánchez; aquí se concentra más de la mitad de la población joven del estado (387 mil 863 habitantes). En segundo lugar destaca la región Huasteca, con 222 mil 141 jóvenes; le siguió la población juvenil de la región del Altiplano potosino con 100 mil 946 y por último aparece la región Media, con una población de 81 mil 063 jóvenes. A partir de estas cifras, se elaboraron algunas estimaciones, señalando que para el año 2009 exista una población estatal juvenil de 803 mil 756 habitantes entre los 12 y 29 años de edad. En este sentido, habrá que esperar los resultados que arroje el censo de población levantado a mediados del 2010, para tener una visión más realista de la situación de la población en la entidad, pero en especial sobre la población juvenil. Sin embargo, es un hecho significativo saber que un tercio del total de la población del estado es población joven.

Ocio, entretenimiento, consumo e identidad en jóvenes de San Luis Potosí

Zona Altiplano

A través de la aplicación de entrevistas en las cuatro zonas geográficas del estado de San Luis Potosí, fue posible encontrar particularidades así como generalidades del fenómeno que representa la actual juventud en el estado. A continuación se presenta una síntesis de las principales características identi-

ficadas en el aspecto relacionado al ocio, entretenimiento e identidad de los jóvenes, donde se verá que las diferencias varían, en gran medida, de acuerdo a la región del estado donde se localicen los jóvenes. Otra variable que será significativa para entender el comportamiento o ciertos hábitos de los jóvenes entrevistados, será el componente socioeconómico en sus familias. Los aspectos que más se mencionan o los principales tópicos de opinión de los jóvenes, son aquellos referentes a sus gustos en cuanto a diversión, entretenimientos, adicción, intereses, vida social y economía.

La primera zona es el Altiplano. Ahí los datos que ofrecieron las entrevistas son de gran relevancia para conocer el ambiente en que se desarrollan y en el que se identifican hoy en día. Comenzamos por destacar sus gustos musicales. En este rubro los jóvenes señalan sus gustos por variados géneros musicales como el reggaetón, hip hop, electrónica, rock, pop y heavy metal. Estos mismos intereses se reflejan en la manera de elegir a sus artistas favoritos, que mayoritariamente son de origen estadounidense, mismos que intentan, en ocasiones, imitar en su forma de vestir, hablar y actuar. La práctica de asistir al cine, por ejemplo, no es muy practicada ya que los elevados precios o la falta de plazas o cines en la región, hacen que los jóvenes no asistan, o por otro lado, también destacan su preferencia por adquirir películas "pirata", ya que resultan más baratas que un boleto de cine.

La asistencia a clubs nocturnos o *antros* tampoco es muy común, al igual que los cines, no existe una amplia variedad de lugares nocturnos como podría haber en la capital, sin embargo, los jóvenes comentan que cuando frecuentan un *antro* gastan entre 200 y 300 pesos, incluso hasta más, como el caso de un joven que ha llegado a gastar hasta 1000 pesos en una salida. Estas cantidades suelen gastarse en la entrada a los lugares así como en el consumo de bebidas alcohólicas como cerveza y whiskey, mismas que consumen asociándolas al hecho de que cuando las toman, se ubican en un estado de alegría y felicidad, o por el contrario, provocan estados depresivos y de profunda tristeza. Otros lugares que suelen frecuentar son los bailes, que se realizan principalmente en las zonas rurales o en las periferias de las urbes y donde la música es primordialmente del género norteño, duranguense o de banda.

Entre estos mismos jóvenes, el uso de celular es primordial para el nuevo sistema de comunicación actual que consiste en el envío de mensajería instantánea o mensajes de texto, así como para escuchar música, sacar fotos y realizar llamadas. Por otro lado, al solicitarles su opinión sobre su preferencia televisiva, se destacó el hecho de que el consumo que hacen de este medio de comunicación está orientado principalmente hacia programas de videos musicales como MTV o Telehit, que a su vez son canales de televisión de paga. Mientras tanto las telenovelas resultaron ser uno de los programas de su preferencia en la televisión abierta. También mostraron inclinación por los programas dirigidos especialmente a la juventud, y por otro lado destaca la nula atención hacia la programación de los llamados canales culturales, tanto en la televisión abierta como en la de paga.

Cuando se les solicitó información sobre el origen de los recursos con los que cubrían la asistencia a ciertas actividades de diversión, compra de ropa y otros bienes materiales, la mayoría destacó que dichos gastos son solventados por sus padres, aunque también hubo respuestas que mostraban que eran los propios jóvenes quienes se hacían cargo de sus necesidades de ocio, consumo y entretenimiento.

Zona Centro

1190

Continuando con la región Centro del estado, lugar donde se ubica la capital potosina, se aplicaron 12 entrevistas de las cuales se obtuvieron los siguientes datos. En esta región los géneros musicales escuchados por los jóvenes son más diversos que los escuchados en el Altiplano y las otras regiones que restan por conocer, sin duda por el hecho de encontrarse en la capital del estado. Se tiene que escuchan los siguientes ritmos musicales: rock, trova, pop, norteñas, reggaetón, narcocorridos, corridos, ska, hip hop, metal, duranguense, wepa (cumbias), house (derivado del género electrónico) hasta un nuevo ritmo surgido en el norte del estado, el *hyphy* tribal.

El género del reggaetón parece estar influenciando a muchos de los y las jóvenes en su forma de vestir; artistas y cantantes de la escena de dicho género como Daddy Yankee y Wisin y Yandel, le denominan vestirse “bling bling”. Una joven incluso describió como era el atuendo que le gustaba usar así como los accesorios que portan en esta moda: ***“Son pantalones entubados, los converse blancos, los chalecos y así... los gorros. Pulseras, collares, cinturones de estrellas son los que más se usan en el modo reggaetón. Mi estilo es blingbling. Me gusta reggaetonera prefiero yo vestirme como yo, me gusta a mí y soy yo”***.

Las actividad o pasatiempo de asistir al cine es también más frecuente que en las otras regiones. Los jóvenes que asisten lo hacen de entre 1 a 3 veces al mes, sin embargo, también hay quienes no les gusta ir porque les aburre, aunque también hubo quienes prefieren comprar películas “piratas” y verlas en sus casas, hasta casos de quienes nunca han ido al cine. Dentro de este ámbito existe la diferenciación de espacios de acuerdo al “tipo” de personas que asisten, por ejemplo, hay una parte que menciona asistir a Cinépolis ubicado en Plaza el Dorado, lugar que identifican los que no asisten ahí como una plaza de “fresas” y algo muy similar ocurre con el tipo de lugares nocturnos o “antros” que frecuenta la población joven.

Es así que la diversión de los jóvenes en la capital es variada y muy diferente entre sí. Por un lado se encuentran los jóvenes que prefieren asistir a divertirse a los llamados “antros” y por otro lado están aquellos jóvenes que prefieren y gustan asistir a los bailes callejeros o de “wepa”. Los jóvenes que van al antro lo hacen desde una vez al mes, 3 o 4 veces, hasta cada fin de semana del mes. Lo mismo ocurre con los bailes de la calle, a los cuales asisten cada que hay. Cabe destacar que la música tocada en los bailes en las calles o en espacios adaptados para estas reuniones es música tocada por los llamados sonideros. Ahí se oyen preferentemente ritmos como las cumbias o las llamadas “wuacharacas”. Los jóvenes que acuden a los antros dicen que la cantidad que suelen consumir en estos lugares varía de 200 a 500 pesos por cada salida, cantidad que es gastada en el consumo de bebidas alcohólicas como cerveza, vodka, tequila y mezcal. Los jóvenes beben porque aseguran de esta manera ponerse más alegres, más felices y más relajados. Sin embargo también se encontró la experiencia de otros jóvenes que comentaron no consumir bebidas cuando salen al antro o a bailes, argumentando que no les gusta o porque prefieren divertirse de la manera normal. Sin embargo, el número de consumidores de alcohol es muy superior en comparación a los no consumidores.

Para los jóvenes de la capital, la mayoría cuenta con teléfono celular. Al cuestionárseles acerca del valor o de la importancia de contar con un aparato celular, dijeron que es para ellos una forma indispensable de comunicación. Destaca el que aparte de utilizarlo para hacer llamadas telefónicas, también lo utilizan como reproductores portátiles de música y cámaras fotográficas. Asimismo, algunos cuentan también con reproductores de Mp3 y Ipods aparte de su teléfono celular.

Al preguntarles sobre quien o quienes eran los responsables de apoyarles para cubrir la mayoría dijo que son sus padres de familia quienes les proporcionan el dinero para cubrir lo relacionado a sus gastos de diversión y entretenimiento. Aunque se encontró que muchos jóvenes sólo hacían mención de uno de los padres, por ejemplo decían que su mamá o papá era quien les daba dinero. Del dinero que estos les proporcionan, los jóvenes también lo juntan y lo administran para poder comprarse ropa, útiles para la escuela o cosas que ellos quieran. Por otro lado, hubo también casos de jóvenes quienes trabajan y de ahí cubren sus gastos, y hay quienes trabajan atendiendo algún negocio familiar y en ocasiones reciben dinero también de sus padres o de alguno de los dos.

Los jóvenes de esta región ven programas en la televisión del tipo series americanas, videos musicales y novelas, algunos de estos programas son pasados solamente por televisión de paga (cable) mientras que otros por televisión abierta. En cuanto a radio, escuchan diversas estaciones musicales como “La comadre”, “La caliente” y estaciones donde programan y transmiten principalmente el ritmo del reggaetón, por otro lado hay quienes prefieren escuchar la música de sus reproductores Mp3. Los jóvenes de la capital potosina, debido a que cuentan con la celebración de la Feria Nacional Potosina cada año, asisten

a muchos de los eventos y conciertos de diferentes agrupaciones locales, nacionales e internacionales que vienen cada año a esta feria.

Zona Media

Siguiendo con la Zona Media, encontramos que ahí los géneros preferidos por los jóvenes son el pop, reggaetón, duranguense, norteña, romántica, rock y de banda. La mayoría de los jóvenes comenta que se viste de manera normal, sin imitar a ningún artista, pero hubo un caso de una joven que asegura peinarse y cortarse el cabello a veces como la artista estadounidense Lady Gaga, definiendo su forma de vestir como de “estilo fresa”. Respecto a lo anterior, hubo quien dijo no vestirse ni “naco” ni “fresa” sino “intermedio”, asimismo también comentaron que siempre tratan de verse mejor, pero sin imitar a nadie.

El cine en la zona media no es común, ya que no existen salas de cine en los municipios de la región, sin embargo, los jóvenes aseguran que asisten desde 3 veces al mes, hasta una a 4 veces por año, y lo hacen en las ocasiones que visitan la capital del estado. Los cines a los que acuden son Cinépolis de Plaza el Dorado, así como Cinépolis de Plaza Sendero. La salida a lugares nocturnos como “antros” tampoco es frecuente debido a la falta de estos, sin embargo, dicen asistir de una vez al mes, hasta 4 o 5 veces al año; cuando lo hacen gastan de entre 100 a 500 pesos, y consumen cerveza principalmente, seguido de whisky y tequila. Al igual que los jóvenes de las otras regiones, aseguran que toman para sentirse felices, relajados y en un estado de desinhibición como comenta una joven que dice “se pone contenta y habla mucho”. Como se mencionó, debido a la falta de “antros” los jóvenes de la zona media acuden a fiestas en casa de sus amigos o a jaripeos, que son celebraciones que se realizan cuando hay alguna fiesta patronal en la comunidad o en el municipio correspondiente y que podrían ser similares a los bailes que se realizan en la zona altiplano del estado.

De seis jóvenes entrevistados, 4 tienen celular y 2 no. Los que tienen **aseguran que es un medio de comunicación indispensable, al grado de decir que “no podrían vivir sin él”**, los que no tienen celular comentan les gustaría tener uno, pero donde viven no hay señal o simplemente no han tenido oportunidad de adquirir uno. Acerca de quién solventa sus gastos personales, la gran mayoría contestó que sus padres, en algunos casos a parte del papá también la tía o el hermano mayor. Con el dinero que les dan, juntan o ahorran para comprarse ropa o artículos de uso personal y hasta para salir a fiestas y con los amigos.

En cuanto a televisión acostumbran: series estadounidenses, realitys shows, comedias, programas de videos musicales como Bandamax y MTV, programas de concursos, juegos y chistes así como novelas, caricaturas y futbol. La radio no la escuchan frecuentemente, prefieren escuchar discos y los que si la escuchan oyen estaciones de música norteña y duranguense como la “Que buena”.

Zona Huasteca

En esta última zona se realizaron 8 entrevistas, similar a las otras regiones, los géneros más escuchados son el pop, reggaetón, rock, duranguense, metal y electrónica, sin embargo, el género característico de la región, que es el huapango, no parece llamarles la atención a los jóvenes de la huasteca, por el contrario, hubo casos donde dijeron que el huapango no les gustaba. Un dato curioso es que un joven que vive en la zona centro se encontró a un joven que sí sentía aprecio por este género musical.

Respecto a tendencias en cuanto a la forma de vestir, la mayoría aseguró no imitar o seguir a nadie ni a ningún artista, contestaron vestirse normal o dependiendo de la ocasión, como comentó un joven quien se vestía de “metalero” cuando salía con sus amigos y “formal” cuando iba con sus padres. Otros jóvenes dijeron vestirse normal con jeans, mezclilla, blusa y camisa, vestirse como los de la ciudad y solamente uno comentó que le gustaba fijarse en cómo se vestían algunos artistas, le gustaba copiar las ideas de estos y usarlas para sí mismo.

Es importante mencionar que la zona huasteca es la región del estado con mayor número de población indígena, por lo que una gran parte de la población se encuentra distribuida en comunidades nahuas o tének, por lo que el acceso a salas de cine es nulo y para ir tienen que hacerlo en ciudades más grandes y que están más lejos de su lugar de origen. Una chica comentó que en su comunidad no hay cine y que sólo va cuando va a visitar a sus familiares a la ciudad de México; otra dijo ir 3 veces al mes, pero lo hace en Tampico ya que vive temporalmente ahí, y finalmente hubo quien dijo nunca haber ido a un cine.

La visita a *antros* tampoco es común, de hecho es más normal la realización de bailes cuando hay alguna celebración o fiesta patronal en las comunidades. Las opiniones respecto a salidas a bailes en los jóvenes de la huasteca son variadas, teniendo desde quien dice no le gusta salir a los bailes porque no tiene tiempo ya que ayuda a sus padres a atender una tienda familiar, quien si le gusta ir a bailar principalmente duranguense y reggaetón, hasta quien aseguró ir a “antros fresas” en Tampico. El gasto que realizan en estas salidas va de 100 a 200 pesos y se emplea para las entradas así como para el consumo de cerveza y tequila. Los jóvenes en la huasteca toman para ponerse alegres, felices, sonrientes y para pasar el rato, aunque también hay los que están conscientes de lo que implica el consumo de alcohol, al grado de preferir no consumirlo.

Cinco de los entrevistados tienen celular y sólo tres no; los jóvenes que no cuentan con celular, dos aseguran que es necesario para comunicarse y que les gustaría juntar dinero para adquirir uno, el otro aseguró no necesitarlo. Ninguno de los entrevistados cuenta con algún reproductor de Mp3 o dispositivo de música portátil. A la gran mayoría le apoya económicamente sus padres, principalmente el papá, pero también hay aquellos que trabajan como el caso de una chica que borda cinturones en su casa y sale a venderlos a otras localidades, con lo que gana, cuando tiene posibilidad de ahorrar, compra su ropa y discos de música “pirata”. Otro joven recibe dinero de su papá, pero también recibe del trabajo que le hace al mismo patrón de su papá. Cuando los jóvenes de la huasteca tienen la posibilidad de ahorrar, compran cosas personales que quizá a diferencia de los jóvenes de otras regiones, les sea más difícil de adquirir, como el caso de los reproductores de Mp3, que a muchos jóvenes de la ciudad, por ejemplo, les compran sus padres sin tener ellos que ahorrar para adquirirlos. Esta el caso de una chica que vive en Tampico, sus padres le solventan los gastos de su estancia allá, ella dice que también recibe ayuda de su abuela, quien le manda dinero y con él compra ropa.

La cuestión de la televisión se orienta hacia la TV abierta, donde ven principalmente novelas y algunos programas de juegos y caricaturas como “100 mexicanos dijeron” y “el chavo del 8”, sin embargo, también está quien cuenta con televisión por cable y se orienta hacia canales con series estadounidenses como *Discovery Chanel*. La radio ya no parece representar mucho interés, solo algunos respondieron escuchar la radio, con estaciones como “La poderosa” donde pasan música duranguense y reggaetón, incluso llegaron a mencionar que los huapangos emitidos en algunas estaciones no les agradaba, lo que indica que los jóvenes prefieren escuchar discos de música “pirata” adquiridos en los mercados y la mayoría prefiere los géneros modernos.

Conclusiones

En el proceso de construcción de las identidades a partir de algunas prácticas asociadas al consumo, ocio y entretenimiento entre los y las jóvenes potosinos, podemos pensar que asistimos a una reconfiguración, en la producción de identidades que están cada vez más articuladas a repertorios eclécticos, diversos, personales y cada vez más desterritorializados. De igual manera, fue evidente que ciertos gustos o ciertas preferencias sobre un ritmo en especial se asociaban a un determinado sector socioeconómico o a ciertos espacios o territorios. Por ejemplo ritmos como el wepa y el hyphy tribal se asociaba su consumo principalmente en las llamadas tocadas amenizadas por los sonideros, además de que estos encontraban

a su principales consumidores en algunas de las colonias populares en las ciudades de la entidad. Incluso en esto se observó también que los jóvenes se divierten en diferentes espacios y esto está en gran medida determinado por el aspecto económico y por el hecho de querer trazar una diferencia en relación con los demás. Esto fue algo que se hizo más visible en la ciudad capital, ya que es un lugar en donde hay más opciones para la diversión, pero el hecho de que haya una mayor variedad de opciones no quiere decir que todos los jóvenes accedan por igual a cada una de dichas ofertas. Por ejemplo, los jóvenes de sectores populares prefieren las fiestas o los bailes en la calle o en los espacios en donde se toca música por parte de los llamados sonideros. Por otro lado existen los llamados “antros” en donde los jóvenes requieren de ciertas cantidades de dinero, tanto para poder ingresar como para solventar el consumo al interior de estos espacios. Incluso en la ciudad, los jóvenes perciben y delimitan de una forma muy particular a ciertos espacios para desarrollar la convivencia y la socialización.

Un claro ejemplo de lo anterior son algunas de las plazas comerciales que existen en la ciudad, en cada una de ellas la presencia de jóvenes es una constante; sin embargo los propios jóvenes destacan que algunas de estas plazas son para uso de la población “fresa” (que es el caso de la llamada “Plaza el Dorado” y “Plaza Tangamanga”. Mientras tanto Plaza Sendero y Plaza el paseo son percibidas para el consumo una población de clase popular y clase media. Incluso esto se ve muy claro por la presencia y la ausencia de determinadas tiendas y determinadas marcas en cada una de estas plazas o espacios. Lo anterior demuestra las diferencias que se construyen entre los propios jóvenes delimitándose a partir del uso que hacen ellos mismos de ciertos espacios. Es clave la distinción que hacen entre ellos mismos de joven “fresa” o de joven “naco”, dependiendo del tipo de música, del tipo de ropa que consumen y el lugar en donde los propios jóvenes llevan a cabo sus actividades.

Llama también la atención la marcada preferencia de la mayoría de los jóvenes entrevistados sobre artistas extranjeros, de igual forma resultó evidente el poco o nulo interés que les despertaba la música tradicional de la huasteca, en particular la música de a sones y huapangos, música tradicional de la región huasteca.

La condición de escasez de recursos para muchos jóvenes hace que estos tengan que recurrir al consumo de ciertos artículos en el ámbito de la piratería. En este sentido, la piratería, más allá de sus implicaciones delictivas, se destaca el papel jugado por la piratería y los mercados informales, ya que estos representan como un espacio y una práctica privilegiada para el análisis de las transformaciones sociales que ha traído aparejada la expansión del consumo en clave juvenil. Además de que se ha vuelto mucho más transparente la relación entre identidades-estéticas-consumo. Además como se destaca en otros análisis, la triada del consumo, la estética y la piratería, arman una unidad cuyo sentido es producir presencia o dicho de otro modo, producir una diferencia situada en el vasto mundo de las formas estéticas que gobiernan el modo de estar en el mundo, que definen y que marcan, de maneras aún no suficientemente elucidadas, la constitución del yo juvenil contemporáneo. Los espacios en donde se comercia la piratería se han vuelto espacios fundamentales para las operaciones de acceso, negociación y afirmación de muchos y múltiples sujetos juveniles. De esta manera se destaca también el valor de los espacios en donde se comercia la piratería son, bajo estas nuevas circunstancias, espacios fundamentales para las operaciones de acceso, negociación y afirmación de muchos y múltiples sujetos juveniles.

Destaca también en los relatos de los jóvenes el hecho de que la experiencia de la diversión y el entretenimiento está asociada al consumo de alcohol. Muchos de los jóvenes entrevistados no obstante ser menores de edad admitieron haber iniciado el consumo de alcohol en las reuniones o fiestas en compañía de sus amigos. Sin embargo, señalaron que tomaban principalmente para sentirse relajados, para quitarse el estrés y para estar en ambiente. Además llama la atención que el recurso para la diversión, el ocio y el entretenimiento, incluida la compra de alcohol, provienen fundamentalmente de sus padres.

Todos los procesos anteriores se suman también a un aspecto clave y que es el hecho de que el consumo que hacen los jóvenes respecto a programas de la televisión abierta y de paga son principalmente

programas de la barra de entretenimiento y diversión (destaca el gusto por las telenovelas y algunas series norteamericanas), por otro lado resulta nulo el interés que los jóvenes tienen por programas de tipo cultural, lo cual muestra la escasa vinculación de la mayoría de los jóvenes que fueron entrevistados con estos aspectos de la producción cultural y que está vinculada a los aspectos formales o institucionales. Sin embargo, la producción de ofertas culturales que se generan en otros medios y en otras instancias (las plazas, los *antros*, las calles, las fiestas callejeras, los mercados, etc.) han sido clave también para que los jóvenes asuman un papel de una activa participación en el proceso de construir y reformular de manera cotidiana su imagen y su identidad tanto a nivel personal/individual, como en el ámbito de lo colectivo.

Lo anterior demuestra que el proceso de reconstrucción de la identidad de alguno de los jóvenes entrevistados está cada vez más vinculado con las ofertas y con los discursos, ofertas y estrategias que provienen del mercado y fundamentalmente de un mercado internacional. Destaca el valor y la importancia de los medios de comunicación en el proceso de la construcción del yo, es decir en el proceso de construcción de la identidad de los sectores juveniles

Bibliografía

- García Canclini, Nestor (2010). "Epílogo. La sociedad mexicana vista desde los jóvenes", en: Rossana Reguillo (Coordinadora). *Los jóvenes en México*. Fondo de Cultura Económica/CONACULTA. México.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2009) **Plan Estatal de Desarrollo, 2009-2015**.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí- Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2010). **Diagnóstico Sectorial de Desarrollo Social**.
- Medina, Gabriel (2009). *Juventud, territorios de identidad y tecnologías*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México.
- Perea, Carlos Mrio (2008). *¿Que nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía*. La carreta, Medellín.
- Reguillo, Rossana (2010). "La condición Juvenil en el México contemporáneo", en: Rossana Reguillo (Coordinadora). *Los jóvenes en México*. Fondo de Cultura Económica/CONACULTA. México.
- Rivera González, José Guadalupe (2010) *Globalización, procesos Locales, territorio y cambio socio-cultural en San Luis Potosí*". Editorial: Miguel Ángel Porrúa y UASLP. 2010.
- Suárez Zozaya, María Herlinda (2010). "Desafíos de una relación en crisis. Educación y jóvenes mexicanos", en: Rossana Reguillo (Coordinadora). *Los jóvenes en México*. Fondo de Cultura Económica/CONACULTA. México

Jóvenes escolares que no deseaban retornar a México. El género y la generación como vectores de una nueva condición de vida

Jannet S. Valero Vilchis¹
Luis Alfonso Guadarrama Rico²
Karla Brito Gómez³

- 1 Maestra en Comunicación. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM. Integrante del Cuerpo Académico: Estudios interdisciplinarios sobre planeación, desarrollo y calidad de vida. Autora de textos sobre comunicación, sexualidad adolescente y uso de TIC en jóvenes escolarizados.
- 2 Doctor en Comunicación. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM. Lidera el Cuerpo Académico: Estudios interdisciplinarios sobre planeación, desarrollo y calidad de vida. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Autor de artículos y libros sobre comunicación, familia y uso de TIC.
- 3 Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Desde el año 2001, se desempeña como investigadora asociada a la Red Iberoamericana de Investigación FAMECOM. Desempeña sus servicios profesionales en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEMéx. Coautora del Capítulo del Libro: Adolescentes y Jóvenes. Desafíos para un trabajo interdisciplinario en Comunicación y Salud. Coordinadas Juveniles y familiares.

Introducción

Muchas familias y personas de los distintos países del orbe, en su ímpetu por tratar de conseguir «mejor calidad de vida o desarrollo» se ven obligados a emigrar de sus lugares de origen, fundamentalmente en busca de empleo y de mejores ingresos económicos. En el caso de México, como lo señalan Martha Rees y Jennifer Nettles, hemos sido testigos de una creciente y permanente oleada de migrantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Se reportan de manera más clara la salida de mexicanos hacia la Unión Americana desde finales del siglo XIX. Pero hemos pasado por diversos oleajes migratorios. El primero, incentivado por el programa bracero de las décadas 40 y 60; el segundo debido a la migración femenina vivida en los inicios de los años 80 y, luego, como resultado de la nueva crisis mundial padecida durante los años ochenta, así como los efectos generados por la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) y por los consecuentes procesos de globalización. Cada uno, sumados a un continuo, deja claro que México ha exhibido la constante salida de sus connacionales hacia suelo norteamericano (Rees y Nettles, 2000).

A su vez, debido a los constantes flujos inmigratorios que ha vivido la Unión Americana⁴, las reacciones, en términos de políticas migratorias y de ponderaciones bilaterales entre México y el vecino país del norte, han sido de distinta índole o esquema de operación. Pero podemos decir que durante los últimos cinco años se han endurecido los esquemas y operativos para tratar de evitar que sigan arribando a territorio estadounidense, no sólo mexicanos sino también centro y suramericanos que buscan con denuedo formas de sobrevivencia fuera de sus países de origen. Este tipo de acciones y de reacciones por parte de varios estados de nuestro vecino país, ha generado, entre muchas otras reacciones, que los indocumentados y sus familias se desplacen hacia otras latitudes del propio territorio norteamericano.

En la presente ponencia, como resultado de un trabajo de investigación realizado durante el año 2010 en el Estado de México, nos dimos a la tarea de estudiar los procesos, condiciones y coacciones que vivieron jóvenes de secundaria que --al ser retornados por sus familiares a una nueva cultura idiomática e interaccional--enfrentan dificultades para tratar de atender las tareas y responsabilidades que les son propias en su nueva condición.

Debido condiciones de espacio, aquí presentamos una selección de los principales hallazgos del estudio. Para ello, optamos por presentar los datos cuantitativos y una selección de los casos cualitativos, recogidos mediante la técnica de grupos focales. En un trabajo más amplio, habremos de presentar otros sistemas familiares que se vieron obligados a retornar a suelo mexicano.

Base conceptual del trabajo

¿Por qué la perspectiva de género para tratar de entender las condiciones de estas familias y la de sus vástagos, en condición de alumnos en retorno a suelo mexicano y/o mexiquense? Nos pareció que las aportaciones de esta perspectiva nos podrían ayudar a entender qué relaciones de poder permiten entretejer los procesos socioculturales que se fraguan en las intenciones, decisiones y circunstancias en las que se edifican y cristalizan (al menos temporalmente) el regreso a tierras nacionales. Consideramos, junto con Mabel Burin, que «El género [...] es siempre relacional, nunca aparece de forma aislada sino

⁴ Durante la segunda mitad de la década de los 80, los grupos que mostraron mayores flujos migratorios hacia los Estados Unidos de Norteamérica, fueron: Cubanos, Vietnamitas, Camboyanos, Laosianos e Iraníes. Antes de terminar el primer lustro de los años 90, vivieron otro oleaje migratorio, pero esta vez, procedentes --en su mayoría-- de la Unión Soviética, seguidos de Vietnamitas y Cubanos. Casi al amanecer del siglo XXI, la ciudad de Chicago, Illinois, registró la incursión de gente que procedía de Bosnia-Herzegovina, Croacia o Yugoslavia [Antigua Yugoslavia] (Portes y Rumbaut, 2010).



marcando su conexión [es decir] remiten a las relaciones entre *ye género femenino y masculino*» (Burin, 1998:20). Así que si un padre de familia decide, por ejemplo, emigrar «sólo» a los Estados Unidos de Norteamérica, en busca de empleo y nuevas oportunidades y, para ello, opta por dejar a su familia con el plan de que llegará sano y salvo a suelo extranjero y que, en cuanto se logre conseguir trabajo, enviará dinero para que su familia viva, mejor, diríamos que ese hombre se atreve porque se asienta en una relación conyugal que —aún con muchas dificultades, temores e incertidumbres— le anima, le acepta o se resigna, vinculatoriamente, a ese proyecto. A su vez, también diremos que priman sobre él y sus relaciones histórico-culturales, una serie de imperativos acerca de su masculinidad, en términos de integrante de la familia que debe tratar de alcanzar o sostener su función de proveedor económico del sistema familiar y, dispuesto a estar sólo (Badinter, 1993).

De otro modo, si en un momento determinado, uno de los dos cónyuges se ve obligado a retornar al país de origen [México], pondrá en marcha esa conexión histórica entre uno y otro; entre el uno y los otros, no sólo para tomar decisiones, sino para diseñar la estrategia para hacer posible dicho viaje. En tal sentido, como lo apunta Pilar Calveiro, el poder también ha de ser entendido «como una relación y no como una posesión» (Calveiro, 2005: 31). Michael Foucault, será más preciso al señalar que «El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está localizado nunca aquí o allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular» (Foucault, 1979: 144). Así, un cónyuge masculino quizá logre determinar unilateralmente que es necesario regresar a territorio nacional. O bien, una esposa, en nombre de algún familiar o de sus hijos, estimará que ha llegado el momento de retornar al lugar de origen. Pero después, la propia relación familiar-conyugal hará operar el poder y, quizá uno y otra, se recriminen o castiguen por las decisiones tomadas, por los cauces tomados en tiempos pretéritos.

Otra característica de la categoría Género, es que «se trata de una construcción histórico-social, o sea que se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras» (Burin, 1998: 21). Es decir, que podríamos esperar distintas reacciones, decisiones y planes emigratorios o de retorno, si se trata de una familia cuyos cónyuges y familia se construyeron a principios de los años 50, o bien de sistemas familiares que se forjaron durante los años 90. A su vez, las formas de percibir su propia condición de migrantes, las acciones y reacciones ante distintas condiciones que viven o padecen, tanto en suelo norteamericano como en suelo nacional, se manifiestan de forma disímbola y con variados matices si sus integrantes forman parte de niveles socioeconómicos bajos, medios bajos o medios, pues ello les aportará distintas maneras de percibir tanto su condición como sus posibilidades actuales y futuras.

¿Qué constituye lo generacional? En el ámbito de la vida familiar, uno de los pliegues del poder se mueve en torno a este componente, es decir, en términos de aquello que está prescrito o facultado desde las decisiones y acciones paterno-filiales. La relación entre padres/madres e hijos/as, pauta una suerte de diáspora que se va construyendo un vínculo en el que el mundo adulto ejerce una influencia general, de obediencia, que viaja en dirección de los padres hacia los vástagos (Calveiro, 2005). Así, los hijos/as viven parcial o totalmente sujetos y se sujetan a las decisiones marcadas y tomadas por el mundo adulto que les circunda cotidianamente, pues se saben dependientes y basculan las implicaciones que tendría intentar una autonomía prematura.

Nota metodológica

Mediante un proceso de acercamiento cualitativo (grupos focales) aplicados a estudiantes migrantes en retorno, así como a los respectivos padres y madres de familia y, apoyados en la revisión de registros cuantitativos --estadísticas institucionales federales y estatales--, recabamos indicadores y un conjunto

de vivencias reportadas por una muestra intencional de jóvenes de secundaria que han tenido que encarar su regreso a nuestro país y al Estado de México en particular.

Las cifras estadísticas corresponden al ciclo escolar 2010-2011 y forman parte del sistema educativo que opera tanto la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México, como de los planteles educativos que atienden los Servicios Educativos Integrales del Estado de México (SEIEM). Los grupos focales fueron aplicados en planteles educativos de secundaria, radicados en Metepec, Tenancingo e Ixtapan de la Sal, Estado de México, durante la segunda semana del mes de junio de 2010.

Estado de la cuestión

Entendemos que el fenómeno de la migración responde, como otros problemas sociales, a condiciones multifactoriales que han sido ampliamente documentadas en diversos estudios. (Brambila, 1985; Bustamante, 2000; Anguiano, 2003; Chávez y Serrano, 2003; CONAPO, 2005; Valdés, 2005; Rojas, 2006; Giorgoli e Iztagsohn, 2006; González, 1998, 2006; García, 2007; Ariza y Portes, 2007; Roberts y Hamilton, 2007; Zúñiga, 2008; Serrano y García, 2009, entre otros). Sin embargo, reconocemos que la migración de la que nos ocupamos aquí, tiene como denominador común tanto condiciones de pobreza y marginación de quienes se ven impelidos a migrar como a movimientos globales asociados a las formas de organización y desplazamientos que realizan por todo el orbe una gran cantidad de megaempresas asentadas en los países desarrollados. Tenemos claro que priman otros vectores que ayudan a entender los flujos migratorios de un punto del orbe hacia otro: las guerras; pugnas religiosas que se viven en distintos puntos; instauración de regímenes totalitarios⁵; cambios climáticos que han generadocatástrofes e impiden la sobrevivencia de amplios grupos humanos; devastaciones medioambientales debidas a formas de consumo y a no pocos errores mediante pruebas nucleares⁶; sismos de distinta magnitud con sus respectivos efectos entre pobladores y ciudades⁷; crecimiento de la inseguridad pública⁸ y, epidemias de distinta magnitud y permanencia. Pero, como lo apuntamos, nos hemos ocupado del silencioso y permanente vector de la marginación y de la pobreza como elemento disparador del desplazamiento hacia nuevos territorios.

5 Para dar cuenta de algunos de los más recientes, podemos traer a la memoria los casos de la URSS, a partir y después del año 1917 y, luego, el alud de lamentables experiencias a través de la colección de países satelitales que rápidamente fueron «convertidos» al régimen socialista en gran parte de Europa del Este; la revolución comunista de china, en el año 1949, bajo el mandato de Mao Zedong; el nazismo, vivido de 1933 a 1945; la revolución cubana, en el año 1959; el franquismo, padecido durante el largo periodo de 1939- 1975; el régimen iniciado en el año 1973, con el golpe de Estado que propinó Augusto Pinochet al gobierno de Salvador Allende, en Chile; y, más recientemente, con la llegada de Hugo Chávez al gobierno del Venezuela y, luego, de Evo Morales, en Bolivia. En cada uno de estos episodios de gobiernos autoritarios, no fueron pocos los efectos, en términos de muertes de personas disidentes, ni de flujos migratorios hacia diversos países, entre ellos, el nuestro: México.

6 Aludimos al desastre nuclear ocurrido en la Central de Chernobyl, en el año 1986, en Ucrania. Muy pocos años después de la catástrofe nuclear, se estimaba que habían tenido que ser evacuadas (migradas) unas 350 mil personas. Como lo señaló hace unos años José María Pérez Gay «Las consecuencias de Chernobyl se perpetuarán durante varias generaciones. La OMS descubrió en 1995 que el cáncer de tiroides en Bielorrusia era 285 veces más frecuente que antes de la catástrofe» (Pérez Gay, 2006).

7 Hemos de traer a cuento que a partir del terremoto que padecimos en el año 1985, en el que la mayor parte de los efectos se registraron en la ciudad de México, una gran cantidad de familias radicadas en el Distrito Federal optaron por salir de la capital del país y emigraron hacia otros estados de la República Mexicana, entre ellos, el Estado de México.

8 Téngase en cuenta que muchas familias de clase media, media-alta y alta, ante la creciente ola de inseguridad pública —materializada en robos, asaltos, secuestros y predominio del narcotráfico— que azota a muchas ciudades de México y de otros países del orbe, optan por emigrar, por ejemplo, a ciudades como Miami, Florida, en busca de mejores estándares de vida y de condiciones que garanticen la seguridad pública.



Dicho proceso ha generado profundas y constantes mutaciones en el mercado de trabajo, generando que unas regiones y países se conviertan en polos de atracción, mientras que otros se transforman en zonas expulsoras. El Instituto Nacional de Migración menciona a los Estados fronterizos de Arizona, California, Nuevo México y Texas como grandes receptores de migrantes, así como la zona denominada los grandes lagos en estados como Indiana, Illinois, Michigan, Wisconsin y Minnesota (Durand y Massey, 2003; González, 2006; Chávez y Serrano, 2003; Portes y Rumbaut, 2010).

El Estado de México y el país en general, el fenómeno de la emigración hacia los Estados Unidos de Norteamérica ha sido constante a lo largo de nuestra historia. Estudios recientes han demostrado que en los últimos años la migración hacia la Unión de los Estados Americanos (USA) se ha acelerado. Al respecto, González (2006) menciona que para 1990 se estimaba que había poco más de 4 millones de mexicanos en el vecino país del Norte. Para el año 2002, poco más de una década después, la cifra se había elevado a 9.9 millones de personas debido a factores estructurales de nuestra economía y desarrollo como país. Pero el balance general fue que durante los últimos veinte años, dicho flujo poblacional se ha visto agudizado no sólo por la ventaja que representa nuestra vecindad con el país del norte sino debido a los mayores desequilibrios y desventajas para las familias de menores recursos y con menor formación educativa.

Por lo que toca al fenómeno de la inmigración hacia nuestro país, particularmente de población procedente de América Central y, en menor medida del Sur de América, los vectores que la explican son de dos tipos. El primero, relacionado con los jóvenes y familias que vislumbran a México como un país con mayores y mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida. El segundo, constituido por el grupo poblacional que tiene como meta lograr su arribo a los Estados Unidos de Norteamérica o bien a España, y que llegan a vivir a México y al Estado de México, pero con la idea de una estancia transitoria y relativamente breve. Lo que sucede, con relativa frecuencia, es que al tratarse de una aventura, de un episodio incierto, la residencia en nuestro país y en nuestro estado, puede prolongarse más allá de la voluntad y planes de los inmigrantes.

El Estado de México y la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica

En términos generales, con relativa independencia del fenómeno educativo que nos ocupa, según fuentes oficiales, el territorio mexiquense ha sido ubicado en la Región Centro y está caracterizado como una entidad con Muy baja o Baja intensidad migratoria, junto con el Distrito Federal y Tlaxcala (CONAPO, 2005: 19). En otro documento reportan que nuestra entidad presenta *bajamigración* por dos razones: La primera, que del total de mexicanos que viven en suelo estadounidense, prácticamente tres por ciento son originarios del Estado de México y, la segunda, para el año 2000, la participación porcentual de la entidad, en el mismo fenómeno migratorio, fue de 8.2% del total nacional (El Colegio Mexiquense, 2002).

La interpretación de los datos anteriores resulta, desde nuestro punto de vista y por decirlo de la manera más cautelosa, considerablemente piadosa y acomodaticia, es decir, se nota que el Colegio Mexiquense trató de cuidar las formas e implicaciones políticas y dejó al lado la posibilidad de una merecida crítica para las políticas públicas y las acción gubernamental. Si quienes escribieron el informe necesitan ayuda, también se puede anotar que, con más más de 14 millones de habitantes, apenas un millón 200 mil mexiquenses emigraron hacia la Unión Americana (González, 2006). Consecuentemente, nos ubicamos, como lo dicen, entre los diez estados con menor porcentaje de migración. Es claro que la mayoría de las ocasiones, cuando se manejan valores relativos, se oscurece la magnitud y complejidad de los problemas de los que nos ocupamos. Nosotros preferimos orientar la mirada hacia los siguientes ángulos del fenómeno migratorio.

Se trata de la nada despreciable cifra de un millón doscientos mil mexiquenses que no han encontrado oportunidades (laborales y por ende económicas) para quedarse en su país y en la entidad. La gran

mayoría de ellos y ellas, tendrá sus raíces en los municipios de Nezahualcóyotl, Acambay, Tejupilco, Ecatepec o en Tlalnepantla. Serán seguidos, en términos absolutos también, por migrantes indocumentados, originarios de Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco y Zacualpan (CAI, 2009). Pero detrás de cada persona que ha migrado, se oculta una cifra más grande, si se tiene en cuenta que cada uno forma parte de una red familiar y social que agranda la cifra reportada.

Para el año 2008, de acuerdo con el estudio realizado por el *PewHispanic Center*, el ingreso promedio de los hogares de migrantes indocumentados, traducidos a pesos mexicanos era de \$ 38,600.00 (treinta y ocho mil seiscientos pesos) mensuales (PHC, 2008). Dicho salario, hay que decirlo, está muy lejos de alcanzarlo en suelo mexicano dos personas adultas, jóvenes, cuya formación escolar apenas alcanza la secundaria o los primeros grados de nivel medio superior y que, por si fuese poco, no cuentan con credenciales que acrediten una ocupación calificada.

El mismo millón doscientas mil personas, no sólo han tenido que emigrar hacia los EEUU en busca de salario y de bienes a los que —por el resto de sus vidas— no podrían aspirar en el territorio nacional, sino que, en la mayoría de los casos, su esfuerzo y ganancias tienen que dividirlos para remitirlas a sus familiares, a fin de atemperar las agudas carencias de los suyos. No es obra de la casualidad que en el año 2006, hayan ingresado a nuestro país nada menos que 25 mil 145 millones de dólares, por concepto de remesas, enviados por mexicanos que radican en el extranjero (Banco de México, 2009).

Hace un par de años, un nutrido grupo de investigadores se dio a la tarea de ofrecer un interesante caleidoscopio de la migración que vive el Estado de México hacia la Unión Americana y los distintos procesos e impactos que se desencadenan, tanto al llegar a suelo norteamericano como los vínculos y resonancias que se propagan en cinco de los 20 municipios mexiquenses que exhiben alta intensidad migratoria (Baca, Herrera y González, 2009). Así, mediante los estudios empíricos que aporta el texto compilado por los autores referidos, queda de manifiesto que para los migrantes, su comunidad de origen, así como lo que sucede en el terreno electoral y el paulatino mejoramiento de su poblado —al que incluso envían recursos económicos— constituyen vectores vinculatorios con el país en general (Rosendo, 2009).

El tema de las remesas⁹ ha sido ampliamente documentado a escala nacional y regional. Por lo que toca al estudio realizado en el municipio de Tonicato, Estado de México, Verónica Camacho y Leonardo Hernández, identificaron tres funciones que cumplen las remesas. El primero, para cubrir las necesidades básicas de la familia (alimentación, salud y requerimientos escolares). La segunda, procura iniciar o acrecentar el ahorro económico familiar. La tercera, como estrategia de inversión, especialmente cuando se emprenden negocios familiares o proyectos productivos (Camacho y Hernández, 2009).

El perfil etario que muestran las personas que salieron hacia los EEUU en busca de una mejor calidad de vida, muestran un promedio de edad de 30 años. Es decir, quienes migran son las personas más jóvenes y en edad productiva, si se comparan con el resto de los migrantes mexicanos. La otra cara de la moneda de este atributo estatal, es que este grupo de jóvenes migrantes apenas promedia el primer grado de secundaria. En consecuencia, sus actividades laborales en la Unión Americana (que serán mucho mejor pagadas que en nuestro territorio nacional) son las faenas en el campo; labores de limpieza; cuidado de infantes o de adultos mayores; asistencia en cocinas y restaurantes y/o la construcción.

Anotados los ángulos, matices y algunas de las repercusiones que conlleva la migración, se pueden apreciar tanto los municipios como las zonas que más altos índices de migración presentan. Las fuentes

9 Las remesas, como expresión ampliamente posicionada tanto entre los migrantes como en el campo de la economía, están referidas a los recursos monetarios que, como producto del trabajo que realizan los migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica, son enviados por ellos a sus familiares y hogares de origen. (Camacho y Hernández, 2009). Pero también se reconoce, aunque a veces con poco rubor por parte de los gobernantes, que a través de la recepción de este tipo de divisas, no sólo pueden sobrevivir de mejor manera los familiares de quienes han emigrado, sino que contribuyen de manera notable al desarrollo local y regional.

oficiales han marcado siete zonas con elevado flujo migratorio y, entre todas, suman prácticamente la mitad (59) de los 125 municipios que forman al Estado de México. Sin embargo, más a detalle --en términos absolutos-- destacan por su alta migración los municipios de: Nezahualcóyotl, Acambay, Tejupilco, Ecatepec y Tlalnepantla.

Si hemos de considerar los valores relativos, es decir, el número de migrantes con relación al total de habitantes del municipio, entonces sobresalen las siguientes demarcaciones geopolíticas en la entidad: Acambay, Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco y Zacualpan, en otras palabras, municipios que mayoritariamente están alojados en el llamado «sur profundo» del Estado de México. El caso particular de Acambay despunta porque cumple con dos condiciones: presenta alta migración absoluta y relativa. El municipio de Tlalnepantla, por su parte, presenta alta migración en términos absolutos (Brito, 2010).

Con relativa independencia de si se trata de inmigración o de emigración, lo que nos parece que preocupa al país —y consecuentemente al Estado de México— es que este grupo de población migrante, con alta vulnerabilidad tanto económica como de salud, cuente con un apoyo fundamental para mejorar sus condiciones de vida actual y futura.

Resultados

Los estudiantes de primaria y secundaria que tuvieron que migrar hacia a la Unión Americana, se vieron catapultados por distintos factores, la mayoría de las ocasiones no planeados. Quienes han tenido que retornar a México y arriban a la entidad mexiquense, también fueron cambiados de país y de residencia, acaso de la noche a la mañana. Derivado de ello, dichos estudiantes constituyen un segmento de la población que vive (y padece) una cuádruple condición: son menores de edad; son estudiantes que súbitamente interrumpen, parcial o definitivamente sus estudios de educación básica; son migrantes involuntarios, al menos al inicio y, tienen en su biografía «experiencia educativa binacional», sea por haber iniciado sus estudios en México o en los Estados Unidos de Norteamérica y por continuar su proceso de formación escolar en el otro país de esta dupla de territorios.

La migración hacia los EEUU, ha dejado una serie de trayectorias familiares y de historia de vida de los educandos que sirve para comprender por qué hay estudiantes de educación básica y de otros niveles educativos que, siendo de nacionalidad mexicana: 1). Iniciaron uno o más grados escolares en alguno de los estados de la Unión Americana, para luego retornar a suelo nacional y continuar su formación escolar; 2). Cursaron uno o más años en colegios mexicanos, para luego incorporarse en las aulas norteamericanas.

El mismo proceso histórico de la migración sirve entender por qué se registran menores de edad que —habiendo nacido en los EEUU y por ende, de nacionalidad norteamericana— pueden ser ubicados en alguna de las dos condiciones señaladas en los numerales 1 y 2 de esta ponencia.

Esta caracterización de los alumnos de los que nos ocupamos, aún con su complejidad, ha sido provocada por fuerzas estructurales como la pobreza, el desempleo, el bajo nivel educativo, la desigualdad, la inseguridad pública y, no menos significativo, por el rumbo que ha tomado el creciente proceso de globalización en todo el orbe. Dichas fuerzas atraviesan y decantan sus efectos más lacerantes en amplios grupos de familias, cuyos padres y madres de familia, sólo atisban a ver como puerta de emergencia la salida del país, como una suerte de renovada esperanza para alcanzar un mejor nivel de vida.

El sistema educativo en el Estado de México, como en otras entidades del país, brinda los estudios de primaria y secundaria a través de dos subsistemas. El servicio educativo que emana de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a través de la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y los que están en el marco de responsabilidad de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). Con base en las cifras oficiales, para el ciclo 2009-2010, se identificaron un total de 4.382

estudiantes que habían tenido experiencia educativa binacional¹⁰. Prácticamente seis de cada diez alumnos estudiaban la primaria y los cuatro restantes, cursaban estudios de secundaria, considerando los dos tipos de sostenimiento (público y privado) y las tres modalidades de los programas de secundaria: general, técnica y telesecundaria.

Estudiantes binacionales de secundaria, en retorno a México

Si bien hemos señalado que poco más de la mitad de estos alumnos cursaba los estudios de primaria, el procesamiento estadístico arrojó que un tercio de los alumnos tenía entre 14 y 15 años de edad y habían tenido que regresar a continuar su formación en los estudios de secundaria de la entidad mexiquense. Ningún otro rango de edad, compuesto de dos años, alcanzó un porcentaje similar; únicamente se acercaron un poco los rangos de 7 y 8 años, con prácticamente la quinta parte (21% en mujeres y 19% para los varones).

El perfil etario y educativo que presentan los educandos en condición de experiencia binacional, nos permite vislumbrar una serie de implicaciones que abordaremos un poco más adelante en este trabajo. La cantidad de estudiantes con experiencia educativa binacional en el Estado de México, muestra valores superiores a los reportados por la investigación realizada en el Distrito Federal¹¹, pues en el documento presentado oficialmente en la pasada reunión nacional, celebrada en la Ciudad de México, indican que identificaron un total de 3, 414 alumnos y que, más del 70% de los educandos procedían de planteles educativos de los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU). Dicha condición nos parece congruente con indicadores demográficos de corte más amplio, pues no debemos pasar por alto que la entidad mexiquense es la más poblada del país y, consecuentemente, con el sistema educativo de más amplia dimensión y matrícula escolar.

¿Dónde están los estudiantes con experiencia binacional en el Estado de México?

Sobre la base de las estadísticas oficiales proporcionadas por las autoridades educativas de la entidad, logramos identificar que en tan sólo 37 municipios se concentró el 80% de la población educativa que tenido que enfrentar su formación escolar entre los EEUU y México. También advertimos que la presencia de estudiantes que han vivido el proceso migratorio —sea hacia los EEUU y/o en retorno a México— está marcado por dos condiciones:

- I. Proceden o retornan a municipios con alta concentración poblacional; o bien,
- II. Migraron y regresan a municipios con bajo peso demográfico pero que tradicionalmente, por carencias de oportunidades debidas a rezagos históricos, son expulsores de población hacia los EEUU.

10 En un documento más amplio señalamos que 85% de los alumnos en condición binacional, son atendidos por el subsistema educativo estatal que opera la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación (DGE) y que el 15% restante forman parte del subsistema educativo federalizado, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). Ver: Guadarrama et al, 2010.

11 Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal (2010). «Administración federal de servicios Educativos en el Distrito Federal. Educación Básica sin fronteras. Diagnóstico Estatal. México: Dirección General de Operación de Servicios. [Presentación en *powerpoint*. impresa].

Retorno al Estado de México pero... ¿dónde vivieron?

Mediante los grupos focales aplicados y la revisión de otros documentos, logramos identificar los principales estados de Unión Americana donde habían radicado y radican los familiares de los estudiantes identificados. Como se puede apreciar en el mapa siguiente, los principales lugares de residencia o de destino temporal de los mexiquenses fueron: Los Ángeles, Long Beach, San Diego, San Francisco en California; Houston y Dallas en Texas, Phoenix, Arizona, California, Texas, Chicago y Nueva York.

Según el Censo 2005 de INEGI, se estima que hay poco más de 11 millones de connacionales viviendo en territorio estadounidense (INEGI, 2005). Para el Estado de México, siguiendo la misma fuente oficial, de los 12'014,536, se contabilizan 12,563 mexiquenses que tienen como lugar de residencia EUA. Asimismo, visto el fenómeno desde nuestro territorio estatal, se tiene conocimiento de la existencia de organizaciones de mexiquenses de Municipios como Tonalco, donde se reporta que la tercera parte de su población reside en *Waukegan*, Illinois. Estas organizaciones, mejor conocidas como clubes de migrantes, también tienen presencia de oriundos de Tenancingo, en Delaware, dato que corroboramos en la aplicación de los grupos focales. Asimismo, de los flujos que van de Acambay hacia lugares como California; de Municipios de la zona conurbada como Nezahualcóyotl, que se establecen en *Nueva York* y *Nueva Jersey*; de Almoloya de Alquisiras, en *Pensilvania* y en *Phoenix* Arizona; de Coatepec Harinas, en *Woodstock, Illinois* y, del municipio de Tejupilco, en Texas. Ver siguiente mapa.

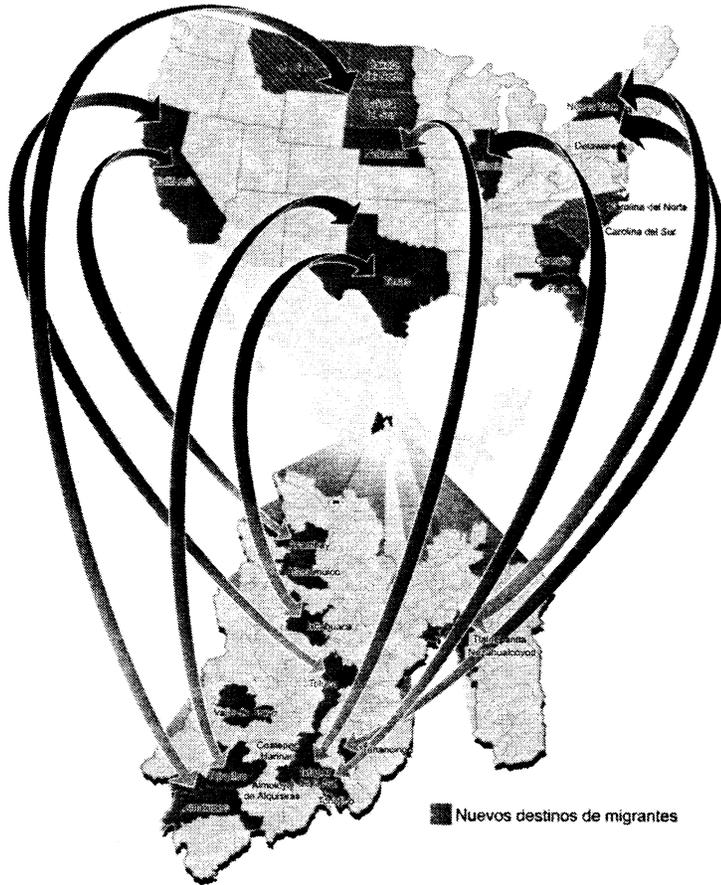
Los estudiantes que han tenido que retornar a suelo nacional, para continuar sus estudios de secundaria en la entidad mexiquense, podemos apuntar que el sistema educativo ha de tratar de entender e incorporar a estudiantes que, en la mayoría de los casos, han degustado por un mayor número de años el sistema educativo norteamericano y, consecuentemente, la cultura estadounidense. La formación académica con que cuentan estos estudiantes —a la altura de los 14 ó 15 años de edad— representa desafíos de magnitudes considerables, pues temas específicos asociados a Historia de México, Español, Geografía, Formación Cívica y Ética, expresión verbal y escrita en castellano y lo que podríamos concebir como cultura cívica (organización e integración de los poderes; sistemas de participación ciudadana; elecciones; celebraciones emblemáticas, entre otras), suelen constituirse en zonas carentes de contenido en la estructura cognitiva de los educandos (Valero y Guadarrama, 2010).

¿Cómo integrar a estos alumnos con experiencia educativa binacional, cuando gran parte de su vida personal y familiar ha transcurrido en otro país y en otros casos ha nacido en otra nación, por ende en un sistema educativo sensiblemente distinto en planes y programas de estudio? No son pocos los casos en lo que, este conjunto de escolares, en retorno obligado por sus progenitores, habiendo nacido de padres mexicanos, indocumentados y radicados por largo tiempo en la Unión Americana, cuentan con la ciudadanía norteamericana y, en poco tiempo, la mayoría de ellos, realizará los trámites para obtener su certificado de Nacimiento, con lo que gozará de la doble nacionalidad. En sentido estricto, diríamos que se trata de alumnos binacionales, en atención a que cuentan con dos nacionalidades. Aunque, como lo comentó un padre de familia, dicho proceso les hace experimentar sentimientos encontrados y poco gratos.

Ante dicha condición biográfica, lo que apreciamos en los grupos focales aplicados es que los profesores y autoridades educativas apuntaban diversas dificultades para lograr una adecuada atención e integración de los alumnos al sistema educativo nacional-estatal-microlocal¹². Por un costado, debido

12 Usamos la triada: Nacional-Estatal-Microlocal, porque deseamos connotar que se trata de un proceso de inmersión en el sistema educativo que opera a escala nacional con una estructura contenidos curriculares homogéneos (educación básica); también porque al arribar a la entidad mexiquense, el estudiante vive la materialización de los rasgos específicos que adquiere el plan de estudio de secundaria o de primaria y, porque al radicar en un poblado, ciudad o colonia a la que asiste cotidianamente para continuar su preparación académica, su plan de estudios se cristaliza frente a profesores específicos, que operan sus propios saberes y sistemas de enseñanza, además de experimentar esa atmósfera microlocal que constituye su nuevo centro escolar.

Figura 1. Flujo migratorio de población mexiquense hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Junio, 2010



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por al Subcoordinación de Enlace Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales del gobierno del Estado de México, INEGI, Censo de población y vivienda 2005; CONAPO, La migración México-EUA.

a que el sistema educativo, tal como actualmente funciona, no contempla la posibilidad de impartir cursos remediales para cubrir las lagunas de conocimiento que involuntariamente se han formado en los educandos.

Además, cuando se trata de alumnos que han alcanzado las edades de 13 a 15 años, que recientemente han retornado a México y que su formación educativa cubrió los primeros años de escolaridad, regularmente sus habilidades lingüísticas en el idioma inglés son superiores a la de los docentes que oficialmente imparten dichos contenidos académicos en las aulas. En algunos casos, se tornan ilustrativas algunas expresiones como las siguientes:

Sofía: *Si en mí estuviera, me regresaría a Estados Unidos. Aquí [en México] no me gusta.*
(GFSIP04)

Rafael: *En cuanto pueda y tenga edad, yo me regreso para continuar estudiando allá [EEUU].*
(GFPMEO8)

Resulta de especial trascendencia apuntar que, cuando preguntamos a los padres y madres de familia acerca del estado de ánimo que apreciaban en sus hijos o hijas, como resultado de su incursión en la escuela, la mayoría de ellos respondió que los percibían contentos y con buena adaptación a las nuevas condiciones. Este fenómeno perceptual que contrasta entre padres e hijos, lamentablemente no sólo tiene que ver con la condición educativa binacional, sino con muchos otros aspectos de la vida familiar. Así que la agenda, en este aspecto, será abultada y, muchas ocasiones, invisible para los propios padres. Queremos ilustrar esta dimensión con las siguientes expresiones obtenidas en nuestras entrevistas.

Moderador [a una estudiante]: *¿Tú querías regresar a México?*

Claudia: *No. Yo me quería quedar con mi tío [en EEUU]. Él me dijo pues si quieres quédate, pídele permiso a tu mamá. Pero ella me dijo que no, que cómo me iba a dejar, [que] teníamos que estar los tres hermanos juntos. Y pues por eso me vine.*

Moderador: *¿Quién de ustedes hubiera querido quedarse en EEUU?*

Todos [En coro]: *¡¡¡¡Yooo!!!*

(GFSTE02)

Moderador [dirigiéndose a los padres y madres de familia]: *¿Cómo sintieron a sus hijos al regresar a la escuela en México?*

Padre: *Es muy diferente.*

Madre: *Los niños no se sienten bien.*

(GFSIP04)

El género y la condición de padre como factor del retorno a México

Si como la acepción teórica lo señala, el género es relacional e implica tanto el uso del poder como de su contracara [una cierta forma de] mecanismos de resistencia, entonces podríamos acercarnos a algunas de las experiencias documentadas en esta investigación.

Las razones por las que algunos emigrantes y sus familias «deciden» regresar a sus lugares de origen [Estado de México] pueden ser diversas y variopintas, pero deseamos tratar de analizar algunas formas de operación del género.

A veces, se trata de la decisión unilateral que emana del cónyuge masculino que, mediado por la argumentación de uno de sus familiares —para el caso que nos ocupará enseguida, también de género masculino— considera válidas las ideas, escenarios y argumentos que traza un integrante de su parentela y, al bascular esas apreciaciones, estima que ha llegado el momento de cambiar el curso de vida de todo su sistema familiar. Entonces emprenden el regreso a suelo nacional, pues el varón *ha tomado la decisión más conveniente* para todos. ¿Qué opinión y punto de vista tiene su cónyuge? La relación conyugal que le otorga mayor poder al masculino, más el predominio socio-histórico, aderezado con el peso simbólico que reposa en la nata de la nostalgia por los suyos, le servirán de pilares, acaso de puertas para cerrar toda posibilidad de debate, de discusión, de contra-argumento acerca de lo que es mejor o peor. Enseguida nos asomamos a un pedazo de la micro-historia:

Un día, un joven, de origen mexicano, decide emigrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Logra llegar a *Long Beach*, California, como muchos, en calidad de indocumentado. Ahí conoce a quien será su esposa¹³ y, poco después, madre de sus hijos. Se trata de una mujer de ascendencia mexicana, cuyos padres llegaron a la Unión Americana —también como indocumentados— durante el oleaje de los años

13 Para el caso de la esposa, hemos decidido usar el nombre ficticio de: **Nereida**.

70. Al transcurrir el tiempo, sus hermanos mayores, nacidos en México, lograron su residencia a fuerza de mantener empleo y de entrar en una red social para lograr dicha condición legal. Ella, junto con dos hermanas más, nace en California, USA y, consecuentemente, las tres poseen la ciudadanía norteamericana.

Diríamos que, por cuestiones generacionales de migración México-USA, nos hayamos de cara a un fenómeno distinto del que reportó Carlos Brambila hace algunos años. Él marcaba tres posibles secuencias de eventos en el proceso de formación familiar: a). La secuencia, migración, matrimonio, nacimiento; b). El curso, Matrimonio, migración, nacimiento o, c). las fases, Matrimonio, nacimiento, migración (Brambila, 1985). Ahora, más de un cuarto de siglo después de flujos migratorios hacia los Estados Unidos de Norteamérica, hallamos, como resultante de procesos intergeneracionales, una secuencia en la que una persona [masculina] migra; contrae nupcias con una ciudadana norteamericana, de ascendencia mexicana, pero opta por retornar a suelo mexicano por influencia de su par masculino (el hermano). Y se abre un nuevo cauce de migración, formación familiar y retorno. Ahora enteremos al análisis.

La estructura de este primer sistema familiar es de tipo conyugal-nuclear, con tres hijas de nacionalidad norteamericana, así como la madre de las niñas, con la misma condición ciudadana. El padre es de origen mexicano e indocumentado.

Un día, el padre-esposo recibe la visita de uno de sus hermanos [cuñado de Nereida] y es convencido de que es mejor regresar a suelo mexiquense. Este episodio fue comentado por Nereida de la siguiente manera:

Nereida: Pues yo estaba bien allá [en EE.UU], pero llegó un familiar de mi esposo, llegó su hermano, y... pues ya ve, los hermanos siempre llegan y le dicen: ¡Vámonos! ¿Qué haces aquí? ¡Allá vas a estar mejor [en México]! No tienes que estar sufriendo y... de la noche a la mañana, empaca las cosas que más puedas y... ¡Vámonos!

A su vez, la joven de secundaria, hija de Nereida, al ser entrevistada por nosotros, expresó lo siguiente:

Hija de Nereida: Mi papá es de México y quería ver a su familia... Y pues... dijo que mejor empezáramos la escuela aquí; para que aprendiéramos más el español... [Nos] Regresamos en avión.

¿Qué nos permite ver esta familia que retorna a suelo nacional? No sólo de qué manera se ejerce el poder masculino, conyugal y parental que operan los hombres sobre el destino de todo el sistema que nos ocupa, sino las relaciones de género que se entretajan entre los mismos masculinos, es decir, entre los hermanos varones que, uno al otro, le aconseja y logra que opere en la dirección que estima pertinente con toda su familia. Nada menos que cambiar de uno país a otro; retornar a pesar de que la base de su sistema es mayoritariamente estadounidense. No sólo ello, sino como lo expresó Nereida, «Pues yo estaba bien allá... pero llegó un familiar de mi esposo, llegó su hermano y... pues ya ve...» Una suerte de impotencia, de condición de género que, vía conyugal¹⁴, subyuga a todos sus integrantes y que marca otro cauce en los días y quizá años por venir. Luego, detengámonos con su descendiente de secundaria—nos dice que su padre es de otro país [de México] y ello resulta elemento de peso, en su condición generacional de hija, para tratar de explicar y entender por qué han regresado a suelo nacional [de su padre] y al Estado de México.

Desde otro ángulo, aquí diríamos que el género mantiene la cohesión del sistema familiar y que evita su escisión, por obra y gracia del espíritu masculino. Así que los hace regresar, juntos, sistémicamente a tierras mexiquense, donde se está mejor que en *Long Beach*, California. Podemos, sin embargo,

14 Nunca mejor usada la expresión «cónyuge», en su raíz latina y, por ende, en su sentido más arcaico: «él o la que comparte el yugo».

imaginar qué podría suceder poco después con ese poder reticular del que hablaba Foucault (1979). Es posible que algún tiempo después, transite transversalmente hacia Nereida y hacia su hija, para, un día o durante distintos momentos de su trayectoria familiar, padeciendo las inclemencias de haber retornado a una tierra que les dará menos de lo que tenían en suelo norteamericano, le reprochen al padre-esposo, por haber tomado una decisión que, cada día les cobra, en carne propia el retorno a tierras mexiquenses.

La enfermedad y la muerte llaman dos veces a los migrantes

Si como lo relatan algunos migrantes que radican largo tiempo en la Unión Americana o que optan por quedarse el resto de sus vidas, las cosas están mejor allá [E.E. U.U] que en México ¿Qué les lleva a regresar intempestivamente y, en no pocas ocasiones, a no poder retornar por su condición de indocumentados, perdiendo una gran cantidad de bienes adquiridos a lo largo de muchos años de esfuerzo?

En otros ejercicios de investigación acerca de las causas de retorno de migrantes a suelo mexicano y mexiquense, habrá una multiplicidad de factores que contribuyan a entender los vectores que gestan y provocan el regreso al país de origen. Nosotros identificamos que la noticia de la enfermedad [grave o terminal], especialmente de la madre o del padre de un/a migrante, genera una estrategia para el retorno a suelo nacional. En principio, para cuidar del enfermo, para contribuir con una multiplicidad de atenciones y desplegar las faenas que exigen los tratamientos. Pero, en segundo término, también porque no se puede evitar pensar en la fatalidad de lo irremediable: en la muerte de un ser tan fundamental y axial como es la madre o el padre. Entonces, el sistema familiar se escinde temporalmente; se ve descoyuntado frente a la urgencia que, acaso teme anunciar lo irremediable. Mientras tanto, una parte del sistema opta por quedarse para tratar de continuar con el plan de vida.

Ante la amenaza de la muerte poco o nada sabemos hacer. Lo único que alcanzamos a ver es la urgencia impostergable de estar junto a los nuestros. Como hace poco lo anotaba Simón Critchley: «Por un lado se nos anima a negar el hecho de la muerte y a lanzarnos de cabeza a los placeres aguados del olvido, de la intoxicación, y a la estúpida acumulación de dinero y de posesiones. Por otra parte, el terror a la muerte nos empuja ciegamente a creer en las formas mágicas de la salvación y en las promesas de inmortalidad que ofrecen ciertas variedades de la religión tradicional y muchas patrañas [estilo] *New Age*» (Critchley, 2008: 17). Pero cuando nuestra propia vida y la de los seres que amamos, nos lanza de bruces al abismo de nuestra finitud, entonces casi nada parece detenernos y, volvemos a nuestras raíces; lo abandonamos todo, con tal de estar cerca de los nuestros. Gran lección desde estos episodios de migrantes. Veamos el siguiente caso.

Una familia migrante con estructura conyugal-nuclear, pero en condición binacional, por lo que toca a sus descendientes. Un padre de familia migra hacia *Delaware*, en calidad de indocumentado. En el Estado de México, deja temporalmente a su esposa e hija; ambas de nacionalidad mexicana. Poco tiempo después, con la ayuda de un *coyote*, la madre viaja por tierra para alcanzar a su cónyuge en suelo norteamericano. Al transcurrir del tiempo, el sistema familiar se expande y nacen dos hijos más, una mujer y un hombre, pero son registrados como ciudadanos norteamericanos.

Un día, el padre de familia se ve obligado a regresar a México, debido a que su madre entra en fase terminal, como resultado de una enfermedad que le ataca. Una vez ocurrido el deceso, retorna por tierra a *Delaware* para reunirse con su familia. Tiempo después, su suegra cae enferma. Ante ello, su esposa traza un viaje de retorno a México que, esperan sea corto, pues no sospechan que ocurra ninguna fatalidad. El padre queda al cuidado de sus tres hijos y continúa con el empleo. La situación se complica aún más, pues la agonía de la abuela materna se extiende y se complica, impidiendo que el padre pueda amalgamar satisfactoriamente las responsabilidades del empleo con el cuidado de sus hijos. La madre regresa rápidamente por sus hijos a suelo norteamericano y retorna con ellos a su lugar de origen, en

tanto el padre-esposo se queda a laborar en *Delaware*. La última fase de este episodio se puede resumir con la siguiente expresión del padre:

Padre: *En realidad mandé a mi familia [a México]. Yo vine [también a México] con permiso oficial de mi trabajo; nada más que ya no nos dieron el segundo resello [autorización]. Y no sé qué pasaría; argumentaban que el patrón se había negado a darnos el siguiente [sello]. Entonces yo tenía que salir [de México] antes del 31 de Diciembre, porque, si salía después, me negaban la Visa. Entonces viajé a EEUU pero no me dieron mi permiso para permanecer con los gringos. Aun así, iba a quedarme en Estados Unidos, pero me dice mi señora: Aquí vemos [en México] cómo le hacemos; cómo sobrevivimos y pues... ahí vamos.*

(GFSTP01)

Ahora, el vínculo conyugal y familiar opera como elemento articulador e integrador de una nueva etapa en esta familia de migrantes en retorno al Estado de México. Pero ¿qué sucede con los hijos? Radicaron, durante siete años, en los E.E. U.U. Los dos hijos varones cursaron parte de sus estudios básicos en el sistema de enseñanza norteamericano y, la hija mayor, concluyó hasta el 5º grado de *Kindergarten*. Le espera [ba], en poco tiempo, su incursión en los estudios de secundaria, aunque no pudiese llegar —en su condición de indocumentada— más que hasta la *High School*. El futuro educativo de estos núbiles será sinuoso durante un lapso de su retorno, hasta que, logren integrarse a nuevas formas de vida en suelo nacional y mexiquense.

En este caso, asistimos a una segmentación familiar temporal, generada por el deceso sucesivo de las madres de uno y otro cónyuge. Apreciamos cómo la muerte de la abuela paterna no generó una toma de decisiones que pautara el regreso a suelo mexiquense, pero al presentarse el deceso de la abuela materna, el sistema familiar conyugal-nuclear, parece navegar a la deriva y, reforzado por una dificultad de mantener el empleo en suelo norteamericano, marcan un nuevo derrotero en su vida para abrir una nueva etapa en su trayectoria familiar. Los vástagos, en su condición generacional, dada su heteronomía, sólo encaran el nuevo panorama.

Conclusiones

Con base las trayectorias migratorias, los momentos y la propia biografía reproductiva que cada sistema traza (planificación y escalonamiento de hijos), algunos de ellos, pueden iniciar o continuar sus estudios de educación inicial o básica (primaria y secundaria), en uno u otro país (USA o México). Esta condición generará, especialmente en los educandos, un complejo proceso de adaptación -con las consecuentes resistencias, anhelos y desconciertos- al comparar las características que presentaron los respectivos servicios educativos que recibieron los menores de edad en las aulas de uno y otro país.

La experiencia educativa binacional les aporta un «archipiélago» de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y esquemas de respuesta social, integrados por las aportaciones curriculares y sociales por cada sistema educativo logró aportar. Ese archipiélago curricular vivido, siempre diferencialmente en cada caso, regularmente descoyunta la transición de un sistema a otro, aunque con especial énfasis cuando se trata de la traslación del sistema norteamericano al mexicano.

Por su parte, los propios estudiantes que retornan o se incorporan por vez primera al sistema educativo estatal-nacional de educación básica y que alcanzan entre 13 y 15 años de edad, señalaron su inconformidad ante la baja calidad del sistema educativo y, desde luego, en torno a las condiciones de instalaciones y servicios que se ofrecen localmente. Diríamos que, en este sentido, cuentan con un conjunto de experiencias que les permite comparar uno y otro sistema educativo (EEUU vs México) en carne viva.

Usualmente, las condiciones de retorno a suelo nacional emergen de manera imprevista, aunque durante los últimos años, los propios migrantes adultos vivieron en carne propia tanto la reducción

de la oferta laboral estadounidense, como el endurecimiento de las estrategias para identificar indocumentados y aplicar la respectiva deportación. Adicionalmente y de manera recurrente, parece que las enfermedades de sus seres queridos y la amenaza que representan los estados terminales (procedente de los padres de los adultos migrantes), les conduce a regresar al territorio mexicano, para tratar de brindar apoyo, cuando no, el acompañamiento en los últimos días de existencia de los suyos. Además del deseo de retornar por parte de alguno de los padres.

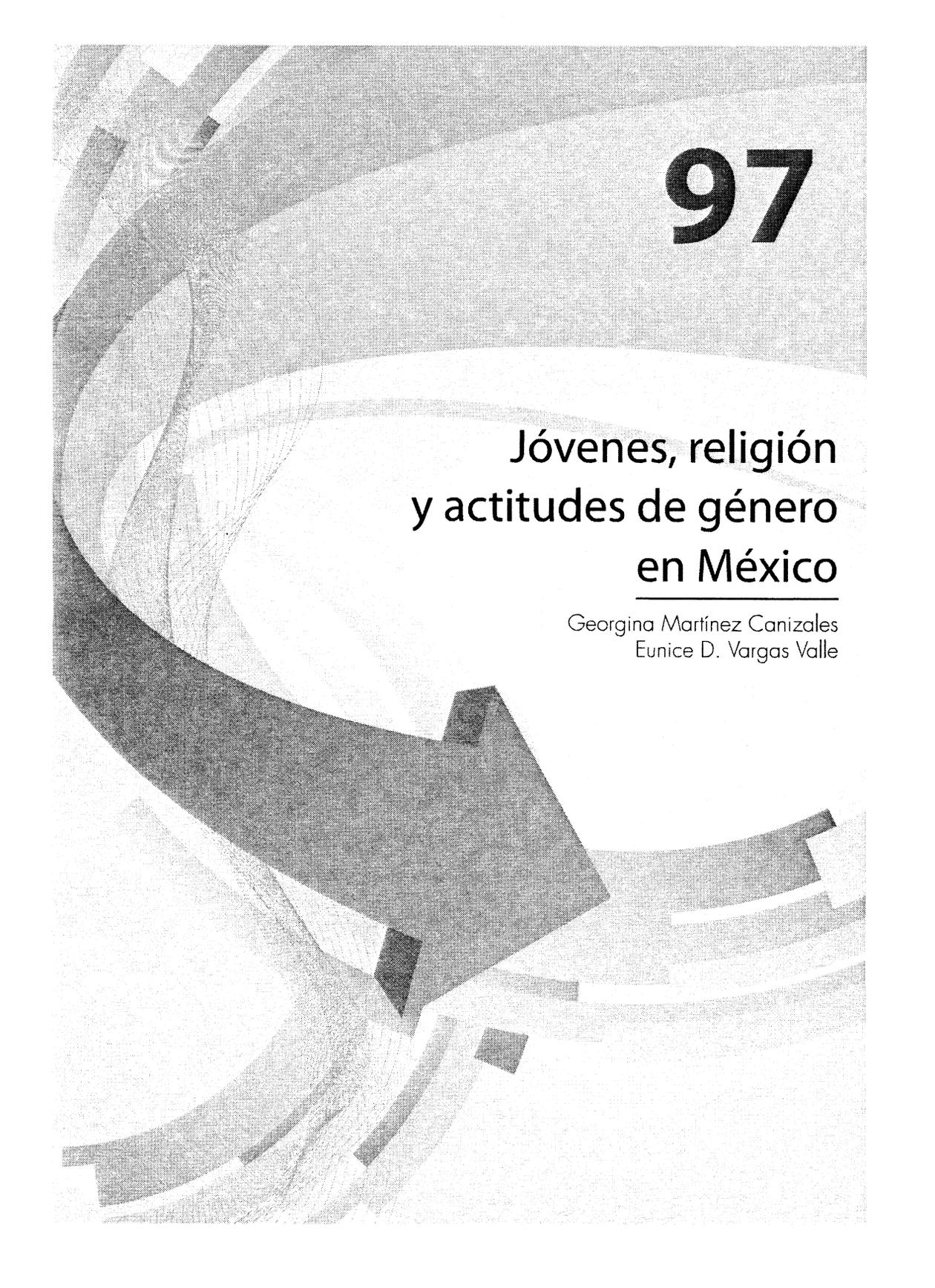
Al migrar, la mayoría de las familias quedan escindidas temporal o definitivamente. Unos integrantes del sistema pueden quedarse a radicar en México, mientras uno o más (regularmente el padre) exploran las condiciones y posibilidades reales de continuar con el proceso migratorio hacia los EEUU. Para ello, usualmente cuentan el apoyo de sus propias redes sociales, mismas que les ofrecen ayuda para tratar de lograr su arribo y asentamiento en suelo norteamericano.

Aunque no contamos con indicadores cuantitativos confiables, apoyados en otras investigaciones y en lo que registramos durante el desarrollo de los grupos focales, podemos hacer dos acotaciones. Por un lado, un número importante de estudiantes con experiencia educativa binacional son de origen mexicano. Dos, no obstante, que comienza a observarse un sostenido y creciente aumento de estudiantes nacidos en los EEUU y por ende poseen la nacionalidad norteamericana. Se trata de menores de edad cuyos padres son mexicanos, migrantes, indocumentados y que han radicado durante varios años territorio estadounidense.

Bibliografía

- Anguiano Ma. Eugenia (2003). «Emigrantes indocumentados y deportados residentes en el Estado de México», en *Papeles de Población* Vol. 36, México
- Ariza, Marina y Portes, Alejandro (2007). «La migración internacional de mexicanos; escenarios y desafíos de cara al nuevo siglo», en Ariza y Portes [Coords]. *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, Instituto Nacional de Migración, Miguel Ángel Porrúa.
- Badinter, Elisabeth (1993). *XY La identidad masculina*. España: Alianza Editorial.
- Banco de México (2009). «Las remesas familiares en 2008». Consultado en www.banxico.org.mx. [27 de enero, 2009].
- Brambila, Carlos (1985). *Migración y formación familiar en México*. México: El Colegio de México.
- Brito, Karla (2010). «Migrantes escolarizados en retorno al Estado de México. Análisis de la política pública». [Tesis de licenciatura]. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Burin, Mabel (1998). «Estudios de género. Reseña histórica», en Burin, Mabel y Meler, Irene. *Género y Familia. Poder, Amor y Sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Argentina: Paidós.
- Durand, Jorge y Massey, Douglas S. (2003). *Clandestinos. Migración México- Estados Unidos en albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas y Editorial Porrúa.
- Baca, Norma, Herrera, Francisco y González, Rocío [Coords]. *Migración, Democracia y Desarrollo. La experiencia mexiquense*. Serie investigaciones políticas y electorales, México: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)/Partido Revolucionario Institucional Estado de México.
- Bustamante, Jorge A. (2000). «Migración irregular de México a Estados Unidos: 10 años de investigación del Proyecto Cañón Zapata», en *Revista Frontera Norte*, Enero-Junio, Vol. 12, No. 23, El Colegio de la Frontera Norte, México, 29 p.
- Calveiro, Pilar (2005). *Familia y poder*. Argentina: Libros de la Araucaria.
- Camacho, Verónica y Hernández, Leonardo (2009). «Migración internacional y desarrollo local en Tonalco», en Baca, Norma, Herrera, Francisco y González, Rocío [Coords]. *Migración, Democracia y Desarrollo. La experiencia mexiquense*. Serie investigaciones políticas y electorales, México: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)/Partido Revolucionario Institucional Estado de México.

- Chávez Galindo, Ana María y Serrano Sánchez, Olga V. (2003). «La migración reciente en hogares de la región Centro de México», en *Papeles de Población*, Abril – Junio, No. 36, Universidad Autónoma del Estado de México. México, pp. 79-108
- CONAPO (2005). *La migración México--Estados Unidos. Panorama Regional y Estatal*. México: Consejo Nacional de Población.
- Critchley, Simon (2008). *El Libro de los Filósofos Muertos*. México: Taurus.
- El Colegio Mexiquense (2002). *Caracterización de los flujos migratorios de población mexiquense a los Estados Unidos de América. Diagnóstico preliminar*. México: El Colegio Mexiquense.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. España: Ediciones la Piqueta.
- González Becerril, Juan Gabino (1998). «Migración laboral hacia Estados Unidos de los oriundos del Estado de México», en *Papeles de población* Vol. 17, México.
- González Becerril, Juan Gabino (2006). «Migración y remesas en el Sur del Estado de México», en *Papeles de Población*, Octubre – Diciembre, No. 50, Universidad Autónoma del Estado de México, México, pp. 223-252.
- González Ortíz, Felipe (2005). «Migrantes en el Estado de México. Patrones Migratorios y formas de organización», en *Ciencia Ergo Sum*, Vol 12, Num 001, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Guadarrama, Luis Alfonso et al (2010). «Condiciones de los estudiantes migrantes, en retorno al Estado de México». México: UAEM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. [Informe técnico].
- INEGI (2005), *II Censo de Población y Vivienda 2005*, México.
- Pew Hispanic Center (2008). *A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States*. Tabulaciones sobre Comunidad Estadounidense. USA: PHC
- Pérez Gay, José María (2006). «El infierno de Chernobyl (1986-2006)», en *La Jornada*. Lunes 24 de abril. [Sección Política]. <http://www.jornada.unam.mx/2006/04/24/index.php?section=politica&article=022a1pol> [Consultado: 10.08.2011].
- Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén (2010). *América inmigrante*. España: Anthropos.
- Rees, Martha y Nettles, Jennifer (2000). «Los hogares internacionales: migrantes mexicanos en Atlanta, Georgia», en Poggio, Sara y Woo, Ofelia. *Migración femenina hacia EUA*. México: EDAMEX.
- Rojas Rangel, Teresa (2006). «Resultados de una política orientada hacia la equidad y calidad de la educación primaria para las niñas y niños jornaleros migrantes», en *Estudios Sociales*. Enero – Junio, Año / Vol. XIV, No. 27, Universidad de Sonora, México, pp. 94-122.
- Rosendo, Alejandro (2009). «Cultura política de migrantes mexiquenses. El caso de Almoloya de Alquisiras», en Baca, Norma, Herrera, Francisco y González, Rocío [Coords]. *Migración, Democracia y Desarrollo. La experiencia mexiquense*. Serie investigaciones políticas y electorales, México: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)/Partido Revolucionario Institucional Estado de México.
- Serrano, Tomás y García, Yesenia (2009). *Abna de migrante*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Promep.
- Valero, Jannet y Guadarrama, Luis Alfonso (2010). «Barreras de la lengua hablada-escuchada y escrita en estudiantes de educación básica binacionales». Ponencia presentada el 3er Congreso Internacional de Comunicación FACETAS 2011. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, 6-9 de Junio de 2011 en
- Zúñiga, Víctor (2008). *Alumnos transnacionales. Escuelas mexicanas frente a la globalización. Educación Básica sin Fronteras*. México: SEP.



97

Jóvenes, religión
y actitudes de género
en México

Georgina Martínez Canizales
Eunice D. Vargas Valle

Introducción

Gracias a los movimientos feministas y las políticas asociadas al desarrollo, que promueven herramientas de análisis social con una perspectiva de género, se han develado las desiguales relaciones que existen entre los sexos y las negativas repercusiones que éstas tienen para hombres y mujeres y para la sociedad en general (Ballinas, 2008; Marshall, 2010). Se espera que las nuevas generaciones asuman actitudes más equitativas hacia las relaciones de género, ya que el marco tradicional está siendo cuestionado en todas las áreas de la vida social y modelos más equitativos se están implementando en algunos contextos. Sin embargo, la desigualdad en las representaciones de género, prevalece en nuestro país, ya que tiene sus raíces en procesos culturales que cambian lentamente o bien se resisten a los nuevos esquemas de roles de género (Brugelles, 2011).

Una de las fuerzas sociales más importantes en la definición de los roles de género ha sido la religión, ya que provee modelos de género y normas y sanciones para su seguimiento. En general, las instituciones religiosas han respaldado los valores familiares tradicionales en México. Sin embargo, se ha argumentado que con las conversiones del catolicismo a religiones protestantes o comunidades eclesiales de base, las mujeres han ganado agencia individual y mayor participación social dentro de las comunidades religiosas, mientras que los hombres han experimentado importantes cambios en la concepción de su masculinidad y definición de roles de género en la familia, ligados a los estilos ascéticos de vida que promueven estas corrientes religiosas (Brusco, 1993; Rostas, 1999; Ballinas, 2008).

A pesar de que más de las tres cuartas partes de los jóvenes mexicanos consideran que la religión es un aspecto importante o muy importante en sus vidas (cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de la Juventud, 2005), no se ha profundizado en el vínculo entre la adscripción religiosa y las actitudes de género de los jóvenes desde el punto de vista socio-demográfico.¹ Sin embargo, con base en la evidencia encontrada en otros países y en la teoría que la sustenta, así como de la importancia de la religión en los comportamientos individuales de ciertos sectores de la sociedad mexicana, suponemos que la adscripción y la práctica religiosas podrían estar ligadas a las actitudes sobre los roles de género que los jóvenes tienen.

En este trabajo nos proponemos evaluar la relación entre la adscripción religiosa y las actitudes sobre los roles de género, en la población joven de México, a partir del análisis estadístico de la Encuesta Nacional de la Juventud del 2005. Nuestras preguntas de investigación son ¿se asocia la adscripción religiosa a las actitudes sobre los roles de género por sexo? ¿esta asociación se debe a los perfiles demográficos o socioeconómicos de los jóvenes o a su contexto religioso?

Enseguida sintetizamos los antecedentes teórico-empíricos de estudios sobre esta temática. En un tercer apartado, resumimos la metodología empleada. Finalmente, exponemos los resultados del análisis estadístico de las asociaciones entre estos indicadores de las relaciones de género y la adscripción religiosa y concluimos interpretando éstos a luz de los mecanismos que pudieran mediar estas relaciones.

Los roles de género y la religión

Es conocimiento común que las actitudes respecto a los roles de género resultan de la socialización, afirmación basada en las teorías del aprendizaje social. Estas señalan que las experiencias de socialización son las que nos ayudan a interiorizar qué es lo adecuado para cada sexo, a través de la observación, la imitación, el seguimiento de un modelo y el reforzamiento de las diferencias de género. Sin embargo, en este proceso el individuo no sólo recibe la información, sino que es un agente activo que la interpreta, la

1 Monsiváis (2007) documentó previamente la asociación entre una mayor convicción religiosa y actitudes menos igualitarias respecto a los roles de género en los jóvenes mexicanos.



procesa y asume las decisiones acerca de las conductas adecuadas para él o ella misma (Galambos, 2006). Desde pequeños, los niños van formando un esquema de género y acomodan todas sus experiencias de acuerdo a este esquema de lo “masculino” y lo “femenino” (Bem, 1983). La socialización en género inicia desde el nacimiento del ser humano, pero continúa a través de toda la vida, no es estática, sino que va cambiando de acuerdo a procesos personales o situaciones de vida y a situaciones macroestructurales (Futting Liao and Cai, 1995; Galambos, 2006).

La familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación, son algunas de las principales instituciones que influyen en el proceso de socialización al proveer modelos de conducta de acuerdo a cada sexo, recompensando la conducta acorde con esos modelos y castigando la conducta discordante (Galambos, 2006). De igual forma, la religión influye en el proceso de socialización, ya que provee una serie de normas de conducta a seguir para sus miembros respecto a lo que se considera adecuado para cada sexo, así como sanciones a las desviaciones a las normas, basadas en los preceptos bíblicos (Tarducci, 1999; Helve, 2000; Lucaciu, 2003). Esta influencia puede ejercerse de forma directa mediante la participación de los jóvenes en actividades religiosas o bien indirectamente mediante las normas morales y religiosas seguidas en la familia (D’Antonio, Newman and Wright, 1983) o en la comunidad (Moore y Vanneman, 2003; Voicu, Voicu y Strapcova, 2010).

Los jóvenes que participan en actividades religiosas se ven influidos por las normas sobre los roles de género que las iglesias promueven. Sin embargo, las iglesias pueden tener distintos grados de influencia en la conducta de los jóvenes, en este caso de los roles de género que desempeñan, dependiendo de los medios disponibles para su internalización, como son los modelos de estilo de vida, las redes sociales, la organización eclesial y las experiencias espirituales colectivas, que contribuyen a conformar y reforzar la identidad de los individuos (Smith, 2003).

Además, la influencia de la religión no está dada únicamente por la adscripción de los individuos a determinadas iglesias. Las ideas religiosas sobre roles de género pueden influir el contexto social y cultural en las comunidades donde las iglesias se insertan, ejerciendo de esta forma una influencia indirecta en los individuos; a través de normas y costumbres, o incluso mediante regulaciones jurídicas² que sancionan lo que se considera adecuado para cada sexo (Moore y Vanneman, 2003).

Adscripción religiosa de los jóvenes mexicanos

México ha sido tradicionalmente un país de católicos. Sin embargo, el protestantismo se ha extendido rápidamente a partir del último cuarto del siglo XX. La globalización ha venido acompañada de la apertura del mercado religioso. En el Censo de 1970, el 96.2% de la población mexicana reportó ser católica y sólo el 2.2% tener una religión diferente a la católica (INEGI, 2005). Sin embargo, en el 2010, los resultados censales reportan que el 10.1% de la población tiene una religión distinta a la católica, de los cuales el 76% pertenece a religiones protestantes o evangélicas (INEGI, 2011). Este crecimiento ha sido aún más rápido en las regiones norte y del sureste mexicano, donde en algunas entidades los protestantes o evangélicos representan alrededor del 20% de la población total.

A la par de estos cambios en adscripción, también se ha registrado en México un movimiento de secularización en la religión y la sociedad. Uno de los aspectos más obvios de este proceso es el crecimiento de la población sin religión. Mientras que en 1970 sólo 1.6% de la población decía no tener religión (INEGI, 2005), en 2010 este porcentaje aumentó a 4.6%, indicando la posible pérdida de espacios de influencia religiosa (INEGI, 2011). Aunque la población sin religión no necesariamente es atea o agnóstica, pues

2 Como ejemplos de regulaciones jurídicas tenemos la penalización del aborto y la prohibición del matrimonio en parejas homosexuales en México —excepto en el Distrito Federal—.

una parte de quienes se consideran sin religión están en una búsqueda espiritual o practican religiones prehispanicas (Gutiérrez, 2007), el no tener religión parecería también estar vinculado al cuestionamiento de las instituciones religiosas y sociales entre personas con un alto grado de escolarización (INEGI, 2005).

Además de la conversión religiosa y la secularización, el paisaje religioso mexicano se caracteriza por un Catolicismo que, si bien abarca a la mayoría de la población, es muy heterogéneo. Existen una diversidad de cultos y sincretismos religiosos y una gran proporción de católicos son sólo católicos nominalmente; es decir, no practican los ritos y normas religiosas del Catolicismo, pero se identifican con ciertas creencias de esta religión o con la institución religiosa al ser un componente de la transmisión cultural intergeneracional. En 2005, 40% de jóvenes reportaron ser católicos no practicantes, casi la mitad de los jóvenes con adscripción al catolicismo (cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de la Juventud, 2005).

En contraste a la baja participación religiosa de los católicos, las religiones protestantes, aunque también muy diversas en cuanto a sus doctrinas y organización eclesial, suelen en su mayoría requerir de sus feligreses una deliberada decisión personal y un mayor apego a las prácticas religiosas. Estudios antropológicos exponen el alto involucramiento de los protestantes en sus iglesias en México (Vázquez, 2003; De la Torre y Gutiérrez, 2007; Garma y Leatham, 2004); y en particular, de la población de sectores sociales marginados.

Católicos, protestantes y roles de género

Aunque hay una idea generalizada de que todas las religiones promueven modelos de género basados en la inequidad y la supremacía del hombre sobre la mujer, investigaciones diversas proporcionan hallazgos que se desvían de esta creencia. Distintos énfasis en la igualdad de hombres y mujeres ante Dios y la relevancia del papel de los creyentes varones en la esfera doméstica, le imprimen importantes diferencias de género a las adscripciones religiosas.

Como anotamos anteriormente, el catolicismo sigue siendo la fuerza religiosa más importante en México. El catolicismo se ha distinguido por basarse en relaciones jerárquicas y patriarcales en su estructura organizativa, un lenguaje masculino de la liturgia, y una retórica que refuerza las dinámicas culturales de machismo y marianismo. En el catolicismo, se sostiene el privilegio masculino y la subordinación de las mujeres, y se recrea una identidad femenina condicionada por el rol de madre y esposa y ejemplo de moralidad en la religiosidad popular (Pescatello, 1973 y Díaz-Stevens, 1993 en Hunt, 2001; Lucaciú, 2003). Sin embargo, siendo el catolicismo tan heterogéneo, también se ha encontrado evidencia empírica sobre las ganancias que han logrado las minorías católicas en México, como las comunidades eclesiales de base,³ en la agencia individual y participación civil femeninas (Ballinas, 2008; Eber, 2001). Contrario al protestantismo que ha sufrido múltiples escisiones, y cuya heterogeneidad es fácilmente observable en la gran cantidad de iglesias o denominaciones que se han desprendido de esta corriente religiosa, el catolicismo alberga a radicales y tradicionales conviviendo bajo las mismas reglas (De la Torre, 1996; Guzmán y Martin, 1997).

Algunos estudios han confirmado la influencia del catolicismo en la conformación de actitudes de género conservadoras. A nivel agregado, en los países europeos, Voicu, Voicu and Strapcova (2009) analizaron el efecto de la religión en la división del trabajo doméstico entre los países europeos y encontraron que los países con mayoría ortodoxa o católica presentaban divisiones menos equitativas sobre los

3 Este movimiento promueve la igualdad de hombres y mujeres ante Dios y la igualdad social desde una "teología de la liberación" en las zonas urbanas marginadas de América Latina, con base en algunos elementos del pensamiento social marxista. Este movimiento tuvo su auge en la década de los 80's y 90's en México pero decayó en las últimas décadas debido a presiones internas de la jerarquía católica.

roles de género. A partir de una muestra de países europeos, Jelen y Wilcox (1993) evaluaron la importancia de los efectos individuales y agregados del catolicismo en los roles de género. A nivel individual encontraron que los católicos eran menos equitativos que los no católicos. Además, confirmaron que los católicos en países mayoritariamente protestantes tendían a ser todavía menos equitativos en roles de género que aquellos en los países católicos, lo que ellos consideran un efecto debido al estatus de minoría.

En cuanto a la asociación entre protestantismo y relaciones de género, las iglesias protestantes también apoyan los roles de género tradicionales, aunque con algunas variaciones de acuerdo a la corriente o contexto religioso. En el extremo conservador, se encuentran los fundamentalistas, cuyas actitudes sobre roles de género han sido investigadas en Estados Unidos. Las religiones fundamentalistas⁴ siguen un modelo de roles de género tradicionales, restringiendo la participación de las mujeres al ámbito doméstico y asignando a ellas las tareas reproductivas, mientras que a los hombres se les concibe en la vida pública y como proveedores del hogar. Además de esto se plantean relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, donde las segundas deben subordinarse a sus esposos; todo ello como ordenado por Dios (Tarducci, 1999; Moore y Vanneman, 2003). En Estados Unidos se encuentran otras iglesias protestantes menos conservadoras como los Bautistas, Presbiterianos, Episcopales y Metodistas, que han adoptado actitudes más liberales sobre los roles de género. Sin embargo, el fundamentalismo sigue estando vigente en esta sociedad, especialmente, entre los pentecostales, los evangélicos, la iglesia de Cristo y la iglesia Bautista del Sur (Moore y Vanneman, 2003).

A pesar de la evidencia encontrada en Estados Unidos o en países de mayoría protestante, el protestantismo ha estado asociado a actitudes sobre los roles de género más equitativos en otros contextos. Jelen y Wilcox (1993) encontraron, en el mismo estudio antes citado, que la hipótesis de minoría también aplicaba para los protestantes. Los protestantes en países predominantemente católicos tendían a ser más equitativos que los protestantes en países protestantes. En América Latina, también algunos estudios han documentado ganancias en equidad de género dentro de sus hogares entre los protestantes, las cuales se atribuyen en general a la redefinición de la identidad de género de los varones.

En algunos países como Colombia y México, se ha mostrado que las religiones protestantes demandan que sus miembros, tanto de hombres como de mujeres, busquen el bienestar de su familia nuclear e iglesia como objetivo de vida (Brusco, 1993; Ballinas, 2008). La masculinidad de los convertidos debe basarse en el servicio y el autocontrol, y no en la agresión y la búsqueda de la satisfacción personal, como se alienta en contextos culturales machistas. Las mujeres siguen siendo adoctrinadas para someterse a la autoridad de los maridos; es decir, las jerarquías de género al interior de sus familias persisten. Sin embargo, las mujeres ganan espacios de decisión en el ámbito de lo privado y autoestima. Además, los varones son llamados a dejar las adicciones, con lo cual disminuye la violencia doméstica (Brusco, 1993; Rostas, 1999; Ballinas, 2008), y a fungir como proveedores económicos y líderes espirituales de sus familias nucleares, con lo cual mejoran las relaciones intrafamiliares y la economía familiar.

En cuanto al ámbito público, es difícil aseverar que el acceso al poder eclesiástico de las mujeres protestantes o evangélicas es mayor que en otras religiones. En contraste al pronunciamiento católico en contra de la ordenación de mujeres (Lucaciu, 2003), algunas religiones protestantes, en especial, en contextos de marginalización socioeconómica, ordenan mujeres. Sin embargo, estas son minoría. Aunque las mujeres funden una iglesia o misión, regularmente terminan dejando el liderazgo a hombres (Juárez y Ávila, 2007). Lo que es cierto es que algunos estudios cualitativos apuntan hacia la importancia que se le otorga a la igualdad de hombres y mujeres ante Dios en el Protestantismo (Robledo, 2007; Juárez

4 "Fundamentalismo designa a una vertiente del movimiento protestante conservador, antiliberal, que se fue gestando en los Estados Unidos a partir de 1870, en las principales denominaciones protestantes norteamericanas. Su objetivo principal era defender el principio de inspiración divina de la Biblia", contraria a la teología liberal que descansaba en los métodos de crítica histórica y literaria para la interpretación de las Sagradas Escrituras (Tarducci, 1999: 190).

y Ávila, 2007). Esto se hace visible en algunas versiones de la Biblia con términos de género neutros, contrario al conservadurismo de la liturgia católica (Lucaciu, 2003); así como, en la importancia de los ministerios de mujeres y para mujeres, regularmente liderados por la esposa del pastor, los cuales permiten la configuración de redes femeninas de apoyo social y solidaridad.

Hipótesis de trabajo

Conjeturamos que los varones protestantes evangélicos, al revalorizar la participación en el hogar como central en su identidad masculina, tienen una valoración más alta por la equidad de género que los hombres católicos practicantes o nominales, quienes pudieran respaldar construcciones culturales más machistas sobre los roles de género. En contraste, en las mujeres, no nos atrevemos a conjeturar que las protestantes evangélicas tienen una actitud de género más igualitaria que las católicas, por la importancia concedida a la sumisión a la autoridad de los esposos en ambos contextos. Se plantea como hipótesis que, en las mujeres, la práctica religiosa tanto católica como protestante puede asociarse a actitudes de género conservadoras. Asumiendo que los evangélicos tienen una más alta participación religiosa, se conjetura que las diferencias en actitudes de género serán nulas entre católicas practicantes y protestantes.

Por otro lado, suponemos que los jóvenes sin religión pudieran tener ideas más equitativas sobre los roles de género que los jóvenes que se identifican o practican alguna religión y que esto debería aplicar en ambos sexos. La no adscripción religiosa pudiera estar ligada al rompimiento no sólo con las asociaciones o tradiciones religiosas sino posiblemente con valores familiares adquiridos culturalmente, incluyendo el machismo.

Metodología

Fuentes de datos y variables seleccionadas

La fuente de datos utilizada fue la Encuesta Nacional de la Juventud 2005 (Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2005). La ENJ-2005 es una encuesta transversal que tiene la ventaja de incluir una serie de preguntas sobre los valores de género de los jóvenes e indagar sobre su adscripción religiosa y práctica religiosa dentro del catolicismo; además de contener variables socioeconómicas y de salud, y de la vida privada y pública de los jóvenes. En este análisis se empleó una sub-muestra compuesta por 11,220 jóvenes, de 12 a 29 años, con información en las variables usadas en el análisis estadístico; aproximadamente 91% de la muestra original de la ENJ-2005.

Como indicador de la actitud sobre los roles de género de los jóvenes, construimos una variable constante con base en la tira de preguntas sobre relaciones de género. Se les preguntó a los jóvenes que tan de acuerdo o desacuerdo estaban con las siguientes frases: (1) las labores del hogar son cosas de mujeres; (2) las mujeres se guían por sus emociones y los hombres por la razón; (3) en las familias donde la mujer trabaja se descuida a los hijos; (4) aunque la mujer no trabaje, el hombre debería de colaborar en las tareas del hogar; (5) tanto los muchachos como las muchachas deberían de aprender por igual las labores del hogar como guisar, coser, etc; (6) el hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar; (7) es natural que un hombre gane más que una mujer; y (8) el desempleo es menos importante para la mujer que para el hombre. Las opciones de respuesta fueron: de acuerdo, de acuerdo en parte y en desacuerdo. Para construir el índice se les dió el valor de 2 a los reactivos cuyas respuestas iban acorde a la igualdad de género, de 1 cuando el acuerdo era parcial y de 0 cuando las repuestas iban en contra de la igualdad de género. La suma de los reactivos arrojó un indicador de 16 puntos, con mediana de

11, media de 10.5 y desviación estándar de 3.8. Partiendo del análisis de la distribución de este índice,⁵ se decidió tomar el valor mediano como umbral para lo que consideraríamos como más equitativo, y creamos una variable latente, con valores de 0 y 1, acorde a este umbral.

La pregunta sobre cómo se considera el joven en cuestiones religiosas se utilizó para construir la variable de adscripción religiosa. Esta pregunta diferencia entre quienes practican o no el catolicismo, quienes son indiferentes a alguna religión y quienes no creen en una deidad; asimismo, el cuestionario contiene una lista desglosada de otras iglesias a las que los jóvenes pertenecen. Por razones de tamaño muestral, se tuvo que agrupar a los jóvenes de las religiones protestantes históricas⁶ y evangélicas⁷ en una categoría. Aquí incluimos las categorías Pentecostal no Católico, Protestante, Cristiano (a), Evangélico, Presbiteriano, Bautista y Anglicano.⁸ En la categoría residual 'Otra' quedaron agrupadas las religiones bíblicas no evangélicas,⁹ los judíos y otras religiones.

El análisis estadístico incluyó diversas co-variables demográficas, socioeconómicas y del contexto regional y religioso. Las variables demográficas fueron el sexo, la edad y la nupcialidad. Se ha encontrado que la relación entre religión y las actitudes y prácticas de género están mediadas por el sexo del individuo (Maltby et al., 2010). Por lo tanto, se asumió que las mujeres tendrían mayor apego por valores de género más igualitarios que los hombres, cuyos privilegios podrían verse afectados por la equidad. En cuanto a la edad, también se conjeturó que a menor edad sería más probable que hombres y mujeres tuvieran concepciones de género más igualitarias. Además, en cuanto a la unión,¹⁰ se consideró que el estar unido, consensualmente o legalmente, era un indicador de posibles cambios en las concepciones sobre equidad de género en las mujeres. Las mujeres al casarse tratarían de cumplir no sólo las expectativas sociales sobre los roles de género en el matrimonio sino de los esposos, que regularmente tienen actitudes menos igualitarias (Fan y Mooney, 2000).

Las variables sociales y económicas a nivel individual incluidas en el análisis fueron el haber experimentado violencia en el hogar, el haber trabajado, el nivel de escolaridad, la condición rural-urbana y el índice de bienes. En primer lugar, se incluyó la variable 'ha experimentado violencia en el hogar' por la importancia que ésta pudiera tener, en la reproducción de actitudes de género inequitativas. En segundo lugar, consideramos que para las mujeres, el empleo iría de la mano a la adopción de actitudes más igualitarias al exponerlas a contextos más equitativos, mientras que para los hombres el haber trabajado no haría ninguna diferencia en cuanto sus actitudes de género (Fan y Mooney, 2000). Luego, supusimos que tanto en hombres como en mujeres, a mayor escolaridad mayor apertura hacia relaciones de género igualitarias, por la posibilidad de que la escuela sirviera como medio de socialización de actitudes más equitativas (McCabe, 2005; Marks et al., 2009). En cuarto lugar, se consideró el contexto urbano (>20,000 habitantes) y se supuso que este contexto se vincularía a normas sociales más equitativas sobre los roles de género, en comparación al contexto rural. Por último, se construyó un índice de bienes con

5 Para evaluar la consistencia interna del índice se realizó una prueba de alpha de Cronbach, obteniéndose un valor de mayor a 0.9 para cada sexo, por lo que consideramos este índice de alta fiabilidad.

6 Las religiones protestantes históricas son aquellas que se derivan más directamente de la reforma protestante europea como la Anglicana, la Presbiteriana y la Bautista.

7 Se denominan iglesias evangélicas porque para ellas la Biblia, es decir, el evangelio, debe ser el fundamento de toda revelación divina. Protestantes denominacionales, pentecostales y neopentecostales comulgan con esta creencia.

8 No se planteó ninguna hipótesis sobre la categoría "Otra", pues se conformó de un conjunto muy variado de religiones.

9 Esta es la clasificación censal para los Testigos de Jehová, Mormones y Adventistas del Séptimo Día. Estas iglesias se diferencian de las iglesias evangélicas en que añadieron contenidos extra bíblicos a su doctrina y sus creencias no se basan en manifestaciones del Espíritu Santo.

10 Se consideró también el haber estado embarazado o haber embarazado a alguien como posible variable, pero se encontró entre el matrimonio y ésta una correlación de 83%.

la suma de la propiedad de los siguientes bienes: radio, televisión, videocasetera, licuadora, lavadora, refrigerador, teléfono, automóvil o computadora. Se conjeturó que el número de bienes en el hogar se asociaba al estatus socioeconómico y que una mejor situación socioeconómica podría estar ligada a actitudes de género más igualitarias (Kulik, 2002).

Finalmente, se incluyeron tres variables contextuales, la región de residencia y el porcentaje de evangélicos y el de personas sin religión en el municipio. Consideramos la posibilidad de que las actitudes de género variaran en el territorio nacional, suponiendo que en la región Centro¹¹, donde se encuentra el Distrito Federal, se manifestarían actitudes más igualitarias, mientras que en el Sur, donde la población indígena es mayor, se tendrían actitudes de género más tradicionales. En las demás regiones, se tendrían actitudes de género menos liberales que en Centro, pero más equitativas que en el Sur. En cuanto al porcentaje de evangélicos y personas sin religión, éste se tomó del Censo de Población y Vivienda del año 2000. Se partió del supuesto de que el contexto religioso afectaría la conducta individual, independientemente de la adscripción religiosa (Moore y Vanneman, 2003). Más personas con ideas más equitativas sobre los roles de género, es decir, mayor porcentaje de personas evangélicas o sin religión, resultaría en actitudes más equitativas en la sociedad y en una menor presión por seguir los roles de género tradicionales, especialmente en los varones.

Análisis estadístico

El análisis estadístico incluyó estadísticas descriptivas y multivariadas. Se utilizaron frecuencias relativas para describir las diferencias en actitudes sobre los roles de género por adscripción religiosa de los jóvenes mexicanos y sus características demográficas y socioeconómicas. El análisis multivariado se basó en modelos de regresión logística por separado para hombres y para mujeres con errores estándares ajustados por la correlación intra-clúster, dado el diseño muestral de la ENJ-2005. La χ^2 de los modelos fue significativa al 99% de confianza. La variable dependiente fue el tener una actitud más equitativa respecto a los roles de género (es decir, cuando el índice de género era mayor al valor mediano). Todas las variables independientes seleccionadas mejoraron la bondad de ajuste de los modelos (pruebas basadas en likelihood ratios), a excepción del contexto urbano y el porcentaje de personas sin religión. Sin embargo, era indispensable considerar la primera variable al ser el criterio de selección de los estratos poblacionales de la encuesta, y la segunda, permitía tener una noción más clara del papel del protestantismo como fuerza social en las actitudes de género, independientemente del avance de la secularización en México.

Resultados

Actitudes sobre los roles de género por adscripción religiosa y sexo

Como se observa en el Cuadro 1, los hombres presentaron actitudes de género más inequitativas que las mujeres, pero con variaciones por adscripción religiosa. En los hombres, los evangélicos mostraron el porcentaje más alto de actitudes más igualitarias, el cual fue comparable al de las mujeres evangélicas. Le siguieron, en orden de mayor a menor, los indiferentes o sin religión, los de otras religiones y los

11 Centro: Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; Noreste: Nuevo León, Coahuila, Durango, Chihuahua y Tamaulipas; Noroeste: Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur; Centro-Occidente: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Nayarit, Zacatecas, Jalisco, Colima y Michoacán; Sur: las entidades restantes, incluyendo Suroeste mexicano, Veracruz y la península de Yucatán.

católicos nominales o practicantes. En las mujeres, las indiferentes o sin religión reportaron la frecuencia más alta de actitudes igualitarias en cuanto a los roles de género, seguidas por las católicas nominales y las evangélicas, con similar frecuencia. Las católicas practicantes exhibieron una frecuencia más baja en equidad de género que las mujeres anteriormente mencionadas, y por último, se ubicaron las mujeres pertenecientes a otras religiones.

Cuadro 1. Porcentaje de jóvenes con valores de género más equitativos* por adscripción religiosa y sexo

	Hombres	Mujeres
Católico nominal	47.95	67.13
Católico practicante	48.44	62.48
Evangélico	67.47	67.06
Otra religión	51.27	55.32
Indiferente o ninguna	56.30	73.51
Total	49.26	64.54
N	4763	6457

*Por encima del valor mediano del índice de equidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENJ- 2005

Características de los jóvenes mexicanos por sexo

El cuadro 2 nos proporciona las características religiosas, demográficas y socioeconómicas de la población bajo estudio. Como era de esperarse, la población joven de la ENJ-2005 es mayoritariamente católica, ya que el 89% de los varones y el 91% de las mujeres se declararon católicos. El 52% de las mujeres se declararon católicas practicantes mientras que sólo el 43% de los varones se inscribió en esta categoría. El resto de las religiones juntas se ubican alrededor del 7% en hombres o mujeres, mientras que la categoría de indiferente o ninguna religión representa el 6% de los varones y 3% de las mujeres. La mayor adscripción y práctica religiosa de las mujeres y el menor porcentaje de éstas en la categoría de indiferente o ninguna religión, confirma los hallazgos sobre el comportamiento de la estructura por sexo de las poblaciones adscritas a las religiones en México y otros países (Juárez y Ávila, 2007; Helve, 2000).

Cuadro 2. Características por sexo de la población de 12 a 29 años que completaron la entrevista en la ENJ-2005 (medias ponderadas)

Variables	Hombres	Mujeres
Adscripción religiosa		
Católico nominal	0.46	0.39
Católico practicante	0.43	0.52
Evangélico	0.03	0.03
Otra religión	0.02	0.03
Indiferente o ninguna	0.06	0.03
Grupo de edad		
12-14	0.20	0.18
15-19	0.29	0.31
20-24	0.27	0.27
25-29	0.24	0.25
Estado civil		
No unido	0.83	0.70

Unido	0.17	0.30
Trabajó alguna vez	0.57	0.42
Educación		
Menos que secundaria	0.32	0.36
Secundaria	0.33	0.38
Preparatoria o más	0.35	0.26
Violencia intrafamiliar	0.30	0.33
Número de bienes en el hogar	6.64	6.10
Vive en zona urbana	0.89	0.88
Region de residencia		
Centro	31.45	32.8
Noreste	14.2	13.24
Noroeste	7.95	7.61
Centro Occidente	23.69	22.94
Sur-Sureste	22.71	23.41
% protestantes y evangélicos en municipio	5.05	5.10
% sin religión en municipio	3.55	3.70
N	4763	6457

Fuente: Elaboración propia con base en la ENJ-2005.

Tocante a las características demográficas y socioeconómicas, la mitad del total de los varones y de las mujeres tenía menos de 20 años. Respecto al estado marital de los entrevistados, las mujeres mostraron una mayor frecuencia de estar unidas (30%) que los varones (17%) y de haber experimentado violencia doméstica (33% contra 30% de los varones). En contraste, los varones mostraron una mayor probabilidad de haber trabajado (57% versus 42% de las mujeres) y de tener estudios de preparatoria o más, ya que mientras sólo el 26% de las mujeres tenía preparatoria o más, el 35% de los varones contaba con esta característica. Por último, tanto los hombres como las mujeres de la muestra fueron mayoritariamente urbanos; alrededor del 90% vivían zonas urbanas.

Las variables contextuales no mostraron diferencias por sexo. Respecto a la región de residencia de los jóvenes de la muestra, la mayoría provenían del centro (alrededor del 32%), del centro occidente (23%) y del sureste del país (23%). El porcentaje de protestantes y evangélicos en el municipio fue en promedio de 5%, tanto en hombres como en mujeres, y el porcentaje de las personas sin religión en el municipio fue, en promedio, de casi 4%.

La asociación entre la adscripción religiosa y las actitudes de género

El Cuadro 3 contiene los resultados del análisis multivariado sobre la relación estadística entre actitudes sobre las relaciones de género y la adscripción religiosa por sexo. Los resultados variaron considerablemente de acuerdo al sexo. Los hombres protestantes, evangélicos o de otras religiones, y que no estaban adscritos a ninguna religión tuvieron actitudes de género más igualitarias que los católicos nominales o practicantes. Las posibilidades de pensar en términos más igualitarios en cuanto a roles de género fue 40% mayor entre los evangélicos y los hombres sin religión que entre los católicos, y 60% mayor en los hombres de otras religiones. Por otro lado, las mujeres católicas practicantes registraron una posibilidad 17% menor de tener actitudes de género más igualitarias que las mujeres católicas nominales. Los diferenciales en las razones de posibilidades de tener una actitud más equitativa no fueron estadísticamente significativos entre las católicas nominales y las mujeres evangélicas, de otras religiones o las mujeres sin religión.

En cuanto a las características demográficas incluidas en el análisis multivariado, se encontraron diferencias por género muy interesantes. De acuerdo a lo esperado, antes de los 20 años, los jóvenes varones registraron actitudes de género más igualitarias que los varones de mayor edad. En las mujeres se observó la misma tendencia, aunque las diferencias en razones de posibilidades no fueron significativas estadísticamente. Respecto a la unión, se cumplió la hipótesis planteada, pero tanto para hombres como para mujeres, pues las actitudes de género de ambos sexos se asemejaron con la unión. Mientras que las mujeres unidas registraron actitudes de género menos equitativas que las no unidas, los hombres unidos tendieron a ser más igualitarios que los no unidos, posiblemente por querer cumplir con las expectativas de género del sexo opuesto.

Las variables socioeconómicas a nivel individual también se comportaron como esperábamos, aunque mostraron variaciones por género interesantes. El antecedente de violencia doméstica estuvo asociado en ambos sexos a actitudes de género más inequitativas, tal como esperábamos. Luego, el haber trabajado fue sólo estadísticamente significativo en las mujeres. Las mujeres con experiencia laboral mostraron una actitud de género más igualitaria que las que no tenían esta experiencia. En cuanto a la escolaridad y el índice de bienes, ambos indicadores mostraron asociaciones positivas con la variable dependiente, y éstas fueron de mayor magnitud en los hombres. Respecto al resultado sobre la escolaridad y las actitudes de género por sexo, éste coincide con investigaciones previas, donde se ha documentado que la educación profesional favorece más el cuestionamiento de los roles tradicionales femeninos en los jóvenes varones que en las mujeres (Brugilles, 2011). Finalmente, la condición urbana sólo fue marginalmente significativa en el caso de las mujeres: las mujeres de áreas urbanas registraron actitudes de género más equitativas.

Cuadro 3. Razones de posibilidades de tener una actitud más equitativa en cuanto a roles de género

Variable	Hombres		Mujeres	
	RP	p> z	RP	p> z
Religión (Católico nominal)	1.00			
Católico practicante	1.07		0.83	*
Evangélico	1.40	*	0.88	
Otra religión	1.60	*	0.98	
Indiferente o ninguna	1.40	*	1.02	
Edad (25-29)				
12-14	1.66	**	1.13	
15-19	1.13	+	1.12	
20-24	1.01		1.02	
Estado civil (No unido/a)				
Unido/a	1.21	+	0.70	***
Ha vivido violencia intrafamiliar	0.73	***	0.85	*
Trabajó alguna vez	0.96		1.17	*
Educación (Menos que secundaria)				
Secundaria	1.55	***	1.29	***
Preparatoria o más	2.19	***	1.70	***
Número de bienes en el hogar	1.12	***	1.07	***
Vive en zona urbana	1.07		1.17	+
Region de residencia (Centro)				
Noreste	0.44	***	0.63	***
Noroeste	0.56	***	0.79	

Centro Occidente	0.45	***	0.39	***
Sur-Sureste	0.62	**	0.73	**
% de Evangélicos en municipio	1.05	***	1.01	
% sin religión en municipio	1.01		1.00	
N	4763		6457	

***p<.001 **p<.01 *p<.05 +p<.1 Categoría de referencia en paréntesis

Fuente: Elaboración propia con base en la ENJ-2005.

Por último, las variables contextuales utilizadas en el análisis de regresión logística de las actitudes de género también presentaron diferencias por sexo. En primer lugar, la región de residencia reveló la importancia de las diferencias según el lugar de residencia en las actitudes de género de las poblaciones por sexo. Los hombres de la región Centro, donde se encuentra el Distrito Federal, fueron quienes tuvieron las actitudes de género más equitativas. Los hombres de las regiones Noreste y Centro Occidente, registraron las actitudes menos igualitarias, con posibilidades 55% menores que los hombres de la región Centro. Los siguieron los hombres de las regiones Noroeste y Sur-Sureste, con alrededor de 40% menos de posibilidades de tener una actitud más igualitaria en cuanto a las relaciones de género. Una de las razones por la cual el sur podría no haber registrado más bajas posibilidades de actitudes anti-igualitarias, a pesar del alto porcentaje de población indígena localizada en esta región, podría ser porque la muestra del sur se encuentra compuesta también por la península de Yucatán, que si bien también tiene población indígena, históricamente puede asociarse a la lucha femenina por los derechos de sufragio, educación y reconocimiento de las necesidades sexuales de las mujeres.¹² En las mujeres, también la región Centro se ligó a actitudes de género más equitativas, pero las diferencias entre ésta y la región Noroeste no fueron estadísticamente significativas. En cambio, las mujeres de las regiones Sur-Sureste, Noreste y Centro-Occidente, en este orden, exhibieron menores posibilidades de tener este tipo de actitudes que las mujeres de la región Centro (27%, 37% y 61% menores respectivamente).

En segundo lugar, sólo una de las variables del contexto religioso fue estadísticamente significativa en el modelo de regresión logística para los hombres. Entre mayor era el porcentaje de evangélicos en el municipio, mayor era la posibilidad de que los hombres asumieran actitudes de género más equitativas, aún controlando por la adscripción religiosa individual, el porcentaje de personas sin religión en el municipio, la región y las características socioeconómicas. Por lo tanto, sí se encontró evidencia sobre la influencia social que los evangélicos pudieran tener sobre las actitudes de género de la comunidad. La asociación entre evangelicalismo a nivel agregado y actitudes de género se ubicó en el mismo sentido que la variable de adscripción religiosa.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue develar la asociación entre la adscripción religiosa y las actitudes de género de hombres y mujeres jóvenes, y para ello utilizamos la Encuesta Nacional de la Juventud del 2005. Empleamos modelos de regresión logística con el fin de controlar dicha asociación por las variables demográficas y socioeconómicas que podían explicar, en lugar de la adscripción religiosa, las actitudes de género de los jóvenes.

12 Véase por ejemplo información sobre el Primer Congreso Feminista en Mérida en el año de 1916. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/13011916.html>

Este estudio confirma que la religión juega un papel importante como socializadora sobre los roles de género, tanto a nivel individual como a nivel agregado. En el análisis multivariado, los hombres evangélicos y los de otras religiones, así como aquéllos sin religión mostraron actitudes de género más equitativas que los católicos nominales o practicantes. En contraste, las mujeres católicas practicantes presentaron actitudes de género menos equitativas que las católicas nominales, las mujeres de otras religiones protestantes y las mujeres sin religión. Las mujeres protestantes evangélicas también exhibieron una posibilidad más baja de tener una actitud de género más igualitaria que las católicas nominales, pero la diferencia no fue estadísticamente significativa.

Los resultados respecto a las actitudes de género de los varones confirman los hallazgos de las investigaciones cualitativas en México y América Latina, respecto a la posible redefinición de la identidad masculina en las comunidades protestantes (Brusco, 1993; Ballinas, 2008). Como se ha observado en algunos contextos, en las iglesias evangélicas, el modelo de masculinidad se construye alrededor de los valores familiares y se basa en estilos ascéticos de vida; los cuales son contrarios a los estereotipos machistas en México. Es posible que, por esta razón, al comparar las actitudes de género de los hombres protestantes, evangélicos o no evangélicos, con aquéllas de los católicos nominales, las actitudes de los primeros hayan resultado más equitativas. Además, su estatus de minoría podría influir en la adopción de actitudes de género más igualitarias, por la necesidad de distinguir sus diferencias religiosas y culturales con aquéllas del grupo dominante (Jelen, O'Donnell y Wilcox, 1993). Por otro lado, los hombres sin religión también mostraron actitudes más igualitarias que los católicos; como conjeturamos en un principio, en estos hombres la revaloración de los roles de género pudiera ir de la mano al cuestionamiento de las instituciones religiosas.

En cuanto a los resultados del análisis de la asociación entre actitudes de género y religión en las mujeres, las mujeres católicas practicantes fueron el único grupo que mostró diferencias estadísticamente significativas respecto a las mujeres católicas nominales. Este diferencial podría deberse a la influencia más fuerte en las católicas practicantes de las ideas sobre las relaciones jerárquicas entre los sexos y la feminidad condicionada por el rol de madre y esposa (Hunt, 2001; Lucaciu, 2003). El hecho de que las actitudes de género de las mujeres protestantes y católicas nominales no hayan diferido significativamente pudiera indicar que ambas tienen una posición más equitativa respecto a los roles de género que las católicas practicantes.

Otro hallazgo importante en esta investigación, es que la influencia de la religión no se da únicamente a nivel individual, sino a nivel contextual. Los valores religiosos de una comunidad afectan las actitudes de género de los individuos, aún y cuando estos no se adscriban a dichas religiones, tal y como lo señala el hecho de que a un mayor porcentaje de evangélicos en el municipio se incrementen las posibilidades de actitudes más equitativas en los varones. Es decir, las actitudes más equitativas de los convertidos al protestantismo pueden tener un efecto 'de derrame' en las actitudes de género de la comunidad. En este sentido, una pregunta por responder es si el incremento de la diversidad religiosa en México, y no sólo de la secularización, irá a venir acompañado de un cambio de mentalidades hacia dinámicas de género que equilibren la balanza entre hombres y mujeres.

Una limitación del estudio es que no pudimos desagregar a los protestantes de acuerdo a su nivel de práctica religiosa, variable que no se encontraba en la ENJ-2005, ni de acuerdo a su nivel de convicción religiosa, porque el tamaño de la muestra de protestantes era pequeño. Sin embargo, el haber podido analizar las actitudes de género por sexo y tipos de adscripción religiosa es una aportación importante a la discusión entre religión y género en México. Una encuesta enfocada al estudio de las diferencias religiosas en las concepciones de género, nos ayudaría a profundizar en las divergencias de los discursos de género al interior de las iglesias protestantes y católicas.

Los resultados de esta investigación sobre adscripción religiosa y género nos invitan a repensar las simplistas asociaciones que se suelen hacer sobre los ideales religiosos de género. Nuestra intención fue

subrayar que existen diferencias importantes en la configuración de las identidades de género entre protestantes y católicos, y entre practicantes y no practicantes, y que estas variaciones están mediadas por el sexo del individuo e influyen en el contexto local. Los hombres protestantes y sin religión parecerían mostrar una mayor valoración por su participación en las tareas domésticas y la equidad de hombres y mujeres en el mercado laboral, principales ejes temáticos de la batería de preguntas sobre las relaciones de género en la ENJ-2005.¹³ Estas actitudes más equitativas son importantes en un contexto donde, a pesar de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, los hombres participan poco en las tareas domésticas (Ribeiro, 2004). Estudios futuros deberán abordar cuál es la postura de los hombres y mujeres según su adscripción religiosa en otros temas vinculados a las transformaciones en las relaciones familiares y de género y su asociación con los valores culturales de las sociedades locales.

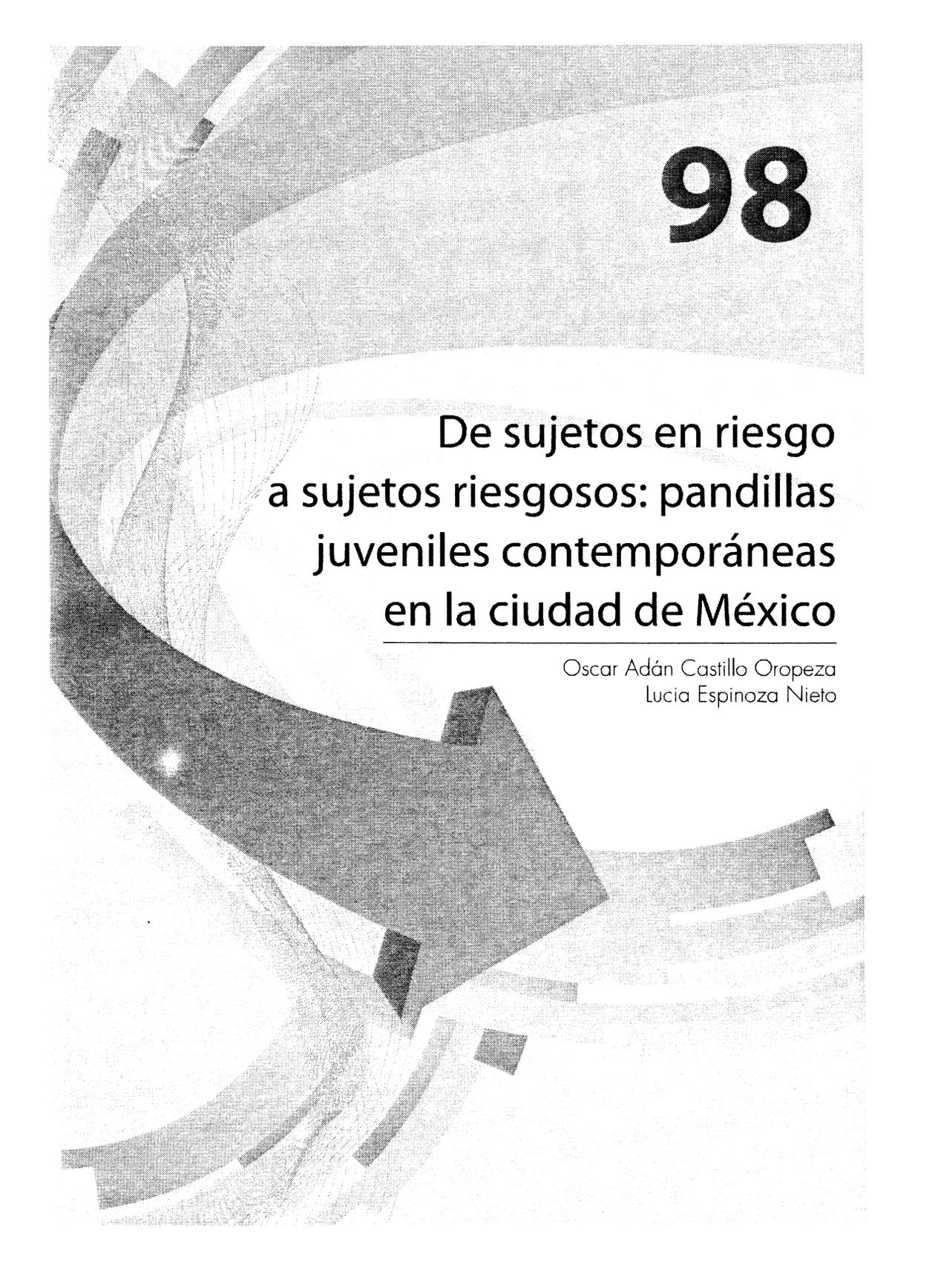
Bibliografía

- BALLINAS, María Luisa (2008), Religión, salud y género en la comunidad de el Duraznal, *Espiral*, enero-abril, vol. XIV, número 041, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, pp.141-167.
- BARON, Akasha (2004), "I'm a woman but I know God leads my way": Agency and Tzotzil evangelical discourse", *Language in Society* Vol. 33, pp.249-283.
- BEM, S.L (1983), Gender Schema Theory and Its Implications for Child Development: Raising Gender Aschematic Children in a Gender-Schematic Society, *Signs*, Vol. 8 pp.598 - 616.
- BRUGEILLES, Carole (2011), Entre familia y trabajo, roles de género desde la perspectiva de las y los adolescentes estudiantes de preparatoria en Tijuana, en N. Ojeda De la Peña y M. E. Zavala-Cosío (coord.) *Jóvenes fronterizos/Border youth. Expectativas de vida familiar, educación y trabajo hacia la adultez*, pp. 103-137, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- BRUSCO, Elizabeth (1993). "The reformation of machismo: asceticism and masculinity among Colombian Evangelicals". En *Rethinking Protestantism in Latin America*, edited by V. Garrard-Burnett and D. Stoll, Philadelphia: Temple University Press, pp.143-58.
- CUMMINS, Helene A. (2005), "Unraveling the Voices and Identity of Farm Women", *International Journal of Theory and Research*, vol. 5 Núm 3, pp.287-302
- D' ANTONIO, William V., William Newman y Wright, Stuart (1983), Religion and Family Life: How Social Scientists View the Relationship, *Journal for the Scientific Study of Religion*, Vol. 21, Núm.(3): pp.218-225
- DE LA TORRE, Renée y Cristina Gutiérrez Zúñiga (Coordinadoras) (2007) *Atlas de la Diversidad Religiosa en México*. México, El Colef, CIESAS, CONACYT, Universidad de Quintana Roo, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, SEGOB.
- EBER, Cristine. (2001). "Take my water": liberation through prohibition in San Pedro Chenalhó, Chiapas México", *Social Science and Medicine*, Vol. 53, pp. 251-62.
- FAN, Pi-Ling y Margaret Mooney. (2000) Influence on gender-role attitudes during the transition to adulthood, *Social Science Research*, Vol. 29, pp. 258-283.
- FUTTING, Lio ; Cai, Yang (1995) "Socialization, Life Situations, and Gender-Role Attitudes regarding the Family among White American Women", *Sociological Perspectives*, Vol. 38, Núm. 2, pp. 241-260
- GALAMBOS, N.L. (2004). Gender and Gender Role Development in Adolescence, in R.M. Lerner and Laurence Steinberg (Editors), 2nd Ed., *Handbook of Adolescent Psychology*, Hoboken, New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- GARMA, Carlos y Miguel C. Leatham (2004), "Pentecostal adaptations in rural and urban Mexico: an

13 Al analizar las respuestas de los protestantes pregunta por pregunta (ver sección metodológica para repasar preguntas que generan el índice), se observó que sólo en la pregunta 3 (se descuida a los hijos cuando la mujer trabaja), éstos presentaron una actitud de género más inequitativa que las personas católicas. Cabe señalar, que es posible que si las preguntas hubieran hecho referencia al trabajo de la esposa y no en general de la mujer, los resultados de los protestantes hubieran sido menos positivos en cuanto a los ideales de equidad de género en el mercado laboral.

- anthropological assessment”, en *Mexican Studies*, vol. 20, núm. 1, University of California, USA, February, pp. 145-166
- GUTIÉRREZ Zúñiga, Cristina (2007), “Población ‘sin religión’”, en R De la Torre y C Gutierrez Zúñiga, *Atlas de la Diversidad Religiosa en México*, Pp.116-123. México, El Colef, CIESAS, CONACYT, Universidad de Quintana Roo, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, SEGOB.
- GUZMÁN, Elsa y Christopher Martin (1997), “*Back to Basics Mexican Style: Radical Catholicism and Survival on the Margins*”, *Bulletin of Latin American Research* Vol. 16, pp.351-366
- HELVE, Helena (2000). “The formation of gendered world views and gender ideology”, *Method & Theory in the Study of Religion*. Journal of the North American Association for the Study of Religion. Vol. 12, pp. 245-259.
- HUNT, Larry L. (2001) “Religion, gender, and the hispanic experience in the united states: Catholic/ Protestant, social status, and gender-role attitudes”, *Review of religious research*, Vol. 43 Núm.2 pp. 136-160
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2005). *Encuesta Nacional de la Juventud 2005*, México.
- INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2001). *X Censo de Población y Vivienda (CD-Rom)*. México, INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). *La Diversidad Religiosa en México*. México, INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2011). *Resultados Definitivos del Cuestionario Ampliado*. México, INEGI. Disponible en: <http://www.censo2010.org.mx/>
- JELEN, Ted G. y Clyde Wilcox (1993). “Catholicism and Opposition to Gender Equality in Western Europe: A Contextual Analysis.” *International Journal of Public Opinion Research* Vol. 5, pp 40-57.
- JELEN, O’Donnell y Wilcox (1993) A Contextual Analysis of Catholicism and Abortion Attitudes in Western Europe, *Sociology of Religion*, Vol 54 Núm. 4, pp. 375-383.
- JUÁREZ Cerdí, Elizabeth y Diana E. Ávila García (2007). Perfiles sociodemográficos de la diversidad religiosa. en R De la Torre y C Gutierrez Zúñiga, *Atlas de la Diversidad Religiosa en México*, pp.161-184. México, El Colef, CIESAS, CONACYT, Universidad de Quintana Roo, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, SEGOB.
- KULIK, Liat (2002), ‘The Impact of Social Background on Gender-Role Ideology Parents Versus Children’s Attitudes’, *Journal of family issues*. Vol. 23 No. 1, pp.53-73
- LUCACIU, Mihai (2003) Why Should We Study Everyday Lives of Catholic Women, *Journal for the Study of Religions and Ideologies*, Vol. 6, pp.108- 116.
- MALTBY, Lauren E., M. Elizabeth L. Hall, Tamara L. Anderson & Keith Edwards (2010). Religion and Sexism: The Moderating Role of Participant Gender, Sex Roles, Vol. 62, pp.615-622.
- MARKS, Jaime L., Chun Bun Lam y Susan M McHale, (2009) “Family Patterns of Gender Role Attitudes”, *Sex Roles*, Vol.61 pp.221-234.
- MARSHALL, Katherine (2010) Development, religion, and women’s roles in contemporary societies, *The Review of Faith & International Affairs*, Vol. 8, Núm 4, pp. 35-42.
- MCCABE, Janice (2005) WHAT’S IN A LABEL? The Relationship between Feminist Self Identification and “Feminist” Attitudes among U.S. Women and Men, *Gender & Society*, Vol. 19 No. 4, pp.480-505.
- MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro. 2007. Normas y valores de los jóvenes mexicanos. En *Jóvenes mexicanos. Encuesta Nacional de la Juventud 2005*, pp.135-172. Tomo I. México D.F: SER, Instituto Mexicano de la Juventud.
- MOORE, Laura y Reeve Vanneman, Context Matters: Effects of the Proportion of Fundamentalists on Gender Attitudes, *Social Forces* , Vol. 82, Number 1, September 2003, pp. 115-139.
- RIBEIRO Ferreira, Manuel (2004). Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales. *Papeles de Población*, Vol. 39, pp. 219-237.
- ROBLEDO Hernández, Gabriela P. (2007.) “Religión y construcción de las relaciones de género entre los indígenas inmigrantes a la ciudad de San Cristóbal de las Casas.” En *Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 193-204.
- ROSTAS, Susana A. (1999.) A grass roots view of religious change amongst women in an indigenous community in Chiapas, México, *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 18, Núm 3, pp.327-341.
- SABA Rasheed Ali, Amina Mahmood, Joy Moel, Carolyn Hudson, and Leslie Leathers (2008) A Qua-

- litative Investigation of Muslim and Christian Women's Views of Religion and Feminism in Their Lives, *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, Vol. 14, Núm. 1, pp. 38-46
- SMITH, Christian (2003), Theorizing religious effects among American adolescents, *Journal for the Scientific Study of Religion*, Vol. 42, núm. 1, Society for the Scientific Study of Religion, USA, pp. 17-30.
- TARDUCCI, Mónica (1999). "Fundamentalismo y relaciones de género: "aires de familia"" *Más allá de la diversidad. Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, Porto Alegre, año 1, n. 1, pp. 189-211,
- VÁZQUEZ, Felipe (2003), La praxis de la fe evangélica en la sociedad, *Graffylia*, año 1, núm 2, Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, verano 2003, pp. 113-123.
- VOICU, Malina; Voicu, Bogdan; Strapcova, Katarina (2008) Housework and Gender Inequality in European Countries. *European Sociological Review*, volume 25, number 3, pp. 365-377
- WILLIAM V. D'Antonio, William M. Newman and Stuart A. Wright (1982), Religion and Family Life: How Social Scientists View the Relationship, *Journal for the Scientific Study of Religion* Vol. 21, No.3, pp. 218-225
- YTUARTE-NUNEZ, Claudia (2008). Cultura, Ideología Y Género En Tlaxcala., *Nueva Antropología: Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 21, No. 69, pp. 61-81



98

De sujetos en riesgo
a sujetos riesgosos: pandillas
juveniles contemporáneas
en la ciudad de México

Oscar Adán Castillo Oropeza
Lucia Espinoza Nieto

Introducción

En el presente artículo el objetivo central es analizar las acciones colectivas de las pandillas juveniles contemporáneas y su vinculación con las organizaciones delictivas en el Distrito Federal; para lo cual hacemos uso de algunos conceptos teóricos de la Teoría de la Estructuración expuesta por Anthony Giddens, así como de las teorías de la acción colectiva, básicamente de los aportes conceptuales de Alberto Melucci y Sidney Tarrow.

En la metodología realizamos un esfuerzo por vincular el enfoque cualitativo y cuantitativo, para ello presentamos el fragmento de vida de un joven pandillero, asimismo para reforzar nuestro argumento utilizamos algunos datos cuantitativamente relevantes, resultado de la aplicación, en el año 2009, de una encuesta a sesenta jóvenes pandilleros en la Ciudad de México. Finalmente, manejamos otras herramientas como la fotografía, con el objeto de mostrar de manera visual en el cuerpo del texto la representación social de este tipo de jóvenes urbanos.

En el texto se aborda desde un enfoque netamente sociológico, quizá la principal forma de supervivencia de un sector poblacional relevante constituido por los jóvenes en perspectiva de marginación social, ello como un efecto no calculado derivado de la falta de opciones de una sociedad y un Estado agotados, cerrados y saturados estructuralmente.

La dualidad estructura-estructuración en las pandillas juveniles

En la Teoría de la Estructuración, Anthony Giddens trata de compaginar lo micro y lo macro, hace un esfuerzo de síntesis teórica para justamente tratar de eliminar ese antagonismo siempre presente en la reflexión social; por consiguiente y fuera de todo determinismo, propone un manera más dinámica de entender las relaciones sociales.

De ahí que su propuesta se base en que la estructura y la acción no están separadas en el tiempo y el espacio, la acción ya no es disociada de la estructura, sino que van de la mano, la posibilita. La estructura no la considera como algo estático, sino como algo dinámico, susceptible a cambios. Por otra parte la acción ya no es dinámica por sí misma, no ejerce el cambio social de manera independiente, sin rasgos de causalidad estructural, al contrario, parte de la estructura constituida alrededor de la idea de un carácter repetitivo de la vida social. Lo que finalmente denota una dependencia de ambas, mutua, de la estructura y el agente en relación a un espacio-tiempo definido.

Por lo tanto, “en Teoría de la Estructuración, se mira como estructura a las reglas y recursos con implicación en la reproducción social”¹, es decir que las prácticas sociales de los agentes se ven influenciadas de manera consistente por dichas reglas, debido a que son un recurso utilizado por los actores en contextos específicos. En concreto, las reglas y recursos no son algo interno de cada actor, sino que forman parte de una guía de actuación, la cual ha existido desde siempre como un constructo histórico. De esta manera, tanto las instituciones, como el obrar humano y sus formas de presentarse en la realidad pueden prolongarse por un tiempo indeterminado.

En ese hilo conductor Giddens hace explícito el concepto de estructuración, el cual tiene relación justamente con la acción de los agentes, porque ellos son los encargados de la producción o reproducción de la estructura, es decir ya no es algo que esté absolutamente determinado. Existe una dualidad estructural, donde la estructura se reproduce y se crea, ambas situaciones son producto de la acción. Es

1 Anthony Giddens. *La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu. 1995, p. 32.

algo que delimita y permite el actuar humano en la vida cotidiana, dentro de un juego estructural de construcción y reconstrucción.

En su momento las acciones de los agentes en relación a lo expuesto anteriormente, no tienen una finalidad en sí misma. éstas se ejercen a diario y ante todo con un sentido práctico, de rutinización. Al respecto Giddens comenta que un hábito es parte de la rutina en la vida social, donde las reglas y recursos (la estructura) ciertamente se publicitan en numerosos aspectos de una práctica rutinaria, pero la misma práctica rutinaria no necesariamente es una regla, sino un producto de ella.²

Ahora bien, la acción (el obrar) contiene un registro reflexivo continuo, ya que es un rasgo de la acción diaria donde los agentes le adjudican a su vida cotidiana un sentido de comprensión, de su estar en el momento. esto significa que el actor no necesariamente trata de exponer las razones por las que actúa o se encuentra en dicha situación. En este sentido, “la reflexividad no se debe entender como mera auto-conciencia, sino como el carácter registrado del fluir corriente de una vida social.”³ La reflexión sobre lo que se hace va impresa en nuestra vida, es un proceso continuo, no un estado permanente.

El obrar humano manifiesta implícitamente una intención, una composición de actos que no son efectuados a partir de un sentido de inercia, el actor sabe cómo llegar a la meta, o a la obtención de ese resultado por medio de un conjunto de poderes causales, los cuales le hacen crear una diferencia. El actor tiene la capacidad de regenerar la estructura ejerciendo la estructuración. Al respecto Giddens afirma:

“Una acción nace de la aptitud del individuo para producir una diferencia en un estado de cosas o curso de sucesos preexistentes. Un agente deja de ser tal si pierde la aptitud de producir una diferencia, o sea, de ejercer una clase de poder.”⁴

La acción parte de una conciencia práctica y una discursiva, en la primera los agentes demuestran que no tienen motivaciones específicas e inamovibles. ya que las normas se desarrollan como una actividad práctica que se localiza en su cuerpo mismo, por lo que a su vez existe un dominio sobre lo práctico de la vida cotidiana. En la segunda, el actor sabe lo que hace, tiene razones para su actuar y presenta rasgos de un proceso reflexivo. Las dos entran en juego en la medida en que están circunscritas al actuar del individuo socialmente, las conciencias desaparecen cuándo el individuo deja de pensarse, tanto en el ámbito de lo individual, como desde el grupo social al cuál se encuentra adscrito, la pandilla, la familia, entre otros.

La importancia que tienen los actores-agentes en la estructuración de lo social, ejerce una crítica hacia esas posturas teóricas “deterministas” en las que se demuestra una incapacidad para considerar de forma adecuada y precisa el papel desarrollado por los actores, así como su relación con las instituciones en la transformación y la reproducción social de la vida en sociedad.

Los y las jóvenes son los agentes de su propia vida, la estructuran de acuerdo a sus posibilidades, oportunidades y límites convencionales. Son un constructo sociocultural, es decir, dependen del lugar que habitan, dónde se desenvuelven, así como de la influencia de los contextos, económicos, políticos y culturales que les han tocado vivir y descifrar, los cuáles tienden a ser inverosímiles a sus realidades concretas. Por un lado, se elogia que son el potencial de cambio para el país y, por el otro, se les estigmatiza criminalizando sus prácticas sociales e instrumentarias personales, soportes indispensables en su representación social ante los otros grupos juveniles, el mundo adulto, la pareja, los amigos, entre otros. No se les permite socialmente construirse como algo diferente, necesario de entender en la construcción de políticas públicas que ayuden a mejorar sus condiciones de vida, cada vez más pauperizadas, como es el caso de las pandillas juveniles que circundan las periferias de las grandes ciudades; dónde el riesgo y la incertidumbre son parte de su vida cotidiana.

2 Ibidem, pp. 24-26.

3 Ibidem, p. 41.

4 Ibidem, p. 51.

Actualmente los jóvenes recurren a reconfigurar y dar sentido a su vida mediante sus acciones colectivas e individuales, lo cual implica el rechazo al modelo de sociedad y Estado erigido históricamente, rechazan su obligado proceso de socialización. El tema de los jóvenes y en especial el de las pandillas, es un asunto que gradualmente ha tomado relevancia a partir de la transición de la sociedad industrial a la global y al desarrollo de las grandes urbes como lo es el Distrito Federal. En las últimas décadas han sido denominados como tribus urbanas⁵, dentro de las cuales la pandilla tiene un lugar específico. En este panorama, se han erigido circunstancias estructuralmente violentas hacia los jóvenes, debido a la orientación económica-instrumental de la sociedad, dónde el éxito personal se orienta a encontrar las posibilidades de cómo conseguir dinero y satisfacción material; ellos y ellas están inmersos en un momento histórico “saturado”, es decir, se agotaron las capacidades de renovación, de apertura al cambio. Esta situación saturada no abre espacios y oportunidades para los jóvenes, en consecuencia ha caído en una monotonía reproductiva escasa de sentido para distintos núcleos sociales.

De ese modo existe un ambiente de violencia hacia este sector de la población, quienes en algunos casos, como son: los jóvenes pandilleros, buscan formas extremas de sobrevivencia y protección en grupos marginales, los cuales aparecen como disfuncionales al supuesto orden social, que no quiere o no puede reconocer sus deficiencias estructurales, la falta de educación, empleo, seguridad social, en tanto que el modelo neoliberal excluyente y vigente bordea los límites del riesgo, como diría Ulrich Beck, la sociedad del riesgo nos ha alcanzado y apunta a rebasar las capacidades de reproducción dentro de sus propias estructuras.⁶ El Estado y sus instituciones entendidas desde la propuesta teórica de Giddens son los que ponen las reglas que se reproducen en la vida de todos los conglomerados sociales, así, las pandillas juveniles se manifiestan como la consecuencia de una reproducción estructural desatendida del bienestar social.

Los grupos pandilleros establecen acciones, formas de estructuración causales, adheridas a un “modelo” de estructura muchas veces rechazado, pero reproducido por ellos mismos. En el proceso de estructuración se denota la formación de acciones colectivas influenciadas por una visualización del ser joven como un consumidor en potencia marcando estereotipos desde la vestimenta hasta la música, lo que ha generado que los jóvenes busquen alternativas para incorporarse ha dicho sistema cultural establecido. En ese sentido, “participar en las organizaciones delictivas, conformadas en su mayoría por gente mayor a los 25 años de edad”⁷, son para ellos una opción directa de cómo alcanzar un nivel de inclusión social, de acuerdo con las exigencias del modelo neoliberal vigente.

Actualmente las pandillas han transformado su discurso y sus preocupaciones, esto ha ocasionado que en las reuniones de estos grupos se incorporen en el discurso puntos centrales como el buscar vías alternas para la satisfacción de sus necesidades básicas: calzado, vicio (drogas, alcohol), vestido y alimento, esto a su vez implica que el joven pandillero mediante la ejecución de actividades ilícitas, propias de esas organizaciones, pueda acceder a recursos económicos suficientes para sobrevivir.

5 De acuerdo con Alfredo Nateras, al retomar el concepto “Tribus urbanas” de inmediato se activan los mecanismos de la cognición social y generalmente surgen significantes e ideas de lo salvaje, lo primitivo, lo no moderno y lo incivilizado; en ese sentido las pandillas juveniles son consideradas y estigmatizadas mediante el adjetivo de la violencia, lo ilegal y criminal principalmente. Alfredo Nateras Domínguez. “Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social”. *El Cotidiano*, núm. 163, Septiembre-Octubre de 2010, México. p. 23.

6 Cfr. Ulrich Beck. *La Sociedad del Riesgo Mundial*. Barcelona: Paidós. 2007.

7 Según Carlos Mario Perea Restrepo, la pandilla es local, se dedica al atraco callejero, asalto al comercio menor, casa habitación y transporte público, está compuesta por jóvenes de menos de 25 años. Por otro lado, la banda es una organización profesional, por lo tanto afina sus prácticas delictivas y se ocupa del negocio de la droga, el robo de vehículos, hancos y en general de golpes de elevada factura, de tal forma que debe de permanecer en el anonimato y la componen individuos mayores de 25 años; en el caso de la pandilla es a la inversa, se hace visible a la luz pública. Carlos Mario Perea Restrepo. *Con el Diablo Adentro*. México: Siglo XXI. 2007, pp. 93-97.



De esa manera se desenvuelven en un proceso de saturación vivencial, a causa de la falta de oportunidades. Sin embargo, los grupos de jóvenes han tenido la capacidad de sobreponerse ante esta realidad adversa y avasalladora propiciada desde la estructura, mediante una serie de estrategias-acciones grupales, que no tienen nada que ver con la lógica de la política formal.⁸ Las acciones ilegales pero socialmente aceptables por ellos para conseguir sus objetivos, hacen una diferenciación en las vías de cómo alcanzar el éxito en un contexto delimitado por las clases "opulentas", "acomodadas", que habitan los centros de las zonas urbanas.

Las pandillas juveniles en las periferias de las ciudades, son considerados como *sujetos riesgosos*, el adjetivo se lo deben a la magnitud de sus acciones "injustificadas", así como a la influencia de los medios de comunicación ante la ciudadanía, los cuales advierten de su malicia y trasgresión social, antes de contextualizar los espacios y las necesidades que han provocado su afianzamiento grupal en el espacio urbano. Es inoportuno desde las buenas conciencias pensar a este tipo de jóvenes como *sujetos en riesgo*, susceptibles al abandono social y a la lógica de la vida individualizada de las grandes metrópolis, sólo son etiquetados como simples delinquentes.⁹

8 Con relación a los datos finales de la *Encuesta Nacional de Juventud 2005*, los peores calificados por parte de la población juvenil son los partidos políticos y los diputados federales, con calificación de 6 en una escala de 0-10. Su rechazo a las formas del quehacer político está cimentado principalmente por la falta de vías políticas y sociales que aseguren la participación de los jóvenes en la toma de decisiones sobre sus modos de vida. <<http://cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/encuesta.html>>.

9 El limitado acceso a la educación, la falta de empleo que a generado estragos en la estructura económica del país, son factores determinantes en consolidación del riesgo en los jóvenes, pues hoy en día crece la incidencia de estos, que ni estudia ni trabaja, es decir, de acuerdo a José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), En América Latina 22 millones de jóvenes, o sea, uno de cada cinco, no estudian ni trabajan, lo que lleva a muchos a optar por la violencia, adicciones, vagancia, frustración, suicidios e implica muchísimos problemas de salud personal, familiar y colectiva. Véase al respecto Armando G. Tejeda, "Narro: 22 millones de jóvenes en AL no estudian ni trabajan" *La Jornada*, México D.F., año 26, Núm. 9302, Miércoles 7 de julio de 2010.

Ahora bien, para un porcentaje de los jóvenes de inicios del siglo XXI, el futuro simplemente no existe, ya que su presente tiende a volverse denso, incierto, caótico. En algunos casos desde una actitud pasiva han hecho a un lado sus ideales de cambiar al mundo, por lo que su capacidad utópica ha sido tenida por los planes a corto plazo, de sobrevivir en un contexto donde la capacidad adquisitiva es la que determinará el rumbo de su vida.

La lógica de consumo ha hecho que los planes de los jóvenes se reduzcan a encontrar un empleo que les permita tener un lugar donde habitar y dinero suficiente para mantenerlo, o bien para la compra de productos que promueve el mercado fundamentalmente dirigidos a este sector de la población con el fin de diseñar estéticas y fachadas juveniles, que llevan al joven en un determinado momento a buscar formas de obtener un ingreso monetario, cosa complicada en un escenario social como el actual.

Las acciones colectivas que ejercen actualmente este tipo de grupos juveniles, ejemplifican y hacen notar el componente de rutinización del que nos habla Giddens, es decir son actividades prácticas que se reconocen desde lo individual, hasta lo colectivo, en la pandilla propiamente. Allí se reproducen las características de un mundo individualizado a través de las acciones en su vida diaria, las cuales se estructuran en una rutina como parte fundamental de un ejercicio reflexivo motivado por unos incentivos materiales. Las prácticas delictivas se vuelven un hábito condicionado y la estructura se reproduce y produce consecutivamente, posibilita las acciones colectivas dado que se pone en práctica una racionalidad empírica cimentada en costos y beneficios, una disyuntiva que incide en la organización de los jóvenes, en tanto determina prioridades y objetivos, pues lo principal es implantar formas de cómo conseguir dinero.

Así pues, consideramos necesario hacer una diferenciación entre los agrupamientos juveniles, por una parte, como apunta Alfredo Nateras existen aquellos cuyos motivos de agregación obedecen al de pertenencia a una adscripción indentitaria juvenil urbana-cultural, por ejemplo, el movimiento oscuro: darketos, vampiros, fétiches; de los cholillos: cultura transfronteriza; de los ravers: música electrónica; o por otra, como agrupamiento juvenil de las denominadas pandillas cuyas prácticas sociales son diversas y algunas obedecen a características de región, de idioma, de raza, de barrio, de fachas y estéticas, de apropiación de la calle, preocupados por ser respetados, adquirir prestigio y dominio del espacio en el que habitan.¹⁰

En las pandillas juveniles, el objetivo de sus acciones actualmente se centra en prácticas rutinarias-ilegales como los asaltos, la venta de drogas, los secuestros, actividades propias de la organización delictiva, teniendo claro que el fin último es el beneficio económico paralelo a un prestigio social en sus lugares de pertenencia, así como los que circundan. De esa manera, necesariamente tenemos que integrar a la discusión el tema de acción colectiva orientada por las necesidades ingentes; para ello debemos explicar cómo se construye o en su defecto qué permite dicha acción?

En un primer momento partimos explicando la causa por la cual inician las pandillas de jóvenes una acción colectiva: ahora es importante unir al fundamento otras perspectivas teóricas que nos permitan descubrir cómo es que se consolida la acción colectiva, y asimismo en algún momento poder observar las diferentes etapas de la misma. Según Sydney Tarrow la acción colectiva puede ser breve, mantenida y contenciosa porque es el medio por el cual la gente actúa en nombre de reivindicaciones nuevas y que a su vez se vislumbra como una amenaza para los otros.¹¹

Es importante retomar esta asimilación, porque aunque la acción colectiva contenciosa es la base de los movimientos sociales también se manifiesta en las organizaciones de menor dimensión. Las formas de expresarse de dicha acción tienen poder porque desafían a sus oponentes, despiertan solidaridad y

10 Alfredo Nateras Domínguez. "Trazos y trayectos de lo emergente juvenil contemporáneo". En Rossana Reguillo (Coord.), *Tiempo de híbridos*. México-Cataluña: SEP/IMJ/SGJ. 2004, pp. 101-114.

11 Sydney Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza. 1994, p. 19-20.

cobran significado, de igual manera, en el seno de determinados grupos grandes o pequeños de la población, como en el caso de las pandillas.

Por consiguiente, las características principales de la acción colectiva subyacen en esta definición que son: el desafío, la incertidumbre y la solidaridad; éstas no se van a presentar de una forma secuencial, sino que, tanto su grado de intensidad, como el orden de su aparición, va a cambiar de acuerdo con las circunstancias políticas, económicas y sociales que propicien la acción colectiva.

En ese sentido, frente a la racionalidad de la sociedad moderna -medios/fines- y el desencanto por la masificación y la inercia que caracteriza la vida en las grandes urbes, las pandillas expresan los rasgos que definen sus acciones colectivas al vincularse con las prácticas de las organizaciones delictivas que trastocan el código cultural de lo permitido.

Por eso es que la acción colectiva, o lo que es lo mismo, "la interacción de objetivos, recursos, obstáculos que están en función de una orientación dentro de un sistema de oportunidades y restricciones"¹², tiende siempre al cambio, existiendo una constante variabilidad en el porqué y el cómo de la acción. Por consiguiente, entendemos que la acción colectiva es un proceso de estructuración, un andamiaje en constante formación posibilitado por la estructura (Estado y sus Instituciones), el cual permite la reproducción de prioridades diversas y diferentes de acuerdo a los contextos, del mismo modo, es dirigida y armada por actores sociales con alcances y limitaciones, pero que comparten un mismo espacio a través del cual se intensifican sus relaciones. Son momentos en la "vida de pandilla"¹³ que pueden ser modificados socialmente por los mismos pandilleros, dependiendo de los objetivos e intereses más inmediatos.

Es necesario observar conceptualmente a las pandillas juveniles contemporáneas, como un sistema rutinario de relaciones sociales, económicas (actividades remunerativas por acciones ilegales) y micropolíticas (jerarquías dentro de cada grupo pandillero) que manifiestan una forma de ser y de estar en un espacio-tiempo determinados. Esto nos ayuda a ampliar la discusión acerca de cómo se estructura su acción colectiva y por qué crean un fenómeno a tal grado que han comenzado a articularse con organizaciones delictivas, que no solamente están conformadas por jóvenes, pero que llevan implícito el delito social y moralmente establecido en sus acciones.

La estructura ha propiciado demarcaciones en su obrar, en las maneras de actuar en su vida cotidiana, las cuales son parte de una forma rutinaria de existencia que constantemente necesita de ajustes de acuerdo a las necesidades presentes. Hoy en día los jóvenes pandilleros innovan sus estrategias de sobrevivencia (estructuración) de una manera extrema, al igual que las condiciones de su existencia; buscan las soluciones ante los avatares de la vida cotidiana que se relacionan con la falta de dinero, visualizado como el único medio socialmente impuesto y aceptado, para la adquisición de vestido, calzado, alimentación, vicio y atención de la familia primordialmente.¹⁴

12 Alberto Melucci. *Acción colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. México: COLMEX, 1990, p. 42.

13 Carlos Mario Perea Restrepo alude que el "gesto pandillero" es una actividad juvenil urbana-popular, que ha caracterizado a las pandillas de México y Colombia. Nosotros utilizamos la definición "vida de pandilla" porque consideramos que los cambios manifestados a lo largo de las épocas, con respecto a la aparición de las pandillas juveniles en la periferia de la Ciudad de México es diferente a Bogotá o Medellín, ya que cada grupo se adecua y transforma las características del lugar que habita, así como de las distintas formas y elementos simbólicos y reales en la construcción de su identidad colectiva. Asimismo, su presencia en la escenografía urbana consta de procesos estructurales acordes a un tipo específico de ciudad, si bien las periferias en las ciudades latinoamericanas pueden tener similitudes, no son iguales, las dinámicas de existencia de estos actores sociales son distintas, por ejemplo en Colombia los pandilleros son sinónimo de sicarios, lo que se debe a su vinculación con las grandes organizaciones delictivas; en México es un fenómeno que apenas se empieza a notar sobretodo en ciudades del norte del país, como Ciudad Juárez. Finalmente, nos parece, es una forma abierta de nombrar las prácticas urbanas de los jóvenes pandilleros, es decir, a partir de la definición podemos identificar la presencia de estos grupos independientemente del contexto donde se desenvuelvan y de la época a la que pertenezcan. Carlos Mario Perea Restrepo, Op. Cit., pp. 37-50.

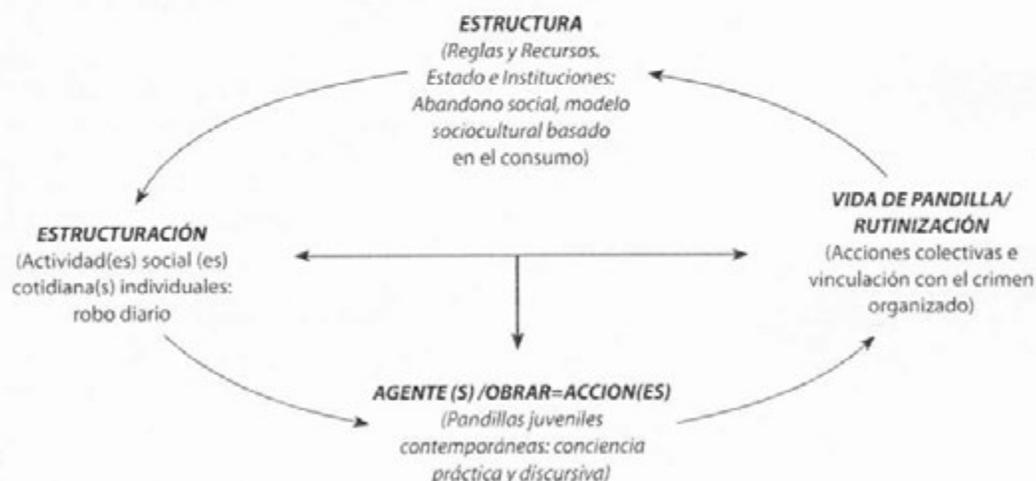
14 En una encuesta realizada en el año 2009 a sesenta jóvenes pandilleros pertenecientes a dos pandillas ubicadas en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal, se manifiesta una presencia significativa de incentivos materiales para su organización,

México, D.F. Enero 2011 Foto: Lucía Espinoza Nieto



La innovación-acción (el obrar) no se da en todos los miembros de la pandilla, es una necesidad individual socialmente delimitada por el Estado y sus instituciones, por la edad, la experiencia dentro del grupo y la capacidad de desenvolvimiento en acciones de alto riesgo, como la venta de drogas, secuestro, entre otras. El barrio, pero más en específico, la calle, se torna como el lugar de las oportunidades, del sustento, a través de la vinculación con el crimen organizado y el robo diario o secuencial. La calle es un contenedor social, que construyen este tipo de jóvenes de forma simbólica y real, no sólo como pandilla, sino como pandillero en relación a su entorno, los amigos y la familia.

ESQUEMA 1



Fuente: Elaboración propia en base al texto: *La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*, de Anthony Giddens.

es decir, que el 66.7% del total de los jóvenes encuestados entró a la pandilla por la falta de dinero y, a su vez, el dinero es lo que más han ambicionado en su vida; haciendo una distinción entre los dos grupos juveniles, el 26.66% corresponde a los Warners, mientras el 23.33% a los Escorpions. Los nombres de las pandillas no son los verdaderos, se han ocultado por la seguridad de sus integrantes.

Hasta el momento en las pandillas mexicanas anteriores, no se ha descubierto, indagado, su posible contacto con las bandas organizadas y los cárteles de la droga; tal vez saqueaban algunas tiendas de autoservicio, robaban alguno que otro transeúnte, pero el acto, como único fin en sí mismo era el beneficio moral, de pertenencia al grupo¹⁵, sin embargo ahora sus acciones individuales y colectivas de algunas pandillas y pandilleros se ven permeadas con fines materiales, consecuencia de la racionalización de su vida diaria, muchas de las veces limitada de oportunidades. El robo y demás acciones criminales sancionadas por la ley, son pensadas por estos jóvenes para el bienestar económico, de posición de poder y reconocimiento ante los otros, ya sean policías, vecinos, amigos, pandillas rivales, entre otros.

Las pandillas son un fenómeno generacional. Hay distintos tipos de pandillas y pandilleros, pandilleras, cada quien tiene sus reglas y maneras de actuar, sus acciones criminales son distintas, pero son la causa de una vida llena de carencias de todo tipo. Cualquiera joven en situación de marginación social es vulnerable a la oferta que hacen de dinero fácil, las grandes organizaciones del crimen organizado.

Uno de los grupos pandilleros más longevos en México y en específico el Distrito Federal, son los cholos. A continuación, desarrollaremos el fragmento de vida de un cholo -con la finalidad de que el lector ubique y relacione los elementos discutidos en el apartado anterior- integrante de una pandilla, la cual ronda por algunos espacios de la enorme Ciudad de México.

Fragmento de vida de un joven pandillero ¹⁶

Tenia como ocho o nueve años cuando inicié con la banda, empecé en las pandillas por medio de mis tíos y primos, con la familia de mi jefe. Iba a la escuela, también allí conocí a compillas que les latía el café; desde la primaria acá, me dí mis primeros toques, sabían a gloria, me gustaba, la neta. Mis tíos y otros compas de su edad empezaron a organizar la organización de los "Aztecas Pride", puros cholillos, algunos ya se habían ido a los Estados Unidos, a Florida, cuando regresaban jalaban a más banda a los Aztecas, a los morros del barrio les gustaba su estilo. Los Aztecas jalaban a morrillos de mi edad, a todos les latía la mota, el activo, las chelas. Empezamos a ganarnos el respeto de la colonia, ellos tenían como 23, 24, 26 años, ya estaban cabrones, había varios güeyes de su edad, de ahí para adelante puro morro de mi edad, nos latía el desmadre. Luego ya estando en los sonidos salían los pedos, broncas con otros putos y pu's tenías que ponerle huevos y rifarte, porque sabías que ellos eran tu familia, el barrio, no debías dejarlos morir solos, ellos por ti y tú por ellos.

La primera vez que robe fue con un primo y un compa que apenas quería iniciar en la banda, yo no lo había topado, vivía unas tres cuadras pãrriba de donde nosotros vivíamos, de primero no le hacíamos caso porque todavía olía a pañales, mi primo era bien grifo y nãmas le daba quebrada, le decía que sí, que se jalara con nosotros y acá, al morro le gustaba un chingo la piedra, aparte era rata; le decían chiflido. Una vez en la noche que nos comienza a calentar la cabeza; que tranza vamos a robar! conozco unos morrillos por la avenida revolución, están puestos, yo lo dudaba, además le sacateaba, pero chingue a su madre, que agarramos un micro, nos bajamos sobre la avenida y caminamos hacia un mega, el chiflido, mi primo y yo; allí guachamos a dos cerillos, empecé ha organizar, tú, te vas a echar diciocho y tú te quedas conmigo, el primero se movió a una calle al lado del mega, se paro en la esquina para vigilar e iban caminando los morros, que nos vamos

15 Al respecto véase José Agustín, *La Contracultura en México*. México: Debolsillo, 2007 y Oscar Castillo, *Pandillas Juveniles*, México: EMU, 2011.

16 El fragmento que presentamos es de una historia de vida realizada a un joven pandillero, la cual se elaboró a partir de Noviembre de 2010, hasta Junio de 2011. El trabajo de campo realizado forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre las pandillas juveniles contemporãneas en el Distrito Federal. El nombre de nuestro informante clave, el de su pandilla a la que pertenece, sus apodosos verdaderos y el lugar donde vive han sido cambiados para proteger su identidad.

tras ellos, les hice el iris acá, ¡chingaron a su madre morros!, el chiflido agarró uno, yo el otro y los comenzamos ha basculear, les quitamos el varo y sus mochilas, devolada nos desafanamos para la avenida revolución, caminamos en sentido contrario y tomamos el micro devuelta al barrio, ahí tope a mi primo, nos reímos de nuestra buena suerte, porque ya la placa andaba tras nosotros. El robo más grande que hice fue a un oxco, iba con mi primo, encañonamos a la cajera, yo me encargue de basculear y ¡fum!, ¡fum!, vámonos.

México, D.F. Enero 2011, Foto: Lucía Espinoza Nieto



Mis primeras campales cuando se armaban los vergazos, eran por cualquier culero que empezara el desmadre, entonces, acabábamos todos; una vez veníamos de un sonido y nos empezaron a roquear, ¡fum!, ¡fum!, yo no sabía ni cual había sido el pedo, solo sabía que me tenía que rifar; nunca nos dejábamos morir solos, así todo empezaba, pedo de uno, pedo de todos. Tantos desmadres que se hacían, que uno de mis tíos cayó al tambo, estuvo en Santa Martha Acatitla, lo metieron por robo y violencia, pero el más cabrón fue cuando uno de ellos cayó por homicidio, fue un golpe muy cabrón para la familia y para el barrio, a la banda le valió más verga y siguieron robando más y más, también ha verguear. Por esos tiempos ví cuando uno de mis tíos acá, toparon a un morro de otro barrio con el que teníamos pedos, le hicimos bolita, lo metieron en medio de la banda y lo comenzaron ha filerear, acá, ¡fum!, ¡fum!, ¡fum!. Nadie tenía jale y otras veces secuestrábamos a morros y allí los teníamos robando a dos, tres fulanos; les decíamos ¡pónganse a robar hijos de su pinche madre, sino van a valer verga!, los morros atracaban cadenas, celulares, todo el material llegaba a mis tíos y pu' s como a ellos les latía la mota y la piedra, todo era para el material, cuando ya se aburrían los dejaban ir, pero había revolución cuando se iban, porque llagaban a su barrio de putos y querían conspirar, pero como éramos conocidos y temidos, nadie entraba al barrio, sino que cuando nos topaban por su barrio, o así, torcian a alguien de la banda, entonces le caíamos y les dábamos en su madre, a mi nada más me latía tirar putazos, arrojar tabicazos o lo que hubiera, a mis tíos les valía más verga, iban con los cohetes y los fileros.

A mis tíos les latía la droga, había algunos que trabajaban disque de policías, luego llegaban los sábados y decían ¡cámara putos, que! ¡quieren fumar piedra y acá!, los demás afirmaban y se iban a agarrar al bueno, todos encapuchados y ¡fum!, ¡fum!, ¡fum! les robaban cuanta madre, el varo, la droga, aparatos que hubiera, llegaban y los cateaban; después llegaban al cantón y se encerraban toda la noche en un cuarto de azotea, había muchos güeyes del barrio que llegaban ha entuzarse también, se la pasaban fume y fume piedra toda la noche hasta el siguiente día; a mi jefe le latía todo ese pedo, yo nomás guachaba y callaba.

Cuando entraron mis tíos al reclusorio, dizque estudiaba y no podía hacer nada, pero me seguía relacionando con la banda, antes de que cayeran nos la pasábamos de colonia, en colonia, reclutando banda, así fuimos

haciendo más grande la flota, después dos, tres colonias eran de los Aztecas. A mi ya me habían llevado a vivir a otro lugar, tenía dieciséis años, aproximadamente corría el año de 2003. Dejé la escuela, a parte mis jefes no tuvieron lana para seguir pagándomela, mi jefe era vicioso y a mi jefa no le alcanzaba, trabaja todo el día.

De ahí para acá empecé a hacer organización en la Urbana/Xalostoc, ¡urbana pride!, mi nueva tropa; me organice porque pu 's la neta la colonia me parecía muy aburrida, así que me fui dando mis roles hasta que llegué a la calle urbana a juntarme con unos cholillos, los empezaba a plaquear y acá; llegué a la organización na 'mas, así se dio, porque había un cholillo de esos güeyes que vivía en la marina, una colonia que sigue de la urbana, pa 'bajo; con ese cholillo me empecé a relacionar, le decían el chaca, chacal; luego me dijo que le cayera al barrio y le caímos, conocí después al yiyito -en paz descanse- y al taquechi.

Todos nos aposeionamos de un baldío, allí nos relacionábamos con mota, piedra, monas, toda droga entraba allí, había veces que por el mismo activo tenía pedos con mi jefa; para ese entonces ya había muerto mi papá, era alcohólico, falleció en la calle de neumonía. Aquí me fui olvidando de los Aztecas, la urbana era mi barrio, varios de los Aztecas se habían ido otra vez a Estados Unidos, aquí nadie les daba trabajo po que los veían feo, otros estaban en el reclu, por robo o venta de drogas, muchos se casaron. Cuando llegué a la urbana, había un güey que le decían el toro, toda su familia y él vendían piedra, pero ahora aquí en la división los buenos del café son los pininos, son vendedores.

Luego ya, pu 's, me empezaba a rifar mis primeros tiros con varios güeyes que tenían pedos con los de la urbana, a veces porque sólo pasaba la banda y te veían acá, que venías de otro barrio, pero yo los mandaba a la verga y si se ponían al pedo me tenía que rifar un tiro; así siempre fue, me fui ganando el respeto tanto de mi barrio, como de algunos con los que teníamos pedos, algunos de ellos les decían los vagos, vendían piedra, con ellos seguido nos agarrábamos a putazos, les valía madre, llegaban a la cuadra y pateaban a los compas más morrillos; luego nos juntábamos todos, le caíamos a su barrio y los vergueábamos con lo que fuera.

Empezaba a trabajar en la obras (la construcción), o en lo que hubiera, pero en muchas chambas cuando iba a solicitar el empleo me discriminaban por mi forma de vestir, aun así ya me ganaba mi primera feria, toda me la gastaba en mi garra, pa 'dale a la jefa, pa 'mi droga, en esa época consumía más; la mayoría me lo gastaba en el puro desmadre. Había veces que con los mismos del barrio se daba la oportunidad de chamberear juntos, en el camión de la basura, obras, en lo que fuera.

Tengo dos carnales gemelos, están morrillos, ellos estaban estudiando apenas, cuando yo iniciaba a organizar en el barrio; eran novatos, veían cuando me atizaba y como los tenía bien cuidados la jefa, circulaban más por la derecha. Pasó el tiempo y toda la banda ya me respetaba, todos me conocían por el famosísimo Chololoco; antes donde vivía, me conocían como el pista. Ahora me acuerdo que mi jefe quería que fuera federal de caminos; era chido, pero cuando se emputaba me ponía unas retroverguizas, esas verguizas me hicieron el cabrón que ahora soy. Al primer año de juntarnos, hicimos nuestro aniversario, ¡Urbana Pride!, de ahí tiene siete años que hacemos ese desmadre; contratamos un sonido, toda la banda se organiza y da feria para alquilarlo.

A los tres años de juntarme con la banda y sin chamba segura más que lo que caía del talón, me tiré al gabacho con un tío, él vino a ver a mi abuela porque estaba enferma, y como vio, que todo me valía verga, con las drogas y todo, que me dice vámonos para allá ha chamberear, y me jaló. Llegamos a San Diego, y luego a Los Ángeles donde nos quedamos con un primo en su casa. Allí busqué trabajo, en mi primer chamba que fue en un casino, conocí a un cholillo de Michoacán, nos relacionamos y quiúbole, acá, también le gustaba la mota; luego nos juntamos con un negro que también trabajaba allí, nos invitaba a su casa y fumábamos mota. Trabajaba de noche.

El michoacano tenía un carro perrón, un audi, le caía seguido al cantón, ¡que tranza pinche chilango, vamos a cotorrear!, no la pasábamos de bar en bar, de disco en disco, de casino en casino, y así, hasta que después valió verga en esa chamba porque nos chingamos como unas diez langostas, recuerdo que nos dieron cuello a tres cabrones. Mi compa hacía la limpieza, yo lavaba platos. En la salida, después de la chamba fumábamos yerba los tres, el negro, el michoacano y yo, al lado del contenedor de basura que se encontraba en la parte trasera del casino.

Después entré a otro casino y conocí a otros compas que les latía la cholés, allí entré de lava-cocinas; ellos venían del Salvador, hacían lo mismo que yo, pero se chingaban las chelas, las metían entre las bolsas de la basura, basura y basura, chela y chela. Me dejaban mis caguamas en el baño, iba me las chingaba y salía bien flameado a lavar. Ahí dure algo de tiempo, pero me cambié a una fábrica donde hacían sándwiches y hamburguesas congelados, me topé a otro cholo, de él si conocí su barrio que tiraba allí en Reno, les decían los Maravilla, sus tios eran los buenos del cristal y empecé a relacionarme mucho con ellos; mi tío me decía que le bajara de huevos, yo como que le quería bajar a mi desmadre, pero a la vez no, no tenía a mi familia cerca, nadie me podía decir nada.

Al medio año de estar allá mi tío me vendió una camioneta modelo 89, me la mercó para ir a chamberear, pero también iba a cotorrear, sólo la tuve un mes. En las primeras semanas me fui a ver con el cholo un clásico américa-chivas, ya en el partido comimos pizza y tomamos chela, jarra y jarra, jarra y jarra, hasta que nos pusimos hasta la madre; después le dije al cholo, ¿que tranza, al chile ya no puedo manejar, le voy hablar a mi tío!, él me respondió que no, que el andaba chido, que si quería el me tiraba en el cantón; se me hizo fácil soltarle las llaves de la troca, empezó a avanzar, se metió al barrio de unos negros con los que tenía pedos, por los lugares donde vendían el cristal; yo ya bien pedo vi cuando el cholo les comenzó a soltar unos cuetazos a sus trocas y a los que estaban allí ¡pum!, ¡pum!, ¡pum!, al instante me aventó entre las piernas un calibre veintidós, ¡camara pinche chilango!, se clavó las manos a las bolsas y sacó el putazo de balas, yo no sabía cargarla, él lo hizo ¡fum!, ¡fum!, camara mijo jálele; agarre la pistola y bien pedo, le metí el dedo al gatillo y ¡pum! que se estreya el balazo en el parabrisas, ¡no mames, no te pases de verga pinche chilango, saca la mano pá fuera!, me decía el cholo; la saqué y comencé a disparar ¡pa!, ¡pa!, ¡pa!, para eso nos subimos al freeway, bien panequeados, cuando volteamos venía la tira tras nosotros, prendieron las sirenas, yo con la pistola en la mano, le grite ¡no mames pinche cholo, písale mijo!, en eso bajé el vidrio de la camioneta y que boro a la verga la pistola, las balas, todo, seguimos en la persecución, que duró unos veinte minutos; después nos bajamos de la autopista y nos estampamos en un árbol, ¡pum!, verga; cuando desperté, tenía mangueras por todas partes, ya me habían puesto los sueros, tenía un madrazóte en la cara, desmadrada la espalda y ya iba camino pá mi cantón; me tiró paro su tía del cholo, él se perforó el pulmón, se desfiguró la cara y se quedó en el tambo. Volví a laborar en el mismo lugar, él cuando se recuperó y salió de cana también, pero enseguida valió verga la chamba, comenzaron a despedir gente y nos tocó, con lo de la recesión que tuvo Estados Unidos, duramos como un mes sin chamba, mi tío y yo.

Luego se fue aliviando el pedo y entré a una madre que se dedica a la jardinería, una empresa chida, tenía sus trocas y todo, en esas nos íbamos a varias zonas residenciales gabachas ha apodar árboles. En esa empresa conocí a un cholillo, nos relacionamos, él era de Acapulco, le decían el monkey, estaba casado y tenía un morrillo de un año, no tenía barrio; cada sábado cheleábamos en casinos, tenía una troca, en esa le caíamos a la playa, puro desmadre chido; hasta que un fin de semana se pasaron de verga en nuestro cantón, estábamos bien pedos mi tío, su cuñado y yo, me quede al último después de la fiesta y se me olvidó cerrar la puerta principal que daba a la calle y me metí a dormir.

Al otro día cuando se levantó mi tío, me tocó la puerta de mi cuarto y como en la sala estaba una computadora, me gritó, ¡chale pinche negro, no mames, valió verga la computadora güey! ¿dónde está?, como me quedé sólo, pensó junto con su cuñado que yo me la había chingado, me preguntaban, ¿quién se la chingó?, les expliqué de acá, de corazón que nunca me pasaría de verga con la familia, pero simplemente con su caras, sabes que para ellos eres el culpable.

Pasó el tiempo y de los mismos departamentos donde rentábamos me dijieron quien fue, ese día andaba piteando, un domingo como a las cuatro de la tarde, traía la resaca del sábado porque me fui a cotorrear con una gabacha, fui a fumar mouta, ha chelear y acá, todo; para eso le tumbé una navaja bien perrona, con cachá de plata, sali hasta ese día en la mañana, me recogió un compa en su nave y pasamos por un cartón de coronas, me dejó en el estacionamiento de mi casa y se clavó ha dormir, seguí chupando, allí fue cuando un güey se me acercó para explicarme quien fue el bueno, el quien se llevó la computadora. A las dos horas que me dijo, que lo tuerzo, yo ya estaba bien pedo, agarré y me paré enfrente de él, ¿que tranza puto porque se

pasa de verga! y ¡fum! que le suelto un putazo en la cara, seguido de eso, se me hace fácil meter la mano a la bolsa para empuñar el filero, lo saco y le meto unos filerazos en su abdomen ¡fum!, ¡fum!, ¡fum!, devolada me desafané del filero, me metí al cantón por una sudadera, me la puse, salí corriendo y me fui al departamento de un compa, el pedo fue que él trabajaba por las tardes, lo bueno que el depa tenía un balcón, por donde me brinqué; lo espere toda la noche, le explique el pedo, me dio esquina, estuve anexado allí una semana sin salir.

Luego, luego, mi tío le menciono lo de la bronca a mi jefa, ella me dijo que me viniera pacá; él me dijo que ya me estaban buscando unos detectives, por eso me regresé. Llegué y el primer día la banda me recibió con una pedota, en la fiesta nos descolgamos a Indios Verdes por unos compas de un compa; entramos aún barrio que no conocía, yo venía de Estados Unidos que estaba un poco más revelado que aquí, todos los pedos que había vivido me marcaban. Le caímos en dos bochos y ya de regreso al barrio, con el güey ese con nosotros, se nos emparejaron de el lado del carro donde yo iba, dos cabrones de esa colonia con sus pinches motonetas, empezaron a castrar, ya andaban pedones, se adelantaron y uno de ellos se quitó el cinturón, le daba de vueltas arriba de su cabeza, me asomé muy verguero a gritarles que chingarán a su madre, ese cabrón tenía la intención de pegarle al parabrisas del coche; pero mi compa vio el iris del morro y que le deja ir el bocho, lo arrolló, lo mandó a la verga dos, tres kilómetros páriba, námas cuando voltié ví caer al morrillo. Nos vinimos bien tendidos, se pasó un rojo, llegamos a la colonia, guardó el bocho y cada quien se metió a su cantón.

Al otro día le cai a la urbana, todos los compas empezamos ha pistear y a talonear al quien pasara por allí. Después de aquella ocasión pasó mucho tiempo y no tuve pedos con nadie, pero hace dos años llegaron a la urbana unos cholillos de Los Ángeles, que se dicen ser secuestradores; en una camioneta se daban sus roles por la esquina donde nos juntábamos, se las dan de bien lucas. La primera verguiza que me han atizado en la vida, se la debo a esos güeyes, sólo porque paré de culo al menor de los tres hermanos y, es que una vez llegó a la esquina con otros dos morrillos en una motoneta a pararse bien vergas, está pelón y tatuado de la cabeza, quería amedrentar, pero nel, le dije ¡pura urbana puto, lléguele a la verga!, aquí no se las venga ha dar de muy acá; pero fue de puto con sus hermanos, yo estaba de pedo con puro morrillo y pu 's sus carnales ya están huevudos, me putearon, estuve vergueado y no podía chamber.

Para ese entonces ya me había juntado con mi ruca, es de Hidalgo, ella es otro pedo, aquí la conocí; ya estando conmigo, me volvieron a dar en la madre un doce de Diciembre cuando juntamos a la banda para justamente festejar nuestro aniversario, recuerdo que ese día le cayó varia banda, entre ellos, los güeyes esos, todos estaban cada quien en su pedo, a mi ya se me había olvidado lo de la primer verguiza, bueno ya no sentía coraje, sino que el morro se volvió a peinar; inicié el talón para que siguiera la música, entonces me lo topé, lo taloné y me cantó un tiro, en eso me acorde de la primera vez y pu 's como va, nos salimos del baile, aventé mi chamarra sobre la banquetta y ¡fum! que le comienzo a dar en su pinche madre, ¡fum!, ¡fum!, le di unos codazos y patines, cuando sintió la presión que se deja caer al piso, y que le pateo la cabeza; el pedo fue que yo no me di cuenta cuando uno de sus hermanos me pegó por detrás y después me clavó su filero en el cuello, me desmayé, la misma banda me despertó, me tuve que ir, como pude, al cantón que rentábamos, llegué con mi ruca, le dije que no se espantara; no teníamos feria para ir al hospital, la fábrica donde trabaja no me daba seguro, pero mi jefa me tiró esquina, ahora ella trabaja en el aeropuerto, limpia aviones; me prestó lana y fuimos al seguro a que me cocieran.

A los dos meses se me hizo fácil volver a la urbana y me toparon otra vez los cholillos, pasaron en una troca, era un sábado, acababa de cobrar y con otro compa nos pusimos a chupar, cuando que, caminamos por otras chelas y que me tuercen, se bajaron como cinco, me agarraron ha batazos y volví a visitar el hospital. Después de ahí que se me quitó lo pendejo, ya no he caído a la urbana, ya va pá casi cuatro meses; los que me pegaron siguen de faroles con el cohete y acá, les vale verga, orita como todos mis tíos están en cana pu 's no tengo paro, la misma banda de aquí se abre, ya son puro morrillo verguero, pero seguimos en el desmadre, námas ora sí que me estoy dedicando a ver más por mi familia, orita tengo que cuidar a mi esposa, está embarazada. Mi jefa y mis carnales me dicen que me deje crecer el pelo, que ya no me vista así, colgado, pero les digo que este es mi estilo y hay sigue.

Mi jefa me dice que entre de seguridad al aeropuerto, pero no tengo la cartilla, ni terminé la escuela, también me dice que entre de limpieza, pero digo ¡chale!, estoy bien grandote, bien garrudo, a poco voy a andar con mi escoba y acá, prefiero irme a las obras a partirme la madre. Hace poco me quedé sin chamba, nadie me da por lacra, piensan que les voy a robar, por eso otra vez salgo a la calle ha talonear, apenas tiene unos meses. En la fábrica donde trabajaba no me daban seguro y me corrieron, posteriormente entré a una obra, de ayudante, allí me descansaban seguido, luego hasta un mes y pu' s se me acababa el dinero, ni modo de estar en la casa de huevón, haciéndome pendejo; me salía temprano y guachaba a los proveedores de productos en las tiendas, ¡camara putos aftojen!, así armaba un cambio; los que cayeran, de bimbo, marinela, sabritas, a la mayoría los esperaba los sábados en la mañana, al medio día, ya para las dos de la tarde tenía hasta doscientos varos, con eso compraba un bajón y le daba a mi vieja una parte. Les aventaba la pura terapia acá, ¡sólo es un talón, no les estoy robando!, unos se portaban la banda, otros se cotizaban, pero ahuevo tenían que aflojar, ya sabían que debían de mocharse.

Abí en la urbana íbamos al talón a las tortillerías, pero había güeyes que se montaban en los micros, a mi no me latía mucho ese pedo; ya no robo como tal, ya pienso para hacerlo, pero si se da la ocasión con algo que lo amerite, algo choncho, un banco o algo que pese -pinche micro cuanto le puedes sacar- si me aventaría por cualquier necesidad que tenga, que alguien de mi familia lo necesite, cuando me falte el dinero o así.

Conozco morrillos en el barrio que agarran la mafia como distribuidores, empiezan como consumidores, les late ese pedo y luego les dan su merca páque fumen, como paga, además una lana. Otros, agarran y se compran su tabique de mota y distribuyen por su cuenta, somos amigos, pero no sé bien sus pedos, sólo somos por el barrio y ya. Nosotros nacimos (las pandillas) porque el gobierno no te da las posibilidades pá salir adelante, siempre námas para él y muchos de nosotros, del barrio, buscamos las alternativas para salir adelante, de una u otra forma tu familia tiene que comer, de cualquier manera tienes que trabajar, unos venden droga porque es la mejor solución para su economía, para su bienestar. Yo me atrevo, atrevería a vender también, pero tengo cuidado de no exponer a mi familia. Necesitamos la feria, sin feria no podemos vivir, todo es dinero.¹⁷

Así es el cholismo, sólo que la gente piensa que sólo somos ladrones, drogadictos, pero no piensan que un cholo atrás trae una vida gacha, no entienden que vivimos nuestra vida como cualquier persona pobre sin oportunidad, en la miseria, nuestro barrio lo formamos a través de la cultura, nuestra forma de vestir de no parecernos a los demás, de ser diferentes. Nuestra forma de ser y actuar es violenta, porque así es la vida con nosotros.

Cada quien vive su vida y el destino como viene, pero no quiero que la mía se reproduzca en mi hijo, si puedo darle una vida mejor adelante, mi hijo tiene que ir a la escuela y también tiene que salir a la calle ha conocer este pedo y si le late, que vas hacer, lo único que sé es que no me latería que pasara por lo mismo. Hay muchos destinos diferentes y la vida me ha enseñado a no hablar del mañana.

17 El 45% del total de los jóvenes pandilleros encuestados, anteriormente mencionados, se dedican al robo colectivo y tienen un nivel educativo de primaria, de diferente manera, con un 31.66% están los pandilleros que se dedican a lo mismo, pero su grado de escolaridad es secundaria. El 3.3%, o lo que es igual 2 individuos se desempeñan en el secuestro y el 10% restante en el narcomenudeo, de éstos, 5 cuentan con escuela básica y sólo 1 tiene nivel medio superior. Es así como el alejamiento de la escuela y el desinterés por el trabajo hacen que las actividades remunerativas de los jóvenes pandilleros se sustenten en las alternativas ilegales, no les preocupa si hay empleo o no, ya que han encontrado la manera de auto-emplearse, es decir, la pandilla se torna como un modo de inclusión laboral en la actualidad. Los tipos de robo colectivo que efectúan las dos pandillas son el robo de celulares, robo a transeúnte, robo a casa habitación, a comercios y a transportes de carga; el 31.66% eligió robo a celular en la primera opción; en la segunda fue el 6.66%, que equivale a cuatro jóvenes; el 16.66% escogió el segundo tipo de robo en primer lugar, y en el segundo fue el 11.66%; el robo a casa habitación el 20% lo seleccionó en primer plano; entretanto, el 1.66% fue en la segunda prioridad; el 6.6% del total de nuestra población hurta negocios (tiendas de abarrotes, farmacias, entre otros), y el 13.33% de los sesenta encuestados roba camiones de carga.



Conclusión

La presencia de las pandillas juveniles en las periferias de las ciudades, como el Distrito Federal obedece a una condición estructural, donde el Estado no ha implementado las suficientes políticas públicas en educación, empleo, vivienda, entre otras. Las pandillas emergen y reproducen una estructura cimentada en el abandono social y la reproducción de un sistema cultural preestablecido y basado en el consumo.

A consecuencia de tales condiciones de existencia, los grupos pandilleros en algunas zonas urbanas innovan sus acciones colectivas e individuales, las formas de estructuración rutinaria de su vida cotidiana, las cuales les permiten sobrellevar los avatares diarios, la falta de dinero principalmente, aunque eso implique la vinculación con organizaciones delictivas con un nivel criminal más alto.

Uno de los grandes retos desde las ciencias sociales, en específico desde la sociología de la juventud, es crear marcos conceptuales para su análisis, de tal manera que no se les siga visualizando como simples delincuentes, criminales, que alteran el supuesto orden establecido, sino como actores sociales emergentes que construyen su vida en base a ciertas delimitaciones estructurales, es decir observar a estos grupos marginales como la consecuencia de una sociedad fracturada y, no como sujetos desviados, faltos de moral.

Son sujetos en riesgo que nosotros desde la academia nos toca evidenciar y sobretodo acercar sus condiciones de vida en las que se encuentran sumergidos, a los lectores y formadores de las políticas públicas destinadas a la juventud, que muchas veces por miedo o falta de imaginación para establecer puentes de comunicación hacia ellos, los inhiben y dan por hecho en su sentido común, que es algo que no tiene solución.

Consideramos que una de las necesidades más evidentes es poder encontrar lecturas diferentes desde la teoría y metodología social que ayuden a la creación de conocimiento sobre su presencia en las ciudades, así como para el posible mejoramiento de su existencia y entendimiento de lo social alrededor de las grandes urbes colapsadas por el hacinamiento y la falta de oportunidades. Las pandillas juveniles son el ejemplo de un tejido social desbaratado y reorganizado por ellos mismos, con reglas propias, donde la violencia y la difusión del miedo en la sociedad sirven como capas protectoras hacia los otros agrupamientos juveniles o grupos policíacos principalmente.

Glosario

Acá: En algunas conversaciones significa agresividad, en otras es relacionada al exceso en el consumo de alguna droga legal o ilegal y en otras sólo es complemento de la oración.

Activo: Droga, algún solvente como el tiner, el pegamento PVC o el tolueno.

Atizar: Acto de drogarse.

Atracar: Robar.

Banda: Se ocupa para nombrar al grupo, la pandilla, o bien para denominarse entre ellos mismos.

Barrio: Es lugar donde viven, pero también se utiliza para nombrar a los compañeros de pandilla.

Bajonear: Comer o tomar algo.

Basculcar: Esculcar a alguna persona.

Café: Marihuana.

Califas: Los Ángeles, California.

Chale: Disconformidad, divergencia.

Chelas: Cervezas

Chingamos: Robar, atracar

Cholés: Jóvenes que les gusta el estilo cholo.

Compillas: Amigos.

Cana/Reclu: Reclusorio, cárcel.

Cantón: Casa.

Conspirar: Reacción del enemigo, organizar pleito o trifulca.

Castrar: Molestar.

Coto: Diversión.

Filerear: Enterrar el filero.

Filero: Arma blanca punso-cortante, por ejemplo un cuchillo ó picahielo

Garra: Ropa

Guachaba: En algunas ocasiones es mirar y en otras es esperar.

Hacer iris: Amedrentar, asustar, advertir.

Echar diciocho: Cuidar a alguien, estar atento, alerta.

Lacra: Persona que delinque.

Lana: Dinero.

Lucas: El que todo lo puede o hacerse el interesante.

Material: Droga.

Mercó: Acto de comprar cosas, ropa, tenis, drogas, etc.

Monas: Forma de inhalar solventes por medio de un trapo o pedazo de papel higiénico.

Mota: Marihuana.

Nave: Carro, automóvil

Obras: Se refiere a las empresas de la construcción.

Panqueados: Asustados, nerviosos.

Pedo: Hacer bronca, problema, estar borracho.

Placa: La policía.

Plaquear: Conocer a alguien.

Pesadones: Importantes, temidos.

Patines: Patadas.

Quebrada: No poner atención, sin importancia, acusar a alguien.

Retroverguizas: Exceso de golpes.

Revolución: Intensión de enfrentamiento contra los otros grupos pandilleros o policías.

Rifarte: Dar todo de ti ante cualquier situación riesgosa, ya sea personal o grupal, en pandilla.

Roles: Caminar, inspeccionar el barrio.

Roquear: Aventar piedras.

Ruca: Mujer.

Talonear: Pedir dinero.

Tira: Policía.

Tirar paro ó esquina: Ayudar.

Tiro: Enfrentamiento entre dos pandilleros o pandilleras.

Toque: Cigarro de marihuana.

Toquín: Baile.

Troca: Camioneta.

Tropa: La pandilla

Valió Verga: Ni modo, nada que hacer, te tocaba.

Verguear: Golpear.

Vergazos: Golpes.

Bibliografía

Agustín, José. *La Contracultura en México*. México: DeBolsillo. 2007.

Beck, Ulrich. *La Sociedad del Riesgo Mundial*. Barcelona: Paidós. 2007.

Castillo, Oscar. *Pandillas Juveniles*. México: EMU. 2011.

Giddens, Anthony. *La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu. 1995.

Nateras, Domínguez, Alfredo. "Trazos y trayectos de lo emergente juvenil contemporáneo". En Reguillo, Rossana (Coord.). *Tiempo de Híbridos*. México-Cataluña: SEP/IMJ/SGJ. 2004.

Melucci, Alberto. *Acción colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. México: COLMEX. 1990.

Perea, Restrepo, Carlos Mario. *Con el Diablo Adentro*. México: Siglo XXI. 2007.

Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza. 1994.

Hemerografía

Nateras, Domínguez, Alfredo. "Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social". *El Cotidiano*, núm. 163, Septiembre-October de 2010.

Tejada, Armando G.. "Narro: 22 millones de jóvenes en AL no estudian ni trabajan". *La Jornada*, México D.F., año 26, núm. 9302, Miércoles 7 de julio de 2010.

<http://cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/encuesta.html>

La salud de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión Alimenticia en el Estado de México: una nueva discusión sobre el bienestar¹

Gabriela Fuentes Reyes²
Oscar Alfonso Martínez Martínez³

- 1 El presente documento forma parte de un trabajo de investigación que será publicado en fechas posteriores.
- 2 Profesora de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con estudios concluidos del Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana.
- 3 Profesor del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Introducción

En México, el acceso a la salud como a la justicia es para quién le alcanza pagar por ellas. En la actualidad la universalización en la cobertura de los servicios de salud, es el centro del debate no sólo en la academia, sino en las proyecciones de los organismos internacionales.

El camino hacia la universalización de los servicios de salud se encuentra aún distante para nuestro país, y tal como lo señala el Informe sobre la Salud en el Mundo 2012 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La probabilidad de que se logren el acceso universal y equitativo a la atención sanitaria, los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud (ODM) y otros objetivos sanitarios aumenta si hay investigación y si las políticas sanitarias se basan en los resultados de las investigaciones. Desafortunadamente, la realidad es que faltan investigaciones sobre temas fundamentales y que las políticas sanitarias no se fundamentan a menudo en datos probatorios proporcionados por la investigación.”

Los resultados de la investigación, de la cual se presenta sólo la categoría de salud, dan cuenta de la percepción del bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa *Pensión Alimenticia en el Estado de México*; dichos resultados se obtuvieron, como se mencionó con anterioridad, a partir de un estudio cualitativo, en el que a través del *Grounded Theory* se realiza un análisis de contenido sobre las entrevistas a profundidad realizadas a los beneficiarios, con la finalidad de conocer su situación en el rubro de la salud.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre abril y junio de 2010. Se aplicaron 31 entrevistas a adultos mayores beneficiarios de las localidades de Santiago Miltepec, San Pablo Autopan, San María Tototpec y El Cerrillo Piedras Blancas, del municipio de Toluca, Estado de México.

Se trató de una muestra de carácter analítico-teórico, no probabilística, no representativa; en la que se buscó evidenciar la heterogeneidad de los adultos mayores beneficiarios de distintas localidades.

Para lograr el cumplimiento de dicho objetivo es menester señalar el concepto de bienestar que se empleó en la investigación, entendiendo por éste *al estado del individuo que se presenta a partir de la satisfacción plena de necesidades materiales tales como: alimentación salud, higiene y educación; e inmateriales: felicidad y ocupación del tiempo*, del cual se desprendieron las siguientes siete categorías: alimentación, salud, higiene, ocupación del tiempo, felicidad, educación y seguridad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006: 1) “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”

Para efectos de la investigación, se considera que la salud no se refiere solamente al estado de homeostasis biológico que guarda una persona, sino a *la capacidad de acceso a los servicios de salud pública, así como a la capacidad para hacerse cuidar en caso de una enfermedad*.

Por lo tanto, en este trabajo se presentan distintas interpretaciones sobre la relación que guarda la salud y el bienestar para los adultos mayores beneficiarios del programa Pensión Alimenticia del Estado de México, cuyo objetivo es “Apoyar a las personas en el rango de edad de 70 años en adelante, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, marginación, exclusión social o vulnerabilidad, otorgando alternativas para mejorar sus condiciones de vida mediante la entrega de un paquete nutricional que propicie el mejoramiento de su condición alimentaria” (Gaceta de Gobierno, 20 de enero de 2009) dicho apoyo tiene cobertura en los 125 municipios del Estado de México.

Algunas consideraciones sobre la salud y los adultos mayores

Uno de los principales problemas que enfrenta la vejez como fenómeno social es “la evaluación negativa de la ancianidad” (Mella, Apollonio, *et al.*, 2004: 80). De esta forma, los fenómenos de la vejez y el envejecimiento, de acuerdo con Pereira (1999), conllevan un interés por la atención a la demanda cre-

ciente de servicios y atenciones propias de las necesidades de los adultos mayores. Dichas necesidades se enmarcan en categorías como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, el ingreso, entre otros, la satisfacción de tales constituye el bienestar de ese grupo social.

De esta forma, el bienestar se presenta como un concepto y una categoría evaluativa y creciente, con ello, a lo largo de la investigación se buscó responder en función de qué situaciones, características o aspectos le generan bienestar al adulto mayor y cómo se logró estudiar tal percepción, para el caso que se presenta en esta ocasión es la categoría de la salud.

Las condiciones sociales, la edad, los prejuicios sociales, la dependencia económica y, en general, algunas de las características que denotan la vejez y el envejecimiento se convierten en los factores propios de “riesgo social” lo que supone problemáticas superiores que deben ser atendidas por acciones específicas, particularmente, políticas sociales y gubernamentales. De esta forma, se marca la pauta para establecer las condiciones que determinan la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores. En este sentido, el primer factor de vulnerabilidad dentro del colectivo de las personas mayores es la edad, porque a pesar de no ser una condicionante se vincula con una situación de pobreza, de pérdida de salud, o bien, propicia ser víctima de marginación y exclusión social. Asimismo, se considera que los adultos mayores pertenecen a los grupos vulnerables “dado que ellos están en situación de dependencia, no cuentan con una definición de roles y muchas veces son excluidos de las decisiones” (INEGI; 2005: 32)

Bajo este contexto, es momento de establecer la incidencia de características y factores que dentro del grupo de personas de 60 años y más en el Estado de México hacen de ellos un grupo vulnerable. Es interesante, contextualizar la situación de vulnerabilidad, mediante la reflexión de factores socioeconómicos, laborales, familiares, de salud y de acceso a los servicios básicos como determinantes de un grado específico de vulnerabilidad de las personas de edad en la entidad referida.

De acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL (2009) actualmente en el país ocho de cada diez adultos mayores tienen alguna carencia social que los hace vulnerables de caer en la pobreza; y cuatro de cada diez presentan esa condición; cuatro de cada cinco no cuenta con una pensión, y sólo un 15 por ciento cuentan con seguridad social.

Dicha medición se realizó en torno a 7 millones de personas mayores de 65 años, de las cuales sólo 1.2 millones tienen ingresos suficientes y no presentan carencia. En tanto que 3.11 millones de personas (43 por ciento) viven en pobreza de moderada a extrema de acuerdo con datos hasta 2008; el 34 por ciento de esta población tenía al menos dos carencias sociales, las cuales podían ser de educación, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación.

Asimismo, alrededor de 300 mil personas (4.2 por ciento) fueron catalogadas como vulnerables por ingreso, es decir, están a punto de llegar a la pobreza por no contar con recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades. El documento detalla que en pobreza multidimensional moderada vive 30.5 por ciento, es decir 2.27 millones de adultos mayores, con un promedio de 2.3 carencias, mientras que en pobreza multidimensional extrema hay 840 mil personas, es decir, 12 por ciento de la población.

Por lo que respecta al Estado de México, es la entidad con mayor número absoluto de personas con 60 años y más en todo el país (CONAPO, 2005); y en cuanto a vulnerabilidad la situación no es distinta, de acuerdo con datos del 2008 proporcionados por el Consejo Estatal para la Mujer y el Bienestar Social (CEMyBS) un 23.54% de la población de adultos mayores se encuentra en pobreza alimentaria, 17.36% de este grupo poblacional se ubica dentro de la pobreza de capacidades y 11.07% se encuentra dentro de la pobreza de capacidades.

El reto que enfrenta nuestro país para hacer frente al envejecimiento radica en primer término, en considerar que en las últimas dos décadas se ha duplicado el número de adultos mayores, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) el número de adultos mayores en el país. “Según el organismo, mientras que en 1990 había 5 millones de personas mayores de 60

años en el país, para 2010 la cifra fue de 10.5 millones (...) El país experimenta un incremento relativo y absoluto de población en edades avanzadas. DE 1990 a 2010 la población en su conjunto creció a una tasa promedio anual de 1.6 por ciento, en tanto que el aumento del grupo de 60 años y más, fue de 3.8 por ciento” (Periódico REFORMA: 10 de julio de 2011)

Otro factor que contribuye a la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores es el estado de salud y los cuidados que se procuran a las personas mayores de 60 años, lo anterior porque los adultos mayores viven de manera diferente al resto de la población, es decir, a lo largo de su vida han acumulado enfermedades, lesiones o padecimientos crónico-degenerativos que constituyen el resultado de los niveles de exposición a riesgos, que derivan en el incremento de los índices de mortalidad. En este sentido, las principales causas de mortalidad de la población adulta mayor son las enfermedades del corazón, diabetes *mellitus*, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y padecimientos *cerebrovasculares*; en conjunto estos padecimientos causaron la muerte del 67.8% de la población total de personas de edad avanzada. (ISEM, 2005)

Asimismo, el perfil epidemiológico de la vejez que se percibe en la investigación muestra variaciones significativas respecto del perfil epidemiológico que señalan las instituciones oficiales de salud, no obstante, a partir de lo investigado se podría replantear el perfil epidemiológico de los beneficiarios. Esto de acuerdo con la Secretaría de Salud cuyos datos nos dan la idea del perfil epidemiológico de la vejez en México que en el año 2000 señalaba que las principales causas de mortalidad en la población adulta mayor fueron: diabetes *mellitus*, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e hipertensión arterial sistémica (...) Las tasas de mortalidad por estas causas durante 2006 alcanzaron cifras de 743.2 muertes por cada 100 mil habitantes, para diabetes *mellitus*; 717.2 para enfermedades isquémicas del corazón; 372.7 para enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y 179.7 para la hipertensión arterial sistémica. (Consejo Nacional de Población, 2006: 17)

En este sentido, los cambios fisiológicos del envejecimiento llevan a una mayor propensión a desarrollar ciertas enfermedades, mayor riesgo en la mortalidad y mala calidad de vida, particularmente, en el Estado de México, el perfil epidemiológico se orienta hacia la morbilidad y defunciones por enfermedades crónico-degenerativas, donde el grupo de adultos mayores es el más afectado, esto se debe a “la declinación en la duplicación de células dada de forma gradual después de los 60 años, que conlleva al deficiente funcionamiento físico del cuerpo humano” (Strehler, 1977: 34) Por lo tanto, la aproximación realizada al conocimiento del estado de salud en el que se encuentran los adultos mayores es uno de los aspectos fundamentales para determinar su bienestar.

De acuerdo con los datos de la Encuesta sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México (ESEDEM) (2008) “muestran que los servicios de salud son insuficientes considerando la baja cobertura en las localidades rurales, lo cual puede relacionarse con la falta de medicación en algunos padecimientos que necesariamente la requieren, así como en el seguimiento de los mismos y en el desconocimiento de los servicios que proveen las instituciones de salud de las cuales son derechohabientes” (Hebrero, 2011: 143)

Interpretación de resultados

El objetivo del programa se materializa con la entrega mensual de un paquete nutricional -consistente en una despensa con distintos alimentos y otro paquete con productos higiénicos- para mejorar la condición alimentaria de los adultos mayores de 70 años.

La conformación de la despensa se realiza a partir de las recomendaciones nacionales e internacionales referentes a la nutrición de los adultos mayores, tal como lo refiere una de las nutriólogas del programa:

“Nosotros nos basamos en base a las recomendaciones que emite el Instituto Nacional de Nutrición para los adultos mayores en base a eso y a las encuestas de satisfacción hacemos eh...la selección de productos, y obviamente el requerimiento nutricional de cada uno.”

De manera anual se solicita la opinión al Instituto, y las encuestas se aplican conforme a una muestra que se obtiene del universo de beneficiarios, y se aplican en toda la entidad —a través de los promotores que operan en cada Centro Compromiso— y de esta forma es como se aplican las encuestas de satisfacción. Sin embargo, es importante señalar que en las modificaciones a los productos que contiene la despensa se consideran los hábitos y costumbres alimentarias de los beneficiarios:

“Si claro! Nosotros sabemos que es una población de marginación alta, por eso consideramos productos de la canasta básica; sabemos que el frijol, el arroz, las lentejas son del uso común a lo largo del Estado de México; de ahí ya regionalizarla a cada sector, por ejemplo, no sé, zona sur, zona norte, no sé, sería muy difícil porque son muchísimos adultos mayores y bueno a lo mejor decir “para la zona sur no va frijol, por decirte algo, o para la zona norte que tiene más diabéticos no le metemos azúcar, sería muy difícil regionalizarla a cada punto; sin embargo, si tomamos en cuenta toda las características generales del adulto mayor para nosotros poder elaborar esta canasta alimentaria.”

Sin embargo, durante el trabajo de campo que se realizó con beneficiarios, éstos refirieron que varios de los productos que contiene la despensa no estaban acostumbrados a comer, pero es “lo que hay”, o bien, habría que preguntarse si el cambiar una dieta basada en vegetales y verduras, por una basada en harinas y productos sustitutos es la mejor opción para los adultos mayores, evidentemente si se considera que la despensa es su único insumo alimenticio; la respuesta desde luego es sí, pero si se considera que productos como la leche en polvo, el amaranto o las salchichas les produce malestares en la salud el apoyo no representa un beneficio efectivo, aparente, sí, porque ellos mismos asumen que comen más (no necesariamente mejor) aún cuando algunos de los productos que consumen, y que se ven obligados a comer porque no hay más opciones, les causen afectaciones a su salud:

“Ps francamente ps si llego a comer o por lo que dan la leche y todo eso ps cómo le digo? a fuerza, aunque sea poquito uno tiene que comer por eso nos lo dan, no?” (AMF2SMTI)

“...si yo me baso en lo que el doctor dice, lo que la nutrióloga dice me muero, sabe por qué? porque el doctor me quita la azúcar, todo lo que sea dulce me lo quita, me quita el huevo, me quita la leche, me quita el queso, me quita creo que hasta la carne, la de res, ahora la de puerco, claro que si no las quitan! que porque que porque se me sube el colesterol, que que quien sabe qué!, que no puede comer esto que porque que este le afecta al corazón, que ya a su edad no puede llevar esa alimentación, bueno, un montón de cosas que nos restringe el doctor y si vamos a ver al nutriólogo también nos va decir lo mismo nos va salir con el mismo cuento.” (AMM1SMTI)

“Ps ahorita de lo mismo, de lo que el come nada más él- porque de todo lo demás ps sabe que antes no les daban eso ps como que a veces no le está, como ahorita la leche que le dí, le eché el atole con avena y le eché la leche, pero como que nos hizo daño.” (AMM1SMTI)

Las nutriólogas se encargan de investigar la información referente a los nutrientes necesarios para los adultos mayores, y se identificó como una de las debilidades que el trabajo se sigue “haciendo desde el escritorio”, es decir, la información oficial es complementada con las encuestas de satisfacción que aplican los promotores, al parecer sin que las responsables oficiales del programa tengan contacto en ningún momento con los beneficiarios para conocer su nivel de satisfacción, aunque se asegura tener varios canales de comunicación para que los adultos mayores expresen su (in) satisfacción:

“Por queja directa a través de los promotores y por encuestas, nosotros hacemos una encuesta, ahora llevamos una anual, donde también vemos los gustos y preferencias de las personas...si si han llamado creo que a un 01800 que la verdad no me lo sé, ahí nos marcan y también por correo electrónico, en las quejas que mandan directamente a gobierno del Estado, por ahí también nos llegan, nos han llegado.”

La atención que se continúa haciendo, por parte de los responsables de la conformación del paquete nutricional a los índices y recomendaciones oficiales, representa el principal argumento para haber quitado el azúcar en el paquete nutricional, debido a un tema de salud pública:

“Nosotros nos basamos únicamente en lo que dice el Instituto Nacional de Salud Pública, que es la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en ésta nos sale únicamente identificado el Estado de México, no sale Tejupilco tiene tanto o Luvianos tiene tanto, no, no sale así y en base a esto, nosotros sacamos todas las características, también en base a esto en la ENSA 2000...”

Lo anterior, se basa principalmente en que de acuerdo con las autoridades encargadas del programa, la mayoría de los adultos mayores padece diabetes mellitus, datos que, desde su propia opinión, son obtenidos de la Encuesta Nacional de Salud Pública, sin embargo, al consultar la Encuesta Nacional de Salud Pública 2006 (la última realizada) se obtiene que la prevalencia de la enfermedad es en adultos mayores de 60 a 69 mas no en personas de 70 años y más que constituyen la población objetivo del programa, en este mismo sentido de acuerdo con la propia encuesta sólo un promedio de 22% de la población adulta mayor de 60 a 69 años padece la enfermedad, así mismo el Estado de México no se encuentra entre las entidades con mayor incidencia de la enfermedad en su población, y entre los sujetos informantes de este estudio únicamente se conoció a una persona con este padecimiento.

Es así que el azúcar se convierte en uno de los ejemplos para argumentar que la despensa no satisface plenamente las necesidades de alimentación, por lo tanto, los niveles de bienestar que se espera pudiera estar generando la despensa no están cumpliéndose. A continuación se agrupan algunas respuestas que señalan el azúcar como uno de los productos más deseados por los adultos mayores:

“Ps a mi me gustaría mejor que en lugar de esos -haciendo referencia a los productos que no le gustan-, como ese que me trajera como esa azúcar.” (AMF1PBI)

“Ps que nos trajeran un poquito de azúcar, porque no nos traen azúcar, (...). A ver si nos podían traer una poquita de azúcar porque ya ve que el azúcar está muy cara aquí y a veces compramos un kilo a 14, 15 pesos el kilo, todo eso.” (AMF2PBI)

“Ps azúcar que hace falta cuando me tomo mi agua.” (AMM3PBI)

Porque la despensa antes daban azúcar, ahora ya quitaron la azúcar, ya no dan azúcar.” (AMF1SMI)

La salud, como categoría, representa la consecuencia evidente de la conjugación de otras dos: alimentación e higiene. Se parte de considerar a la salud como una consecuencia natural de una alimentación adecuada y una higiene óptima que equilibran el estado de homeostasis del individuo para sentirse bien, por tanto dentro de las ciencias médicas, o la psicología, la salud es considerada como sinónimo de bienestar, sin embargo para el presente estudio ha quedado establecido que la salud representa un factor más que le ayuda al individuo a estar bien.

A partir del análisis de esta categoría se puede establecer que, considerando el concepto de bienestar que se construyó en la investigación, existe una relación estrechamente vinculada entre cada uno de los elementos que generan bienestar de manera que si no existe una adecuada alimentación resulta complicado gozar de un buen estado de salud, o si existe precariedad en las condiciones sanitarias que permiten equilibrar la higiene personal, el estado de salud puede verse afectado.

El trabajo de campo realizado confronta los datos anteriores, únicamente considerando a los beneficiarios ya que las enfermedades que padecen, distan de lo señalado por la Secretaría de Salud, de acuerdo con lo manifestado por los propios beneficiarios:

Sí, sí, y ya hasta tiene la radiografía de mi pierna y todo, estoy limpio no tengo nada pero entons ¿por qué me duele?, ¿por qué me ataca esto? (AMM1PBII)

Ah sí me canso ya pa' trabajar, me duele el estómago de repente, la espalda, mi cintura, las piernas, los pies, todo me duele. (AMM2PBII)

Una enfermedad que es el angina de pecho y ella le dijeron que no, que comiera verdura, pollito sin grasa es lo que le dijeron ella, que comiera de todo lo que ahora le damos, verdurita porque por lo mismo su enfermedad que tiene... Ps cuando no me viene ese dolor, me siento bien. Sí, es que lo que viene a vez en cuando es el dolor. (AMF1SPII)

Yo tengo la presión, la varicis, la circulación, y la espalda. (AMF3SPII)

Ps mire 'ora vea usted cómo me siento, todo así ando fajado, me quitaron un riñón, ya no quedé bien ya no puedo trabajar, ya no oigo bien, ya no oigo bien es lo que me da vergüenza que luego los veo yo hablar pero luego no entiendo lo que me dicen, pero si veo bien, porque oír me faltan oídos ya estoy ya luego, verdad? que a veces tu suegra se enoja porque no oigo bien este qué cosas dices, me repite dos, tres veces no me entiende porque ya no oigo. (AMM4SPII)

Ps ahorita gracias a Dios bien, bien, claro que me siento así media borracha pero porque fue una secuela que me quedó que me operaron de la cabeza, sí, me dio un derrame cerebral, hace como seis años, y ahorita con el tratamiento me siento bien gracias a Dios, a pesar de que tengo la pena de mi hija que está enferma ps estoy bien gracias a Dios sí. (AMF3SMTII)

A partir de esta información podemos dar cuenta que las enfermedades que padecen los adultos mayores de acuerdo con las instituciones de salud pública son diversas a los padecimientos que señalan tener los adultos mayores beneficiarios, en este sentido, se hace notar una de las principales debilidades del programa respecto a esta categoría, ya que las autoridades responsables del programa señalan diseñar el apoyo con base en cifras oficiales, sin considerar que la población objetivo es víctima de otro tipo de padecimientos relacionados con el entorno social en que se desenvuelven, como se puede observar en las respuestas anteriores los padecimientos de los beneficiarios son producto de las actividades laborales que realizaban o que aún realizan, secuelas de intervenciones quirúrgicas o enfermedades que padecieron en edades más tempranas o malestares producto de la edad o de las condiciones de precariedad en las que viven.

La atención de la salud representa una preocupación para los adultos mayores ya que la gran mayoría de los beneficiarios no cuenta con algún tipo de seguridad social y su atención médica corre a cargo de ellos mismos, y buscan atenderse en el sector privado, como ellos mismos lo comentan:

Aquí al doctor, a San Cayetano. (AMF1PBII)

A Tlachaloya, con uno de la similar y ese doctor ha sido muy bueno y cuando me pongo bien enferma me lleva mi hijo hasta Temoaya con el doctor José, hasta allá me lleva. (AMF2PBII)

Voy a ver el doctor, de Tlachaloya. (AMM1PBII)

Ps un doctor que me está tratando 'ora si mi salud un doctor particular (AMM4PBII)

Sí tengo una enfermedad, pero un hijo como éste me echa la mano, porque tiene policlínica y ya, cada vez voy a recoger mi medicamento allá. (AMF3SPII)

Al doctor, acá nada más en la entrada donde esta el sitio de los coches, ahí nada más. Es particular, porque seguro no tenemos. (AMM1SMTII)

Los doctores, los este... los Alvear en Toluca, porque aquí no hay doctores. (AMM3SMTII)

Ps veo doctor particular porque yo no tengo, no tengo issemym, no tengo nada, no. (AMF1SMII)

De esta forma se percibe que los beneficiarios carecen de medios para atenderse médicamente, por lo que aún cuando se genere un grado de bienestar indirecto respecto a la salud, no satisface las necesidades médicas que los beneficiarios tienen.

Existe una segmentación en los mecanismos de protección; existe una diferenciación clara entre los servicios para pobres y los servicios para ricos, una persistente desigualdad en términos de acceso a los servicios. Por lo que es frecuente observar la comercialización de la salud como una realidad cotidiana, que se presenta comúnmente en las comunidades no nada más rurales, sino urbanas, en las que se ofrecen consultas a un bajo costo.

Al respecto se detectó dentro de la investigación de campo la realización de jornadas de salud por parte del CEMyBS, sin embargo, se constató de la misma forma que los beneficiarios no son informados de la realización de dichas jornadas, y al momento de llevarse a cabo acuden personas cercanas al lugar donde se realizan pero ningún beneficiario, en este sentido, se señala que a los adultos mayores no les avisan (o si se enteran se realizan lejos de donde ellos están) y no existe coordinación para llevarlos, porque muchos de sus padecimientos se los impide.

Conclusiones

Las representaciones realizadas en torno al bienestar conlleva desde el replanteamiento del propio concepto de pobreza y bienestar; es decir, las nociones que provienen más de prejuicios de las clases altas y medias, representaciones atribuidas a causas individuales no relacionadas con una injusta distribución de la riqueza, o el poco acceso a servicios.

A partir de estos nuevos conocimientos se da cuenta de la desvinculación existente entre el diseño del programa, la población objetivo, sus necesidades y características particulares, ello considerando que el programa se diseña con base en estadísticas y datos oficiales que no reflejan el entorno social en el que viven. Se señalaba anteriormente que se les restringe el consumo de productos dulces porque puede agravar su salud pero la despensa tampoco contiene alimentos con elevadas cantidades de potasio, calcio o algunos nutrientes que permitan disminuir el tipo de padecimientos que sufre la población objetivo. Lo anterior considerando únicamente a la despensa como el único apoyo percibido por el beneficiario, aún cuando el diseño del programa, analizado en el capítulo primero de la presente investigación, revela que son varias aristas del adulto mayor las atendidas por el programa.

De esta forma la única relación que se percibe entre el programa y su influencia en el estado de salud, es la despensa, por lo que la influencia del programa en el bienestar del adulto mayor recae en la relación entre una mejor alimentación que deriva en un mejor estado de salud lo cual genera bienestar desde la alimentación y no porque haya una influencia directa en el estado de salud del beneficiario por parte del programa:

Pues sí, sabe qué? Que ha mejorado, porque pues...haga de cuenta que estoy tranquila, porque ya no estoy como pensando qué cosa voy a hacer de comer, quién me dará? Porque yo ya nada más soy sola, no tengo ni quién me de unos centavitos, centavitos no. Entonces digo yo pues en este caso pus sí estoy bien, no? (AMFIS-MTII)

En este sentido, el programa genera bienestar desde la salud únicamente a partir de coadyuvar con la tranquilidad del beneficiario puesto que el recibir la despensa implica una disminución en las preocupaciones sobre la subsistencia alimentaria, o porque se asocia la idea de una mejor alimentación con una mejora en el estado de salud. Sin embargo, no existe una relación directa del programa con el estado de salud, ya que no contempla la asistencia médica o la garantía de algún tipo de seguridad social o médica, esto aún cuando el programa en documentos oficiales lo contempla.

Lo anterior, representa un aspecto negativo de la percepción del programa ya que aún cuando haya una relación indirecta por parte del programa en el bienestar que genera la salud, para los adultos mayores el atender sus padecimientos o mantener en buen estado su salud representa una preocupación importante, ya que aún cuando no cuentan con los recursos necesarios, se ven en la necesidad de atenderse, con el costo que representa, aún cuando implique dejar de satisfacer otras necesidades.

Por lo tanto, respecto a la atención médica, el programa presenta deficiencias en el cumplimiento de la generación de bienestar, ya que aún cuando se lleven a cabo jornadas de salud, no están impactando en el beneficiario, situación que representa no obtener ningún tipo de apoyo adicional, de esta manera el mantener o mejorar el estado de salud sigue dependiendo de lo que individualmente puedan hacer por su salud o con el apoyo de alguien más.

Si bien es cierto que la mayoría de los beneficiarios indicó gozar de un buen estado de salud -salvo por los padecimientos o enfermedades circunstanciales- también es cierto que se percibe una falta de coherencia entre el planteamiento del programa, la realización de acciones y los beneficios que llegan al adulto mayor, por lo tanto, se da cuenta que el mecanismo para la atención de la salud no es el adecuado, así como el impacto del programa en la salud es dado indirectamente, en virtud de que no impacta en un mejor estado de salud que refleje mayores niveles de bienestar.

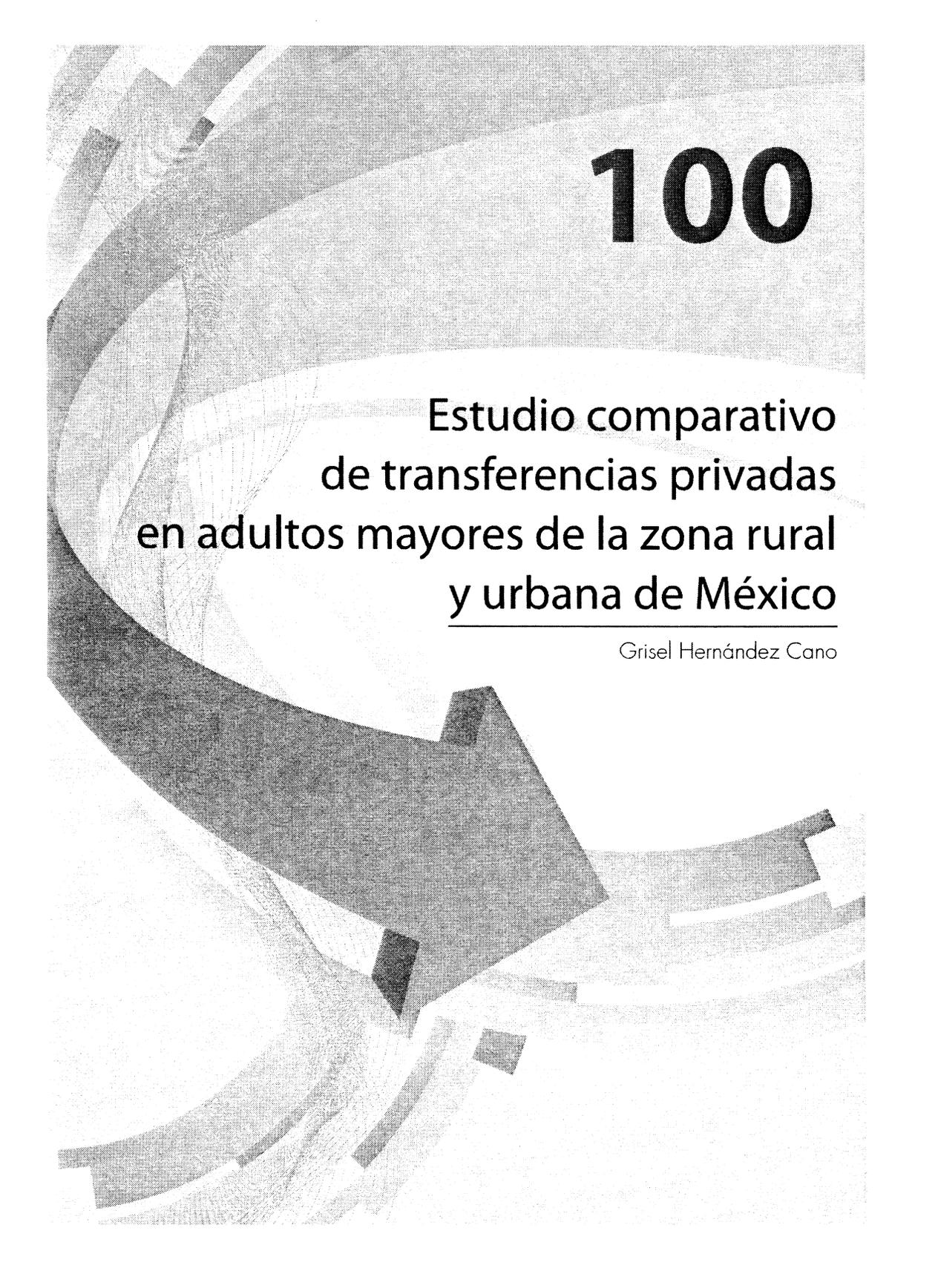
No se trata de analizar la vida de los pobres, sino de relacionar la pobreza con la polarización, a partir de la ubicación de los pobres en la estructura social y sus relaciones en la misma. Los servicios de salud son de baja calidad y están desregulados, todo parece indicar que el Estado no está presente ni para regular ni para ofrecer el servicio.

Bibliografía

- CONAPO. (2006). *Proyecciones e indicadores demográficos básicos*. D.F., México. Documento sin publicación.
- CONEVAL. (2009). *Informe de la Metodología para la Evaluación de Programas Sociales*. D.F., México: CONEVAL, Publicaciones.
- Encuesta Nacional de Salud Pública (2006)
- Montoya Arce, Bernardino Jaciel y Montes de Oca, Hugo. (2011). *Análisis sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México
- Gobierno del Estado de México. (2009). Reglas de operación del Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores del Estado de México. Publicadas en *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, 12, 59-76.
- Mella, R., Appolonio J., Maldonado, I., Fuenzalida, A. y Díaz, A. (2004). Factores asociados al bienestar subjetivo en el adulto mayor. *Psyke*, 13(1), 79-89.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Informe sobre la salud en el mundo 2010 (resumen)*, repositorios de información de Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 11 de julio de 2011 en <http://www.who.int/rpc/whr2012/es/index.html>

Hemerografía

- Periódico Reforma, Duplica México ancianos en dos décadas, dirección electrónica: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/1229162/>, fecha de consulta: 9 de julio de 2011.

The background of the cover is a grayscale, halftone-style image of a 100 Mexican peso banknote. The image is oriented vertically, showing the top and right portions of the note. The large number '100' is visible in the upper right corner of the note, and the portrait of a man is partially visible on the left side. The overall effect is a textured, high-contrast representation of the currency.

100

Estudio comparativo de transferencias privadas en adultos mayores de la zona rural y urbana de México

Grisel Hernández Cano

Introducción

El presente trabajo de investigación como objetivo principal pretende analizar las transferencias privadas en los hogares de los adultos mayores que no cuentan con seguridad social tanto de la zona rural como de la urbana a nivel nacional, se intentara descubrir y medir sus ingresos, así de esta manera poder problematizar el nivel de vida que dicha población tiene en ambas zonas de estudio, todo esto a partir del supuesto que refiere a que el uso de las transferencias privadas reducen la marginidad en los adultos mayores que no cuentan con seguridad social y las remesas intergeneracionales refuerzan los ingresos tanto en la zona rural como en la urbana, pero principalmente en la zona rural. Entendiendo en este sentido que las transferencias corresponden a ingresos en forma de dinero (o especie), son entregadas sin contrapartida por instituciones públicas, privadas u hogares. Así, de acuerdo con Furtado (2010), suelen clasificarse en públicas y privadas según su origen: las primeras son prestaciones realizadas por el gobierno mediante mecanismos institucionalmente consolidados y regulados y las segundas no siempre tienen periodicidad ni montos predeterminados sino que dependen, en gran medida, de aspectos coyunturales o acuerdos sociales, y que en muchos de los casos se realiza entre hogares o de manera individual para la satisfacción de las necesidades de otras personas en otros hogares.

El estudio será totalmente demográfico y descriptivo si es posible se retomara metodología cualitativa con un estudio transversal para poder conocer cómo están viviendo su vejez actualmente dicha población de estudio. Se tomaran datos principalmente del Censo 2010 y continuamente se reforzara con bibliografía especializada a lo largo de la investigación. Cómo la población de estudio son los adultos mayores se retomaran teorías que ayuden a entender esta etapa de la vida como: teoría del ciclo de vida, teoría de la modernización, teoría de la actividad, teoría de la subcultura, teoría del intercambio y teoría de la economía política de la vejez.

En algunos resultados que se han encontrado ya que hasta este momento se ha trabajado sobre el estado del arte, afirman que las transferencias privadas constituyen un aspecto cada vez más importante en la vida económica, ya que podrían generar un efecto de expulsión hacia los programas de transferencias públicas que intentan redistribuir el bienestar intra e intergeneracional de los agentes. Por otro lado Verónica Montes de Oca (2008), en lo que se refiere a las transferencias monetarias interestatales en México, la mirada se fija hacia las transferencias monetarias intergeneracionales, sobre todo las referentes a los Adultos Mayores.

Cuando se habla de envejecimiento poblacional es necesario retomar la transición demográfica para entender los diferentes procesos por los cuales está viviendo una sociedad. En este sentido se entiende por "transición demográfica" a el paso de un estado de equilibrio poblacional con alta fecundidad y mortalidad a otro con baja fecundidad y mortalidad, todo esto al cabo de un cierto tiempo y paralelamente a un proceso de desarrollo socioeconómico o de modernización (Monterrubio, 1993).

En México la transición demográfica así como en otros países latinoamericanos ha sido resultado de tres etapas: la primera caracterizada por una fecundidad y mortalidad elevadas con un crecimiento pasivo cercano al 1% anual. La segunda se observo un rápido descenso de la mortalidad y una fecundidad bastante alta, con un crecimiento de hasta 3.4% anual a mediados de los sesenta. La tercera inicia con la implementación de la primera política de población de carácter controlista en 1974, con reducción de la fecundidad y descenso en la tasas de crecimiento demográfico (Benítez, 1994). En este sentido la caída de la mortalidad y la fecundidad así como los movimientos migratorios, han conducido a diferentes procesos de envejecimiento, así se observa la existencia de entidades que tienen un mayor porcentaje de población con 60 años y más (Distrito Federal, con 8.73 por ciento; Zacatecas, con 7.84 por ciento; Oaxaca, con 7.76 por ciento, entre otros) (CONAPO, 2002, en Montes de Oca y Hebrero).

Se estimaba que para el año 2007 la población envejecida en México representa un poco más de 8.5 millones de personas, la mayoría reside en áreas urbanas representadas con el 59 por ciento, aunque un porcentaje importante se encuentra en localidades rurales, el 41 por ciento, donde persisten las eco-



nomías de subsistencia. De la población que experimenta la vejez actualmente existen más mujeres que hombres a nivel nacional (87 varones por cada 100 mujeres), sin embargo en las áreas rurales de algunas entidades federativas esta la relación tiene a invertirse o llega a igualarse (Montes de Oca, sf).

Discusión teórica

Después de una breve contextualización de la población envejecida en México es importante retomar las teorías sociales de la vejez, sin embargo aunque el aunque se pueden encontrar diferentes teorías sobre dicho tema, no se ha podido explicar toda la complejidad de envejecimiento; algunas investigaciones se han basado en los obstáculos que tiene una persona para afrontar su vejez y los estudios más recientes han tomado dicho fenómeno desde un aspecto más amplio y en relación a la sociedad (Sánchez, Salgado; 2000).

Haciendo una revisión detallada se encontraron algunas teorías que permiten abordar el estudio de la vejez. Entre las más sobresalientes se encuentra que del estructural- funcionalista la teoría ciclo de vida puede fundamentar los principios básicos con que pensamos la temática del interaccionismo simbólico la teoría de la competencia y el fracaso social para poder entender y tener en cuenta cómo afecta la concepción social de la vejez al auto concepto y al comportamiento de las personas mayores y qué elementos hay que tener en cuenta si se quiere intervenir en la realidad de los adultos mayores, la teoría del intercambio que permite observar cómo las personas mayores pueden mantener una red social y obtener ciertas necesidades a través del intercambio de sus capacidades con otras personas y del marxismo la teoría economía política de la vejez permite pensar en qué situación de marginidad viven los adultos mayores, con necesidades básicas insatisfechas en un país subdesarrollado, y como determinadas políticas que contribuyen a su marginidad a partir del imaginario social que poseen (Sánchez, Salgado; 2000).

De esta manera dichas teorías dan la posibilidad de acumular conocimiento y brindan entendimiento coherente de la realidad que observamos. Enseguida se muestra un cuadro que ilustra el manejo de las teorías para esta investigación, posteriormente se explicara a detalle cada una de las teorías.

El paradigma estructural funcionalista

En este enfoque se retoman los pensamientos de Talcott Parsons durante la década de los 40' y 50', ya que han influenciado en los estudios referentes a la vejez en un entorno social. Dichos estudios se refieren a obtener un comportamiento de las personas que mantenga y perpetúe una "estabilidad" en el sistema social. Este paradigma pretende encontrar un equilibrio a partir de la norma, entre los papeles sociales (roles), y la conducta. Las normas o leyes que indican el comportamiento adecuado o esperado en la sociedad. Los papeles sociales determinan el comportamiento que se espera en una posición social y la socialización es el proceso por el cual se incorporan los valores del mercado, lo que no determina la posición de los adultos mayores en este tipo de sociedades.

Teoría del siglo de vida

Es importante tomar el concepto de ciclo de vida para poder englobar algunas ideas del proceso de envejecimiento. Los principios de esta teoría son los siguientes:

Se envejece desde que nacemos, es decir en el ciclo de vida se presenta como una evolución constante y al envejecimiento como parte de la misma, con características particulares, al igual que otros momentos del desarrollo humano.

Cuadro 1

PARADIGMA	TEORIAS	PRINCIPIOS BASICOS
	Ciclo de vida	Se envejece desde que nacemos. Estudia los aspectos biológicos e histórico social y la interacción de los mismos en el proceso de envejecimiento.
Estructural funcionalista	Separación o retraimiento o Desapego	Supone que las personas mayores se van desvinculando de las cosas materiales cuando se dan cuenta del tiempo que les queda por vivir y que ya no tienen la misma energía que en otro momento de su vida.
	Modernización	Explica que las personas mayores en la sociedad tradicional tenían un importante rol porque controlaban muchos recursos, sobre todo la transmisión de saberes y de la tradición
	Estratificación por Edad	Todas las personas mayores envejecen de la misma manera según el periodo histórico que les tocó vivir
	Teoría de la competencia y el fracaso social.	Explica cómo afecta el imaginario social negativo de vejez al comportamiento de las personas mayores.
Interaccionismo Simbólico	Actividad	Sostiene que las personas mayores deben reemplazar las funciones sociales que pierde con la vejez, por otras de la misma índole.
	Subcultura	Cuando un grupo de personas de una determinada edad interactúan más entre sí que con el resto de la sociedad se conforma una subcultura. Sostiene que las personas mayores pueden conformar una subcultura porque interactúan más entre sí que con la sociedad en general.
	Continuidad	Fundamenta que en la mediana edad y en la vejez se tienen las mismas necesidades psicológicas y sociales. No hay cambios drásticos en el transcurso de una a la otra.
Paradigma de intercambio	Teoría del intercambio	Estudia el posicionamiento de las personas mayores en relaciones de intercambio, dos perspectivas: una tiene en cuenta el costo-beneficio y las relaciones de poder, en las que el adulto mayor se encuentra en desventaja a causa de su posición social, la otra tiene en cuenta lo anterior pero antepone la cooperación al conflicto.
Marxista	Economía política de la vejez.	Sostiene que las políticas sociales contribuyen a la marginación de los adultos mayores

El proceso de envejecimiento engloba aspecto psíquico, social y biológico. En este sentido al envejecimiento hay que pensarlo desde un enfoque psicosocial, o bien desde una mirada amplia, analizando al adulto mayor y su contexto. Se puede analizar a un sujeto desde la complejidad, a partir de tener en cuenta las variables que influyen a nivel individual como: edad, sexo, nivel cultural, educación, trabajo, status, motivaciones etc., y las características biológicas de cada individuo en relación con el medio social, como: ubicación, historia, apoyos sociales etc.

Las experiencias de la vejez están establecidas por la generación a la cual se pertenece; con lo anterior se refiere a la idea de que determinadas vivencias históricas influyen de una manera determinante en la vida cotidiana de las diferentes cohortes cronológicas que la transitan. En opinión de otros autores coinciden en que ocasionan una conciencia subjetiva similar. Sin embargo en una visión más amplia hay que tomar en cuenta que existen variables que se entrecruzan con ciertas "características generacionales" como: el status, el trabajo, el estudio, las costumbres familiares, características y comportamientos individuales, entre otros, que predetermina diversidad en el desarrollo biológico, psicológico y social, a nivel individual.

En un estudio que realiza Sanchez Salgado sobre gerontología social (2000) y retoma las mismas teorías se hace una crítica, en donde se menciona que esta teoría tiene que ser más desarrollada desde el

enfoque sociológico, para cuando se utilice el concepto de “ciclo de vida” se haga referencia a diversos aspectos de la temática, en forma segmentada ya que ha perdido su poder teórico explicativo.

Paradigma del intercambio simbólico

En este paradigma se engloba a todas las personas que piensan a los adultos mayores como personas activas y que analizan las interacciones sociales. El intercambio simbólico está vinculado a los autoconceptos que construyen, en este estudio, los adultos mayores, a partir de interactuar con otras personas, definiendo y redefiniendo su ser, luego de obtener determinadas respuestas a sus comportamientos. Esta línea argumenta que la concepción del proceso de envejecimiento, las características personales de cada individuo y sus relaciones sociales son modificadas o influenciadas por el ambiente.

Teoría de la competencia y el fracaso social

En relación a esta teoría Sánchez (2000), afirma que el síndrome de fracaso o derrumbamiento social se refiere al proceso mediante el cual los individuos psicológicamente vulnerables, reciben mensajes negativos de su ambiente social, los cuales a su vez son incorporados en la imagen propia de estos. De acuerdo a lo anterior se dice que el investigador debe tener en cuenta que la percepción de vejez se construye en parte con los contenidos de los prejuicios sociales y las experiencias particulares que se vivieron con respecto a los adultos mayores. Kuypers y Bengston (1973) que son quienes fundamentan esta teoría, manifiestan que, para transformar lo anteriormente mencionado, se tiene que crear apoyos sociales que se basen en la participación y autonomía, para que se pueda revertir esta situación de fracaso social que viven las personas mayores, al respecto mencionan tres formas:

1. Cambiar la percepción inadecuada que tienen las personas mayores de su propia edad, por medio de la reformulación de la idea de productividad ligada al trabajo remunerado. La misma niega e valor reproductivo de un adulto mayor jubilado, más allá de la actividad que realice. No se puede negar que una persona es “útil y productiva” más allá de sus actividades, capacidades, posición social, edad, nivel cultural, etc. En este sentido el objetivo es demostrar a los adultos mayores los aportes que hacen a la sociedad y la importancia de los mismos.
2. Asegurar, para las personas mayores los servicios sociales como alimentación, salud, vivienda y jubilación, que les permita acrecentar su capacidad de enfrentarse con la vida. En otras palabras, es importante la implementación de políticas sociales que brinden derecho de ciudadanía y que posicionen a los adultos mayores en condiciones de igualdad con respecto a otros grupos, además de reconocer le importancia de su bienestar en nuestra sociedad.
3. Ayudar a las personas mayores a obtener control sobre su propia vida. Esta ultima manera de alterar el fracaso social que transmitan los adultos mayores, encierra y completa las ideas de los dos puntos anteriores. Consecuentemente no se puede cambiar el concepto de jubilación improductiva de nuestra sociedad y brindar a las personas mayores un amplio abanico de políticas sociales progresivas que brinden ciudadanía, si por sí mismas no son capaces de tomar decisiones en cuanto a su persona, teniendo en todas las facultades para hacerlo.

En esta teoría es usada principalmente para atender problemas de enfermedades psíquicas (depresión) y físicas (hipertensión), de personas mayores, y para brindar ciertas herramientas a las familias a la hora de convivir o cuidar a un adulto mayor.

Paradigma del intercambio

Esta teoría el objetivo del intercambio que se da entre colectividades y/o personas, está relacionado en primer término a la necesidad de disminuir ciertos costos (materiales individuales) y en segundo término la posibilidad de obtener recompensas siempre y cuando sea beneficio para ambas partes, obteniendo con mayor o menor éxito lo que necesitan. Cuando se piensa en el intercambio es que puede existir una asimetría que provoque cierta jerarquía de algunas de las partes sobre la otra.

Teoría del intercambio en la vejez

James Dowd (1975) es el principal autor sobre la unión del concepto del intercambio al de la vejez. El mismo ha declarado que las normas de reciprocidad, son imprescindibles para explicar la situación de las personas ancianas en la sociedad norteamericana. Esta teoría es creada para explicar los motivos de la descendente interacción social de las personas mayores, a partir de la disminución de ingreso, ausencia de familiares, cambios y pérdidas diversas que deterioran la posibilidad de reciprocidad.

Par poder entender la lógica de James Dowd, es importante tomar las perspectivas de análisis de Oddone, Julieta (1991), con las que describe la presente teoría.

1. La evaluación de costo-beneficio, que posibilita o no la relación de intercambio. En este aspecto se reconoce que el intercambio social es una interacción entre dos partes, a cambio de obtener mayores recompensas con los menores costos posibles. Por consiguiente estas relaciones se mantienen siempre y cuando las recompensas sean menores que los costos.
2. El concepto de poder como recurso, que fija el posicionamiento de las partes. El equilibrio social es el que fundamenta el tema del poder en las relaciones de intercambio. Según esta perspectiva siempre hay dependencia de una de las partes sobre la otra (una parte necesita los recursos y la otra los tiene, provocando que la satisfacción de las necesidades del primero dependa del segundo). Consecuentemente otorga poder al que posee los bienes y crea una jerarquía.

Según esta perspectiva la pérdida de los recursos de poder (dinero, status, conocimiento y posición social) es la causa de los problemas del envejecimiento. Se puede observar que dicha perspectiva enfatiza el aspecto racional y deja de lado las dimensiones afectivas y simbólicas de las relaciones, además de concebir al status social solamente desde lo productivo. En las relaciones familiares las condiciones materiales juegan con la obligación moral y los afectos, generando tensiones al interior de las interacciones de intercambio. Por lo tanto estas variables –afectiva y moral- son desestabilizadores de los supuestos de interacción, desarrollados anteriormente.

El intercambio social se puede dar entre familiares (son los más frecuentes) o bien entre otras personas o instituciones que no correspondan al círculo familiar (vecinos, amigos, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, etc.)

El aporte de esta teoría es de suma importancia ya que consiste en ayudar a explicar primero, que existen actividades que puede ejecutar un adulto mayor, más allá de sus capacidades. Segundo, que las mismas son útiles e importantes en la sociedad.

Tercero, que cualquier individuo, independientemente de su edad, va a necesitar de otras personas o elementos. Finalmente, estas relaciones son importantes para sostener o construir una red social en cuanto a las personas mayores.

Paradigma marxista

Para este paradigma se parte de la división analítica de base o estructura y superestructura, luego entonces la sociedad civil se ubica en la estructura, bajo la organización de una economía capitalista que determina la desigualdad de las relaciones humanas a través del excedente económico, provocando la diferencia de clases.

Para el mejor entendimiento de esta postura es necesario hacer resaltar los elementos base que la fundamentan. La misma parte de la idea de sus intereses, manteniendo una desigualdad entre las clases sociales, transformándose esta última en un condicionante estructural para el acceso a los recursos de valor.

Economía política de la vejez

En esta parte se sostiene por un lado, que para transformar las condiciones de vida de los adultos mayores y las percepciones sociales, primero se tiene que lograr determinados cambios en las políticas. Segundo, se estudia cómo las estructuras influyen en la adaptación de los individuos a la vejez. En tanto, para entender los patrones del envejecimiento se estudia los intereses de grupo porque sostiene que los mismos son la base de los problemas de la vejez.

Transferencias Privadas

Para lograr un mejor acercamiento al concepto de “transferencias privadas” se dice que la obtención de recursos para satisfacer las necesidades de los miembros del hogar puede provenir de diversas fuentes. Algunos hogares descansan principalmente en las remuneraciones al trabajo, en la renta de la propiedad o en las percepciones provenientes de un negocio propiedad de algún miembro del hogar. Otros dependen en mayor medida de las transferencias formales e informales de ingreso. En este sentido las transferencias informales remiten al funcionamiento de redes sociales de índole diversa (de parentesco, amistad, compadrazgo, vecindad, paisanaje, etc.) que proporcionan recursos para satisfacer las necesidades cotidianas de los hogares; sin embargo su importancia puede variar significativamente según el origen rural-urbano, la posición social o la composición sociodemográfica de los hogares (Tuiran y Salles, 2010).

Como ya se ha observado se presentaron las teorías que pueden sustentar un estudio de los adultos mayores, sin embargo para este estudio no es suficiente ya que se también se estudiara las transferencias informales y para ello es necesario obtener teorías que puedan respaldar la investigación. A continuación se muestra un estudio que se realizó sobre transferencias monetarias, con un enfoque economista.

Teoría económica de las transferencias monetarias

Las transferencias corresponden a ingresos en forma de dinero (o especie), como se menciono anteriormente, que son entregados sin contrapartida por instituciones públicas, privadas u hogares. Así, de acuerdo Furtado (2010) se suelen clasificar en públicas y privadas según su origen: las primeras son prestaciones realizadas por el gobierno mediante mecanismos institucionalmente consolidados y regulados y las segundas no siempre tienen periodicidad ni montos predeterminados sino que dependen, en gran medida, de aspectos coyunturales o acuerdos sociales, y que en muchos de los casos se realiza entre hogares o de manera individual para la satisfacción de las necesidades de otras personas en otros hogares. La generación de conocimiento sobre estos temas es muy escasa (Barrón, 2011).

Esta teoría fue tomada de una tesis de posgrado, estudio realizado a nivel nacional, (Barrón, 2011). En dicho trabajo se puede encontrar la teoría económica de las transferencias monetarias, en la cual se hace referencia a los estudios sobre los efectos económicos de la emigración y las transferencias monetarias privadas internacionales que se han basado en dos grandes enfoques: uno de tipo estructuralista, que fue el predominante desde la década de 1970 hasta mediados de los años ochenta, y otro funcionalista que tuvo su apogeo desde la decadencia del primero hasta fines de los años noventa (Jones, 1995). Una tercera perspectiva es la de los organismos internacionales de financiamiento del desarrollo, que han elaborado su propia lectura de este fenómeno. Asimismo, en años recientes ha surgido un cuarto enfoque que se plantea desde una perspectiva crítica de los anteriores.

Sobre los primeros estudios de índole estructuralista, en el documento ya mencionado se dice que surgieron a partir de investigaciones de campo y estudios de casos en la región occidental de México, y se orientaron a examinar los efectos económicos y sociales de la emigración y de las remesas en las comunidades de origen. Según este enfoque, los procesos migratorios eran negativos para la economía y la estructura social (Mines, 1981; Reichert, 1981 y 1982; Wiest, 1984), por cuanto la emigración de la fuerza de trabajo local respondía a una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes y sus familias que contribuían a generar una situación de dependencia de los recursos obtenidos en el extranjero y a agudizar los efectos distorsionadores de la modernización en las comunidades locales. (Barrón, 2011). Por otro lado, desde el enfoque funcionalista se concibe que la emigración y las remesas, adecuadamente encauzadas, promueven el desarrollo al menos de tres formas complementarias: en la inversión productiva, producen efectos multiplicados no solo en el ámbito de las inversiones productivas, sino también en el de los gastos de consumo de las remesas, y, las remesas constituyen un mecanismo ideal para reducir las desigualdades sociales y económicas.

Dentro de este enfoque se enfatiza sobre los organismos de ayuda para el desarrollo han aumentado su interés sobre el tema de las remesas, dicho interés alude a diferentes motivos, el principal inclinado a favor obedece a una visión positiva sobre sus posibles afectos en el desarrollo de los países de origen de la emigración. Los elementos estratégicos de esta perspectiva concuerdan con las prioridades políticas de esos organismos y se han extendido a los países en desarrollo. Puede observarse que muchos de los gobiernos de la región, junto con el Banco Mundial, el FMI y en especial el BID, han subrayado la necesidad de orientar las remesas hacia la creación de pequeñas y medianas empresas (Ratha, 2003) y hacia otros usos que promuevan la formación de capital productivo y humano. Otro efecto beneficioso de las corrientes de remesas es su contribución al desarrollo del sector financiero del país receptor (Barrón, 2011).

Entre los estudios más recientes en México sobre transferencias monetarias es el realizado por David Meyer Foulkes y Mai Linh Le Thi (2006), en el cual desde un enfoque económico, realizan un estudio en donde el principal objetivo es identificar los distintos usos que los hogares mexicanos le asignan a las "transferencias privadas inter-vivos", este término se refiere a que la mayoría de las transferencias privadas ocurre entre las personas vivas y no bajo la forma de herencias y que las transferencias inter-vivos constituyen un aspecto importante en la vida económica. Así una vez que las reciben, también se pretende encontrar las causas por las cuales los hogares beneficiados deciden destinar dichos recursos a ciertos tipos de gastos. De acuerdo a los autores mencionan que las transferencias privadas constituyen un aspecto cada vez más importante en la vida económica, ya que podrían generar un efecto de expulsión hacia los programas de transferencias públicas que intentan redistribuir el bienestar intra e intergeneracional de los agentes.

Para poder hacer un estudio e identificar las transferencias privadas los autores se plantean una pregunta desde una visión económica, ¿En términos marginales, utilizan los hogares las transferencias privadas para usos productivos o para gasto en bienes de consumo? El supuesto central de la investigación está basado en que la mayoría de los hogares se enfrentan a grandes restricciones, pero son eficientes en la asignación de los recursos económicos. Ya obteniendo la respuesta de la pregunta de investigación, en un primer

momento comparan la propensión marginal a consumir en seis rubros de gasto (alimentación, bienes de consumo duraderos, servicios generales, vivienda, educación y salud), entre los hogares que reciben y los que no reciben transferencias privadas, en segundo lugar, los gastos en educación los desglosan (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y más), en cuanto a los gastos de salud se desglosan en gastos en salud infantil y adulta. Con estas clasificaciones se pretende verificar si los hogares que reciben transferencias privadas prefieren invertirlos en un rubro en algún rubro específico de capital humano diferente al de los hogares que no las reciben. Por último identifican las causas de la conducta del gasto de los hogares.

Asimismo para poder determinar las variables como factores decisivos de consumo consideraron: las características del jefe del hogar (edad, género, nivel escolar y tipo de empleo), las características de su cónyuge (nivel escolar); y las características del hogar (monto total de activos, de ingresos no laborales, número de bebés, niños, adultos, número total de personas, estructura familiar, estrato y localidad de cada hogar). La localidad en la que se encuentra el hogar y el estrato al que pertenece se consideran variables importantes, debido a que los hogares de zonas rurales no tienen el mismo patrón de consumo que los hogares urbanos, debido a la accesibilidad a los diferentes servicios, o al nivel de ingresos y/o riqueza (Barron, 2011).

En cuanto a estudios más recientes sobre transferencias monetarias interestatales en México, se presentan diferentes trabajos sobre migrantes mexicanos, pero específicamente en se dice que en Región Huasteca (sureste de Tamaulipas, el este de San Luis Potosí, el noroeste de Hidalgo, el extremo noreste de Puebla y todo el norte de Veracruz), la migración hacia los centros urbanos, con carácter permanente, se inició a principios de la década de 1960, con la salida de las primeras familias a Pachuca, San Luis Potosí, Poza Rica, Tampico, Altamira y Querétaro. En la Huasteca hidalguense, un punto de destino han sido también las minas de Pachuca. Para la migración hacia las zonas urbanas, cuyos períodos de estancia son más largos o permanentes, se estructura una red de ayuda mutua y protección común, a partir de los primeros emigrantes, que van aglutinando a parientes, amigos o paisanos, conformando barrios y agrupaciones con una comunicación permanente, centros de reunión y convivencia, de intercambio de información y de ayuda, en los que operan bolsas de trabajo y acuerdos para mandar dinero a la casa, así como para definir tareas colectivas.

En lo que se refiere a las transferencias monetarias interestatales en México, de acuerdo a Montes de oca (2008), la mirada se fija hacia las transferencias monetarias intergeneracionales, sobre todo las referentes a los Adultos Mayores.

La literatura advierte que las redes sociales son importantes para la población en general, en todas las etapas de la vida, e incluyen dimensiones que trascienden a la unidad doméstica como los familiares no corresidentes, los amigos, vecinos, compañeros de trabajo, entre otros. Fundamentalmente se ha enfatizado el apoyo que brindan las redes familiares, las transferencias generacionales y los tipos de ayuda, el grado de reciprocidad entre padres e hijos, así como las diferencias de género en la recepción de ayuda. Según la literatura sobre envejecimiento y la evidencia de muchos países, en la base de las redes de apoyo social se encuentra la familia, sea ésta corresidente o no. Numerosos estudios han mencionado que el cónyuge y los hijos son los principales actores de este tipo de red.

La baja cobertura de pensiones y de seguridad social en las personas adultas mayores de las entidades federativas del país, parece motivo para que existan otras formas de transferencias informales, las cuales están compuestas principalmente por las remesas de quienes migraron a los Estados Unidos o a otras ciudades del País (Montes de Oca, 2008).

La migración puede acarrear tanto ventajas como desventajas para los adultos mayores. Por un lado, el número de parientes que pueden prestar apoyo se reduce si los hijos migran hacia zonas urbanas o al extranjero, y el apoyo informal se dificulta cuando los hijos se establecen en comunidades distantes. Por el otro, la migración incrementa los recursos económicos de los hijos así como su capacidad para enviar remesas, lo que contribuye a financiar la vejez en las comunidades de origen. Sin embargo el

apoyo a los padres puede verse afectado mientras los hijos encuentran trabajo en las áreas de destino y de establezcan económicamente. Por otro lado, si bien los hijos que migran pueden incrementar el apoyo económico conforme a sus ingresos crecen, la distancia aumenta las dificultades para mantener el contacto y el apoyo a los padres. Se observa que en los municipios con alta y muy alta intensidad migratoria la probabilidad de vivir con los hijos es sustancialmente menor, así mismo, la percepción de remesas internas e internacionales incrementa con frecuencia con las parejas de adultos mayores que viven solas o con otros parientes (López, 2008)

Finalmente se encontraron datos importantes sobre un programa de Atención a adulto mayor en el año 2006, por el Gobierno de Nuevo León con datos del Censo del 2000, en el cual se reportó que el 32% del grupo de personas de 50 a 59 años de edad, declaró haber recibido apoyo familiar de otro país; en cambio, este dato fue de 39% en el grupo de 70 años y más. Una proporción equivalente al 25% del grupo de 50 a 59 años declaró recibir ayuda familiar dentro del país; en el grupo de 70 años, representó el 38%. La distribución por sexo mostró que los apoyos familiares fueron más altos en las mujeres que en los hombres.

Revisión teórica sobre Marginación o Marginalidad

Para poder hacer uso del concepto de marginalidad en este trabajo es importante conocer el de marginación forzada. Estos términos se analizan a partir de la teoría de Mario Bunge (1999). En un primer acercamiento se puede decir que la marginalidad predica sobre individuos, la marginación sobre entidades geográficas y marginalidad económica sobre relaciones sociales de producción.

En un principio el concepto de marginación es empleado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuya función primordial es ayudar en “la definición de estrategias y política social”, así permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores producidos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo en el disfrute de sus beneficios (CONAPO, 1998). Como ya se mencionó anteriormente, este concepto se objetiva en las localidades y municipios mediante las dimensiones: educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de la población (Cortés, 2006). En este sentido ya que se definen las dimensiones se utiliza el porcentaje de población analfabeta como indicador de la educación; los porcentajes de viviendas particulares sin drenaje, de viviendas particulares sin energía eléctrica, de viviendas con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto, como indicadores de la dimensión vivienda (Conapo y Progres, 1998).

Para continuar con el análisis de la marginación socioeconómica, el próximo paso es tomar pie en los indicadores de las localidades, entendiendo a la marginación como carencias en el acceso de bienes y servicios básicos (Conapo, 1998). El problema es entonces se especifica en resumir la información proporcionada por los siete indicadores o variables en una sola medida que refleje el grado de marginación de las localidades del país. Así metodológicamente la estadística y las ciencias sociales proporcionan una serie de métodos que permiten sintetizar indicadores en índices. Con los coeficientes o pesos de cada variable se estima el valor del índice de marginación para cada localidad y se procede a construir los estratos empleando para ello una técnica estadística de estratificación (Conapo y Progres, 1998). La aplicación de estos procedimientos estadísticos permitió identificar cinco estratos de marginación: muy baja, baja, media, alta y muy alta. En suma, la marginalidad en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo, su medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

Por el contrario, la marginalidad, según la cual las sociedades “subdesarrolladas” se caracterizan por la coexistencia de un segmento tradicional y otro moderno, siendo el primero el principal obstáculo para alcanzar el crecimiento económico y social autosostenido. La noción de “marginal”, en su concepción más abstracta, remite geográficamente a las zonas en que aún no han penetrado las normas de vestigios de sociedades pasadas que conforman personalidades marginales a la modernidad (Germani, 1962). Desde otro enfoque, las concepciones de Desarrollo Social para América Latina (Desal) se redujeron sólo a los marginales urbanos como respuesta a la disrupción que entrañaban las intensas migraciones rurales urbanas de la época en el modo de la vida predominante en las principales ciudades de los países de América Latina. A la marginalidad desaliana se le opuso la teoría de la marginalidad económica desprendida del marxismo en su versión dependentista. Este concepto de marginalidad que podría ser calificada como económica, tiene como referente a las relaciones sociales de producción y no a los individuos como concepto desaliano. La diferencia no es menor, en la medida que éste último cataloga como marginales a las personas que están a la vera de la cultura, la economía, la psicología y la política, además de habitar en contextos ecológicos marginales y por tanto su inclusión de desmarginalización requiere un esfuerzo titánico que se extiende desde transformar mentalidades hasta las formas de comportamiento social e individual (Cortés, 2006). Por otro lado, del concepto marxista se desprende que un sujeto es marginal por estar en una actividad económica marginal a la acumulación de capital, y en consecuencia podría dejar de serlo al intentarse en una relación social de producción central.

La clase de referencia de la marginalidad, en su versión desaliana, son las personas, y su extensión es el conjunto formado por los individuos marginales, aun más, en los hechos y por diversas razones de carácter táctico-político, se redujo a los habitantes marginales de las zonas urbanas.

La marginación refiere a agregados sociales espacialmente localizados, ya sea en estados, municipios o localidades, mientras que la marginalidad predica sobre los individuos. Como ya se ha señalado no todas las personas que habitan en zonas con alta o muy alta marginación son marginales, ya sean juzgados por su inserción en el sistema productivo, o bien, en función de las dimensiones de la marginalidad desaliana.

Un acercamiento a las transferencias privadas en los adultos mayores

En nuestro país una gran mayoría de la población adulta mayor vive en hogares nucleares y ampliados, sin embargo recientemente existe una modificación de la dinámica de las familias por cuestiones de pobreza rural o urbana, cuidado de enfermedades crónicas, así como otros eventos que permanecen durante periodos prolongados. En este sentido y de acuerdo con Roberto Ham (1996) observa una evidente heterogeneidad del segmento de la población con 60 años y más a partir de su condición de género, grupo de edad, condición étnica, sector socioeconómico (posición laboral, ocupación en el trabajo y nivel educativo), lugar de residencia, acceso a servicios públicos, condición de derechohabiencia, acceso a los apoyos formales informales, entre las características más importantes, amerita una estrategia política que tenga una perspectiva de género con visión a largo plazo y que recupere la diversidad cultural de los pueblos indígenas y las comunidades urbanas y rurales.

De acuerdo con el INEGI, una población se considera **rural** cuando tiene **menos de 2,500** habitantes, mientras que la **urbana** es aquella donde **viven más de 2,500** personas. Por lo que en las localidades que mayor número de personas reciben transferencia monetarias interestatales son la localidades urbanas, sobre todo en donde se concentra un gran número de población como las que cuentan con más de 500,000 habitantes que representan el 30.74% de la población total seguidas de las localidades de 100,000 a 499,999 habitantes con un 24.44% respecto a la población a nivel nacional, sin embargo una característica importante respecto al lugar de residencia de las personas, es que encontramos que dentro de las localidades menores a 2,500 habitantes, consideradas como rurales agrupan al 17.95% de la pobla-

ción que recibe transferencias, lo que indica que un gran número de personas que viven en áreas rurales están recibiendo dinero de otras personas que se encuentran viviendo en otros Estados (Barrón, 2011).

Lo que indica que los estados con una importante cantidad de población urbana, tienen una importante participación en las transferencias monetarias interestatales como Baja California, Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila y México, que básicamente son estados con vocación productiva industrial, sin embargo para los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Zacateas y Tabasco, tienen un número importante de población rural y su vocación productiva económica está referida básicamente al sector terciario. Con lo que podemos decir que más del 80% de la población que recibe transferencias monetarias interestatales, vive en localidades urbanas. (Barrón, 2011)

La información que presenta el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, sobre la familia se hace bajo el concepto de hogar. El hogar o unidad doméstica hace referencia a una organización estructurada a partir de lazos o redes sociales establecidas entre personas unidas o no por relaciones de parentesco, que comparten una misma vivienda y organizan en común la reproducción de la vida cotidiana a partir de un presupuesto común para la alimentación, independientemente de que se dividan otros gastos.

Por otro lado y como ya se ha mencionado, la crisis de los sistema de seguridad social en materia de salud pública y pensiones muestra la limitada capacidad de las instituciones públicas para hacer frente a las futuras demandas económicas y de salud de los adultos mayores (CISS, 1998). Aunada a esta realidad, la disponibilidad de ayuda familiar se encuentra bajo presión por el impacto de la baja de la fecundidad, la inserción de las mujeres en el mercado laboral, la urbanización, las migraciones y la inestabilidad económica, así como la transformación en los valores y las normas socioculturales que regulan los lazos familiares (CEPAL, 2001).

En este sentido, es importante el estudio de la *corresidencia*, ya que es un recurso fundamental que la familia ha utilizado para facilitar el flujo intra e intergeneracional de apoyos. El que tres o más generaciones compartan la residencia es cada vez común en México por el aumento de las supervivencias (López, 2001) y responde a la necesidad de elevar la calidad de vida o por lo menos, sobrellevar las crisis familiares y financieras.

Entre los beneficios de la *corresidencia*, se ubica la satisfacción de necesidades materiales, de compañía, de asistencia en el hogar y de cuidados de salud del adulto mayor o algún familiar, mientras que en otros costos está la pérdida de privacidad e independencia tanto para el adulto mayor como para su familia (Zepeda, Vargas y Torres; 2005).

Por otro lado el análisis por condición *rural-urbana* en México muestra que la *corresidencia* con los hijos solteros se da en mayor medida en medios urbanos, lo que concuerda con los hallazgos de otros países subdesarrollados sobre la *corresidencia* de los adultos mayores con los hijos ((Zepeda, Vargas y Torres; 2005).

En México, el envejecimiento puede ser una experiencia gratificante y satisfactoria o bien puede estar lleno de dolor físico y aislamiento social, esto se puede asociar a la situación económica que pueden tener las personas adultas mayores. La insuficiente calidad de vida de ésta población depende de varios factores, no solo de las instituciones de gobierno ni de las familias de estas personas. Para tener un mayor entendimiento en este estudio es importante retomar el concepto de *calidad de vida*, se entiende como una combinación óptima de factores psicológicos, afectivos, de salud, económicos, políticos, culturales y ambientales (Montes de Oca, sf). Este concepto se ha evaluado a través de varios indicadores que permiten reconocer la intervención del gobierno, así como de las instituciones no gubernamentales, la familia y la sociedad civil.

A medida en la que aumentan la edad, la calidad de vida está determinada por la capacidad para mantener la autonomía o bien, la capacidad percibida de controlar, afrontar y tomar decisiones personales acerca de cómo vivir el día de acuerdo con las normas y preferencias propias. La Organización Mundial de la Salud ha definido la calidad de vida como la percepción en la vida dentro del contexto

del sistema cultural y de valores en que se vive y en relación con sus objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones.

En un estudio realizado en la población adulta de Medellín en Colombia (2006) se encontró que los componentes que determinan la *calidad de vida* de los adultos mayores son la independencia, la economía, y la seguridad social así como las redes de apoyo social. Asimismo se describen algunas de las características de la *calidad de vida*: económicas, familiares, sociodemográficas, de seguridad social y de condiciones de salud de la población adulta mayor de Medellín (Cardona, Estrada y Agudelo; 2006).

En estudios realizados en las últimas décadas para poder conocer el grado de bienestar del adulto mayor se ha puesto mayor atención a los mecanismos formales e informales de apoyo (Montes de Oca, sf). En los mecanismos formales sobre sale los sistemas de seguridad social, y en los informales se encuentra principalmente el papel de las redes sociales a través de los vínculos con familiares, amigos, vecinos y compañeros de trabajo entre otros.

En el país existen diversas coberturas: las que se facilitan por medio de sistemas de seguridad social, la que entregan las instituciones de seguridad social estadounidense a los familiares o ex migrantes mexicanos, los programas sociales de gobierno federal en el combate contra la pobreza y el apoyo social de los familiares, corresidentes y no corresidentes, entregan a las personas mayores (Montes de Oca y Hebrero sf.).

Sin embargo, los sistemas de seguridad social, se encuentran en crisis debido al cambio en la oferta y la demanda de empleo en el mercado de trabajo a partir de la década de 1980, así como el decrecimiento en el empleo formal y la aparición de ocupaciones sin prestaciones sociales que además no cotizan a ningún sistema de seguridad social (García, 1994; Ham, 1996; Pacheco, 1997; Ramírez, 2000 en Montes de Oca y Hebrero). Es aquí donde se centra el objetivo de este trabajo, ya que existe un gran número de personas mayores que tienen o tuvieron trabajos informales, en los cuales no se recibe ningún tipo de pensión y acceso al servicio médico, es aquí donde las personas mayores necesitan de las transferencias informales, en contraste a las personas que si han logrado una pensión en la vejez como consecuencia de una trayectoria en un empleo formal. En México, la población pensionada con 60 años y más representa una mínima parte.

En el XII Censo General de Población y Vivienda fue el 20.26 por ciento (CONAPO, 2002), para la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México en 16 por ciento (ENASEM, 2001) y más recientemente, en la encuesta en la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, representó el 24 por ciento (INEGI e IMSS, 2004). En consecuencia los componentes de los apoyos informales destaca la familia en primer lugar por ser la cedula básica de la sociedad, el paradigma del intercambio y el principal proveedor de apoyo de la población adulta mayor.

Por lo anterior se puede encontrar un acercamiento a esos estudios en relación a los hogares y los arreglos de vida que tiene la población en su etapa de vejez (De Vos, 1988 y 2000, Montes de Oca, 1999 y Guzmán, 2002) sin embargo por otro lado también se ha revelado que las transferencias “informales” pueden darse fuera del hogar como un acercamiento a los apoyos de familiares, amigos y vecinos no residentes (Montes de Oca, 200; De Vos, Solís y Montes de Oca, 2004). Larisa Lomnitz (2001) realiza un estudio muy detallado en torno a las redes sociales (amigos íntimos, amigos, conocidos y amigos de amigos).

Por otro lado como ya se menciona en otros estudios, un mecanismo importante aunado a las transferencias informales en los adultos mayores se encuentra “*la corresidencia*” entendido como vivir bajo el mismo techo (De Vos, Solís y Montes de Oca 2004) de acuerdo con Solís (2001) en México el entorno residencial más frecuente entre los adultos mayores es la *corresidencia* con los hijos.

Para algunos autores la *corresidencia* suele verse como una forma básica de intercambio entre generaciones (Hogan, Eggebeen y Clogg, 1993), por otro lado en una literatura sobre los arreglos residenciales más detallado se consideran: a) un mecanismo social que facilita el flujo intra e intergeneracional de apoyo, ya que permite a los parientes asignar recursos a los miembros dependientes (Pérez Amador y Brenes, 2006; Yáñez, Vargas y Torres, 2005; Saad, 2003); b) una estructura intermedia entre los factores

macroestructurales y los aspectos individuales de salud de bienestar, pobreza y discapacidad (Hermalin, 2000); y c) un bien que es elegido individualmente de acuerdo con criterios de privacidad, compañía, servicios domésticos y economías de escala (Palloni, 2001).

En América Latina y el Caribe la tendencia generalizada entre la población adulta mayor es de coresidencia multigeneracional, la proporción de adultos mayores que viven solos aumenta conforme una sociedad se moderniza o urbaniza (De Vos, 2004). El punto de vista de la teoría de elección racional, los arreglos residenciales de los adultos depende de la disponibilidad de parientes (hijos principalmente), recursos y necesidades, así como de valores culturales y preferencias (Yong, 2006; Saad, 2003) en contraste la teoría de la modernización, el individualismo afecta las decisiones de con quién vivir (Tomas y Wister, 1984) y contribuye a debilitar los sistemas tradicionales de apoyo familiar a los adultos mayores. Si la disponibilidad de los recursos económicos y las normas culturales orientadas al individualismo son determinantes de una vida independiente, entonces los ingresos limitados y los valores familiares tradicionales - característicos del ámbito rural- incrementan la probabilidad de compartir la vivienda. Sin embargo en las localidades rurales los costos de la vivienda son menores, y es más frecuente que los hijos migren a centros urbanos o al extranjero en busca de mejores oportunidades para coresidir respecto a las localidades urbanas (Da Vanzo y Chan, 1994). En las más urbanas la coresidencia podría obedecer más a la necesidad que a la tradición, dado que las economías de escala representan un incentivo importante para compartir la vivienda.

Transferencias privadas en los adultos mayores desde un enfoque de género

Desde una perspectiva sociológica, la familia ha sido un tema de interés en la explicación de la personalidad autoritaria (escuela de Frankfurt), en cuanto a la subordinación de mujeres (feminismo), y dentro del orden social (funcionalismo), solo por mencionar lagunas corrientes. Así se ha pretendido explicar en América latina el papel de las mujeres, la relevancia del trabajo doméstico y la fuerte vinculación entre hogares y mercados de trabajo como aspectos cuya interacción resultaba fundamental en el entendimiento de la reproducción social, pero también de la subordinación y desigualdad (Torrado, 1976; Jelin, 1983 y García *et al.*, 1982).

Por lo anterior, las relaciones de producción, reproducción y distribución entre los miembros de las unidades domésticas fueron abordadas siguiendo un eje analítico que diferenciara críticamente el papel de las mujeres frente al de los hombres, incluso considerando las transformaciones producidas por la industrialización del capitalismo tardío y el cambio demográfico.

La ausencia de estudios sobre el papel de las mujeres y los hombres en la vejez, en sociedades con tendencia al envejecimiento, deja inconclusa la investigación sobre redes sociales y estrategias de sobrevivencia, sistemas que involucran a personas con ciclos de vida avanzados (Montes de Oca, 1999). Frente a estos avances, la demografía contribuye al estudio de la familia inicialmente porque resalta las consecuencias de la dinámica poblacional sobre la estructura y composición de los hogares. Algunos resultados de investigación sobre la familia y envejecimiento de la población, desde la perspectiva sociológica o demográfica, mostraron el papel de las mujeres como principales cuidadoras y proveedoras de apoyo de la población envejecida.

Los resultados sobre investigaciones dónde señala a las mujeres como principales cuidadoras, se distinguen tres posturas: la psicológica, la sociológica y la feminista. La postura psicológica ve a las mujeres como más cuidadoras y atentas para la crianza y el cuidado de los hombres, esta corriente supone que el dar cuidado en las mujeres es central y está motivado por su propia identidad femenina, misma que parece formarse a partir de relación con los otros (Lamas, 1986; Cervantes, 1992).

Por su parte la visión sociológica ve a la socialización y a la estructura social como las que han determinado una identidad de cuidado. La socialización entrena a las niñas para continuar los roles

que hacen del cuidado una responsabilidad de las mujeres, en cuanto a los hombres se dice que son responsables de la conexión entre las familias y el medio externo, mientras que la mujeres lo son de la alimentación, educación, crianza y cuidado de los miembros de la familia.

La postura feminista menciona que la ideología dominante define el dar cuidado como el trabajo de las mujeres, y que tales acciones pierden valor en nuestra sociedad, por un lado porque la población femenina así lo percibe. Se dice que mientras la experiencia de las mujeres es significativa en lo cotos que tiene el trabajo de cuidar, hay un desentendimiento social por estos quehaceres. Incluso, junto al desacuerdo sobre si el cuidado de la gente mayor es una responsabilidad personal, familiar o social, los costos del cuidado de esta gente están creciendo entre las mujeres, lo que limita su desarrollo personal (Lamas, 1986; Cervantes, 1992; Welker, 1992; Allen, 1993).

En algunas investigaciones en otros países señalan que es la mujer, en la mayoría de los casos, la proveedora principal del cuidado de la población envejecida. Se ha encontrado que al interior de las familias son las hijas y las esposas la principal fuente de apoyo tanto en la vida diaria como en momentos de crisis (Sanchez-Ayéndez, 1993, Domingo, *et al.*, 1993; Concepción, 1994 en Montes de Oca, 1999). Con estos resultados es necesario pensar en la relación de los ancianos con otras generaciones no sólo en términos de apoyo, sino más bien como un intercambio, así analizar las transferencias en esta población en un ámbito urbano y rural.

Por otro lado es importante indagar sobre el uso de las transferencias informales en la población envejecida que no cuenta con una seguridad social de retiro ya que con el paso del tiempo disminuyen las posibilidades de generar ingresos de forma autónoma para la población activa, y más para las personas en edad avanzada. La seguridad económica de los ancianos no sólo radica en la edad, sino también en las características individuales y generacionales en que ha transcurrido la historia laboral y en la acumulación de activos de los individuos en estas edades, presentando las transferencias y los apoyos familiares como una fuente importante de seguridad económica (Guzmán, 2002 y Huenchuan, 2006, en Montoya-Arce 2009).

Por otro lado en cuanto a programas de gobierno muestra tener una gran relevancia sobre todo para las mujeres, aunque cabe aclarar que este tipo de apoyos no incluye solamente ingresos monetarios, sino que también puede ser en especie o ambos; estos apoyos pueden variar según el tipo de localidad. En el caso de los hombres de localidades urbanas, su principal fuente de ingresos es el trabajo, pero esta proporción es mayor para los hombres que viven en zonas rurales. A su vez, como segunda fuente de ingresos, estos últimos reciben principalmente pensiones o jubilaciones.

El apoyo de programas de gobierno como fuente de ingresos de los adultos sigue siendo de gran importancia, pero sobre todo para las mujeres rurales (Montoya-Arce, 2009). En este sentido, otro tipo de apoyo a la población envejecida son las remesas enviadas por familiares, estas representan un ingreso medio mensual de 200 dólares mensuales en lo rural y 100 dólares en el contexto urbano.

Así se destaca que las mujeres rurales sean las más beneficiadas, toda vez que reciben una mayor cantidad de dólares que los hombres. Lo mismo ocurre con las ayudas de familiares dentro del país que aportan un ingreso medio mensual de 300 y 600 pesos en cada localidad (rural y urbana, respectivamente); quienes más se benefician de estos ingresos son las mujeres, pero en este caso de localidades urbanas (Montoya-Arce, 2009).

Transferencias informales en adultos mayores y migración internacional

Diferentes trabajos sobre migración tienden a describir los patrones observados en los movimientos poblacionales y estudiar los principales determinantes de la migración (Mora, 2008). En la actualidad las transferencias monetarias internacionales, constituyen uno de los aspectos novedosos y cada vez más

importantes del estudio de la migración internacional, este análisis apunta a las características, monto, frecuencias y rasgos de los migrantes que envían el dinero y de los familiares que lo reciben, entre otros; como el potencial que representan para el bienestar de las familias en el lugar de origen; esta situación ha despertado un gran interés político y social por las potencialidades de las remesas como fuente de financiación del desarrollo local y regional (Barron, 2011).

En México la migración juega un papel clave en la disponibilidad de apoyo informal que pueden proveer los hijos que migran fuera del país y tienden a prolongar su estancia en las localidades de destino.

Estudios sobre “Migración internacional y remesas” sugieren que la migración reduce la probabilidad de coresidencia, debido a que el número de hijos en disposición a compartir una vivienda disminuye. Sin embargo los hijos migrantes se convierten en una fuente importante de apoyo para sus padres: 15 por ciento de las parejas de adultos mayores recibe ingresos por transferencias informales. Una de cada cinco parejas de adultos que viven solos recibe remesas (nacionales e internacionales), las cuales representan 12.5 por ciento de su ingreso mensual, en tanto que entre los adultos mayores que viven en el hogar de sus hijos las remesas aportan sexta parte de sus ingresos. (Montes de oca, s. f).

Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos de las parejas de adultos mayores y la proporción de adultos mayores que complementan sus ingresos con remesa no es despreciable.

Como sugiere la teoría de la modernización, los adultos mayores que cuentan con los recursos necesarios prefieren vivir solos. En este sentido las remesas sustituyen la coresidencia de manera similar a otros tipos de recursos financieros.

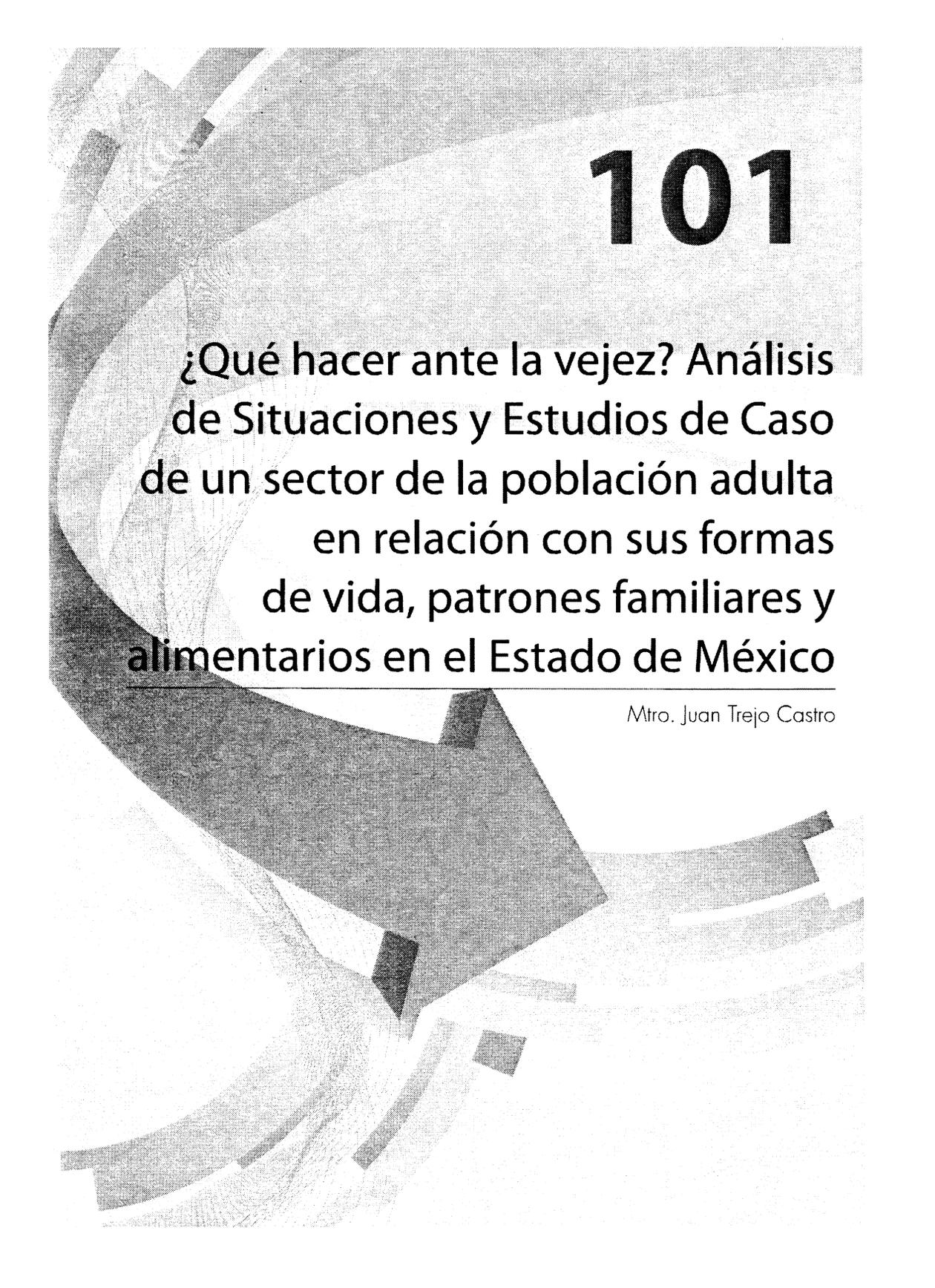
Los resultados sugieren que la discapacidad, la escasez de recursos económicos, una disponibilidad limitada de hijos, los mayores costos de la vivienda y los valores tradicionales ejercen importantes efectos en los patrones de coresidencia de este grupo de población. Sin embargo, al contar con transferencias informales en forma de remesas incrementa la probabilidad de que estos adultos mayores vivan en hogares independientes. Así resultados apuntan a que la convivencia multigeneracional obedece más a necesidades económicas y de supervivencia en contextos de incertidumbre económica y de apoyos institucionales débiles o inexistentes que a valores culturales orientados a la familia (Montes de Oca, s.f).

A manera de conclusión aventurada debido a que este trabajo aún se encuentra en proceso de recopilación de información, se puede decir que el supuesto establecido anteriormente se puede probar en la población de estudio ya que los adultos mayores que no cuentan con seguridad social tienen que recurrir a otros medios de sobrevivencias para poder tener una vida más cómoda, aunque especialmente las mujeres adultas son quienes pueden obtener mejores resultados con las transferencias privadas.

Bibliografía

- BUSTAMANTE, Jorge (2004), “Las aportaciones de la ciencia mexicana al desarrollo nacional”. México, D.F.
- BUNGE, Mario, 1999, *Buscar la filosofía en las ciencias sociales, Siglo XXI*. México.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2002) “Estimaciones del consejo nacional de población con base en el XII censo general de población y vivienda 2000”. México, D.F.
- CONAPO y Progres. 1998, *Índices de marginación*. 1995, Consejo Nacional de Población, México.
- CONCEICAO, C. y V. Zavala (2002), “Envejecimiento en México: cuidado informal, género y reciprocidad”, documento presentado en la Reunión del UNRISD sobre envejecimiento, desarrollo y protección social (Madrid, 5 al 9 de abril). Foro Mundial ONG sobre el Envejecimiento.
- CORTÉS, Fernando, 2006, *Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social*. Papeles de la Población, Enero- Marzo, Núm. 047. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- DESAL, 1965, *América Latina y desarrollo social*. Herder. Barcelona.
- DA VANZO, Julie y Angelique Chan (1994), “Living Arrangements of Older Malaysians: Who Coresi-

- des with their Adult Children?”, *Demography*, vol. 31, Núm. 1, pp. 95-113.
- DE VOS, Susan (2000), “Kinship Ties and Solitary Living among Unmarried Elderly Women in Chile and México”.
- DRUMOND, F y De Vos S; 2002, “an análisis of living arrangements.
- FURTADO, Magdalena. Las transferencias Intergeneracionales en Uruguay. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFAPA) (Consulta 15 de Febrero de 2010) http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/3/23763/Notas80_Furtado.pdf
- GERMANI, Gino. 1962. Política y sociedad en una época en transición, Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- GIDDENS, Anthony (2006) de la traducción: Muñoz, Francisco. *Sociología*. Editorial Alianza.
- Gobierno del Estado de Nuevo León. “Programa de Atención al Adulto Mayor. Cuadernos del Consejo de Desarrollo Social”. Consejo de Desarrollo Social. Nuevo León, México. 2006.
- GRANADOS, Alcantar José Aurelio. 2010. Los Nuevos Residentes de Pachuca: Análisis de la Migración y Características de los Migrantes en la Aglomeración Urbana de Pachuca. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México.
- HAM Chande, Roberto (1996), “De la solidaridad intergeneracional a la privatización de las pensiones”, Carta demográfica sobre México, México, D.F; DEMOS.
- INEGI (2000) Encuesta de hogares.
- INEGI/ IMSS (2005) Encuesta nacional de empleo y seguridad social. Aguascalientes.
- LEE, Ronald (1995). “Una perspectiva transcultural de las transferencias intergeneracionales”, Notas de Población, No. 62, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).
- LÓPEZ, Adriana, 2001, El perfil sociodemográfico de los hogares en México 1976-1997, Serie documentos técnicos, Conapo, México.
- LÓPEZ, Ramírez Adriana. “Migración, Remesas y Arreglos Residenciales de los Adultos Mayores en México”. *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 23. Núm. 3. El Colegio de México. México. 2008
- MAYER, David y Linh, Mai. 2006. El Uso de las Transferencias Privadas Inter-Vivos por los Hogares: El Caso de México. Documento de Trabajo. División de Economía. CIDE. México, D.F.
- MONTES DE OCA, Verónica y Hebrero Mirna. *México y Estado de Guanajuato: Transferencias intergeneracionales hacia los adultos mayores*. UNAM.
- MONTES DE OCA, Zavala Verónica. 2003. Redes comunitarias en la calidad de vida de hombres y mujeres adultas mayores en la ciudad de México. UNAM. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, 14 al 18 de Julio de 2003. (Consulta 20 de febrero de 2010) http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/9/12939/EPS9_montesdeocaveronica.pdf
- Organización Mundial de la Salud. Programa Envejecimiento y Ciclo de Vital. Envejecimiento activo: un marco político. *Rev Esp Gerontol* 2002; 37: 74-105.
- SÁNCHEZ SALGADO, Carmen Delia, “Gerontología Social”, Humanitas, Bs. As., 2000.
- _____ “Trabajo Social Y Vejez”, Humanitas, 1990, Bs. As.
- CISS, 1998, “el futuro de la seguridad social, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Estocolmo.
- TUIRAN, Rodolfo y Salles, Vania. Familia Género y Pobreza. *El cotidiano*, Revista de la Realidad Mexicana Actual. UAM Azcapotzalco. (Consulta 20 de febrero de 2010). <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68/doc2.html>
- THOMAS, Kausar y Andrew Wister (1984), “Living Arrangements of Older Women: The Ethnic Dimension”, *Journal of Marriage and the Family*, vol. 46, núm. 2, pp. 301-311.



101

**¿Qué hacer ante la vejez? Análisis
de Situaciones y Estudios de Caso
de un sector de la población adulta
en relación con sus formas
de vida, patrones familiares y
alimentarios en el Estado de México**

Mtro. Juan Trejo Castro

Introducción

El cambio demográfico hacia una población cada vez más “envejecida”, debe de verse en el contexto de un cambio económico rápido, de cambios de actitudes hacia el bienestar social y movimientos de población de gran escala. La migración internacional y el movimiento de personas en edad laboral de las áreas rurales a las urbanas han llevado a cambios importantes dentro de las estructuras familiares, y sobre todo en los roles disponibles para las personas adultas mayores en sus propias localidades. Aunado a ello es el hecho de cada vez de una importante cantidad de mujeres¹ que se han adherido al trabajo formal, a “alterado” la vida familiar.

Así y debido a que las personas mayores no siempre son actores visibles del proceso de modernización, se les ha asociado con lo tradicional. Pero la urbanización, la mayor movilidad social y geográfica, los cambios en las estructuras familiares y en los valores sociales han modificado la “familia extensa tradicional”. Aunado a ello, los nuevos patrones y modelos de consumo en cuanto a alimentación refieren –que si bien es cierto, actualmente se cuenta con una gran variedad de insumos alimentarios-, se desconoce a ciencia cierta el impacto que estos tienen en razón a la salud, economía, las formas de producción, consumo y en general a los factores culturales que incidan en ésta, pues ello podría generar resistencia o facilitar un cambio en el modo de vida.

Así bajo este hecho, el concepto de modernización, nos permite ver cuán vulnerable puede ser el sector de personas mayores² al cambio socioeconómico y social, pero pasa por alto el papel que desempeñan las desigualdades estructurales en la exclusión y empobrecimiento de las personas mayores. La pobreza de toda la vida –provocada por los bajos salarios y el alto desempleo, malos servicios de salud, discriminación por género y la falta de acceso a la educación- provocan que las sucesivas generaciones sean menos capaces de ayudarse entre ellas.

Y es que desde la década de los 80', el énfasis de las políticas hacia la eficiencia y los bajos costos impulsadas por agencias donantes tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en muchos países en desarrollo han reducido drásticamente la inversión en materia de salud pública y en previsión para el bienestar social. La reducción en el gasto social por los programas de ajuste estructural ha desviado la carga del cuidado a las familias, en particular a las mujeres mayores.

De tal hecho que pese a ello, se debe de destacar que uno de los mayores éxitos de la segunda mitad del siglo XX ha sido el aumento de la longevidad, reflejando una mejora de las condiciones sanitarias y de bienestar para la población. Y es que con el incremento de la esperanza de vida como un indicador de desarrollo social y económico; el triunfo de la ciencia y la política social sobre muchas de las causas de muerte que truncaron gran número de vidas prematuramente. En Europa por ejemplo en los últimos 50 años, su modelo de desarrollo ha permitido incrementar el número de ciudadanos que llegan a edades avanzadas y hacerlo en situación de relativa seguridad económica. Situación que al día de hoy debemos poner en duda.

Sin embargo, el aumento de la longevidad acompañado con un importante descenso de la fecundidad durante los últimos 30 años, ha generado una rápida transición hacia una población envejecida que, de acuerdo con las proyecciones demográficas, permanecerá durante décadas. La tendencia hacia

1 Según el cuadro de resumen de indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2011: reportado por INEGI; el 40.6 del PEA, corresponde al sector femenino. <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

2 Debemos de tomar en cuenta las estimaciones que hace el INEGI, en su actualización al mes de julio del 2011, en razón al incremento en años de la esperanza de vida de los mexicanos que haciende a los 76 años (<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>), y del 11.71% de la población de 60 a 85 y mas tabulada hasta el 2010, según fecha de actualización, del día Jueves 3 de marzo de 2011. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo03&s=est&c=17500>

este sector de la población, está acarreado cambios profundos en todas las generaciones y la mayoría de las áreas de actividad sociales y económicas. A medida que la humanidad entra en el siglo XXI, la tendencia demográfica hacia una sociedad más longeva se está convirtiendo en un asunto relevante para la protección social, mercado de trabajo, política, diseño y tecnología, educación y cultura, en resumen, para toda la economía y la sociedad.

Así, bajo este panorama, es que se *justifico el propósito* de llevar a cabo un modelo de análisis de investigación, el cual permitió vislumbrar a modo de estudios de caso; acciones en razón de la importancia por generar una investigación sobre vejez y alimentación. Para ello fue necesario el establecer *tres objetivos* que de manera general establecieran las directrices a seguir dentro de la misma investigación, estos fueron:

- a) La elaboración de un estudio que permitiera profundizar y sistematizar información sobre temas relativos al fenómeno sobre vejez y alimentación, en vínculo con el impacto de ello en sociedades tanto rurales como urbanas del Estado de México.
- b) El Ahondar en los tipos de alimentación, producción, conservación, distribución y centros de consumo de los mismos, considerando el factor sociocultural en los municipios y/o zonas de estudio.
- c) Analizar los efectos e impacto de los diferentes tipos de alimentación en la vejez.

Lo anterior, se decidió llevar a cabo en siete entidades del Estado de México; Toluca (Cabecera Municipal, San Andrés Cuexcontitlán, San Cristobal Huichotitlán y San Pablo Autopan), San Felipe del Progreso (San Pablo Tlachichilpa, San Miguel la Labor, Rincón de los Pirules), Amanalco de Becerra (Cabecera Municipal y San Bartolo), Valle de Bravo (Cabecera Municipal), Tenango del Valle (Cabecera Municipal), Tenancingo (Cabecera Municipal) y Tonatico (Cabecera Municipal).

Una vez delimitadas las zonas de estudio y establecidos los objetivos de la investigación, se propuso a los integrantes del equipo de trabajo el poder centrar esfuerzos y recursos; tanto teóricos como metodológicos para el registro de información que pudiera:

1. El poder elaborar una etnografía de región del Estado de México. Priorizando en la importancia que reviste el “justificar” la importancia de los estudios de región, vía la delimitación de cada una de las zonas de estudio.
2. Concebir “un mapa sobre la vejez”; lo cual implicó el teorizar fenómenos y características de y sobre este aspecto; centrando dicho análisis en el cuestionamiento sobre ¿Qué es ser viejo?, ¿Cuáles son sus actividades?, ¿Qué de la vida cotidiana?, ¿Qué tipo de programas, propuestas y/o alternativas de apoyo social se tienen en y para este sector?.

Para tal efecto hubo que tomar en cuenta: El contexto biológico y social, bajo el argumento del ¿Por qué Envejecer?, ¿Cuáles los hechos biológicos de tal situación?, ¿Cuáles los hechos culturales? y ¿Qué del contexto familiar?; este último cuestionamiento dio paso a:

3. Preguntarnos; ¿Qué hace una familia, frente a la vejez?, ¿Cuál la visión del grupo familiar?, ¿Cuál la condición de ser varón?, ¿Cuál la condición de ser mujer?, ¿De quién es la responsabilidad en y para el cuidado y la atención?; pero finalmente el cuestionar la reorganización del grupo familiar, ante las personas adultas mayores.
4. Finalmente y como una variable más; quedo lo vinculado a la alimentación, situación que permitió el llevar a cabo el análisis sobre la influencia e impacto entre la población de adultos mayores de los diferentes tipos de alimentación. Lo cual permitió además de teorizar sobre el fenómeno de la “Antropología de la Alimentación”, la revisión de los diferentes contextos en los cuales se lleva a cabo este ejercicio: lo biológico y lo socio cultural.

Ante tales circunstancias se debió de indagar sobre; los tipos de alimentación: tradicional, habitual, orgánica (sin conservadores), procesada (industrial), vegetariana, las formas de producción de los alimentos y las estrategias de conservación, los centros de consumo de estos, la influencia, el impacto, la resistencia, las ventajas y desventajas de la alimentación entre la población de estudio, entre otras variables que se pudieron haber originado a lo largo del análisis.

La *metodología* a seguir en el equipo; si bien no correspondió a un modelo teórico en lo particular, si permitió la organización del trabajo de campo; derivado de ello se preciso en lo siguiente:

1. Se diseñó y elaboró una propuesta de proyecto de investigación a desarrollar con los alumnos, el cual se trabajó a lo largo del ejercicio.
2. Se dividió al grupo en siete equipos, para trabajar a su vez en cada una de localidades previamente determinadas.
3. Una vez conformados los equipos de trabajo, se distribuyeron labores y quehaceres, previos a la realización de la práctica de campo.
4. Todos los equipos debieron de entregar avances, en cuanto a datos etnográficos y estadísticos, de las zonas a trabajar.
5. Se llevó a cabo un recorrido de campo, a fin de establecer un primer acercamiento con las unidades de estudio ubicando a los alumnos en los diferentes contextos.
6. Se entregó a cada uno de los participantes en la investigación, guiones de trabajo de campo y cronogramas, a efecto de que estos los analizaran, comentaran y propusieran algún contenido en específico.
7. Al respecto de los cronogramas, se hizo hincapié en la importancia que tiene, la entrega en fotocopias de su credencial que les da personalidad como estudiantes, así como de su carnet medico; lo anterior con el propósito de salvaguardar y prevenir su integridad física.
8. Una vez hecho lo citado en el punto anterior; se determinaron fechas y condiciones para la entrega de cronogramas, guías de entrevista y de cuestionario, así como de genealogías, historias de vida o estudio de caso, por parte de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo.
9. Destaca también el hecho de solicitarles a cada uno de los participantes en el proyecto el llevar a cabo genealogías e historias de vida, así como de la aplicación de entrevistas y cuestionarios. Ello con el propósito de que generar una muestra que pudiera resultar representativa para los propósitos de la investigación, lo cual aunado a ello vendría a complementar tanto la práctica, como el perfeccionamiento de las habilidades adquiridas en otras unidades de aprendizaje.
10. Se solicitó el hecho de que fuesen ellos personalmente los encargados de realizar los trámites pertinentes, para su estancia en campo (Veinte días).
11. De igual manera, el hecho de que fuesen ellos mismos, los encargados de solicitar a la Unidad de Prácticas de campo, los oficios necesarios para dicha gestión, además de las cartas de presentación que les ampara su estadía en campo; todo ello bajo el aval del coordinador del proyecto.

Así; establecidos los parámetros, lineamientos, requerimientos y propósitos de la investigación, los *resultados* fueron:

Equipo 1. Toluca (Cabecera Municipal, San Andrés Cuexcontitlán, San Cristobal Huichotitlán y San Pablo Autopan).

Los resultados presentados a partir del planteamiento del problema y del objetivo general, se añadieron dos objetivos más, los cuales vinieron a particularizar en aspectos más específicos, tales como el hecho de

poder llevar a cabo un análisis vía estudios de caso que permitieron el sistematizar información sobre diabetes y alimentación en la vejes (60 años y mas), tomando en cuenta su grupo familiar; para ello fue importante la sistematización en y para la elaboración de guías de entrevista y observación elementos que dieron pauta a poder profundizar en el análisis.

Derivado de ello; fue la tipificación de ancianos que padecen diabetes, así como de la descripción de la dieta que llevan a cabo, la recomendada y la que realmente se efectúa. Resultando la consideración de factores de orden económico, en aras de verificar si dicho agente no fuese una limitante para llevar a cabo su dieta, y por otro parte el analizar el grupo familiar en cuanto apoyo brindado al anciano, en razón de su representación.

Situación que concluyo en el análisis de la vejez que padece de diabetes mellitus del tipo 1 y de tipo 2; desde un enfoque cuantitativo, el cual dio cuenta de la magnitud que representa el fenómeno de la diabetes en las localidades de estudio; siendo el factor económico el determinante influyente en la dieta que el anciano debe de llevar.

Así; la variable “economía”, resulto ser el aspecto que tomo mayor importancia en la investigación ya que pese a la dependencia del anciano al grupo familiar, no resulta favorable en su ideal recomendado, situación similar sucede con la medicación y su asistencia a los centros de salud hospitalaria.

Es a partir de dicho análisis, que se traspusieron elementos significativos que complementaron el estudio tales como: el aspecto laboral del anciano, el apoyo del grupo familiar en lo económico y asistencial, las actividades que realiza dentro y fuera de su entorno familiar, la concepción que se tiene del anciano respecto al resto del grupo social, como se siente el mismo anciano tanto físicamente como emocionalmente, entre otras situaciones complejas más.

Destaca de igual manera el hecho del análisis en cuanto a los resultados del trabajo de campo, como de la incursión en cuanto a lo teórico, generando así un razonamiento en cuanto a las propuestas originales del proyecto; la vejez y la alimentación.

Finalmente cabe destacar que el análisis de estos factores, derivo en la formulación de conclusiones parciales en cuanto a la calidad de vida de los ancianos tanto en el aspecto de la salud como el trato que se le da dentro de su grupo familiar. Generando un estudio de caso con familias de las localidades seleccionadas, las cuales tiene características particulares, pese a su hegemonía en tradición y cultura, lo que propicia que el anciano se encuentre en el dilema sobre su tratamiento y deba de decidir sobre dos posturas: La primera, abandonar el tratamiento; y en segundo plano, ser discriminado por algunos de los integrantes de la familia quienes en “ocasiones” lo catalogan como una carga a la cuestión tanto económica como familiar, dando como resultado que el enfermo lleve un tratamiento en cuestión de alimentación al pie de la letra o simplemente se cuiden algunos aspectos para no agravar más el estado patológico en él.

Pero en respaldo a su situación y carencia económica se ve en el amparo y cobijo de programas como: Oportunidades y el Seguro Popular implementados por el Gobierno Federal, los cuales -a decir de estos-, muestran una mejorado en cuanto a calidad de vida, aunque no en una totalidad debido a que aquellos que se encuentran enfermos de diabetes, en ocasiones los apoyos en cuanto a salud y alimentación no van acorde para cubrir las necesidades de estos, mucho menos para llevar un tratamiento que logre controlar dicha afección dando como resultado que aquellos programas destinados a la salud pública no logren los objetivos deseados.

En síntesis, fue trascendental el observar como los ancianos de las espacios estudiados, presentaban hábitos totalmente diferentes de vida, con excepción de la zona otomí del municipio, en donde permeaba una hegemonía en razón al entorno, costumbres, lengua, economía, patrones culturales similares y compartidos; los cuales juegan un papel determinante en los estilos de vida, que se ven diferenciados en razón de los ámbitos espaciales: rural, urbano y periurbano.

Sin embargo y pese a ello, permea la ignorancia, la desigualdad y lo magro de los salarios y el descuido o desconocimiento de los cuidados que un anciano debe llevar, así como la falta de servicios

de salud, aunque existente no son suficientes para atender a la población, se suma a ello el hecho de la "cultura", esta como factor de riesgo y de compromiso, ya que ciertos ancianos aun son víctimas de la mercadotecnia. El habito/adicción "al refresco".

Equipo 2. San Felipe del Progreso (San Pablo Tlachichilpa, San Miguel la Labor, Rincón de los Pirules)

El análisis se centro en el hecho de la observación en cuanto a los comportamientos y actividades que realizan los ancianos en y para su alimentación, a través de la funcionalidad de actividades tan diversas como la producción agrícola y ganadera, la cual se ve reflejada en la producción intensiva, extensiva, tradicional y hasta cierto punto "moderna" de dichos insumos. Para ello se tomo en cuenta, el impacto de los factores socioeconómicos y culturales en cuanto a los procesos de alimentación que por parte de la población de 60 años y más exteriorizaron.

Así, dentro del proceso de producción de los alimentos, resulto fundamental el describir los roles que desempeñan, tanto varones como mujeres (la muestra de análisis, en este caso correspondió a 24 parejas y 6 personas que "solas"). Es de resaltar que en dichas localidades los roles fungen de manera tradicional; es decir en el caso de la mujer, la actividad central recae en las labores del hogar, mientras para que los varones hombres se empeñan en actividades productivas, enfocadas como se ha dicho al ámbito agropecuario y actividades remuneradas.

Ligado a las actividades de la mujer en el hogar, son ellas las encargadas del acceso a los alimentos que se ofertan en establecimientos tales como: el mercado, tianguis locales y comercios en general. El acceso a los alimentos es importante el factor económico, ya que este determina la calidad y cantidad en los productos de abasto familiar, el cual incluye la forma de conservación de estos, ya sea mediante la refrigeración o con técnicas alternativas. Al ser determinante el factor económico, resulto importante el poder resaltar la forma de preparación de los alimentos -llevada a cabo principalmente por la mujer-, siendo esta y de acuerdo a sus conocimientos generacionales, la que integra la incorporación de condimentos y variedad de productos alimenticios en algunos casos productos "mercantiles" y bebidas comerciales, ello como factor opcional.

En específico y con base al análisis anterior, se especulo en razón de que cada género desempeña un rol y actividades en el proceso de alimentación; por lo que las acciones se ven limitadas a la forma en la que se realizan las diligencias debido a las condiciones -referidas en razón a la edad en la que se encuentran en esta caso personas adultas de 60 años y mas-, razón por la cual, en repetidas ocasiones ello representa un impedimento para la realización de las actividades cotidianas en la vida del anciano. Acción está marcada por el mito de que el llegar a ser anciano se es símbolo de incapacidad y actividades nulas a realizar; lo cual no vino sino a reconfigurar la categoría y el estatus que tiene y representa el anciano para estas sociedades cimentadas en sus patrones culturales, sociales, y económicos.

De esta manera, las capacidades físicas representan la principal limitante en las actividades relacionadas con el sector productivo, aunado a que son los hombres quienes principalmente realizan estas labores. De los obstáculos que se pudo observar se presentaron con respecto a las capacidades físicas, es el nulo empleo en el sector productivo, por lo que se recurre al arraigo en la tenencia de la tierra en donde es determinante la producción agrícola para su autosuficiencia alimentaria, no solo para el anciano, si no del grupo familiar en lo general, el cual juega un papel significativo dentro de las actividades productivas y de abastecimiento alimenticio.

Al analizar los procesos de cambios y modificaciones que se integran a la vida cotidiana del hombre en el caso de la alimentación resulto un factor importante para haber obtenido un panorama amplio de lo que se vive día con día, específicamente al sector de los adultos mayores, en el contexto en el que se desarrollan, así como de la búsqueda de seguridad alimentaria.

Cabe mencionar que no sólo se observó la manifestación de cambios en la tradición alimentaria, sino en la estructura social; hablando específicamente del entorno familiar dónde se da la posibilidad de un juego de roles al interior del grupo doméstico, ello debido –en suma probable– a la ausencia de algún miembro. Es en este proceso, en donde los ancianos, pueden reforzar la importancia que les es convertida en marginación, retomando un papel activo dentro de la familia, al participar en la elección de sus insumos y hábitos alimenticios, debido a la asociación que comúnmente se tiene de los ancianos con la tradición, tomando en cuenta que es insuficiente su participación en el proceso de modernización, y que gracias a ello es posible considerar la intervención de estos en la conservación de la tradición culinaria y la problemática a las que se enfrenta en el momento de tratar de preservar las costumbres.

Finalmente y en este mismo camino, se observó, el valor que se da entre la población tanto a los alimentos como parte de una cultura, como a los adultos mayores al ser integrantes –activos o no– de un grupo doméstico en vínculo directo con su entorno cultural.

Equipo 3. Amanalco de Becerra (Cabecera Municipal y San Bartolo)

De acuerdo con la investigación basada en el trabajo de campo realizado en el municipio de Amanalco de Becerra, se obtuvieron datos etnográficos del grupo de edad de las personas catalogadas como ancianos, relacionado con la forma de vivir y actividades que realizan estos; lo anterior se presenta dada la escasez de los estudios sociales sobre dicho tema en la región de análisis, tratando de enfocar al anciano como objeto de estudio.

Durante la estadía en el municipio de Amanalco de Becerra, se logró la vinculación con 30 individuos, de los cuales se consiguió observar algunos de los factores que influyen en el modo de vida de los ancianos, los cuales interfieren de manera directa e indirecta, consciente e inconsciente, dentro del sistema social; por lo cual se puede comprobar que si llegase a existir algún tipo de alteración y/o modificación en la sociedad, la propia alimentación se reestructura, se modifica y por lo tanto se incorporan “nuevos alimentos” pero también en este complejo sistema social se nota el arraigo hacia las pautas culturales y alimenticias que cada individuo porta.

Dentro de los patrones y pautas alimenticias que se observaron en la cotidianidad de este sector de población, se pudo constatar que el arraigo cultural con referencia a la alimentación de los ancianos perdura, en alusión al proceso de alimentación, pero el arraigo se nota en el consumo y todo lo que implica el proceso; por ejemplo la tortilla que tiene permanencia dentro de la dieta –tanto de mujeres como de varones–, a caso contrario de la modificación de esta, al incorporar como adopción cultural la bebida “Coca-cola”, catalogada incluso entre la población como “bebida tradicional” ya que se encuentra presente dentro de los hogares de los ancianos y de aquellos momentos que se consideran importantes dentro de su concepción como lo son: las fiestas religiosas, cívicas y sociales.

Otra modificación que se aprecia es el arraigo hacia el maíz criollo ya que dentro de la dieta del anciano este alimento se considera “básico”, presentándose un rechazo hacia alimentos transgénicos como es el caso de la tortilla de máquina, toda clase de embutidos como: la salchicha, el jamón, mortadela, sopas instantáneas e incluso el pescado que dentro de la región y por las condiciones climatológicas se presta para la cría de trucha, alimento nulo en el consumo de los habitantes, especialmente para las personas adultas. El caso de la trucha arcoíris, resulta un ejemplo muy claro en el cual se puede un percibir del rechazo a un producto alimenticio que se generó en la infancia del anciano una negación por cuestiones familiares por la endoculturación.

Finalmente, resulta importante el destacar los roles que juega el género, como papel relevante dentro de los aspectos alimenticios y de las actividades cotidianas que realizan los ancianos. Las actividades son diversas e implican un esfuerzo físico y mental que los ancianos desempeñan cotidianamente, el rol de la mujer implica aspectos culturales y sociales más que económicos ya que este, siempre estará ligado

al género masculino aunque no se puede llegar a una afirmación como tal, pero las situaciones sociales y culturales presentes dentro de las actividades que desempeña la mujer y el hombre, en el primer caso, las tareas que realizan las mujeres implican labores domésticas que incluye el cuidado de los hijos, en el caso del hombre, realizan actividades remuneradas para el ingreso familiar. Así la sociedad mediante la cultura, han establecido aspectos culturales propios de cada género que durante la investigación –al menos en este municipio y con la muestra de individuos-, el estudio reveló que los roles asignados a un género en lo particular se han venido modificando, alternando y adaptando según las condiciones que las situaciones marquen por ejemplo en caso de vivir solos.

De tal manera que el género en algunas sociedades, es marcado y limitante al resaltar más un valor por ser hombre o ser mujer que el otro, hablando consigo de cuestiones de status. En Amanalco de Becerra este fenómeno no se presenta de la misma manera, en este municipio el status se puede observar a través del respeto que se manifiesta hacia la gente de mayor edad.

Una vez más el trabajo antropológico confirmó la importancia del fenómeno de la vejez y la ancianidad que apunta hacia nuevas líneas de investigación y configura posibles escenarios útiles para la construcción de nuevas y mejores políticas que brinden una mejor calidad de vida para los ancianos, por lo que se invita al análisis de cada aspecto que confiere el ser anciano es decir el envejecimiento y la alimentación como fenómeno y como objeto de estudio, a partir de comprender la longevidad y la alimentación de dicho sector como un cambio en el presente siglo. Por esto; en la disciplina antropológica y desde una perspectiva bajo el análisis de la antropología de la alimentación, la sociocultural y la económica sobre la alimentación en los ancianos, es posible que se influya en la manera en cómo se percibe y se concibe, el ser viejo, lo cual traerá un cambio no solo físico sino ideológico con respecto a la longevidad.

Equipo 4. Valle de Bravo (Cabecera Municipal)

El trabajo se orientó a la manera por busca hacer un análisis sobre las formas de vida y los patrones familiares y alimentarios; contextualizando en las instituciones privadas y públicas, presentes en el Municipio.

De tal manera que se hace mayor hincapié en la cuestión del apoyo al adultos mayores por parte de la iniciativa pública en cuanto a los grupos de convivencia que impulsan así como de ayudas económicas o en especie (despensas) que se les prestan; con atención puesta en los grupos de convivencia que pueden servir de modo más completo que la simple atención a la salud para el cuidado del anciano. En segundo lugar se toma en cuenta a la asistencia privada, que funge como servicio de salud y como grupo de convivencia también y tomando el lugar que tradicionalmente debiera tomar la familia.

En otra parte del análisis, se expone la variable sobre alimentación, clarificando el hecho sobre que no se trata de un relación igualitaria de la variedad de factores que puedan incluirse en el amplio espectro del proceso de la vejez, pues se relaciona de manera directa tanto en la salud como en la calidad de vida de cualquier persona.

Analizar la función que tienen los programas de asistencia pública y privada que prestan ayuda a los ancianos; en relación a la atención, cuidado y alimentación. Para el caso de Valle de Bravo, Cabecera, fue la premisa central del análisis., lo cual permitió el poder pensar una manera de “contribución” para dar respuesta a las preguntas planteadas ¿qué hacer ante la vejez?, para vincularlo con la alimentación. De ahí entonces que se ubicaron ambas variables dentro del marco del apoyo institucional tanto público como privado, debido a que es por parte de éstas políticas de apoyo institucional que se presta mayor cobertura para la atención del adulto mayor en la localidad en las cuales se desarrollo el análisis.

Dentro del ya mencionado marco institucional, se pudieron distinguir las esferas públicas a través de los programas que prestan diversas instituciones como el INSEN, el INAPAM, y el DIF a través de

centros culturales o centros comunitarios localizados en la localidad; por otro lado y como parte de las instituciones privadas bajo el rubro de ayuda asistencial se localiza un asilo.

Debido a la categorización urbana de la cabecera municipal, la dinámica de la población manifiesta en su modo y ritmo de vida comprende a su vez al sector de edad más avanzada dentro de la misma lógica que rige a la población. Así y ante los cambios demográficos de envejecimiento que sufre toda sociedad contemporánea de forma general, se suman los cambios en la conformación, distribución y movilidad de la población local. Por lo que resulto importante el preguntar sobre ¿quién? y ¿bajo qué condiciones se presta ayuda a los adultos mayores?; así como los beneficios que tienen los apoyos sobre la calidad de vida en dos aspectos: el de la salud -en cuanto a alimentación- y el social en cuanto a la atención que se les presta a este sector de la población; lo cual se refleja un mayor sentido de identidad y pertenencia respecto de su comunidad.

Equipo 5. Tenango del Valle (Cabecera Municipal)

El estudio analiza las atribuciones culturales asignadas por parte de la población hacia los alimentos de la canasta básica, en razón de su restricción por recomendaciones médicas en cuanto a la dieta para la “restauración de la salud” en personas de 60 a 75 años, entre la población de Tenango de Arista, Cabe-cera de Tenango del Valle, dentro del estado de México.

El analizar las atribuciones culturales de los alimentos de la canasta básica restringidos por prescrip-ción médica, repercutió directamente en las valoraciones sobre el estado de salud de los individuos, lo cual se reviso sobre la intervención que tiene en el poder de consumo de “ciertos” tipos de alimentos. Hecho que vino a determinar la intensidad sobre el mal aqueja a un sujeto; en donde se opta por seguir o no con el consumo de aquellos alimentos que puedan empeorar su situación de salud; sin embargo no siempre se puede tener opciones.

El análisis de las opciones, dependió de la instrumentación por parte del equipo de trabajo de va-riables sociales que poco tuvieron que ver con el contenido nutricional de los alimentos por los cuales se inclinaban las personas. Es decir, lo que se pretendió fue el poder detectar por qué los sujetos deciden o no ingerir determinados alimentos sabiendo que su estado de salud está dañado, así como la participa-ción de este grupo de edad dentro del proceso de alimentación ya mencionado.

Al hacer un recuento sobre este tipo de estudios, se pudo percatar de la relativa escases en el ámbito antropológico, así que se especulo en razón al esperar que dicho análisis coadyuve no sólo a establecer ciertas premisas; sino más bien, a animar nuevas incógnitas en torno al tema, que enriquezcan el cono-cimiento científico.

Así; con la investigación, se logro identificar las principales razones tanto familiares, como sociales, económicas y culturales existentes que impiden el seguimiento adecuado de las recomendaciones médi-cas acerca de la dieta proporcionadas por especialistas según el padecimiento presentado por adultos de 60 a 75 años en Tenango de Arista, para ello se tomo como referencia y punto de estudio los espacios que brindan atención médica a este sector. Destaca el hecho de que la vejez, está relacionada con la historia particular de la sociedad en la que se desarrollan, cuya reconstitución de esquemas construidos colectivamente se orientan hacia esta, como un sinónimo de decadencia basado en la inmediatez de lo evidente, en donde la hegemonía ha logrado la proyección de estereotipos y preconceptos difundiendo masivamente a los consumidores de procesos <informativos>, construyendo así una realidad que suele favorecer ciertos intereses.

A ello se suma el hecho, del olvido del papel de los ancianos en la reproducción material y cultural de la sociedad, como transmisores de los valores, costumbres y crianza de los nietos, pero solo desde la dimensión consciente, pues dentro de lo subyacente de nuestro sistema social siguen cumpliendo estas funciones, como compensación de los “problemas” que les traen a sus familiares. Por lo que el análisis

concluye con el hecho sobre la modificación en la percepción social de la vejez, apuntando a la reconstrucción de la identidad en la última fase de la vida, readaptación y aprendizaje de la “modernidad”, sería el camino con mayor viabilidad, para lograr la participación e integración de este grupo de edad.

Equipo 6. Tenancingo (Cabecera Municipal)

El análisis se centra en la discusión sobre la vejez como un período de la vida al que todo ser humano está destinado; encaminando al hecho de poder incentivar un acercamiento, así como al tratar de mejorar las expectativas de vida de este sector de la población, no solo en el sentido de la ampliación del período de vida sino más bien al hecho de vivir mejor, en la continuidad de sus planes y aspiraciones de crecimiento personal.

Sin embargo las tendencias visualizadas entre la población se centran en el desplazamiento, asignación y confinamiento a sitios alejados del resto. Más sin embargo ante la creciente en el aumento de este sector poblacional, originan que las autoridades intenten mirar hacia esta dirección en razón de la carencia de una autonomía, y de espacios destinados a su desarrollo humano como tal, los cuales se miran cada vez más reducidos debido, al aumento de personas que requieren cada vez mayor asistencias social, por familias que anteriormente se ocupaban de satisfacer las necesidades inmediatas de los adultos mayores, hoy no se dan abasto para lograrlo; además de la propia construcción cultural respecto al sentido de obligación que estos consideraban para con el adulto mayor; el cual dicho sea de paso, ha cambiado en su connotación.

Por otra parte en razón del análisis sobre la alimentación, como parte fundamental para el ser humano en lo general; depende gran parte de nuestro bienestar, al llegar a la vejez, los hábitos alimenticios cambian y las necesidades alimentarias junto con ellos, sin embargo estas son obviadas y en muchos casos ignoradas, teniendo como consecuencia, enfermedades y deficiencias en la salud, la vejez entendiéndola también como un estado de vulnerabilidad; es en ocasiones, apoyada por el régimen, ya sea por medio de instituciones y/o programas de asistencia social, a través de diversos enfoques. De ahí que el análisis de la investigación se enfoca al apoyo alimenticio que este provee, sin embargo dicho apoyo que se proporciona, no es suficiente para toda la población en desventaja, y las consideraciones que se toman en cuenta en la elaboración de estos son vagos y poco congruentes con las verdaderas necesidades de los beneficiarios, además de que existe poca o nula consideración de las características culturales diversas de los sectores a los que dirigen el apoyo y este se proporciona de una forma casi homogénea, el sector privado también elabora una contribución al problema de la falta de apoyo para la vejez, por medio de asilos, estos se sostienen del altruismo de los pobladores, y por tanto la concientización de las necesidades alimentarias propias de la vejez pasan a un segundo término, ante las dificultades de simplemente conseguirles alimento.

El estudio hace recordar que el envejecimiento es una cuestión inevitable, que inminentemente todo ser humano debe de pasar para completar el ciclo de la vida; puntualizando en el hecho sobre la finalidad de todo estudio, al hecho de poder generar criterios más no críticas que explique innegables comportamientos sociales y biológicos según sea el caso, en donde las relaciones y las articulaciones que se mantiene entre estos elementos, posteriormente pueden ser aplicado con algún fin benéfico y/o práctico.

Para el caso de Tenancingo de Degollado, la vejez se encuentra desatendida -no en su totalidad, pero si una porción significativa-, y en un estado de vulnerabilidad, la realidad social para un anciano es complicada, el cuerpo humano presenta demasiadas nuevas y diferentes necesidades, así como limitaciones, que se reflejan de forma inmediata en el comportamiento social, los consanguíneos, se encuentran también en un período histórico en el que por situaciones culturales, económicas, o incluso psicológicas han modificado la anterior atención y sentir respecto a los ancianos, existen pocas posibilidades de desarrollo para personas que se encuentran en esta situación y además no podemos obviar, la creciente presencia de personas más ancianas en el país.

Ser un anciano en Tenancingo, (cabecera municipal), representa una serie de dificultades de desarrollo, ya que no existen los suficientes espacios de desenvolvimiento, y crecimiento personal, tampoco existe un sentido del respeto generalizado por parte de otros niveles generacionales para con el anciano; mucho menos la concientización acerca de la verdadera significación y proceso por el que una persona envejecida está transcurriendo, la razón positiva nos impulsa a concientizar sobre esta situación, a buscar alternativas de desarrollo social, ya que ahora es cuando el problema del envejecimiento poblacional comienza a manifestarse, sin embargo en algunas este problema se verá acrecentado -seremos más ancianos en búsqueda de espacios y oportunidades que permitan a las personas continuar una vida productiva, plena, social, en la que los objetivos y metas personales continúen y representen un factor más en la constitución de un nivel de vida deseable-.

Bajo la misma perspectiva se encuentran las políticas de desarrollo, el estado y las instituciones que van dirigidas a proveer de los servicios que proporcionen de manera benéfica y positiva la resolución ante las necesidades y problemáticas que se manifiestan en de manera particular el sector de la tercera edad o adulto mayor.

Los programas dirigidos en beneficio a la calidad de vida del adulto mayor, no guardan una dirección unilineal, discriminando factores y variables que son de importancia para la construcción de una política de alimentación adecuada, lo que se presenta en la cabecera municipal de Tenancingo de degollado, no existe articulación en cuanto a los diferentes programas que tratan de proporcionar una solución a la misma problemática, como lo plantean las entrevistas realizadas en el trabajo de campo en el departamento de nutrición.

La importancia de entender los conceptos, el trasfondo social y psicológico de una problemática en un contexto delimitado, lo que se percibe, es que Tenancingo por ser un contexto urbano, las relaciones sociales y económicas que se presentan y se configuran necesitan ser entendidas y analizadas para que su función latente de cualquier proyecto relacionada a la asistencia social pueda ser útil y proveer de un beneficio.

Uno de los principales retos que ha considerar para la realización de un política de desarrollo, es el hecho a poder realizar programas para la asistencia social con una enfocándose en los rubros familiares, mismos que pretendan la cohesión familiar, donde los resultados que se buscan tenga un mayor acercamiento que permita seguir desarrollándose de manera individual dados los factores psicológicos que involucra una adecuada convivencia familiar.

Las políticas en gran medida y los programas solo buscan atender de manera inmediata las problemáticas que se presentan en la población, sin embargo en mi opinión dada por la experiencia en campo y el conocimiento teórico, para poder llevar un cambio cultural dirigido para beneficio de una sociedad, debe de darse un seguimiento continuo y cíclico, que permitirán entender los procesos de cambio que cada el individuo o la sociedad manifiestan en un tiempo determinado.

Un aspecto importante para concretizar la idea anterior es que los adultos mayores presentan un esquema alimentario o mejor conocido como sistema culinario diferentes, esto va en relaciona los contextos en donde se haya desarrollado en los procesos de endoculturación, es importante que el tratar de abordar y estudiar la temática de la alimentación en los adultos mayores debemos de realizar una recuento histórico de los procesos alimentarios.

Las programas gubernamentales están haciendo frente a los cambios que se manifiestan en la sociedad, sin embargo el rango de acción debe de reconsiderarse y acentuar el hecho de que se van transformando y configurando los espacios de atención pública, ya sean por cuestiones sociales económicas o políticas, a manera de ejemplo se presentan en la forma en cómo los programas propuestos por el ISEM.

Proporcionan y mantienen soluciones a las necesidades públicas, sin embargo existe la contra posición de que los programas en la mayoría de los casos se encuentran nulificados, y además se hayan estancados ya sean por las razones políticas o económicas, siendo en rango de acción mínimo; por si fuera poco la problemática que se manifiesta adquiere un valor más grande evitando que el control de dicha problemática.

Finalmente destacar el hecho de que el trabajo de investigación presentado fue una experiencia metodológica que demostró las desventajas y las ventajas, beneficios y dificultades de un trabajo de investigación grupal.

Equipo 7. Tonatico (Cabecera Municipal)

El trabajo tuvo como la finalidad el mostrar un análisis vía la explicación de los modos de preparación y tipos de alimentación de los adultos mayores dentro del grupo familiar de la cabecera municipal de Tonatico del Estado de México. Así el propósito de exponer la relación alimentación-vejez, permitió mostrar los modos de preparación y los tipos de los tipos alimentación de los adultos mayores y la importancia que tienen en el momento de la comida dentro del grupo familiar, de los pobladores.

El interés se centro en el hecho por determinara el ¿cómo y con qué se alimentan los adultos mayores en la cabecera del municipio de Tonatico?; así como de la importancia que tiene la producción agrícola en el consumo familiar, en razón de la influencia de la propia alimentación como parte de las pautas para entender, si dentro del contexto en el que se vive la alimentación, se tiene una afeción o no hacia los adultos mayores, en razón a idea sobre la existencia de tabúes o prohibiciones de alimentos, iniciando en los hábitos alimenticios, su forma de preparación desde su ración, consumo, y horarios de comidas al día.

Derivado de ello, queda el análisis de las actividades de ocio y recreación que realizan los adultos mayores, sus centros de reunión, rutina diaria y problemas de salud, predominantes en este sector de la población; ello el estudio y la explicación de los modos de preparación que de determinan de acuerdo a los resultados el tipo de alimentación conforme a su padecimiento.

Una variable más de análisis arrojada de la estancia en campo, fue el hecho de no encontrar familias extensas, (abuelos, padres, hijos, etc.), sino por el contrario parejas de esposos o viudos(as), ya que los hijos migran hacia los Estados Unidos de Norteamérica, en donde se establecen de manera definitiva y solo se presentan a visitar a sus padres una o dos veces por año, de manera que las relaciones familiares se van deteriorando al no tener un acercamiento un tanto más estrecho, para con el sector de ancianos de la localidad.

Viendo esta realidad uno de los planteamientos derivados fue por tanto el cuestionar sobre el que pasará cuando las personas tengan un rango mayor de edad, ya que su misma condición no les permitirá trabajar, específicamente se tiene el caso de los varones –los cuales se encuentran en un rango de edad de entre 58 a 70 años-, que aún laboraban en actividades vinculadas con la producción agrícola. Situación que se agrava día con día ante la falta de políticas públicas que den orientación, apoyo y protección para este sector.

Resultados Finales

Al cabo de la investigación, se llevo a efecto un “Foro sobre la Alimentación y la Vejez, Análisis y Resultados”, en el cual se presentaron las conclusiones que de manera parcial se generaron del trabajo de campo en cada una de las localidades.

Así el foro conto con: La presentación de siete carteles, once ponencias (cuatro académicos y siete alumnos) y una Ponencia Magistral a Cargo del Dr. Paris Aguilar Piña. Investigador de la Universidad de la Ciudad de México. Solo resta la publicación de los resultados para su difusión y consulta.

Bibliografía

102

Los adultos mayores en las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca: Desigualdad socioeconómica y distribución espacial, 1990-2005

Pablo Jasso Salas¹
Edel Cadena Vargas²
B. Jaciel Montoya Arce³

- 1 Maestro en Estudios Urbanos y Regionales y Alumno del Doctorado en Urbanismo. adscrito al Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Ciudad Universitaria, s/n, Toluca, estado de México. Tel. 01(722) 2 15 71 11. Fax (01722) 2 15 36 66. Correo electrónico: pablo_jasso@hotmail.com.
- 2 Dr. en Sociología, adscrito a la Facultad de Geografía. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Ciudad Universitaria, s/n, Toluca, estado de México. Tel. 01 (722) 2 15 02 55. Correo electrónico: edelcadena@yahoo.com.mx
- 3 Dr. en Sociología, adscrito al Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Ciudad Universitaria, s/n, Toluca, estado de México. 01(722) 2 15 71 11. Tel/Fax (01722) 2 15 36 66. Correo electrónico: bjmontoyaa@auemex.mx

Introducción

Algunos autores coinciden en argumentar que el envejecimiento demográfico se acelerará en las próximas décadas, principalmente, en los países en desarrollo (Sánchez, 2007, Montes de Oca Verónica, 2003). En el caso de México, este fenómeno se presenta con mayor dinamismo en los centros urbanos a tal grado que en el año 2005, 15 zonas metropolitanas más grandes del país concentraban cerca de tres cuartas partes de la población de 65 años y más (Sánchez, 2007). Es decir, más de 2 millones 016 mil personas, lo que representa más del 35 por ciento de la población adulta mayor del país. En tanto, las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca concentran 6.0 por ciento de la población adulta mayor asentada en ámbito urbano nacional.

Si bien estas cifras dan cuenta de la magnitud de la población de adultos mayores que residen en las zonas metropolitanas de México, así como del crecimiento acelerado que experimentará esta población en los próximos 20 años, no se dispone de estudios suficientes, en México, que aborden la situación de la desigualdad social y económica de la población adulta mayor en las zonas metropolitanas de tamaño mediano y grande⁴, que permitan, a través de indicadores de grado de marginación, realizar un análisis para ubicar este grupo de población en zonas con diferentes grados de marginación, según su nivel de desarrollo económico.

Es por ello que este trabajo tiene como objetivo analizar las desigualdades sociales y económicas de los adultos mayores en las zonas metropolitanas (ZM) de Toluca y Pachuca considerando los diferentes niveles de envejecimiento y grados de marginación. Para alcanzar lo anterior es necesario cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Develar la relación entre marginación y envejecimiento demográfico en las zonas metropolitanas del país
- Explorar si la asociación entre marginación y envejecimiento demográfico tienen comportamientos diferenciados según el tamaño demográfico de las zonas metropolitanas.

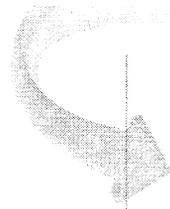
Para lograr lo anterior, el estudio se divide en seis apartados: iniciando con esta introducción, el segundo apartado, comprende el estado del conocimiento en materia del envejecimiento y desigualdad socio económica, a partir de los cambios en la estructura poblacional y el índice de marginación.

En la tercera sección, se describe la metodología de la investigación, las fuentes de información consultadas, así como el tratamiento de la información a través de de los programas estadísticos EXCEL, SPSS y ARCGIS.

En el apartado cuarto, se delimita el ámbito geográfico (zonas metropolitanas) a partir de los criterios generalmente aceptados lo que permite analizar la distribución espacial de la población objeto de estudio.

El quinto apartado describe el proceso de envejecimiento en las zonas metropolitanas y la dinámica de cambio de éste en el tiempo. En el apartado sexto se describe la evolución de los grados de marginación, así como la relación entre envejecimiento, marginación y tamaño de las zonas metropolitanas. En el último apartado se plantean las conclusiones.

⁴ Zonas metropolitanas pequeñas, medianas y grandes, tomando como referencia los criterios de INEGI, Sedesol y Conapo, 2006. Bajo los mismos criterios se definió el grado de población de los municipios que conforman las ZM de estudio.



Envejecimiento demográfico

Cuando se habla de envejecimiento de la población se hace referencia a un proceso espaciotemporal, porque la población habita, ocupa y utiliza, un ámbito territorial determinado (Vinuesa, 2010). Este proceso presenta algunas diferencias entre los distintos espacios geográficos, en función del dinamismo de su transición demográfica. Por ello instituciones como el *National Research Council* están fomentando los estudios comparativos entre los procesos de envejecimiento de varios países (García, Ortiz y Gómez, 2003), y en nuestro caso de dos zonas metropolitanas de diferente tamaño, por lo que se plantea la hipótesis de que las repercusiones del envejecimiento son también diferentes a escala social y económica.

En este sentido, el envejecimiento demográfico puede considerarse como un proceso dinámico a través del tiempo y el espacio que adquiere dimensiones sociales, económicas, políticas e institucionales, ya que al producirse transformaciones en la estructura de edad de la población es necesario vincularlos con la distribución espacial de la población, la urbanización y el desarrollo de las ciudades.

Esto permite conocer las distintas formas en que las ciudades y zonas metropolitanas concentran altas cantidades de población envejecida y cómo estos centros urbanos ofrecen a este grupo de población las oportunidades de empleo, ingreso, servicios de salud, educación, vivienda, seguridad social, convivencia, entre otras que les permita alcanzar buenos niveles de bienestar y desarrollo humano. Lo anterior implica, explicar el proceso de envejecimiento a través del paso de niveles de natalidad y mortalidad altos y sin control a niveles bajos y controlados (Partida, 2005).

La transición demográfica en México inició a mitad del siglo XX (1945), y que se presenta en tres etapas, se ha caracterizado por un despegue y rápido crecimiento de la población (*rejuvenecimiento* demográfico) en la primera etapa. La segunda se ubica en el periodo 1970-2000, y se caracterizó por la disminución de la natalidad y el estrechamiento de la base de la pirámide poblacional. La tercera etapa, tendrá lugar durante la primera mitad del presente siglo, cuando los niveles de natalidad y mortalidad *convergen* definiendo así un proceso de *envejecimiento poblacional* (inversión de la pirámide de edades), (Partida, 2005; Ham, 2003; (Chesnais, 1990).

Uno de los principales efectos de la *transición demográfica* es el envejecimiento de la población, el cual se manifiesta como el incremento absoluto y porcentual de la población en edades avanzadas (Ham, 2003), lo que algunos autores como Vinuesa (2010) denominan como “envejecimiento por la cúspide de la pirámide”, es decir, cuando aumenta el grupo de personas mayores en términos absolutos y lo hace a un ritmo sostenido. Lo que provoca, en términos generales, el aumento de la esperanza de vida en todas las edades.

Para quienes tienen como principal preocupación el cambio en la estructura por edades, lo importante no es el cambio, sino la rapidez con que se da éste lo que genera repercusiones en la magnitud del grupo de población de sesenta y cinco años y más. Eso es el envejecimiento demográfico (Pérez, 2002:85). La migración es otro factor que ha influido en esta situación, puesto que este proceso social se da entre los jóvenes y adultos jóvenes que tienen una mayor probabilidad de migrar por motivos fundamentalmente económicos, laborales o de estudios (Negrete, 2003; Guegnannt, 1993).

La edad de envejecimiento

El límite de edad para definir una persona como envejecida varía de acuerdo a los objetivos que persigue cada una de las investigaciones, a la disponibilidad de información, así como a la conveniencia y arbitrariedad para determinarla.

En la presente investigación la edad para definir la población de la tercera edad es a partir de los 65 años, tomando como referencia dos criterios establecidos y aceptados, de forma separada por Ham (1999, 2000 y 2003) y, Garrocho y Campos (2005).

Considerando lo anterior, el envejecimiento puede entenderse como una construcción moderna medida en términos de años que surge en las sociedades industriales. Pero a su vez, es una categoría social construida en base al contexto en el que se desarrollan y habitan las distintas generaciones.

Por tanto, el hecho de que una población o un individuo envejezcan, obliga a analizar las repercusiones colectivas e individuales que ello conlleva, principalmente en los lugares donde existe una gran concentración de este grupo de población como es el caso de las zonas metropolitanas de México. Pues la ubicación geográfica determina, entre otras cosas, condiciones diferenciales de salud, empleo, alimentación, bienestar y concentración de población de la tercera edad (Negrete, 2003)

Desarrollo, desigualdad y envejecimiento demográfico

Analizar la relación entre el rápido envejecimiento de la población y el desarrollo socioeconómico de un país es uno de los puntos centrales del Programa de Investigación sobre el Envejecimiento para el siglo XXI, planteado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002).

Algunos autores como Petersen (2002) señala que los temas de desarrollo de importancia primordial para las personas mayores, como la pobreza, la seguridad material y la salud, figuran en la agenda de desarrollo sobre todo en relación con el bienestar de las generaciones más jóvenes, lo cual conduce a políticas que excluyen y empobrecen aún más a las personas mayores. La Organización de las Naciones Unidas, en su Informe sobre el Desarrollo Humano de 2005, señaló la importancia que tiene para una sociedad erradicar o disminuir la desigualdad y la pobreza. Las desigualdades se heredan y traducen en desventajas de oportunidades basadas en diferencias de riqueza, género y origen étnico y racial (Colón, 2007).

La desigualdad se encuentra en todos los ámbitos y a todos los niveles: en la distribución del ingreso, en la dotación de servicios, en el acceso a los medios educativos, a la cultura, a la vivienda, al empleo, a la alimentación o a la salud.

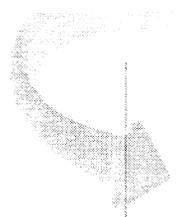
Asimismo, la desigualdad puede evaluarse de diferentes maneras: en términos de la distribución del ingreso, la marginación o el bienestar (Juárez, 2008) (Caravaca, 1998), la situación probable de carencia o satisfacción de necesidades de los pobladores de un espacio geográfico determinado (Pamplona, 2005); con el crecimiento económico (PNUD, 1997), entre otras variables.

En nuestro trabajo tomamos como referencia el índice de marginación como variable estructural, la cual es utilizada por el Consejo Nacional de Población y permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de los beneficios del desarrollo (Conapo, 1998, 17).

Este concepto se aplica a las localidades y municipios, y en nuestro caso aplicado a las zonas metropolitanas como aporte de nuestra investigación, mediante las dimensiones de educación, vivienda, ingresos monetarios y dispersión de la población (Cortes, 2002 y 2006).

La medición se centra en las carencias de la población de los municipios y zonas metropolitanas en el acceso a los bienes básicos. (Ídem)

En este sentido, en el presente trabajo, se entiende la desigualdad como las diferencias que se establecen entre personas o grupos sociales, definidas a partir del acceso o disposición de recursos, bienes o servicios, tanto en calidad como en la cantidad, según los grados de bienestar, por lo que se toma el índice de marginación como indicador de desigualdad.



Metodología

Fuentes de información

El análisis de la desigualdad metropolitana, en cuanto a grados de bienestar o status socioeconómico de los adultos mayores, requiere de información desagregada a la mínima unidad geográfica censal,⁵ la cual en este estudio es el municipio, a partir de la cual podemos agruparla a nivel de zona metropolitana.

Las fuentes principales de información socioeconómica utilizada son los censos de población y vivienda (1990, 2000 y 2010) y el conteo (2005), realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Los índices de Marginación (1990, 2000 y 2005), proyecciones de población (2005-2050, elaborados por el Consejo Nacional de Población (Conapo); Delimitación de zonas metropolitanas (2008) editados por INEGI, Conapo y la Secretaría de Desarrollo social (Sedesol).

Principales indicadores

Para cumplir con el objetivo y comparar los cambios en los distintos grupos de edad y corroborar los resultados que muestran la tendencia al aumento de la población de 65 años y más (adultos mayores) se emplean indicadores, analíticos, estructurales (socioeconómicos) y cualitativos descritos por diversos autores (Vinueza, 2010 y 1997; Ortiz y Gerónimo, 2008; García y otros, 2003; Requés Velasco, 1997).

El índice *analítico* utilizado es la tasa de envejecimiento (población total de 65 años y más / población total, multiplicado por 100) que permitió establecer los grados de envejecimiento de las ZM y los municipios que las integran.

En cuanto a los indicadores *estructurales* se utilizó el índice de marginación para medir la precariedad social y económica, pues éste permite hacer comparaciones entre unidades territoriales, a través del análisis de las variables que lo integran. Asimismo permite captar las desigualdades territoriales que surgen de los patrones de poblamiento y de sus condiciones económicas y sociales.

Análisis estadístico

Considerando los indicadores anteriores, se procedió a estandarizar las variables y se realizó un análisis de *componentes principales* con el propósito de determinar los grados de marginación de las zonas metropolitanas y los municipios de análisis (i.e. muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, asimismo se establecieron los grados de envejecimiento y los grados de población). Esto fue necesario para cruzar las variables *marginación metropolitana* y *envejecimiento metropolitano*.

Unidades de estudio: descripción de las zonas metropolitanas

La definición que hace Unikel acerca de la zona metropolitana (1976) se refiere a la extensión territorial que incluye a la unidad político administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como, sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, y que mantienen una interacción socio-económica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa, lo cual delimitó 12 zonas metropolitanas.

5 Para cumplir con nuestro objetivo, la información disponible a nivel municipio se integró en unidades superiores no contempladas por las instituciones proveedoras de información demográfica y socioeconómica, esto es la zona metropolitana.

En tanto, Sobrino (2003) define la zona metropolitana como el crecimiento de una ciudad que rebasa los límites político-administrativos para conforma un área urbana entre dos o más municipios. Cuya delimitación se basa en cuatro criterios: el componente demográfico, el mercado de trabajo, la conformación territorial y la dimensión política; lo que permitió delimitar 48 zonas metropolitanas.

Para fines de esta investigación se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando en su área de influencia directa a municipio vecinos, predominantemente urbanos, con los que se mantiene un alto grado de integración socioeconómica. Asimismo, se define como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más de habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América (Sedesol, Conapo e INEGI, 2007).

Bajo estos criterios, se identifican 56 zonas metropolitanas, a nivel nacional, entre las cuales se encuentran las ZM de Toluca y Pachuca, nuestro ámbito de estudio, integradas por 21 municipios que hasta el año 2010 albergaban más de 2 millones 358 mil de habitantes que representan 3.9 por ciento de la población metropolitana, distribuidos en 3 241 km² (Sedesol, Conapo, INEGI, 2007).

El envejecimiento en las Zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca

Que tan envejecida es la población

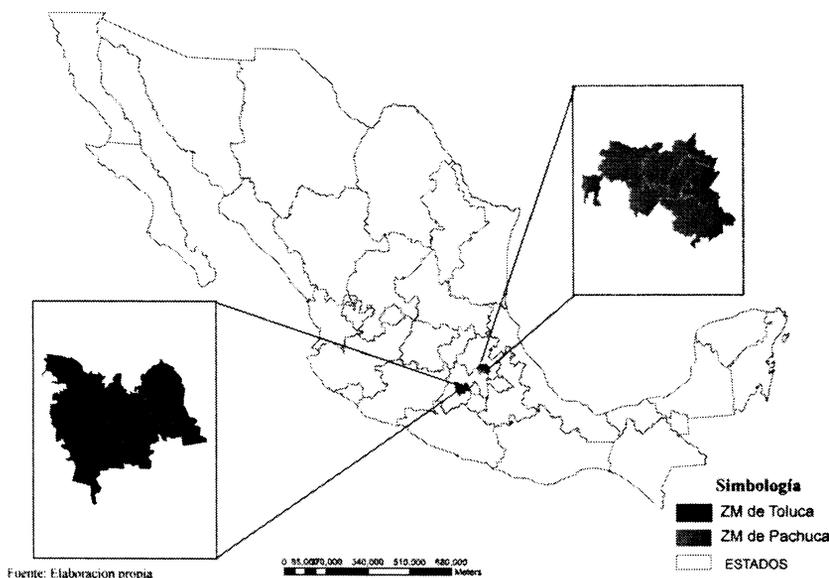
Medir el envejecimiento de la población es una tarea compleja, más aun cuando se trata de comparar las zonas metropolitanas, con las peculiaridades, pues cada una de ellas presenta diferentes tamaños de población, tasa de crecimiento poblacional, tasa de envejecimiento, grados de marginación, entre otras; por lo que es necesario recurrir a indicadores analíticos, descritos por autores (Vinueza, 2010, 1995 y Ortiz, 2008). El índice analítico que utilizamos es el la tasa de envejecimiento.

En este sentido se puede hacer la pregunta ¿qué tan vieja es la población de las zonas metropolitanas de estudio? Para contestar la pregunta es necesario analizar la dinámica demográfica de estas las zonas.

La población de las ZM de Toluca y Pachuca en el año 1990 era de 1.4 millones de habitantes misma que representaba el 3.2 por ciento de la población metropolitana, para el año 2000 ascendió a 1.8 millones, con un peso relativo de 3.4 por ciento de la población total de las zonas metropolitanas. Para el año 2010 alcanzó la cantidad de 2.4 millones de habitantes, equivalente al 3.8 por ciento del total metropolitano. Entre 1990 y 2010 la población de estas ZM aumentó en 1.01 millones, con una tasa de crecimiento de 2.9, 2.8 y 4.6 por ciento en los periodos de 1990-2000, 2000-2005 y 2005-2010, respectivamente. Este crecimiento fue superior al registrado a nivel nacional y metropolitano, en los mismos periodos, al registrar las siguientes tasas 1.9, 1.0 y 1.8; 2.1, 1.9 y 3.8 por ciento, respectivamente. Los datos expuestos muestran el peso relativo que tienen estas ZM en la dinámica demográfica nacional y metropolitana.

De estas zonas metropolitanas, siete municipios son los que destacan por concentran el 84.7 por ciento de la población metropolitana (ver cuadro 1): en la ZM de Toluca sobresalen los municipios de Almoloya de Juárez (147 mil), Lerma (135), Metepec (214), Toluca (819), Zinacantepec (168 mil); por la ZM de Pachuca destacan los municipios de Pachuca de Soto (269 mil) y Mineral de Reforma (117 mil). En total, estos municipios albergan una población de más de 1.8 millones de habitantes, cuya característica es que son municipios centrales y contiguos. Y cuya tasa de crecimiento está por debajo de la registrada a nivel metropolitano, excepto el municipio de Mineral del Reforma que presenta la tasa de crecimiento de 14.3 por ciento, siendo la más alta al igual que el municipio de San Antonio la Isla con 15.6 por ciento.

Mapa 1
Zonas Metropolitanas de Toluca y Pachuca, 2010



Por otro lado, son cinco municipios que tienen un menor peso relativo en la población total metropolitana pues poseen una población inferior a 15,000 habitantes (ver cuadro 1): En la ZM de Toluca tenemos los municipios de Chapultepec (9,676), Mexicalcingo (11,712) y Rayón (12,748); por el lado de la ZM de Pachuca están los municipios Epazoyucan (13,830) y Mineral del Monte (13,864), que en conjunto apenas representan 2.6 por ciento de la población metropolitana, lo que equivale a 61,830 de habitantes.

En lo que respecta a la población adulta mayor, ésta registra un aumento más acelerado que la población total en ambas ZM, al registrar tasas de 5.4 (ZM de Toluca) y 5.5 (ZM de Pachuca) por ciento, respectivamente; siendo los municipios de Lerma, Metepec y San Antonio la Isla, en la ZM de Toluca, los que muestran tasas de crecimiento de 6.6, 6.1 y 8.9 por ciento, en cada uno de ellos en el período 2005-2010. Mientras que los municipios de Mineral del Monte y Zempoala, en la ZM de Pachuca, son los que presentan las tasas de crecimiento más altas de esta zona con 17.2 y 5.9 por ciento, respectivamente, en el mismo período.

En términos absolutos, los municipios de Toluca, Metepec, Lerma, Zinacantepec y Almoloya de Juárez, en la ZM de Toluca, concentran más de 67 mil personas adultas mayores cantidad que representa el 81.3 por ciento de este grupo de población de la zona metropolitana, y cuya característica es que Toluca es el municipio sede de la capital del estado de México y el resto son contiguos a la misma. Situación que los hace municipios de atracción de población proveniente de diversas localidades rurales del sur de la entidad y del estado de Michoacán, principalmente, al tomar en cuenta la dinámica económica que presentan municipios como Toluca, Lerma y Metepec y por su cercanía con la capital de país (Conapo, 2001; CEPAL, 2004; Corona, 1988). Por otro lado, los municipios de Pachuca y Mineral del Monte, en la ZM de Pachuca, albergan 19 mil 213 adultos mayores, lo que significa que 70.8 por ciento de esta población se asienta en estos dos municipios que al igual que en la ZM de Toluca, son municipios centrales y con dinamismo en su actividad industrial y comercial y con participación importante en la economía estatal.

Cuadro 1. Población total, población de 65 años y más y tasas de crecimiento de las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990-2010

Zona Metropolitana	Población			Tasa de crecimiento			Población de 65 años y más			Tasa de crecimiento				
	1990	2000	2005	2010	90-00	00-05	05-10	1990	2000	2005	2010	90-00	00-05	05-10
ZM de Toluca	1,058,332	1,401,730	1,633,052	1,846,116	2.9	2.7	4.6	34,823	52,816	65,193	83,195	4.3	3.8	5.4
Almolya de Juárez	838,36	105,312	126,163	147,653	2.3	3.2	3.5	2,596	4,084	4,783	5,968	4.7	2.8	4.9
Calimaya	24,862	33,842	38,770	47,033	3.2	2.4	4.3	998	1,504	1,814	2,167	4.2	3.4	3.9
Chapultepec	3,908	5,403	6,581	9,676	3.3	3.5	8.7	226	216	278	356	-0.5	4.6	5.5
Lerma	66,743	94,529	105,578	134,799	3.6	2.0	5.4	2,457	3,853	4,705	6,326	4.6	3.6	6.6
Metepec	1,397,33	185,551	206,005	214,162	2.9	1.9	0.8	3,651	6,032	8,127	10,685	5.2	5.4	6.1
Mexicaltzingo	8,000	8,870	10,161	11,712	1.0	2.4	3.1	1,091	390	455	573	-9.9	2.8	5.1
Ocoyoacac	372,88	47,469	54,224	61,805	2.5	2.4	2.9	1,419	2,039	2,466	3,126	3.7	3.4	5.2
Ozolotepec	40,417	55,434	67,611	78,146	3.2	3.6	3.2	1,441	2,019	2,482	3,165	3.5	3.7	5.4
Rayón	7,052	8,796	10,953	12,748	2.3	3.9	3.3	359	439	568	689	2.1	4.7	4.2
San Antonio la Isla	7,606	9,912	11,313	22,152	2.7	2.4	15.6	586	391	452	670	-4.0	2.6	8.9
San Mateo Atenco	41,715	56,986	66,740	72,579	3.2	2.8	1.8	1,135	1,745	2,213	2,742	4.4	4.3	4.7
Toluca	485,329	63,2925	747,512	819,561	2.7	3.0	2.0	15,257	24,420	30,107	38,063	4.9	3.8	5.2
Xonacatlán	28,829	39,884	45,274	46,331	3.3	2.3	0.5	1,067	1,565	1,803	2,067	3.9	2.5	3.0
Zinacantepec	83,014	116,817	136,167	167,759	3.5	2.7	4.6	2,540	4,119	4,940	6,598	5.0	3.3	6.4
ZM de Pachuca	280,257	371,798	438,692	512,196	2.9	3.0	4.3	11,359	17,380	21,174	27,128	4.4	3.5	5.5
Epazoyucan	9,328	10,938	11,522	13,830	1.6	0.9	4.0	609	725	861	1,045	1.8	3.1	4.3
Mineral del Monte	12,993	12,804	11,944	13,864	-0.1	-1.2	3.3	603	756	811	910	2.3	1.2	2.5
Pachuca de Soto	177,936	243,407	275,578	267,862	3.2	2.2	-0.6	6,484	10,762	12,817	15,194	5.3	3.1	3.7
Mineral de la Reforma	20,638	41,538	68,704	127,404	7.3	9.3	14.3	642	1,145	1,923	4,019	6.0	9.6	17.2
San Agustín Tlaxiaca	19,709	24,070	27,118	32,057	2.0	2.1	3.7	1,015	1,542	1,815	2,220	4.3	2.9	4.4
Zapotlán de Juárez	18,509	14,825	16,493	18,036	-2.2	1.9	2.0	773	897	1,062	1,279	1.5	3.0	4.1
Zempoala	21,144	24,216	27,333	39,143	1.4	2.2	8.1	1,233	1,553	1,885	2,461	2.4	3.5	5.9

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 1990, 2000, 2005 y 2010; Sedesol, Conapo e INEGI, 2007

El comportamiento que ha venido mostrando la población mayor de 65 años, en ambas ZM, indica la importancia que tiene este grupo de población en la problemática social y económica a nivel estatal y metropolitano y que se debe, fundamentalmente, por una acelerada transición demográfica registrada en nuestro país la cual se explica, principalmente, por la disminución de la fecundidad y la mortalidad.

Estos indicadores han contribuido a la transformación de la estructura de edad y sexo de la población. En este sentido, el número de hijos por mujer ha disminuido de 6.8 en los años setenta a 2.3 hijos en el año 2000 (García y Ortiz, 2003; Tuirán, 1998), y para el año 2006 se está casi en el nivel del reemplazo intergeneracional, es decir de 2.17 (Conapo, 2008; Montoya y Montes de Oca, 2010). La participación en la actividad económica y el aumento en el nivel de educación de la mujer son factores que han contribuido la disminución de la tasa de fecundidad.

La tasa de mortalidad también ha mostrado una tendencia descendente al pasar de 9.4 por mil en los años setentas a 4.5 en el año 2000, esto como consecuencia de la expansión de la cobertura médica (Sánchez, 2007; Montes de Oca, 2003). Estrechamente vinculada a ese descenso se encuentra la disminución en la tasa de mortalidad infantil, la cual se redujo de 182 decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos en 1930 a 21 decesos para el año 2000 (Partida, 2000). Esta reducción se debe, principalmente, al desarrollo y la expansión de la cobertura de los programas y los servicios de la salud a nivel nacional (Montoya y Montes de Oca, 2011).

El comportamiento de estos indicadores demográficos también contribuyó de manera significativa al aumento de la esperanza de vida al nacer de la población en nuestro país, pues mientras en los años treinta una persona vivía en promedio 38 años, en la actualidad el promedio de vida es de 76.5 años; las mujeres viven en promedio 77.5 años, mientras que los hombres alcanzan los 72.7 años. (Conapo, 2010). La esperanza continua en ascenso y para el año 2010 esta ascendió a 76 años a nivel nacional⁶, de esta manera las estructuras de edad de la población están encaminadas hacia un proceso de envejecimiento más acelerado y evidente.

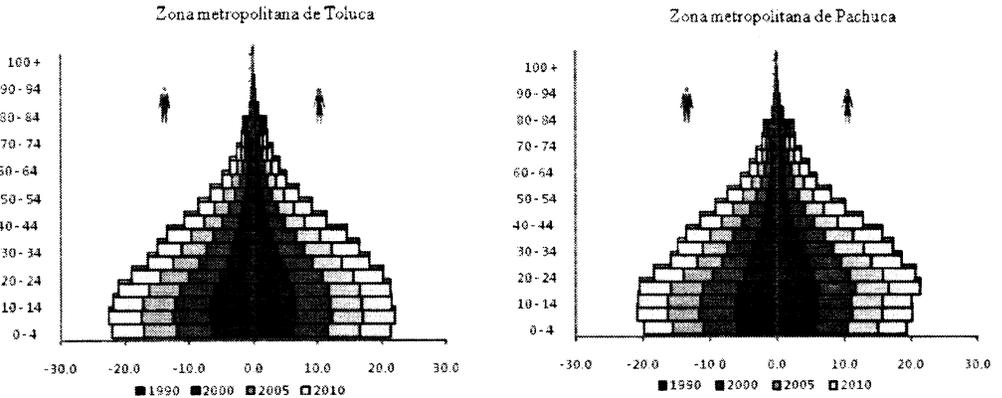
Otro de los indicadores que contribuye al envejecimiento de la población es la migración, pues la emigración de jóvenes, principalmente, en edad reproductiva biológicamente y productiva económicamente ha influido en este proceso en mayor medida en los lugares de origen que en los de destino. Es el caso de la migración rural-urbano y urbano-urbano, esta última cuando se da de localidades pequeñas hacia ciudades medianas o grandes metrópolis (CEPAL, 2004). Diversos estudios establecen que los flujos migratorios ya no se dirigen hacia las grandes ciudades sino hacia ciudades intermedias, como lo son las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, por lo que el perfil sociodemográfico de la población migrante se ha diversificado (Corona, 1988; Conapo, 2001).

A pesar de que la población adulta mayor disminuye su movilidad por distintos motivos también se verifica la migración por circunstancias personales y se mueven a distancias cortas, generalmente en la misma ciudad o entre ciudades cercanas. Hay evidencias de que son las grandes ciudades hacia donde emigra la población adulta mayor debido a la oferta de servicios médicos especializados y de alta calidad, así como la facilidad del transporte, los servicios de recreación, entre otros (Negrete, 2003)

La conjugación de los cambios en la fecundidad y la mortalidad y la migración ha transformado la estructura por edad de la población en pocos años, lo que ha generado un acelerado proceso de envejecimiento en nuestro país, principalmente, en las zonas metropolitanas, como es el caso de las ZM de Toluca y Pachuca por lo que la población de 65 años de edad y más ha cobrado una importancia significativa. Prueba de ello son las pirámides de población de 1990 al año 2010 (véase gráfica 1 y 2), donde se muestra el tránsito de una población joven a otra envejecida. Muestra de ello es el descenso en el porcentaje de los grupos de población de la base piramidal y, en consecuencia, aumento de los grupos

superiores, en particular la población mayor de 60 años, la cual de 1990 a 2010, para el caso de la ZM de Toluca, registró un incremento de 2 puntos porcentuales al ubicarse en 6.9 por ciento de la población total metropolitana en el último año, lo que significa el aumento de 74 mil 825 en esta población, mientras que en la ZM de Pachuca este porcentaje es de 7.9 en el mismo año, significando más de 24 mil personas adultas mayores que se localizan en los municipios que integran la zona metropolitana.

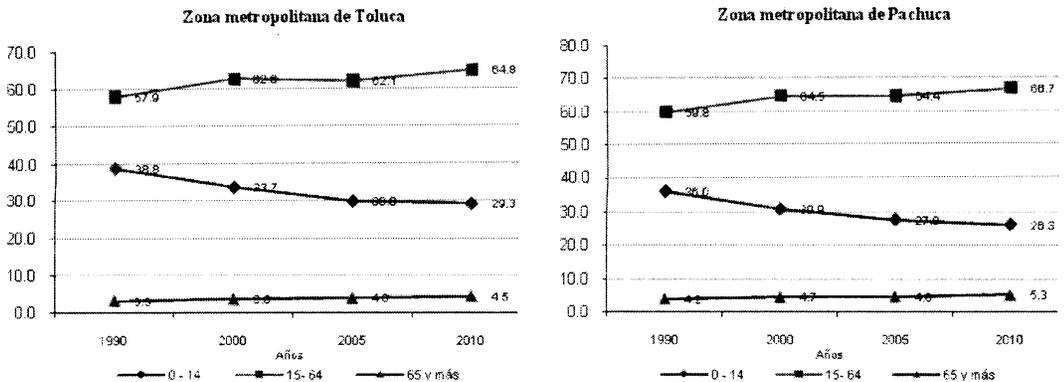
Gráficas 1 y 2. Estructura por edad y sexo de la población de las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990-2010



Fuente: Elaboración propia con datos del XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda; II Conteos de Población, INEGI, 1990, 2000, 2005 y 2010.

El análisis de la estructura de la población por grandes grupos de edad en las dos zonas metropolitanas muestra una disminución en la proporción de población de 0 a 14 años, al decrecer de 38.8 en 1990 a 29.3 por ciento en el año 2010 para el caso de la ZM de Toluca; mientras que en la ZM de Pachuca tiene un decremento más pronunciado de 9.7 puntos porcentuales al pasar de 36.0 en 1990 a 26.3 en el año 2010. Es decir, este grupo de población, en ambas ZM es el único que muestra un descenso gradual promedio de 3.1 puntos porcentuales por periodo esto como resultado, en gran medida, por de las políticas de control de la natalidad y la disminución en la mortalidad infantil a nivel nacional y estatal (véase gráficas 3 y 4).

Gráficas 3 y 4. Porcentaje de población por grandes grupos de edad de las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990-2010



Fuente: Elaboración propia con dato de INEGI, 1990, 2000 y 2005

En contraste con el grupo de población infantil, la población en edad productiva (de 15 a 64 años) ha venido mostrando un aumento en la proporción de la población total, al pasar de 57.9 en 1990 a 64.8 por ciento en el año 2010, en la ZM de Toluca, en tanto para la ZM de Pachuca aumento en 6.9 puntos porcentuales en el mismo período, esto generado por el crecimiento demográfico del pasado. Por lo que en el periodo de 1990 al año 2010 este grupo de población aumentó en términos absolutos en más 765 mil y 178 mil personas en cada una de las zonas, respectivamente. Según proyecciones de Conapo (2008) a este grupo de población se le sumaran anualmente alrededor de 730 mil personas durante la vigencia del *bono demográfico* entre 2000 y 2030, ello implica que la creación de puestos de trabajo remunerados deberá ser al menos de ese orden de magnitud o mayor para eliminar de manera gradual a lo largo del tiempo el desempleo existente.

Por su parte, la población de 65 años de edad y más (adulta mayor) muestra un crecimiento más rápido que los grupos anteriores, un ritmo de 4.3, 3.8 y 5.4 por ciento en los periodos de 1990-2000, 2000-2005 y 2005-2010, respectivamente; para el caso de la ZM de Toluca, llegando a representar en el último año de referencia 4.5 por ciento del total de la población metropolitana, y se espera que para el año 2030 supere el 8.0 por ciento (Conapo, 2005). mientras que en la ZM de Pachuca el porcentaje mantiene la misma tendencia hacia arriba registrando tasa de crecimiento de 4.4, 3.5 y 5.5 en los mismos períodos y representar en el año 2010 el 5.3 por ciento de la población total de esa zona (véase cuadro 1).

Los cambios generados por la transición demográfica se refleja en los distintos grupos de edad, sin embargo, el grupo de 65 años y más presentará un ritmo de crecimiento más dinámico en los próximos 30 años (Partida, 2001) (véase graficas 2 y 3).

El resultado del proceso de transición demográfica se observa en la tasa de envejecimiento, el cual ha presentado cambios importantes en los últimos veinte años en las dos zonas metropolitanas de análisis. En el caso de la ZM de Toluca esta tasa pasó de 3.3 en 1990 a 4.5 por ciento en el año 2010, y a pesar de que aún no ha rebasado el umbral del 10 por ciento de la población total para considerarse abiertamente una población envejecida (García y Ortiz, 2003 y otros), llama la atención su crecimiento acelerado en corto tiempo, principalmente en los municipios que registran un porcentaje alto de población envejecida como son: Rayón (5.4 por ciento), Ocoyoacac (5.1), Mexicalcingo (4.9), Lerma (4.7), Toluca y Calimaya (4.6). En cuanto a la ZM de Pachuca, la mayoría de los municipios muestran altas tasas de envejecimiento que van de 5.7 a 7.6 por ciento, a excepción de Mineral de Reforma, que presenta solo el 3.2 por ciento de población mayor de 65 años respecto a su población total (véase cuadro 3).

En términos demográficos, estos datos muestra un envejecimiento abierto tomando en cuenta que estos municipios se encuentra por arriba de la tasa de envejecimiento de su ZM (5.3 por ciento) y de las tasas nacional y del conjunto de las 56 zonas metropolitanas que son de 5.5 y 5.3 por ciento, respectivamente. Lo anterior se traduce en una problemática socioeconómica, al tomar en cuenta que no todo el grupo de 65 años y más tienen las mismas necesidades y exigencias, ni generan las mismas repercusiones económicas y sociales en el entorno donde se localizan (García, 1998).

Los datos anteriores permiten establecer los grados de envejecimiento para cada una de las ZM y los municipios que las integran: y de esta manera clasificar como envejecimiento joven o incipiente, en proceso, medio y avanzado. En este sentido la ZM de Toluca muestra, de acuerdo a sus resultados, un envejecimiento incipiente; sin embargo, los municipios con mayor número de adultos mayores como son Toluca, Metepec presentan un envejecimiento *en proceso*, lo que en términos demográficos permite establecer una tendencia hacia el envejecimiento avanzado en los próximos veinte años. En lo que respecta a la ZM de Pachuca, ésta registra un envejecimiento en proceso determinado, principalmente, por los municipios de Mineral del Monte, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala, lo que la coloca como un centro metropolitano con un abierto envejecimiento de su población (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Tasa de envejecimiento y grados de envejecimiento en las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990-2010

Zona Metropolitana	Tasa de envejecimiento				Grados de envejecimiento			
	1990	2000	2005	2010	1990	2000	2005	2010
ZM de Toluca	3.3	3.8	4.0	4.5	Incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente
Almoloya de Juárez	3.1	3.9	3.8	4.0		Incipiente	Incipiente	Incipiente
Calimaya	4.0	4.4	4.7	4.6		En proceso		En proceso
Chapultepec	5.8	4.0	4.2	3.7	Incipiente		En proceso	Incipiente
Lerma	3.7	4.1	4.5	4.7		Incipiente		
Metepec	2.6	3.3	4.0	5.0			Incipiente	En proceso
Mexicaltzingo	13.6	4.4	4.5	4.9	Medio	En proceso	En proceso	
Ocoyoacac	3.8	4.3	4.6	5.1		Incipiente		
Otzolotepec	3.6	3.6	3.7	4.1	Incipiente		Incipiente	Incipiente
Rayón	5.1	5.0	5.2	5.4		En proceso	En proceso	En proceso
San Antonio la Isla	7.7	3.9	4.0	3.0	En proceso			Incipiente
San Mateo Atenco	2.7	3.1	3.3	3.8			Incipiente	
Toluca	3.1	3.9	4.0	4.6	Incipiente	Incipiente	En proceso	En proceso
Xonacatlán	3.7	3.9	4.0	4.5				Incipiente
Zinacantepec	3.1	3.5	3.6	3.9			incipiente	
ZM de Pachuca	4.1	4.7	4.8	5.3	Incipiente	En proceso	En proceso	En proceso
Epazoyucan	6.5	6.6	7.5	7.6				Medio
Mineral del Monte	4.6	5.9	6.8	6.6		En proceso	En proceso	
Pachuca de Soto	3.6	4.4	4.7	5.7				En proceso
Mineral de la Reforma	3.1	2.8	2.8	3.2	Incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente
San Agustín Tlaxiaca	5.2	6.4	6.7	6.9				
Zapotlán de Juárez	4.2	6.1	6.4	7.1		En proceso	En proceso	En proceso
Zempoala	5.8	6.4	6.9	6.3				

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 1990, 2000, 2005 y 2010.

Marginación en las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca

Los grados de marginación metropolitano se construyeron a partir de los nueve indicadores⁷ socioeconómicos utilizados por Conapo (1994, 2002 y 2006) a nivel municipal y se recalculo para la integración de las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca⁸ las cuales concentran 21 municipios de dos entidades de la región centro del país.

7 Estos indicadores hacen referencia a tres dimensiones relacionadas con la vivienda, ingresos monetarios y dispersión de la población, específicamente: Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más, porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más, porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes, porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.

8 A respecto, existen diversos estudios que analizan la concentración de la marginación y el rezago social a nivel áreas metropolitanas y municipal (2403 municipio en 1994), a partir del análisis de las condiciones de la vivienda y nueve indicadores de *deficit* social (Anso y Gómez, 1978), (Garza, 1985): (INEGI, 1991), Pamplona, Monterubio y Mejía, 1992). Asimismo, se obtienen los grados de marginación a nivel de localidad y AGEF, a partir del análisis factorial y componentes principales en las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara (Rubalcava y Chavaria, 1999) y (Macías, Andrade y Guzmán, 2009), entre otros.

El grado de marginación se clasificó en cinco estratos: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, a partir del grado de atraso en cada una de las zonas metropolitanas y los municipios que las integran. De acuerdo con este indicador, la población de la ZM de Toluca, en el año 1990, se encontraba en una situación de alto grado de marginación, lo que significa que más de un millón de personas localizadas en esta ZM⁹ carecían de acceso de bienes y servicios básicos, de los cuales 3.3 por ciento (34,823) corresponde a la población de 65 años y más, y cuyo rezago social se presenta, principalmente, en lo relacionado los bajos niveles de ingreso que percibía el 57 por ciento de la población (hasta dos veces el sm), así como altos niveles de hacinamiento que presentaba 56 por ciento de las viviendas de la ZM, también el rezago educativo que presentaba el 30 por ciento de la población mayor de 15 años que no concluyó la educación primaria. Además de la gran cantidad de viviendas que no contaban con servicio de drenaje ni servicios de sanitario exclusivo (23 por ciento).

Esta condición de alta marginación no ha cambiando en los últimos dos lustros, a nivel metropolitano a pesar de que por municipio se ha registrado un avance gradual, pues en los años 2000 y 2005 los datos de marginación alta (véase cuadro 3) permiten realizar una lectura que no deja lugar a dudas que la población afectada por el rezago social, en lugar de disminuir, registró un aumento en términos absolutos de 574 mil personas entre 1990 y 2005 al ubicarse en 1 millón 633 mil 052 personas, de las cual 3.9 por ciento (65,193) corresponde a población adulta mayor; y que a la luz del análisis de los indicadores se puede notar que aquellos que presentaron menores reducciones fueron los relacionados con población ocupada con ingresos hasta de 2 salario mínimos, pues se redujo apenas en 54 mil personas, mientras que la cantidad de viviendas con algún grado de hacinamiento presento una disminución de 26 mil viviendas en esta condición, asimismo la población mayor de 15 años sin primaria completa disminuyo en 45 mil personas – Estos indicadores presentan la característica de que su disminución o eliminación depende de acciones públicas focalizadas, siendo el caso del rezago educativo en los adultos que orillados por la situación económica del hogar o la suya propia tienden a interrumpir los estudios para incorporarse en el mercado de trabajo en edad joven y, por lo tanto, no terminar la escuela primaria o son analfabetos. Asimismo una mayor dispersión de población en el territorio suburbano y rural con la intención de encontrar terrenos más baratos y cercanos a su centro de trabajo para construir su vivienda a pesar de no contar con ningún equipamiento urbano (Pamplona, Monterrubio, Mejía, 2009).

Uno de los factores que explican, en este período, el comportamiento de la concentración de población en los centros urbanos y metropolitanos es la reorientación de los flujos migratorios hacia las ciudades medias y pequeñas como resultado del modelo de desarrollo aplicado en nuestro país, lo que implicó el desplazamiento de algunas ramas de la actividad industrial del área metropolitana de la ciudad de México hacia ciudades del centro, occidente y norte del país reconfigurando así el destino de la población que migraba de su lugar de origen hacia los centros urbanos que ofrecían oportunidades de trabajo y mejores expectativas de vida (Conapo, 2001)

Los resultados obtenidos en el cuadro 3, permiten establecer que en la ZM de Toluca, dos de los municipios que la integran resultan desfavorecidos en los beneficios que genera en desarrollo económico y social de la zona, ya que se encuentran en la situación de marginación media. Estos datos nos muestran un desequilibrio en el desarrollo territorial metropolitano, ya sea por la inacción del Estado o por la propia de la población (vgr. servicios de la vivienda, hacinamiento, nivel educativo), pues si consideramos el grueso de población que radica en estas zonas nos damos cuenta que más del 11 por ciento (más de 193 mil) de la población metropolitana se encuentra en esta condición. La situación de desigualdad territorial entre los municipios es resultado de la magnitud del déficit de los indicadores socioeconómicos,

⁹ Al tomar en cuenta que el concepto de marginación comprende toda la población, y por tanto sus ámbitos de residencia (Cortés, 2002).

principalmente, a la población que no cuenta con educación básica terminada, disponibilidad de vivienda (hacinamiento) y alto porcentaje de población que no gana más de dos salarios mínimos, lo que indica que 14.3 por ciento de los municipios metropolitanos continúan aislados de los beneficios del desarrollo general de la ZM y del país como consecuencia del aislamiento de los asentamientos en gran cantidad de localidades y su dispersión en extensos territorios (Pamplona, Monterrubio, Mejía, 2009).

Cuadro 3. Grados de envejecimiento y grados de marginación en las zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990-2010

Zona Metropolitana	Grados de marginación		
	1990	2000	2005
ZM de Toluca	Alto	Muy alto	Alto
Almoloya de Juárez	Alto	Alto	Medio
Calimaya	Bajo	Bajo	Bajo
Chapultepec	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lerma	Bajo	Bajo	Muy bajo
Metepec	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Mexicaltzingo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Ocoyoacac	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Otzolotepec	Medio	Medio	Medio
Rayón	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
San Antonio la Isla	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
San Mateo Atenco	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Toluca	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Xonacatlán	Bajo	Bajo	Bajo
Zinacantepec	Bajo	Bajo	Bajo
ZM de Pachuca	Medio	Medio	Medio
Epazoyucan	Medio	Medio	Medio
Mineral del Monte	Bajo	Bajo	Bajo
Pachuca de Soto	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Mineral de la Reforma	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
San Agustín Tlaxiaca	Medio	Medio	Medio
Zapotlán de Juárez	Bajo	Bajo	Bajo
Zempoala	Medio	Bajo	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo, 1994, 2001 y 2006.

Por otro lado, es importante advertir que los municipios más beneficiados se encuentran ubicados alrededor de la capital del estado y presentan los niveles más altos de desarrollo económico y social, prueba de ello son los municipios de Metepec, Toluca, Lerma, San Mateo Atenco y Zinacantepec, los cuales registran los menores porcentajes de población de 15 años y más analfabeta (5, 2, 6, 5 y 8 por ciento, respectivamente). En cuanto a viviendas con disponibilidad de energía eléctrica el primero registra cubre la totalidad de viviendas con este servicio y, los demás apenas alcanzan el 1.0 por ciento de las viviendas ocupadas.

De lo anterior se deduce que son estos municipios los que muestran las mejores condiciones de acceso a las oportunidades que brinda el desarrollo, en particular a los servicios colectivos.

En cuanto a la ZM de Pachuca, ésta registra un grado de marginación medio en los tres años de referencia (1990, 2000 y 2005) lo que significa los esfuerzos por erradicar o disminuir el déficit social en la zona no han sido suficientes o de gran impacto, toda vez que más de 438

personas (en el año 2005) se encontraban en condición de marginación, a pesar de que la población afectada por el rezago y reflejado en los indicadores, disminuyó, a excepción de tres rubros que presentaron aumentos considerables en términos absolutos, específicamente, en los rubros de población ocupada con ingresos hasta de 2 salario mínimos que aumentó en 15 mil 114 persona en el periodo 200-2005, ocupantes en viviendas que no disponen de agua entubada, que se incrementó en 5 mil 344, así como la población que vive en localidades menores a 5000 habitantes, esta última condición no la presenta la ZM de Toluca con un aumento neto de 3 mil 836; además de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento que registraron una leve reducción de apenas 1, 297.

Lo más importante de las disminuciones fue en el indicador de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, que se redujo en 40 por ciento, en el último periodo al tener en 1990 22 mil 753 viviendas en esta condición y pasar a 13 mil 669 en el año 2005.

Estos resultados se pueden explicar, al igual que la ZM de Toluca, por el desarrollo económico y social que han registrado los municipios centrales, en el caso de los municipios de Pachuca y Mineral de Reforma, caso contrario se presenta en municipio como Epazoyucan, San Agustín Tlaxiaca y Zempoala, los cuales presentan un alto índice de dispersión de su población, ya que el 100, 65 y 79 por ciento de su población, respectivamente, se ubica en localidades con menos de 5 000 habitantes, lo que explica su rezago en los indicadores de ocupantes en viviendas si disposición de drenaje y servicio sanitario exclusivo (12, 20 y 6 por ciento, respectivamente), población sin primaria completa de 15 años o más (24, 27 y 23 por ciento, cada uno de ellos).

Las condiciones de marginación que presentan los municipios de la ZM de Pachuca, en particular, son el resultado de rezagos que se han venido acumulando durante las últimas dos décadas y se relacionan con el bajo dinamismo económico, que ha impedido elevar los ingresos reales de la población, particularmente la población que viven en localidades menores de 5 000 habitantes y con escasa instrucción educativa. Y que su persistencia se arraiga por su diversidad (cultural y geográfica) y atraso productivo común (Ávila, 1995)

Una vez comparados los grados de marginación de las ZM de Toluca y Pachuca, se puede establecer una clara desigualdad entre municipios integrantes de cada una de ellas, lo que se debe a la magnitud del déficit de los indicadores socioeconómicos considerados.

Marginación, envejecimiento demográfico y tamaño de la zona metropolitana

El análisis de los grados de marginación y envejecimiento, como parte central de nuestro trabajo, permiten establecer relaciones entre los mismos y, con la finalidad de establecer la importancia que pueda tener el tamaño de la población en el comportamiento de estos indicadores, se incluye el grado de población que presentan las ZM y sus municipios que las integran.

En este sentido, los resultados obtenidos muestran que en el año 1990 el grado de marginación de la ZM de Toluca era Alto y su grado de envejecimiento se clasifica como joven o incipiente; sin embargo el tamaño de su población, medida en grados, se clasifica como grande, lo que significa que en la medida que esta ZM aumenta su población las carencias de bienes y servicios públicos o privados, concebidos como estándares en una sociedad con un fuerte componente urbano, se acrecienta confirmando con esto la hipótesis que plantea que un incremento en el número de personas que viven en localidades pequeñas, significa —como mera posibilidad— un mayor riesgo a no conseguir los satisfactores (bienes y servicios) que están con mayor probabilidad en localidades con más personas (Pamplona, 2005; Ávila, 1995)

Esto se puede observar en el comportamiento que presentan los resultados en cada uno de los municipios que integran la ZM de Toluca, pues los grados de marginación Baja se registra, en gran número, en los municipios con grados de población Muy pequeña, como es el caso de Chapultepec, Mexicalcingo, Rayón y San Antonio la Isla; los cuales no rebasaban el monto de su población de 8 mil habitantes en ese año. Lo que significa mejores condiciones de bienestar para la población. Aunque cabe destacar que uno de los hallazgos encontrados en la investigación es que el grado de envejecimiento no depende directamente del tamaño de población, sino más bien por dinamismo en la transición demográfica y por la reducción en los niveles de marginación en cada uno de los municipios, lo que se traduce en mayores beneficios que trae consigo el desarrollo económico y social, materializándose en los adelantos científicos y médicos que permiten tener una mayor esperanza de vida y mejor calidad de la población y, en particular, de la población adulta mayor.

Esto se evidencia en los municipios de San Antonio la Isla y Mexicalcingo que presentan grados de envejecimiento Medio y En proceso, respectivamente (véase cuadro 4A), y tasas de envejecimiento de 5.1 y 13.6 por ciento cada uno de ellos en el año de referencia, situación que establece un abierto proceso de envejecimiento en la ZM.

El patrón de comportamiento de los grados de marginación y envejecimiento de la ZM de Toluca se reproduce en los años 2000 y 2005, pues en la medida que el primero de ellos se reduce el segundo tiene un avance positivo, tal es así que en el año 2005 el 64 por ciento de los municipios de esta ZM mostraban un grado de envejecimiento En Proceso, además presentaban la característica de tener un grados de población Muy pequeño y Pequeño, confirmado la relación inversa que a menor grados de marginación mejores expectativas de vida para la población en general.

Cuadro 4A. Grado de marginación, grados de envejecimiento y tamaños de población de la zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 1990

Nombre del municipio	Grado de marginación	Grado de población				
		Muy pequeño	Pequeño	Mediano	Grande	Muy pequeño
		Grados de envejecimiento joven o incipiente			En proceso	Medio
ZM de Toluca	Alto				•	
Almoloya de Juárez	Alto		•			
Calimaya	Bajo	•				
Chapultepec	Bajo	•				
Lerma	Bajo		•			
Metepec	Muy bajo		•			
Mexicalcingo	Bajo					•
Ocoyoacac	Bajo	•				
Otzolotepec	Medio	•				
Rayón	Bajo	•				
San Antonio la Isla	Bajo					•
San Mateo Atenco	Bajo	•				
Toluca	Muy bajo			•		



Xonacatlán	Bajo	•				
Zinacantepec	Bajo		•			
ZM de Pachuca	Medio		•			
Epazoyucan	Medio	•				
Mineral del Monte	Bajo	•				
Pachuca de Soto	Muy bajo		•			
Mineral de la Reforma	Bajo	•				
San Agustín Tlaxiaca	Medio	•				
Zapotlán de Juárez	Bajo	•				
Zempoala	Medio	•				

Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo, 1994.

Cuadro 4B. Grado de marginación, grados de envejecimiento y tamaños de población de la zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 2000

Nombre del municipio	Grado de marginación	Grado de población					
		Muy pequeño	Pequeño	Mediano	Grande	Muy pequeño	Pequeño
		Grados de envejecimiento					
		Joven o incipiente			En proceso		
ZM de Toluca	Muy Alto				•		
Almoloya de Juárez	Alto		•				
Calimaya	Bajo					•	
Chapultepec	Muy bajo	•					
Lerma	Bajo		•				
Metepec	Muy bajo		•				
Mexicaltzingo	Muy bajo					•	
Ocoyoacac	Muy bajo	•					
Otzolotepec	Medio		•				
Rayón	Muy bajo					•	
San Antonio la Isla	Muy bajo	•					
San Mateo Atenco	Muy bajo		•				
Toluca	Muy bajo			•			
Xonacatlán	Bajo	•					
Zinacantepec	Bajo		•				
ZM de Pachuca	Medio						•
Epazoyucan	Medio					•	
Mineral del Monte	Bajo					•	
Pachuca de Soto	Muy bajo						•
Mineral de la Reforma	Muy bajo	•					
San Agustín Tlaxiaca	Medio					•	
Zapotlán de Juárez	Bajo					•	
Zempoala	Bajo					•	

Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo, 2001

Cuadro 4C. Grado de marginación, grados de envejecimiento y tamaños de población de la zonas metropolitanas de Toluca y Pachuca, 2005

Nombre del municipio	Grado de marginación	Grado de población				
		Pequeño	Grande	Muy pequeño	Pequeño	Mediano
		Grados de envejecimiento				
		Joven o incipiente		En proceso		
ZM de Toluca	Alto		•			
Almoloya de Juárez	Medio	•				
Calimaya	Bajo			•		
Chapultepec	Muy bajo			•		
Lerma	Muy bajo				•	
Metepec	Muy bajo	•				
Mexicaltzingo	Muy bajo			•		
Ocoyoacac	Muy bajo				•	
Otzolotepec	Medio	•				
Rayón	Muy bajo			•		
San Antonio la Isla	Muy bajo			•		
San Mateo Atenco	Muy bajo	•				
Toluca	Muy bajo					•
Xonacatlán	Bajo			•		
Zinacantepec	Bajo	•				
ZM de Pachuca	Medio				•	
Epazoyucan	Medio			•		
Mineral del Monte	Bajo			•		
Pachuca de Soto	Muy bajo					•
Mineral de la Reforma	Muy bajo	•				
San Agustín Tlaxiaca	Medio			•		
Zapotlán de Juárez	Bajo			•		
Zempoala	Bajo			•		

Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo, 2006

La situación que se presenta también en la ZM de Pachuca, deja en claro que el envejecimiento de la población metropolitana tiene una relación inversa con el grado de marginación. Pues como lo demuestran los datos contenidos en las tablas 4A, 4B y 4C, en la medida que los grados de marginación de ésta ZM se reducen, el envejecimiento de la población tiende a aumentar, aunque es de destacar que lo hace a un ritmo mayor que el de la ZM de Toluca. Sin embargo, los municipios con grados de población Muy pequeños son los que registran la marginación mayor, clasificada como marginación media, y en consecuencia un grado de envejecimiento En Proceso. Este es el caso de Epazoyucan y San Agustín Tlaxiaca que por su ubicación geográfica en el contexto metropolitano presenta altos déficits en los indicadores socioeconómicos asociados con el nivel de desarrollo y cuya erradicación dependerá de la focalización de las intervenciones del Estado y de la inversión privada. Asimismo dejar de lado la cultura paternalista de que el gobierno tendrá que resolver los problemas que aqueja a la población marginada. En este sentido, será necesario tomar en cuenta a la población afectada en la toma de decisiones considerando las

necesidades que los aquejan y respetando el entorno sociocultural y económico de la población (Ávila, 1995). Asimismo, identificar a los grupos de población que enfrentan las condiciones más difíciles y de mayor riesgo con el fin de orientar políticas de largo alcance que permitan abrir opciones duraderas para superar sus múltiples desventajas (Rubalcava, 2002).

Resumiendo, podemos establecer que entre las ZM de Toluca y Pachuca existen marcadas desigualdades socioeconómicas definidas por los grados de marginación existentes en cada una de ellas y entre los municipios que las integran. Asimismo, se deja en claro que el grado de marginación en la ZM de Toluca es alto, situación que involucra toda la población de esta zona, pues el índice de marginación, que da origen a los grados de marginación, determina el impacto global de las carencias de la población por el simple hecho residir en determinada zona o municipio de nuestro país; aunque a nivel de indicadores la ZM de Pachuca adolece de un déficit social mayor por presentar un porcentaje mayor de su población total en 2005 dispersa en localidades menores a 5 000 habitantes, situación que influye en gran medida por la dificultad de hacer llegar a esa población los bienes y servicios necesarios para reducir la brecha de marginación metropolitana.

Conclusiones

El proceso de envejecimiento en las zonas metropolitanas es un fenómeno natural de la transición demográfica de nuestro país, que por sí solo significa un gran reto para la sociedad en su conjunto; sin embargo, cuando lo relacionamos con indicadores de corte estructural como es la marginación, la situación deja de ser univariable para convertirse en un problema complejo y multidimensional, pues involucra variables que inciden de forma directa en los niveles de bienestar de la población y que a su vez representan un peso específico en cada una de las zonas metropolitanas, según el monto de población y la estructura de la misma y dónde se localizan.

En este sentido, los hallazgos encontrados en el análisis definen de manera concreta que las zonas metropolitanas y los municipios que las conforman, que presentan menores grados de marginación son las que registran un mayor perfil de envejecimiento en términos cuantitativos y cualitativos (grados), asimismo se deseche la relación que pudiera existir entre el nivel de envejecimiento y el tamaño de la población (grados de población), toda vez que los resultados indican lo contrario. Es decir, el caso de la ZM de Toluca que presenta una alta concentración de población registra un envejecimiento incipiente, en contraste municipios con población que no rebasa la cantidad de 10 mil habitantes muestran grados de envejecimiento En Proceso, como es el caso de Chapultepec, Mexicalcingo y Rayón en la ZM de Toluca, por el lado de la ZM de Pachuca tenemos los municipios de Epazoyucan, San Agustín Tlaxiaca y Zempola.

En consecuencia, se puede explicar que el envejecimiento está determinado por la acelerada transición demográfica que han mostrado y no por su tamaño de población.

Por otro lado, se encontró que las zonas metropolitana no han mostrado una evolución favorable en cuanto a reducción del *déficit* social es favorecido, en términos generales, pero que a nivel de indicadores socioeconómicos se han tenido avances relativos en las variables relacionadas con la disposición de servicios de la vivienda, la educación y, en menor medida las relacionadas con el ingreso. Sin embargo, las relacionadas con distribución de la población en el territorio y viviendas con algún grado de hacinamiento en ciertos municipios se ha mantenido y en otros ha sufrido un aumento.

Los resultados permiten establecer un diagnóstico general de la situación de bienestar que se encuentran las zonas metropolitanas y, específicamente, la población adulta mayor para establecer políticas de desarrollo social (federales, estatales y municipales) focalizadas y reducir el esfuerzo y recursos destinados a reducir el rezago social.

Bibliografía

- ALFAGEME Chao, Alfredo (2005) "Desigualdades mundiales ante el proceso de envejecimiento demográfico", en *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, número 5, Universitat Jaume I, España, pp. 41-62 <http://www.raco.cat/index.php/RecercaPen-samentAnàlisi/article/viewFile/106728/153105>
- ANSO, R., y Gómez, P., 1978, Implicaciones socio-económicas de la marginación en el Área Metropolitana de Monterrey. Instituto Tecnológico y de Metropolitano (FOMERREY). Monterrey, México.
- ARZATE Salgado, Jorge, Gabriela Fuentes y Corina Retel Torres (2006) "Desigualdad y vulnerabilidad en el colectivo de adultos mayores en México: Una revisión multidisciplinaria", en *Quivera*, número 002, vol. 9, Universidad Autónoma del estado de México, pp. 231-262. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/401/40190209/40190209.html>, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40190209>
- ÁVILA, JOSÉ LUIS, Marginalidad / desigualdad regional marginación municipal en México, *DemoS*, No. 008, enero 1995 <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no08/DMS00812.pdf>, <http://www.ejournal.unam.mx/contenido.html?r=8&cv=S/V&tn=008>
- CANALES Cerón, Alejandro I. (2001) "La población en al era de la información. De la transición demográfica al proceso de envejecimiento", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, número 48, El Colegio de México, pp. 485-518 <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31204802>, <http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/DESAR006.pdf>
- CARAVACA, I. (1998): "Los nuevos espacios ganadores y emergentes", *Revista EURE*, 24, 73, pp. 5-30.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA ZONA METROPOLITANA. 2006, Una visión para la Zona Metropolitana del Valle de México, *Metrópoli 2025*, México DF.
- CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL-RIMISP "Applied Research on Rural Territorial Dynamics in Latin America. A methodological framework". Documentos de Trabajo del Programa Dinámicas Territoriales Rurales N° 2, Febrero 2008.
- CEPAL, s/f, Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, Santiago de Chile,
- CEPAL, 2004. Población, envejecimiento y desarrollo, Trigésimo periodo de sesiones de la Cepal San Juan, puerto rico, 28 de junio al 2 de julio.
- CHACKIEL, Juan (2000) "El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?", en serie *Población y desarrollo*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población, Santiago de Chile. <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/1355/1/cepal-Chackiel.pdf>
- CHESNAIS, J. C. (1990), *El proceso de envejecimiento de la población*. CELADE e INED-Francia, Serie E, No 35, Santiago de Chile.
- COLÓN Reyes, Linda, 2007, "La tarea inconclusa: Pobreza y desigualdad social en el siglo XXI", en *Revista de Ciencias Sociales*, número 17, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico, pp. 78-117. <http://cis.uprrp.edu/documents/7lindacolón.pdf>
- CORTÉS, Fernando (2006), "Condiciones de la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social", en *Papeles de Población*, Núm. 47, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, pp. 71-84.
- CORTÉS, Fernando (2002), "Condiciones de la marginación, la marginalidad, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso", en *Papeles de Población*, Núm. 31, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, pp. 9-24.
- Consejo Nacional de Población (Conapo), 2008. Informe de México: El cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México, en el XXXII Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal), Santo Domingo, Rep. Dominicana del 9 al 13 de Junio.
- CONAPO, 2006, Índices de marginación, 2005, noviembre, México, D.F., 2005. Proyecciones de población, 2006-2050. 2002, Índice de marginación a nivel localidad, 2000, México, D.F., 2001. La población de México en el nuevo siglo / coord. Rodolfo Tuirán, México. 261 p, 2001, Índices de marginación 2000, Colección índices sociodemográficos.
- CONAPO, Comisión Nacional del Agua (CNA), 1994. Desigualdad regional y marginación municipal en México, 1990. México, noviembre.
- CONAPO y Progres, (1998), "Índices de marginación, 1995", Consejo Nacional de Población, México
- CORONA Vázquez, Rodolfo (1988). Un método para estimar la migración neta definitiva al interior y exterior de diversas áreas geográficas. Aportes de la investigación. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; México
- DENTON, Frank T. y Byron G. Spencer Byron G. Spencer (2009) Envejecimiento de la población,

- los trabajadores de edad, y la Fuerza del Trabajo de Canadá. SEDAP Research Paper No. 256, September. University Hamilton, Ontario, Canada. <http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://ideas.repec.org/p/osk/wpaper/0819.html>. <http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~sedap/p/sedap256.pdf>
- ECHARRI, Carlos y Julieta Pérez Amador, 2007, "El tránsito hacia la adultez: eventos en el curso de la vida de los jóvenes en México", en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 22, núm. 1, enero-abril. El Colegio de México, México.
- E. PROPIN Frejomil, A. Sánchez Crispin y J. M Casado Izquierdo, 2006. "Las divergencias socioeconómicas territoriales como alternativa metodológica del ordenamiento territorial en México", en *Geographicalia*, núm. 49, pp. 157-175. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2125598>
- GANDINI, Luciana y Nina Castro, 2006, *La salida de la escuela y la incorporación al mercado de trabajo en los años de juventud. Análisis de tres cohortes de hombres y mujeres en México*, texto presentado en el Seminario La dinámica demográfica y su impacto en el mercado laboral de los jóvenes, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 28 de noviembre, México
- GARCÍA Ballesteros, Aurora, María Inés Ortiz Álvarez, María Del Consuelo Gómez Escobar, 2003, "El envejecimiento de las poblaciones: los casos de España y México", en revista *Anales de Geografía*, número 23, Universidad Complutense de Madrid, España, pp. 75-102. <http://revistas.ucm.es/ghi/02119803/articulos/AGUC0303110075A.PDF>
- GARCÍA Zarza, E., 1998. *Geografía del envejecimiento. Tercera edad en Castilla y León*. Salamanca. Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Pp. 199
- GARZA, R., 1985, *Estratificación del Área Metropolitana de Monterrey. Un análisis efectuado con la aplicación de la técnica discriminante*. Monterrey, México.
- GARZA, G., y Solís, M., 1995. *Municipio de Monterrey: geografía de las desigualdades socioeconómicas*. Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León (INSEUR-NL). Monterrey, México pp. 41-43.
- GARROCHO, Carlos y Juan Campos (2005) "La población adulta mayor en el área metropolitana de Toluca 1990-2000", en *Papeles de Población*, Número 45, Universidad Autónoma del Estado de México, julio-septiembre, pp. 71-106. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204505>
- GIORGULI Saucedo, Silvia, 2005, "Deserción escolar, trabajo adolescente y trabajo materno en México", en Martha Mier y Terán y Cecilia Rabell (coords.), *Jóvenes y niños un enfoque sociodemográfico*, IISUNAM/Flasco/México/Miguel Ángel Porrúa, México
- GOMES Da Conceição, María Cristina (2001) "Condiciones socioeconómicas de la tercera edad", en *Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM*, núm. 14, en línea. <http://132.247.253.81/index.php/dms/issue/view/615/showToc>
- GUTIÉRREZ de MacGregor, María Teresa, 2003, "Desarrollo y distribución de la población urbana en México" en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, No. 50, pp. 77-91*.
- GUTIÉRREZ Pulido, Humberto y Viviana Gama Hernández, 2010, "Limitantes de los índices de marginación de Conapo y propuesta para evaluar la marginación municipal en México", en *Papeles de Población*, año 16, núm. 66, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, octubre-diciembre, pp. 227-257.
- GUENGANNT, J. P., 1993, *whither the Caribbean exodus? Prospects for the 1990s*, *International Journal*, Vol. XLVIII (spring).
- GUTIÉRREZ de MacGregor, María Teresa y Jorge González Sánchez (2004) *Dinámica y Distribución espacial de la Población urbana en México 1970-2000*. Instituto de Geografía Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/libros/dindistpu/portada.jpg&imgrefurl=http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/libros/dindistpu/index.html&usq=__GRZ9DCY-XRfYheAbG25eSv4THE=&ch=1000&w=758&sz=48&hl=es&start=17&um=1&itbs=1&rbid=niZ6eZ8vn8zlvM:&rbnh=149&rbnw=113&prev=/images%3Fq%3Ddistribuci%25C3%25B3n%2Bde%2Bla%2Bpoblaci%25C3%25B3n%2Ben%2BM%25C3%25A9xico.%26um%3D1%26hl%3Des%26a%3DX%26tbs%3Disch:1
- HAM Chande, Roberto, 2003, *El envejecimiento en México: El reto de la transición demográfica*, El Colegio de la Frontera Norte, Porrúa editores, primera edición, México, Distrito federal, pp.336.
- HAM Chande, Roberto, 2000, "Los umbrales del envejecimiento", en *Estudios sociológicos*, número 3, año/vol. XVIII, El Colegio de México, septiembre-diciembre, pp. 661-676. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59854308>, http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art_8_724_4410.pdf
- HAM Chande, Roberto, 1999, "El envejecimiento en México: De los conceptos a las necesidades", en

Papeles de Población, número 19, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, pp. 7-21. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11201902>

HAM Chande, Roberto (1996) "El envejecimiento: una nueva dimensión de la salud en México", en *Salud Pública de México*, número 6, año/vol. 38, Instituto Nacional de salud pública, noviembre-diciembre, pp. 409-418. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/106/10638603.pdf>

HELPAJE INTERNACIONAL, 2002, "Envejecimiento de la Población y Desarrollo – Nuevas Estrategias de Protección Social", Informe del seminario realizado el 31 de octubre en el National Press Club de Washington, DC, Estados Unidos. Seminario organizado por HelpAge International, National Academy of Social Insurance Initiative for a Policy Dialogue. <http://www.helpage.org/resources/publications/?adv=0&sssearch=&filter=f.year&dctype=®ion=&topic=&language=&page=20>

HERNÁNDEZ Esquivel, Juan Carlos, 2006. Prospec-tiva demográfica de las zonas metropolitanas de México, ponencia presentada en el 11° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, realizado en Mérida Yucatán. <http://www.eumed.net/jjrr/1/AMECIDER2006/PARTE%205/1%20Juan%20Carlos%20Hernandez%20Esquivel.pdf>

HORBATH, Jorge, 2004, "Primer empleo de los jóvenes en México", en *Papeles de Población*, año 10, núm. 42, octubre-diciembre, abril

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, 2003, *Cambio Demográfico y su repercusión en la política social* Senado de la República, LVIII Legislatura.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, INEGI, (1990, 2000, 2005, 2010) XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda y II Censo de Población. <http://sigsalud.insp.mx/naais/metabase/siden/layout3.html>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), 1991, *Zona Noreste. Estratificación socioeconómica a nivel AGEB en el AMM*. Datos no publicados. Monterrey, México.

1306

JONES, A. M. y Rice, N. (2003): *Can economics contribute to an understanding of socioeconomic inequality in health?* http://www2.eur.nl/euicity/public_papers/ECuicity3wp10JonesRice.pdf

JUÁREZ Nerí, Víctor Manuel, 2008, "Globalización económica, pobreza y desigualdad territorial en México: 1980-2005", en *Jornadas de Economía Crítica* Instituto Politécnico Nacional, México. http://www.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/juarez_Neri.pdf

LINDSTROM, D y C. Brambilla Paz, 2001, "Alternative theories of the relationship of schooling and work to family formation: evidence from Mexico", en *Social Biology* 48 (3-\$)

LÓPEZ Jiménez, Juan José (1989) "Aproximación a la estructura y distribución espacial del envejecimiento en España (1970-1981)", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, número 9, Universidad Complutense de Madrid, pp. 145-167. <http://revistas.ucm.es/ghi/02119803/articulos/AGUC8989110145A.PDF>

LÜRHMANN, Melanie (2005) *Population Aging and the Demand for Goods and Services*, Universität Mannheim, November. http://www.me.uni-mannheim.de/mea_neu/pages/files/nopage_pubs/gytz-s5eximf4u8v9_95-2005.pdf, <http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://ideas.repec.org/p/osk/wpaper/0819.html>

MALDONADO Cruz y Miguel Velasco 2007, "Las desigualdades económicas y sociales en el contexto nacional". *Tecsisecatl. Revista Interdisciplinar*, 2, julio. Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/rev/tecsisecatl/n2/pmc.htm>

MONTOYA, Jaciel y Hugo Montes de Oca, 2011, "El perfil sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México", en *Análisis sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México*, Jaciel Montoya y Hugo Montes de Oca (compiladores), Primera edición, Universidad Autónoma del Estado de México

MONTOYA, Jaciel y Hugo Montes De Oca. 2010, "Los adultos mayores en el Estado de México en 2008. Un análisis sociodemográfico", en *Papeles de Población*, Núm. 65, México. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, octubre-diciembre, pp. 187-231. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11215313007>

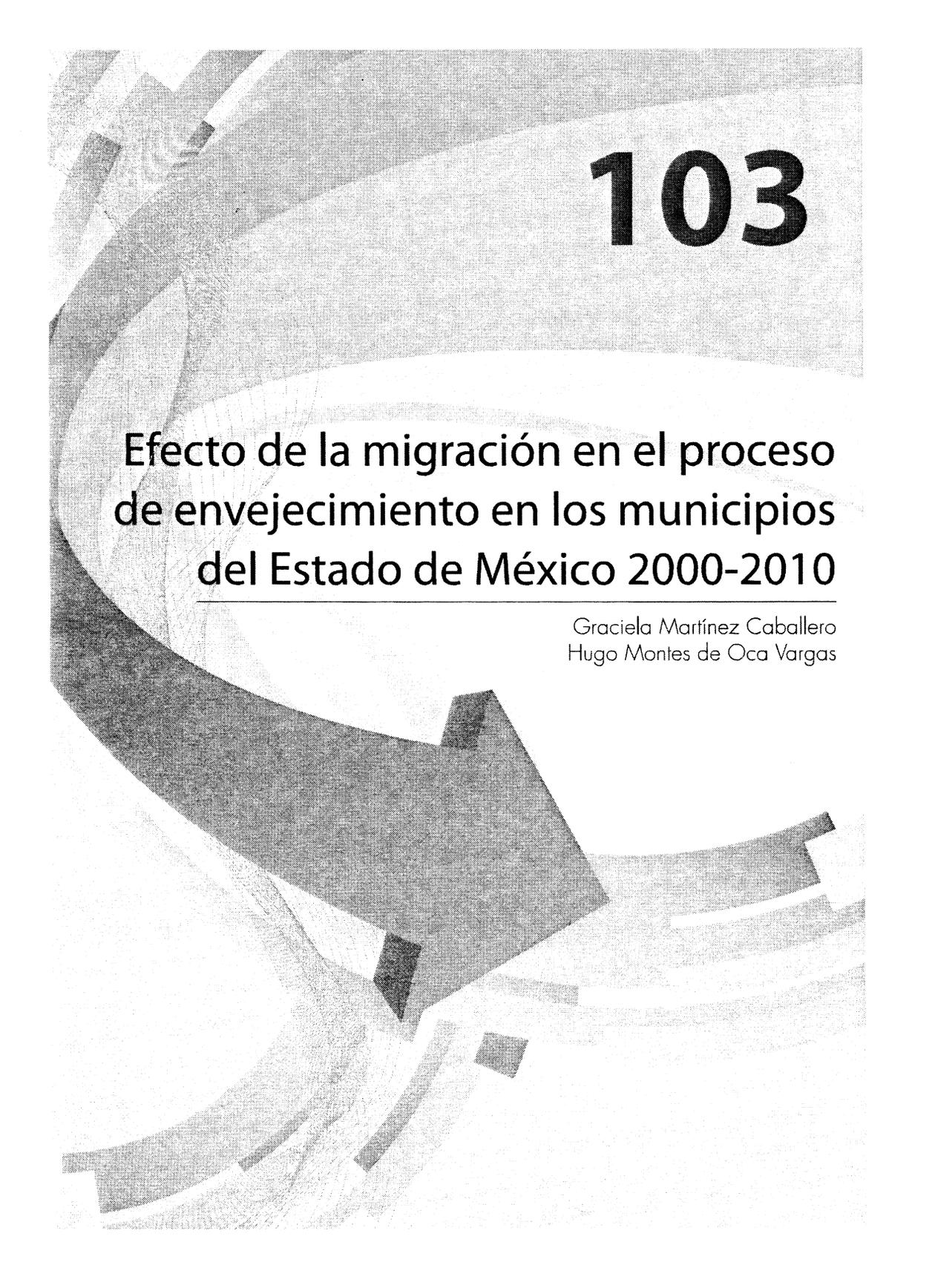
MONTOYA, Jaciel y Hugo Montes De Oca, 2006, "Envejecimiento poblacional en el estado de México: situación actual y perspectivas futuras", en *Papeles de Población*, Núm. 50, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, octubre-diciembre, pp. 117-146. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11205009>

MORA Salas, Minor y Orlandina de Oliveira, 2008, *Entre la inclusión y la exclusión laboral de los jóvenes: Un análisis comparativo de Costa Rica y México*, ponencia presentada al III Congreso de ALAP, 24 al 26 de septiembre, Córdoba.

UNIKEL, Luis, 1976, *El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*, EL Colegio de México, México.

- NEGRETE Salas, María Eugenia, 2003, "El envejecimiento poblacional en la ciudad de México: Evolución y pautas de distribución espacial entre 1970 y 2000", en *Papeles de Población*, Año 9, Núm. 37, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad Autónoma del Estado de México, julio-septiembre, pp. 107-127. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203705>
- NEGRETE Salas, María Eugenia y Héctor Salazar Sánchez, 1986, "Zonas metropolitanas en México, 1980", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 1, número 1 (1), Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano-El Colegio de México, enero-abril, pp. 97-124.
- MARTÍNEZ Velasco, Germán y Jorge López Arévalo *Dinámica demográfica y marginación: el caso de Chiapas*
- ORTIZ ÁLVAREZ, María Inés y Leticia Gerónimo Mendoza, 2008, "El envejecimiento en México, Aspectos territoriales y repercusiones sociales", en revista *Trayectorias*, número 26, vol. X, Universidad autónoma de Nuevo León, enero-junio, pp. 79-92. (En texto) http://trayectorias.uanl.mx/26/envejecimiento_en_mexico.htm
- OLIVEIRA, Orlandina y Minor Mora Salas 2008, "Desigualdades sociales y transición a la adultez en el México contemporáneo", en *Papeles de Población*, núm. 57, julio-septiembre.
- OLIVEIRA, Orlandina, 2006, "jóvenes y precariedad laboral en México", en *Papeles de Población*, núm. 49, julio-septiembre.
- PAMPLONA, Francisco (2005). *Las desigualdades territoriales, el caso de la marginación*. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/334/04FranciscoPamplona.pdf>
- PAMPLONA, Rangel, Francisco; Monterrubio Gómez, Ma. Isabel; Mejía Tapia, Miguel Ángel, 1993, *Población y desigualdad / Marginación y desarrollo social en México*, DemoS, No. 006, enero. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/dms/article/view/6625/6145>
- PNUD (1997): *Informe de desarrollo humano*. Barcelona, Edita Mundi-Prensa.
- PARTIDA Bush, Virgilio, 2005, "La transición demográfica en y el proceso de envejecimiento en México", en *Papeles de Población*, número 45, Universidad Autónoma del estado de México, julio-septiembre, pp. 9-27. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204502>, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2004/sdm23.pdf>
- PARTIDA Bush, Virgilio (2004) "La transición demográfica en y el proceso de envejecimiento en México", en *Papeles de Población*, número 45, Universidad Autónoma del estado de México, julio-septiembre, pp. 9-27. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204502>, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2004/sdm23.pdf>
- PARTIDA, Virgilio y Rodolfo Tuirán, 2002, "Evolución futura de la población mexicana: envejecimiento y bono demográfico", en Brígida García (coord.) *Población y sociedad al inicio del siglo XXI*, El Colegio de México, México.
- PEDRERO Nieto, Mercedes (1999) "Situación económica de la tercera edad", en *Papeles de Población*, número 19, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, pp. 125-147. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11201906>
- PÉREZ Díaz, Julio, 2002, *La Madurez de Masas*. Ganador, en accésit, del XVº Premio "Dr. Rogeli Duocastella" de Investigación en Ciencias Sociales, convocado por la Fundación "la Caixa" Septiembre. (LIBRO). <http://www.portaldoenvelhecimento.net/artigos/Madurez.pdf>
- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005, *Desigualdad y Desarrollo: Informe sobre el desarrollo humano*. http://hdr.undp.org/en/media/HDR05_complete.pdf
- PROGRAMA SOBRE ENVEJECIMIENTO DE NACIONES UNIDAS, Asociación Internacional de Gerontología, Fundación Novartis para la Gerontología y el gobierno de la República Federal de Alemania 2002, "Programa de investigación sobre el Envejecimiento para el siglo XXI", Presentado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento a través del Foro de Valencia Madrid, España, *Rev Esp Geriatr Gerontol*, 37(S2), Abril, pp. 57-64.
- REQUÉS Velasco, P.1997 "El envejecimiento de la población: una perspectiva geodemográfica", en Crespo, D.(ed.): *El envejecimiento. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona, Prous Science, pp. 1-31.
- RODRÍGUEZ Ávila, Nuria, Sonia Ranincheski y Paola Novaes Ramos (2008) "Aproximación al Proceso Social de Jubilación en el Adulto Mayor Brasil, España y Estados Unidos, SÉRIE CEPPAC, ISSN Formato Electrónico 19822693, Centro de Pesquisa e Pós-Graduação sobre as Américas, Brasilia. http://vsites.unb.br/ics/ceppac/conteudo/serie/017_avila_ranincheski_ramos_2008.pdf
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, 1923, "Discurso Sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", editorial Calpe, Madrid, España. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/5.pdf

- RUIZ Velasco Castañeda, Abel. H. 2009, "Desigualdad socio-territorial y fragmentación urbana en Zapopan. México", en revista Líder, vol. 15, año 11, pp. 209-234. <http://ceder.ulagos.cl/lider/media/numero15/Desigualdad%20socio-territorial%20y%20fragmentacion%20urbana%20en%20Zapopan.%20Mexico.pdf>
- RUEDA Peiro, Isabel, 2010, La creciente desigualdad en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Económicas.
- RUBALCAVA, R.M., 2002. Localidades en un mundo de propensiones, *Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad* 42: 5-36.
- RUBALCAVA, R. y Chavaría J., 1999. La marginación en Puebla, Guadalajara y Monterrey. En G. Garza (Ed.), Atlas demográfico de México. Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progesa). pp 63-85.
- SÁNCHEZ González Diego, 2007, "Envejecimiento demográfico urbano y sus repercusiones socioespaciales en México. Retos de la planeación gerontológica", en Revista de geografía Norte Grande, número 38, versión On line, Santiago de Chile, pp. 45-61. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30003803>
- SÁNCHEZ González, Diego; Batres González, José Juan (2007) "Retos de la planeación turística en la conservación de las lagunas urbanas degradadas de México. El caso de Tampico", en *Cuadernos Geográficos*, número 41, Granada: Universidad de Granada, pp. 241-252. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=17104112>
- SÁNCHEZ González Diego, 2005, "El proceso de envejecimiento demográfico en Granada y su área metropolitana", en *Cuadernos Geográficos*, número 37, Universidad de Granada, España, pp. 185-199. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=17103608>
- SALGADO de Snyder, V. Nelly, Tonatiuh T. González-Vázquez, Berenice Jáuregui y Pastor Bonilla, 2005, "No hacen viejos los años, sino los daños: envejecimiento y salud en varones rurales" Centro de investigación en Sistemas de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, Morelos. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10647407>
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2007, Delimitación las zonas metropolitanas de México 2005, México.
- SOBRINO, Jaime (2003) "Zonas metropolitanas en México en 2000: Conformación territorial y movilidad de la población ocupada (**Parte A**)", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, número 54, El Colegio de México, pp. 461-507.
- SZÉKELY, Miguel, 1999, "La Desigualdad en México: Una Perspectiva Internacional, disponible en Internet: <http://www.alternativasociales.org/foroIDS/archivos/mesa1/Miguel%20Szekeley%20-%20La%20Desigualdad%20en%20Mexico.pdf>
- TÉPACH M, Reyes, 2006, "Análisis demográfico y socioeconómico de la población de adultos mayores de México, 2006-2050". Cámara de Diputados, LX Legislatura, Subdirección de Economía.
- YÚNEZ Naude, Antonio, Jesús Arellano González, Jimena Méndez Navarro, 2010, Cambios en el bienestar de 1990 a 2005: Un estudio espacial para México, centro de Estudios Económicos, El Colegio de México. <http://estudioseconomicos.colmex.mx/wp-content/uploads/2011/02/363-406.pdf>
- YÚNEZ, A., Arellano, J. y Méndez, J., 2009, "México: Consumo, pobreza y desigualdad a nivel municipal. 1990-2005". Documento de Trabajo N° 31. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile. http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/DTR/N31_2009_Yunez-Arellano-Mendez_Consumo-pobreza-desigualdad-Mexico.pdf
- WONG, Rebeca y María Ayza Lastra, 2001, "Envejecimiento y salud en México: un enfoque integrado" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, número 48, El Colegio de México, pp. 519-544. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31204802>
- VINUESA Angulo, Julio, 2010, "Análisis del envejecimiento demográfico", en revista encuentros multidisciplinarios, pp. 8. <http://www.encuentros-multidisciplinarios.org/Revistan%C2%BA16/Julio%20Vinuesa%20Angulo.pdf>
- VINUESA Angulo, Julio (editor), 1997, *Demografía. Análisis y proyecciones*, Editorial síntesis, Madrid, España, pp. 366 (**LIBRO**)



103

**Efecto de la migración en el proceso
de envejecimiento en los municipios
del Estado de México 2000-2010**

Graciela Martínez Caballero
Hugo Montes de Oca Vargas

Introducción

En los países latinoamericanos el proceso de envejecimiento se ha vivido de forma acelerada. Las transformaciones en la estructura por edad de la población ha puesto en evidencia la limitada capacidad de los gobiernos para dar respuesta a dichas transformaciones que implican, no sólo de adecuación de las políticas públicas para atender las necesidades básicas de la población, sino la adecuación de los espacios físicos requeridos para ello.

En un escenario cada vez más urbanizado, los movimientos de población han adquirido un estatus significativo para entender y explicar la dinámica demográfica de las unidades geográficas a escala mundial, nacional y local, en este sentido, el análisis del origen y destino de los flujos migratorios a través de su estructura etárea se convierten en un referente obligado para referir y explicar las pautas de distribución geográfica del proceso de envejecimiento en las distintas escalas.

No sorprende que el incremento de la población de 60 años y más, así como la movilidad de población sean foco de atención de los investigadores y funcionarios públicos en los últimos años, debido principalmente a las implicaciones y retos que representa para los gobiernos nacional, estatal y municipal.

Es por lo anterior, que este trabajo analiza la movilidad de la población de una de las entidades más pobladas y dinámicas de nuestro país, el Estado de México. El objetivo central es ofrecer un panorama del efecto de la migración en el proceso de envejecimiento de los municipios mexiquenses, su distribución territorial y los retos que deben enfrentarse ante la relación migración-envejecimiento poblacional.

El trabajo se divide en cinco secciones, la primera presenta un contexto socioeconómico del Estado de México que permitirá entender la heterogeneidad de la dinámica demográfica de sus municipios, misma que se aborda en la siguiente sección para contextualizar las transformaciones generadas en la entidad. En la tercera sección se analiza la evolución del proceso de envejecimiento en la entidad mexiquense; la cuarta sección explora el vínculo migración-envejecimiento en la entidad mexiquense entre 2000-2010 y la relación migración-envejecimiento en su escala municipal. La última sección presenta las reflexiones finales del trabajo aquí presentado.

Contexto socioeconómico del Estado de México

El desarrollo económico y social en el Estado de México, ha seguido el patrón de urbanización alrededor de la ciudad central. El entorno urbano de la entidad mexiquense es un caso particular, debido a que se han conformado dos zonas de desarrollo urbano y económico: los municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Metropolitana de la Ciudad de Toluca (ZMCT). En el caso de la ZMVM, su desarrollo está estrechamente vinculado a la dinámica demográfica, social y económica del Distrito Federal, dicha zona es sin duda la más importante tanto por su concentración de población como por su aportación productiva a la economía estatal; los municipios que la conforman representan algo más del 12% de la superficie total de la entidad.

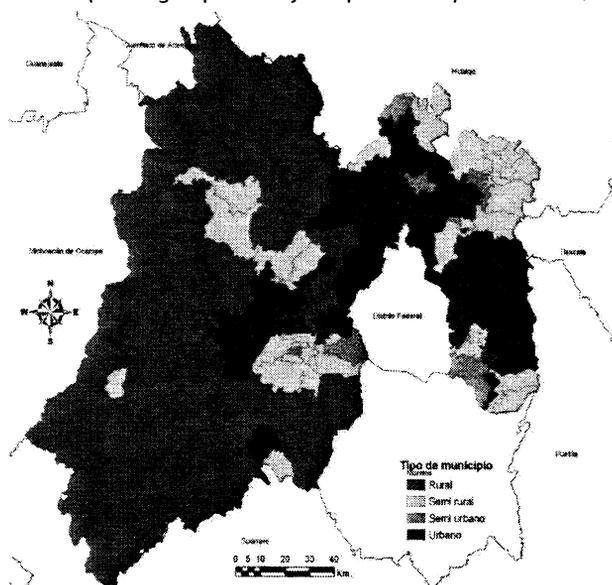
Los municipios que conforman ambas zonas metropolitanas presentan desde 1960 un proceso de conurbación acelerado y de atracción de población, lo que generó en una primera etapa un crecimiento social y rejuvenecimiento de la población.

Según datos del censo de población 2005, en la entidad sólo el 12.9% de la población vivía en municipios rurales¹, los cuales representan el 35.2% (44 de 125 municipios), en tanto el 10.7% de la

1 Para definir el tipo de municipio, se tomó como base la clasificación realizada por Unikel, aunque con una variante que considera el límite establecido por CONAPO para definir una localidad como rural, establecido en menos de 2,500 habitantes. La clasificación aquí presentada refiere a los municipios rurales como aquellos donde el porcentaje de población

población residía en municipios de tipo semi-rural que asciende al 25.6% del total; los municipios semi-urbanos representan el 6.4% y alojaban el porcentaje más bajo de población 3.4%; finalmente, los municipios urbanos alojan el 72% de la población y representan el 32.8% de los municipios de la entidad. Como se observa en el mapa 1, las dos últimas categorías corresponden a los municipios metropolitanos, en tanto los catalogados como rurales cubren la mayor parte del territorio mexicano.

Mapa 1. Tipología de municipios según porcentaje de población por localidad, Estado de México 2000



Fuente: Elaboración propia con base en datos del censo de población 2005, INEGI.

El patrón clásico de la migración interna, expulsión de población desde zonas rurales hacia los centros urbanos más dinamizados, aunado al proceso de industrialización y urbanización, generaron una marcada diferencia entre regiones atrasadas donde dominaba la agricultura de subsistencia y una alta dispersión territorial de la población y, zonas desarrolladas en las cuales se gestaron los grandes centros urbanos (Tello, 1983; Garrocho y Campos, 2005).

El desarrollo heterogéneo de los municipios del Estado de México, son el reflejo de un progreso nacional desigual y de una política urbana que, desde 1978, busca impulsar el crecimiento de las ciudades medias como corredores de desarrollo socioeconómico que sirvan de enlace con la ciudad central (Aguilar, 2006).

Con el desarrollo de la industrialización² en la entidad se impulsó el establecimiento de empresas y la generación de empleos tanto para la población del Distrito Federal, como para algunos municipios conurbados con la capital del país. Sin embargo, los cuantiosos volúmenes de población que comenzó a percibir el estado no tuvieron correspondencia con la creación de oportunidades de empleos.

que habita en localidades menores a 2,500 habitantes es mayor que en el resto de las categorías. La categoría de semi rural considera el mayor porcentaje de población que habita en localidades entre 2,500-9,999; la semi urbana refiere la proporción mayoritaria de población en localidades entre 10,000-14,999; en tanto los municipios urbanos son definidos como aquellos donde la mayor proporción de población reside en localidades de más de 15,000 habitantes.

2 Con el acelerado proceso de industrialización, paralelamente se promovieron las actividades comerciales y de servicios.

La distribución geográfica de los centros industriales se concentra en los municipios que conforman la ZMVM y el corredor Toluca-Lerma. Alrededor de la dinámica industrial, el sector de servicios y comercio se ha desarrollado de tal manera que es el segundo generador de ingresos en la entidad, desplazando a la agricultura, que se ha convertido en una actividad de subsistencia y no de explotación comercial.

En este contexto de desarrollo económico y urbano centralizado y heterogéneo, se presenta a continuación el panorama de la dinámica demográfica en la que se gesta el proceso de envejecimiento de la población en el Estado de México.

Dinámica demográfica del Estado de México

A la par del desarrollo económico y urbano, tanto en el país como en el Estado de México, se gestan transformaciones en la dinámica demográfica que moldean el perfil de la estructura por edad de la entidad mexiquense, mismas que se sintetizan en la llamada transición demográfica, la cual ha sido factor importante en la transformación demográfica de la entidad, llevándola de una estructura joven y con escasa población a otra con alta concentración de habitantes en edades productivas y en proceso de envejecimiento (Montoya y Montes de Oca, 2006, 2010). En este periodo de cambios, el intenso movimiento migratorio en la entidad es un actor fundamental en el proceso de envejecimiento que actualmente se vive.

Los expertos subrayan la importancia de la migración interna en la conformación del perfil demográfico de las entidades receptoras y expulsoras de población, sin embargo, las implicaciones de la migración interna están más allá de considerar la dirección de flujos urbano-rurales, es preciso analizar la consolidación de nuevas ciudades, las características de quienes integran las corrientes migratorias, la descentralización del sector productivo, las demandas que se generan en los servicios urbanos y, sobre todo, las nuevas rutas en los flujos de migrantes internos.

En el Estado de México, la dinámica migratoria está fuertemente vinculada a las transformaciones en el Distrito Federal; mientras esta entidad pasa de tener Saldos Netos Migratorios (SNM) positivos a negativos en los últimos años, en el Estado de México los saldos se vuelven positivos; transformación que se desarrolla en un contexto en el que según Chávez y Savenberg (1995) existe en el centro del país un proceso de desconcentración de población, con un patrón de migración predominante entre zonas urbanas; dejando en un segundo plano la migración urbano-rural

El surgimiento del Estado de México como entidad de atracción desde mediados de 1950, se debe exclusivamente al efecto de un conjunto de determinantes derivados de las transformaciones económicas y sociales experimentadas por el país a partir de esta década. Sin embargo, no puede olvidarse que la entidad mexiquense también presenta flujos importantes de población emigrante hacia zonas urbanizadas de otras entidades del centro y sur del país; aunque recientemente ha incrementado su participación en el flujo migratorio internacional.

El crecimiento de la población mexiquense ha estado considerablemente influido por la inmigración, fenómeno que ha contribuido con casi dos terceras partes del crecimiento de ésta en la entidad, según un estudio realizado por Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Consejo Estatal de Población (CONAPO) en 1993, el Estado de México era la entidad que atraía los mayores volúmenes de inmigrantes internos del país, situación que se consolida durante esta década, colocándola en la actualidad como una de las de mayor atracción.

La planeación urbana es un factor que indudablemente ha influido en la transformación territorial del espacio, detrás de dicha transformación se encuentra el proceso de urbanización que no sólo modifica el paisaje urbano al desbordar los límites político-administrativos de una entidad y su manifestación en el proceso de metropolización y suburbanización, sino también influye en el volumen y dirección de los flujos migratorios (Aguilar, 2006). Ambos factores se manifiestan en forma relevante en las grandes

concentraciones de población y recursos productivos en unas cuantas zonas, lo cual hace que se presenten cambios en la estructura económica, social y demográfica (Conapo, 1994a).

El incremento en el volumen de inmigrantes al Estado de México desde el quinquenio 1955-1960 ha sido constante, alcanzando un volumen de 1,137,838 inmigrantes interestatales en el quinquenio 1990-1995 (CONAPO 1998:62). Durante este mismo periodo, el Distrito Federal se mantuvo como la principal entidad proveedora de inmigrantes al Estado de México³. Por otro lado, los municipios que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México incrementaron de 27 a 37 de 1992 a 1995 (según la conformación de la ZMCM realizada por CONAPO), en tanto en el 2000 contabilizaban 39 municipios conurbados; tal incremento dibuja el desplazamiento de la población a los municipios más cercanos de los que ya forman parte de la zona metropolitana, gestando cambios en el paisaje urbano y la dinámica demográfica.

Según la estructura por edad, la mayoría de los flujos migratorios se concentran entre los 5 y 10 años, debido a la migración completa del núcleo familiar; entre los 25 y 35 años, rango de edad promedio reproductiva (biológica y laboral); y finalmente hay un pico menos pronunciado entre los 62 y 65 años que describe la migración después del retiro (Pimienta, 2002). En el Estado de México, como consecuencia de éste comportamiento, el grupo de edad de 15 a 59 años se ha incrementado por efectos de la migración, incremento que puede ser considerado benéfico para el desarrollo de la entidad, si y solo si, el gobierno y los agentes económicos logren crear las condiciones adecuadas para su aprovechamiento.

Población de 60 años y más: una década de transformaciones.

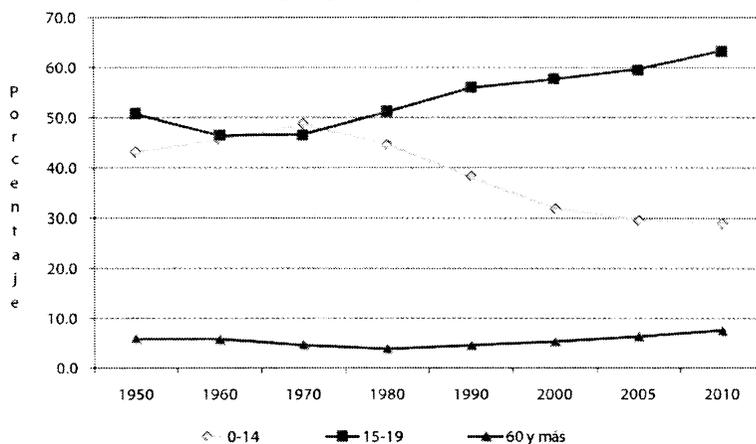
Las políticas de desarrollo económico y urbano han generado transformaciones en el perfil demográfico de la población mexiquense que hasta la década de los 1970 se perfilaba como una población joven, donde el grupo de 0-14 años, conformado por niños y adolescentes, tenía un peso relevante (ver gráfica 2). En la década de los ochenta, la entidad mexiquense presentó un cambio en su estatus migratorio, de ser expulsora a receptora de población, y con ello incrementó la población en edad joven entre los 15 y 59 años de edad, concentrando más de la mitad de la población mexiquense (51.3%) tendencia que se mantuvo en 2005 y 2010 con el 59.6% y el 63.4% respectivamente de la población total, esta recepción de población joven genera un doble envejecimiento demográfico en la entidad mexiquense, por un lado, con la población que llegó a residir en los municipios conurbados con el Distrito Federal y entrarán en el proceso de envejecimiento, y por el otro, se suman a los nativos que ya se encuentran en dicho proceso en los municipios receptores.

En el año 2000 la tasa de crecimiento social llegaba a 0.36%, década que se caracteriza por ser de rápido envejecimiento, el grupo de 60 años y más aumentó a 5.8% respecto al total de la población, porcentaje similar al de 1960, lo que significa que el envejecimiento de la entidad mexiquense no es unidireccional, pues hay factores demográficos, sociales y económicos que influyen en su dinámica, y que pueden hacer que rejuvenezca o que envejezca rápidamente la población.

Según datos del censo de población 2000, el grupo de 60 años y más representaba el 5.4% del total nacional, en tanto en 2005 ascendió a 6.4%, para alcanzar el 7.5% en el último censo de vivienda (2010), situación que la perfila, si no como una de las más envejecidas, sí de aquellas cuyo proceso de envejecimiento es inevitable y con cierta rapidez, según lo muestra la diferencia entre la tasa de crecimiento total y la estimada para la población de 60 años, que según las proyecciones de población será cada vez mayor llevándola inevitablemente hacia una estructura por edad envejecida (ver gráfica 3).

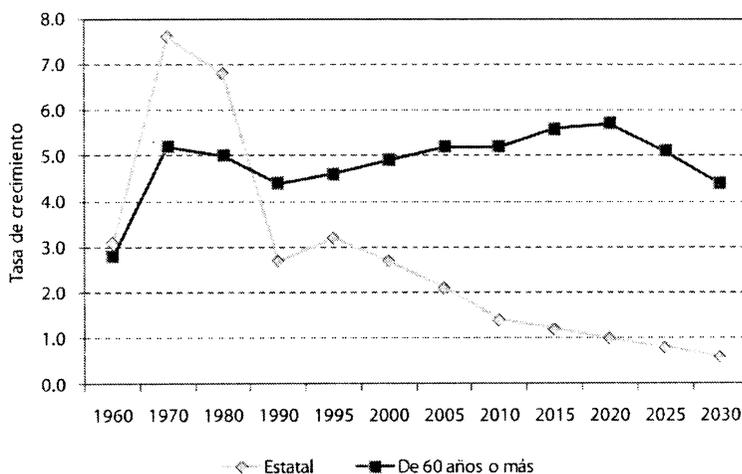
3 EL monto de inmigrantes por quinquenio se distribuye de la siguiente manera: 73 539 en 1955-1960, 346 355 en 1965-1970, 534 363 en 1975-1980, 686 178 en 1985-1990 y 771 574 en 1990-1995.

Gráfica 2. Distribución porcentual según grandes grupos de edad, Estado de México 1930-2010



Fuente: Elaboración con base en los censos de población, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI

Gráfica 3. Tasa de crecimiento: población total y de 60 años y más, Estado de México 1960-2030



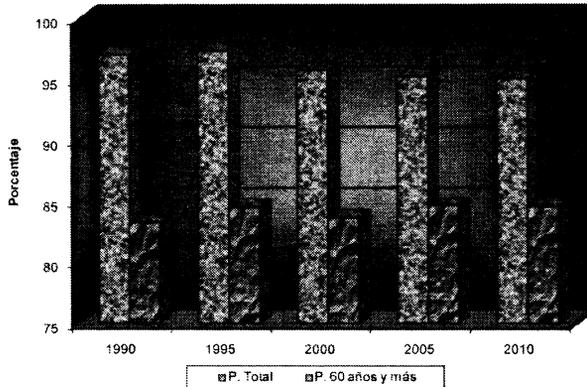
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO 2002.

Ahora bien, la distribución al interior del universo de población mayor de 60 años, el grupo de mayor peso es el de 60 a 64 años con el 33.9% del total de los adultos mayores, mientras que el grupo de 65-69 años, representaba un porcentaje de 24.9, que junto con el 17.2% que constituyen los del grupo de 70-74 años, concentran poco más de tres cuartas partes del universo de población, misma que se mantiene para el año 2005 y 2010, aunque en este último año se observa un descenso de 1.2 puntos porcentuales en el grupo de 65-69 años; no obstante lo anterior, es claro que el reto del gobierno mexicano está en generar las condiciones e infraestructura necesaria para atender a este grupo de población que se encuentra en el inicio del proceso de deterioro de sus capacidades físicas, además de que la gran mayoría de estos no cuentan con seguridad social y se encuentran insertos en el mercado laboral informal, lo que hace más complicado el futuro de esta población.

Según el índice de masculinidad, tanto de la población total como la del grupo de 60 años (ver gráfica 4), muestra una mayor proporción de mujeres, por lo que no es extraño que el perfil de la vejez

tenga un rostro femenino (Montoya y Montes de Oca, 2006), aunque ello no sea extensivo para todos los municipios de la entidad; en el caso de la población total, dicho indicador pasó de 97 hombres por cada 100 mujeres en 1990 a 95 en 2005, en tanto el dato para la población mayor de 60 años pasó de 83 en 1990 a 85 hombres por cada 100 mujeres en 2005, en tanto en 2010 el índice mostró que por cada 100 mujeres había 95 hombres en la población total y 85 en la población de 60 años y más⁴.

Gráfica 4. Índice de masculinidad, Estado de México 1990-2010



Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 1990, 2000 y conteos de población 1995, 2005 y 2010, INEGI.

Según Montoya y Montes de Oca, este perfil femenino de la población es más evidente en las áreas rurales, donde la distribución es de aproximadamente 88 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en las áreas urbanas hay 81 hombres por cada 100 mujeres, en tanto, la distribución por sexos y localidad de residencia, muestra que 53.3% de la población de 60 años y más son mujeres en las localidades rurales, mientras que en el ámbito urbano éstas representan el 55.3% de la población (Montoya y Montes de Oca, 2006:133). Este rostro femenino de los adultos mayores, tienen que ver con los procesos migratorios que vive la entidad, ya que no sólo se ha convertido en un importante centro de atracción de la población, con una clara distinción entre los municipios metropolitanos y el resto de estos, sino que además, su presencia en los flujos de emigrantes que se dirigen hacia Estados Unidos se ha incrementado en la última década, los cuales son eminentemente masculinos.

Los municipios mexiquenses que enfrentan los retos sociales y demográficos del proceso de envejecimiento se ha incrementado desde el año 2000 en el cual, 53 de los 124 municipios estaban en la fase incipiente del proceso o ni siquiera presentaban rasgo de ello; en tanto 62 se encontraba en una fase de envejecimiento moderado y sólo 2 se encontraban en la fase de envejecimiento avanzado, es decir estaban ya en el umbral de envejecimiento. El perfil de la entidad mexiquense cambió cuando en el 2005 los municipios en proceso moderado avanzado pasaron de 7 a 27, en tanto los que se encuentran en el umbral sumaban ya 6; finalmente, estimaciones realizadas con el censo de 2010, muestran una entidad con un proceso de envejecimiento irreversible, ya que los municipios que aún no iniciaban este proceso se redujo tan sólo a 6, mientras los de envejecimiento moderado avanzado sumaban 17 y los que se encontraban en el umbral se duplicaron al pasar a 13 municipios.

Las figuras 2 a 4 muestran el avance del proceso de envejecimiento que viven los municipios mexiquenses, según estimaciones realizadas con el censo de población 2000, la franja suroeste de la entidad,

⁴ Los datos utilizados para las estimaciones no incluyen a los no especificados, por lo difieren con los reportados por CONAPO en las proyecciones de población antes referidas.

que colinda con Guerrero y Michoacán, que además es eminentemente rural, concentra los municipios de mayor envejecimiento, entre los cuales se encuentran Amatepec y Tonalico. En el resto de la región oeste, tanto en la zona centro como norte predominan los municipios en proceso incipiente (franja central) y aquellos con envejecimiento moderado (zonas sur y norte).

Figura 2. Proceso de envejecimiento 2000

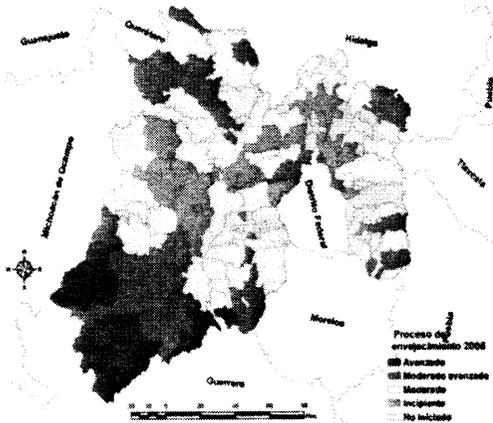


Figura 3. Proceso de envejecimiento 2005

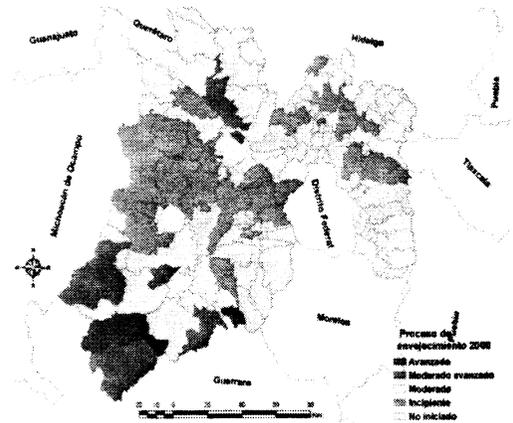
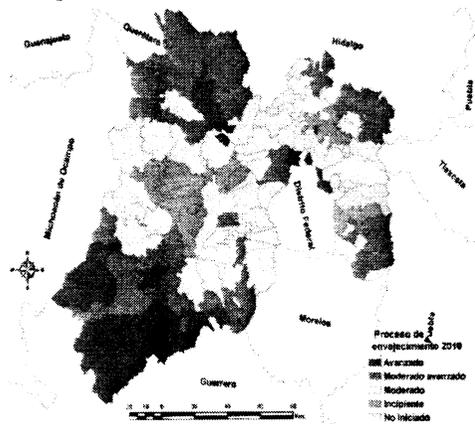


Figura 4. Proceso de envejecimiento 2010



Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 2000, 2010 y, conteo de población 2005, INEGI.

Las estimaciones realizadas para 2005, los municipios mexiquenses rurales continúan su avanzada en el proceso de envejecimiento, principalmente en la zona suroeste de la entidad que se perfila como la más envejecida; los municipios de Luvianos, Oztoloapan, Tlatlaya y Zacualpan entraron en la etapa de envejecimiento avanzado. El anillo metropolitano que circunda el Distrito Federal comienza a transformarse, los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl que se encontraban en proceso moderado de envejecimiento, paso a moderado avanzado.

De los tres nuevos municipios registrados entre 200-2005, dos destacan por su situación de envejecimiento, San José del Rincón que formaba parte de San Felipe del Progreso, al separarse, se queda con la estructura de población envejecida, en tanto el municipio de origen se mantiene con una estructura con envejecimiento incipiente, es decir en su fase inicial. El otro caso es el recién creado municipio de Villa Luvianos que presenta un envejecimiento moderado y termina la década en la etapa más avanzada,

en tanto Tejupilco, que es el municipio de origen, pasó de una estructura de envejecimiento moderado a moderado avanzado; en estos ejemplos se evidencia la relevancia que aguardan las estructuras por edad de las poblaciones.

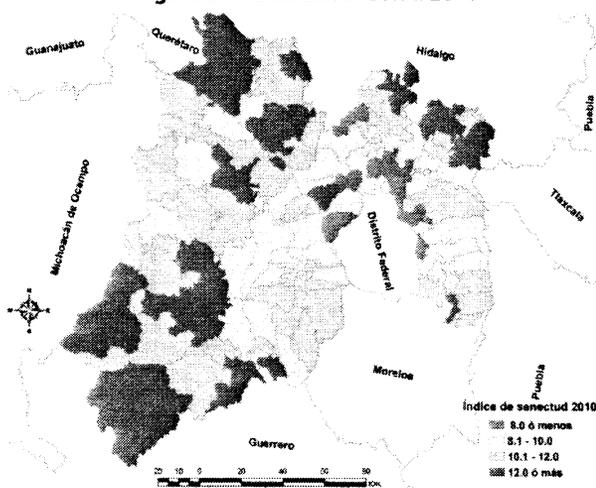
Finalmente, Tonanitla que era parte de Jalteco, da muestra de la transformación más rápida en la entidad mexicana, ya que de tener un estado incipiente en 2005, cierra la década en la última etapa del proceso de envejecimiento, en tanto Jaltenco se mantiene en una etapa de envejecimiento moderado.

Al final de la década, se observa un Estado de México de envejecimiento polarizado, donde los municipios rurales (localidades de 2,500 habitantes o menos), presentan los mayores índices de envejecimiento, principalmente las zonas suroeste y noroeste. Dos regiones más dan muestra de envejecimiento, ambas se ubican en la parte noreste de la entidad, con municipios catalogados como semi-rurales. De los municipios metropolitanos sólo Tlalnepantla y Nezahualcóyotl entran en envejecimiento avanzado, el resto de estos, tanto de la ZMVM y la ZMCT, en su mayoría se encuentran en la fase de envejecimiento moderado.

A la luz de los datos anteriores, no sorprende que sea en las zonas urbanas donde reside la mayor proporción de adultos mayores, sin embargo, debido a la conformación de sus estructuras de población, donde aún predomina la población joven el proceso aún no se hace evidente.

Los retos del gobierno del Estado de México y sus municipios, derivados de la transformación demográfica, se tornan aún más críticos si se analiza el proceso de envejecimiento a través del índice de senectud. La figura 5 muestra que los municipios en las etapas más avanzadas de envejecimiento también presentan una mayor carga de población de 85 años y más, respecto de la de 65 y más. Los municipios con proceso moderado avanzado y avanzado tienen una proporción de 10 o más personas de 85 y más por cada 100 adultos mayores, por arriba del estimado para la entidad que es de 8.9%; Tonanitla y San Simón Guerrero superan por mucho el promedio estatal, el primero alcanzó 15.7% y el último 20.3%.

Figura 5. Índice de senectud 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de censos de población 2010, INEGI.

El índice de senectud, confirma la ventaja de los municipios metropolitanos al mostrar índices igual o inferiores al 8%, aún cuando se tenga una zona metropolitana con estructuras poblacionales que tienden al envejecimiento, debido a que, los primeros flujos migratorios llegaron a esta zona, lo que generó en un primer momento un rejuvenecimiento de la estructura por edad, que se traduce en la actualidad en un número cada vez mayor de población en edades maduras que pronto transitarán a la fase de adultos mayores.

Migración⁵ y envejecimiento

El análisis del efecto de la migración en el proceso de envejecimiento de los municipios mexiquenses, utiliza la Tasa Resumen de Migración Interna tanto para la población total como para los adultos mayores de 60 años o más, dicha tasa es la síntesis de las pérdidas y ganancias por migración estatal y municipal, se utiliza la de lugar de residencia anterior.

No obstante algunas tendencias mostradas por el fenómeno migratorio en la escala municipal, la dinámica migratoria que se genera en los municipios mexiquenses es diversa y heterogénea, motivo por el cual, no es posible establecer una tipología de municipios de atracción o rechazo de población y su proceso de envejecimiento. sin embargo, se ofrece un panorama relacional que identifique grupos de municipios tendientes hacia un esquema explicativo del fenómeno de envejecimiento y su vínculo con la migración.

El nacimiento de un polo de atracción de migratoria interna

Como se mencionó con anterioridad, el crecimiento social de la entidad ha estado ligado a la dinámica demográfica del Distrito Federal, así como a las políticas de desarrollo económico y urbano nacional, convirtiéndola primero en receptora de la actividad industrial y posteriormente de los flujos de población que ya no llegaban a residir directamente a la urbe más grande del país, pero sí a trabajar, iniciando el proceso de metropolización con municipios que la mayoría de las veces sólo eran dormitorios, y que se han convertido en los receptores del excedente de población que busca vivienda más económica que las ofertadas en la Ciudad de México.

Hacia la década de los setenta, según Corona (1991), el 55.1% de la población residente en la entidad había nacido en otro estado, inmigrantes que contribuyeron al incremento de la fecundidad, efecto que se evidencia en el repunte de la proporción de población infantil. La inmigración ha jugado un papel importante a partir de 1970 en la modificación de la estructura por edades de la población, al grado que se rejuveneció la estructura por edad de los municipios receptores.

Después del terremoto de 1985, la migración de familias completas a la periferia de la ciudad generó que este grupo de edad se incrementara. Este cambio de residencia de la población que sobrevivió a la catástrofe natural y se dirigió hacia los municipios del Estado de México favoreció nuevamente al crecimiento del grupo de población entre 15 y 59 años de edad, que concentró el 57% del total estatal registrado en el censo de 1990 (Coespo, Colef y Gem, 1993; Gem, 2000).

Estimaciones a partir del censo de 2000, nos muestran resultados sorprendentes, los inmigrantes según lugar de residencia cinco años antes, se dirigieron a municipios metropolitanos del Valle de México, entre estos destacan Ecatepec y Nezahualcóyotl con el 16.17 y 9.15% de inmigrantes respectivamente (ver cuadro 2); aunque en 2005 Ixtapaluca se coloca como el de mayor proporción de inmigrantes estatales, Ecatepec se mantiene como uno de los principales destinos; en el resto de los municipios el porcentaje se reduce casi a la mitad del que tenían en 2000, esto se debe a que la inmigración se redistribuyó entre los municipios metropolitanos y algunos otros.

5 El análisis de la migración puede realizarse a partir de dos categorías, la que refiere la migración reciente, identificada en los censos y conteos como la residencia anterior (lugar de residencia hace cinco años), o bien el lugar de nacimiento que mide la migración acumulada, es decir, no distingue el tiempo que la persona tiene de haber migrado. Aunque uno y otro ofrecen una perspectiva diferente del volumen y dirección de los flujos migratorios, es evidente que ambas tienen un efecto en la transformación de las estructuras por edad de la población, así que en este trabajo se retomaron ambas.



Cuadro 2. Principales municipios mexiquenses de destino de los inmigrantes estatales 2000-2010

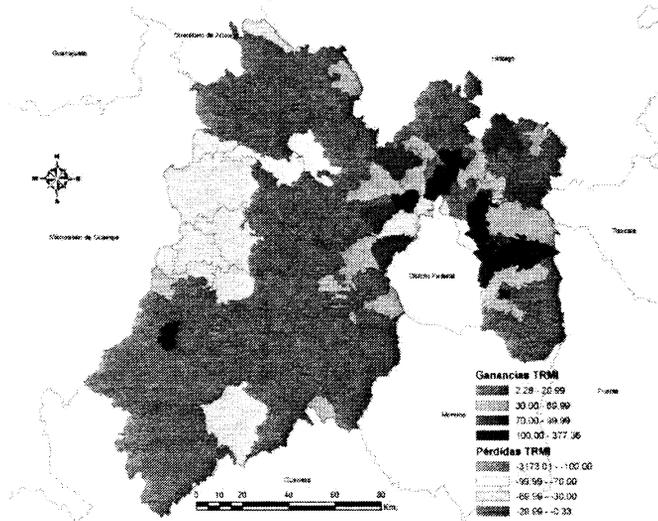
Municipio de residencia actual	2000	2005	2010
Ecatepec de Morelos	16.17	11.64	11.22
Tecámac	1.52	5.57	8.54
Ixtapaluca	6.76	11.68	6.62
Chimalhuacán	4.65	2.55	4.12
Nezahualcóyotl	9.15	5.8	5.66
Naucalpan de Juárez	7.18	4.91	4.92
Chalco	2.96	3.99	4.44
Chicoloapan	0.71	6.1	4.41
Tlalnepantla de Baz	6.14	3.79	3.81

Fuente: Elaboración propia con base en datos del censo de población 2000 y conteo 2005, INEGI.

En 2010 Ecatepec se mantiene como el municipio de mayor atracción de los movimientos internos de población, Tecámac se posiciona en segundo lugar, lo cual no es de extrañar, ya que en el último quinquenio el desarrollo inmobiliario ha sido una de las políticas distintivas del municipio, generando de esta forma un incremento en la migración interna.

En la figura 6 se muestra la distribución territorial de la TRMI total, el panorama muestra un Estado de México rural con pérdidas de población entre 1 a 70 habitantes por cada 1000, en tanto Jocotitlán, Nezahualcóyotl y Morelos manifiestan pérdidas entre 70 y 100 residentes por cada 1000. Finalmente, Papalotla es el único municipio que presenta una pérdida de 3173 habitantes por cada 1000. Cabe enfatizar que tanto Naucalpan como Tlalnepantla son los únicos municipios metropolitanos que muestran pérdida de población con una TRMI que varía entre 30 a 70 habitantes por cada mil, muestra del proceso desconcentrador que caracteriza el proceso urbano actual.

Figura 6. Tasa Resumen de Migración Interna total, Estado de México 2000



Fuente: elaboración propia con base en datos de la muestra censal del 2000, INEGI.

Las ganancias se reflejan en una TRMI positiva para los municipios metropolitanos, que en su mayoría superan los 30 habitantes por cada 1000; entre ellos destacan Atizapan de Zaragoza, Tultitlán,

Coacalco, Tultepec, Jaltenco, Nextlalpan, Atenco, Chimalhuacán, La paz, Valle de Chalco y Temamatla como los de mayor ganancia. Un aspecto a resaltar, es que hay municipios rurales y semi-rurales que presentan ganancias de población, aunque ésta es mínima, de menos de 30 habitantes por cada 1000.

En este esquema general de tendencias de crecimiento, se aborda en la siguiente sección la distribución territorial de la migración de la población mayor de 60 años, de forma que se pueda establecer la relación entre migración y proceso de envejecimiento en el Estado de México.

Migración vs. proceso de envejecimiento en los municipios mexiquenses

El objetivo central de esta sección es poner sobre la mesa algunas hipótesis que permitan explicar el efecto del fenómeno migratorio en el proceso de envejecimiento de los municipios mexiquenses.

En el análisis de la movilidad intermunicipal de la población de 60 años y más, se encontró que 12 de los 122 municipios registrados en 2000 presentan una dinámica dual, es decir, encabezan la lista de los principales receptores de inmigrantes, pero, al mismo tiempo son los de los de mayor número de expulsiones de población mayor de 60 años. La particularidad de dichos municipios no sólo radica en su dualismo, sino que además, son municipios metropolitanos, que como se dijo con anterioridad, su ganancia por migración de la población menor de 60 años supera a la de los adultos mayores, generando que se desdibuje el proceso de envejecimiento por el efecto de la migración reciente.

Cabe destacar que entre los municipios con mayor proporción de inmigrantes mayores de 60 años, destacan Nezahualcóyotl y Ecatepec con la mayor proporción de adultos mayores inmigrantes respecto del total estatal que asciende a 9.6% y 17.1% respectivamente (ver cuadro 3), en tanto el porcentaje que representa de su población municipal es de 4 para el primero y de 4.1 para el segundo, esta tendencia se repite en 2005, entre los municipios que recibieron un porcentaje mayor de población de 60 años y más, además de los ya mencionados, se encuentra Nezahualcóyotl con un 7.2%, paradójicamente, en éste último representa una mayor proporción de su población municipal, es decir, en dicho municipio se identifica una tendencia al envejecimiento por inmigración de adultos mayores.

Cuadro 3. Principales municipios de destino de los inmigrantes mayores de 60 años 2000-2005

Municipio de residencia actual	Porcentaje de Inmigrantes 2000		Porcentaje de Inmigrantes 2005		Porcentaje de Inmigrantes 2010	
	Respecto al flujo municipal	Respecto al flujo estatal	Respecto al flujo municipal	Respecto al flujo estatal	Respecto al flujo municipal	Respecto al flujo estatal
Ecatepec de Morelos	4.1	17.1	4.5	13.1	12.4	5.3
Tecámac	4.3	1.7	3.6	5.0	7.5	4.2
Ixtapaluca	2.8	4.9	3.4	9.9	6.6	4.8
Nezahualcóyotl	4.1	9.6	5.0	7.2	6.0	5.1
Naucalpan de Juárez	3.4	6.4	4.2	5.1	5.1	4.9
Cuautitlán Izcalli	4.6	4.6	4.9	4.6	4.4	6.5
Tultitlán	3.8	5.2	4.4	4.8	4.1	5.7
Tlalnepantla de Baz	4.0	6.4	5	4.7	4.0	5.0
Valle de Chalco	4.0	4.5	4.2	2.6	2.5	4.3
Chimalhuacán	3.3	4.0	4.1	2.6	3.5	4.1

Fuente: Elaboración con base en datos del censo 2000, conteo 2005 y censo 2010, INEGI.

En 2010 Cuautitlán Izcalli y Tultitlán recibieron el mayor porcentaje de adultos mayores por inmigración, 6.5% y 5.7% respectivamente. Destacan Ecatepec, Tecámac e Ixtapaluca como los municipios



cuya proporción de inmigrantes mayores de 60 años representan un peso importante en sus estructuras de población, no obstante el peso de la base de la pirámide hace que el efecto se vea desdibujado en el perfil de dichas entidades municipales.

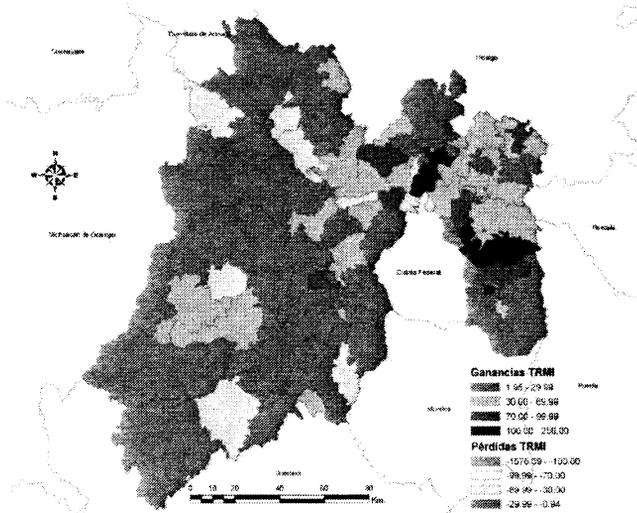
El panorama que ofrece la TRMI estimada para los adultos mayores dista del mostrado por la población total, en general se mantienen los municipios rurales como los de mayor pérdida de población, en este caso de los mayores de 60 años, los cambios se localizan principalmente en la zona centro-sur de la entidad mexiquense (ver figura 7), donde varios de los municipios que lograron ganancias en la TRMI total, pierden población mayor de 60 años y viceversa, aquellos que mostraron una pérdida, ganaron población adulta mayor. Lo anterior resulta interesante, ya que según el análisis del proceso de envejecimiento realizado con anterioridad, muestra que entre 2000 y 2005, tanto esta zona como la ubicada al noroeste del estado sufrieron una transformación al pasar de una situación de envejecimiento medio y avanzado a la etapa de avanzado y envejecida respectivamente.

Por otro lado, los municipios con ganancias mayores a 100 habitantes por cada 1000 se ven reducidos considerablemente, en tanto el municipio de mayor pérdida es Tianguistenco, en tanto algunos municipios metropolitanos muestran una mayor ganancia de población total que de mayores de 60 años, es decir ganan en una estructura joven.

Al observar la distribución de la TRMI para los mayores de 60 años, pareciera contradictorio que aquellos con pérdidas de habitantes en este grupo de edad sean los ubicados en las fases más avanzadas de envejecimiento, sin embargo, dicha relación adquiere lógica al comparar la distribución de la TRMI para la población total mayor de 5 años, ya que ésta también muestra una tendencia similar, lo que indica que la pérdida de población menor de 60 años fue mayor que la del grupo de análisis, motivo por el cual la estructura por edad se observa más envejecida, se identifica así, un primer grupo de municipios cuyos rasgos característicos se resumen en: unidades geográficas rurales, expulsoras de población, con una economía basada en la agricultura predominantemente, además de ser territorios de baja densidad poblacional.

La situación inversa sucede con aquellos municipios cuya ganancia de TRMI total supera la de los adultos mayores, es decir, la estructura se rejuvenece dado el incremento de población joven; en su mayoría son municipios urbanos y metropolitanos y su economía se fundamenta en el desarrollo de la actividad industrial y de servicios.

Figura 7. Tasa Resumen de Migración Interna mayores de 60 años, Estado de México 2000



Fuente: Elaboración con base en datos de la muestra censal 2000, INEGI.

Se retoma a continuación dos grupos de municipios que entre 2000 y 2005 transitaron a la fase de envejecimiento según las estimaciones realizadas. En total, de los 125 municipios existentes hasta 2005, 66 cambiaron su situación de envejecimiento, aproximadamente el 53% de estos, sólo dos presentaron una regresión, es decir, pasaron de una situación en proceso de envejecimiento a la fase inicial denominada incipiente.

Del total de municipios que avanzaron a la última fase de envejecimiento, se encuentra un primer grupo formado por municipios rurales, en los cuales la ganancia de adultos mayores por migración interna fue mayor que la de la población total, lo que significa que en este caso en particular la migración tuvo un efecto mayor en el proceso de envejecimiento que el repunte de la natalidad.

En el caso de los municipios en los que la TRMI fue negativa en ambas poblaciones se encuentran Morelos y Sultepec, aunque la diferencia entre una tasa y otra es de 3.6 puntos porcentuales para el primero y de un punto porcentual para el segundo. La mayor pérdida de población total parece haber transitado la estructura de población de ambos municipios de moderada avanzada a avanzada, envejeciéndolas aún más.

Entre los que mostraron ganancias por migración interna se encuentran Tejupilco y Zacazonapan, a diferencia de los anteriores, éstos tienen una diferencia superior a 10 puntos porcentuales entre la TRMI estimada para la población total y la estimada para la población mayor de 60 años, sin embargo mantienen su estatus de estructuras en proceso moderado avanzado, el efecto no se traduce en un mayor envejecimiento.

Cuadro 4. Municipios que cambiaron de situación de envejecimiento entre 2000-2005.
Selección de indicadores

Municipio	TRMI		Proceso de envejecimiento		
	Total	Adultos mayores	2000	2005	2006
Morelos	-70.97	-67.42	Mod. avanzado	Mod. avanzado	Avanzado
Otzoaloapan	-13.18	17.16	Mod. avanzado	Avanzado	Avanzado
San Simón G.	21.16	29.04	Mod. avanzado	Mod. avanzado	Avanzado
Sultepec	-39.62	-38.52	Moderado	Mod. avanzado	Avanzado
Tejupilco	26.34	16.09	Moderado	Mod. avanzado	Mod. avanzado
Zacazonapan	118.89	62.16	Moderado	Mod. avanzado	Mod. avanzado
Tlalnepantla	-42.67	-36.35	Moderado	Mod. avanzado	Avanzado
Naucalpan	-53.12	-25.93	Moderado	Mod. avanzado	Mod. avanzado
Nezahualcóyotl	-87.86	-26.82	Moderado	Mod. avanzado	Avanzado
Texcoco	34.8	53.08	Incipiente	Moderado	Moderado
Toluca	-25.33	-4.99	Incipiente	Moderado	Moderado
La Paz	172.84	126.5	No iniciado	Incipiente	Moderado
Tultitlán	170.83	173.35	No iniciado	No iniciado	Moderado
Cuautitlán I.	56.05	55.68	No iniciado	Incipiente	Moderado

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la muestra censal 2000, INEGI.

Por lo que respecta a los municipios metropolitanos, la combinación de migración absoluta y reciente se combina para mantener una estructura de población en la fase más avanzada de envejecimiento, destaca en este grupo Tlalnepantla que de estar en proceso de envejecimiento moderado, terminó la

década en la cúspide de este proceso con una estructura de población en eminente proceso de envejecimiento y una constricción de la base de la pirámide, que se traduce en un envejecimiento por la base y el ascenso o cada vez mayor peso de la población en edades adultas y adultas mayores.

Entre los municipios que muestran una TRMI positiva se encuentran La Paz, Tultitlán, Texcoco y Cuautitlán Izcalli, mostrando a los dos primeros como los de mayor atracción de población, en los cuales el proceso de envejecimiento están en la fase inicial, favorecido por el boom inmobiliario acaecido durante los últimos años, reflejado en proceso migratorio que mantiene sus estructuras de población sin grandes transformaciones.

En el grupo de los que han perdido población se encuentran Nezahualcóyotl, Naucalpan y Toluca. En el caso de los primeros, es claro que la inmigración generada en la década de los 90 rejuveneció sus estructuras, sin embargo, el ciclo biológico de la población la ha llevado a un incremento de personas en edad adulta, aunado al flujo de inmigrantes mayores de 60 años que han elegido como lugar de residencia a estos municipios.

Conclusiones

Las transformaciones en las estructuras de población de los municipios mexiquenses a lo largo de 10 años ponen en evidencia una entidad mexiquense que se perfila con zonas rurales en claro proceso de envejecimiento y municipios urbanos con etapas intermedias de envejecimiento, ubicados principalmente en la zona central de la entidad y aquella que forma la corona metropolitana del Distrito Federal. La conformación de estructuras jóvenes responde a la inmigración de población en edades jóvenes hacia esta zona, que concentra la actividad industrial y de servicios; en tanto los municipios rurales y semi-rurales se presentan como los de mayor envejecimiento.

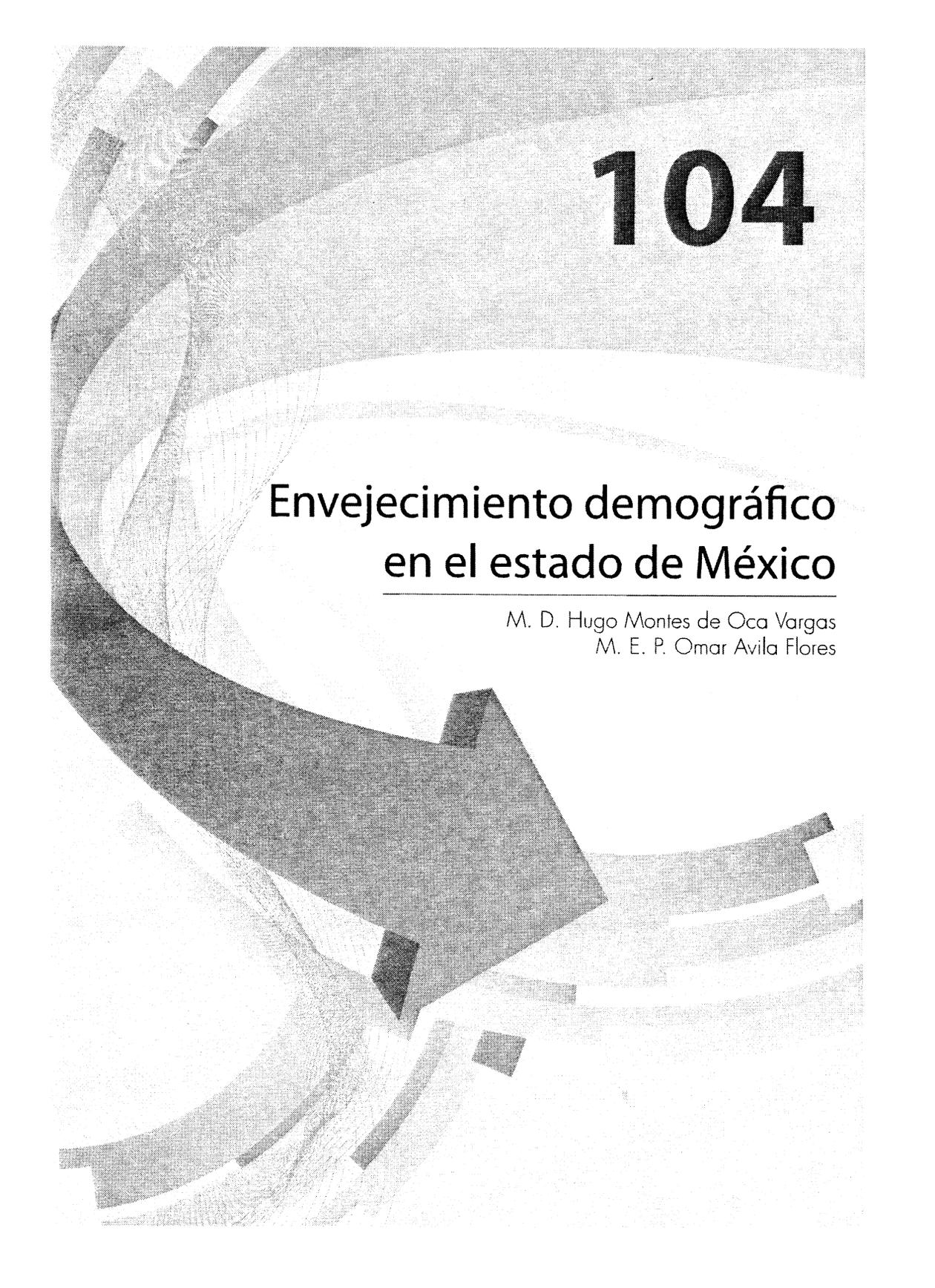
El proceso de envejecimiento en los municipios rurales representa un doble reto para las autoridades estatales y municipales, ya que no sólo hay que combatir la pobreza y el rezago en servicios de públicos, sino que además las políticas públicas encaminadas a la atención de adultos mayores deben generar una estrategia que atienda a la población adulta dispersa en la mayoría del territorio mexiquenses. El reto es aún mayor cuando se mira el índice de senectud, ya que la atención a este grupo de población requiere de estrategias integrales que combatan la vulnerabilidad de este grupo de población, principalmente en lo que a servicios de salud de respecta.

Los resultados muestran que el vínculo entre migración y proceso de envejecimiento es indisoluble, ya sea porque permite rejuvenecer las estructuras por edad de los municipios de destino y envejecer las de origen, o bien, porque la migración de retorno de la población de 60 años y más incrementa la posibilidad de envejecimiento de los municipios mexiquenses. Existen patrones definidos al interior del estado, principalmente en los municipios rurales y sobre todo, los municipios que conforman tanto la ZMVM como la ZMCT que tiende al envejecimiento, lo que se traduce en un reto de servicios e infraestructura inaplazable para atender el crecimiento demográfico de población adulta mayor en la entidad.

La identificación de patrones entre migración y envejecimiento es complicada en el sentido en que, tanto la inmigración como la emigración, la migración absoluta (lugar de nacimiento) y reciente (residencia anterior), generan combinaciones que deben analizarse caso por caso, para entender el efecto en las estructuras de edad de los municipios. No obstante, queda claro que el vínculo entre ambos fenómenos es indisoluble, además de un reto para los investigadores, lo cual no es tarea fácil cuando se considera la heterogeneidad en el desarrollo económico y social de las escalas de análisis, sin embargo, es un reto que debe enfrentarse en una actualidad que muestra poblaciones en un acelerado proceso de envejecimiento.

Bibliografía

- AGUILAR, Adrián Guillermo, 2002. "Las mega-ciudades y las periferias expandidas. Ampliando el concepto en la ciudad de México", en *EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, vol.28, núm.85.
- CEPAL, 2008, "tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe", Serie población y desarrollo 82.
- Chesnais, Jean Claude, 1990, *El proceso de envejecimiento de la población*, serie E, N° 35 (LC/DEM/G.87), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Coespo, Colef. Gob Edo Méx., 1993, *Estado actual de la migración interna e internacional de los oriundos del Estado de México*, Consejo Estatal de Población, El Colegio de la Frontera Norte y Gobierno del Estado de México, Toluca, Estado de México.
- CONAPO, 1998, "Distribución territorial de la población", en *La situación demográfica de México*, México, Distrito Federal.
- CONAPO, 2001, *La Población de México en el nuevo siglo*, Consejo Nacional de Población, México.
- CONAPO, COESPO, 1985, *Estudio Sociodemográfico del Estado de México*, Consejo Nacional de Población y Consejo Estatal de Población del Estado de México, México, D.F.
- CONAPO, DIF, 1994a, *Encuesta nacional sobre la socio-demográfica del envejecimiento en México*, Consejo Nacional de Población y Desarrollo Integral de la Familia, México.
- CONAPO, 1995, *México estimaciones y proyecciones de población 1950-2025*, Consejo Nacional de Población, México, D.F.
- CORONA VÁZQUEZ, Rodolfo, 1991, "Confiablez de los resultados preliminares del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, México, D.F.
- García Ballesteros Aurora, María Inés Ortiz-Álvarez y María del Consuelo Gómez Escobar. 2003. "El envejecimiento de las poblaciones: los casos de España y México", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, N° 23, Universidad Complutense, Madrid, España.
- Garrocho, Carlos y Juan Campos, 2005, "La población adulta mayor en el área metropolitana de Toluca, 1990-2000", en *Papeles de Población*, núm. 47 julio-septiembre, Toluca, Estado de México.
- Gobierno del Estado de México, 2000. *Atlas del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, Toluca México.
- INEGI, 1999, *Estadísticas Históricas de México*, Tomos I y II; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F.
- INEGI, 2000, *Muestra de 10% del XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes, México.
- INEGI, 2005, *II Censo de Población y Vivienda*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes, México.
- MONTOYA-ARCE B. Jaciel y Hugo MONTES DE OCA VARGAS, 2006. "Envejecimiento poblacional en el Estado de México: situación actual y perspectivas futuras", en *Papeles de Población*, núm. 50 octubre-diciembre, Toluca, Estado de México.
- MONTOYA-ARCE B. Jaciel y Hugo MONTES DE OCA VARGAS, 2010, "Los adultos mayores del Estado de México en 2008. Un análisis sociodemográfico", en *Papeles de Población* No. 65 julio-septiembre, UAEM-CIEAP, Toluca.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1990, "Las condiciones de salud en las Américas", en *Publicación científica* No. 524, Washington D. C.
- Ortiz-Álvarez, M. I., 2003, "Geografía del Envejecimiento en México. 2000", en *Trabajo Social*, Nueva Época, N° 8 noviembre, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
- Pimienta, Lastra Rodrigo. 2002. "Los procesos migratorios en los estados de la región sur-sureste de México", ponencia presentada en *IV Seminario Internacional de Análisis sobre la Frontera Sur*, del 25 al 27 de septiembre, San Cristóbal Las Casas, Chiapas.
- Rosenzweig, Fernando, Hernández Rosaura, T. Jarquín y Miño Grijalva, Manuel. 1987. *Breve Historia del Estado de México*, El Colegio Mexiquense, A. C., Gobierno del Estado de México, Toluca, México.
- Semarnap, 1999, *Lago de Texcoco, Estado de México*, Dirección General de Estadística e Informática, México, D.F.
- Tello, C., 1983. *La política económica en México periodo 1970-1976*, Siglo XXI, México, D. F.
- Unikel, Luis, 1976, *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos.
- Ybáñez Zepeda, Elmyra y Rafael Alarcón. 2007, *Envejecimiento y migración en Baja California, Frontera Norte*. ISSN 0187-7372, Vol. 19, Núm. 38, Tijuana, Baja California, México



104

Envejecimiento demográfico en el estado de México

M. D. Hugo Montes de Oca Vargas
M. E. P. Omar Avila Flores

Introducción

El objetivo de esta investigación se basa en el análisis de las características sociodemográficas de la población mayor de 60 años o más y tiene como eje central el análisis del envejecimiento, partiendo de la “teoría de la transición demográfica”.

- Por la reducción de la tasa de natalidad
- Aumento de la esperanza de vida
- Los movimientos migratorios de la población.

Se fundamenta con la base de datos proporcionada por el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP, UAEMex), la Encuesta Sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México (ESEDEM-2008).

El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República Mexicana con más de 15'000.000 personas.

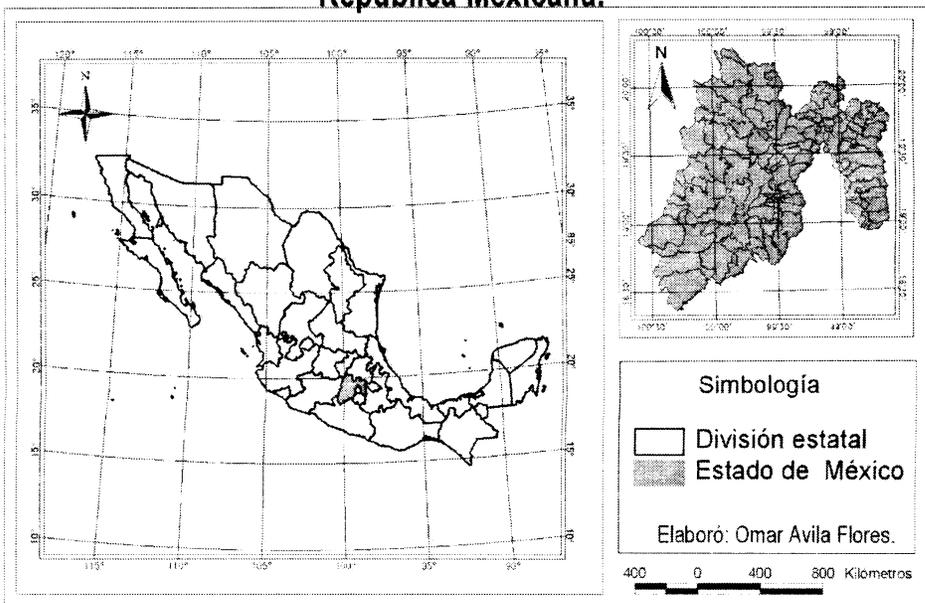
También cuenta con el mayor número de población de 60 años o más en números absolutos y porcentuales en el 2008 con más 1 009 061.

Hay una clara tendencia hacia el envejecimiento demográfico en la entidad mexiquense, cada vez es más frecuente convivir con un adulto mayor dentro de los hogares mexiquenses, situación poco vista en décadas anteriores.

La dinámica de población del país y sobre todo del Estado de México, tuvieron transformaciones relevantes entre 1930 y 1970.

En la actualidad, poco más de la octava parte de los adultos mayores que viven en todo el país se encuentran radicando en el Estado de México.

Mapa 1. Localización del Estado de México en la República Mexicana.



Envejecimiento Demográfico en el Estado de México

Décadas	Teoría de la Transición Demográfica			Sectores Productivos	Fases
	Tasas de Fecundidad	Tasas de Mortalidad	Migración		
1930	Alta	Descenso	Expulsora	Primario	1era fase T.D.
1940	Alta	Descenso	Expulsora	Primario	Rejuveneciéndose
1950	Alta	Descenso	Expulsora	Crecimiento Industrial	Rejuveneciéndose
1960	Alta	Descenso	Expulsora	Crecimiento Industrial	Rejuveneciéndose
1970	Alta	Baja	Receptora	Secundario	T. Cre. 7.6%
1980	Baja	Baja	Receptora	Secundario	Población joven
1990	Baja	Baja	Receptora	Terciario	Población joven
2000	Baja	Baja	Receptora	Terciario	Nota: Pob. Env.
2005	Nivel de reemplazo	Baja	Receptora	Terciario	Fase Post. T. D.

Fuente: Elaboración propia.

Hipótesis

- ¿Cuáles son las características sociodemográficas de los adultos mayores que radican en el Estado de México en el año 2008?
- A mayor ingreso de las actividades económicas de los adultos mayores en el Estado de México, se incrementan los bienes para la mejora de las condiciones de su vida futura.
- Con las actividades laborales que desarrollan o desarrollaron los adultos mayores a lo largo de su vida laboral, estos cuentan con mayor seguridad social para ellos y sus familiares.
- El Estado de México por ser la entidad federativa del país más poblada, presenta las mejores condiciones de salud para la población envejecida.

Objetivo general

Analizar las características sociodemográficas del envejecimiento demográfico en el Estado de México.

Objetivos específicos

- Conocer las condiciones de las actividades económicas de los adultos mayores en el Estado de México en el año 2008.
- Analizar las características de la seguridad social de los adultos mayores en el Estado de México.
- Analizar las condiciones de salud que presentan los adultos mayores.

Metodología

La metodología empleada para esta investigación es a partir del método transversal cuantitativo con el objeto de identificar de manera general un problema hasta llegar a lo más específico que son las características sociodemográficas del envejecimiento demográfico en el Estado de México. En este sentido

se parte del trabajo de gabinete, donde se aborda la información teórica y estadística sobre el tema de investigación como son: envejecimiento demográfico, transición demográfica en México y el Estado de México.

Esta investigación en su primera parte cuenta con el soporte teórico y para su desarrollo se analizan artículos relacionados con la temática de envejecimiento demográfico y sus características demográficas del Estado de México, relacionando elementos históricos, teóricos, metodológicos, conceptuales y estadísticos fundamentados en la Encuesta Sobre Envejecimiento del Estado de México (ESEDEM-2008), que orientan el desarrollo de este trabajo.

La fuente de datos es la Encuesta Sociodemográfica del Envejecimiento Demográfico del Estado de México (ESEDEM 2008). Dicha encuesta forma parte del proyecto de investigación intitulado "Diagnóstico integral de la situación actual del envejecimiento demográfico en el Estado de México", que se lleva a cabo en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. La encuesta fue aplicada durante los meses de junio, julio y agosto del año 2008. La encuesta consta de dos instrumentos de captación de información: 1) un cuestionario de hogar, y 2) un cuestionario individual. De esta manera contamos con dos bases de datos: una de hogares donde reside al menos un adulto mayor y otra donde se capturan las características individuales de las personas con 60 años o más.

La ESEDEM es una encuesta probabilística de la población residente en hogares con al menos un adulto mayor (60 años o más), lo que permite aproximarse al estudio de las condiciones de vida de dicha población. Durante el trabajo de campo se aplicó un censo a todas las viviendas particulares ocupadas, existentes en las manzanas y segmentos seleccionados¹. En el operativo de campo se visitaron 2 304 viviendas para lograr 1 998 entrevistas de hogar completas. Además, se logró completar 2 434 entrevistas individuales completas de ancianos residentes en esos 1 998 hogares.

El instrumento más importante de este trabajo, es el análisis a la Encuesta Sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México ESEDEM-2008. La muestra de información seleccionada es representativa estadísticamente para toda la entidad mexiquense. La encuesta tiene por objetivo conocer cómo se encuentra la población envejecida en el Estado de México, para ello se recurrirá a indicadores sociodemográficos de la vivienda, empleo, residencia seguridad social, educación, etc.

Otra base de datos que utilizare es, XII Censo general de población y vivienda, 2000 así como el II Conteo de población y vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000 y 2005. También las proyecciones de la población en México 2000-2050, México: Consejo Nacional de Población, 2002.

En el Capítulo I denominado Teoría de la Transición Demográfica y Envejecimiento Demográfico se aborda, como el envejecimiento ocupa un espacio de investigación demográfica actual, es un fenómeno mundial, aunque con características propias entre las regiones y los diferentes países del mundo. En los países desarrollados se presentó a una velocidad menor que la que están experimentando en los países en vías de desarrollo, se analiza el envejecimiento paralelo al crecimiento económico en México y en el Estado de México. Además de analizar las teorías sobre el envejecimiento, donde básicamente utilizamos la teoría de la transición demográfica para nuestra investigación.

El Capítulo II denominado Dinámica Demográfica del Estado de México, se analiza cómo se ha desarrollado la dinámica demográfica en el Estado de México, principalmente de la población de 60 años y más que reside en esta entidad, se parte de los aspectos geográficos y características sociodemográficas de la entidad, así como la incorporación de las características económicas de la población, su localización y los fenómenos demográficos que se presentan en la entidad.

En el Capítulo III denominado Metodología Encuesta sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México (ESEDEM 2008), se refiere a la metodología y estructuración de la Encuesta Sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México (ESEDEM, 2008), donde se explica desde la

síntesis del diseño y selección de la muestra, el diseño de la muestra y las unidades del muestreo, los cuestionarios, la logística operativa, los resultados de campo, etcétera, la importancia de esta encuesta es conocer las características de los individuos con 60 años y más del Estado de México, ya que es la entidad con mayor población a nivel nacional y que en las próximas décadas tendrá el reto de atender esta población. Además de la participación económica, seguridad social, salud y apoyos familiares, así como las instituciones y programas gubernamentales que atienden a esta población.

A lo que se refiere el Capítulo IV denominado Características de la Población Envejecida en el Estado de México, se analizan los resultados arrojados de la Encuesta Sobre Envejecimiento Demográfico en el Estado de México realizada en el año 2008 (ESEDEM-2008). Donde se identifican las características socioeconómicas de las personas adultas mayores en el territorio mexiquense, mediante la aplicación del cuestionario individual de cada una de la persona adulta mayor entrevistada. Y donde se identifican en qué condiciones económicas, sociales y de salud se encuentra las personas adultas mayores de 60 años y más.

Y en el último Capítulo denominado Resultados y Conclusiones, se interpretan las características sociodemográficas de los adultos mayores en el Estado de México en el año 2008, y ofrece algunas conclusiones de la investigación, haciendo una reflexión final en torno al problema del envejecimiento de la población y sus efectos inmediatos, además del impacto económico y familiar en la sociedad.

Teorías sobre el envejecimiento

Como se relega a las personas de la tercera edad existen varias teorías entre ellas: de la actividad, asumiendo que una población envejecida al igual que los adultos jóvenes tienen las mismas necesidades sociales, psicológicas de mantenerse en actividad. De esta manera, se presume que las personas se mantendrán social y psicológicamente aptas, dicha tesis central de esta teoría puede resumirse: cuanto mayor un número de roles o actividades opcionales posean las personas según entran en edades avanzadas, mejor resistirá los efectos desmoralizantes de salir de los roles obligatorios a los que ordinariamente se les da prioridad en la vida adulta (Sánchez Salgado, 1990).

Socialmente la teoría de los roles establece que debido a una serie de cambios especialmente asociados a la tecnología y modernización que se expone la persona de edad avanzada iba afectando su posición en la sociedad, arriesgándose a una pérdida de roles señalando que las personas durante diferentes etapas de su vida van asumiendo unos roles más que otros que a su vez van disminuyendo en la edad avanzada, roles como padre o madre entre otros. La teoría funcionalista del envejecimiento afirma que la vejez es una pérdida progresiva de funciones, por ello, se genera una ruptura abrupta con la sociedad, de esta manera el anciano cada vez se vuelve más dependiente de sus seres cercanos.

Por esta razón sobresale la teoría del modernismo basada en la presunción de que la vejez es una experiencia negativa aplicable universalmente postulando la pérdida inevitable de poder y estatus de la población envejecida según se moderniza una sociedad tradicional, la pérdida de estatus social no es peculiar de las culturas occidentales si no que es una experiencia universal en todas las culturas donde los procesos de modernización están ocurriendo independientemente de las tradiciones económicas, religiosa, políticas y sociales (Sánchez Salgado, 1990).

A la teoría económico política del envejecimiento, la cual sostiene que el factor determinante de la condición de las personas envejecidas, tiene que ser el momento de su jubilación, la cual debe ser suficiente para llevar una vida digna y honorable. Este concepto se articula con la teoría de la dependencia estructurada, la cual afirma que la organización así como sistema de la producción se encuentra en el origen de la dependencia, en ese sentido los viejos cada vez requerirán de mayores apoyos, tanto sociales, económicos, familiares, así como planes, programas de asistencia social por parte del Estado (Solís Soberon, 1999a).

Existen varios criterios para concebir estadísticamente la población envejecida, que van desde la visión médica, hasta la sociodemográfica. En diversos documentos revisados se utilizan, bien sea al grupo de 60-65 años y más. Sin embargo, la edad de entrada al envejecimiento debe tomar en consideración los incrementos en las esperanzas de vida así como mejores condiciones en el aspecto de la salud, mejor situación económica del anciano junto con sus prestaciones sociales. Por estas razones, los países desarrollados aumentan el consenso de preferir los 65 años, por el contrario, en los países en desarrollo las mismas consideraciones inclinan la preferencia por los 60 años. Las Naciones Unidas recomiendan que la tercera edad inicie a los 60 años, es por ello que en el presente documento la población de interés comprende al grupo de población de 60 años y más.

Las teorías sociales del envejecimiento han jugado un papel importante en la gerontología social a lo largo de su proceso. Han hecho contribuciones e interpretación de su significado en aspectos sociales/psicológicos, así como su concepto en el mundo contemporáneo. Concluyendo estas teorías no nos ofrecen todas nuestras respuestas a algunas preguntas que nos preocupan en cuanto a la adopción social de las etapas del envejecimiento. Las experiencias del envejecimiento son universales como se ha planteado. La situación de vida de la población envejecida varía de acuerdo al tiempo y lugar es decir de sociedad en sociedad. Sin embargo existen ciertos eventos similares que viven las personas envejecidas haciendo de esta una experiencia diferente a otras en su vida.

Teoría de la transición demográfica

En nuestro país, el avance de la transición demográfica, está transcurriendo paulatinamente pero irremediablemente, se trata de un proceso generalizado para la población, aunque con niveles variables, todas las regiones del país marchan hacia sociedades más envejecidas. Las características de este proceso motivan a preocupaciones urgentes.

El envejecimiento se produce y se seguirá produciendo en el futuro a un ritmo más rápido que el registrado históricamente y desafortunadamente se dará caracterizado por una alta incidencia de pobreza, una persistente inequidad social, un nulo desarrollo institucional y baja cobertura de la seguridad social.

El envejecimiento como fenómeno es uno de los cambios demográficos más extraordinarios y significativos en el universo contemporáneo ha sido un proceso donde atraviesan todas las sociedades cuando pasan por una serie de comportamientos comenzando con bajos crecimientos demográficos con altas tasas de mortalidad/fecundidad, dando final de un bajo crecimiento pero con niveles bajos en lo que corresponde a cada tasa.

Los cambios demográficos de los últimos decenios se insertan en el denominado proceso de la transición demográfica. Si bien el concepto transición demográfica tuvo su origen el intentar explicar la relación entre los cambios demográficos socioeconómicos en Europa durante el siglo XVIII, su uso se ha extendido hasta el presente, tanto por que se refiere a procesos demográficos identificables aun en diferentes situaciones históricas, como por el hecho que constituye una propuesta de explicar la dinámica demográfica a la luz de sus interrelaciones con factores sociales, económicos y culturales. (Zavala de Cosío, 1992).

Científicamente la teoría de transición demográfica ha demostrado que el crecimiento de la población de forma abrupta, se dio a partir del año 1700, paralelamente con la revolución industrial. Por ello, de acuerdo con los planteamientos eurococcidentales se entiende por transición demográfica, el paso de un estado de equilibrio poblacional con alta fecundidad y mortalidad, asociado a un proceso de desarrollo socioeconómico o modernización (Monterrubio, 1993). La transición demográfica es un proceso que se fue construyendo a través de las experiencias de los primeros países que lograron su desarrollo socioeconómico en Europa Occidental, entre los que destacan principalmente Francia e Inglaterra (Zavala de Cosío, 1995a).



La transición demográfica ha sido descrita como un proceso de larga duración que transcurre entre dos situaciones extremas una inicial, de bajo crecimiento demográfico con altas tasas de mortalidad y fecundidad, otro de bajo crecimiento pero con niveles también bajos en las respectivas tasas. Entre ambas situaciones de equilibrio se identifica dos momentos principales. El Primero, las tasas de crecimientos de la población aumenta como consecuencia del descenso de mortalidad, el segundo dicho crecimiento disminuye debido al descenso posterior a la fecundidad.

Sin embargo, es un proceso complejo, los países difieren respecto al momento en que inicio al ritmo de los cambios de fecundidad y mortalidad así como respecto a los cambios en otras variables estrechamente relacionadas, tales como el lugar de residencia las conductas asociadas a la formación de las uniones tal como planificación familiar. No obstante entre las diferencias hay un cierto consenso en que la transición demográfica se ha dado en el seno de las transformaciones sociales, económicas que han ocurrido en algunas regiones, aunque existe una relación entre esa transición, donde se dan cambios complejos o difíciles de entender.

La transición demográfica europea se desarrolló a la par de un mejoramiento económico de los países occidentales, principalmente a partir de la Revolución Industrial, específicamente en la segunda mitad del siglo XVIII, impactando en diversos ámbitos, teniendo una influencia en toda la estructura o sistema social. Estos cambios modificaron no sólo las estructuras productivas, también impactan dicha organización familiar. El establecimiento de nuevas fábricas demanda fuerza de trabajo que se asentaba en los suburbios de las emergentes ciudades, sin embargo, hasta entonces la alta natalidad continuaba siendo característica y condición sine qua non del sistema capitalista (Cougain, 1983).

Los países europeos paulatinamente empezaron a sufrir en sus estructuras poblacionales, el proceso de envejecimiento, aunque cabe resaltar que esta etapa llevó aproximadamente 200 años en llevarse a cabo, aunque algunos países como son el caso de Francia, Alemania, Japón y Holanda, se preocuparon por establecer políticas, planes de programas tendientes a solucionar las necesidades de su población envejecida.

Una de las características del fin de la transición demográfica es el envejecimiento poblacional. Este envejecimiento ha constituido un problema para todos los países desarrollados, ya que no se garantizan las medidas asistenciales ni con el crecimiento económico actual ni previsto, según el crecimiento vegetativo de la población. La transición demográfica ha terminado para algunos países desarrollados en los años 60 y 70, es decir ningún país del mundo se ha extinguido las últimas generaciones abundantes de dicha transición demográfica. Sin embargo, ya están presentes las generaciones reducidas del ciclo moderno de la población. Esto implica que tales generaciones más abundantes no sean más jóvenes, sino adultas e incluso viejas. El Histograma de frecuencias adopta una forma de campana. A este fenómeno se le llama envejecimiento poblacional, que desaparecerá cuando se extingan las últimas generaciones de la transición demográfica.

En este momento el histograma de frecuencias adoptará un aspecto de columna existente en el régimen antiguo de población es posible que la mortalidad catastrófica vuelva a tener un protagonismo determinante, pero no sabemos cuáles serán los factores que desencadenen esa sobre mortalidad.

Las variables demográficas analizar entre uno de ellos, es el tamaño de población de un lugar o Estado. Esta cantidad de habitantes depende tanto de factores internos así como externos. Entre los factores internos existen relaciones entre la cantidad de nacimientos así como fallecimientos de una determinada población. Es lo que se denomina crecimiento vegetativo o natural.

Dentro de los factores externos se considera el saldo migratorio, sea la diferencia entre inmigrantes o emigraciones, que influyen positivamente o negativamente sobre el crecimiento de una población. Es decir, se produce en relación al progreso o desarrollo económico representado por adelantos en educación, medicina e higiene y por una urbanización/industrialización crecientes. La transición demográfica se divide en cuatro etapas que se describen a continuación:

- Primera: se caracteriza por niveles de fecundidad y mortalidad elevados. El crecimiento vegetativo es muy bajo.
- Segunda: presenta un descenso de la mortalidad debido a los mejores avances científicos tal como el área médica, empieza a aumentar las esperanzas de vida, dado que dicha fecundidad continúa siendo elevada. La acusada diferencia entre ambas tasas (mortalidad y fecundidad) determina un alto crecimiento vegetativo. Los países de África en su mayoría están en esta etapa.
- Tercera: se observa una disminución de la fecundidad y mortalidad. El crecimiento vegetativo es moderado, las esperanzas de vida al nacer sigue aumentando. Corresponde a varios países de Asia, respectivamente también a países como Paraguay/Ecuador, en América.
- Cuarta: es también considerada el fin de la transición. Las tasas de mortalidad y fecundidad son bajas. La esperanza de vida al nacer es de 65 años. El crecimiento vegetativo es moderado por lo tanto está estancado. Corresponde al continente europeo en su totalidad así como a la mayor parte de los países de América.

Algunos autores distinguen una quinta etapa caracterizada por la disminución progresiva de las poblaciones debido a que la fecundidad no alcanza el nivel mínimo de reemplazo generacional es decir el crecimiento vegetativo es negativo. Esta situación afecta principalmente a varios países de Europa, como Italia y Alemania.

En general, se advierte una gran variedad de situaciones a nivel mundial, en mayor medida la diferencia se presenta entre el grupo de los países se encontraba ubicada en las primeras etapas de la transición, dato que coincide con las más altas tasas de crecimiento demográfico del mundo. Esto demuestra una gran homogeneidad dentro del continente, por ejemplo, en 1950 el número de jóvenes era 10 veces superior al de ancianos.

En cambio, en América Latina y Asia, se advertían grandes disparidades regionales, especialmente en la primera no sólo entre países, también dentro de ellos, pues coexistían poblaciones que se ubicaban en diversas etapas de la transición demográfica.

El grupo de los países desarrollados presenta gran homogeneidad. La mayoría ha completado el proceso de la transición demográfica ubicándose en una última etapa. Al disminuir la tasa de fecundidad y de mortalidad, les ocasionaba a estos países consecuencias graves como el problema del envejecimiento. La proporción de población mayor de 65 años ascendía al 7.9 por ciento en este grupo de países. Se destacan América anglosajona así como también Europa Occidental (con excepción de España y Portugal).

Ninguno de los países del mundo se encuentra en la primera etapa, la mayoría ya ha alcanzado una cuarta etapa. África y el sudoeste de Asia constituyen las excepciones. Los países de África localizados al sur del Sahara excepto Sudáfrica se encuentran en una segunda etapa de la transición debido a que continúan las altas tasas de natalidad y han disminuido las de mortalidad. Es el continente con mayor crecimiento demográfico.

Comparando con el año de 1950 se advierte que la mayoría de los países de América Latina y Asia han llegado a la cuarta etapa con cierta velocidad, pero a través de distintos caminos. Los países latinoamericanos completan algunas etapas de disminución de la mortalidad con mayor rapidez que las de la fecundidad. En cambio, los países de Asia completan dichas etapas de la fecundidad más rápidamente que las de la mortalidad, convirtiendo al continente en un caso excepcional dentro del llamado Tercer Mundo.

Los países industrializados han finalizado en su totalidad todas las etapas de la transición. Incluso algunos países europeos han llegado a una nueva situación, llamada por algunos autores quinta etapa, caracterizada por tasas de crecimiento negativo debido a tasas de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo y a una mortalidad más elevada por el envejecimiento de la población.



Resultados

En el Estado de México el tipo de envejecimiento está considerado como moderado y se presenta en un contexto de pobreza, inequidad social, desempleo, una creciente desigualdad en los ingresos, un nulo desarrollo institucional y baja cobertura de la seguridad social.

El envejecimiento demográfico coincide con la transición epidemiológica, (paso de una situación caracterizada por el predominio de enfermedades transmisibles ejemplo, gripe o infecciosas a las no transmisibles o crónicas degenerativas ejemplo cáncer, diabetes etc.).

Envejecimiento Demográfico en el Estado de México:

- En el 2000, 5.6%.
- En el 2005, el 6.4%
- En el 2010, el 7.8%
- En el 2020, el 11.9%*
- En el 2030, el 17.6%*

Nota:* proyecciones de población CONAPO.

En este año un total de 1'009,061 personas adultas mayores en el Estado de México, de las cuales había 546 133 mujeres y 462 928 hombres.

El índice de envejecimiento indica que había 25 adultos mayores por cada 100 niños menores de 14 años.

El estado civil de las mujeres y de los hombres, es principalmente casado (a) seguido de viudo (a).

Más del 95% de las mujeres y hombres a lo largo de su vida tuvieron hijos (as). Tanto mujeres como hombres viven principalmente con el esposo (a) y os hijos (as).

Aproximadamente en promedio las mujeres tuvieron 17 nietos (as), en comparación con los hombres de 10 nietos (as).

Una tercera parte del total de adultos mayores 373 099 mujeres y hombres trabajaban en el 2008, y la mayoría de estos se encontraba en el grupo decenal de 60 a 69 años con 268 271 personas.

Los hombres de 60 años o más, los sectores donde están insertos con más de la mitad de ellos son las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y pesca, seguido de los comerciantes y los trabajadores de servicios.

Mientras que para las mujeres el 40% trabajan como comerciantes, seguidas de las que trabajan en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y pesca, en tercer lugar las que trabajan en servicios domésticos.

Los hombres mayores en su trabajo son: trabajador por su cuenta propia en el campo, trabajador por su cuenta en otras actividades, en tercer lugar empleado u obrero, seguido de jornalero o peón.

Las mujeres por su parte en su trabajo son: trabajadora por su cuenta en otras actividades, seguidas de las trabajadoras por su cuenta propia en el campo, en tercer lugar las trabajadoras sin pago en predio familiar, seguida de las empleadas u obreras y las empleadas domésticas.

Las horas que laboran en un día normal en promedio las mujeres son 7 horas mientras que los hombres solo 5 horas.

El sueldo que perciben por su trabajo es variado las mujeres van desde los \$150 pesos hasta los \$3 300 pesos mensuales, mientras que los hombres ganan desde \$480 pesos hasta los \$ 4 000 pesos, después de los 90 años solo ganan para su autoconsumo.

Las prestaciones laborales que obtuvieron a lo largo de su vida mujeres y hombres son las siguientes:

- 9.9% recibió bonos
- 22.5% recibió reparto de utilidades
- 25.9% cuenta con jubilación o pensión
- 45.0% cuenta con servicio médico
- 9.8% recibieron vales de despensa
- 13.2% obtuvieron crédito a la vivienda
- 12.5% tuvieron un seguro de vida
- 46.8% obtuvieron aguinaldo
- Instituciones que brindan las prestaciones laborales y atención médica a los adultos mayores de 60 años o más en el Estado de México:
 - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
 - Seguro Popular
 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
 - Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios (ISSEMyN)
 - Petróleos Mexicanos (PEMEX)
 - Secretaría de Defensa Nacional
 - Secretaría de Marina

El total de hombres y mujeres que tienen derecho a pensión o jubilación para el año 2008 es de 159 477 (15.8%), de los cuales son 111 383 hombres y 48 094 mujeres.

Las causas principales de la pensión de los hombres son principalmente por jubilación, cesantía, vejez y retiro, mientras que para las mujeres es viudez, jubilación, vejez y retiro.

A lo que se refiere con las redes de apoyo familiar, o social, más del 41% cuentan con este tipo de apoyo y se obtiene más de mujeres que de hombres las principales figuras son las hijas (os), las nuercas o el yerno, los conyugues, los nietos, los sobrinos y las hermanas (os).

La morbilidad de los adultos mayores sean mujeres u hombres en el Estado de México en el año 2008 es la siguiente:

1. Hipertensión arterial comúnmente llamada “presión alta” con 415 417 (41.1%) personas.
2. Pérdida de la vista 336 424 (33.3%) personas
3. Diabetes Mellitus 223 757 (22.1%) personas
4. Colesterol 174 094 (17.2%) personas
5. Reumatismo 130 182 (12.9%) personas
6. Pérdida Auditiva 129 344 (12.8%) personas
7. Depresión 124 061 (12.2%) personas
8. Enfermedades del corazón 117 027 (11.5%) personas
9. Artritis 105 298 (10.4%) personas
10. Bronquitis crónica 81 718 (8.0%) personas
11. Trastornos de la memoria con 64 096 (6.3%) personas
12. Ansiedad 51 423 (5.0%) personas
13. La gota 46 390 (4.5%) personas
14. Asma 30 333 (3.0%) personas
15. Cáncer 11 297 (1.1%) personas
16. Tuberculosis Pulmonar 8 139 (0.8%) personas

Conclusiones

El envejecimiento se produce y se seguirá produciendo en el futuro a un ritmo más rápido y desafortunadamente caracterizado para el Estado de México por una alta incidencia de pobreza, una persistente inequidad social, un nulo desarrollo institucional y una baja cobertura en la seguridad social.

Las enfermedades infecta contagiosas han cedido su lugar a padecimientos crónico-degenerativos como son la hipertensión arterial, diabetes mellitus, cáncer, esta situación epidemiológica evidencia que un mayor de años no equivale necesariamente a una mejor calidad de vida.

Envejecer en compañía de otras personas puede ayudar a propiciar condiciones de resistencia y recuperación, tanto de enfermedades como de crisis económicas y emocionales, la vida de pareja es menos frecuente entre las mujeres, situación que las hace más vulnerable familiar, social y económicamente.

La educación es un aspecto relevante en la calidad de vida de la población, esta variable fue clave para explicar la historia laboral y las circunstancias económicas y sociales de las personas de 60 años o más, es importante recordar la baja escolaridad de las mujeres, ya que tienen que batallar con una mayor desventaja de desarrollo social y económico además de no haber tenido la oportunidad de incorporarse al mercado laboral.

Ante esta situación de desventaja social de las mujeres, por presentar mayor situación de viudez y por quedar solas mayor tiempo que los hombres, es necesario la formulación de políticas públicas en atención a este grupo de población, por ejemplo crear albergues para personas solas que no formaron familias o establecer programas que den apoyo a familias con al menos un adulto mayor en el hogar.

El retiro laboral no siempre ocurre a los 60 años, los adultos mayores continúan trabajando, esto se asocia con la baja percepción de ingresos y la falta de cobertura de seguridad social (pensiones y jubilaciones). Y es la principal estrategia de asegurar una situación económica de no dependencia y como estrategia de supervivencia.

Una de las características de la permanencia de los adultos mayores en el trabajo, es su precaria condición de actividad, ya que a medida de que pasan los años tienden a emplearse en actividades informales y no son asalariadas.

El trabajo es el principal generador de recursos monetarios, los cuales son utilizados para cubrir necesidades (manutención familiar, gastos de vivienda, asistencia médica, entre otros).

Hay una limitada cobertura social de las pensiones y jubilaciones, esto se suma a su bajo monto económico por su trabajo, lo que las hace insuficientes para garantizar la esencia de su propósito, que es asegurar una vejez digna y decorosa, como lo recomiendan los organismos internacionales y está señalado en la ley del trabajo.

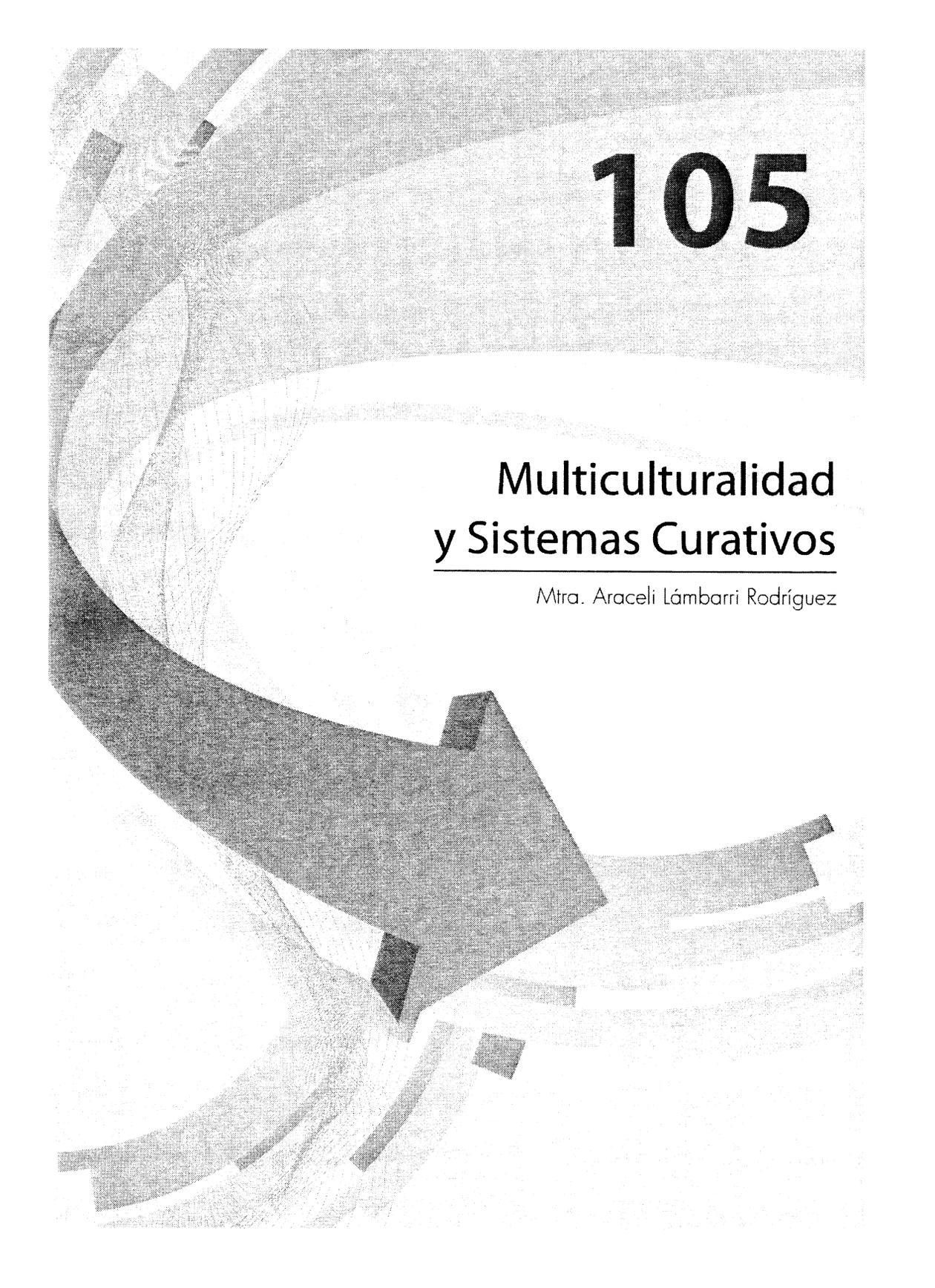
El envejecimiento demográfico implica importantes retos en materia de salud, pues los adultos mayores presentan riesgos de presentar más de un padecimiento o varias enfermedades crónicas (76%), las cuales en términos económicos son muy costosas para aquellas familias que cuenten con al menos un adulto mayor.

Hace falta una nueva reforma de las instituciones encargadas de otorgar los servicios de salud y pensiones a la población de edad avanzada.

Finalmente a lo que se refiere a los apoyos sociales para la población adulta se deben crear entornos propicios y favorables para el autocuidado de este sector, así como redes de apoyo en los que se promuevan cambios en la conducta de la población hacia los ancianos.

Bibliografía

- COUGAIN, Catalina (1983) "Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad en los medios rural y semiurbano de México" en La fecundidad rural en México Raúl Benítez y Julieta Quilodrán (Comps) D.F., El Colegio de México/UNAM.
- SÁNCHEZ Salgado, Carmen Delia (1990) Trabajo social y vejez, teoría e intervención Argentina, HVMANITAS.
- SOLÍS, Soberon Fernando (1999a) "Las pensiones" en Solís Soberon Fernando (Coordinador) (1999) La seguridad social en México (1999) México D.F., FCE CIDE.
- ZAVALA DE COSÍO, Ma. Eugenia (1992), Cambios de fecundidad en México y políticas de población, D.F., El Colegio de México. Fondo de cultura económica/Economía Latinoamericana.
- ZAVALA DE COSÍO, Ma. Eugenia (1995a) "La transición Demográfica en A. L. y en Europa" en Perfiles Latinoamericanos, revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, año 4, No. 5 D.F., FLACSO.



105

Multiculturalidad y Sistemas Curativos

Mtra. Araceli Lámbarri Rodríguez

Introducción

En la actualidad, en las denominadas zonas urbanas de nuestro país, es común dar al concepto de salud una connotación que hace referencia sobre todo a aquellos aspectos, biológicos y/o fisiológicos ligados exclusivamente al cuerpo físico, aparatos y sistemas que lo componen: digestivo, endocrino, muscular, nervioso, etc., a los que la medicina académica, científica u oficial -por derivarse de la educación formal, bajo la tutela del paradigma positivista y ser reconocida como aquella que merece la aprobación y reconocimiento del estado y de la sociedad- se aboca.

Quiero aclarar sin embargo que lo anteriormente mencionado no quiere decir que se desconozcan y menosprecien los progresos y beneficios alcanzados por la ciencia médica que a su vez se han nutrido del avance y desarrollo conseguidos por otras ciencias, tanto en el aspecto teórico como tecnológico, mi intención no es ésta.

La hegemonía de la medicina moderna es indudable, entre sus fundamentos más importantes como arriba se mencionó, está la supeditación de la enfermedad al cuerpo físico, esta consideración desvanece tanto la subjetividad como lo que alrededor del ser humano sucede, aquello de difícil aprehensión pero contundentemente real: pensamientos, sentimientos, y por supuesto el intrincado papel constitutivo de lo social.

En este sentido cobra importancia el concepto de cultura que a lo largo de su estudio fue visto desde muy diversas perspectivas teóricas, comenzando por los más antiguos estudios antropológicos que referían a una cultura universal, resultado del desarrollo de los pueblos, que de acuerdo con sus propias condiciones atravesaban y superaban etapas encaminadas inexorablemente hacia el progreso, hasta los estudios transculturales que fueron otorgando un lugar propio a cada cultura, pero cuyo principal objetivo fue el contraste y comparación de diversos grupos culturales. Después surge la propuesta culturalista que abogaba más por el reconocimiento de la diversidad cultural que por la unidad psíquica universal, y de la que se desprende el desarrollo de la antropología simbólica sustentada en la interpretación de los significados.

Es así como a partir de estudios realizados desde diferentes posturas teóricas, se cuenta con una extensa información de los modos de pensar, creer, sentir y actuar de pueblos enteros, todos acordes con una cosmovisión propia, perfectamente articulada que da estructura, coherencia y congruencia a sus formas de vivir. De ahí que el concepto de culturas versus cultura permita dar cuenta de esta variabilidad.

En este sentido el tan llevado y traído desarrollo científico sustentado en el aparato positivista y empuñado en la objetividad, comprobación y réplica, otorgó a la cultura occidental un estatus privilegiado, donde todo lo acontecido en el mundo debería forzosamente ser visto desde su perspectiva, es el caso de la medicina; al margen quedaron los aspectos subjetivos del ser humano.

Los conocimientos heredados por civilizaciones antiguas -como la Árabe y la Griega- a los españoles, cuando llegaron a América, venían ligados a la lengua, y al ser transmitidos conservaban la aplicación semántica del concepto, imponiendo significados que muchas veces ya no siquiera eran acordes con lo que se pretendía decir. El término medicina fue uno de esos conceptos, de ser la sustancia que se daba al enfermo, pasó a ocupar el nombre distintivo de una materia disciplinaria abocada a la salud, concepto que perdura en la actualidad, en menoscabo de formas diferentes de afrontar el malestar.

El objetivo del presente trabajo -que se circunscribe a uno más amplio relacionado con el padecimiento "culturalmente específico" denominado "susto"- fue establecer la relación entre Multiculturalidad y Sistemas Curativos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

El diseño de investigación fue de corte etnográfico, se sustentó en la propuesta hermenéutica que permite mediante la técnica de la entrevista (Bonilla, 2002) dar la palabra a los involucrados en el problema a investigar (Galindo, 1987). El análisis de contenido se llevó a cabo mediante el programa de Atlas ti (Kirchhoff, 1976). Se entrevistó a ocho curanderos, cuya selección estuvo basada en el muestreo

teórico (Glasser y Strauss, 1967) mediante la “técnica de bola de nieve” (Taylor y Bogdan, 1992) que ejercen su oficio en la ZMCM con el propósito de indagar la forma en que perciben su práctica en contraste con la medicina oficial (Hammersley y Atkinson, 1994).

Fundamentación teórica

Es necesario subrayar que en todo el territorio Mesoamericano existió desde antes de la llegada de los españoles, un amplio mosaico cultural conformado por diferentes grupos étnicos, que no obstante su diversidad, compartían dada su interacción muchos elementos de su cosmovisión (López Austin, 1996), y que a pesar del paso del tiempo, continúan existiendo en el territorio nacional, conservando mucho de aquello que no solamente les otorga identidad, sino que les permite enfrentar las vicisitudes de la vida diaria. Estas culturas siguen vivas.

La ZMCM no solamente no es la excepción en cuanto al número de grupos étnicos originarios, que no está por demás decir permanecieron ocupando muchas zonas de las distintas delegaciones y de la zona conurbada del Distrito Federal, sino que además la diversidad cultural de la misma, producto de la inmigración día a día continúa incrementándose (Mora, 2007).

Las urbes modernas no son exclusivas de un grupo étnico o ciudadano particular que pertenece a un sector socio-económico privilegiado con niveles medios o superiores de escolaridad y un bagaje de cultura extraordinaria, en el sentido tradicional del término. No. Por el contrario la presencia de diversos grupos socio-económicos y culturales, con un abanico que abarca desde el analfabetismo hasta la formación profesional es patente. Los sectores poderosos, medios y marginales que detentan necesidades congruentes con su cultura que en el caso de México dejó de ser una desde hace mucho tiempo, evidentemente son trozos de un caleidoscopio en movimiento, en constante transformación, que sufren los efectos, junto con los inmigrantes que arriban constantemente, de la endo y la aculturación, procesos a los que difícilmente las personas pueden sustraerse.

Esta gran confluencia de grupos, fue generando transformaciones que enriquecieron las formas de pensar de sus habitantes respecto a muchos temas, uno de ellos fundamental para los seres humanos, es aquel que tiene que ver con el proceso de salud-enfermedad.

Así fue como este trabajo abarcó categorías a indagar tales como los eventos y problemáticas con que los habitantes de la ZMCM se enfrentan, los lugares y personas a quienes recurren con el fin de solucionarlas, y sobre todo el significado que les atribuyen.

La investigación se fundamentó en el marco teórico de la Psicología Cultural, que al estar sustentada en un concepto de cultura definido como el conjunto de significados compartidos por un grupo de personas mediante la interacción y a través de la comunicación, permitió el abordaje de la multiculturalidad (Shweder, 1991).

Ahora bien aún cuando en la República Mexicana existen un número importante de ciudades, y en cada una de ellas diversos grupos indígenas están presentes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INEGI) solamente se consideran indígenas aquellos que hablan una de las 61 lenguas que todavía sobreviven en el país. Pero ese es un dato que no revela gran cosa o mejor dicho revela su propia inexactitud e inutilidad. Es un hecho que precisamente por la marginación y connotación peyorativa de “ignorantes”, con que han sido calificados y condenados estos grupos, sostienen una consigna al interior de la familia: negar su pertenencia a una etnia, evitar hablar su lengua de origen, no enseñarla a sus hijos, etc.; así que el dato es dudosamente fiable.

En este sentido vale la pena intentar algunas reflexiones, ¿fue o no la ciudad de México desde su fundación habitada por múltiples grupos, considerados de origen?, ¿cuántos grupos étnicos existieron y permanecen en la actualidad en las diferentes delegaciones y zona conurbada?, ¿los habitantes actuales

se consideran no indígenas al momento de dejar de hablar su lengua y radicar en la ciudad?, ¿de los actuales pobladores cuántos son hijos de indígenas en segunda, tercera, cuarta o quinta generación?, ¿cuánto tiempo perduran las tradiciones, creencias y valores indígenas y mestizos al habitar una ciudad o desplazarse la gente de un lugar a otro, y de qué depende su olvido o persistencia?, ¿cuándo las cosas dejan de significar lo que significaron?.

Una cosa es cierta actualmente la multiculturalidad en las ciudades es manifiesta. La mayoría de los habitantes descienden de grupos de diversa índole, incluso desconocen su línea ascendente, y conviven con otro sin número de sujetos de muchas culturas diferentes a la propia.

Así pues la diversidad cultural es un hecho, las prácticas urbanas en cuanto a formas de pensar, sentir, vivir, vestir, y atender la enfermedad son sumamente variables y en constante transformación, asimilando y desechando aquello que funciona o no. Es precisamente en este contexto, donde surgen preguntas sobre el significado de las enfermedades tradicionales pero a su vez urbanas antiguas pero vigentes, con elementos de la cosmovisión indígena mesoamericana, la tradición católica, negra y las aportaciones consecuencia del actual mundo globalizado.

Resultados

Efectivamente la procedencia ancestral de grupos cuyas formas de pensar están enraizadas en la tradición, y que compartieron una cosmovisión que a lo largo de los años se fue enriqueciendo, mantiene vivas prácticas como la curandería que continúa vigente porque sigue respondiendo a las demandas de amplios sectores de la población; y que aún cuando el urbanismo ha desvanecido en las ciudades el concepto de comunidades indígenas, las formas de pensamiento respecto a la salud y el bienestar no solamente siguen vigentes, sino que además continúan compartiéndose y articulándose con las nuevas y modernas formas médicas de enfrentar e interpretar la enfermedad, los padecimientos y en general el malestar.

Los curanderos entrevistados son testimonio fiel de lo anteriormente dicho. algunos han nacido en la Ciudad de México, otros la han habitado casi toda su vida, también los padres y abuelos de algunos de ellos son originarios del DF, pero la mayoría proceden de diferentes estados de la república Mexicana tales como: Hidalgo, Michoacán, Tabasco, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, etc.

Las prácticas de los curanderos entrevistados fueron en su mayoría aprendidas o heredadas de sus ancestros, por quienes a su vez fueron designados para ocupar su lugar y seguir con la tradición familiar: la abuela materna y la madre son las personas que más directamente han influido sobre sus descendientes para dedicarse a curar. Algunos de los entrevistados se han preparado a lo largo de su vida en el manejo de diferentes técnicas y procedimientos para atender a sus pacientes, unas veces con otros curanderos y otras mediante cursos tomados en diferentes lugares.

Los curanderos comparten conocimientos profundos muy antiguos es decir existen elementos que los incluyen en un grupo, y otros que los distinguen y hacen únicos, debido quizá al particular origen de sus antepasados y las prácticas que estos realizaban. Sin embargo es pertinente subrayar que la mayoría de las veces hacen referencia a una cosmovisión prehispánica responsable de la forma coherente y congruente de abordar los problemas humanos, donde la interacción armónica con la naturaleza, es decir, el entorno vegetal, animal, mineral y por supuesto social es fundamental para un estado saludable o de bienestar.

Los curanderos urbanos no están en una burbuja, saben de la presencia de la medicina moderna, de las nuevas enfermedades e incluso de las formas y usos de la farmacéutica y de la tecnología, reconocen su uso y utilidad, pero también distinguen perfectamente entre aquello que es y no enfermedad de médicos, de las consecuencias negativas de la ingestión de medicamentos, del trato impersonal que

se recibe en clínicas y hospitales, de la falta de apoyo y reconocimiento a quienes practican la medicina tradicional, incluso mencionan la persecución de que son objeto.

En la época actual y en pocos años, la diversidad exterior o superficial de las prácticas que realizan los curanderos ha sufrido importantes cambios acordes con el incremento de la llegada de personas y prácticas procedentes ya no solamente del interior de la República sino del extranjero. La medicina tradicional China e Hindú, por mencionar algunas se han sumado a la alternancia con la medicina oficial, y su presencia es del dominio público, el bagaje de la denominada Medicina Tradicional en México se ha incrementado, no obstante el núcleo central, la interacción armoniosa con el cosmos, como postulado fundamental de estas prácticas, continúa vigente.

Los curanderos se han modernizado en lo superficial, utilizan productos manufacturados, incluso hacen uso de medicamentos o remiten el paciente al médico oficial cuando lo consideran necesario, pero el sustento de mucho de lo que dicen, hacen o usan permanece anclado en una forma de ver el mundo diferente a la occidental, más holista que causal.

Ahora bien todo lo antes descrito no parece ser notado por la medicina oficial amparada en el *bio-poder*, por el contrario, se pretende rasar con la misma medida a todos los seres humanos que ocupan el espacio urbano, aún cuando se sabe perfectamente que las oportunidades no son las mismas para todos ni en lo que respecta a la salud ni en muchos otros aspectos (De la Peña, 2009). Esto nos hace regresar al punto de inicio: ¿las problemáticas consideradas bajo el rubro de salud enfermedad son las mismas para toda la gente que habita una zona urbana?, ¿existen otros problemas que aquejan a los seres humanos que han sido dejados fuera?, ¿los significados que se atribuyen a lo que afecta al hombre son universales?

En este sentido Crandon (1983 p.154) hizo la propuesta de indagar qué lleva a diagnosticar una enfermedad como tal y no como otra cosa, es decir dicho autor se hacía las siguientes preguntas: “¿qué es lo que causa sus síntomas?”, “cuál el significado intrínseco que sirve de base?” y “¿cuál la relación de este significado con el contexto sociocultural que conduce a la gente a catalogar los síntomas?”.

Esta postura posibilita la investigación desde una perspectiva cultural, como señala Greifeld (2004) actualmente es más propio hablar de subculturas, refiriéndose con ello a la especificidad de un colectivo que es parte de un complejo social híbrido que comparte significados en un proceso dinámico, en constante transformación y actualización, pero que sin embargo lo diferencian.

Por supuesto que la información recabada en este trabajo habla de los otros problemas que no son abordados por la medicina oficial, y si considerados por la Medicina Tradicional, simplemente porque afectan la integridad del ser humano, aunque no sean localizados de manera objetiva en el cuerpo físico: la envidia, el susto, el mal de ojo, la vergüenza. Pero vale la pena resaltar que finalmente son los significados atribuidos al padecimiento lo que permite elegir una u otra opción, o bien optar por su combinación.

Esto nos lleva directo al ámbito de la Medicina tradicional, el concepto ha sido usado con vaguedad para distinguir a las prácticas curativas antiguas y étnicas (*culture-bound*) que existían antes de la aplicación de la ciencia médica moderna a las cuestiones relativas a la salud (Bannerman et al. 1983).

Los curanderos entrevistados de una u otra manera se asumen dentro de este rubro, quizá porque aunque no se ajuste de manera precisa a sus parámetros, es el término que les ha dado sentido de pertenencia y un tanto de reconocimiento.

El Documento Estrategia 2002-2005 para la Medicina Tradicional de la OMS se refiere a ésta como las formas de interpretar y actuar en salud asociadas a sociedades humanas antiguas y a sus respectivas formaciones culturales; la distingue de la medicina alternativa -formas generalmente tradicionales, que se asumen como equivalentes a la medicina oficial o moderna- y de la medicina complementaria. -técnicas procedentes de otros sistemas médicos, usadas como secundarias o complementos de la medicina moderna. Estas medicinas no son excluyentes, en una misma práctica pueden converger dos o tres de ellas.

Los curanderos entrevistados hacen un amplio reconocimiento a las prácticas que desempeñan, subrayando entre muchas otras cosas la perspectiva integral con que ven a sus pacientes. No obstante reconocen a la medicina oficial, señalando que así como existen problemáticas que “no son de médicos”, también existen cuestiones de salud por las que es necesario acudir al médico.

Discusión y conclusiones

Ahora bien, la antropología médica se ha ocupado de investigar cómo las personas de diferentes culturas y grupos sociales explican la causa de la enfermedad y la salud, los tipos de tratamiento en que confían y a quién recurren cuando se sienten enfermos, este enfoque asume que la enfermedad es una dimensión de la cultura y por lo tanto no es posible estudiarla sin tener en cuenta el sistema cultural en el que está inmersa; la enfermedad es una construcción cultural y no puede ser estudiada fuera de contexto (Campos, 1992).

En el caso de la medicina, estudiosos atraídos por la persistencia de enfermedades populares tanto en la práctica como en la mente y cultura de diversos grupos, han pretendido explicarlos como el conjunto de síndromes que dicen padecer los miembros de un grupo, para los cuales su cultura ofrece una etiología, diagnóstico, además de medidas preventivas y curativas, para las que la medicina oficial no brinda alternativas (Zolla, 1988).

Se ha utilizado el término filiación cultural para referirse a aquellos complejos mórbidos que son percibidos, clasificados y tratados conforme a las claves culturales propias del grupo y en los que es evidente la apelación a procedimientos de eficacia simbólica para lograr la recuperación del enfermo (Rubel, 1964; Viesca, 1986, 1998; Zolla, 1988; Rubel, O'Nell, Collado, 1995).

También se ha usado la palabra folk que remite a aquellas enfermedades que la medicina ortodoxa occidental no entiende ni considera de su competencia, incluye diversos síndromes que parecieran bizarros y que son reportados en la literatura antropológica, médica y psiquiátrica de muchas partes del mundo.

La sobrevivencia de la Medicina Tradicional en las ciudades modernas, es tan sólo un ejemplo de la variedad de vestigios tradicionales (ropa, accesorios, calzado, formas de hablar, lenguas, rasgos indígenas, comida, etc.) que conviven con el uso de los últimos aparatos derivados, por ejemplo, del desarrollo de la tecnología digital.

Sin embargo el concepto de civilización asociado al progreso, ha dado lugar a la descalificación de todo aquello que no entre en el marco de la modernidad, es el caso de las creencias acerca de la salud y la enfermedad. La prueba contundente de la convivencia de formas de pensamiento tradicional y moderno, es el uso paralelo o mixto que para combatir la enfermedad y alcanzar la salud hacen los seres humanos.

En países latinos tales como El Salvador, Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, México, existen investigaciones que constatan la sobrevivencia de la Medicina Tradicional, así como los esfuerzos que hoy en día se hacen para legislarla.

De entre algunos de los estudios realizados en este sentido, está el desarrollado por Bello-Suazo (2000) en el Salvador, donde entre algunas de sus conclusiones está la indiscutible mezcla del uso de conceptos modernos y tradicionales, hierbas y rituales mágico-religiosos en la curación de enfermedades como el susto y el mal de ojo, donde los pacientes pueden ser sujetos que estudiaron desde tan sólo algunos grados escolares, hasta el nivel profesional.

Otro ejemplo de la sobrevivencia de la práctica de la Medicina Tradicional, es el estudio de caso realizado por Almeida (2002) en Argentina, donde se llevaron a cabo entrevistas a 19 curanderas, en las que se obtuvo información no sólo de las características propias de ellas, sino del tipo de enfermedades

de las que se ocupan, la sintomatología y la terapéutica. Pero una de las conclusiones más relevante, es respecto al uso común del lenguaje entre curanderas y consultantes que deriva en una relación más comprensiva entre ambos, así como el tiempo y afecto que dedican a sus pacientes.

En la región andina, Regalsky (2005) y Zuluaga (2006), trabajaron en la comprensión de la convivencia de la medicina oficial y tradicional, mostrando ejemplos de las formas en que la relación se manifiesta, preguntándose al mismo tiempo, si sería posible la sinergia o articulación entre ambas, y aventurando una respuesta condicionada y subordinada a la política neoliberal.

“Hierberos, remedios y curanderos. Herencia de la medicina tradicional” es un libro escrito por Otto Schöndube y Ramón Mata Torres (2000), investigadores especializados en medicina prehispánica y tradicional, en el describen tanto los medicamentos y procedimientos utilizados para curar diferentes enfermedades en zonas urbanas del Estado de Jalisco.

En la Ciudad de México, investigadores de la antropología y la historia, han realizado algunas de los más ilustrativos trabajos, que hablan desde la existencia de mercados de plantas medicinales y remedios para todo tipo de males, tan importantes como el de Sonora, de cualquier puesto de hierbas establecido o ambulante, hasta los trabajos en colaboración con el IMSS, que confirman el papel fundamental que todavía desempeña la medicina tradicional, haciendo énfasis incluso en la necesidad de difusión profesional formativa de este tipo de prácticas como parte de la cultura mexicana (Lozoya, 1984).

En el Distrito Federal también se ha constatado la persistencia de la Medicina Tradicional, donde los curanderos se ocupan de diversos padeceres, como el susto, tomando en cuenta elementos que la medicina moderna ha dejado al margen: la complejidad humana, la compasión, la empatía y la comprensión del mundo simbólico del paciente (Berenzon, Ito, Vargas Guadarrama, 2006).

Los saberes médicos del México prehispánico proceden del uso combinado de plantas, hongos, minerales, animales y sus partes, así como del conocimiento profundo del enfermo y de la enfermedad, pues el curandero o médico tradicional entiende al paciente de manera integral considerando la naturaleza, la comunidad, el cuerpo y aquellas otras entidades inasibles que habitan el mundo.

En relación a la pregunta del ¿por qué sobreviven estas prácticas en la actualidad?, metafóricamente se habla de ir en búsqueda de “zonas arqueológicas psíquicas”. Algunos autores sigue tomando el problema conscientemente o no, en función de la oposición medicina tradicional, medicina moderna e incluso de la exclusión de la primera; entre algunas de las hipótesis que tratan de explicar las razones por las cuales las personas buscan a los curanderos empíricos están: a. el paciente es visto como un ser total integrado, a la vez como un ente social y biológico... b. tanto los curanderos como los pacientes tienen su origen en el mismo estrato social... c. los síntomas populares...son tomados en serio por los curanderos... d. las personas que acuden al curandero buscan no sólo curarse de sus males, sino también desean obtener consejos acerca de sus problemas personales.

Todos estos elementos suponen que la enfermedad, es algo más que eso y la terapéutica tradicional opera como una *metacuración*. Se le suma la eficacia pragmática. La persona que es práctica tiene que ver resultados antes de creer en el valor de algo, aún ignorando los procesos mediante los que se cura, el paciente realiza por su cuenta una selección en el discurso autocensurado del médico y retiene sólo los términos que reconoce... aunque ignore su significación científica.

El médico tradicional reconoce que la enfermedad tiene un origen físico, pero también reconoce que puede ser de otra índole, que muchas veces tiene que ver con la violación de los deberes, rompimiento o separación de la persona de su familia y/o de la comunidad, en fin, con su vida cotidiana. De acuerdo Otto Schöndube (2000) la mayoría de los padecimientos de salud de las personas procede de las características de los lugares que habita, de los climas —calientes, fríos, templados, húmedos—; de los vientos buenos o malos; de los cambios de lugar de residencia; de la ingestión de determinados alimentos, los cuales suelen ser fríos, calientes, frescos, astringentes o tóxicos, y del temperamento, carácter y constitución física de las personas.

Ahora bien, entre la manifestación de la enfermedad y el diagnóstico del especialista se da un *pre-diagnóstico* (ya del enfermo ya de su familia o seres más allegados) que naturalmente vierten *su* interpretación de la enfermedad emanada de *su experiencia* más cercana y cotidiana. Este es el primer momento que subraya que la enfermedad reposa en el conocimiento social, y que la ineficacia, no la eficacia, de lo casero o familiar, obliga a dar el siguiente paso: la consulta del especialista. Éste realiza la interpretación de la enfermedad y el diagnóstico desde su propia perspectiva, desde el mundo al que está vinculado, al que pertenece: social, médico, oficial, popular, tradicional o mixto. Los síntomas cobran sentido en función de esta fórmula. También la eficacia e ineficacia de lo que se haga o deje de hacer juega desde aquí un importantísimo papel en el siguiente paso que dará el enfermo.

La dicotomía entre lo racional y lo *creencial*, de acuerdo con Martínez (2008), fue lo que determinó el desarrollo de la antropología médica, la cual según este autor ha atravesado por tres etapas: la primera, en que se adoptó el modelo clásico, en que la *etnomedicina*, incluyó grandes sistemas de creencias como la magia, la religión y la brujería indígena, calificándolos desde el etnocentrismo occidental como irracionales; la segunda bajo el modelo pragmático, incluyó el trabajo antropológico y médico en programas sanitarios, bajo la disyunción medicina-cultura, al amparo de la razón y el método científico; y por último la tercera etapa en que priva el uso del modelo crítico, donde se señala el desvanecimiento de las fronteras entre la medicina y la cultura, y en donde se inserta a la misma biomedicina como sistema *creencial*.

De acuerdo con Zolla (1988) son tres los modelos médicos utilizados indistintamente por los usuarios para enfrentar la enfermedad: académico, relacionado con la medicina científica u oficial; tradicional, de índole cultural; y doméstico, que tiene que ver con la atención familiar o casera.

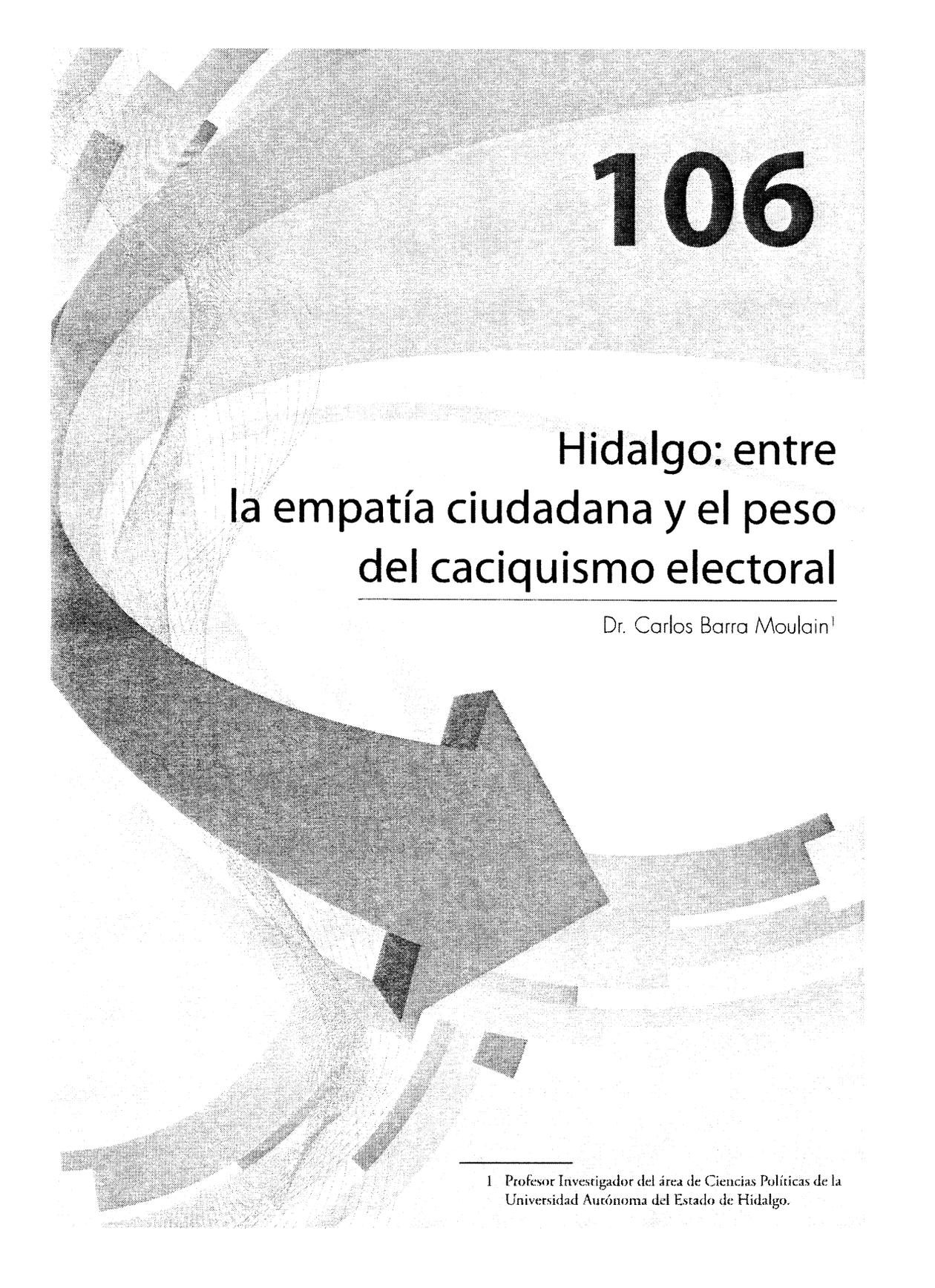
De esta propuesta derivó un modelo denominado “pluralismo médico”, acuñado por Sheila Cosminsky quien de acuerdo con Menéndez (1994, p. 20), reconoce la “capacidad que los grupos tienen (incluidos los subalternos) para utilizar indistintamente y en más de una forma la posible atención o solución de sus padecimientos”; este pluralismo explicaría la convivencia de sistemas tradicionales y medicina de patente. Propone además la sustitución del concepto de enfermedad por el de padecimiento, ya que este último refiere al hecho cotidiano que vive un sujeto como amenaza física o moral, en sustitución por supuesto, de una simple etiqueta. Recomienda también reemplazar los conceptos medicina tradicional, etnomedicina y medicina indígena por el de cúmulo de prácticas, saberes e ideologías de los conjuntos sociales.

Bajo esta mirada el concepto de “medicinas: oficial o tradicional” pierde sentido, ambos responden a métodos, técnica, procedimientos, medios y recursos sustentados en formas diferentes de interpretar el mundo, son finalmente *sistemas curativos* diferentes que responden a modos propios de significar la enfermedad, la salud, el padecimiento, el malestar o el bienestar, sustentados a su vez en la cultura o culturas significantes, en la multiculturalidad.

Por último quiero señalar que es el punto de contacto, de interacción y de vivencia compartida, lo que finalmente otorga el significado al sentir, de ahí que el ser humano que habita una zona urbana se mueva entre los sistemas curativos existentes, tomando y desechando de aquí y allá, de acuerdo con lo que mejor le haga sentido.

Bibliografía

- Almeida, S. (2002). Misceláneas. Universidad Nacional de Luján, Santa Rosa
- Argentina, *La Aljaba segunda época*, año/vol VII, Red AL y C.
- Bannerman, R. H., Burton, J. y C'en Wen-Chieh (1988). Traditional medicine and health Care coverage. *World Health Organization Geneva, Price: Sw. Fr. 38*.
- Bello-Suazo (2000).
- Berenzon, G. S., Ito, S. E., Vargas, G. L. (2006). Enfermedades y padeceres por los que se recurre a terapias tradicionales de la Ciudad de México. Instituto de salud Pública de México. *Salud Pública de México, enero-febrero, 48, número 001*.
- Bonilla, M. M y García Robin, G. (2002). *La perspectiva cualitativa en el quehacer social*. México: CA-DEC.
- Campos, R. (1992). *La antropología médica en México*. Tomo 2. México: Instituto Mora. México: UAM.
- De la Peña F. (2009). *Cuerpo, enfermedad mental y cultura*. CONACULTA, ENAH.
- Galindo, J. (1987). Encuentro de subjetividades. Objetividad descubierta. La entrevista como centro del estudio etnográfico. *Estudio sobre las culturas contemporáneas*. 1 (3), 151-183.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded Theory*. Chicago, IL., E.U., Aldine.
- Greifeld, K. (2004). Conceptos en la antropología médica: síndromes culturalmente específicos y el sistema del equilibrio de elementos. Universidad de Antioquia, Medellín Colombia, *Boletín de antropología*, 18, 035, 361-375.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós
- Kirchhoff, P. (1976). *Historia tolteca chichimeca*. México: CISINAH, INAH, SEP.
- López, Austin, A. (1996). La cosmovisión mesoamericana. (Eds.) S. Lombardo, y E. Nalda, *Temas mesoamericanos*. México: INAH-CNCA. Pp. 471-509.
- López Lozoya, X. (1984). *La medicina invisible*. México: Editorial Folios Ediciones S.A.
- Martínez, H. Á. (2008). *Antropología Médica: teoría sobre la cultura, el poder y la enfermedad*. España: Anthropos.
- Menéndez L. E. (1981) *Poder, estratificación y salud. Análisis de las condiciones sociales y económicas de la enfermedad en Yucatán*. Ed. De la casa chata. 13. 1ª. Edición, México
- Menéndez, E. L. (1994). *Clases subalternas y el problema de la medicina denominada tradicional*. México: CIESAS, Serie Cuadernos de la Casa Chata.
- Mora, Teresa (Coord.) (2007). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México*. Atlas Etnográfico Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- OMS. (2002). Ginebra, 3, I. Pp. 8-28.
- Otto Schöndube (2000). Hierberos, remedios y curanderos. Herencia de la medicina tradicional. Medicina indígena tradicional y salud popular en el sur de Jalisco, complementa el análisis previo de CONACULTA, Secretaría de Cultura de Jalisco
- Regalsky, P. (2005). El misterio de la enfermedad. Medicina andina y medicina facultativa. Racionalidades y autoridades en pugna. *Fé y pueblo, segunda época*, 7, junio 2005, pp. 4-17.
- Shweder, R. A. (1991). Cultural Psychology: Wath is it?. En: Shweder, R. A. *Thinking through cultures. Expeditions in cultural psychology*. Harvard: University Press.
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Viesca, T. C. (1986). Etnomedicina e investigación interdisciplinaria. En: Vargas, L. y Viesca, T. C. *Estudios de Antropología Médica*. Fac. Medicina, México: UNAM.
- Zolla Carlos (1988). El susto En: Carlos Zolla, et al. *Medicina tradicional y Enfermedad* (pp. 83-99). México: CIES.



106

Hidalgo: entre la empatía ciudadana y el peso del caciquismo electoral

Dr. Carlos Barra Moulain¹

¹ Profesor Investigador del área de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Introducción

Desde 1963 que fue publicado *The Civic Culture* por Gabriel Almond y Sydney Verba, se contempló y cuestionó con mayor nitidez la dicotomía que establecía para el desarrollo democrático la estructura y organización de los factores objetivos de la institucionalización del poder político con respecto a los factores reales del orden social, en este sentido Almond y Verba ponían en la mesa de discusión la necesidad de que las estructuras formales requieran de algo más que del desarrollo institucional para que un orden democrático pudiera desarrollarse y elevar con ello las potencialidades de la ciudadanía efectiva, ese componente era sin duda la cultura política.

Las precisiones de Almond y Verba sobre la viabilidad del sistema democrático permitieron situar la problemática que encierra para un orden político que las estructuras formales del poder no depuren y abran el mismo y que por el contrario se conviertan en factor de obstrucción del mismo por medio de un amplio intervencionismo social al tiempo que instrumenta una burocracia cuyo peso tecnocrático impide el desarrollo del tejido social, lo que Karl Popper denominó como contrapartida a sus anhelos “sociedad cerrada”. En consecuencia, el autoritarismo e intervencionismo que se puede generar en una sociedad desde el control burocrático de la esfera pública se erige como un factor que establece una doble estrategia; por una parte se produce un control efectivo de la sociedad cuya penetración ideológica se presenta de manera vertical desde el Estado y por otra parte, operativamente el sector político que detenta el poder obtiene los dividendos que le genera una sociedad prácticamente maniatada y empobrecida culturalmente.

La posibilidad de que las estructuras reales del poder se nutran y desplacen en un Estado autoritario o bien, manejado de manera autoritaria, suele incidir en el anquilosamiento de la ciudadanía, la cual se vuelve residual al poder público que se encuentra habitualmente bajo un régimen organicista que es capaz de controlar la vida de sus ciudadanos e impedir el ascenso de una cultura política basada en la conciencia y en elementos de orden cognitivo; una sociedad ignorante siempre será más fácil de controlar y custodiar que una sociedad activa en la cultura. El afianzamiento del control social en un Estado con prácticas autoritarias suele presentarse a través de un marcado intervencionismo administrativo² el cual de manera denodada ocupa espacios que le competen a la sociedad civil, cuestión que suele deteriorar las posibilidades de ejercer la ciudadanía efectiva constituida a través de los derechos políticos.

En consecuencia, el comportamiento del Estado mexicano afianzado históricamente en una marcada centralización administrativa le ha permitido a los cacicazgos desarrollarse y afianzarse dentro de las estructuras sociales eminentemente rurales, aunque el fenómeno –cacicazgo– no puede ser acotado a las manifestaciones del manejo del poder social exclusivamente en las partes rurales del país sino también urbanas³, pero habitualmente, el fenómeno se ha estudiado a partir de condiciones rurales (Brewster: 2005), empero en el desarrollo de este trabajo nos ocupamos del sentido de hibridación del poder y en especial del sentido de mediación e intermediación política que reviste en caciquismo del cual consideramos que emana su poder y vitalidad. En este sentido admitimos que el intervencionismo de la centralización administrativa del Estado Mexicano aunado a las formas de control de los caciques ha marcado una constante en la precaria cultura política de la sociedad y desde luego en el marcado inmovilismo político que históricamente se ha vivido en el país.

- 2 Enrique Serrano Gómez en el prologo de “El Antiguo Régimen y La Revolución”, de Alexis de Tocqueville, advierte: “La centralización gubernamental es la forma de un poder común de instaurar y hacer respetar un orden jurídico general en la nación, así como de salvaguardar los intereses de ésta frente a las otras naciones. La centralización administrativa es la creación de un poder que interviene de manera constante en todos los asuntos particulares de las diversas comunidades nacionales.” (E. Serrano Gómez:1996:19).
- 3 Will G. Pansters en su artículo “El caciquismo en México” publicado en *Metapolítica* No. 62/2008, encuentra que el caciquismo es un fenómeno que lo mismo se presenta en partes rurales como urbanas, ello porque no es exclusivamente un fenómeno de control territorial sino de intermediación.

La organización y control político a través de caciquismo

No siempre el poder formal controla de la mejor manera el desarrollo social ni tampoco su influencia toca todas las fibras sensibles del tejido social. Cuando hablamos de poder formal como un factor objetivo de desarrollo del Estado, debemos también admitir que existen poderes informales que se nutren y subsisten a través del velo de la informalidad, informalidad que puede en los hechos ser utilizada por el propio Estado como una forma de controlar aquello que no obedece de manera inmediata a su control objetivo. En este sentido el caciquismo⁴ es angularmente un poder informal no necesariamente opuesto al Estado y cuyos alcances en el control social parece admitir que la informalidad y la formalidad en los factores de incidencia de control y manejo del poder han coexistido sin mayores problemas cuando establecen nexos y hasta cierto punto un sentido simbiótico del manejo y organización del poder.

El punto nodal para la existencia del caciquismo como forma de control social estriba en la organización del poder político y económico en un ámbito de intermediación, condición que se expresa por la imposibilidad de la población de acceder a tales recursos y por ende requerir de la intermediación del cacique para gestionar tales suministros. En consecuencia la violencia del cacique como forma de control social pasa a un segundo término y es la intermediación político-económica la herramienta que le genera el poder y su control. La intermediación entonces le genera al cacicazgo una doble vía de acción y lo convierte en el interlocutor entre el poder formal y el real bajo la condición organicista del orden social, cuestión por la cual la intermediación es en todo momento una forma de preservación del poder de los caciques.

Formalidad e informalidad de las condiciones de desarrollo del poder tienen su nexo en la forma organicista de la sociedad como punto de partida en el control social en México, en este escenario el caciquismo advierte en la intermediación la posibilidad de control social y también la preservación de su propia existencia y por lo tanto de su poder, al tiempo que maneja y organiza el poder oscilando tanto en las necesidades del orden formal como bajo sus propias necesidades; en este sentido, la posición del cacique resulta menos frágil que la de los grupos o sujetos que controlan el poder formal, por lo que puede entrar a la interlocución entre Estado y la sociedad a la cual controla no importando si la clase política en el poder a mutado en pretensiones o ideología, de todos modos mientras el orden sistémico se organice y requiera organización el cacique podrá seguir jugando como intermediador en la organización de los factores del poder e inclusive deliberar ante ellos.

En consecuencia, el caciquismo se erige como una forma de penetración y control social indirecta del Estado, atrayendo esta dicotomía del ejercicio del poder entre los factores objetivos y subjetivos del mismo y, personalizando el manejo del poder allí donde la institucionalización del mismo no llega o bien no presenta referentes políticos aceptados y aceptables para un tejido social que ha edificado en formas de parentesco, patriarcales e incluso de inserción social condiciones propicias de administrar y acceder a los recursos y satisfacción de sus necesidades mediante una línea de acción intermediaria que implica el caciquismo. Cabe pensar que las funciones del caciquismo en el ámbito de la intermediación sociedad-Estado no sólo tienen que ver con el acceso a diferentes recursos sociales, sino también a las formas de estabilidad social de una comunidad, condición que reafirma su carácter controlador ya que sustituye al derecho como forma de estabilización de expectativas sociales; dicho de otra forma, las condiciones formales que puede establecer la legalidad no son suficientes para la realización de las nece-

⁴ Más allá de la figura primaria de un hombre fuerte que puede manejar y organizar el poder político con rasgos de violencia informal, se encuentra la concepción de intermediación que establece el cacicazgo (Hernández: 2005), lo cual afianza las posibilidades de que un hombre o bien un pequeño grupo control el poder político y económico de un determinado entorno a partir del control de los suministros tanto políticos como económicos en donde la población no presente un libre acceso a estos.

sidades sociales y la operatividad de los recursos por lo que el caciquismo actúa como un factor real que incluso incide en la distribución de la justicia más allá de las concepciones legales de la misma.

Sí admitimos que en México la clase política suele disociarse de la sociedad civil y que en términos facticos el sistema político no ha generado las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía efectiva, debemos también admitir que el sistema democrático no podrá desarrollarse mientras las estructuras formales no se depuren e intervengan organicistamente en la sociedad civil, en los hechos, un régimen democrático asegura su sano desarrollo “mientras se respete algún conjunto nuclear de derechos civiles y se realicen regularmente elecciones competitivas sobre la base de un sufragio universal, mientras las élites acepten la alternancia en el poder y ésta ocurra tranquilamente sin violencia o discontinuidad institucional, mientras la toma de decisiones implique la concertación de compromisos entre las élites y la aceptación (pasiva) por parte de la población, es posible considerar democrática la organización política de un Estado con esa forma particular de gobierno.”⁵

El Estado de Hidalgo es el último bastión del partido revolucionario institucional en México, nunca ha existido en el Poder Ejecutivo estatal alternancia política, ello se ha construido a través de dos condiciones básicas: por una parte un aparato estatal altamente intervencionista del tejido social ligado y nutrido históricamente al partido revolucionario institucional y por otro lado la presencia de caciquismo que se desarrolla como una forma de mediación entre las estructuras formales y las reales de la sociedad y cuyo peso político se conserva hasta nuestros días.

En consecuencia, el control del poder político en Hidalgo se ha sustentado a través de la hibridación entre el manejo institucional y el caciquismo, éste último bajo el desarrollo de la dicotomía entre una presencia patriarcal con elementos de carisma⁶, condición que apela tanto a una construcción tradicional como empática (Weber: 2001), que maneja la interlocución societal frente al Estado, lo cual permite explicar la permanencia de una clase política que ha sabido penetrar diversas estructuras sociales no sólo a través de la cooptación política sino por medio de la intermediación social que presupone el caciquismo como poder fáctico que inclusive suele ser utilizado para hacer operativa ciertas condiciones sociales donde la legalidad no llega.

La aceptación del caciquismo por el tejido social no se presenta exclusivamente por el uso de la fuerza o de la coacción física, sus estructuras resultan más complejas y atienden a la organización y distribución del poder político de un determinado entorno, por lo que la mediación social y los efectos que conlleva ponen en la mesa de juego más de una razón para aceptar a los caciques. En los hechos, la dosis patriarcal y de empatía social puede ser una realidad de la que poco o nada se da cuenta en el análisis político, pero que sustantivamente se encuentra presente, lo cual nos empuja a hablar del caciquismo como un fenómeno cuya hibridación es ampliamente nítida puede revestir formas de aceptación social que no apelan ni a la legalidad ni a la racionalidad, por lo que el caciquismo es un fenómeno que se revitaliza a través de los nexos sociales en donde la empatía puede llegar a validar su carácter “sacro”, condición que existen en nuestros días.

La vitalidad de la dicotomía entre coacción física y carisma son el basamento de reconocimiento social del caciquismo el cual establece nexos de parentesco, relaciones de territorialidad e incluso condi-

5 Jean Cohen y Andrew Arato. *Sociedad Civil y Teoría Política*. P. 24.

6 Max Weber puso al descubierto que el carisma adquiere como forma de poder un carácter sacro, cuya autoridad no puede ser percibida ni por medio de la legalidad ni de la racionalidad, cuestión que hace de los hilos afectivos y empático en el caso del caciquismo una realidad cuyo sustento puede ser inclusive mucho más monolítica de lo que presupone el orden jurídico, lo cual sitúa sus posibilidades de subsistencia más allá de las temporalidades que puede expresar la legislación de un Estado, por lo que su fuerza política la pone en disposición de ejercer no sólo el control político de una determinada población sino también de diversas estructuras sociales como la cultura, el credo e inclusive condiciones simbólicas a través de misticismos. Muchos de los caciques mexicanos han desarrollado actitudes patriarcales cuyo peso cultural los ha hecho moverse prácticamente como hombres santos sustituyendo la autoridad del “chaman” por la del cacicazgo.

ciones para estructurar diferentes aspiraciones sociales y darles canalización. Pero la distribución y control del poder sobre la sociedad se configura a través de la mediación-intermediación con los poderes formales del Estado, es aquí donde tiene su epicentro las posibilidades que explican la razón de ser del caciquismo, cuestión por la que debemos admitir que la distribución y organización del poder social en una comunidad donde se presenta la presencia del cacicazgo tiene una dosis comunicacional y de interlocución entre el cacique y la población que permite acceder a los suministros que son vitales para el desarrollo de tal comunidad, cuestión que sitúa a los actores en juego bajo lógicas de intermediación constante.

Pero la mediación del cacique no supone que la interlocución entre las estructuras reales y formales se presente en términos armónicos, ello deja ver que los intereses del cacique no necesariamente expresan en su justa dimensión las necesidades del tejido social, por lo que la distribución de los suministros se encuentra supeditada a las necesidades del poder del cacique, por lo que las prioridades no son siempre las que el orden social presenta, tal disociación presenta una doble estrategia; por una parte la mediación-negociación que realiza la figura del cacique representa más que un sentido de interlocución ya que los suministros son administrados a través de una distribución y control de poder por parte del cacique frente a las demandas del tejido social, lo cual refuerza el sentido de gratificación y castigo y, por otra parte, la organización y control del poder en torno al tejido social pone en disposición al cacique para negociar los manejos políticos en torno al Estado.

En consecuencia mientras el orden legal y sus representantes se manejan *pro tempore*, el cacicazgo se maneja *tempore* y fuera de las lógicas de la racionalidad y de las estructuras normativas, condición que le permite no sólo asumir lógicas reales sino la posibilidad de jugar en torno al Estado con elementos de conducción social que el mismo Estado no posee. En este sentido vale la pena situar que en el país el número de personas que milita en un partido político es mínimo, por lo que el caciquismo es también el mediador de las necesidades de conducción política que los partidos políticos en gran medida de manera regional no asumen y al tiempo que se erige como un factor real de conducción político-social.

El peso de la doble estrategia de mediación que presenta el caciquismo es un fenómeno que explica la longevidad del mismo ya que en lo sustantivo el Estado mexicano no ha encontrado en la clase política que lo detenta las formas de conducción social que le permitan hasta ahora prescindir de la figura de los caciques, lo cual presenta la dicotomía entre incapacidad de conducción política y la necesidad de control social, condiciones que no sólo revitalizan al caciquismo y sus manifestaciones de dominio social sino también a otras formas de mediación⁷ social que han ascendido en los últimos años ante la carencia de conducción y respuesta política del Estado en México.

En suma, el caciquismo es un fenómeno político cuya columna vertebral se encuentra en las formas de intermediación-negociación entre el Estado y la sociedad civil, aunque estas formas de intermediación no pueden ser reducidas en la expresión de comunidades agrarias a la verticalidad de las estructuras del cacicazgo (Nuijten: 2003:194), pero es necesario situar al caciquismo en su papel de intermediación como un facilitador orgánico y de control social allí donde el Estado es incapaz de abrir espacios de consenso y adhesión lo cual pone a las relaciones caciquiles en inmejorable situación para mantener la verticalidad del poder, la conducción social e incluso las manifestaciones de reproducción hegemónica de su propio poder.

No hemos querido dejar de expresar aquí, la necesidad de situar al caciquismo como un fenómeno de intermediación política que no recurre exclusivamente a la violencia física o psicológica para conducir al tejido social, creemos que la capacidad orgánica que presentan los caciques que se ha construido socialmente deja una estela de condiciones socioculturales que permiten entender sus radios de negociación

7 Numerosos estudios sobre la sociedad civil han surgido en las últimas dos décadas situando la mediación social como un ejemplo de articulación asociada de los ciudadanos que potencias su individualidad en diferentes organizaciones sociales; referentes teóricos al respecto como los realizados por Jean Cohen y Andrew Arato, son prueba de ello y han nutrido el debate del ascenso de la sociedad civil y sus formas de mediación social.

y aceptación social, al tiempo que no se puede dejar de lado el sentido carismático que suele presentar el liderazgo ejercido por los caciques, condiciones que nos ponen en presencia de una realidad política compleja que no nos permite reducir su textura a la mínima expresión de la articulación de la violencia.

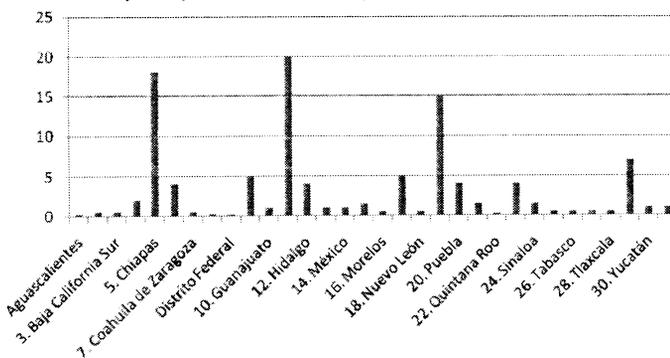
Por último, rescatamos aquí que la intermediación reviste un carácter híbrido de interlocución del cual emana la capacidad de los caciques para articular una doble estrategia de dividendos políticos, condición que revela la incapacidad de conducción política del Estado y desde luego de la clase política al tiempo que también manifiesta la distancia operativa que puede existir entre las necesidades de las estructuras formales y su relación con las estructuras reales.

El día que se perdió Pachuca

No se puede negar en América Latina el peso histórico que presentan las capitales en torno a la articulación y concentración de la vida política, económica, cultural y social. En las capitales lo mismo se define una elección presidencial que se derriba un gobierno democrático por la vía del *golpismo*⁸, cosa que no puede resultar ajena en un continente convulsionado políticamente y que aun en nuestros días se debate en la redefinición del presente con el peso aplastante que implicó para las hoy florecientes democracias la bota del militarismo en el pasado inmediato.

Hidalgo como hemos sostenido, históricamente se ha erigido como un bastión priista, lo mismo Luis Donaldo Colosio Murrieta abrió su campaña a la presidencia de México que el ejército zapatista transitó por tierras hidalguenses para impugnar el peso tricolor en la entidad. En un Estado como Hidalgo donde las desigualdades sociales se presentan de manera contundente entre pobreza extrema y marginación⁹, su capital Pachuca deja también ver los contrastes entre un desarrollo urbano no planeado y sometido a las inercias de los intereses por el uso de suelo y las migraciones de la zona urbana del Distrito Federal y su área conurbada del Valle de México, condiciones que no alteran sin embargo la concentración de la vida política, económica y cultural del Estado de Hidalgo, donde el peso de los poderes políticos tienen una presencia indiscutida en el desarrollo de la entidad.

Porcentaje de población con muy alto índice de marginación



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base al II conteo de población y vivienda 2005.

- 8 El golpe de Estado en Chile en 1973 donde se derrocó el gobierno del presidente salvador Allende es prueba de ello, pero vale la pena recordar que en la década de los 70's el cono sur se encontraba bajo la presencia de gobiernos golpistas.
- 9 El CONAPO destaca como índice de marginación a una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y carencia de bienes (CONAPO 2005).

La capital Pachuca, siempre se había ganado en diversos comicios electorales a nivel de la gubernatura, sin embargo en el proceso electoral del 2010 no sólo la coalición priista “Unidos Contigo”, integrada por el revolucionario institucional, nueva alianza y el verde ecologista, habría de perder en el distrito No. 1 que conforman Pachuca, Mineral de la Reforma y san Agustín Tlaxiaca, los sufragios de la gubernatura sino también las dos diputaciones en juego, lo que por vez primera anticipaba los desatinos de un gobierno donde el peso del cacicazgo y del priismo poco a poco se ha ido erosionando pese a que aun en nuestros días resultan realidades innegables en relación al desarrollo y control político de la entidad.

Los comicios hacia la gubernatura del 2010 estuvieron marcados por las viejas prácticas clientelistas, empero la coalición “Hidalgo nos une” integrada por PAN, PRD, PT, PC; habría de lograr equilibrar las fuerzas políticas al grado que después de haberse señalado en distintos medios que el priista Francisco Olvera aventajaba a su contrincante Xóchitl Gálvez por casi veinte puntos porcentuales la elección sólo contabilizó un margen de cinco puntos porcentuales a favor de Olvera, cuestión que tiró por tierra todas las encuestas incluidas las de “Consulta Mitofsky”.

Programa de Resultados Electorales Preliminares 2010 Elección de Gobernador

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
Hidalgo nos Une (PAN, PRD, Convergencia)	Xóchitl Gálvez Ruiz ¹²²	396.561	45.13%
Unidos Contigo (PRI, PVEM, PANAL)	Francisco Olvera Ruiz	441.571	50.25%
PT	—	2.527	0.29%

Fuente: IEE Hidalgo

La derrota del revolucionario institucional en el distrito I, ha dejado abierta la puerta para que en futuros comicios la oposición pueda obtener de ésta lección histórica nuevas rutas de trabajo político para lograr la alternancia en el Poder Ejecutivo en Hidalgo, el proceso electoral a su vez registró diversas impugnaciones por los contendientes al grado que aún se encuentra en proceso de definición ante el Tribunal Federal electoral.

El análisis de la contienda electoral en Hidalgo debe estar centrado en tres factores fundamentales; en primer término cabe admitir la presencia histórica de una cultura política parroquial¹⁰ donde las instituciones cumplen el rol de activadoras de casi todas las funciones sociales, lo cual incide en Hidalgo en una especie de “inmovilismo social” cuyo peso histórico se ha planteado inclusive a través de la autoexclusión de los ciudadanos en los proceso electorales o bien, en una conducta guiada políticamente que es dirigida a través de las instituciones políticas.

La posibilidad de trascender en Hidalgo a la cultura política parroquial constituye uno de los máximos obstáculos para el desarrollo de una verdadera conciencia política, ello debido a que la presencia institucional en las funciones sociales se convierte en una fuente orgánica del desarrollo social sobre todo en las partes rurales de la entidad, que ha provocado un anquilosamiento de los factores reales de la ciudadanía y se ha expresado en un visible conformismo que incluso en algunas poblaciones se acepta mesiánica o paternalistamente por la población.

En un segundo momento, nos encontramos con una marcada cultura política del súbdito (Almond y Verba: 1963), en donde los ciudadanos en sociedades de mayor diferenciación social presentan

10 Término utilizado en The Civic Culture de Almond y Verba que expresaba un tipo de cultura política que se desarrollaba en sociedades poco diferenciadas donde las diversas funciones de la vida social se cumplen por las instituciones.

mayor acceso a información pero se centran en las respuestas o salidas de la clase política (outputs) a sus necesidades, lo cual presupone que la clase política monopoliza las decisiones políticas mientras la población se mantiene pasiva lo que en Hidalgo ha sido una constante histórica y cuyos impactos habían dotado de un capital político a la coalición “unidos contigo”, ello debido a que el gobernador Miguel Osorio durante los últimos cuatro años de su gestión había desarrollado una serie de obras públicas que impactaron en la creación de una imagen de “gobierno en movimiento”, cuestión visible en la capital Pachuca, que se benefició de puentes, calles impecables y de algunos programas de saneamiento ciudadano, cuestión que hacía parecer que Pachuca al igual que el resto del Estado votarían y cerrarían filas en torno al gobierno tricolor.

Empero, Hidalgo es un Estado de abiertas desigualdades sociales por lo que los empleos producto de obra pública han tenido un impacto limitado en la intención de voto de la población, cuestión que se dejó sentir en Pachuca donde el peso del desempleo en la población de menos recursos se dejó sentir como nunca antes en las urnas. Sí atendemos al que la cultura política del súbdito había estado presente en los ciudadanos de Pachuca, la carencia de respuesta a los estratos desposeídos de la población aunado a una clase política que históricamente ha maniatado a la ciudadanía con un amplio intervencionismo en la vida social podremos entender el hecho de que el revolucionario institucional haya gobernado no sólo el distrito No. 1, sino también la entidad; empero en las elecciones del 4 de Julio del 2010 se perdió Pachuca no sólo porque la respuesta a los sectores, desposeídos de la población había sido precaria por parte del revolucionario institucional en su gestión estatal, sino también porque la coalición de “Hidalgo nos une”, logró hacer válidas sus propuestas y críticas en torno a la realidad social que vive Hidalgo, cuestión que en el sector urbano de la capital Pachuca inclinó la balanza del sufragio en su favor.

La derrota electoral en el distrito No. 1, ha dejado una estela de reflexiones¹¹ al interior del revolucionario institucional, instituto político al cual ya no le será posible gobernar bajo los antiguos esquemas de intervencionismo estatal y caciquismo, ya que ambas condiciones políticas se han ido erosionando en Hidalgo y tal erosión es evidencia empírica de que la sociedad civil se encuentra en la antesala de una nueva cultura política donde el conocimiento y la conciencia social han empezado a perfilar nuevas conductas ciudadanas frente al Estado.

Conclusiones

No todos los regímenes democráticos presentan las mismas características, “La democracia no es cuestión de todo o nada, sino más bien un *continuum*. Los países son más o menos democráticos, y a menudo son más democráticos en algunos aspectos y lo son menos en otros.”¹² Empero, el desarrollo histórico de las estructuras formales del Estado en un ámbito civilizatorio bajo el régimen político demócratano pueden erigirse a través de la institucionalización del poder como el epicentro del desarrollo democrático y mucho menos cuando sus cuerpos administrativos se encuentran bajo un esquema tecnocrático e intervencionista de la vida social.

11 Omar Fayad dirigente estatal del PRI, reconoció el 12 de Julio de 2010 ante el periódico local “Vía Libre”, “Fayad admitió la derrota en Pachuca con serenidad, humildad y dignidad, al tiempo de decir que están obligados a replantearse muchas cosas, que no buscarán culpables porque cumplieron sus metas de promoción, empero, los adversarios encontraron el reducto para alcanzar la victoria. Anunció que para recuperar la confianza ciudadana, se tendrá que trabajar con la estructura, en reestructurar el Consejo Político Estatal, los Consejos Políticos Municipales, algunos Comités Directivos Municipales y el propio estatal, para finales de este año.”

12 Gustavo Ernesto Emmerich. Informe sobre la democracia en México, 2009, en Revista Araucaria No. 21 Año 11. P. 188.

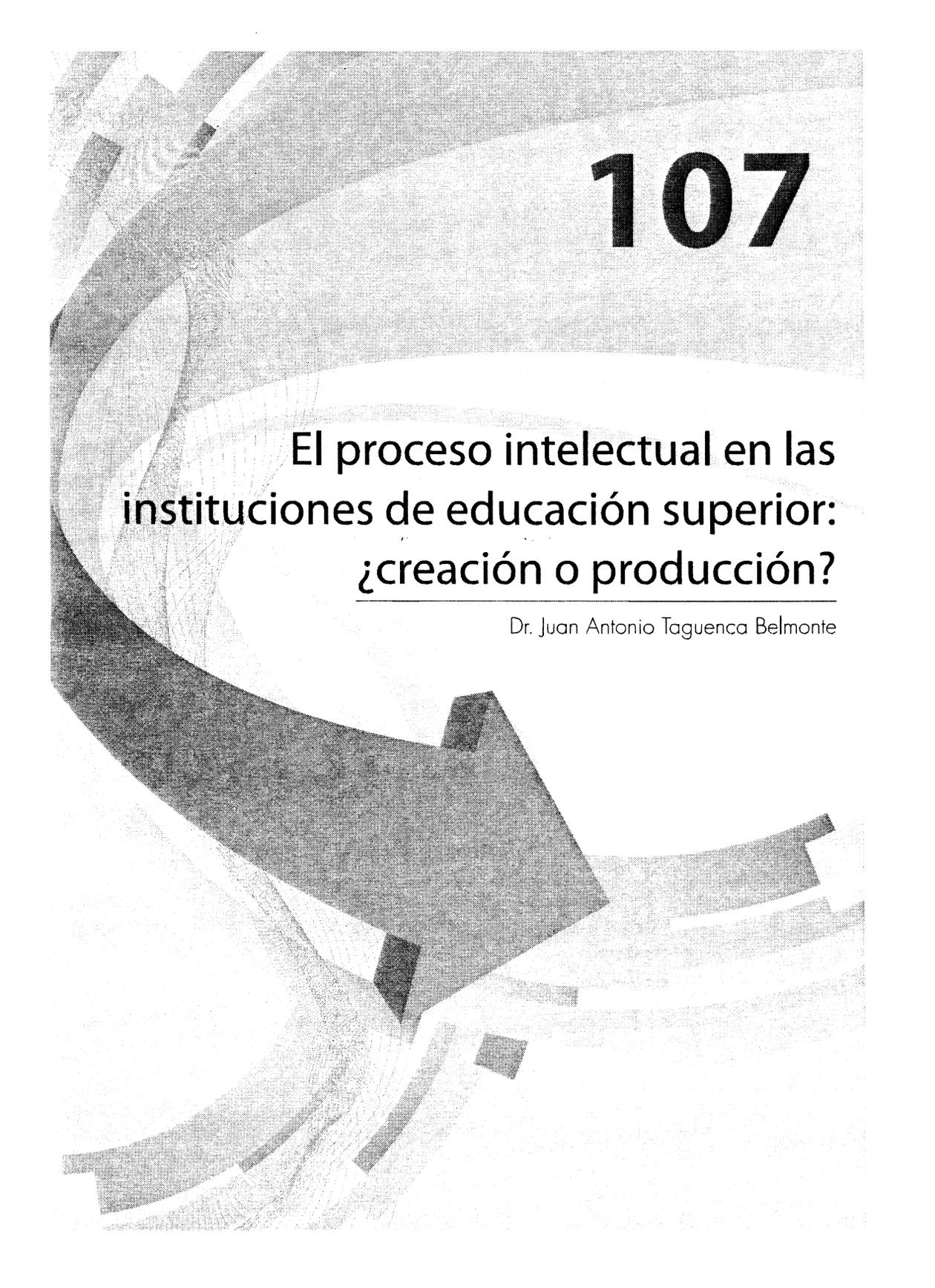
La democracia como régimen político presenta la necesidad de coexistencia de factores formales y reales del poder para su desarrollo. América Latina y en particular México, han transitado en las últimas dos décadas por procesos de redefinición y articulación de sus democracias, en ningún caso la coexistencia de las estructuras formales con respecto a las reales se han manifestado de manera uniforme dadas las condiciones de participación-representación que caracteriza a la democracia; en este sentido los estados latinoamericanos se han manejado ante un fenómeno cuya redefinición impone esfuerzos mayores y respuestas más amplias de la esfera pública ante la movilidad política y económica que se ha presentado en un contexto donde los estados nacionales se ven aquejados por los procesos globales y sus inercias, lo cual también ha empujado a que los estados articulen nuevas formas de control social y de conducción política, las cuales no pueden tener sus radios de acción en aquellas prácticas como la cooptación sindical, el clientelismo e inclusive el amedrentamiento y represión legal.

Hidalgo como una entidad donde el partido revolucionario institucional en México ha tendido hilos sociopolíticos a través del control de un gobierno ampliamente intervencionista y vinculado a las prácticas del cacicazgo, ha visto erosionado su poder político el cual ha quedado al descubierto en los últimos comicios hacia la gubernatura del 4 de Julio del 2010.

Es indiscutible que pese a que el revolucionario institucional obtuvo el triunfo a en los comicios ha quedado un sabor a derrota, no ha ganado con la camiseta puesta como se suponía y se ha puesto en entredicho la viabilidad del futuro y continuismo del poder y control tricolor en Hidalgo, lo que implica que en lo sustantivo el capital político de la clase en el poder se encuentra ampliamente erosionado. El día que se perdió Pachuca, parece indicar el primer gran síntoma de descomposición del poder de intervención del Estado y de la medicación del caciquismo en Hidalgo, al tiempo, que ha dejado la puerta abierta para que el poder tradicional del caciquismo deje su lugar a un ascenso de la cultura política que deseche las empatías políticas y las substituya por una cultura política en donde prive la conciencia y cognición ciudadana.

Bibliografía

- ALMOND, G.A. y S. VERBA (1963): *The Civic Culture*, Princeton. University Press.
- BOBBIO, Norberto (1993): *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México (primera edición en italiano: 1984).
- COHEN, Jean L. y Andrew ARATO (1992): *Society and Political Theory*, MIT Press, Cambridge (primera edición en castellano: [2000]: *Sociedad civil y Teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México).
- CONAPO (2005): *II Censo de población y vivienda 2005*, México.
- COUFFIGNAL, Georges (1993): *Democracias posibles*, Fondo de cultura Económica, Buenos Aires.
- EMMERICH, Gustavo E. (2009): *Informe sobre la democracia en México, 2009*, en *Revista Araucaria*, México.
- HERNANDEZ, R. (2005): "Challenging Caciquismo. An Analysis of the Leadership of Carlos Hank Gonzalez", en A. Knight y W. Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century México*, Londres, Institute for the Study of the Americas University of London.
- IEE-Hidalgo (2010): *Programa de resultados preliminares comicios electorales de la gubernatura del Estado de Hidalgo, 4 de Julio 2010*, México.
- NUIJTEN, M. (2003): *Power, community and the State*, Londres, Pluto Press.
- WEBER, Max (2004): *Economía y sociedad (decimoquinta reimpression)*, Fondo de Cultura Económica, México (primera edición en alemán: 1922).



107

**El proceso intelectual en las
instituciones de educación superior:
¿creación o producción?**

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte

Introducción

Un proceso creativo surge principalmente de la interacción disciplinar entre autores en contextos que reúnen las condiciones necesarias para ello, lo que llamamos: “espacio dialógico”; y entre aquéllos y las expresiones de conocimiento situadas en sus líneas de interés específicas, lo que denominamos: “espacio de reflexión”.¹ Todo ello lleva a obtener un dominio sistemático del estado del arte teórico y empírico, pero siempre y cuando el investigador atienda a prácticas académicas reconocidas por la Comunidad Científica. Éstas se sitúan en el centro del reconocimiento del trabajo académico y forman un “deber ser” inserto en las rutinas del quehacer científico y sus normas, fungiendo como función latente que se manifiesta como convicción de la propia labor de los investigadores². Para ello éstos necesitan habitar con continuidad los espacios aludidos, y transitar por los fenómenos sociales con una actitud científica, es decir acotando su objeto de estudio a través del uso de metodologías que lo enmarquen conforme a significados teóricos previos —espacio del fenómeno social que deviene interrogado posicionalmente desde interpretaciones de significado que aluden más al contexto de investigación que al objeto social interrogado, que se reconoce como objeto de estudio³, es decir un ente intermedio entre la realidad y la interpretación de la misma. Esto permite el conocimiento, pues el ejercicio entre mediación teórico-metodológica y realidad convertida en objeto de estudio hace manejable la complejidad social desde el inicio mediante: un modelo, un tipo, un concepto, una categoría, una variable, en definitiva a través de operaciones abstractas de la mente. Esta estructura del conocimiento científico es lo que hace posible un acercamiento al objeto *en sí* o de la relación de éste con su entorno y las respectivas explicaciones que se derivan de este modo de ver las cosas, cuyos fundamentos son productivos.⁴ Nos referimos aquí a que la creación como proceso se haya condicionada por rutinas procedimentales tanto en un sentido teórico como metodológico que inciden en el propio trabajo del investigador desde la construcción del conocimiento hasta su evaluación.

El trabajo científico visto desde su práctica inserta en estructuras de conocimiento deviene forma organizativa institucionalizada conforme a reglas de división del trabajo, que permiten una imagen del conocimiento acumulativa en sus compartimentos estancos. De esta forma surge la idea de que nuestro conocimiento, por ejemplo de las sociedades donde habitamos, es cada vez más preciso y sistemático; en una palabra que comprendemos en mayor medida las causas y los efectos relacionados con los fenómenos sociales. En los sentidos apuntados el científico social se convierte en trabajador experto que

- 1 La creación la entendemos aquí de un modo similar a como los románticos alemanes definían el concepto de “intuición intelectual”, y que como nos dice Márcio Seligmann-Silva: “tendría que ver con una concepción lingüística del saber, que necesariamente pasa por el trabajo de los conceptos.” (Seligmann-Silva, 2008: 95).
- 2 Como señala Georg Simmel: “Toda la postura teórica y práctica del hombre hace que *-cum grano salis* y dicho para lo fundamental- solo perciba del ambiente aquello que corresponde a sus convicciones, y que (...) haga caso omiso de casos patentes que las contradicen.” (Simmel, 2004: 106).
- 3 Nos olvidemos aquí que: “Consideradas como ámbitos de objetuales, la naturaleza y la cultura pertenecen al mundo de los hechos, sobre los que son posibles enunciados verdaderos.” (Habermas, 1988:77).
- 4 Este modo de comprender la ciencia la asimila a un trabajo productivo. Es decir el conocimiento se integra a una estructura funcional que lo opera organizativa y materialmente con base en procedimientos reglamentados que construyen un producto. El conocimiento de este modo se convierte en un producto procedente de la industria científica, y por tanto adquiere la naturaleza de empresa. Ello es posible, como nos recuerda Octavio Paz (2008) porque el mundo real se ha transformado en un conjunto de objetos o entes y porqué la idea de utilidad ha sustituido la noción de bien, haciendo de aquéllos algo que se ve como un utensilio. El paso siguiente de considerar al hombre, también al investigador, como un medio y no como un fin, según la máxima kantiana, se inicia con esta transformación. En el sentido apuntado: “conocer es un acto que transforma aquello que se conoce” (Paz, 2008: 121), pero no de forma sustancial o trascendental sino como manera práctica que se mide pragmáticamente. Y no olvidemos al respecto, como nos lo recuerda Max Horkheimer en su crítica de la razón instrumental que: “el pragmatismo trata de retraducir toda comprensión a mero comportamiento.” (Horkheimer, 2007: 55).

domina instrumentos analíticos, conceptuales y metodológicos que fabrican una realidad llamada objeto de estudio que incide en la realidad social.⁵ Esto reduce lo social a lo objetual que puede construirse como conocimiento, pero a costa de dejar de lado: la unidad social para fragmentarla, la complejidad significativa y significantes de la sociedad para convertirla en la interpretación de un objeto construido que se transforma en conocimiento probabilístico. Esta forma de proceder se separa de la del mago, pero también de la del artista creador. Se sigue un camino conocido que evita las bifurcaciones sociales, cuyos laberintos de “realidad” se ocultan tras certezas situadas en el objeto de estudio. De esta forma la verdad social se objetiva a través del objeto investigado, al tiempo que se convierte en probabilidad construida por un sujeto reconocido socialmente para elaborar discursos expertos legitimados sobre la sociedad.⁶

Lo señalado en los párrafos anteriores constituye el referente del trabajo científico, que como trabajo deviene al tiempo proceso y procedimiento. Es decir y simplificándolo a sus unidades básicas: tiempo, espacio y esfuerzo regulados institucionalmente que pueden perturbar según su configuración al tiempo para pensar y reflexionar sobre los contenidos que posibilitan la creación, o para expresarlo en otros términos: el tiempo para alcanzar la zona próxima creativa y superarla a través de una comprensión novedosa del fenómeno que se investiga.

El espacio al que nos referíamos en el párrafo anterior debe verse no solo como un lugar de trabajo, con las mejores condiciones para su realización, sino también como apertura de pensamiento, para lo cual es de suma importancia atender al diálogo con los “pares” pero también con los “otros” los que están insertos en los problemas sociales que el investigador estudia, y que se sitúan en su ámbito de reflexión, pero también formando parte de su propia experiencia histórica.

Esfuerzo de entendimiento y comprensión tanto de la teoría como de la metodología y sus diversas técnicas de investigación social, que puede verse afectado por restricciones procedimentales ajenas a la propia labor investigativa. Por ejemplo, por controles diversificados sobre mismos contenidos o por rutinas de control de tiempo, entre otras.⁷

Idealmente se trata de un esfuerzo sistemático y continuo, sin término; una especie de formación-continua que prepara al investigador para situarse en las proximidades creativas, sin el cual solo es posible replicar el conocimiento pero no construirlo. Pero sin ser suficiente este esfuerzo que nos dirige hacia lo existente, sin él nuestro pensamiento no puede direccionarse a nuevas aportaciones cognoscitivas. Lo que aquí queremos decir es que el diálogo disciplinar es condición necesaria pero no suficiente de la creación: nos permite exponer la realidad de nuestro objeto de estudio en forma que replica descriptivamente lo que otros ya observaron, pero no nos permite añadir explicaciones nuevas al mismo.⁸ Con todo, si no podemos alcanzar la descripción o descripciones realizadas con anterioridad a nosotros tampoco alcanzaremos un nivel explicativo aceptable, ya que el conocimiento científico, y las ciencias sociales se adhieren a él, no proviene de las intuiciones, por buenas que nos parezcan éstas, sino de la aplicación sistemática

5 Ambas realidades se interrelacionan y condicionan mutuamente.

6 Estos discursos socialmente legitimados no sólo son interpretaciones sobre la sociedad y sus fenómenos sino que constituyen significados y significantes que se adhieren simbólicamente a las actitudes y comportamientos de los sujetos.

7 En cuanto a las primeras se pueden destacar las peticiones por diversas instancias de la institución de documentos que justifiquen la labor del investigador, sin que exista una centralización de dicha información ni un formato unificado para la integración de la misma. De las segundas, el control de horario por medio de máquinas registradoras de tiempo de permanencia en el centro de trabajo limita la libertad espacial del investigador, y por tanto su acceso a espacios que permiten su aproximación a la zona próxima de creación o a la creación misma. Ambos ejemplos los desarrollaremos más adelante.

8 Recordemos que: “Por *explicación* (o explicación causal) se entiende un conjunto de afirmaciones del que se describe la condición del asunto que hay que explicar (el *explicandum*), mientras que las otras afirmaciones, las explicativas, constituyen “la explicación” en la acepción más rigurosa de esta palabra (el *explicans* del *explicandum*.” (Popper, 2006: 178). En este sentido entrar en la zona próxima de creación nos permite realizar un conjunto de afirmaciones que describen la condición del asunto que hay que explicar (*explicandum*) pero no nos permite alcanzar el *explicans*.

del método y la teoría a los fenómenos sociales que estudiamos. Hechas estas pequeñas aclaraciones sobre el proceso creativo y sus condicionantes, en lo que sigue vamos a estudiar a ambos con relación a un tercer elemento: el caso que nos ocupa. Partimos de preguntarnos qué sucede en las universidades estatales con la creación de sus catedráticos y cuáles son los condicionantes que éstos enfrentan en ese proceso de aproximación a la zona próxima creativa y su paso a la zona de creación. También partimos de la constatación que el reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional de Investigación a los “creadores”⁹ de las ciencias sociales –sus miembros en sus niveles más altos: nivel 2 y 3- laboran en un porcentaje muy alto en el Distrito Federal (según la evaluación de 2009 del propio Sistema Nacional de Investigadores, en el nivel 2 laboraban en el Distrito Federal 1,593 investigadores y en los estados 1,579. La diferencia se agranda para el nivel 3, pues en el D.F. trabajaban 913 investigadores y en los estados 495. Esto contrasta con la diferencia favorable de investigadores situados en el nivel 1 laborando en los estados: 5,872 por 3,099 que trabajan en el Distrito Federal). Esto marca una centralización del Sistema que debe relacionarse con las trayectorias de las carreras de los propios investigadores, y ello en cuanto a sus posibilidades reales de realización. Esta línea de diagnóstico la abordaremos en el último apartado de este artículo, ejemplificándola con lo que sucede en Hidalgo al respecto de la distribución de miembros del SNI por niveles. Por el momento nos interesa centrarnos en una línea de indagación exploratoria que nos dé cuenta de las condiciones de trabajo diferentes en las que laboran los investigadores, mismas que originan oportunidades desiguales en el reconocimiento obtenido por los investigadores que trabajan en México. Para ello no vamos tampoco a comparar a los investigadores del centro y de la periferia del país para señalar las ventajas competitivas de unos respecto a otros. Lo que nos preocupa en este momento es indagar sobre los condicionantes de la práctica académica en una Universidad estatal tipo. El proceder de esta forma nos aportará conocimiento sobre el por qué las carreras científicas, por lo menos en las ciencias sociales, en dichas entidades no alcanzan, o no por lo menos en cuanto a la dimensión que sería deseable esperar, los niveles de reconocimiento más altos en el Sistema Nacional de Investigadores.¹⁰

Tiempo creativo

El “tiempo creativo” es una abstracción que nos permite configurar conceptualmente la relación entre el devenir y un tipo de acción muy especial: la creación. Con ello pretendemos acercarnos en términos de posibilidad a los resultados de investigación que están detrás de las carreras académicas, pero no tanto en un sentido positivo como en un sentido negativo. Es decir, lo que aquí nos interesa es destacar las dificultades que no permiten alcanzar los logros cuyos reconocimientos dotan al investigador del prestigio necesario para avanzar en su profesión.

Al respecto, una primera clasificación nos remite a dificultades de tipo personal y dificultades de tipo institucional. Las primeras tienen que ver con el propio investigador y su posibilidad de satisfacer las necesidades propias de su trabajo con el esfuerzo y dedicación debida. Las segundas nos remiten a las trabas insertas en la propia distribución institucional de las tareas que el investigador debe ejercer. Es decir, de la contraposición entre el tiempo efectivo de creación que dispone el investigador, entendido como tiempo de libertad para ese ejercicio, y el tiempo administrado institucionalmente que dedica a ejercer las diver-

9 Entiéndase que aquí el término de creador lo utilizamos como un símil que nos da cuenta de aquellos investigadores que son reconocidos por aportar pensamiento nuevo al estado del arte de su disciplina.

10 Somos conscientes que la explicación puede darse desde un problema de tamaño: Existen muchos más investigadores en el Distrito Federal que en otra parte del país, o que los mejores investigadores acaban trabajando en esa Entidad. Sin descartar estas posibilidades, lo cierto es que esas explicaciones deben tener en cuenta una pregunta que es imposible soslayar aquí: ¿Por qué sucede esto?



sas funciones y tareas coyunturales o permanentes que le son asignadas. En este apartado es importante hacer notar la multiplicidad de mecanismos que disponen las instituciones para administrar el tiempo de los investigadores, pero también para controlarlo a través de ellos y con otros soportes de medición, no de resultados sino de permanencia espacial, que cierran los procesos de creación. Pero veamos algunas dificultades de tipo personal, pero que sin embargo también remiten a contextos específicos de acción. Es el caso, por ejemplo, que nos describe Sor Juana Inés de la Cruz en la cita que introducimos a continuación.

Lo que sí pusiera ser en descargo mío es el sumo trabajo no sólo en carecer de maestro sino de discípulos con quienes conferir y ejercitar lo estudiado, teniendo sólo por maestro un libro mudo, por condiscípulo un tintero insensible; y en vez de explicación y ejercicio muchos estorbos, no sólo de mis religiosas obligaciones (que éstas ya se sabe cuán útil y provechosamente gastan el tiempo) sino de aquellas cosas accesorias de una comunidad: como estar yo leyendo y antojárseles en la celda vecina tocar y cantar: estar yo estudiando y pelear con criadas y venirme a constituir juez de su pendencia; estar yo escribiendo y venir una amiga a visitarme, haciéndome muy mala obra con muy buena voluntad, donde es preciso no sólo admitir el embarazo, pero quedar agradecida del perjuicio. Y esto es continuamente, porque como los ratos que destino a mi estudio son los que sobran de lo regular de la comunidad esos mismos les sobran a las otras para venirme a estorbar; y sólo saben cuánta verdad es ésta los que tienen experiencia de vida común... (Sor Juana Inés de la Cruz, 2009: 38-39)

Esta cita de Sor Juana Inés de la Cruz nos introduce varios elementos interesantes con respecto al tema que aquí estamos tratando. El primero de ellos es el de la necesidad de pares de aprendizaje: ya sean estos maestros de los que aprendemos a través de sus enseñanzas; discípulos que nos hacen vislumbrar y comprender con sus preguntas y explicaciones elementos nuevos que no habíamos tenido en cuenta en nuestras indagaciones; profesores-investigadores de nuestra línea de conocimiento que nos informan y conforman a través de sus propias construcciones teóricas y/o estudios empíricos. Todo esto se resume en una necesidad constante y permanente de comunicación y diálogo con personas interesadas en la obtención de los mismos conocimientos que nosotros. En este sentido, el libro es muy importante para conocer las ideas predominantes en el estado de arte de nuestro objeto de estudio, pero para ir más allá de éste, para dotarlo de una novedad pertinente que coadyuve a desarrollos novedosos del mismo es necesario el intercambio de opiniones con los "otros generalizados"¹¹ que están en búsquedas similares a las del investigador. El otro elemento que introduce Sor Juana Inés, y que hoy en día tiene límites tan imprecisos como extensos y variados, es el de las interrupciones. Es decir, todo aquello que nos separa de la concentración necesaria para ejercitarnos en el estudio, pero también en el encuentro de relaciones o definiciones creativas sobre nuestro objeto de conocimiento. Hoy en día no es poca la novedad revestida de necesidad, inquietud y estímulo que nos llega por diversas vías para taponar el paso -utilizando lo lúdico que satisface emocionalmente a través de los sentidos- al trabajo intelectual. No obstante aquí hay que diferenciar entre fuentes distractoras y fuentes disruptivas, así como entre fuentes concentradoras y fuentes creadoras. Entre las primeras se encuentran las que distraen al pensamiento en su hilo conductor que va tejiendo la madeja del argumento, así como aquellas que interrumpen el proceso creador con mil y una formas sutiles de encantamiento cuyo fin es diferir el trabajo y satisfacer la necesidad placentera de forma inmediata. En

11 Respecto al "otro generalizado", decir que: "es en la forma del otro generalizado que los procesos sociales influyen en la conducta de los individuos involucrados en ellos y que los llevan a cabo, es decir, que es en esa forma que la comunidad ejerce su control sobre el comportamiento de sus miembros individuales; porque de esa manera el proceso o comunidad social entra, como factor determinante, en el pensamiento del individuo." (Mead, 1982: 185). Es decir, y como mencionamos en otro lugar: "es por la vía de quién entra en el pensamiento encontramos qué entra en el mismo. Estamos ante una forma de reproducción social, que a través de la generalización de los otros, conforma la identidad de los sujetos que se perciben desde esa misma generalización. Se cierra así un círculo que nunca estuvo abierto y que consolida un tratamiento de las edades que corresponde a otros generalizados que se piensan simbólicamente desde posiciones bien definidas que no cambian." (Taguena, 2009: 181).

una palabra el tiempo creativo queda por debajo del tiempo lúdico que lo absorbe continuamente, fagocitándolo como consumo tanto en su referencia de objeto como de sujeto.¹² Empero ser importantes los aspectos personales de la creación, nuestro foco de interés se dirige más a las constricciones institucionales.

Pero cuáles serán esas fuentes distractoras y disruptivas que se sitúan por encima de las fuentes concentradoras y creadoras, y cuyo origen se sitúa para el caso que nos ocupa en las diversas formas organizacionales que pueden adquirir las Instituciones de Enseñanza Superior (IES), y sobre todo en el uso de sus recursos humanos para la realización de las distintas funciones y operaciones que se desarrollan en las mismas. Pero vayamos por partes, y antes de iniciar el análisis de cómo la organización del trabajo y el uso de recursos humanos en general y de los investigadores en particular afectan al trabajo creativo y sus tiempos, consideremos un aspecto de cultura vinculado con costumbres personales procedentes de la socialización, y que afecta en gran medida a las “actitudes”¹³ de los “otros generalizados” ante el tiempo creativo del investigador conformado como “hábito”¹⁴. Para ello volvamos a lo que nos dice Sor Juana Inés de la Cruz en la cita que hemos introducido. Esta autora nos habla de las dificultades que afronta el creador por el sólo hecho de compartir el tiempo de estudio y reflexión con los asuntos cotidianos de la comunidad. Es decir, como el uso del tiempo destinado a lo cotidiano afecta al tiempo creativo y sus posibilidades. Este es un buen punto, pues introduce un elemento importante para el análisis: la cultura creativa, que implica comprensión y respeto por el tiempo dedicado por el investigador a su trabajo, con la suficiente concentración y sin esos elementos que lo interrumpen de manera constante y reiterada, y que pueden llegar a ser permanentes, se confronta con una cultura de lo cotidiano que integra socializando desde las conversaciones y acciones que conforman un “mundo de la vida”¹⁵ como expectativa, pero al tiempo conformado a nivel primario a través de ellas.

Pero pongamos un ejemplo al respecto, que no tiene que ver con entradas y salidas de los “otros generalizados” -con los que compartimos la cotidianidad- en los tiempos creativos del investigador sino con controles institucionales de ese mismo tiempo, pero entendido en un sentido de administrar las funciones diversas del profesor-investigador y sujetarlas al control numérico ejercido por diversos departamentos de la Organización Educativa. Nos referimos aquí a un “tiempo administrado” en contraposición a un “tiempo creativo”, siendo que al primero lo entendemos como fin que obstaculiza los medios de acceso al segundo, y ello conforme a mecanismos que lo interrumpen continuamente, llegando al extremo de anularlo por desquiciamiento. Pero pongamos como dijimos un ejemplo que nos ayude a entender mejor lo que aquí queremos expresar.

12 Al respecto no debemos olvidar, como recuerda Zigmunt Bauman que: “el moderno consumo líquido se caracteriza, ante todo y fundamentalmente, por una *renegociación del significado del tiempo*, algo hasta ahora inédito” (Bauman, 2007:51). Y más adelante, utilizando el concepto de “tiempo puntuado” de Nicole Aubert, recalca que éste: “está roto, o más bien pulverizado, en una multitud de “instantes eternos” –eventos, incidentes, accidentes, aventuras, episodios- monadas cerradas sobre sí mismas, bocados diferentes, y cada bocado reducido a un punto que se acerca cada vez más a su ideal geométrico de no dimensionalidad.” (Bauman, 2007: 52). Es precisamente esta no dimensionalidad originada por la interrupción y la disrupción del proceso creativo lo que queremos subrayar aquí.

13 Gordon Allport (1935: 810) ofrece la siguiente definición de actitud: “Estado mental o neuronal de disposición, organizado mediante la experiencia, que ejerce una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos o situaciones con los que está relacionado (...) al ser una respuesta ‘dirigida’, tiene una dirección favorable o desfavorable [positiva o negativa] hacia el objeto”. Citado por Villoro (2008: 44). Las actitudes son importantes, ya que: “Los enunciados verbales (“opiniones”) (...) forman parte de las respuestas manifiestas producidas por la actitud. [Expresan] respuestas [basadas] en afectos o intenciones [no respuestas basadas en la creencia de la verdad del objeto, como es el caso de las creencias]. (Villoro, 2008: 47). Los subrayados son nuestros.

14 El hábito lo entendemos aquí como: “relación activa y creadora con el mundo.” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 162).

15 El concepto de “mundo de la vida” aparece “desde la perspectiva de los participantes [...] como el contexto, creador de horizonte, de los procesos de entendimiento, el cual, al delimitar el ámbito de relevancia de la situación dada en cada caso, se sustrae el mismo a la tematización dentro de esa situación.” (Habermas, 1999: 193).



Tiempo administrado

Los registros de tiempo a través del uso de mecanismos medidores permiten contabilizar las permanencias en los centros de trabajo, aunque no nos dan cuenta del trabajo realizado en ellos y ni mucho menos la eficiencia y eficacia del mismo. En efecto, alguien puede permanecer sin hacer nada o realizando actividades distintas a las que debiera estar realizando y esperar tranquilo el paso del tiempo. Este “pasar el tiempo” implica solo estar atento a los momentos precisos en que se debe pasar el control, sin otra obligación que atender a ese requisito.

Este tiempo administrado es compatible con un tiempo lúdico asociado al consumo, y aún lo propicia en sentidos que no nos es posible abordar en este artículo con la extensión deseable. Bástenos decir que este tipo de control, al no ser de resultados sino de cierre espacial en tiempos concretos, permite la utilización de múltiples mecanismos de fuga creativa en pos de satisfacciones individuales inmediatas de consumo.¹⁶ Sin embargo este tiempo administrado es incompatible con el tiempo creativo, y lo es en diversas maneras: como elemento distractor del pensamiento que deviene controlado por el propio control temporal al que se ve sometido; como elemento interruptor al verse apartado el investigador de su trabajo para cumplir con la obligación estipulada por la institución en cuanto a control de ese mismo trabajo que se ve interrumpido para ser controlado; por la imposibilidad de ocupar otros espacios que posibiliten la creación por estar sujeto a los espacios de control temporal, que están diseñados para la permanencia en espacios cerrados donde debe permanecerse aún acosta de la propia negación creativa, pues se cierra la apertura espacio-temporal de la cual bebe en buena medida el investigador, y que es fundamento de su propio quehacer en libertad, con libertad de movimiento. En este sentido no se puede afectar a los tiempos sin afectar a los espacios, y esta determinación situacional condicionada por el tiempo administrado afecta a la creación al limitar la libertad de acceso a los lugares que la posibilitan, en una palabra: sus campos de trabajo, los cuales no se hallan situados con especificidad en el centro laboral, sino allá donde la creación surge como producto de la interacción con los agentes sociales involucrados en el campo de estudio del investigador. Es decir, en un lugar cambiante que puede hallarse en cualquier parte donde la materia prima de la investigación social, los sujetos sociales, se encuentren o donde los investigadores reflexionen sistemáticamente sobre tales encuentros.¹⁷ Es por ello que el tiempo administrado, el tiempo del investigador administrado institucionalmente contradice la propia esencia del trabajo creador que éste debe realizar en cumplimiento de su labor, cuyos resultados también son controlados por la institución, misma que obstaculiza su obtención con los mecanismos de control de tiempos, cuyo fin es situar al investigador en un punto espacial sin salida, no por lo menos sin permisos burocratizados que retardan el cumplimiento de la misma labor principal para la que fue contratado: la investigación.

Control funcional

La creación vista como empresa está sometida a los controles de administración y gestión del trabajo, de modo que no se diferencia de la producción manual de objetos. En este sentido, se construye el conocimiento a través del cumplimiento de funciones sujetas a evaluación del tiempo empleado, aunque no necesariamente de los resultados académicos obtenidos, premiando la diversificación de operaciones

16 No olvidemos al respecto que la satisfacción intelectual es a mediano o a largo plazo, por lo menos en cuanto a los reconocimientos a ella asociados.

17 Al respecto cabe remarcar que el pensamiento brota en lugares inesperados, aunque se acomoda a espacios específicos, por lo menos en cuanto a sus rutinas de acercamiento a las zonas próximas de creación, pero no en tanto a la creación misma.

y castigando la unidad de acción con vistas a propósitos académicos y de investigación específicos.¹⁸ Respecto a esto el cumplimiento de las funciones y actividades institucionalmente encomendadas o “recomendadas” es prioritario, siendo que las mismas están sujetas a evaluaciones periódicas por parte de distintas instancias de la propia IES a través de distintos formatos que recaban la misma información; o siendo que diversas funciones de naturaleza administrativa representan ocupaciones cuyo desempeño obstaculiza la propia labor académico-investigativa,¹⁹ dado el tiempo mental que necesitan para su correcta ejecución; o siendo que la actividad “recomendada” obedece a necesidades institucionales de colectivización en actos públicos, y cuyo fin es simbolizar unidad frente a otros actores sociales.²⁰ Este modo de proceder obedece a un gerencialismo en retirada que, como recuerda Monika Kostera: “prospera en el poder y va acumulando cada vez más (...) Las fábricas se convirtieron en máquinas gigantes [...] donde los trabajadores eran considerados meras adiciones a la cinta transportadora. Las oficinas pronto siguieron el mismo camino”. (Citada por Bauman, 2009: 152). De esta forma, y para lo que aquí nos interesa resaltar, por medio de instrucciones de todo tipo se obstaculiza el poder de crear del investigador, el cual se ve sometido a estructuras jerarquizadas que instruyen funciones sujetas a diseños de operación y control de tiempo, espacio y contenido; en una palabra se inserta en un “campo del poder”²¹.

Esta diversidad funcional, esbozada en el párrafo anterior, y los controles administrativos que sobre la misma recaen, desde diversos lugares con distintos procedimientos, cierran los tiempos creativos y abren los tiempos administrativos. En este sentido, la gestión del tiempo ya no pertenece al propio investigador sino a la administración de la IES que controla su trabajo con criterios no académicos sino estadísticos que sirven para medir desempeños funcionales y no la calidad académica y de la investigación realizada. De esta forma lo importante aquí son las funciones instrumentadas y la comprobación ejecutiva operacional que las mide, no los resultados académicos y de investigación, aunque éstos quedan subsumidos como parte de aquéllas, sin que su peso tenga la importancia que debiera, por ejemplo en la obtención de mayor libertad y recursos para acercarse a la zona próxima de creación²².

18 Por ejemplo, el tiempo de profesor-investigador, según el Programa de Mejoramiento del Profesorado, debe dividirse en las siguientes actividades: enseñanza ante grupo, enseñanza individualizada, apoyo a la docencia, tesis o proyectos individuales, tutelaje individual, proyectos de investigación, productos –nótese la denominación utilizada para referirse a libros, artículos, capítulos de libros, memorias en extenso, etc.-, gestión académica –incluye todo tipo de gestión: desde diseños curriculares, trabajos de pertinencia y factibilidad, coordinación de programas de tutorías, liderazgos de cuerpos académicos, jefaturas de área, coordinación de programas de licenciatura o maestría, seguimiento de egresados, etc., y ello según el caso con ningún o poco apoyo administrativo. Es evidente, que un solo investigador no se encarga de todas esas funciones de gestión, pero sí puede hacerlo de dos o más de ellas según el caso-, cursos de formación recibidos y los reconocimientos que de todo lo anterior se obtengan. Ante tal diversidad de actividades un profesor-investigador se encuentra ante la situación de desvestir un santo para vestir a otro. O sea, en la necesidad de decidir en como dedica su tiempo a unas actividades u otras sin que ninguna quede rezagada, cuestión ésta cuando menos, complicada, máxime si tenemos en cuenta que la mente humana no se encuentra encerrada en compartimentos estancos y casi todas las actividades enunciadas perturban la creación de ciencia social a través de investigaciones sistemáticas.

19 Aquí equiparamos el término función con ocupación. En este mismo sentido Max Weber define ocupación en su teoría de la organización social y económica como: “el modo de especialización, especificación y combinación de las funciones de un individuo en cuanto constituye para él la base de una oportunidad constante de tener ingresos o ganancias.” (Citado por Robert K. Merton, 2002: 93).

20 Las colectividades, según Leopold von Wiese y Howard Becker, Florian Znaniecky y Falcott Parsons son: “personas que tienen un sentido de solidaridad por virtud de compartir valores comunes y que adquieren un sentido concomitante de obligación moral para realizar expectativas de papeles.” (Citado por Robert K. Merton, 2002: 380).

21 Pierre Bourdieu nos dice que: el campo del poder es un campo de fuerzas definidos por la estructura del balance de fuerzas existente entre formas de poder, o entre diferentes especies de capital. Es también un *campo de luchas por el poder entre los detentores de diferentes formas de poder.* (Bourdieu y Wacquant, 2008: 111).

22 No olvidemos al respecto que la zona próxima de creación necesita de una constante actualización bibliográfica y empírica, así como un continuo acercamiento a los pares académicos. La primera se obtiene a través del acceso a: bibliotecas, revistas

Lo dicho en el párrafo anterior afecta al esfuerzo, y lo afecta en varios sentidos. En primer lugar, en cuanto a la medición de los resultados, por ejemplo: ¿qué se mide realmente?, ¿cómo se mide?, ¿quiénes miden?, ¿qué resultados se obtienen con la medición?, ¿qué mecanismos de comparación de resultados se instrumentan?, ¿qué implica la medición? En segundo lugar, hace del esfuerzo del investigador un cumplimiento de normas y actividades institucionales multidireccionales, descentrando así su propio foco de atención que debiera situarse preferentemente en su objeto de estudio y no en la atención permanente y casi exclusiva a los procesos de control administrados institucionalmente. A este respecto la atención destinada a demostrar lo que se hace impide hacer lo que se demuestra, creando así mecanismos permanentes de simulación.

Otro aspecto a destacar es que la multifuncionalidad a la que se ve sometido el investigador se cierra espacialmente en cuanto a realización de operaciones que las cumplen, pero se abre a tiempos fragmentados que diversifican la atención a costa de la capacidad de concentración que las líneas de investigación requieren. De esta forma se entiende el tiempo creativo como algo que se puede compartir con el tiempo administrado de las funciones que se desempeñan. Pero en el fondo lo que se consigue es una anulación del primero que queda como algo residual del segundo.

Conclusiones

Iniciábamos este artículo con una introducción que hace referencia al origen del proceso creativo y sus condiciones de posibilidad en un sentido ideal, pero que implica de por sí una materialidad productiva, es decir un modo de entender la creación como producto de la industria científica. Señalábamos la importancia de la apertura de los espacios creativos y la necesidad de una mayor comprensión de la relación existente entre aquélla y las carreras profesionales de los investigadores, considerando la misma como una hipótesis explicativa de la centralización que se observa en los niveles más altos del Sistema Nacional de Investigación. Es decir, apuntábamos cómo la desigualdad en las condiciones de trabajo en las Instituciones de Educación Superior e investigación –mientras unas abren el espacio creativo, otras lo cierran- hace inequitativo el campo de oportunidades profesional de los investigadores.

En “tiempo creativo” aludíamos a las dificultades de tipo personal e institucional con las que se encuentra el investigador para realizar su trabajo, destacando al respecto la multiplicidad de mecanismos que disponen las instituciones para regular el tiempo creativo y convertirlo en tiempo administrado que puede controlarse a través de diversos instrumentos; el principal de ellos la asignación de funciones y actividades que deben justificarse con base en diferentes procedimientos establecidos por distintas instancias, aunque la información recabada sea la misma. Esta idea la desarrollábamos con más profundidad en “tiempo administrado”, poniendo énfasis en que el control temporal cerraba el espacio de creación para abrir el tiempo administrado, y cómo este último no era compatible con el anterior pero sí con un tiempo lúdico destinado al consumo. En el apartado de “control funcional” hacíamos hincapié en que la creación vista como empresa se ve sometida a los controles de administración y gestión del trabajo, de modo que no se diferencia de la producción manual de objetos. Esto implica suponer que el tiempo creativo puede diversificarse en funciones que le son ajenas, y con las cuáles puede compartir operaciones. De esta forma se establece una diversidad funcional en el trabajo del investigador que puede administrarse, gestionarse, controlarse y cuantificarse al mismo tiempo por los responsables administrativos de la institución. Veíamos que esto vuelve a cerrar el tiempo creativo y sus posibilidades para abrir el

tiempo administrativo y sus funcionalidades.

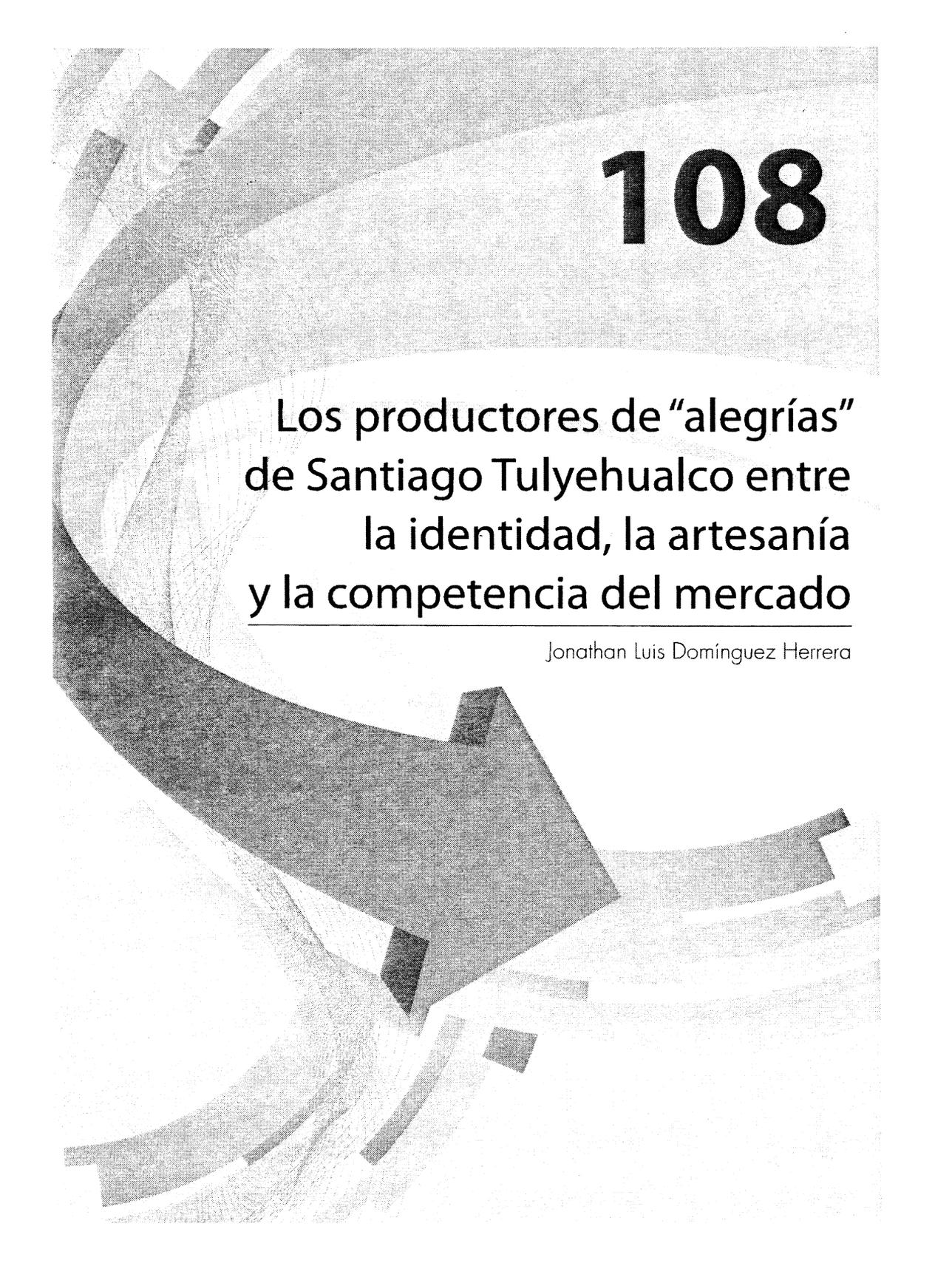
Nuestra hipótesis sugiere que el tiempo administrado y el control funcional subordinan a la creación a través del dominio del tiempo y del espacio del investigador, insertando a éste en una estructura administrativa que obedece más a proyectos institucionales orientados a los indicadores y su cumplimiento -pues los mismos están ligados de forma estrecha a la financiación que se recibe- que a procesos activos de construcción de conocimiento, función principal de las Instituciones de Enseñanza Superior. Para corroborar la misma es necesaria investigar estos procesos a profundidad de una forma empírica, a fin de obtener un mapa exhaustivo que nos permita conocer las formas organizacionales que favorecen o no la generación de conocimiento, al tiempo que nos posibilite encontrar soluciones para eliminar las desigualdades provenientes de las prácticas organizacionales de aquéllas, mismas que inciden de forma negativa o positiva en las carreras profesionales.²³ Esto pasa necesariamente, entre otros aspectos, por: el respeto al tiempo creativo, por priorizar los trabajos realizados con base en las funciones sociales preeminentes de las IES -académica y de investigación-, y por la búsqueda de eficiencias administrativas basadas en criterios de eficacia en la generación de conocimiento, y no en cercados espaciales con base en controles temporales minuciosos.

El tiempo administrado convertido en rutina de gestión -está se convierte en control de funciones diversificadas, que son las que ordenan la labor del profesor-investigador en tiempos institucionalizados cerrados temporal y espacialmente- debe dar paso al tiempo creativo mostrado en resultados sujetos a indicadores de la producción académico-científica. En una palabra la visión de la IES como fábrica de conocimiento y servicios debe retornar a su génesis de Universidad, y sus profesores-investigadores deben dejar de ser vistos como trabajadores para ser considerados como creadores de conocimiento superior.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2007). *Vida de Consumo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2009). *El arte de la vida: De la vida como obra de arte*, Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- De la Cruz, Sor Juana Inés (2009). *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz. Carta Atenagórica*, México D.F., Editores mexicanos unidos, S.A.
- Habermas, Jürgen (1988). *Teoría de la acción comunicativa. I Racionalidad de la acción y racionalidad social*, Madrid, Taurus
- Habermas, Jürgen (1999). "Sistema y mundo de la vida", en Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, Vol. II, pp. 161-280, (edición original de 1981).
- Horkheimer, Max, *Crítica de la razón instrumental*, Buenos Aires, Terramar Ediciones.
- Mead George H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*, Barcelona, Paidós, (edición original de 1934).
- Merton, Robert K. (2002). *Teoría y estructura sociales*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Paz, Octavio (2008). *Las palabras y los días. Una antología introductoria*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Popper, Karl (2006). "El objetivo de la ciencia", en David Miller (Comp.), *Popper escritos selectos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, pp. 178-187.
- Seligmann-Silva, Márcio, (2008). "Cuando la teoría reencuentra el campo visual. Los Pasajes de Walter Benjamin", en Miguel Vedda (Comp.), *Constelaciones dialécticas. Tentativas sobre Walter Benjamin*, Buenos Aires, Herramienta Ediciones, pp. 91-104.
- Simmel, Georg (2004). *Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica*, Buenos Aires, Terramar Ediciones.
- Taguena, Juan Antonio (2009). "El concepto de juventud", *Revista Mexicana de Sociología*, pp.159-190.
- Villoro, Luis (2008). *Creer, saber, conocer*, México D.F., Siglo XXI editores.

23 Ello lo hemos podido ver en el último apartado de este artículo, cuando comparamos los distintos niveles alcanzados en el SNI por profesores-investigadores de distintas entidades.



108

**Los productores de “alegrías”
de Santiago Tulyehualco entre
la identidad, la artesanía
y la competencia del mercado**

Jonathan Luis Domínguez Herrera

Introducción

En términos de análisis cultural, el Distrito Federal es una entidad heterogénea que presenta una dificultad para demarcar límites entre colonias, barrios y pueblos. En los últimos años, el término de “pueblos originarios” presenta una visión idealizada y política respecto a ciertas comunidades. La identidad social de las mismas establece un marco de interpretación basado en varias relaciones simbólicas vertidas en sus expresiones, acciones y/o situaciones agenciales tal como la relación del uso de calendarios, fiestas o la organización social.

En estos términos, las formas de expresión nos permiten comprender un poco mejor una región o una forma de pensamiento en determinada comunidad. En términos de significados dichas maneras constituyen un complejo régimen de estabilidad y de cambio en el tiempo tal como un análisis lingüístico diacrónico.

En ese sentido, el presente texto trata de rescatar algunos de los elementos de significación que circundan en la producción de amaranto y su venta como producto de “alegría” en el pueblo de Santiago Tulyehualco en el Distrito Federal. El componente simbólico de la producción del dulce nos presenta un debate entre ciertas características locales y una constante integración a los ritmos urbanos.

Datos del sentido territorial

Santiago Tulyehualco es un pueblo o región del Distrito Federal ubicada en la delegación Xochimilco muy cerca de Tlahuac al oriente y Milpa Alta al sur. Su historia cruza tiempos previos a la conquista, la colonia hasta los problemas sociales que han dado forma a la ciudad de México.

Desde tiempo inmemorial, la zona referida se insertaba en una zona lacustre a las faldas del volcán Teuhtli (*Dios o el señor*) que permitió el asentamiento de grupos humanos que formalmente separaron artificialmente a los lagos de Xochimilco y de Chalco a fines del siglo XV a través de un dique o un albarradón (una tecnología que desde un siglo atrás se venía promoviendo con la antigua Tenochtitlan). La zona montañosa y cercana a los antiguos lagos de Zumpango, Xaltocan, Texcoco, Xochimilco y Chalco se mantuvo fértil para el cultivo de diversos productos.

El mestizaje provocó cambios en la dieta de los habitantes lo que trajo consigo una modificación en el entorno productivo de la tierra. Si bien no se tiene el dato de la producción de los cultivos en esa época si podemos decir con seguridad que en la cuenca de México aparecieron productos como el trigo y el arroz; frutas como la naranja, la manzana, los duraznos, la ciruela, las peras; vegetales como las habas, el perejil, las cebollas, las acelgas, las zanahorias o árboles como los olivos. De la misma forma, la introducción del ganado caprino, ovino y vacuno demandaría la necesidad e dichos espacios y comenzaría a integrar una nueva concepción en el territorio.

En el devenir contemporáneo del siglo XX, Santiago Tulyehualco no ha escapado del fenómeno urbano y se ha tornado en algo híbrido. En algunos aspectos, las vías comunicación han mejorado para el movimiento económico y social interno y de las regiones aledañas.

Sin embargo, las implementaciones modernas y tecnológicas del siglo XX trajeron algunas consecuencias adversas. Por ejemplo: El cambio de uso de suelo en los últimos quinquenios a repercutido en el paisaje; la contaminación y el ruido han aumentado y en términos de la convivencia han aparecido cotidianamente brotes de violencia, robo o alcoholismo y según Jaime Morales Olivos, el uso de fertilizantes en la siembra ha desmejorado la tierra por lo que ahora trata de recuperarse el sistema tradicional de cultivo.

Parte de la identidad actual se representa por diversos apellidos de voz náhuatl como *Noxpango*, *Xolalpa*, *Texcalpa*, *Capultitla*, *Molotla*, *Texcociitla*, etc.; algunas de las labores o profesiones que se identifican con la región son los neveros, “alegrilleros”, normalistas, deportistas (frontoneros o jugadores de

fútbol), comerciantes, agricultores, etc.; en términos festivos se realizan 3 fiestas al año, la feria de la alegría y el olivo, la feria de la nieve y la fiesta patronal a Santiago apóstol.

Amaranto –alegría / Huauhtli-Tzoalli

Respecto al entorno cultural y lingüístico, cabe señalar que desde hace más de un siglo la palabra “alegría” podía expresar la idea de un dulce tradicional, una semilla o un factor de tradición para muchos mexicanos y/o habitantes de la zona centro del país.

Fue quizá, hasta hace tres o cuatro décadas que la palabra “amaranto” comenzó a tener un auge importante dentro del vocabulario de los habitantes del pueblo de Tulyehualco.

Cuenta la versión de la iglesia del pueblo de Tulyehualco que fue Fray Martín de Valencia quien, en 1524, después de enseñar a cultivar el olivo, sugirió mezclar el amaranto con miel dando así al pan que llamó *alegría* como metáfora de un acto festivo.¹ Esta palabra se ha usado, tanto para describir el grano como para describir un dulce.

Bajo la óptica histórica y social, el uso del grano del amaranto ha cambiado respecto a diversas situaciones sociales, ideológicas y económicas desde tiempos previos a la conquista hasta nuestros días; desde su uso alimenticio y religioso en tiempos prehispánicos (*Huauhtli-Tzoalli*) al sentido prohibitivo o de golosina con la conquista y la evangelización (“*Bledos, alegrías*”).

Como habíamos mencionado arriba, la alegría como semilla tuvo su antecedente náhuatl en la palabra *huauhtli* la cual guarda un sentido conceptual referido al aspecto del grano; *Huauhtli* es forma, es algo redondo, es un componente lingüístico que puede componer otras palabras que describan un objeto con la peculiaridad circular y pequeña. En voz mexica hay una diversidad de vocablos compuestos por esta partícula² mientras que muchos traductores españoles como Sahagún simplemente llamaron bledo a dicho cereal.

Durante la conquista, se cuenta que en algunos lugares del país se prohibió el uso del grano porque guardaba un uso religioso y medicinal en la concepción del mundo. El *huauhtli* se mezclaba con algún líquido y probablemente con maíz. El producto resultante que se le interpretó por los ojos españoles como sangre³ durante la festividad del *Toxcatl* (ritual que a Pedro de Alvarado le disgustó y concluyó con una matanza)⁴

La palabra con que llamaban dicha mezcla era *Tzohualli, tzoaltzin, tzoalli o zoale* como un alimento mágico.⁵

Tzoalli es una palabra compleja, Sahagún tampoco la tradujo a una palabra concreta⁶, la interpretó

1 Inscripción del monumento a Fray Martín de Valencia en el atrio de la iglesia del centro de Santiago, Tulyehualco, Xochimilco. D.F. realizado durante la gestión del sacerdote Nicolás Solorio M.

2 *Se les clasificaba al núcleo del sustantivo algunos prefijos determinados por el uso (totolhuauhtli), el color (tezcáhauhuhili), el parecido a un objeto animal u otra plan (nichhuauhtli), o también recurriendo a otras peculiaridades como la forma (cocotl, yacayolli), o edad de la planta (petzicatl, quintonilli)... Esta planta fue agrupada en la sistematización del mundo prehispánico del Altiplano Central al huauhtli (nombre de la planta, tomando en cuenta sobre todo, la semilla) al huauhtzonli (nombre de la planta con inflorescencia) y al uauhtliuil (la planta pero tierna)” Ana M. Luisa Velasco Lozano, “Los cuerpos divinos: La utilización del amaranto en el ritual mexica”. Pág. 40.*

3 Ana María Luisa. Velasco Lozano, “Los cuerpos divinos: La utilización del amaranto en el ritual mexica”. Pág. 49-52

4 Fr. Bernardino de Sahagún. *Op. Cit.* Págs. 737-738

5 Cfr. Noemí Quezada, *Amor y magia...*, pág. 43.

6 *...Que habla del dios llamado Omacatl... Y cuando hacían fiesta a este dios, que era de noche, comulgaban con su cuerpo; hacían de masa una figura de un hueso grueso, redondo y largo como este dios; y antes que comulgasen, comían y bebían pulcre... Hecho esto, repartían aquella figura de hueso que habían hecho de masa que se llama tzoalli;...” “y después comían tzouatl que es comida hecha de bledo con miel, y mandaba todo ayunar y que nadie bebiese hasta medio día...” Fr. Bernardino de Sahagún. *Historia de las cosas de la Nueva España*. Págs. 42, 441.*

por observación⁷ y la describió como mezcla de bledos con miel. En esa vía, tanto para el diccionario de Molina o de Roberto Cecilio no hay una disertación al respecto.

Sin embargo, para el profesor de náhuatl Santos de la Cruz, originario de Tlaxcala y que, ha dado varios cursos de su idioma en Xochimilco, incluido el pueblo Tulyehualco, menciona que *Tzoalli* viene de allí: agua, y tzo, pegado.

Dicho dato tiene sentido al ver que también existe un concepto lingüístico similar llamado *zautle* que denota pegamento. Dicha descripción puede relacionarse con el sentido pragmático del *zoalli* como objeto moldeable para formar ídolos como *huitzilopochtli* durante la festividad del Toxcatl.

Del *tzoalli* podemos encontrar cosas particulares actuales que resuenan en lugares ajenos a Tulyehualco. Según Barros y Buenrostro, *Chuale* es un tipo de tamal en el Edo. De México o una especie de amaranto dado en Sinaloa. En algunos otros lugares, *Choale* es una sopa de maíz muy similar al pozole.

Según Salvador Reyes Equiguas, el *tzoalli* no debe relacionarse con el dulce de la alegría pues no guarda el mismo sentido ceremonial ni físico, además de las golosinas no están hechas con maíz. Por otro lado, durante la investigación, hemos dilucidado que el nombre o vocablo de alegría tiene una correspondencia gastronómica española-arabe por el uso verbal del sésamo como alegría, la relación de algunos platillos dulces como el alfajor, el amplio conocimiento de las cocinas por los franciscanos y el uso de semillas ajenas al *tzoalli* como son las nueces y las pasas.

De acuerdo con Barros y Buenrostro, hacia 1698, el concepto de “Alegría” queda presenta para denotar al grano y al dulce que hoy conocemos solamente con la característica de la miel de abeja.⁸

El monolito al que nos refiere la anécdota de la historia de Fray Martín de Valencia y la alegría fue construido en 1993 por el padre Nicolás Solorio, quien según fue el que motivo a los productores actuales de realizar la Feria de la Alegría desde 1971.

Fue hasta 1973 o 1974 que se comenzó a llamar Feria de la Alegría y el Olivo. El padre Solorio decidió tomar la fecha del día cristiano de la candelaria en febrero como referente del calendario para comenzar las festividades contemporáneas de la *alegría*.⁹

Amaranto, es una palabra occidental que significa: “que no se marchita” y que posiblemente fue comenzada a usar desde el siglo XIX con la clasificación botánica internacional. A finales de los años sesenta en el siglo XX, diversos estudios extranjeros y nacionales demostraron que dicho cereal contenía (y contiene) ciertas cualidades alimenticias para el ser humano y buscaron el reconocimiento internacional por la FAO, la OMS y la ONU.

Tras la divulgación nacional e internacional, la idea de “alegría” como dulce y grano comenzó a intercambiarse con amaranto y barras de amaranto, así como el resurgimiento de las voces náhuatl arriba referidas para etiquetar razones sociales y productoras que elaboraban las golosinas.

El sentido del cultivo del amaranto en Tulyehualco

El cultivo del amaranto¹⁰ es medular para la representación y la economía del pueblo. Si bien, ocupa el

7 Por ayuda de los nativos o *naturales* (como el *les llanaba*)

8 Cfr. Cristina Barros y Marco Buenrostro, *Amaranto. Fuente maravillosa de...* pág. 35, 49

9 Resulta casual que por esas fechas, de acuerdo al calendario Mexica se celebra a *Tiitl* o la veintena del recogimiento; una fecha en donde la madre tierra descansa y se ofrendan frutos.

10 En términos taxonómicos, dicho grano se ubica en la familia *Amaranthaceae* (de griego *Amaranthus*, que no se marchita) y abarca 60 géneros y cerca de 800 especies de plantas. De la planta, se han aprovechado también las hojas como vegetales y podemos indicar que tres especies son las que más se cultivan y se conocen: El *Amaranthus hypochondriacus*, el *A. Cruentus* y el *A. Caudatus* (dada en Perú). Su existencia data entre el 6500 al 5000 a.C. en la zona de Tehuacán y, probablemente, su cultivo se extendía desde Arizona hasta Perú (principalmente el *A. Caudatus*. Para la dinastía azteca, fue una de las

quinto lugar de la producción nacional abajo del Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos tiene un papel importante dentro de la propia estructura regional de la ciudad.

Según el SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), en el 2010 se reportó que en el distrito Federal se producen 151 toneladas del grano frente a 3355 de Puebla. De acuerdo con el productor Uriel Molotla, el pueblo llega a cosechar arriba de 50 toneladas al año.

De acuerdo con el Dr. Sánchez Escudero del colegio de post-graduados de Chapingo dice que el cultivo de chapines en Tulyehualco es una tecnología de más de quinientos años. *“Se requiere sacar lodo y se limpia. Se deja sobre una cama. Se cuadrícula para que se fragüe, se corta en cuadrillos, se siembran las semillas y se cubren al final con estiércol hasta que salga un retoño. Posteriormente se levanta el estiércol y se dejan hasta que puedan ser transplantados al cerro cuando comienzan las lluvias.”*¹¹ Cabe mencionar que con la conquista, el excremento de caballo se comienza a usar, mismo que hasta la fecha se utiliza.

Respecto al trasplante de almácigos al campo, esto se da entre Mayo y Junio.

Respecto a la cosecha hay un elemento ritual que prácticamente se dejó de realizar hace unos años y es una especie de bautismo en el cerro. La persona que por primera cosechaba lo azotaban con las vainas quedaba espinado con la planta. Dice la productora Sandunga Franco que el sentido metafórico de la alegría se evidenciaba con esa danza y la música que se ponía durante ese momento.

Respecto a ese tema, una hipótesis del productor Jaime Morales es que cuando los evangelizadores veían danzar a los indígenas pensaban que estaban alegres cuando en realidad tenía que ver con prácticas inmemoriales de los habitantes de aquellas épocas.

Otro elemento respecto al cultivo tiene que ver con la comunidad y con la familia. La cooperación de trabajo en el cerro es vital. Menciona el Dr. Escudero que durante mucho tiempo, si bien fue comunal la tierra, y ahora está separada en algunos casos, no negaba la colaboración entre conocidos, pues cuando terminaban de barbechar la tierra y había tiempo, ayudaban con la del vecino. A esto agrega Jaime, uno podía recoger algún fruto de la tierra contigua después del trabajo como parte de un sentido comunitario.

Desde éste aspecto se profundiza la identidad con el territorio, el sentido alimentario y lo económico de la zona. He allí que se mantiene un sentido simbólico de un producto que tiene ver con la historia y la vida del pueblo.

Problema urbano y simbolismo económico de la alegría actual

Hoy día, el crecimiento demográfico ha sido creciente. En esa vía la forma ha habido tres transformaciones sustanciales durante el siglo XX. La primera es la perspectiva generacional derivada de los proyectos de nación de la primera mitad del siglo XX.

El problema agrario en la ciudad de México fue mermado en la medida que la transformación industrial fue creciendo a partir del sexenio de Ávila Camacho. Mucha industria entró a la capital permitió a diversas personas y migrantes del interior participar como obreros o trabajadores.

Cuenta Uriel Molotla que entre la década de los 60' y 70' muchos padres le recomendaron a los hijos prepararse y olvidarse del campo. Muchos comenzaron a estudiar y perdieron ese conocimiento. De la misma forma, el exnormalista Miguel Ángel Cabello, dice que actualmente sucede algo crítico, los jóvenes de hoy, quizá sepan hacer la alegría nivel industrial o familiar pero no trabajar el campo.

plantaciones principales y se incluía en tres usos principales: medicamento, alimento y elemento religioso. Hace 300 años se comenzó a exportar a regiones de Asia menor y extremo oriente; cada país tiene su apelativo (En la India: *Ragjira* o *Randazak*; como dulce, *laddos*. Alba González Jácome. "Agrosistemas mexicanos: pasado y presente". Pág. 66. Cristina Barros y Marcos Buenostro. *Amaranto, fuente maravillosa de sabor y salud*. Pág.16. Paredes López Octavio, et. al. *Los alimentos mágicos de las culturas indígenas mesoamericanas*. Pág. 90

11 Conferencia en la feria de la alegría, Tulyehualco. México, D.E. 12 de Febrero de 2011.

Otra estimación del cambio urbano corresponde a que después de los fracasos económicos, problemas de rentabilidad de la tierra, Tulyehualco se ha vuelto un blanco fácil para inversionistas o empresas que quieren introducir servicios como hoteles o centros comerciales.

La defensa de la tierra y la identidad ha tomado otros rubros en los últimos años a partir de las organizaciones como los "pueblos originarios", que si bien, se definen bajo fines políticos, recuperan elementos que organizaciones de vecinos ya tomaban riendas en el asunto en la última década del siglo XX para conservar la tierra y evitar el cambio de uso de suelo.

En esta vía, el pueblo se ha diversificado más en la transformación del amaranto que dentro del aspecto del cultivo. Los datos que ofrece Procampo de 1995 confirman que algunos ejidatarios tienen apoyos para cultivar solamente maíz.

Isabel Reyes es uno de los pocos trabajadores de la tierra además de que usa yunta y contrata peones para su trabajo. En el caso de algunos transformadores de la alegría, se cuentan aquellos que todavía van a labrar el campo como Encarnación de la Rosa, Doña Carmelita Mendoza, Jaime Morales, Zanduga Franco, Pedro Molotla y las 10 empresas del Sistema Producto Amaranto.

Es este sentido, la competencia industrial de los productos de amaranto y la carencia de una especialización dentro del proceso productivo es un problema constante para las personas que desconocen la dinámica del entorno económico y macroeconómico. De acuerdo a Uriel Molotla, muchos han perdido sus negocios o vendido sus tierras por fallas en las finanzas o por abarcar mucho desde la siembra hasta la transformación.

La alegría como un dulce representativo de Tulyehualco mantiene un sentido mestizo y por otro, un componente evidente como mercancía al igual que diversos dulces en la cosmovisión occidental del mundo.

Según la receta mestiza, el componente aglutinante es miel de abeja. Sin embargo, el conocimiento tradicional de la voz de los productores actuales de Tulyehualco como Doña Carmen Mendoza Hernández nos refieren a que el producto que requiere piloncillo para obtener una buena consistencia..

Si bien, el cultivo del grano obedece a un conocimiento tradicional así como a su reventado en cómales en algunos artesanos hay que tomar en cuenta el tema del azúcar.

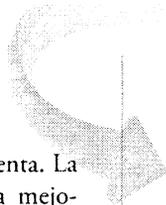
En términos del auge capitalista, poder y bienestar siempre estuvieron ligados con el avasallamiento de los campos de cultivo de la caña de azúcar. Inglaterra desplazó el poderío de España como comerciante en términos de producción y sustento del desarrollo industrial histórico. El azúcar y sus derivados juegan un papel medular en la historia, no solamente en la concepción económica de lo dulce sino en las relaciones sociales alrededor del mismo.

A partir del auge industrial de la caña se populariza una idea de la azúcar como síntesis productiva y de energía de consumo; los carbohidratos contenidos en un producto refinado nos permiten ahorrar espacio y tiempo. Ahora, con los problemas nutricionales actuales, ésta concepción está cambiando y es difícil someterla como una total guía de la alimentación.

En esa dinámica, una golosina o un dulce perdió una dimensión social de convivencia como lo son los postres en una comida. El dulce se puede portar para un deleite personal y la idea del embalaje permite mantener la calidad del producto. En esta dinámica, esta estética de la mercancía sigue vigente cuando necesitamos saciar rápidamente el hambre.

Bajo esta inercia cultural de la economía y el mercado hay una adaptación mercantil de la "alegría" de amaranto. Si bien, el dulce se puede preparar como postre, nuestra idea más popular del dulce está anclada con el valor de cambio. El uso de azúcar de caña ya deviene en un sentido tecnológico implícito que hemos mencionado.

Solamente la cualidad en forma y elaboración de la alegría encuentra su campo expresivo como arte dentro del mantenimiento de ciertas costumbres por los productores de la golosina.



Hacer la alegría con miel de piloncillo permite una mejor duración en estantería para la venta. La lógica de producción del siglo XX obedeció a crear productos con cierta duración en anaquel y a mejorar las medidas sanitarias con el uso del embalaje o plástico.

En esta situación actual, hemos de ver signos de comportamiento imitativo con la gran industria del dulce al ver que los productores de alegrías tratan de luchar en el mercado. La alegría se somete a una serie de planteamientos industriales más complejos como mejores embalajes, etiquetas, certificación y elaboración de productos con ingredientes de segunda o tercera generación como el chocolate que deriva de varios procesos químicos y físicos.

Los datos etnográficos nos permiten entrever una cuestión entre la cultura y la identidad respecto a las formas de organización en el trabajo como las cooperativas y las empresas familiares en proporción a las productoras independientes. Por tanto, hay una vinculación de sentido con la tradición y la eventual idea de “los pueblos originarios” frente a las vicisitudes y modificaciones sociales que se dan en una zona urbana como la capital del país.

Desde un plano simbólico, las *alegrías* en el contexto del problema de la urbanización, el avance industrial y la competencia mercantil, conllevan, de manera inmanente en su fabricación, elementos que corresponden a ciertas necesidades creadas por el mercado y características de un producto de calidad que corresponde al conocimiento tradicional relativo a la identidad del pueblo de Tulyehualco.

Por ejemplo, en esta última etapa histórica, hay una tendencia actual a crear alimentos bajos en grasas y sin azúcares para los problemas de obesidad, diabetes y desnutrición. Tulyehualco ha tratado de capitalizar esa idea y la lucha frente a los productos altamente industrializados los sitúa en mercados alternos a las golosinas.

Ciertamente, las casas productoras de *alegrías* trabajan de manera distinta; algunas cultivan, cosechan y tuestan el amaranto en la región en tanto que otros compran el grano y los ingredientes para maquilar la golosina; en su mayoría son empresas familiares o cooperativas mientras que otras están registradas como sociedades anónimas; en algunas se ha heredado el negocio y en algunas han intervenido migrantes o profesionistas que se han sumado al oficio; algunas tienen tienda o distribuyen el producto a empresas mientras que otras lo hacen personalmente en diversas partes de Xochimilco o el Distrito Federal. En toda esa red de comercio se han quedado como intermediarios algunas tiendas de semillas y materias primas y vendedores independientes que atraviesan la ciudad con su canasto (y que en a mediados del siglo XX eran perseguidos por la policía).

En virtud de que en todo ello hay intercambio de mercancías, persiste un proceso retórico o publicitario a través de las formas y sabores añadidos al producto. Al contrastar lo anterior respecto al fenómeno modernización, urbanización, globalización, la introducción de productos refinados, la aparición de barras energéticas, productos naturistas y la competencia mercantil hallamos que hay una hibridación cultural en las formas en que se elabora la *alegría* actual como por ejemplo, el *chocoamaranto* o barra de alegría con chocolate.

Conclusiones

Quizá, todo llega a desembocar en límites legales o políticos donde uno, inherentemente llega a tomar una postura respecto a la defensa o mantenimiento de ciertos aspectos de las costumbres y una solución idealizada recae simplemente en el deseo de que el estado aplicara una serie de acciones jurídicas respecto al patrimonio inmaterial (la gastronomía como parte de los usos y costumbres) o un apoyo económico hacia los productores de amaranto. En este sentido, el problema es más complejo, pues es una red económica la que es medular entre el proceso artesanal y el mercado.

Los productos de Tulyehualco tienen cualitativamente un proceso muy específico para su elaboración. Hay una necesidad de situarlos bajo un sello de origen que constante oficialmente su identidad económica frente a la competencia del mercado industrial dado por otras zonas del país que elaboran éste alimento.

Pensamos que el propio uso de redes sociales permite la apertura de un consumo responsable de mercancías en donde, la ciudadanía, además de adquirir un producto con alto valor nutricional, se une a la red de significados y al sentido del contexto que origina el mensaje.

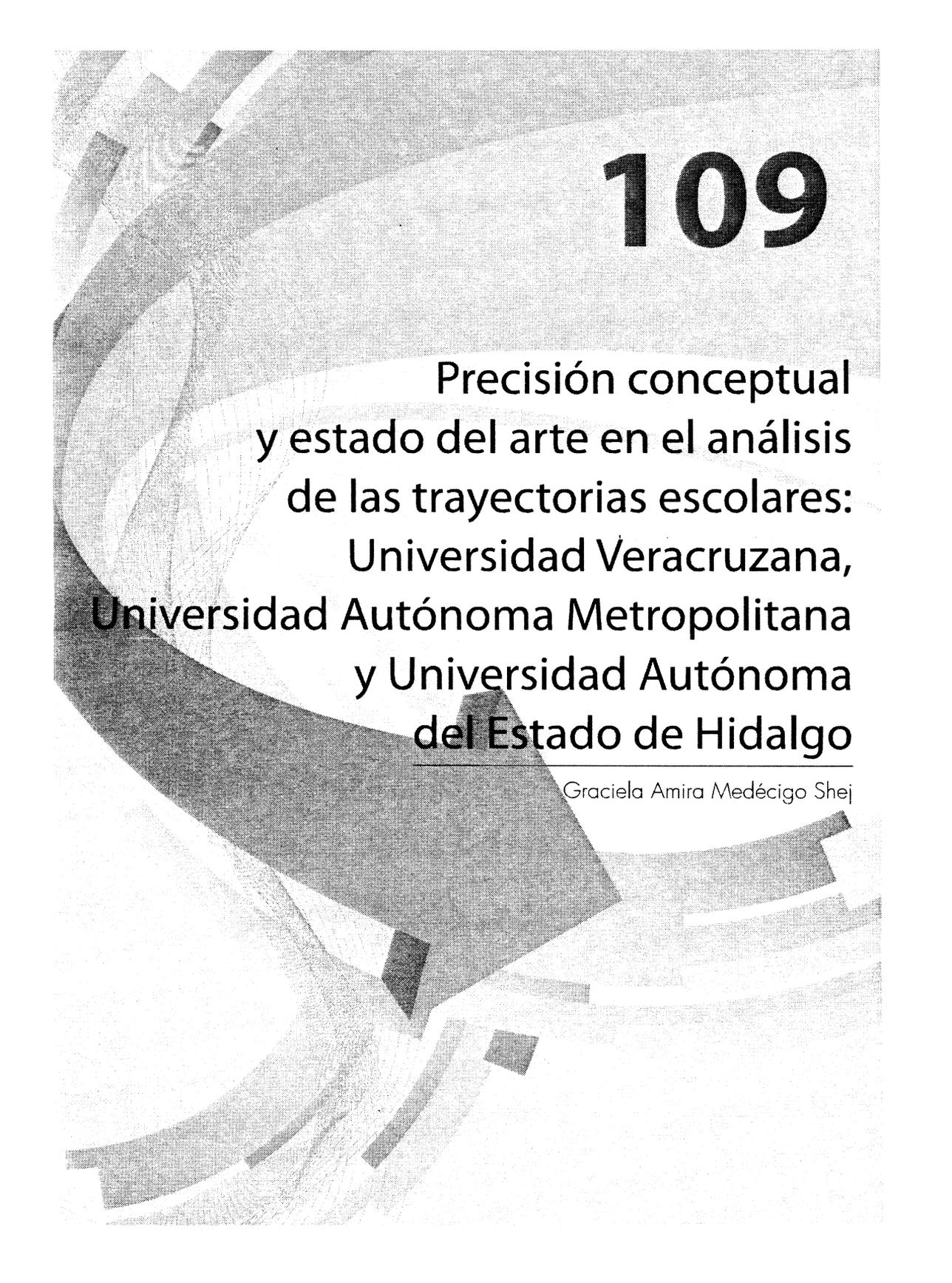
En esos términos, la organización gremial es un punto clave y deriva de los propios patronatos o grupos que han organizado las ferias y mercados alternativos. Los elementos de enlace o de red nos expresan parte de la identidad del pueblo y la comunidad. La divulgación y la educación del consumidor, por tanto, son finalmente parte de una serie de claves que permitirían el mantenimiento de elementos simbólicos de una parte del contexto de la capital y de sus comunidades productivas.

Bibliografía

- ALARCÓN Segovia Donato; BOURGES Rodríguez, Héctor La alimentación de los mexicanos. El colegio nacional. México. 2002
- BARROS, Cristina. y Marco. BUENROSTRO. Amaranto, fuente maravillosa de sabor y salud. Grijalbo, México, 1997.
- DEL AMO, R. Silvia, ANAYA, Ana Luisa, JIMÉNEZ OSORIO Juan José Ma., FERNÁNDEZ L. Edda. "Algunos aspectos ecológicos y económicos del amaranto ("alegría"): Un cultivo tradicional en México". *Cuatro estudios sobre sistemas tradicionales*. coord.. Del Amo, R. Silvia, Instituto Nacional Indigenista. Serie de Investigaciones Sociales. Colección No. 17 México.
- DICCIONARIO DEL NÁHUATL EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO. Carlos Montemayor. coord. UNAM. 2008.
- GALEANO, Eduardo H. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI, México. 1990.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación de la cultura*. Ge disa. Barcelona. 1988.
- . *Conocimiento local*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 1992.
- GONZÁLEZ Jácome, Alba. "Agrosistemas mexicanos: Pasado y presente". Revista *ITINERARIOS*, Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos. Universidad de Varsovia. Polonia. 2007. págs. 55-80.
- GRUZINSKI, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, trad. de Jorge Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- JAÉN Esquivel María Teresa y MURILLO Rodríguez Silvia "Las enfermedades en la cosmovisión prehispánica" en *Estudios de Antropología Biológica*, Vol 12, No 2 (2005).
- MARKS, Gil. *Jewish food, Encyclopedia of Jewish food*. John Wiley & Sons. Hoboken, New Jersey. 2010.
- MINTZ, Sidney W. *Dulzura y poder; el lugar del azúcar en la historia moderna*. Siglo XXI. México. 1996.
- NAUGLE, David K. *Worldview, The history of a concept*. WM. B. Eerdmans Publishing. Michigan, U.S.A. 2002.
- QUEZADA, Noemí. Amor y magia amorosa entre los aztecas. IIA-UNAM. México. 1996.
- SUGIERA, Yamamoto Yoko, "Tecnología de lo cotidiano", *Temas Mesoamericanos*, Coord. S. Lombardo y E. Nalda, México, INAH, 1996. pp. 51-70
- REYES Gavilán Y Moenck, María Antonieta. *Delicias de la Mesa - Manual de Cocina y Repostería* Avisador Comercial, Cuba, 1925.
- PAREDES Lopez, Octavio, GUEVARA Lara Fidel, BELLO Perez Luis Arturo. *Los Alimentos Mágicos De Las Culturas Indígenas Mesoamericanas*. FCE. 2006.
- RICOEUR, Paul. *Teoría de la Interpretación*. México D.F: Universidad Iberoamericana & Siglo XXI. 1995.
- . *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica*. Fondo de Cultura Económica. México. 2003
- ROSSANA Podesta, Siri. *Análisis de cosmovisiones de niños nahuas del estado de Puebla. Hacia una propuesta metodológica*. Tesina de Maestría. UAM. 2000
- SAHAGÚN, Fr. Bernardino de. *Historia General de las cosas de la Nueva España*. Porrúa. México. 1999.
- VARGAS, Luis Alberto. "El alimento básico en las cocinas de la humanidad, el caso de Mesoamérica".



- Revista *ITINERARIOS*. Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos. Universidad de Varsovia. Polonia. 2007. Págs. 39-53
- , & CASILLAS E., Leticia. "El encuentro de dos cocinas: México en el siglo XVI". en *Conquista y comida. Consecuencias del encuentro de dos mundos*. coord.. Janet Long. UNAM. 2003
- VAZQUEZ, Mora Teresa. *Los Pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico*. INAH.2007
- VELASCO Lozano, Ana María Luisa. "Los cuerpos divinos: La utilización del amaranto en el ritual mexica". 39-63 *Animales y plantas en la cosmovisión mesoamericana*. Coord.. González torres Yolotl, Plaza y Valdes. México. D.F. 2005.
- WEB:
- KURMA Dasa. "The Many Faces of Halva". *Cooking Whit Kurma*. <http://www.kurma.net/essays/e17.html>
Revisada el 26 de Nov. 10:00 Am.
- GASTRONOMIA y cia. "Receta de Crocante de sesamo: Gastronomía y Cía. <http://www.gastronomiaycia.com/2008/06/04/receta-de-crocante-de-sesamo/> Rev. 26 de Nov. 10:30 Am.
- GLOSARIO GASTRONÓMICO: A Comer Perú http://www.acomerperu.com/glo/glo_a.html
Revisada el 26 Nov. 2010. 12:40.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Alpistela*. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alpistera Revisada el 26 Nov. 2010. 12:00
- REYES Gavilán Y Moenck, María Antonieta. *Delicias de la Mesa - Manual de Cocina y Repostería* Avisador Comercial, Cuba, 1925.
- Versión Online <http://www.guije.com/libros/cocina01/index.htm> <http://www.guije.com/libros/cocina01/postres/index.htm> Revisada el 26 Nov. 2010. 14:00.
- GOBIERNO FEDERAL. Servicio de información agroalimentaria y pesquera. SIACON.[citado 15-08-2011], Disponible http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=181&Itemid=426



109

Precisión conceptual
y estado del arte en el análisis
de las trayectorias escolares:
Universidad Veracruzana,
Universidad Autónoma Metropolitana
y Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo

Graciela Amira Medécigo Shej

Introducción

El objetivo del trabajo es el de ofrecer elementos para explicar la trayectoria escolar de los estudiantes, cómo es su tránsito por la institución y cómo hacen uso de las posibilidades que les proporciona la universidad para realizar sus estudios.

Dada la importancia que tiene para una institución de educación superior el estudio de la trayectoria escolar de los estudiantes, debido a que ellos son el eje en torno al cual gira la mayor parte de la actividad universitaria (Chain, 1997), es fundamental realizar la descripción de estas trayectorias en el marco de la estructura formal constituida por el plan de estudios y mediante este documento se plantea la evolución cuantitativa y formal del tránsito de los estudiantes por la universidad. Esta trayectoria habrá de caracterizarse en términos de aprobación, deserción, rezago, egreso y titulación; y pretendiendo dar una mayor profundidad al estudio deberán considerarse aspectos cualitativos que se acopien a partir de los propios conceptos, respecto a su formación, que los alumnos han generado durante su trayectoria en el programa.

A través de las trayectorias escolares es posible contar con una evidencia de los niveles de productividad y rentabilidad de los procesos y recursos educativos desarrollados en el sistema del nivel superior (González, ANUIES).

Algunos autores refieren que el estudio de trayectorias escolares para las instituciones de educación superior, representa el reconocimiento de los problemas que se tienen que superar para el mejoramiento de los procesos de formación del estudiante. A través del conocimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes, es posible implementar acciones para mejorar la calidad de los servicios educativos que se les ofrecen.

El artículo tiene tres apartados: en el primero de ellos, definimos los conceptos de trayectorias escolares, deserción, deserción institucional, rezago, rendimiento, permanencia y aprobación-reprobación. En el segundo apartado está dedicado al sentido de la educación: referentes históricos, lo que permite identificar la importancia de la construcción metodológica de los estudios de trayectorias escolares. En el tercer apartado, se recomiendan algunas estrategias para la implementación de los estudios de trayectorias escolares para el uso de la información en el mejoramiento de la gestión y calidad educativa.

El trabajo permite poner al descubierto la explicación de los resultados de trayectorias escolares y su relación con las funciones de las universidades para generar conocimiento, para la docencia-investigación, la extensión y la difusión de la cultura. Y pretendemos que exista voluntad institucional para que cada Escuela Superior y cada Programa educativo lleve de manera permanente el seguimiento de las trayectorias escolares aun de aquellos que por factores académicos, normativos o socioeconómicos no ingresen a la institución de su preferencia, sean las Universidades quienes diseñen estrategias de prevención para los alumnos en situación de riesgo, es decir que la trayectoria inicie desde su solicitud a la institución y que permita identificar la situación laboral, el promedio del nivel medio superior y el resultado del examen de ingreso, elementos que sin duda permitirán a los programas de Tutorías y a los departamentos Psicoeducativos logros educativos a corto plazo.

Para este fin, se hizo una recopilación de documentos acerca de estudios de trayectorias escolares efectuados por académicos de diversas instituciones de educación superior, como la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), cuyas experiencias fueron muy valiosas para elaborar este trabajo. En el caso de la UAEH, la metodología en el ámbito informático para obtener los indicadores de trayectoria escolar, ya ha sido desarrollada por la Dirección de Estadísticas Institucionales dependiente de la Dirección General de Planeación, en virtud de que esta institución cuenta con el Sistema Integral de Información Administrativa, SIIA, que contiene el módulo de Administración Escolar en el que se dispone de información relacionada con calificaciones, asistencias y todas las incidencias de los alumnos, es posible obtener de manera ágil los datos necesarios para describir estas trayectorias. Se empleó una metodología relacional

para propiciar la vinculación de la información generada entre los momentos y las generaciones y se empleó el análisis documental a partir de la revisión del historial académico de los mismos.

La noción de trayectoria escolar

Las trayectorias escolares, ese brillante concepto sociológico, puede ser entendido a partir de dos dimensiones. La primera dimensión es de carácter fenomenológico y tiene que ver con la búsqueda de explicaciones consistentes a los fenómenos de deserción, permanencia, aprobación-reprobación, rendimiento y rezago en las Instituciones de Educación Superior. Esta búsqueda de explicaciones puede ser hallada a través del análisis cuantitativo y cualitativo de los procesos de interacción y exposición ante el conocimiento, perfiles socioeconómicos, antecedentes escolares, hábitos de estudio y prácticas de consumo cultural de los estudiantes. La segunda dimensión es de carácter temporal y atiende a los distintos momentos o fases típicas de análisis de la trayectoria escolar. Se trata de segmentar el proceso de generación del conocimiento de los estudiantes por ciclos, es decir, conocerlos desde su ingreso, pasando por el primero, segundo, tercero y cuarto año de estudios –en su caso quinto año-. La idea de segmentar la generación de información por años o ciclos escolares reside en ir apreciando los cambios que, a través del tiempo, se van presentando en las conductas estudiantiles. Además de que permite, sugerir el diseño de políticas institucionales encaminadas hacia el mejoramiento de las condiciones de tránsito de la población estudiantil de manera más focalizada.

La literatura sobre el tema

A medida que se inició la revisión de la literatura disponible sobre la deserción, retención, rendimiento, reprobación y rezago escolar se descubrió que en México los estudios empíricos siguen siendo pocos, aunque van en aumento, por tanto la mayoría de la literatura que se encontró y fue consultada proviene de la experiencia norteamericana. Del conjunto de los textos revisados hay dos perspectivas bien diferenciadas que no pueden soslayarse, pues tiene hipótesis y formas de observación que se relacionan directamente con nuestro objeto de investigación.

La literatura norteamericana

En Estados Unidos, específicamente Vincent Tinto (1992), pone al descubierto que la deserción escolar puede ser explicada por una multiplicidad de factores que van desde las características individuales (sexo, edad, estado civil, raza), los propósitos y metas individuales, el plan futuro de vida, etc.; sin embargo, para el autor las conductas estudiantiles tiene más que ver con lo que sucede después del ingreso a la universidad, que con lo que sucedió previamente.

En un documento elaborado por el mismo autor en 1987, reconoce la existencia de una multiplicidad de teorías que han intentado dar cuenta de los factores que inciden en el fenómeno de la deserción, en efecto, se trata de teorías que proviene de distintos campos de estudio y no solo de la sociología. Identifica cinco tipos: psicológico, social, económico, organizacional e interaccional. Revisemos brevemente cada una de ellas.

Las teorías psicológicas establecen que los atributos internos de los estudiantes tales como la personalidad, disposición, habilidad y capacidad, permiten distinguir a los estudiantes que cuentan con los rasgos y características exigidos por la institución para cursar una carrera.

Las teorías sociales o ambientales sostiene que el fracaso o éxito estudiantil esta asociado con los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes tales como el sexo, la raza o el estatus social. Al mismo tiempo que la deserción es el reflejo de una serie de acciones de carácter institucional que tienden a limitar las oportunidades educativas y sociales de determinados grupos sociales.

Las teorías económicas proponen que los estudiantes comparan los beneficios asociados a la obtención de un determinado grado, con los recursos necesarios para hacer frente a la inversión que implica estudiar en la universidad. Dicho de otra manera, los estudiantes realizan un ejercicio racional en el que analizan detenidamente los beneficios que les proporcionara el título de Licenciatura en el mercado laboral. Márquez (2002) señala que en la decisión de elegir una carrera universitaria y permanecer en ella no son completamente ajenos los aspectos económicos, puesto que los estudiantes perciben ciertas señales del mercado de trabajo y en base a ello se incorporan al nivel superior, mediado todo ello por los recursos con los que cuentan las familias para afrontar los costos de la instrucción.

Las teorías organizacionales plantean que el tamaño de la institución, la complejidad institucional, los recursos y apoyos disponibles de atención al estudiante y la existencia de espacios diversos para la socialización de los estudiantes, es decir, el *ambiente organizacional*, guardan relación con las conductas estudiantiles.

Finalmente, las teorías interaccionistas señalan que los procesos de interacción entre pares y profesores, constituyen el elemento básico de la vida cotidiana y la fuente principal de las percepciones estudiantiles vinculadas con el ambiente predominante en la institución –*ambiente institucional*-. En consecuencia, los estudiantes que logran en la fase temprana de ingreso a la universidad de una integración al ambiente institucional, exponen menores posibilidades de incurrir en la deserción escolar.

Conviene precisar que, el ambiente institucional puede ser observado analíticamente a través de dos componentes. El primero es de corte *académico* y disciplinar, lo que significa el aprendizaje, través de las interacciones sociales con los pares y profesores, de las formas de organización y trabajo, normas, reglas, prácticas y códigos que rigen la actividad intelectual en las diferentes disciplinas que se cultivan en la institución. El segundo es de corte *social* y esta asociado a los procesos de socialización de los estudiantes fuera del marco de los Planes de Estudio, del aula de clases, incluso de la institución.

Se trata de procesos de apoyo entre pares, de reforzamiento de lazos de amistad y afectivos, que en última instancia, favorecen la cohesión y continuidad de los estudiantes por la institución.

De tal forma, a este autor le parecen complementarias las explicaciones dadas por las diferentes teorías y sostiene que el gran aporte de las teorías organizacionales reside en establecer que las estructuras formales, los espacios físicos de socialización y académico tienen repercusión alguna sobre las conductas estudiantiles. Empero, estas teorías cuentan con un nivel limitado de explicación porque no consideran que al interior de estos espacios organizacionales, se gestan una multiplicidad de interacciones entre estudiantes y profesores, que guardan relación alguna con el transito de los estudiantes por la institución.

Apoyándose en el autor, podemos señalar que la incorporaron a un nuevo ámbito escolar implica necesariamente la integración al ambiente institucional y organizacional. En este marco, los estudiantes que logran en la fase temprana de ingreso a la universidad una mayor integración a dichos ambientes, tienen menores posibilidades de incurrir en la deserción, pero también, aquellos estudiantes que se ajustan a los procesos de trabajo disciplinar, a las reglas, normas y prácticas que regulan el ambiente académico, tiene mayores posibilidades de contar con trayectos mas regulares o “normales”.

Sin embargo, para contar con una mirada mas integral del fenómeno, es importante considerar las aportaciones de Ernest Pascarella y Patrick Terenzini (1977, 1991), quienes han enfocado su atención sobre el mundo interpersonal de los estudiantes universitarios, específicamente sobre los efectos de los grupos de compañeros que se gestan fundamentalmente en las universidades donde predominan las residencias estudiantiles, en este sentido, consideran que los procesos de interacción que tiene lugar entre los estudiantes y profesores dentro del aula (interacción formal) y fuera del aula (interacción informal),

tiene efectos mediatos en las conductas escolares de los estudiantes en términos de deserción, retención y rendimiento escolar.

Al mismo tiempo, proponen incorporar al estudio de los fenómenos estudiantiles todas aquellas características y actividades institucionales que giran en torno a los planes de estudio, básicamente todas aquellas que tiene que ver con el proceso de enseñanza aprendizaje. Así pues es necesario considerar las características estructurales de la institución universitaria tales como la estructura y las características propias de los planes de estudios (no brinda los mismo resultados un plan de estudios rígido que uno flexible), el proceso de selección de los estudiantes, la estructura académica (departamental o de facultades y escuelas) (Pascarella y Terenzini, 1991); podríamos agregar, el tipo de carrera en cuestión (no expone los mismos resultados escolares una carrera con alta rentabilidad en el mercado que una con baja rentabilidad).

La literatura Mexicana

En nuestro país, existe una manera distinta de aproximación a los fenómenos de deserción, retención, rendimiento y rezago escolar. De acuerdo a las investigaciones empíricas revisadas, se cuenta con propuestas que han intentado asociar algunos factores socioeconómicos con el rezago y la deserción escolar (Pérez, 2001). Existe también otra propuesta que apunta a identificar los factores curriculares y académicos relacionados con el abandono y el rezago escolar (Romo y Fresan, 2001). Otra línea de investigación ha intentado analizar los efectos de los antecedentes académicos, vistos a través del promedio de bachillerato y el puntaje alcanzado en el examen de selección, sobre el tipo de trayectoria que manifiestan los estudiantes al primer años de estudios (Bartolucci, 1998; De Garay, 2005), pero no han tenido como centro de atención los procesos de interacción entre pares y profesores en el análisis de las trayectorias escolares. Recientemente, Echeverría (2004) realizó una amplia investigación que analiza, entre otros aspectos, el impacto del ambiente institucional en el desarrollo de los estudiantes en su primer año de estudios.

El objeto de mostrar estas diferencias es la presunción de que hay que tomar en cuenta estas dimensiones analíticas en el intento de explicar las trayectorias escolares de los estudiantes universitarios. En el análisis de los investigadores mexicanos no se ha considerado con profundidad la influencia o peso del ambiente institucional y organizacional. Ello no quiere decir que muchos de los avances y resultados de investigación en otros países no sea aprovechables para bordar nuestra realidad, sino que es necesario hacer referencia a los elementos diferenciadores en aquel contexto para retomar, seleccionar e incluir variables que para nosotros son fundamentales, de manera que evitemos hacer un traslado mecánico de variables desarrolladas a partir de realidades y contextos diferentes al nuestro.

En última instancia, este conjunto de posturas y supuestos teóricos no hace mas que poner al descubierto la multiplicidad de factores que permiten explicar en distintos niveles el abandono, la retención, el rezago y el rendimiento escolar. Justamente por reconocer que la complejidad que implica la explicación de dichos fenómenos, se considera importante señalar que las teorías interaccionistas ofrecen una manera más completa de analizar las trayectorias escolares.

El sentido de la educación: referentes históricos

Desde los orígenes mismos de la sociología, es decir desde el siglo XIX, Durkheim (1976, 1986), planteo que la educación y en específico la escuela, cumple la función de integrar a la vida social a través de la transmisión de valores validos para todos los miembros de la sociedad. En este marco, señalo que la

educación funciona como un mecanismo que permite garantizar la ruptura de la herencia, constituyendo un mecanismo de igualación de oportunidades y de ampliación de las posibilidades de ascenso social. Esta visión se fue ampliando y la educación dejó de ser solo transmisora o socializadora para convertirse, desde la postura funcionalista (Talcote Parsons) en la encargada de asignar posiciones sociales y ubicar a los individuos en las distintas posiciones sociales. Posteriormente, Louis Althusser (1974) en cambio, desde una postura marxista, señaló que la educación no rompe la desigualdad, sino que cumple la función de reproducir las relaciones sociales de producción presentes en la sociedad, o dicho en sus propias palabras, se convierte en parte de lo que para el autor constituye el Aparato Ideológico del Estado.

Sin embargo, en la década de los sesenta en Norteamérica el informe Coleman (1966) marco el inicio de la caída, pérdida de la legitimidad, o cuestionamiento al funcionalismo y contribuyó a considerar que el nivel socioeconómico, es decir el grado de recursos económicos disponibles en el núcleo familiar, ejerce determinada influencia sobre el rendimiento escolar. Estudios posteriores elaborados por Christopher Jencks (1972) y Raymond Boudon (1986) establecieron que si bien la educación no asegura la movilidad social, ni elimina la desigualdad social, sin embargo no ha oportunidades sociales sin educación. Por tanto, la educación es una condición necesaria, aunque no suficiente para abrir oportunidades distintas de las se tiene por cuna.

Durante la década de los setenta aparecen nuevos cuestionamientos respecto a la visión crítica desde el marxismo-estructuralismo de Althusser. Los sociólogos neo marxistas intentaron profundizar en la relación entre educación y reproducción social destacando el papel que juega la dimensión cultural en el fracaso escolar y por ende en la reproducción social. Bourdieu y Passeron (1995) incorporan la noción de capital cultural y la relación de este con el éxito o fracaso en la escuela. De acuerdo a los autores, el sistema garantiza la imposición y reproducción de una cultura dominante como única cultura socialmente aceptada.

Por su parte, Bernstein (1985, 1988) estableció que a través del lenguaje interioriza el orden social y se incorpora la estructura social a la experiencia del individuo. Señaló que la clase social de pertenencia determina las estructuras de comunicación de los individuos. Distinguió entre dos tipos de códigos: uno restringido o público y otro elaborado o formal. El primero se caracteriza por el uso de oraciones cortas y gramaticalmente simples y el otro se caracteriza por construcciones gramaticales complejas que expresan significados mucho más elaborados y perfeccionados. En este marco, para los autores reproducciónistas la escuela hace más que regular, distribuir y reproducir las desigualdades sociales existentes.

Aproximación a las causales del abandono escolar

Vincent Tinto representa una de las referencias obligadas para los investigadores del abandono escolar, ya que proporciona un modelo complejo para comprender la diversidad de factores que interviene en el fenómeno. De hecho, el modelo conceptual de Tinto afirma que los estudiantes portan ciertas características de entrada a la universidad tales como los antecedentes familiares, los atributos personales, las habilidades académicas y las metas y los compromisos institucionales. Ese conjunto de elementos interactúan con el ambiente predominante en la universidad y conducen a un cierto nivel de integración al sistema social y académico de la institución. Así el modelo propone que a un mayor nivel de integración académica y social es menos probable que el estudiante abandone voluntariamente la institución (Tinto, 1987, 1989, 1992).

Sin embargo, un elemento importante del modelo de Tinto es que los procesos de interacción entre pares y profesores incrementan la integración social, permitiendo cumplir los compromisos y metas institucionales, pero también una mejor integración y aprovechamiento académico. Es decir, su apuesta mayor señala que la calidad de las experiencias resultantes durante los procesos de interacción entre

pares y profesores incide directamente sobre la permanencia y el desempeño escolar. En apoyo a estas afirmaciones, las investigaciones empíricas realizadas por Pascarella y Terezini (1991a, 1991b, 1994) sugieren que dichos procesos de interacción (dentro del aula de clases, fuera de ella y en los espacios institucionales) están fuertemente asociados con la persistencia y culminación de las trayectorias escolares de los estudiantes.

Pero también habría que matizar que Tinto (1987, 1992) señala que el proceso de abandono más marcado se presenta en el momento inmediatamente posterior de ingreso a la universidad, debido a que los estudiantes tienen que empezar a ajustarse a las nuevas reglas, prácticas, procesos de interacción y apropiación del conocimiento que imperan en el ambiente universitario. En consecuencia, la dificultad de ajuste o integración se convierte en uno de los factores que orillan a los estudiantes a desertar de la institución.

No obstante, el autor propone que en la comprensión cabal del fenómeno del abandono es importante considerar la perspectiva individual. Así es importante referirse a las metas y propósitos que tienen los estudiantes al ingresar a la universidad, debido a que la gran diversidad de fines y proyectos caracteriza las intenciones de los estudiantes que ingresan a una institución y algunos de ellos no necesariamente se identifican con la graduación ni son compatibles con la institución. Más aun, las metas educativas no siempre coinciden con la institución y la carrera en la cual se matriculan. Muchos de ellos se matriculan en la institución o carrera no deseada con la finalidad de transferirse a otras disciplinas o universidades que desde su perspectiva les proporcionarían mejores oportunidades de empleo o cuentan con mayor prestigio en el terreno social. En todo caso, no debe sorprender que muchos estudiantes se matriculen en una universidad mientras no tengan otra opción que consideren más prometedora, pero si la consiguen simplemente cambiarse a otra, o con la intención de asegurarse un lugar para continuar sus estudios tiempo después (Tinto, 1987, 1989).

En este sentido, hay estudiantes con metas educativas restringidas cuya actuación en la educación superior solo implica acumular una cantidad adecuada de créditos necesarios para certificaciones con fines profesionales, ascensos en el trabajo, el conocimiento del mundo universitario, o para otros que por ejemplo trabajan, los estudios superiores implican el perfeccionamiento de ciertos conocimientos y habilidades para las tareas que desempeñan. De tal forma que para este grupo de estudiantes, como para muchos otros, completar un programa de estudios puede no ser un fin deseable, pues más bien una corta estancia, puede resultar suficiente para lograr sus metas o propósitos individuales (Tinto, 1987, 1989).

Iniciamos ahora con el tercer apartado denominado estudios realizados en nuestro medio: revisión y análisis de las principales investigaciones realizadas en el contexto nacional. Como se dijo de manera anterior, las trayectorias escolares están asociadas a un conjunto de fenómenos que tienen lugar al interior de las instituciones de educación superior como son la deserción, el rezago, la permanencia, el rendimiento, la aprobación y la reprobación que a su vez, configuran un conjunto de problemáticas que afectan la eficiencia terminal.

Algunos conceptos importantes son:

- a) **Deserción.** Hace alusión a los estudiantes que se retiraron definitivamente de la institución educativa.
- b) **Deserción institucional.** Hace referencia a quienes abandonaron la universidad para migrar a otra.
- c) **Rezago.** Consiste en el atraso en la inscripción en las asignaturas o créditos que según la secuencia indica el Plan de Estudios.
- d) **Rendimiento.** Valora el estado de los conocimientos y saberes adquiridos por los estudiantes y que se expresa a través de la calificación asignada por el profesor.

- e) **Permanencia.** Valora a la totalidad de estudiantes que ingresaron y que en un momento de la trayectoria escolar continúan en la institución.
- f) **Aprobación-reprobación.** Consiste en determinar la totalidad de materias que fueron aprobadas y reprobadas por los estudiantes en un determinado momento de la trayectoria escolar.
- g) **Primer año de estudios.** Numerosos estudios han demostrado que el primer año de estudios es el más importante en la formación de nivel superior en la universidad. Así como es el más importante, es el de mayor riesgo: Una gran proporción de jóvenes se van durante el primer año de estudios.

Iniciemos ahora en cómo los llamamos a los *alumnos* inscritos en nuestras universidades, en la Universidad Veracruzana se denomina alumno porque se busca conocer las trayectorias académicas de los ellos, mediante indicadores de aprobación, reprobación, repetición, rezago, abandono, deserción eficacia, en una estructura formal, es decir, sólo al interior de la institución. Se sostiene que los bajos niveles de eficiencia terminal son producto de la conjugación de algunas variables propiamente académicas, tales como el rendimiento, los atrasos o rezagos, las deserciones o abandonos ya sean definitivos o temporales. El objetivo consiste en la descripción de la evolución cuantitativa y formal del tránsito de los estudiantes por la institución a partir de considerar su trayectoria en términos de calificaciones, aprobación y reprobación, regularidad e irregularidad, abandono y deserción, lo cual permitirá en un primer momento, por la vía de indicadores, caracterizar cuantitativamente su expresión particular en las Instituciones. Como alumno se toma en cuenta el **tiempo-eficiencia y rendimiento escolar**. (Véase la figura número 1)

Figura número 1. Categoría: tiempo-eficiencia-rendimiento escolar

Categoría	Tiempo	Eficiencia	Rendimiento
1	continuo	ordinario	alto
2	continuo	ordinario	medio
3	continuo	ordinario	bajo
4	continuo	no ordinario	alto
5	continuo	no ordinario	medio
6	continuo	no ordinario	bajo
7	continuo	irregular	alto
8	continuo	irregular	medio
9	continuo	irregular	bajo
10	discontinuo	ordinario	alto
11	discontinuo	ordinario	medio
12	discontinuo	ordinario	bajo
13	discontinuo	no ordinario	alto
14	discontinuo	no ordinario	medio
15	discontinuo	no ordinario	bajo
16	discontinuo	irregular	alto
17	discontinuo	irregular	medio
18	discontinuo	irregular	bajo

Como Joven universitario se le denomina en la UAM, debido a la caracterización del perfil socioeconómico y cultural, a los hábitos de estudio, a la opinión de profesores, a las prácticas de consumo cultural, a los motivos para estudiar en la institución y a las expectativas de desarrollo futuro. Como joven universitario existen tipos de trayectoria escolar, de acuerdo al ritmo con el que cubren planes de estudio y por el desempeño académico. El objetivo de su modelo analítico permite conocer las trayectorias escolares y culturales que combinan: las características socioeconómicas, las prácticas académicas y culturales y las trayectorias académicas. La metodología como joven universitario consiste en un análisis estadístico de resultados, ya sea descriptiva o inferencial y se crean tipologías, además emplean sistemas de información institucional existentes.

La metodología en la Universidad Veracruzana consiste en realizar una muestra estratificada representativa por: zona, grupo disciplinario y sistema. Existen unidades de registro por alumno obtenido a través del Kardex y un análisis para ubicar/clasificar en categorías. Una vez que se “categorizó” a los estudiantes, se procede al análisis estadístico de tablas de doble entrada. Este análisis tiene como resultado la generación de indicadores institucionales de: rezago, rendimiento, aprovechamiento, eficiencia terminal.

En la Universidad Autónoma Metropolitana, generan bases de datos institucionales a partir de: cuestionario tipo, información institucional (Kardex). A partir de los datos obtenidos, se construyen perfiles de jóvenes universitarios en la institución, se realiza un Análisis combinado con datos oficiales del Kardex, mediante puntaje en el examen de admisión y el promedio del bachillerato. Se realiza un estudio de carácter longitudinal con los de nuevo ingreso y a cada año de su estancia en la universidad y hasta completar los años previstos por el plan de estudios que cursa. A partir de los dos tipos de información, se crean tipos de trayectoria: **continua, discontinua y rezagada.**

Como alumno en la UV existen las siguientes:

- Ventajas:
 - Análisis minucioso del desempeño académico.
 - Posibilidad de acceder al desempeño académico por áreas de conocimiento.
 - No tendría que haber errores en su procesamiento.
- Desventajas:
 - Se desconocen las causas por las que los alumnos no llevan una trayectoria continua.
 - En tanto muestra, no comprende a la totalidad de alumnos.

Como joven universitario en la UAM:

- Ventajas:
 - Creación de perfiles y por tanto:
 - Conocimiento de causas de éxito o fracaso, permanencia o abandono.
 - Ofrece datos de desempeño útiles para las evaluaciones institucionales: indicadores institucionales.
- Desventajas:
 - Requiere de voluntad institucional para apoyar el estudio.
 - Gran esfuerzo de logística para asegurar la calidad de los datos.

Lo anterior permite identificar la importancia de la construcción metodológica de los estudios de trayectorias escolares, porque si se elige un paradigma cuantitativo, se requiere de la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas y probar hipótesis previas, usa la estadística para establecer patrones de comportamiento, contiene varias preguntas de investigación, deriva hipótesis y variables,

las prueba, las mide, las analiza y establece conclusiones de las hipótesis, mide las variables de un fenómeno, contempla la realidad que conocer, aspira a la medición y cuantificación, reporta lo que sucede, explica, predice, acota la información y utiliza el método deductivo. En cambio si se elige un paradigma cualitativo, descubre y refina preguntas de investigación, no necesariamente prueba hipótesis, se basa en descripciones y observaciones, reconstruye la realidad. Las preguntas se desarrollan antes, durante o después de recolección y análisis. Se mueve entre hechos de su interpretación. Busca entender un fenómeno, la realidad consiste en descubrir porque la construyen los significados, el análisis del lenguaje es natural, entiende el contexto del actor social, busca la dispersión de información y utiliza el método inductivo.

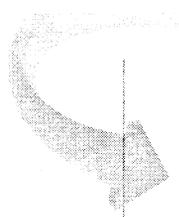
Los temas que se deben de abordar en el estudio de trayectorias consisten en:

- Perfiles socioeconómicos,
- Prácticas académicas y culturales en la institución,
- Opinión sobre el profesorado,
- Opinión sobre los servicios que ofrece la universidad,
- Procesos de interacción formal e informal,
- Satisfacción con las expectativas educativas al concluir un año más de su formación profesional y
- Manifestación de las trayectorias escolares: deserción, continuidad, permanencia, rezago, rendimiento, desempeño.

Algunas estrategias para la implementación de los estudios de trayectorias escolares consisten en: si la intención reside en diseñar un sistema de información institucional que favorezca la toma de decisiones informadas, se sugiere aplicar el instrumento a la totalidad de licenciaturas con que cuenta la institución. En este sentido, se sugiere aplicar el instrumento a la totalidad de estudiantes. Se sugiere diseñar el instrumento en plataforma electrónica y en papel. Si se diseña el instrumento en plataforma electrónica habría que garantizar que el estudiante con sólo introducir su matrícula o número de cuenta, acceda al instrumento correspondiente. Hay que recordar que buena parte de los programas para aplicación de cuestionarios o formularios electrónicos exigen de un servidor conectado a la red institucional.

Para la aplicación del instrumento para estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda aplicar el instrumento cuando el estudiante asista a la institución a culminar su proceso de inscripción. Para ello hay que contar con un amplio laboratorio o sala de cómputo. Hay que considerar el número de estudiantes que asisten por hora y la cantidad de equipos disponibles. Una segunda opción consiste en solicitar que el estudiante llene la encuesta antes de asistir a culminar su proceso de inscripción. Obviamente, esta última opción exige que se garantice que realmente el estudiante sea quien responda el instrumento, para ello hay que hacer llegar previamente un *nip* o contraseña de acceso al instrumento. La tercera opción consiste en aplicar el instrumento en papel cuando el estudiante asiste a culminar su proceso de inscripción. La desventaja de esta opción reside en que alguna(s) personas deben hacerse cargo del vaciado de la información en la plantilla de Excel. Otra desventaja consiste en que no siempre los estudiantes responden a la totalidad de preguntas. En este sentido, el análisis y entrega del reporte de investigación se retrasará.

Cuando la aplicación del instrumento se realiza en los siguientes momentos de la trayectoria: una primera opción consiste en aplicar el instrumento cuando el estudiante asiste a realizar su proceso de reinscripción. El problema es que no siempre los estudiantes quieren responder el instrumento. Ante esta problemática, la segunda opción sugiere que el estudiante llene el instrumento antes de asistir a realizar su proceso de reinscripción. Obviamente, habría que pensar en la posibilidad de que el sistema genere un oficio de cuestionario llenado satisfactoriamente, o quizás, vincular la base de datos del cuestionario con la del sistema de reinscripción.



Algunos indicadores que la base de datos obligatoriamente debe contener consisten en:

- Matrícula del estudiante
- Nombre del estudiante
- Unidad Académica o Facultad de adscripción
- Licenciatura de adscripción
- Promedio del bachillerato

Puntaje obtenido en el examen de selección, si es posible, de manera desglosada por área de conocimiento que abarque el examen. Estos son algunos de los indicadores adicionales a considerar en la construcción de la base de datos para vestibulantes de nuevo ingreso.

A continuación se comparten algunos indicadores adicionales a considerar en la construcción de la base de datos para el siguiente momento de la trayectoria escolar:

- Matrícula del estudiante
- Nombre del estudiante
- Unidad Académica o Facultad de adscripción
- Licenciatura de adscripción
- Situación escolar: permanencia/deserción
- Total de materias reprobadas
- Promedio de calificaciones al culminar el año escolar.
- Total de créditos alcanzados al culminar el año escolar

El uso de la información en el mejoramiento de la gestión y calidad educativa.

De acuerdo a la teoría de las organizaciones, la gestión involucra conceptos tales como la planeación, la organización, la dirección, la evaluación y el control; que en su conjunto coadyuvan al logro de los objetivos o fines de la organización. En el caso que nos ocupa -la calidad en el proceso-, implica disminuir los tiempos de producción, y en ese sentido, garantizar que el futuro producto contenga las propiedades que son exigidas por el consumidor final. En consecuencia, la información derivada del estudio de trayectorias escolares es de gran utilidad para identificar aquellas zonas o áreas sobre las cuales es necesario prestar atención. Por ejemplo, en aquellos factores que alimentan la deserción escolar. En este sentido, los estudios de trayectorias escolares proporcionan información actualizada y confiable a las autoridades institucionales para la correcta formulación y toma de decisiones (gestión). De igual forma, la información derivada del estudio de trayectorias permite verificar el grado en que se están cumpliendo los objetivos de la organización (institución), es decir, el grado de apropiación de conocimientos del estudiante y la manera en que se va apropiando de ellos, durante su recorrido escolar (calidad).

La aplicación permiten conocer las necesidades de grupos de estudiantes con características similares: diseño, establecimiento y evaluación de programas institucionales específicos, orientados al mejoramiento del desarrollo personal y académico. Información valiosa para procesos de planeación institucional.

Los estudios longitudinales: permiten el progreso académico, mantener los indicadores institucionales, identificar los tipos de rezago: grados y ritmos, las pausas, permite conocer el impacto de programas y políticas institucionales así como los sistemas de información: aspirantes, estudiantes, egresados, los programas de atención integral y considerando indicadores predictores de rezago y abandono, tomar medidas preventivas: en el programa de tutorías y en los Departamentos Psicoeducativos como en el caso de la UAEH.

Reconsiderar el mecanismo de ingreso a la educación superior y tener igualdad de oportunidades, conocer al alumno en lugar de idealizarlo y tener al día la magnitud de la realidad institucional.

Con estudios permanentes y serios de las trayectorias escolares podemos identificar estrategias de retención de población estudiantil en riesgo, mediante talleres de apoyo, programas de tutorías, cursos extracurriculares de cómputo, idiomas, técnicas de estudio y poner en el centro de las políticas institucionales al alumno: formación integral = disminuciones en rezago y abandono.

En el caso de que exista baja integración académica que favorece el abandono y el rezago, se debe apostarle a los programas de integración, socialización y atención, así como dar sustento a la planeación académica.

Debemos en materia de previsión: contar con indicadores de desempeño previos que favorezcan la implementación de programas de nivelación para garantizar permanencia y mejorar desempeño. Además de recolectar información durante los procesos de inscripción para construir indicadores que reflejen la construcción personal de trayectoria escolar. Y atender en el EXANI II: indicadores sobre desempeño por materias.

Bibliografía

- Bartolucci, Jorge, (1994). *Desigualdad Social, Educación superior y sociología en México*. CESU: UNAM, México
- _____ (1998). "Posición social, trayectoria escolar y elección de careras. Seguimiento de una generación de estudiantes de la UNAM. 1976-1985". En Marsiske, Renate (1998). *Los Estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*. CESU-UNAM, Plaza y Valdés Editores, México.
- Bourdieu, Pierre (1987). "Los tres estadios del capital cultural" en *Sociológica*, Año 2, Num. 5, UAM-Azcapotzalco, México.
- Chain, R. (1995). *Estudiantes Universitarios: trayectorias escolares*. Universidad Veracruzana-Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
- De Garay, S., A. (2001). *Los actores desconocidos. Una aproximación al conocimiento de los estudiantes*. ANUIES, México.
- _____ (2004) *Integración de los jóvenes en el sistema universitario. Prácticas sociales, académicas y de consumo cultural*. Pomares, 2004, Barcelona-México.
- _____ (2005). *En el camino de la Universidad. Las diversas formas de transitar que los alumnos emplean en el primer año de estudios en la universidad*. Ediciones Eon-México.
- Echeverría, Castro, B. (2004). *El ambiente de las IES y el desarrollo de los estudiantes en el primer año: el caso Sonora*. Tesis de doctorado. UAA, México.
- García Cruz, R.; Guzmán Saldaña R.; Martínez P. (2006). Tres Aristas de un Triángulo: Bajo Rendimiento Académico, Fracaso y Deserción Escolar. Revista Científica Electrónica de Psicología. No. 2. UAEH.
- González Martínez, A., *Seguimiento de trayectorias escolares*, México, ANUIES, 2000.
- Pérez-Luñu, A., Ramón Jerónimo, J., Sánchez Vázquez, J. 2000. Analisis
- Exploratorio de las variables que condicionan el rendimiento académico.
- Sevilla, España: Universidad Pablo de Olavide
- Guía para el seguimiento de trayectorias escolares. María del Socorro Ponce de León T. Mayo 2003
- Márquez, J. A. (2007). "educación Superior y mercados de trabajo: un análisis de los factores macro y micro sociales relacionados con la demanda por educación superior en México". México, Universidad Autónoma de Aguascalientes. Tesis de doctorado, UAA.
- Millar, Flores, D. (2007). *Trayectorias escolares universitarias e institucionalización del PRONABES en la UAM*. Tesis de doctorado. FLACSO, México.
- Murduchowicz, Roxana (2003). El capital cultural de los jóvenes, F.C.E. Buenos Aires, Argentina.
- Pascarrela, Ernest T.; Terezini, Patrick t. (1991). *How collage affects students*. Jossey-bass Publishers. San Francisco.
- Psacarrella, Ernest T.; Terezini, Patrick T. (1977). "Patterns of student-Faculty Informal Interaction Beyond the Classroom and Voluntary Freshman Attrition" *Journal of Higher Education*, 48, 5, 540-52, sep/oct/77.
- Pérez Franco, Lilia, (2001). "Los factores socioeconómicos que inciden en el rezago y la deserción escolar", en *Deserción, Rezago y Eficiencia Terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio*, ANUIES, México.

- Romo López, A.; Fresan Orozco, M. (2001) "Los factores cuniculares y académicos relacionados con el abandono y el rezago", en *Deserción, Rezago y Eficiencia Terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio*. ANUIES, México.
- Tinto, Vincent. (1975). "Dropout from Higher Education: a Theoretical Synthesis of Recent Research" *Review of Educational Research* 45:89-125.
- _____ (1991). El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento. ANUIES-UNAM, México.
- _____ (1993). "Leaving Collage. Rethinking the Causes and Curses of Student Attrition". USA: University Chicago Press 2nd. Edition, Chapter 3. Roots of Individual Departure Institutions of Higher Education.
- Whitt, E; Nora. A; Edison, M, Terezini, P & Pascarrella, E (1999). "Interactions with Peers and Objective and Self-Reported Cognitive Outcomes across 3 Years of Collage". *Journal of College Student Development*.

La investigación social en México, 2011 Tomo III,
se diseñó en formato electrónico en la Dirección de Ediciones
y Publicaciones con el apoyo de la Imprenta Universitaria y la Dirección
de Tecnologías Web y Webometría de la Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo, en el mes de mayo de 2024.

